

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XXXIV

2

1963

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XXXIV

SEGUNDA SECCION

1963



Academia Nacional de la Historia
San Martín 336.
Buenos Aires.
Argentina.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Volumen XXXIV (1963)

Segunda Sección

COMISION DE PUBLICACIONES

Director: Dr. José Luis Molinari
Vocales: Dr. Enrique Ruiz-Guiñazú
Dr. Milciades A. Vignati
Prof. Ricardo Piccirilli
Cnel. Augusto G. Rodríguez
Dr. Armando Braun Menéndez
Dr. Ernesto J. Fitte



LORD STRANGFORD
(*Miniatura de W. Haines*)
1802

LORD STRANGFORD Y LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Enrique Ruiz-Guiñazú

A base de prolija investigación y de documentos inéditos, pude revelar en 1936, el significado de un diplomático inglés en el proceso inicial de la existencia política de nuestro país. Mi libro intitulado *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, escrito durante la misión que desempeñé en Europa como representante argentino en Suiza y delegado permanente ante la Sociedad de las Naciones con sede en Ginebra, emplazó la atrayente figura de Lord Strangford en el terreno de la biografía y de la historia nacional. Pude, en efecto, abordar su personalidad y definir la orientación de la política inglesa; la portuguesa de los Braganza y la de nuestros próceres de Mayo, vinculándole así, a la gran causa de nuestra emancipación.

Estudiados los acontecimientos en fuentes prístinas, tal el archivo privado del mencionado embajador que adquirí en Londres, y luego, con el auxilio de repositorios públicos y colecciones particulares, obtuve la mejor información acerca de la vida y actuación de los dirigentes de esa época, con que se exhibiera lo más valioso y digno de su participación. A este respecto, señalé como causal indubitable de los sucesos futuros, la manifiesta influencia napoleónica en el juego de las cancillerías y su proyección en los territorios de España y Portugal, provocando así la reacción no menos agresiva-defensiva británica en todos los mares contra Bonaparte. En nuestro continente ello produjo sucesos de resonancia, como el traslado de la dinastía lusitana al Brasil, dando origen a su nuevo imperio colonizador. Este brote de poderío fue motivo de perturbación y rozamiento en los pueblos vecinos del Río de la Plata, afectados en su desarrollo económico-social por la expansión comercial y el régimen de la esclavitud, con sus secuencias raciales.

El escenario de Lisboa trasplantado a Río de Janeiro, obliga al análisis y comentario de su gobierno y de sus hombres. Porque, en efecto, Portugal en ese entonces era la puerta abierta, por donde directamente o de rondón pudieron los británicos tomar contacto con los estadistas del occidente de Europa. De consiguiente, su delegación diplomática requería un personal selecto, no me-

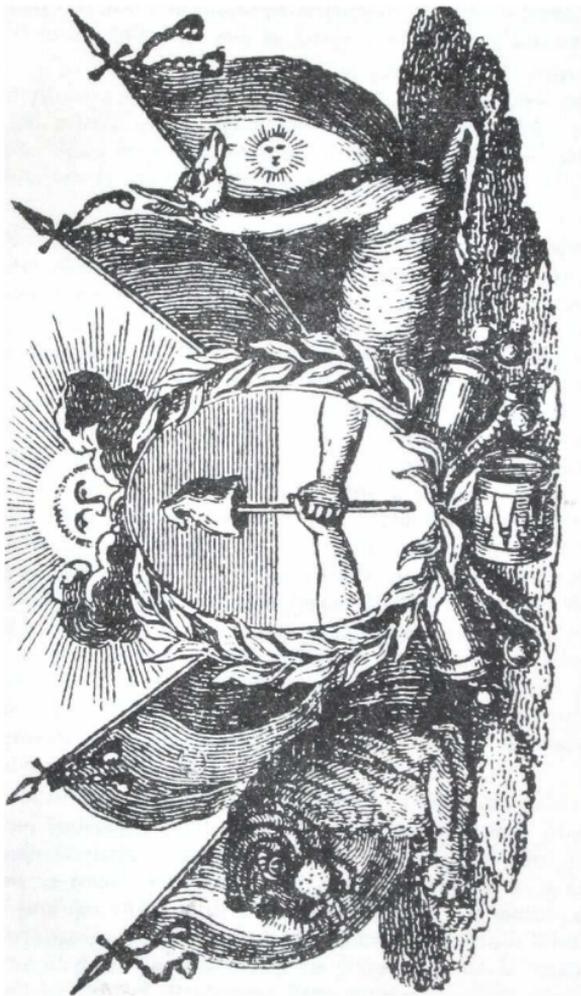
nos activo que perspicaz. A merced de su desempeño, brindábase Portugal contra la Francia militarista, cabeza de puente firme para Albión, que aunaba las gestiones de Downing Street con las exigencias de su almirantazgo.

El espíritu asesor de la corte de Windsor, agració así al joven Strangford con el empleo de secretario de legación, apreciando su conocimiento del idioma como lo reveló su traducción de los poemas de Camoens, sin dejar de valorar por ello sus demás dotes personales. En la miniatura debida al pincel de Haynes que reproducimos se le identifica como de estatura algo superior a la mediana, musculoso y flexible con mucho de gran señor. Su rostro lleva el sello de su noble estirpe: ojos azules de mirar lejano, nariz ligeramente arqueada, labios laminares de regularidad perfecta. El mentón y la mandíbula traslucen su voluntad firme; la frente despejada una inteligencia serena. De la expresión fisonómica se desprende su altivo concepto del yo que hiciera visible durante su gestión: pareciera ser una afirmación permanente. Hay en el busto, la mundanidad romántica de la época, que completan cabellos ondulados de rubio oro, la elegancia del cuello encorbatado y la prestancia viril del uniforme, banda y condecoraciones. Como lo observamos, surgía un apuesto dandy sin afectación en lo exterior, pero hombre apremiante en su pulido cinismo, seguro y resuelto, en lo interior. Por todo lo dicho, Strangford se despachó con agilidad ante la tironeada y vacilante majestad del Príncipe don Juan y sus habilidosos ministros, a quienes atrae y domina.

Abreviando conceptos en escenario tan pleno de sugerencia, debemos subrayar que esa despedida de la casa hogareña, reacia a la presión francesa, y desde luego sumisa a la apremiante decisión de Inglaterra, se produjo en el momento crucial del ocaso de un pueblo, enfrentado a un destino incierto. El Príncipe Regente firma con el Rey Jorge III una convención secreta sobre su traslado y el de la sede monárquica a Río de Janeiro, colonia de ensueños en un mundo casi desconocido: la ocupación militar de la isla Madeira y el compromiso formal de un tratado de comercio, una vez cumplida la instalación en Brasil. En esos días, Strangford se había convertido en la sombra de Don Juan. No se apartó hasta embarcarlo en completa seguridad, seguido de una muchedumbre de palaciegos y servidores. Y así, el 27 de noviembre de 1807, bajo el comando del almirante sir Sidney Smith, de inquieta y excéntrica actuación en el Río de la Plata, puso rumbo al Atlántico sur, la familia real, las alhajas de la corona, el tesoro patrimonial y los archivos. . .

La nave principesca entre las 36 de la flota, fue escoltada por cuatro navíos de guerra, acompañándoles Strangford hasta la isla de Madeira donde descendió para dirigirse a Londres, a fin de recibir instrucciones y preparar su misión diplomática en el Nuevo Mundo. Don Juan y los suyos, después de 55 días de navegación llegaron a Bahía (22 de enero de 1808), recalando recién el 8 de marzo en el Janeiro, donde pusieron fin a esta triste "fuga" dinástica: y dar nacimiento afectivo y principio político al "mandarinato" de una soberanía que, a la vuelta de los años, daría brillo a una república hermana, digna y prestigiosa ¹.

¹ Accidentada fue la travesía a causa de las tormentas y también de "los tormentos", pues que para salvarse de los parásitos cortaron las mujeres sus cabellos. Episodio que tuvo su gracia, porque viendo esta novedad las mujeres nativas de Río, la convirtieron en moda, no queriendo ser menos agraciadas que las europeas.



Esta viñeta se halla junto al título del folleto publicado en Londres en 1819: *Constitution of the United Provinces of South America... Declaration of Independence, Manifesto, etc....* By William Walton. En el escudo de la República naciente el autor ha querido quizás insinuar su unidad geográfico-política y la cooperación británica en ella. El unicornio y el león británicos admiten paridad con la llama y el puma sudamericanos.

Con sagacidad y no poca arrogancia, Strangford escribió al primer ministro Canning, a modo de aforismo: "He conferido un título a Inglaterra para establecer con el Brasil las relaciones de soberano y súbdito", agregando aún: "y a exigirle obediencia en pago del precio de la protección". A partir de ese giro político, don Joao VI "el inmigrante", quedó supeditado también en relaciones algo confusas a los Borbón, motivados por los derechos sucesorios de su consorte la Infanta D^a Carlota, y su no menor inquietud acaparadora sobre las colonias españolas limítrofes, llevando entre pecho y espalda la ambición secreta de extender su dominio indiano hasta la margen oriental del Río de la Plata.

Strangford pisó tierra americana el 22 de julio de 1808, y sin demora dióse a cumplir su primera visita oficial, presentando sus llamantes credenciales. En su información refiere que, el príncipe lamentábase del clima malsano de la ciudad y de su deseo de bajar, aunque no de inmediato, a la parte sur de sus dominios, anheloso de hallar el lugar más conveniente para la corte y su gobierno.

Las proyecciones de carácter geográfico-político americano, que absorbieron la atención del plenipotenciario británico durante varios años, se mostraron en tres direcciones, formando un haz de extraordinaria actividad con negociaciones algo complejas. Ante todo, la conveniencia de definir la política comercial británica alterada en el atlántico sur por los resultados económicos, derivados de las invasiones de 1806 y 1807 en son de conquista y defensa, y en seguida de actualizadas por un tratado de comercio referirlas al binomio Río de Janeiro-Buenos Aires. En segundo término, al esclarecimiento de ocupaciones y conflictos episódicos surgidos en la Colonia del Sacramento y la región fronteriza de las misiones jesuíticas a lo cual se añadió, a poco andar, tanto el sitio y toma de Montevideo como el fondeadero de Maldonado e islas fluviales. Finalmente, una tercera etapa se desplaza en derredor de las nuevas relaciones creadas y luego estrechadas con los miembros de la Junta Revolucionaria de Mayo, a partir de 1810, en cordial correspondencia oficiosa y también de emergencia con el gabinete carioca y los funcionarios y marinos españoles de Montevideo. Todo ello, o en gran parte al menos, en franca oposición a los esfuerzos y agentes de Francia; a las tramitaciones de cabildantes y monopolistas de Cádiz que habían tenido un defensor de sus privilegios en el virrey Cisneros y los oidores, aún en vísperas de ser separados de sus cargos y previsto el rumbo de un destierro definitivo.

En este esbozo tienen relevancia dos sujetos, como simpática expresión de las aspiraciones independientes: Saturnino Rodríguez Peña y Manuel Aniceto Padilla. Cuando Strangford arribó a la bahía de Río de Janeiro, el primero de los nombrados ya residía en aquel lugar, a inmediaciones de la iglesia de San Pedro. Joven prófugo, oriundo de Buenos Aires, se le distinguía por su cultura e impulso patrióticos; y por ser confidente y amigo del célebre Miranda, a quien admiraba como al más "iluminado" de los precursores de la emancipación. La convicción política del Dr. Rodríguez Peña respondía a una ideología rebelde contra la madre patria desde el episodio de la evasión del general Beresford en la que compartió solidariamente con Padilla; y por tal acusación, se les tenía a ambos calificados de "delito de alta traición y reos de lesa majestad".

Cuando Rodríguez Peña entró en lo confidencial de estas cuestiones con el representante británico, su esposa y cinco hijos pequeños habían sido salvados y protegidos por el almirante Murray, que les llevó en su barco a Río de Janeiro. Por su lado, también Padilla contó con igual protección y fue conducido a Londres, donde se condujo diestramente como agente al servicio de la diplomacia del Foreign Office. Esta pareja criolla, por su capacidad y discreción, mereció las recomendaciones del gabinete de St. James. El marqués de Wellesley les amparó y estimuló, a punto de convertirse en núcleo de un vasto círculo, que atrajo la adhesión de los cabildantes y de los titulares de la Junta de Gobierno de Buenos Aires.

Empero sus gestiones no escaparon a la celosa vigilancia y sospechas del ministro español, marqués de Casa Irujo, harto mortificado por la afluencia de expatriados a Río Janeiro, quien procedió contra ellos solicitando su deportación y castigo. Gracias a la intervención de Strangford y la amistosa tolerancia del Conde de Linhares, canciller del Regente, la denuncia resultó infructuosa. Habría que decir, en fin de cuentas que, en nada se alteró su situación. Lejos de toda restricción, surgió para Padilla una comisión ante la Junta de Buenos Aires, sin credencial del gobierno inglés naturalmente, pero sí confidencial como emisario autorizado de Strangford. Por su intervención, se entabló con Mariano Moreno una correspondencia privada, de la que hablaremos en seguida.

Tanto las instrucciones transmitidas a Padilla, como así mismo las cartas a Moreno, nos instruyen ampliamente del observatorio de Strangford en Río de Janeiro, desde donde el activo diplomático graduaba con provecho utilitario la lente de sus directivas políticas, haciéndose el eje en derredor del cual giraban todas las negociaciones de su representación. Por sus manos pasaron así las interesantes comunicaciones del gobierno revolucionario, y entre ellas, la inicial del 28 de Mayo de 1810, que en apretada síntesis, había definido su posición respecto de España bajo la ocupación francesa; la disolución de la Junta Central Suprema y, el desconocimiento categórico de la Junta de Regencia, tenida por los patriotas como ilegítima en razón de la falta de sufragios americanos.

La necesidad de ejercer y de representar la soberanía, llevó a la Junta a fijarla en un órgano gubernativo confidente del pueblo, prometiendo la seguridad externa contra la usurpación de los derechos del rey cautivo en Bayona. De este modo los revolucionarios robustecieron su autoridad frente a la metropolitana, planteando en su albor la naturaleza jurídica de su poder soberano, asistido de facultades legislativas y ejecutivas propias. Contaba la Junta con el acatamiento de casi todas las provincias del virreinato, pero a pesar de ello, demandaba un reconocimiento oficioso que por el momento lo redujo a impedir los "buenos oficios" del ministro inglés, para superarse así al gobierno local de Montevideo y a las aspiraciones capciosas, tanto carlotistas como lusitanas; y a la no menos vehemente y fuerte presión del virreinato de Lima, influente en el Alto Perú.

Desde la primera comunicación del diplomático inglés, vióse que lo convencional y neurálgico para Strangford, fue inducir la "buena causa" con el inalterable mantenimiento del nombre de Fernando VII; slogan, que ya corría

como "máscara" que acallaba la controversia. Para su colega español, pues a su juicio: "el respetable nombre de Fernando VII sólo lo ha usado la asamblea (el cabildo del 22 de Mayo) como un pretexto plausible, para dar justificación a sus atentados..." En su fuero interno, la destitución del virrey, su deportación, etc. "indicaba la tendencia de una separación de la Metrópoli, contraria a la integridad de la Monarquía española, estipulada virtualmente por el Rey, su amo". Y en verdad, su observación era exacta.

Los días arduos de la Revolución seguían corriendo febrilmente, sin paralizar la vida del país y su administración. La Junta en sus declaraciones habría sido explícita repudiando desde luego, la tentativa francesa de intervención. Strangford la aplaude por el "tono de energía y decisión con que V. E. declara tan atrevida y valientemente su aversión por la Francia". En cambio respecto de Montevideo, la Junta quiere ser un tanto conciliadora, y así usa de dos varas para medir los sucesos de las provincias. Su criterio es de rigor para Liniers y atenuador para Elío y Vigodet. La diferencia está en la necesidad de aminorar la reacción portuguesa que se anticipaba aparentemente pacifista.

El Príncipe Regente está pronto —se dijo— a sacar sus tropas de la frontera, si los habitantes de Montevideo hacen lo mismo. La cuestión como es sabido tomó un sesgo de honda animosidad con el correr del tiempo, provocando marchas y contramarchas, hasta explotar en una guerra cruenta con que se dio vida independiente a una nueva nación, erigida sobre una provincia siempre subordinada. Empero, descartando la diplomacia strangfordiana consideraba favorablemente vital y básico para la política internacional de Inglaterra, el problema netamente comercial con intercambio proficuo. Entrando a estimar el significado de esas buenas relaciones, daba la sensación de un aliado natural. Con excepción del repudio de los patriotas por la corona, les aplaudía su orientación administrativa, así escribió: "creería faltar muy especialmente a mis deberes públicos, si omitiese expresar a V. E. la sincera y profunda satisfacción con que ha determinado V. E. la máxima armonía y perfecta unión con la Gran Bretaña. Los principios que V.E. profesa de aborrecimiento, por la infame usurpación que trató de subvertir la monarquía, son "los confesados abiertamente por el Gobierno Británico a la faz del universo".

Pese a las prevenciones repetidas de Strangford, considerando "lo loco y peligroso de toda declaración de independencia prematura y de la necesidad, desde todo punto de vista, de que sigan preservando el nombre a la autoridad de su legítimo soberano", como lo consignó expresamente en las instrucciones a Padilla, los patriotas le dieron relativa satisfacción a sus requerimientos de mantener "una conducta amistosa y pacífica" respecto a la Corte de Río, pues se adivinaban sus pretensiones sobre la provincia oriental. No así, en lo del comercio, acerca del cual el nuevo gobierno porteño lo convirtió en una causa popular en favor de Inglaterra y de los comerciantes ingleses residentes en Buenos Aires, adoptando un sistema verdaderamente liberal en materia de intercambio. Respondió ello a las exigencias patriotas que reclamaban con insistencia la provisión de armas. La Junta respondió sin ambages a la misión de Padilla, y el 9 de septiembre, acusa recibo a Strangford, expresándole de corazón: "El convencimiento en que se halla la Junta de que el interés de la Gran Bretaña se

encuentra íntimamente unido al de estas Provincias..."; el comisionado Padilla quedaba plenamente instruido de los principios liberales en que meditaba esta Junta cimentar la paz y alianza de estas Provincias con la Gran Bretaña por medio de un comercio activo, bien sostenido; que las intrigas de la Francia, no pudieran jamás trastornar".

Esa opinión se mantuvo firme en el propósito de la declaración de independencia, no obstante la vigencia de la alianza de España con Inglaterra que la dificultaba. He aquí porque Strangford estima que debe dirigirse más directamente a Mariano Moreno tomándole de vocero y dirigente principal a fin de hacerle desistir si fuese posible de pedir a Inglaterra que "apoye abiertamente el nuevo orden de cosas en las colonias españolas", como lo comentaba con Wellesley en nota de 1º de septiembre (F. O. 63/85 Nº 72) temiendo ser burlado con algún crecimiento francés. Es el asunto del día para su cancillería pues dependía del partido que adoptase el Gabinete Británico. Estaba convencido que esa decisión de Buenos Aires "era el genuino resultado de los sentimientos profesados por la gran mayoría de los americanos españoles".

Esta postura de la Junta acarrea a Strangford una gran preocupación; y si por táctica más que por temor, esquivó siempre la relación personal con los gobernantes rioplatenses, debió ceder a la sugestión de Padilla, deseando entenderse con Moreno confidencialmente, sin desconocer por ello el valor de la Junta como corporación. Se decidió pues a escribirle con franca amistad y ganando etapas. Su primera carta fechada en 3 de noviembre abre la anhelada correspondencia, íntima y reservada, no protocolar, diciendo a Moreno que lo hace por sugerencia de Padilla, y por constarle "su carácter y luces, y su parte tan esencial" en el gobierno. Busca así intimar en la influencia de Moreno sobre sus colegas, y sobre todo —lo deja entrever— allanar el camino para un posible plan de mediación con declaraciones afirmativas y promisorias de futuro. Rati-fica, ante todo la vinculación anglo-hispana en su alianza contra Bonaparte, que debe cubrirse con el nombre de Fernando VII, abiertamente y sin antifaz, porque lo contrario, importaría una declaración prematura de independencia, "que no haría más que cerrar la puerta a toda intervención amistosa de Inglaterra, mientras duren sus actuales vinculaciones con España". Involucra también en esta modalidad la cordialidad "del Brasil, a pesar de engañosas apariencias y falsos informes", pues asegura a Moreno que ese país "se halla muy pacíficamente dispuesto hacia la Junta". Y todavía, con tono de sinceridad se expone más a fondo hacia otro aspecto de las cuestiones rioplatenses, agregando: "cuán penoso me es ver el estado de mutua hostilidad que reina entre vuestra ciudad y la de Montevideo", calificando el episodio de "desgraciado asunto, que no es más que un triunfo para vuestros enemigos". Lo valora indispensable para "desviar el azote de la guerra civil, que es el peor de todos los males".

Para el inglés su leit motiv es "mantener y proteger el comercio libre de esas provincias, mientras ellas continúen respetando el nombre y los derechos del Rey Fernando VII". Tal la condición irreversible de sus "buenos oficios". Verdad clara y evidente, que importa según sus propias palabras, "conservar esta lealtad" al rey. Se detiene en un hecho concomitante: "la Regencia ha ordenado

el bloqueo de Caracas" que "no ha sido del agrado del gobierno británico". A su vez, el virrey Elio ordenó el bloqueo de Buenos Aires "asunto que me ha causado el más vivo disgusto" y que no toleraría, como lo demostró con la orden dada al almirante De Courcy, desbaratando los planes "violentos y ambiciosos" de un "puñado de individuos sin ninguna autoridad del gobierno superior". Esta confidencia lleva su intención, por la contradictoria postura de dos adversarios que proclaman en sus actos de gobierno una misma representación soberana: la del Rey. Pero, deja a salvo con señorío, la opción inglesa, porque dispone de "su opinión particular y secreta" para uno de los dos, dando a entender con sutileza que, de entrambas ciudades, estaba en favor de Buenos Aires, a la que acordaba su preferencia y mayor jerarquía.

A los pocos días, el 17 de noviembre, sin esperar contestación a su anterior, vuelve Strangford a tomar la pluma. "Me apresuro a anunciaros —dice a Moreno— que la Corte de Río, parece comienza a tomar sus precauciones por los movimientos de vuestras tropas hacia las fronteras; y aunque estoy persuadido que este gobierno desea mantener con el vuestro todas las relaciones posibles de paz y de amistad, os confieso que temo mucho el efecto de la alarma que vuestros movimientos militares les han inspirado". Hecha la prevención en tren de noticia amistosa, la aprovecha Strangford para deslizarse según su práctica con el Regente, el consejo de circunstancias a los de Buenos Aires: "Toca pues a vosotros decidir —agrega— si no sería perjudicial a vuestros intereses dar un pretexto de esta especie a aquellos que en apariencia sin ese pretexto no osarían nunca inquietaros. La cosa —termina el párrafo— merece toda vuestra atención y os aseguro que ha interesado mucho la mía".

Si bien el planteo respecto de la frontera es harina de otro costal, lo cierto es que refuerza su argumentación en defensa de la política británica, que no alterará la alianza con España ni debilitará tampoco su protección a Portugal. El gesto strangfordiano con toda la cordialidad con que aparece revestido, no impide continuar en el papel de preceptor adoptado para dialogar tanto en Río como en Buenos Aires. Pero la resistencia de los patriotas continuaba, correspondiendo a la ideología revolucionaria de mantener su ideal de independencia, sin importarle "el azote de la guerra", ya decidido en el famoso Plan de Moreno, de agosto de 1810.

La segunda carta estrictamente confidencial que mencionamos, hace alusión al fusilamiento de Liniers y demás autoridades españolas de Córdoba, para recabar de la Junta una moderación de proceder. Sólo en un terreno de avenimiento pacífico ofrece su mediación, repitiendo: "quiero, pues, creer que mientras yo trabajo en favor de la armonía entre ambos gobiernos, vosotros no haréis nada que pueda turbarla o hacer nacer inquietudes y alarmas".

No tenemos comprobación de que el Dr. Moreno diera personal respuesta a Strangford por sus dos misivas del 3 y 17 de noviembre. De haberlo hecho posiblemente nada hubiese variado en la mentalidad del prócer. Mas, es lo cierto que en el mes de diciembre ya inmediato, se produjeron trastornos graves en el gobierno de Buenos Aires, surgiendo la Junta Grande con los diputados de las provincias; y, produciéndose la crisis con la renuncia de Moreno. La dimisión como sabemos no fue aceptada, sino aprovechada para prolongar

la colaboración del secretario en una misión diplomática a Londres de singular importancia, asistida como lo expresa su credencial de "instrucciones suficientes para manifestar el verdadero estado de nuestros negocios, y de todas las facultades necesarias para establecer las relaciones políticas que las circunstancias del día exigen imperiosamente entre estas Provincias y la Gran Bretaña". Queda patente en estas sugestivas palabras el móvil de la Junta y el pensamiento invariable de Moreno, o sea ir a tratar y negociar directamente con el gabinete de St. James, y solicitar su reconocimiento de nuevo agente como "representante legítimo de este gobierno; como órgano seguro de sus intenciones y como depositario de su confianza y de sus más íntimos sentimientos". Tal el texto de la credencial, plena y cabal acordada a Moreno por sus colegas, con miras a la independencia del país y su reconocimiento por Inglaterra.

Empero el melancólico desenlace de la muerte de Mariano Moreno en alta mar, frustró esa gestión patriótica, cuyo acento no fue atenuado jamás por los adalides de 1810: ni transacción con la Regencia residente en Cádiz, ni mediación para acatar a las autoridades españolas de América. Las Provincias se conducirían "por los principios de un pueblo que ha reasumido los derechos soberanos y se halla en capacidad legítima para constituirse bajo la forma o sucesión que crea justa o conveniente". Documentos fehacientes prueban hasta la saciedad la norma de conducta invariable de nuestros mayores en 1810², no obstante la prosecución de lo que fray Cayetano Rodríguez llamaba "fernandear", en el clima cancilleresco.

Aquel genio político, sucumbió a los treinta y dos años de edad, y su cuerpo endeble, arrojado bajo los pliegues de la bandera inglesa, a falta de la propia aún increada, se sumergió en las ondas espesas del océano. Strangford quedó con el pesar de no haberlo conocido personalmente. Recojo este concepto, que hice público en otra oportunidad, de una carta a Wellesley, datada en Río de Janeiro el 20 de febrero de 1811 y donde le califica de "hombre de extraordinario mérito y de carácter virtuoso y honesto, aunque sus enemigos no tienen escrúpulo alguno en atribuir a su consejo los procedimientos sanguinarios de la Junta...". También, otro notable diplomático extranjero, J. Roberts Poinsett, norteamericano, habló de él en carta del 4 de noviembre de 1818 al Secretario de Estado Quincy Adams, subrayando "su ardiente amor por la libertad".

No daríamos a este examen toda su trascendencia, sino ampliáramos la consulta a otras fuentes de autoridad. El criterio científico nos impone el análisis del medio social, de los intereses en pugna, de la opinión de los compatriotas a la par del juicio del extranjero. En ideología tan decisiva y profunda, no nos es posible limitarla al texto de documentos cancillerescos, pues cabe, en igualdad de discernimiento recoger el sentir y pensar expuestos en diversos momentos que protagonizan "testimonios" de la verdad comprobada. Esta se muestra y surge espontánea en el primer paso dado para obtener "el franco comercio con la nación inglesa" y el repudio del monopolio de Cádiz. El triunfo obtenido en 1806 y 1807, llevó a la visión del mundo americano, la evidencia del ejercicio de una soberanía, encarnación de un ideal de cosa propia pertenecien-

² RUIZ-GUIÑAZÚ, ENRIQUE. *El presidente Saavedra y el Pueblo soberano de 1810*. Buenos Aires, Estrada, 1960, capítulo VIII, p. 275.

te a los hijos del país y no a súbditos. Sólo una circunstancia eventual provocó lo que llamamos la política inglesa condicionada a una alianza con España empeñando en su cumplimiento el honor de ambas potencias. He aquí el obstáculo poderoso que retardó cinco años la declaración de nuestra independencia. Careciendo de armas y enfrentados a dos elementos de poderío superior sólo debió dejarse transcurrir el tiempo necesario para que dicha alianza dejase de ser el instrumento de suplicio para poder proclamarla. Tal impedimento no amenguó en distintas oportunidades ese ideal patriótico ni pudo ser óbice para que el país tuviese gobiernos propios y ser sus habitantes libres de hecho y sin reconocimiento internacional. Sus expresiones y juramentos, no permiten la duda, fueron demasiados viriles y elocuentes en 1810 y el año XIII, destruye la mordaza que pretendía acallar el grito sagrado de libertad...

CONFIDENCIAL

Rio de Janeiro,

3 de Noviembre de 1810.

Señor:

Nuestro común amigo el señor Padilla, me ha animado para iniciar una correspondencia amistosa con Ud. de quien respeto el talento y luces, aunque no he tenido todavía el placer de conocerlo personalmente.

La multitud de asuntos que me ocupan en este momento y la pronta partida del buque, no me permiten molestar oficialmente a la Junta.

Espero a cada instante despachos de mi Corte en respuesta a los que le he dirigido desde la formación del Nuevo Gobierno y no dejaré de comunicarlos cuando pueda, tanto a Vd. como al Gobierno de que es parte tan esencial.

La Regencia ha ordenado el bloqueo de Caracas. Se me asegura, sin embargo, que esta medida violenta no ha sido del agrado del Gobierno Británico, que algunas Gacetas dicen ha contraído el compromiso de mantener y proteger el comercio libre de esas provincias, mientras ellos continuen respetando el nombre y los derechos del Rey Fernando VII.

Todo esto le probará claramente cuanta importancia tiene el conservar esta lealtad, que el Gobierno de Buenos Aires con tanta sabiduría ha profesado siempre. Una declaración prematura de independencia no haría sino cerrar la puerta a toda intervención amistosa de parte de Inglaterra, mientras duren sus actuales relaciones con España. Esta verdad es clara y evidente y tengo una idea muy alta de las luces de la Junta para no estar convencido de que reconocerá toda su fuerza. Ella puede contar siempre con mis esfuerzos en su favor, tanto con mi propio Gobierno como con el del Brasil, que ciertamente, a pesar de equivocadas apariencias y de falsas comunicaciones, está dispuesto muy pacíficamente hacia la Junta.

No se si el bloqueo de vuestro puerto existe todavía: es un asunto que me ha causado el mas vivo disgusto. Vd. puede fácilmente concebir que una medida de esa especie, emprendida por un puñado de individuos sin ninguna autoridad del Gobierno Superior (que ellos hicieron profesión de respetar) no puede nunca ser reconocido por mi. He hecho todo lo que de mi dependía, haciendo partir al Almirante inglés para el Río de la Plata; ignoro sin embargo el resultado de sus medidas; si ellas han respondido a mis votos ardientes y a lo que creo son los sentimientos de mi Corte, vuestro bloqueo ya no existe.

Tengo razón para enorgullirse de que mis modos de pensar os sean conocidos y me persuado de que la Junta no puede en ninguna forma dudar de mi buena fe, ni del interés

que me tomo en sus medidas. He dado ya buenas pruebas y me creo en el derecho de merecer y de reclamar su confianza. Séame entonces permitido, con la franqueza de un amigo, haceros saber cuan penoso me es ver el estado de mutua hostilidad que reina entre vuestra Ciudad y la de Montevideo. Estoy seguro que nada sería más agradable a mi Gobierno ni más ventajoso para vuestros propios intereses que la terminación de este desgraciado asunto, que no es más que un triunfo para vuestros propios enemigos. Me persuado por el conocimiento que poseo de la moderación de la Junta, que ningún principio de rencor o de venganza tendrá el efecto de hacer rechazar algunos pasos hacia un acomodamiento que la ciudad de Montevideo (volviendo de su error) pueda justamente emprender.

Este procedimiento estaría conforme con la dignidad y el carácter de la Metrópoli y podría desviar la corriente de la guerra civil, que de todos los males es el más terrible. Además que dentro de este estado de disensión civil, le confieso que no veo como Inglaterra podrá sostener abiertamente el uno o el otro de los dos partidos en disputa. ¿Cómo podría ella atacar Montevideo que sostiene lo que pretende ser la causa de Fernando VII? ¿Cómo podría entrar en hostilidades con Buenos Aires, que conserva el nombre y autoridad del Soberano? Los dos partidos haciendo profesión de los mismos sentimientos; ¿cómo podría escoger entre ellos? ¿Podría ella tener su opinión particular y secreta, pero cómo manifestarla públicamente y a la faz del Universo?

Vd. ve señor, la franqueza con la cual le hablo: no puede, sin embargo, hacerse una idea de cuanto deseo que la tranquilidad interna se restablezca en las riberas del Plata. Tendré entonces el placer de ver desaparecer un obstáculo al cumplimiento de sus votos y de los míos. Yo no trato, como Vd. sabe, de estimar la conducta de las gentes de Montevideo. La prueba de esto es que resisto a su bloqueo ilegal; por lo tanto me sería bien agradable ver cesar los males que individuos violentos y ambiciosos han causado a dos ciudades, en que la una deberá depender de la otra.

Le envío una carta de nuestro amigo Padilla, que ha salido de aquí el 16 del mes pasado y que estará en Inglaterra antes de la recepción de esta.

Hay tres libros para Vd. a las que agregó algunas Gacetas y copias de los tratados que he concluido últimamente con esta Corte. Le ruego que les comunique con mis respetos a los miembros de la Junta, reservándome el hacer pronto una participación oficial. Tengo el honor de ser, con la más alta y perfecta consideración y estima. Señor Vuestro muy humilde y muy obediente servidor. (Fdo.): STRANGFORD.

CONFIDENCIAL

Rio de Janeiro,

17 de Noviembre de 1810.

Señor:

No tengo la certeza de que esta carta le llegue con seguridad, por lo que me es imposible escribirle con toda la extensión que hubiera deseado. Me apresuro sin embargo a anunciarle que parece que esta Corte comienza a alarmarse por los movimientos de vuestras tropas hacia la frontera, y aun que estoy bien persuadido de que este gobierno desea conservar con el vuestro las posibles relaciones de paz y de amistad, confieso que mucho temo el efecto de la alarma que vuestros movimientos militares han inspirado. A vosotros entonces toca decidir sino será muy perjudicial a vuestros intereses el dar un pretexto de esta especie a los que, muy aparentemente, sin este pretexto nunca os harían inquietarse. La cosa merece toda vuestra atención y os aseguro que mucho ha ocupado la mía. Estoy por lo tanto muy apercibido de lo importante de esta circunstancia por que sé (y es con toda la sinceridad de la amistad y de la estima que hablo) que los últimos proceder de la Junta, con respecto a Liniers y sus compañeros, estando poco conformes con el espíritu de moderación que dictó vuestras primeras medidas, da motivos a aun a aquellos que se encuentran bien dispuestos en vuestro favor, a manifestarse en contra e imaginarse por un espíritu que muy ciertamente no influye en vuestra conducta. Estoy seguro que perdonará esta franqueza, no deseo

sino el bien y es un deber hacia las personas a quienes respeto y estimo tanto y a las cuales he dado pruebas muy grandes de confianza y amistad exponiéndoles el verdadero estado de sus asuntos en esta Corte. Esperando las comunicaciones más oficiales que pronto le haré, permítame le asegure que haré cuanto dependa de mi para comprometer a esta Corte a que continúe a vuestro respecto, el mismo sistema amistoso que hasta el presente ha observado, estando bien seguro que el cambio de este sistema (excepción hecha del caso de alguna amenaza de agresión de vuestra parte) le sería muy desagradable al Rey mi Soberano. Creo entonces que mientras trabajo por mi lado en conservar la armonía entre los dos gobiernos Vds. no harán, por su parte, nada que pueda turbarla o hacer que nazca la inquietud y la alarma.

Después de fechar mi última carta, no he tenido noticias de Europa. En cuanto las tenga se las comunicaré. Padilla ha tenido un buen viaje hasta Bahía, donde el buque ha permanecido veinticuatro horas, pronto estará en Inglaterra. Peña espera ir uno de estos días a Buenos Aires, yo no veo que eso sea necesario o útil.

Le ruego perdone estos garabatos, le escribo con mucho apuro, pues estoy muy ocupado con mis cartas para Londres, por el paquete que sale pasado mañana. Tengo el honor de ser con mucha consideración y estima, vuestro muy afectuoso y obediente servidor.

(Esta carta de Lord Starnford, aparece sólo firmada con un signo inicial.)

que me tomo en sus medidas. He dado ya buenas pruebas y me creo en el derecho de merecer y de reclamar su confianza. Séame entonces permitido, con la franqueza de un amigo, haceros saber cuan penoso me es ver el estado de mutua hostilidad que reina entre vuestra Ciudad y la de Montevideo. Estoy seguro que nada sería más agradable a mi Gobierno ni más ventajoso para vuestros propios intereses que la terminación de este desgraciado asunto, que no es más que un triunfo para vuestros propios enemigos. Me persuado por el conocimiento que poseo de la moderación de la Junta, que ningún principio de rencor o de venganza tendrá el efecto de hacer rechazar algunos pasos hacia un acomodamiento que la ciudad de Montevideo (volviendo de su error) pueda justamente emprender.

Este procedimiento estaría conforme con la dignidad y el carácter de la Metrópoli y podría desviar la corriente de la guerra civil, que de todos los males es el más terrible. Además que dentro de este estado de disensión civil, le confieso que no veo como Inglaterra podrá sostener abiertamente el uno o el otro de los dos partidos en disputa. ¿Cómo podría ella atacar Montevideo que sostiene lo que pretende ser la causa de Fernando VII? ¿Cómo podría entrar en hostilidades con Buenos Aires, que conserva el nombre y autoridad del Soberano? Los dos partidos haciendo profesión de los mismos sentimientos; ¿cómo podría escoger entre ellos? ¿Podría ella tener su opinión particular y secreta, pero cómo manifestarla públicamente y a la faz del Universo?

Vd. ve señor, la franqueza con la cual le hablo: no puede, sin embargo, hacerse una idea de cuanto desee que la tranquilidad interna se restablezca en las riberas del Plata. Tendré entonces el placer de ver desaparecer un obstáculo al cumplimiento de sus votos y de los míos. Yo no trato, como Vd. sabe, de estimar la conducta de las gentes de Montevideo. La prueba de esto es que resisto a su bloqueo ilegal; por lo tanto me sería bien agradable ver cesar los males que individuos violentos y ambiciosos han causado a dos ciudades, en que la una deberá depender de la otra.

Le envío una carta de nuestro amigo Padilla, que ha salido de aquí el 16 del mes pasado y que estará en Inglaterra antes de la recepción de esta.

Hay tres libros para Vd. a las que agregó algunas Gacetas y copias de los tratados que he concluido últimamente con esta Corte. Le ruego que les comunique con mis respetos a los miembros de la Junta, reservándome el hacer pronto una participación oficial. Tengo el honor de ser, con la más alta y perfecta consideración y estima. Señor Vuestro muy humilde y muy obediente servidor. (Fdo.): STRANGFORD.

CONFIDENCIAL

Rio de Janeiro,

17 de Noviembre de 1810.

Señor:

No tengo la certeza de que esta carta le llegue con seguridad, por lo que me es imposible escribirle con toda la extensión que hubiera deseado. Me apresuro sin embargo a anunciarle que parece que esta Corte comienza a alarmarse por los movimientos de vuestras tropas hacia la frontera, y aun que estoy bien persuadido de que este gobierno desea conservar con el vuestro las posibles relaciones de paz y de amistad, confieso que mucho temo el efecto de la alarma que vuestros movimientos militares han inspirado. A vosotros entonces toca decidir si será muy perjudicial a vuestros intereses el dar un pretexto de esta especie a los que, muy aparentemente, sin este pretexto nunca os harían inquietarse. La cosa merece toda vuestra atención y os aseguro que mucho ha ocupado la mía. Estoy por lo tanto muy apercibido de lo importante de esta circunstancia por que sé (y es con toda la sinceridad de la amistad y de la estima que hablo) que los últimos proceder de la Junta, con respecto a Liniers y sus compañeros, estando poco conformes con el espíritu de moderación que dictó vuestras primeras medidas, da motivos a aun a aquellos que se encuentran bien dispuestos en vuestro favor, a manifestarse en contra e imaginarse por un espíritu que muy ciertamente no influye en vuestra conducta. Estoy seguro que perdonará esta franqueza, no deseo

sino el bien y es un deber hacia las personas a quienes respeto y estimo tanto y a las cuales he dado pruebas muy grandes de confianza y amistad exponiéndoles el verdadero estado de sus asuntos en esta Corte. Esperando las comunicaciones más oficiales que pronto le haré, permítame le asegure que haré cuanto dependa de mí para comprometer a esta Corte a que continúe a vuestro respecto, el mismo sistema amistoso que hasta el presente ha observado, estando bien seguro que el cambio de este sistema (excepción hecha del caso de alguna amenaza de agresión de vuestra parte) le sería muy desagradable al Rey mi Soberano. Creo entonces que mientras trabajo por mi lado en conservar la armonía entre los dos gobiernos Vds. no harán, por su parte, nada que pueda turbarla o hacer que nazca la inquietud y la alarma.

Después de fechar mi última carta, no he tenido noticias de Europa. En cuanto las tenga se las comunicaré. Padilla ha tenido un buen viaje hasta Bahía, donde el buque ha permanecido veinticuatro horas, pronto estará en Inglaterra. Peña espera ir uno de estos días a Buenos Aires, yo no veo que eso sea necesario o útil.

Le ruego perdone estos garabatos, le escribo con mucho apuro, pues estoy muy ocupado con mis cartas para Londres, por el paquete que sale pasado mañana. Tengo el honor de ser con mucha consideración y estima, vuestro muy afectuoso y obediente servidor.

(Esta carta de Lord Starngford, aparece sólo firmada con un signo inicial.)

Confidantelle

au Rio de Janeiro.

Le 3 Novembre 1810.

Monsieur,

Notre Comman^{dant} a été
M. Cadilla, m'a encouragé
d'avoir une correspondance d'
amitié avec vous, dont je respecte
le caractère & les raisons, quoique
je n'ai pas encore eu le plaisir
de faire votre connaissance.

Je vous prie
de croire, Monsieur,
à l'assurance
de votre dévoué,
Strangford

Primera página de la carta de Lord Strangford a Moreno de fecha 3 de noviembre de 1810

des Traités que, si dernièrement conclus
avec cette Cour. Je vous prie de les
communiquer avec mes respects, et
membres de la ^{leur} Junte, en recevant d'
ce faire bientôt une participation officielle.

J'ai l'honneur d'être, avec
la plus haute et parfaite considération
de votre,

Monsieur,

Votre très humble

et très obéissant serviteur

A Paris.
Prof. de morale.
J. L. L.

J. L. L.

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SU "HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA"

Enrique de Gandía

1

Bernal Díaz del Castillo ha sido llamado, con justicia, príncipe de los cronistas y Homero de Cortés. Menéndez y Pelayo, en un paralelo de emociones, lo comparó al Muntaner de los catalanes en Grecia. España fue la misma en ambas conquistas: la del Oriente del Mediterráneo y la del imperio de Moctezuma. El estilo de heroísmo no varió en una sombra. Idéntico arrojo, seguridad plena de avanzar, "venciendo lo imposible", como el autor de esta frase en una roca de Nuevo México. Hubo una diferencia, inevitable en toda comparación de sucesos históricos, y ella estuvo en favor del escenario americano.

Bernal Díaz asombra a quien lo lee. En otros tiempos se pretendía hallarle defectos. En la actualidad, su palabra es una sentencia. En el siglo XVII, Antonio de Solís y Rivadeneira hizo en su *Historia de la Conquista de Méjico* el juicio menos grato de la obra de Bernal Díaz. Dijo así: "Salió después una historia particular de Nueva España, obra póstuma de Bernal Díaz del Castillo, que sacó a luz un religioso de la orden de Nuestra Señora de la Merced, habiéndola hallado manuscrita en la librería de un ministro grande y erudito, donde estuvo muchos años retirada, quizá por los inconvenientes que al tiempo que se imprimió se perdonaron o no se conocieron. Pasa hoy por historia verdadera, ayudándose del mismo desaliño y poco adorno de su estilo para parecerse a la verdad y acreditar con algunos la sinceridad del escrito; pero aunque le asiste la circunstancia de haber visto lo que escribió, se conoce de su misma obra que no tuvo la vista libre de pasiones, para que fuese bien gobernada la pluma: muéstrase tan satisfecho de su ingenuidad, como quejoso de su fortuna; andan entre sus renglones muy descubiertas la envidia y la ambición; y para muchas veces estos defectos destemplados en quejas contra Hernán Cortés, principal héroe de esta historia, procurando penetrar sus designios para des-

lucir y enmendar sus consejos, y diciendo muchas veces como infalible no lo que ordenaba y disponía su capitán, sino lo que murmuraban los soldados; en cuya repetición hay tanto vulgo como en las demás; siendo en todas de igual peligro, que se permita el discurrir a los que nacieron para obedecer”.

Los críticos modernos no dudan entre las obras de Solís y Bernal Díaz. El primero escribió con pulcritud clásica, inspirado en los antiguos, glosando a López de Gomara, Herrera, Argensola, el mismo Bernal Díaz y algunos documentos. Buscaba la verdad, mas su auténtico fin era una belleza de estilo superior a la de sus predecesores. Enamorado de las hazañas de Grecia y de Roma, fue uno de los representantes típicos del afán clasicista español. Fue este afán, en las letras españolas, una nube pasajera, mas dejó su huella en el casticismo nacional. Coincidió, en cierto modo con la moda italiana. Creyeron, muchos autores, en la necesidad de comparar la conquista de América con las conquistas de Roma y en referir, una y otras, con el estilo de los cronistas latinos. La preocupación del estilo y la influencia de lo clásico produjeron un defecto mayor: la alteración del concepto. Hay en las páginas de Solís, por ejemplo, un gusto a Roma y a Grecia inhallable en Bernal Díaz y en todos quienes escribieron, españolamente, con la pluma tinta en sus propias aventuras. Bernal Díaz reaccionó, al fin de su *Historia*, contra ese recuerdo de lo antiguo, ya sensible en su tiempo, convencido de la no repetición de la historia y un poco escéptico de los autores clásicos. He aquí sus palabras, síntesis de su vida y de su historismo: “Por la manera que, a la cuenta que en esta relación hallarán, me he hallado en ciento y diez y nueve batallas y reencuentros de guerra, y no es mucho que me alabe de ello, pues que es la mera verdad; y estos no son cuentos viejos ni de muchos años pasados, de historias romanas ni ficciones de poetas; que claros y verdaderos están mis muchos y notables servicios que he hecho a Dios primeramente, y a su majestad y a toda la cristiandad, y muchas gracias y loores doy a nuestro Señor Jesucristo, que me ha escapado para que agora tan claramente lo escriba; a más digo, e me alabo dello, que me hallé yo en tantas batallas y reencuentros de guerra como dicen las historias en que se halló el emperador Enrique IV”.

Vemos cómo Bernal Díaz comparaba las historias romanas a las ficciones de los poetas y a los cuentos viejos de muchos años pasados. Tenía, a este género de historias y de imaginaciones, en un concepto poco elevado. Lo real, lo histórico, eran sus servicios y sus luchas. El soldado historiador sentíase orgulloso de haber tenido tantos reencuentros de guerra como el emperador Enrique IV de Inglaterra inmortalizado por Shakespeare. Asimismo no creía mucho en las afirmaciones de los cronistas. Su frase “como dicen las historias...” encierra una duda y un desdén. Para él sólo era cierto lo visto y lo vivido. Nada sabía de investigaciones en los archivos ni de documentos históricos, pues en su tiempo él era la historia y el recuerdo, el testigo y juez. Lo demás, lo de muchos años pasados, podía perderse en las sombras, por fabuloso.

Muchos críticos han teorizado acerca de la historia y de lo histórico. Hoy no dudamos de una verdad: la historia es comprensión y pensamiento. Para Croce la filosofía es historia y la historia es filosofía. De acuerdo; pero difícil es señalar, entre las infinitas obras de historia, la historia realmente histórica.

A juicio de críticos y comentaristas, Bernal Díaz no pasa de la categoría de cronista. Su obra, por tanto, no es historia, sino crónica, relato de hechos vividos, memoria, a lo sumo. A nuestro entender, hay un defecto de análisis. Los críticos se detienen con exceso en los detalles, en los hechos particulares, en los momentos presentes. No advierten un hecho sencillo: esta obra de detalles, a veces nimios, es una obra de conjunto; los hechos particulares tienen categoría de hechos generales, y los momentos entonces presentes hoy son pasados. La historia de Bernal Díaz fue crónica en el instante de su redacción; pero ahora, a más de cuatro siglos, es historia y a la vez filosofía, porque obra un gran milagro en la mente del lector: los hechos viven, la imaginación resucita, el entendimiento comprende y la razón "piensa" la historia como una filosofía. Sin este milagro ninguna obra de historia es histórica, Bernal Díaz lo realiza a la perfección.

La *Verdadera historia* de Bernal Díaz es, como su título indica, una historia verdadera. No es una biografía, como el poema del Cid, ni un conjunto de acciones individuales, como las del romancero. Y a más de historia es realmente epopeya. Benjamín Jarnés hizo notar, con talento y originalidad, este carácter de la obra de Bernal Díaz. La *Verdadera historia* se considera como la epopeya de la conquista de México. Y la conquista de México fue una de las empresas más grandiosas de la historia de España. Llegamos, en consecuencia, a esta conclusión: la *Verdadera historia* es la primera epopeya de España.

En la literatura española faltaba, en efecto, una epopeya. Podríamos decir: toda la historia de España fue una inmensa epopeya; pero no nos referimos, ahora, al carácter épico de su historia, sino a la riqueza de su literatura. Los intentos conocidos no llegan, ninguno, a la magnitud de las epopeyas literarias de otros países. A nuestro juicio, hay una razón fundamental, esencialmente histórica, capaz de explicar este hecho. España no tuvo epopeyas literarias porque las tuvo históricas. No necesitaba crear fantasías, como otros países, para suplir lo inexistente. Las obras no las crean los pueblos —es bien sabido— sino los genios, y los genios —según ciertas teorías no compartidas por nosotros— no pertenecen a un país y son patrimonio de la humanidad. Esto es muy filosófico; pero no es histórico. Los genios españoles no sintieron la epopeya como los poetas creadores de sueños y encantamientos. La sintieron como dramaturgos e historiadores. Ninguno trajo a los dioses del Olimpo sobre la tierra, como Homero, ni acudió a magos e hipogrifos, como Ariosto y Tasso, porque todo ello habría sido antihistórico, fabuloso y despreciable. En España la novela de caballería, tímida en sus comienzos, creyó competir con los argumentos de América y llegar a una gran altura, mas la diferencia fue pronto advertida por autores y lectores y las gestas americanas, históricas, no tardaron en ahogar a los Lanzarotes, dragones y princesas imaginarios. Ello tiene un significado trascendente: la epopeya, en el sentido poético y legendario, bajo forma de poema extenso y novelesco, es propia de países sin verdaderas epopeyas históricas y a lo sumo magníficos hechos de pequeñas proporciones.

La epopeya de la conquista de México supera la guerra de Troya —próxima al mito— y cuantas epopeyas nos hablan de hechos fantásticos o semi-

legendarios. Su poesía no está en la forma, sino en su esencia. No es poesía el verso por estar cortado en forma de verso. Poemas muy largos hay sin una gota de poesía, y muchas frases andan por el mundo, humildes y anónimas, en las cuales está encerrada la más pura poesía. Es como la música y la pintura y todo cuanto puede llamarse bello. Una ópera y un cuadro pueden morir sin agregar un soplo de belleza a la historia del arte. Una canción popular y una pintura olvidada pueden resistir a los siglos con su encanto inimitable. La *Verdadera historia* de Bernal Díaz no necesita estar escrita en verso, como *La Araucana*, de Ercilla, y *La Argentina*, de Centenera, para ser una hermosa o una pésima epopeya. Todas sus líneas son auténtica poesía porque tienen un soplo de heroísmo y de emoción. Su autor, poeta inconsciente, habló como conquistador español, como hubiera hablado un héroe de Homero si lo hubiesen llamado a contar su vida. Es el relato de mil hechos diferentes, de mil conquistadores distintos, y todo, no obstante, tiene su unidad y su armonía, y el espíritu y la figura del autor campean en el centro, como figura protagonista, y no faltan en ningún detalle y en ninguna acción.

La *Verdadera historia* no es crónica monótona y fría. La crónica carece de vida: simple relato, cronológico, de los sucesos. Esta obra, en cambio, tiene el valor de la historia, igualada por Croce a la filosofía, y de la epopeya. Su prosa, como los versos rudos, pero sinceros y auténticamente poéticos de los grandes poetas, está cortada a hachazos, con expresiones magníficas, sonidos dulces, ondulaciones de ensueño y rumor de hierros. Los puristas del estilo hallarán en ella palabras repetidas, conjunciones innecesarias, párrafos excesivamente largos y otros defectos. Hallarán éstas y otras cosas —pobres críticos cuyas obras completas no valen una línea de Bernal Díaz— y no sabrán ver, en esa prosa “oficialmente” defectuosa, las emociones insuperables, el color de descripciones maravillosas, el alma de cada conquistador, el espíritu y el fin de la guerra, la ilusión, la esperanza, el inmenso drama de aquella conquista superior a todo cuanto los hombres hicieron en el mundo. Cuando se descubre, en esta prosa calumniada, como en la prosa de Santa Teresa, tantas bellezas, y se siente, leyéndola, tantas impresiones, se llega a comprender su valor poético y, en especial, epopéyico. La auténtica poesía —ya lo hemos dicho— no sabe de formas y se halla donde los críticos menos lo piensan. Esta supuesta crónica, analizada con un sentido estético superior y no con mentalidad pedante y atrasada, es historia y es epopeya: la epopeya, en páginas de prosa, más bella del mundo.

Esta epopeya histórica tiene el mérito de unir, en su argumento, España y América. Es como una culminación simbólica del siglo de oro. Bernal Díaz, conquistador, evoca y refiere. Quien habla ha vivido ochenta y cuatro años en tierras de España y de América. Sabe de todas las guerras y ha pasado tres cuartos de siglo con la armadura puesta y la espada en la mano. Esa mano toma la pluma y por primera vez en su vida escribe. No se detiene en reglas, él mismo se llama iletrado y evoca. Sus pensamientos no son los de un escritor desgastado por el hábito de escribir, con modismos, preceptos y prejuicios literarios, ni son los del historiador acostumbrado al relato, a la polémica y a la argucia. Es una fuerza de la tierra, una voz de la historia, un muerto vuelto a la vida para decir la verdad. Si Bernal Díaz hubiese sido un licenciado y no

un hombre rudo, fuerte y puro como el acero, habría escrito un alegato cu-rialesco indigno de publicarse. Pero su cerebro había vivido más de ochenta años frente a la lucha, en los instantes más trascendentales de la historia hu-mana, y evocaba la conquista de México —hazaña inesperada e insuperable— con un vigor de expresión y una fuerza poética superiores a las de Homero.

Nuestras referencias, tan continuas, al autor de la *Iliada* deben tener su explicación. No creemos, ante todo, en los paralelos históricos y artísticos. Cuando se acude a ellos es para indicar, a algunos lectores, un nivel deseado. Grecia, España, México, Homero y Bernal Díaz son tierras, seres y conceptos incom-parables. No obstante hay puntos exteriores, aunque impropriamente, posibles de parangonar. No cometeremos la puerilidad de hablar de la vejez de ambos autores. Los poemas tienen contactos de otra profundidad. Están su carácter de empresas nacionales fuera de la patria y el protagonista-multitud: el “héroe colectivo”, según frase de Joaquín Ramírez Cabañas en su edición monumen-tal de Bernal Díaz.

Tanto en la *Iliada* como en la *Verdadera historia* los héroes son muchos, unos se destacan sobre los otros y en realidad el ejército es el héroe y el pro-tagonista. El autor no olvida un compañero. A todos le parece tenerlos ante los ojos. “Y más digo, que como ahora los tengo en la mente, y sentido, y memo-ria, supiera pintar y esculpir sus cuerpos, y figuras, y tallas, y meneos, y ros-tros, y facciones, como hacía aquel gran pintor y muy nombrado Apeles, e los pintores de nuestros tiempos Berruguete, e Micael Angel, o el muy afamado Buralés, que dicen que es otro Apeles, dibujara a todos los que dicho tengo al natural, y aun según cada uno entraba en las batallas, y el ánimo que mos-traba.” Los retratos de conquistadores hechos por Bernal Díaz no son a base de adjetivos comunes e inexpresivos como en Homero —“el fuerte”, “el de los pies ligeros”, etcétera—, sino coloridos y exactos como telas al óleo. “Sería el gran Montezuma —nos dice— de edad de hasta cuarenta años, y de buena es-tatura y bien proporcionado, e cenceño e pocas carnes, y la color no muy mo-reno, sino propia color y matiz de indio, y craía los cabellos no muy largos, sino cuanto le cubrían las orejas, e pocas barbas, prietas y bien puestas a ralas, y el rostro algo largo e alegre, e los ojos de buena manera, e mostraba en su persona en el mirar por un cabo amor, e cuando era menester gravedad. Era muy pulido y limpio, bañábase cada día una vez a la tarde...” Cristóbal Olid “era valiente por su persona, así a pie como a caballo; era extremado varón, mas no era para mandar, sino para ser mandado, y era de edad de treinta y seis años, natural de cerca de Baeza o Linares, y su presencia y altor era de buen cuerpo y membrudo y de grande espalda, y traía el bezo de bajo siempre como hendido a manera de grieta; en la plática hablaba algo gordo y espan-toso, y era de buena conversación, y tenía otras buenas condiciones de ser franco, y era al principio cuando estaba en Méjico gran servidor de Cortés, sino que esta ambición de mandar y no ser mandado le cegó...” El capitán Gonzalo de Sandoval “fue muy esforzado, y sería cuando acá pasó de hasta veinte y dos años; fue alguacil mayor de la Nueva España y fue gobernador della, juntamente con el tesorero Alonso de Estrada, obra de once meses; su estatura muy bien proporcionado y de razonable cuerpo y membrudo; el pecho

alto y ancho; el rostro tiraba algo a robusto, y la barba y el cabello que se usaba algo crespo y acastañado, y la voz no la tenía muy clara, sino algo espantosa, y ceceaba tanto cuanto; no era hombre que sabía letras, sino a las buenas llanas, ni era codicioso de haber oro, sino solamente hacer sus cosas como buen capitán esforzado, y en las guerras que tuvimos en la Nueva España siempre tenía en cuenta en mirar por los soldados que le parecía que lo hacían bien, y les favorecía y ayudaba; no era hombre que traía ricos vestidos, sino muy llanamente, como buen soldado; tuvo el mejor caballo y de mejor carrera, revuelto a una mano y a otra, que decían que no se había visto mejor en Castilla ni en esta tierra...". A otros conquistadores los recuerda por sus nombres y un rasgo distintivo: "... y pasó Luis Marín, capitán que fue en lo de Méjico, persona preeminente y bien esforzado, murió de su muerte; y pasó un Pedro de Ircio, era ardid de corazón y de mediana estatura y pasicorto, e hablaba mucho que había hecho y acontecido en Castilla por su persona, y lo que víamos e conocíamos dél no era para nada, y llamábamole que era otro Agrájes, sin obras; fue cierto tiempo capitán en la calzada de Tepenquilla en el real de Sandoval; y pasó otro buen capitán que se decía Andrés de Tapia, fue muy esforzado, murió en Méjico de su muerte; pasó un Juan de Escalante, capitán que fue en la Villa Rica cuando fuimos sobre Méjico, murió en poder de indios en la batalla que nombramos de Almería, que son unos pueblos que están entre Tucapán y Cempoal; también mataron en su compañía siete soldados que ya no se me acuerdan sus nombres, y le mataron el caballo; éste fue el primer desmán que tuvimos en Nueva España; y también pasó un Alonso de Avila, fue capitán y el primer contador puesto por Cortés que hubo en la Nueva España; persona muy esforzada, fue algo amigo de ruidos...".

Bernal Díaz no olvidaba el fin de sus compañeros. Tenía conciencia de su grandeza, de su inmortalidad en la historia, y dolíase de sus muertes oscuras y trágicas. "Hágoos, señora, saber que de quinientos cincuenta soldados que pasamos con Cortés desde la isla de Cuba, no somos vivos en toda la Nueva España de todos ellos, hasta este año de 1568, que estoy trasladando esta relación, sino cinco; que todos los demás murieron en las guerras ya por mi dichas, en poder de indios, y fueron sacrificados a los ídolos; y los demás murieron de sus muertes. Y los sepulcros, que me preguntan donde los tienen, digo que son los vientres de los indios, que les comieron las piernas y los muslos, brazos y molledos, pies y manos; y lo demás, fueron sepultados sus vientres, que echaban a los tigres y sierpes yalcones, que en aquel tiempo tenían por grandeza en casas fuertes, y aquellos fueron sus sepulcros y allí están sus blazones; y a lo que a mi se me figura, con letras de oro habían de estar escritos sus nombres..." Bernal Díaz también nos explica cómo recordaba los nombres y las figuras de sus compañeros. "Como los caballeros curiosos han visto e leído la memoria atrás dicha de todos los capitanes e soldados que pasamos con el venturoso e esforzado don Fernando Cortés, marqués del Valle, a la Nueva España desde la isla de Cuba, e pongo por escrito sus proporciones, así de cuerpo como de rostro e edades, e las condiciones que tenían, e en qué parte murieron, e de qué parte eran, me han dicho que se maravillaban de mí que como a cabo de tantos años no se me ha olvidado e tengo memoria dellos. A esto respondo

y digo que no es mucho que se me acuerde ahora sus nombres, pues éramos quinientos y cincuenta compañeros que siempre conversábamos juntos, así en las entradas como en las velas, y en las batallas y encuentros de guerras, e los que mataban de nosotros en las tales peleas e como los llevaban a sacrificar. Por manera que comunicábamos los unos con los otros, en especial cuando salíamos de algunas muy sangrientas e dudosas batallas echábamos menos los que allá quedaban muertos, e a esta causa los pongo en esta relación; e no es de maravillar dello, pues en los tiempos pasados hubo valerosos capitanes que andando en las guerras sabían los nombres de sus soldados, e los conocían e los nombraban, e comunmente eran en aquellos tiempos cada uno de los ejércitos que traían treinta mil hombres...”.

También nos dice Bernal Díaz “por que tan secretamente en todo lo que escribo, cuando viene a pláticas de decir de Cortés no le he nombrado ni nombre don Hernando Cortés, ni otros títulos de marqués ni capitán, salvo Cortés a boca llena. La causa dello es, porque él mismo se preciaba de que le llamasen solamente Cortés, u en aquel tiempo aún no era marqués; porque era tan tenido y estimado este nombre de Cortés en toda Castilla como en tiempo de los romanos solían tener a Julio César o a Pompeyo, y en nuestros tiempos teníamos a Gonzalo Hernández, por sobrenombre el Gran Capitán, y entre los cartagineses Aníbal, o de aquel valiente nunca vencido caballero Diego García de Paredes...”.

Al final de su historia y epopeya, Bernal Díaz explica en una página por cuáles razones tomó la pluma, y en la conciencia de su propio valer, como en una visión del futuro, se compara a Julio César, también él conquistador e historiador de sus hazañas. “¿Habíanlo de hablar los pájaros en el tiempo que estábamos en las batallas, que iban volando, o las nubes que pasaban por alto, sino solamente los capitanes y soldados que en ello nos hallamos? Y si hubiéramos visto, señores licenciados, que en esta mi relación hubiera yo quitado su prez y honra a algunos de los valerosos capitanes y fuertes soldados, mis compañeros, que en las conquistas no hallamos, y aquella misma honra me pusiera a mí solo, justo fuera quitarme parte; mas aun no me alabo tanto cuanto yo puedo y debo, y a esta causa lo escribo para que quede memoria de mí; y quiero poner aquí una comparación, y aunque es por la una parte muy alta, y de la otra de un pobre soldado como yo, dicen los coronistas en los comentarios del emperador y gran batallador Julio César que se halló en cincuenta y tres batallas aplazadas, yo digo que me hallé en muchas más batallas que el Julio César; lo cual, como dicho tengo, verán en mi relación. Y también dicen los coronistas que fue muy animoso y presto en las armas y muy esforzado en dar una batalla, y cuando tenía espacio, de noche escribía por propias manos sus heroicos hechos; y puesto que tuvo muchos coronistas, no lo quiso fijar dellos, que él los escribió, e a muchos años, y no lo sabemos cierto; y lo que yo digo, ayer fue, a manera de decir; así que no es mucho que yo ahora en esta relación declare en las batallas que me hallé peleando y en todo lo acaecido, para que digan en los tiempos venideros: «Esto hizo Bernal Díaz del Castillo, para que sus hijos y descendientes gocen las loas de sus heroicos he-

chos»; como agora vemos las famas y blasones que hay de tiempos pasados de valerosos capitanes, y aun de muchos caballeros y señores de vasallos.”

Los críticos no siempre han advertido una característica de la prosa de Bernal Díaz. Toda ella puede cortarse en versos, fuertes y plásticos, de un poder evocador extraordinario. Todo en Bernal Díaz es auténtica obra de arte: los detalles, las descripciones, los recuerdos. Hay, en la aparente pesadez, una agilidad extrema; las páginas densas se deslizan suaves, despertando visiones, aguijoneando sentimientos. Una voz mágica parece hablarnos con recuerdos de otras encarnaciones. Bernal Díaz pone su vida, su personalidad, en cuanto refiere y en cuanto describe. Es un psicólogo y un observador maravilloso. Penetra en las almas de sus compañeros, y como los pintores antiguos, no deja de retratarse él mismo en sus grandes cuadros, entre la multitud palpitante. Conocemos, por sus confesiones, su espíritu. No era un sanguinario, como tantos héroes antiguos, sino un místico. Nadie, como él, ha expresado su emoción antes de entrar en una batalla. Es otra página digna de ser leída: “Agora que estoy fuera de los combates y recias batallas que con los mejicanos teníamos de día y de noche, por lo cual doy muchas gracias a Dios, que dellas me libró, quiero contar una cosa muy temeraria que me acaesció, y es que después que vide abrir por los pechos y sacar los corazones y sacrificar a aquellos sesenta y dos soldados que dicho tengo que llevaron vivos de los de Cortés, y ofrecelles los corazones a los ídolos, y esto que agora diré, les parece a algunas personas que es por falta de no tener muy grande ánimo, y si bien lo consideran, es por el demasiado ánimo con que en aquellos días había de poner mi persona en lo más recio de las batallas, porque en aquella sazón presumía de buen soldado y era tenido en esta reputación, y había de hacer lo que los más osados y atrevidos soldados suelen hacer, y en aquella sazón yo hacía delante de mis capitanes. Y como cada día vía llevar a sacrificar a nuestros compañeros, y había visto, como dicho tengo, que les aserraban por los pechos y sacalles los corazones bullendo, y cortalle pies y brazos, y se los comieron a los sesenta y dos que dicho tengo, e de antes habían muerto diez de los nuestros compañeros, temía yo que un día que otro habían de hacer de mí lo mismo, porque ya me habían asido dos veces para me llevar a sacrificar, y quiso Dios que me escapé de su poder. Y esto he dicho porque antes de entrar en las batallas se me ponía una como grima y tristeza grandísima en el corazón. Y ayunaba una vez o dos y encomendábame a Dios y a su bendita Madre, Nuestra Señora, y entrar en las batallas, todo era uno, y luego se me quitaba aquel pavor. Y acordándoseme de aquellas feísimas muertes, siempre desde entonces temía le muerte más que nunca”. Las descripciones de Bernal Díaz, ya lo hemos dicho, son cuadros incomparables. La visión de México nunca ha sido escrita más hermosa. Vemos los colores, oímos los ruidos, respiramos los perfumes. Pero donde más sobresale y asombra es en las escenas de batallas y de conquistadores. He aquí una, inolvidable: “Cortés mandó hacer un banquete en Cuyucán, en señal de alegrías de la haber ganado... Y cuando fuimos al banquete no había mesas puestas, ni aun asientos para la tercia partes de los capitanes y soldados que fuimos, y hobo mucho desconcierto, y valiera más que no se hiciera aquel banquete, por muchas cosas no muy buenas que en él acaecieron,

y también porque esta planta de Noé hizo a algunos hacer desatinos. Y hombres hobo en él que, después de haber comido, anduvieron sobre las mesas, que no acertaban a salir al patio; otros decían que habían de comprar caballos con sillas de oro, y ballesteros también hobo que decían que todas las saetas y gujaradas que tuviesen en su aljaba que las habían de hacer de oro, de las partes que les habían de dar; y otros iban por las gradas abajo rodando. . .”.

Hay en Bernal Díaz sentimientos profundos, de una delicadeza insospechada en un conquistador acostumbrado a espadas y batallas. Cuando recuerda sus años mozos, sus encuentros con los indios y aquellas aventuras extraordinarias, habla con una nostalgia dulce y extraña, mezcla de tristeza y asombro de sí mismo. “Muchas veces —dice— agora que soy viejo, me paro a considerar las cosas heroicas que en aquel tiempo pasamos, que me parece las veo presentes. Y digo que nuestros hechos, que no los hacemos nosotros, sino que venían todos encaminados por Dios; porque, ¿qué hombres ha habido en el mundo que osasen entrar cuatrocientos y cincuenta soldados, y aun no llegáramos a ellos, en una tan fuerte ciudad como Méjico, que mayor que Venencia, estando apartados de nuestra Castilla sobre más de mil y quinientas leguas, y prender a un tan gran señor, y hacer justicia de sus capitanes delante dél? Porque hay mucho que ponderar en ello, y no así secamente como yo lo digo”.

Muchos son los críticos comentadores de Bernal Díaz. Robertson no lo comprendió en su belleza, pues se limitó a repetir el juicio de Solís. Fitzmaurice Kelly glosó, a su vez, lo dicho por Enrique de Vedia. Menéndez y Pelayo tuvo para Bernal Díaz frases de gran acierto. Prescottt, tiempo antes, habíase sentido deslumbrado por la belleza y precisión de sus descripciones. Carlos Pereyra, con su talento prístino y profundo, hizo la mayor justicia a Bernal Díaz, y cuando el gran cronista parecía olvidado publicó una síntesis de su obra en nuestra ciudad de Buenos Aires.

Párrafo aparte merece un estudio de Bartolomé Mitre. El historiador argentino fue uno de los primeros en comprender en la América española la belleza y la transcendencia de la obra de Bernal Díaz con juicios de gran acierto, hasta ahora no igualados en su originalidad. En 1882 dedicó trece páginas al estudio de las dos primeras ediciones de este libro (dos y no una como sostenían muchos bibliógrafos). En su artículo, aparecido en *La Nueva Revista de Buenos Aires (Bibliografía americana. El libro de Bernal Díaz del Castillo)*, hizo un curioso y exacto paralelo entre Schmidel y Bernal Díaz: los soldados cronistas del Río de la Plata y de México. “Es una coincidencia digna de señalarse —escribió Mitre— que los dos primeros historiadores de México y del Río de la Plata hayan sido toscos soldados, y que el género a que sus obras pertenecen constituya una singularidad en la literatura histórica así antigua como moderna.” Schmidel y Bernal Díaz sólo pueden compararse en estos aspectos, no en la calidad de sus escritos. Schmidel es infinitamente inferior en sus descripciones y en sus pensamientos. Sus páginas no pasan de simples recuerdos y apuntes; pero uno y otro —Schmidel y Bernal Díaz— tienen el mérito de haber sido únicos en la literatura mundial, como observó Mitre. Grandes capitanes han contado sus viajes y sus guerras; “pero ninguno de los legionarios de César, ni uno solo de los diez mil de Xenofonte, ni un soldado de Federico, ni vete-

rano alguno de Napoleón, han escrito memorias generales que transmitan a la posteridad los sentimientos y las impresiones de las multitudes que acaudillaron, reflejando los juicios de la inculta colectividad que obedecía. Por eso, es un rasgo característico del descubrimiento y de la conquista del Río de la Plata y de México, que sus dos primitivos y más genuinos historiadores fueran dos soldados oscuros, ignorantes, que apenas sabían escribir, y que contando lo que vieron y lo que hicieron, hayan legado a la posteridad, no sólo un auténtico documento histórico, sino también una obra original, espontánea, hija del instinto, y por lo mismo llena de vida y colorido, cual el más consumado arte literario no ha podido reflejar en correctas páginas". Mitre comprendió el mérito extraordinario de la obra de Bernal Díaz: "única en la literatura universal". Esta y la de Schmidel encierran "la opinión de los soldados que con el criterio de las multitudes juzgaban las acciones de sus jefes. Son documentos a la vez que elementos morales que ilustran los hechos, animándolos con cierto soplo democrático que hace vibrar la fibra humana a través del tiempo". Mitre transcribe el juicio de un periódico francés sobre la traducción de Jourdanet: "Encontramos a cada paso en Bernal Díaz —decía el crítico francés— páginas verdaderas que sorprenden la atención, llenas de un efecto grandioso, que tienen como un soplo épico, que en nada ceden a lo que se conoce de más famoso en su género. La descripción del sitio de México vale seguramente la del sitio de Alasia por César; la narración de la retirada de los españoles después de su expulsión de México, nada pierde en ser cotejada con narraciones análogas en los célebres desastres del ejército francés en Rusia". Mitre expresa, en palabras finales, el propósito superior de Bernal Díaz: "Es un verdadero veterano que se queja de no encontrar en el arco de triunfo sino el nombre del conquistador, y que quiere inscribir el suyo, al lado, juntamente con el de sus camaradas olvidados por los historiadores. Su libro es un arco de triunfo, y su nombre ha sido grabado en él, por la mano viril que esgrimió la espada, con el cincel de la inmortalidad".

II

La verdad en Bernal Díaz es el fin de su obra. El autor habla como testigo de vista de todo lo referido. Cuando un hecho no lo sabe por sí, sino por otros, dice: "Esto me lo han contado". Algunos críticos han querido presentarlo como un narrador ingenuo o primitivo. Error e injusticia. Bernal Díaz sigue en su exposición un orden preciso, por no decir científico, y en la confusión de los hechos y de las noticias aparta los pormenores y luego reúne las distintas corrientes en un solo cauce rico y magnífico. El mismo lo explica con su claridad inobjetable: "Porque en una sazón acontecían tres o cuatro cosas, no puedo seguir la relación y materia de lo que voy hablando, por dejar de decir lo que más viene al propósito, y a esta causa no me culpen porque salgo y me aparto de la orden". Carlos Pereyra destacó con acierto el afán de Bernal Díaz de decir la verdad. "La verdad es cosa bendita y sagrada", escribió en una parte de su *Verdadera historia*, y agrega: "Esta escritura trae consigo al pie de la letra lo que pasó, y no lisonjas ni palabras viciosas".

Una tradición, recogida por Enrique de Vedia, trata de explicar cómo Bernal Díaz se hizo escritor. En 1552, Francisco López de Gómara publicó su *Crónica de la conquista de la Nueva España*. Esta obra ensalzaba a Cortés sobre todos sus compañeros. Bernal Díaz la leyó en su retiro y sintió fuerte indignación. Vedia sentencia: "La indignación lo hizo autor". Si no hubiese sido por un libro injusto, esta inimitable obra de arte no existiría. Pero los hechos parecen desmentir esta génesis. Bernal Díaz —como explica Carlos Pereyra— empezó a escribir su *Verdadera historia* en torno al año 1566. Su fin no era rectificar a López de Gómara, sino recordar sus hazañas y las de sus compañeros (¿Habíanlo de hablar los pájaros...?). Cuando ya había escrito diecisiete capítulos pudo leer las historias de López de Gómara, Pablo Jovio y Gonzalo de Illescas. Estos autores hablaban de oídas, sin haber estado nunca en América, y describían muertes y crueldades jamás existidas. Eran la fantasía, la calumnia, la exageración ingenua, el dato pasado de boca en boca; la autoformación de la leyenda negra. Bernal Díaz se sintió inferior por su estilo —no pulcro ni académico como el de aquellos cronistas—; pero continuó su obra con más ahinco, deseoso de hacer saber la verdad. Sus palabras, por lo sinceras y luminosas, merecen ser transcritas. "Estando escribiendo esta relación, acaso vi una historia de buen estilo, la cual se nombra de un Francisco López de Gómara, que habla de las conquistas de Méjico y Nueva España, y cuando leí su gran retórica, y como mi obra es tan grosera, dejé de escribir en ella, y aun tuve vergüenza que pareciese entre personas notables; y estando tan perplejo como digo, torné a leer y a mirar las razones y pláticas que el Gómara en sus libros escribió, y vi que desde el principio y medio hasta el cabo no llevaba buena relación, y va muy contrario de lo que fue e pasó en la Nueva España; y cuando entró a decir de las grandes ciudades, y tantos números que dice que había de vecinos en ellas, que tanto se le dió poner ocho como ocho mil. Pues de aquellas grandes matanzas que dice que hacíamos, siendo nosotros obra de cuatrocientos soldados los que andábamos en la guerra, que harto teníamos de defendernos que no nos matasen o llevasen de vencida; que aunque estuvieran los indios atados, no hiciéramos tantas muertes y crueldades como dice que hicimos; que juro amén que cada día estábamos rogando a Dios y a Nuestra Señora no nos desbaratasen... También dice que derrotamos y abrasamos muchas ciudades y templos, que son sus cues, donde tienen sus ídolos, y en aquello le parece a Gómara que aplice mucho a los oyentes que leen su historia, u no quiso ver ni entender cuando lo escribía que los verdaderos conquistadores y curiosos lectores que saben lo que pasó, claramente le dirán que en su historia en todo lo que escribe se engañó, y si en las demás historias que escribe de otras cosas va del arte del de la Nueva España, también irá todo errado..." Aquí tenemos una explicación de cómo se formó la leyenda negra. Los cronistas hablaban de destrucciones de ciudades y de templos infieles para dar gusto a sus lectores. Era un tema agradable a mucha gente y las historias se multiplicaban con hechos verdaderos y otros fantásticos. "Y no solamente —continúa Bernal Díaz— el Francisco López de Gómara escribió tantos borrones o cosas que no son verdaderas, de que ha hecho mucho daño a muchos escritores e coronistas que después del Gómara han escrito en las cosas de la

Nueva España, como es el doctor Illescas y Pablo Jovio, que van por sus mismas palabras y escriben ni más ni menos que el Gómara. Por manera que los que sobre estos escribieron es porque les ha hecho errar el Gómara."

La leyenda negra ha nacido de los mismos cronistas y de las luchas de conquistadores y religiosos. Hemos demostrado, en más de una ocasión (conf. nuestro *Francisco de Alvaro y la condición social de los indios. Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, 1938), cómo los encomenderos se vieron perseguidos por los ataques de los misioneros, empeñados en tener ellos el gobierno de los indígenas, y cómo las encomiendas eran, en realidad, contra todas las calumnias, verdaderos centros de civilización para los nativos. La palabra de los cronistas es la causante de infinitos errores, conceptos falsos e interpretaciones fantásticas. Los cronistas crearon un género nuevo de historia y se adelantaron en siglos a muchas de las modernas concepciones historistas; pero sus afirmaciones deben ser siempre controladas por documentos. En otros tiempos no se concebía escribir historia de América, en ninguna de sus partes, sin la glosa continua y sistemática de los cronistas. Prescott y Robertson, por ejemplo, escribieron obras de gran belleza basados generalmente en los cronistas. Hoy en día ocurre todo lo contrario: no se concibe una historia parcial o general de América si no está construida, principalmente, sobre documentos. Las cifras continuas de archivos permiten redactar una historia precisa en fechas y números; pero rara vez animada por un espíritu. El cronista, en cambio, humaniza la historia, mas tiene, también, el inconveniente, ya expresado, de sus inexactitudes. Resta al historiador, con un talento superior, revivir con los documentos y alguna ayuda de los cronistas las almas de los personajes históricos y el pensamiento de la historia. Tarea difícil, pues toda obra de interpretación lleva siempre el sello o el color del intérprete. Los mismos cronistas nos dan un ejemplo o muestra de las diferencias entre estas visiones. El llamado ciclo de Hernán Cortés ha sido visto de muy distintas maneras por sus actores y sus historiadores. No consideremos, por un instante, la historia, sino a quienes la escriben. En primer término están las cartas relaciones del propio Hernán Cortés. Ellas son informes minuciosos de todo lo ocurrido en la conquista, a medida de su desarrollo, con una amplia visión del panorama. Pueden considerarse como crónica y como historia. Todo en ellas es exacto y frío. No hay color, no hay emoción. Es el capitán impassible frente a uno de los asombros más grandes del mundo: conquistador predestinado, servidor de Su Majestad. Todo cuanto ocurría, todo cuanto él lograba, parecía no tener transcendencia. Ni una vez elogia sus acciones ni destaca la grandiosidad de las empresas. Un agudo comentarista de estas cartas —Ramón Iglesias— nos dice, a propósito de la impassibilidad cortesiana: "Y somos hoy nosotros quienes nos quedamos estupefactos al ver la naturalidad con que Cortés aceptaba lo maravilloso, lo insólito, como ingrediente de su conducta". No era Cortés un inconsciente. Sus actos le parecían naturales, tal vez por ser él quien los realizaba. En cambio revela tener en una enorme consideración todo cuanto existe a su derredor por la minuciosidad de sus descripciones. Y cuando no sabe cómo describir un hecho o una cosa, lo expresa claramente, ocultando su emoción: "... hay tanto que escribir que certifico a

V. A. que yo no sé por do comenzar..."; "... porque para dar cuenta, muy poderoso señor, a Vuestra Real Excelencia, de la grandeza, extrañas y maravillosas cosas desta gran ciudad de Tenuxtitán... sería menester mucho tiempo, y ser muchos relatores, y muy expertos". En todo instante es de una sinceridad maravillosa. No descuida confesar desastres cuando ellos ocurren. Cortés, como Bernal Díaz, no es un cronista, alejado de los sucesos, informado por otros, es un actor, el protagonista más visible. Pedro Martir de Anghiera, en cambio, era un humanista italiano radicado en España. Oía noticias a diestro y siniestro y las difundía en sus cartas. Esas cartas, reunidas en ocho décadas con el título *De Orbe Novo*, encierran, principalmente, noticias curiosas y su fin es deslumbrar a quien las recibe. Su modo de escribir está dicho sin ambages: "Todo lo escribo de prisa y casi confuso, cuando hay lugar; y no se puede guardar orden en estas cosas porque acontecen sin orden". Sus noticias provenían de cartas de conquistadores y de relatos oídos a gentes de América. Es el termómetro de las impresiones españolas frente al prodigio de las Indias. No puede interesar para el estudio interno de la conquista de México. Y lo mismo decimos de Gonzalo Fernández de Oviedo: no por estar ausente de las Indias, pues pasó en ellas gran parte de su vida, sino por no haber actuado al lado de Cortés. Las afirmaciones de Fernández de Oviedo, de decir siempre la verdad, no pueden ponerse en duda. "No escribo de autoridad de algún historiador o poeta, sino como testigo de vista en la mayor parte de cuanto aquí tratare; y lo que yo no hubiere visto, dirélo por relación de personas fidedignas, no dando en cosa alguna crédito a un solo testigo, sino a muchos, en aquellas cosas que por mi persona no hubiere experimentado." Tenía un conocimiento sutil de las discusiones históricas y de cuán difícil es llegar a descubrir la verdad en el pasado. "Como el entendimiento de los hombres sea mucho mejor en unos que en otros, no es de maravillar que discrepen en sus dichos e aun en sus hechos, en especial en cosas semejantes, en que el intento e afición e interés particular causa esas diversidades en la información que algunos me han dado en lo que no he visto. E como sólo Dios es el que sabe e puede entender a todos, yo como hombre podría ser engañado, o no tan al propio informado como conviene; pero oyendo a muchos, voy conociendo en parte algunos errores, e así voy e iré enmendando donde convenga mejor distinguir lo que estoviere dudoso o desviado del camino derecho."

Fernández de Oviedo, en cuanto a México se refiere, se basa casi exclusivamente en las cartas de Cortés. Duda en su interior de muchas afirmaciones y sólo niega o discute, por ejemplo, la belleza de una ciudad. No obstante, su admiración por Cortés es inmensa. Fernández de Oviedo no pasa, en este caso, de comentarista. A ratos se deja llevar por la admiración, nunca por la adulación. El elogio exagerado, por ser en exceso personal, lo hallamos en Francisco López de Gómara. Este historiador era capellán de Cortés. Había vivido en Italia, tenía gustos renacentistas, una cultura enorme y una capacidad de trabajo en verdad sorprendente. La España de Carlos V inspiró su labor de historiador. Sus obras, poco conocidas en América, colocan su nombre a una gran altura, y su estilo le dio en la vida y en la muerte un brillante renombre. Tenía de la ciencia histórica un concepto preciso: "Dos maneras hay, muy ilustre se-

ñor, de escribir historias —estampaba en la *Crónica de los Barbarrojas*—: la una cuando se escribe la vida, la otra cuando se cuentan los hechos de un emperador o valiente capitán”. Los modernos historicistas no han hecho, todavía, una definición tan acertada. Más adelante precisa aún más su concepto: “Ninguno me reprehenda al presente, si dixere algo, o echare menos alguna cosa en esta mi scriptura, pues no escribo vida, sino historia, aunque pienso, si los alcanzaré de días, de escribir asimesmo sus vidas”. López de Gómara identificaba a ratos historia con biografía porque dentro de la biografía, o sea, la vida, hallábase todo cuanto se refería al ser y a su ambiente, con un sentido superior, llamado, por muchos modernos, filosófico. No es extraño: López de Gómara y otros biografistas españoles superaban en sus concepciones historiográficas —podríamos llamarlas también historiosóficas— a los humanistas italianos de su misma época y sentaron las bases de una historia-filosofía sólo concebida, en otros países, siglos después. “Se debe contentar quien lee las historias de saber lo que desea en suma y verdadero, teniendo por cierto que particularizar las cosas es engañoso y aun muy odioso; lo general ofende poco si es público, aunque toque a cualquiera. La brevedad a todos aplice; solamente descontenta a los curiosos, que son pocos, y a los ociosos, que son pesados.” Condenaba, como se ve, a los detallistas, coleccionadores de datos, gentes sin una idea verdadera y superior de la historia. “Estos autores —decía refiriéndose a Anghiera, Cortés, y Oviedo y a sí mismo— han escrito mucho de Indias, e impreso sus obras, que son de substancia. Todos los demás que andan impresos escriben lo suyo y poco. Por lo cual no entran en el número de historiadores. Que si tal fuese, todos los capitanes y pilotos que dan relación de sus entradas y navegaciones, los cuales son muchos, se dirían historiadores.” Tenía de la historia de América el único concepto digno de tenerse. Afirmaba, con razón: “La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias, y así las llaman Nuevo Mundo”. Y declaraba, justamente: “Nunca nación extendió tanto como la española sus costumbres, su lenguaje y armas, ni caminó tan lejos por mar y tierra, las armas auestas”. El espíritu crítico de López de Gómara es a veces excesivo, pero siempre razonable. Juzgó “disparate” la relación de amazonas dada por Francisco de Orellana, pues no podía creer en la existencia de mujeres como las del Termodonte en un río americano. Si nosotros, siglos después, hemos explicado en sus fundamentos históricos la leyenda de las amazonas americanas es porque dispusimos de un cúmulo de documentos entonces inaccesibles a López de Gómara. Es el escéptico por excelencia en todo cuanto no se refiere a la religión. Habría sido un Voltaire español si hubiera vivido en el siglo de Luis XIV. En su *Historia de las Indias*, obró al revés de Voltaire. No perdió oportunidad para censurar a Carlos V; pero parece un Voltaire cuando elogia a los turcos. Solimán, por ejemplo, “no nombra así como quiera, no por favor ni por linaje sus capitanes generales ni ordinarios; ni los proveedores ni contadores mayores; ni tampoco los del Consejo de guerra, sino que escoge en todo su ejército los más valientes, los más diligentes, y para cada oficio los mejores”. Su *Historia* fue prohibida, recogida y perseguida por orden dada en Valladolid el 17 de noviembre de 1553. Habíase publicado un año antes. Los

documentos relativos a estos hechos fueron reunidos por Cristóbal Pérez Pastor, José Toribio Medina, Roger Bigelow Merriman y Henry Wagner. La causa de esta prohibición fue estudiada por Ramón Iglesia. López de Gómara, por razones desconocidas, era contrario, en sus obras, a Carlos V, y la prohibición, como es lógico, no tardó en llegar. Por el mismo motivo, López de Gómara ensalzaba a Hernán Cortés. Tal vez fuese su entrañable amistad con Cortés el verdadero motivo de la antipatía a Carlos V. Nada sabemos. Lo indudable son los ataques continuos al emperador. Quienes niegan la libertad en la España imperial ni saben historia ni han leído a López de Gómara. Por muchos de sus párrafos, en las modernas dictaduras totalitarias se terminaría fusilado, y en algunas de nuestras repúblicas americanas, en la cárcel. El licenciado Antonio de León, relator del Supremo y Real Consejo de las Indias, dijo en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*, impresa en Madrid, en 1629: "Es historia libre y está mandada recoger por Cédula antigua del Consejo Real de las Indias". Nada tiene ello de extraño. López de Gómara, además, detestaba a Las Casas; pero coincidió con él en hablar mal de los conquistadores y presentarlos como crueles, enemigos natos de los indios. Las Casas consideraba a Cortés un monstruo y despreciaba a López de Gómara por su amistad con Cortés. Para Las Casas los indios eran todos santos: ni luchaban entre ellos, ni mataban a los españoles, ni tenían costumbres cruelísimas, como las de arrancar el corazón a las víctimas, etcétera. Por ello, su *Historia de las Indias* es un monumento incomparable para ciertos hechos y un conjunto de páginas inútiles para otros estudios. López de Gómara ensalzaba a Cortés como capitán extraordinario, único, digno de todas las alabanzas, olvidándose de sus compañeros, y Bernal Díaz, en cambio, reaccionaba contra López de Gómara y, sin rebajar grandemente a Cortés, por el cual tenía admiración y afecto, levantaba la condición y el heroísmo de los conquistadores.

En el juicio histórico sobre Bernal Díaz y López de Gómara intervienen muchas tendencias. Literariamente son opuestos. Bernal Díaz es una fuerza de la naturaleza española, como Santa Teresa en sus escritos. López de Gómara es un humanista exquisito, un estilista maravilloso. Como testimonio histórico no pueden compararse: uno fue el actor; el otro escribió de acuerdo con las cartas relaciones de Cortés y sus confidencias. Bernal Díaz no fue imparcial en forma absoluta e indiscutible. Sin saberlo, tal vez, cometió pequeñas inexactitudes, hoy demostradas por documentos superiores en su firmeza a su palabra. López de Gómara pierde en la comparación y es infinitamente más parcial. Luego interviene el sentimiento de los críticos. Están los partidarios del héroe máximo para quienes todo se debe, siempre, al héroe conductor. Por ejemplo: cuando se habla de las guerras de la independencia americana, San Martín y Bolívar se llevan los elogios y los ejércitos anónimos mandados por ellos nunca son recordados. Y en frente están los demócratas, los partidarios de la masa, del pueblo, del ejército. Estos últimos han levantado a Bernal Díaz y a sus cuatrocientos cincuenta compañeros, en contra de los otros, los defensores del héroe, de Cortés. Bartolomé Mitre tuvo un gran acierto, como dijimos, cuando comparó a Bernal Díaz con Ulrich Schmidel. Si no hubiese sido por Bernal Díaz no habríamos conocido la historia heroica y callada de aquellos hombres

de hierro, compañeros de Cortés, y si no hubiese sido por Schmidel no habríamos comprendido la grandeza de los compañeros de Domingo de Irala. López de Gómara glosa las cartas de Cortés y refiere a menudo los mismos hechos con otra literatura y otra grandiosidad. Hay amplificación. Bernal Díaz, por el contrario, quiere hacer depender muchas decisiones de Cortés de la opinión o consejo de otros capitanes. Hay un empeño visible de disimular los méritos de Cortés. Para López de Gómara, Cortés es un genio extraordinario; para Bernal Díaz es un gran capitán seguro de la colaboración de un puñado de buenos soldados. Entre las dos interpretaciones preferimos la segunda, aunque cabe una tercera. Cortés era realmente un capitán genial y sus hombres eran, también, grandes soldados. Todos eran, incuestionablemente, hombres extraordinarios, de un heroísmo, de una resistencia y de una voluntad como no hubo otras en el mundo. López de Gómara acierta a medias cuando elogia a Cortés y olvida a sus hombres. Sabemos de un modo positivo, indiscutible, cómo yerra López de Gómara en su visión de la conquista de México porque sigue las cartas relaciones de Cortés y crea una visión distinta y una interpretación opuesta. López de Gómara hizo "su" historia: una historia pasada a través de "su" mentalidad. La de Cortés también había pasado a través de su espíritu y sin duda no era la real; pero era, cuando menos, la de un testigo de vista. Y con Bernal Díaz ocurría lo mismo: era otro testigo, sólo diferenciado por su jerarquía menor y por su noble afán de recordar los esfuerzos de los conquistadores anónimos. Llegamos, así, a esta conclusión: entre los historiadores del ciclo de Cortés —el propio Cortés, Anghiera, Fernández de Oviedo, López de Gómara, Bernal Díaz, Herrera, Solís y otros— la autoridad mayor, por innumerables razones, es Bernal Díaz del Castillo, el autor de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*.

III

Bernal Díaz terminó su obra aproximadamente en el año 1568. Estaba muy viejo; pero conservaba todo su espíritu y no había perdido la costumbre, de sus años mozos, de dormir vestido, con las armas a su lado, como si los indios pudieran asaltarlo. Hizo sacar dos copias de su obra: una la envió a España y la otra quedó en Guatemala. La copia remitida a España guardóse en la biblioteca del consejero don Lorenzo Ramírez de Prado y allí la consultaron algunos cronistas, entre ellos Antonio de Herrera. El maestro fray Alonso Remón, cronista de la Orden de la Merced, resolvió darla a luz. Era su propósito destacar la figura de fray Bartolomé de Olmedo, mercedario y compañero de Cortés, y para ello no vaciló en enmendar la pluma a Bernal Díaz, suprimiendo y agregando párrafos. La *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* apareció en Madrid en 1632. En este año, el padre Remón había muerto y la última corrección estuvo a cargo de fray Gabriel Adarzo de Santander, obispo de Otranto. Unos años después salió otra edición con una portada de Juan de Courbes. Esta segunda edición lleva también el año de 1632; pero los bibliógrafos le fijan otras fechas: 1633, 1634 y 1700. No se sabe, en realidad, cuándo se publicó. En un capítulo adicional refiere una inundación de la antigua Guatemala del año 1541.

En cuanto a la copia conservada en Guatemala tuvo su utilidad en 1689. En este año un descendiente de Bernal Díaz —don Francisco de Fuentes y Guzmán Jiménez de Urrea— escribía la historia de Guatemala en dos gruesos tomos. Enrique de Vedia extractó de la introducción estas palabras de Fuentes y Guzmán: “Habiéndome aplicado en mi juvenil edad a leer, no sólo con curiosidad, sino con afición, veneración y cariño el original borrador del heroico y valeroso capitán Bernal Díaz del Castillo, mi revisabuelo, cuya ancianidad manuscrita conservamos sus descendientes con aprecio de memoria estimable, y llegado a esta ciudad de Goatemala por el año de 1675 el libro impreso que sacó a luz el reverendo padre maestro fray Alonso Remón, del sagrado militar orden de nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos, hallo que lo impreso no conviene en muchas partes con el venerable amanuense suyo, porque en unas partes tiene de más y en otras de menos de lo que escribió el autor, mi revisabuelo, como lo reconocí adulterado en los capítulos ciento sesenta y cuatro y ciento setenta y uno, y así en otras partes del progreso de la historia, en que no sólo se oscurece el crédito y fidelidad de mi Castillo, sino que se defraudan muchos verdaderos méritos de grandes héroes, a quien están llamando el premio y el laurel de la fama a inaccesibles glorias...”.

Fuentes y Guzmán ilustra su denuncia con algunos ejemplos. El primer capítulo de la obra no comienza con las palabras: “En el año de 1514 salí de Castilla...”. Fueron suprimidas, entre otros párrafos, líneas como las siguientes, tan importantes para conocer los antepasados del autor de la obra: “Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de la muy noble ciudad de Santiago de Goatemala, uno de los descubridores de la Nueva España y sus provincias, y cabo después en lo de Honduras y Higueiras, que en esta tierra así se nombra; natural de la muy noble e insigne villa de Medina del Campo, hijo de Francisco Díaz del Castillo, regidor que fue della, que por otro nombre llamaban el Galán, y de doña María Díez Rejón, que haya santa gloria”. En otro lugar, Fuentes y Guzmán rectifica una adulteración más grave: “No consta de todo el capítulo ciento sesenta y dos del original borrador de mi Castillo que el rey Sequechul al tiempo de morir se redujese a nuestra santa fe católica, ni que recibiese el bautismo, ni menos que se le diesen por el adelantado tres días de término para instruirse en los misterios de nuestra sagrada fe, ni que se le conmutase la pena en que se le diese garrote y no fuese quemado; porque de la pronunciación de la sentencia a la ejecución della no hubo intermisión de tiempo, y lo quemaron luego a la hora de dicha sentencia jurídica; y se opone a esta verdad del original lo que se dice en el capítulo ciento sesenta y cuatro, folio 172 de lo impreso, a diligencia del reverendo padre maestro fray Alonso Remón, del orden de la Merced, en que también hallo adulterado el sentir de mi verdadero autor y progenitor, añadiéndole en esta parte lo que no se halla en el borrador de su letra y autorizado con su propia firma, comprobada con las que se hallaron suyas en los libros de Cabildo, y con otras que hay en nuestro poder; ni menos conviene lo impreso con el traslado en limpio que se sacó después de enviado un primero a España para la primera impresión por remitirlo duplicado; que no habiendo ido, lo conservan los hijos de doña María Castillo, mis deudos, autorizado con la firma de don Ambrosio Díaz del Cas-

tillo, su nieto, deán que fue de la santa iglesia catedral primitiva de Goatemala. Y en lo que refieren de la cristiandad de este rey al tiempo de su muerte, es añadidura en lo impreso; verificándose también haberle distraído y usurpado sus dos primeros capítulos, dividiéndolo desde el tercero en adelante con tan poco orden y cautela que antes viene a haber de más de lo manuscrito a lo impreso hasta el capítulo ciento sesenta y dos; habiendo de ser menos, o haberse arreglado con el mismo orden de lo que se halla de numeración de capítulos en sus amanuenses”.

Estas denuncias prueban claramente un hecho innegable: todas las reproducciones de la edición del padre Remón no nos presentan el original verdadero de Bernal Díaz. Estas reproducciones son muchas (Madrid, 1795, editor Benito Cano; París, 1837, editor Librería de Rosa; Méjico, 1854, editor R. Rafael; Madrid, 1862, editor Rivadeneyra; Madrid, 1862, editor Tejado; México, 1870, editor Biblioteca de la Iberia; México, 1892, editor Angel Bassols y hermanos; París, sin año, editor Michaud; Buenos Aires, sin año, editorial Virtus, y Madrid, 1928, editorial Espasa-Calpe). De ellas se hicieron asimismo varias traducciones (al inglés, en Londres, 1800, 1844, 1908-1916 y 1927; Salem, Estados Unidos, 1803; Edimburgo, 1824, y Nueva York, 1916; al alemán, en Bonn, 1838 y 1843-1844, y en Hamburgo, 1849; al francés, en París, 1876 y 1887, y al húngaro, en Budapest, 1878 y 1899). En 1904, el señor Jenaro García publicó en México una edición de Bernal Díaz según el códice de Guatemala (tradújose al inglés en Londres en 1928). En la introducción a esta edición, el señor García acusó al padre Remón de haber inventado falsedades relativas a fray Bartolomé de Olmedo y otros mercedarios; haber escrito otras frases para perjudicar a ciertos conquistadores; haber suprimido los nombres de otros; haber pretendido corregir el estilo del autor, afeándolo; haber equivocado muchas palabras; haber suprimido capítulos enteros, folios y párrafos y haber intercalado párrafos inventados. En 1943, el señor Ramón Iglesias publicó en México, por la editorial Nuevo Mundo, una edición modernizada de la *Historia verdadera*, “desembarazada de todo lo que la sintaxis y la preceptiva del siglo XVI tienen de enojoso para el lector moderno”, como escribe V. Lascurain en el comentario bibliográfico de *Hemisferio*. El códice original de Bernal Díaz, poseído en un tiempo por Fuentes y Guzmán y utilizado por Jenaro García, se encuentra en Guatemala y revela lo expresado. En cambio, ha desaparecido, desde hace siglos, el códice de la edición hecha por el padre Remón. Existen, por tanto, dos impresiones con textos diferentes en muchos detalles. Los estudiosos se inclinan un poco por un texto y un poco por el otro; pero el del padre Remón tiene más fieles no obstante su seguros defectos. El padre Mariano Cuevas, S. J., en su *Historia de la Iglesia en Méjico*, y otros autores contemporáneos, prefieren la edición del padre Remón. Carlos Pereyra insistió, no ha mucho, en la necesidad de hacer una edición crítica, para distinguir las variantes, pues unas pueden ser correcciones hechas por el mismo autor, y otras, errores o adulteraciones. El deseo de Pereyra ya ha sido realizado. Hoy se cuenta con un nuevo códice, el de José Alegría. Y este códice ha servido para un estudio crítico comparativo entre su texto y el de Guatemala. El códice de Alegría no se sabe si es el utilizado por el padre Remón o una copia. La edi-

ción de Jenaro García, hecha en México en 1904, sobre la base del códice guatemalteco, ha servido para una edición de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, dirigida por el licenciado J. Antonio Villacorta C. en 1933, y para otra hecha en México por las Publicaciones Herrerías, S. A., en 1938. En cuanto al códice de Alegría, también llamado de Murcia, permitió una edición especial que quedó interrumpida en España en 1933. La editorial Pedro Robredo, de México, lanzó en 1939 una nueva edición de Bernal Díaz confiada al talento crítico de Joaquín Ramírez Cabañas, quien utilizó el códice de Guatemala y las páginas conocidas del texto murciano de Alegría. "Cuando lo exigía la obscuridad o notoria deficiencia en el texto", agregó inteligentemente, entre corchetes, algunas palabras. Como es natural, la edición fue "popular, límpida, clara, pulcra, que pueda ser leída a contentamiento espontáneo por los lectores no especializados en estudios históricos ni en achaques de penetrar y desentrañar textos castellanos de épocas alejadas de nosotros...". En Buenos Aires, la Editorial Estrada tiene, desde hace años, en vías de publicación, una antología de la *Historia* de Bernal Díaz.

IV

La vida de Bernal Díaz hállase en sus propias páginas y en unos pocos documentos impresos varias veces. Cunningham Graham la refirió en páginas de ensueño, siguiendo la *Verdadera historia*. Bernal Díaz nació en Medina del Campo en una fecha difícil de precisar. Pudo ser en 1493, si en 1517, como él dice, tenía veinticuatro años, y también pudo ser en 1484, si cuando terminó su *Historia* "era viejo de más de ochenta y cuatro años". Joaquín Pardo ha deducido, como año de nacimiento, el de 1496. Sus padres eran Francisco Díaz del Castillo y María Díez Rejón. No se conoce ningún retrato suyo. Uno, con frecuencia reproducido, pertenece en realidad al caballero Guillermo de Launoy. Pasó a América con Pedrarias Dávila en 1514. Las epidemias lo hicieron salir pronto de Nombre de Dios. Se fue a Cuba y empezó sus viajes en el descubrimiento, conquista y exploración de México. Lo atraía el oro y sólo halló hambre y miseria. La *Verdadera historia* cuenta sus maravillosas andanzas. En 1535 casó con Teresa Becerra, hija del conquistador Bartolomé Becerra. En 1539 era regidor de la Villa del Espíritu Santo. Hasta entonces había tenido algunas encomiendas de indios, no muy pingües; pero lo suficientes para vivir. En 1540 pasó a España con la esperanza de mejorar su situación. Declaró ser "uno de los primeros conquistadores y descubridores de la dicha Nueva España, y teniendo dos hijas doncellas, padece necesidad"; pero el fiscal Villalobos, tan conocido en las probanzas de los conquistadores, contestó —estupendamente— "que no debíamos proveer cosa alguna de lo que por parte del dicho Bernal Díaz nos era suplicado, por que no había sido tan conquistador como decía...". Una información de testigos dejó en claro sus "muchos trabajos y peligros, así en los reencuentros de guerra como en la mar... hambres y heridas", la muerte de "un caballo que le había costado doscientos pesos de oro", y como "nunca le han dado recompensa ninguna de los dichos pueblos que le tomaron por fuerza para meter por términos en las dichas villas de Tabasco y Chiapa, y aunque lo ha pedido muchas veces así al presidente, obispo que fue de Santo Do-

mingo, como al señor Visorrey y que siempre le han respondido que si no viene de España, de Su Majestad mandado que se lo den, que no se lo pueden dar, y que a esta causa está el dicho Bernal Díaz muy trabajado y necesitado...".

En 1550 volvió a España. Enfrentóse contra las ideas de Bartolomé de Las Casas y defendió la necesidad de ser perpetuas las encomiendas. Consiguió algunas flacas ventajas: el permiso para pasar a la provincia de Guatemala "tres asnos garañones, libres de derechos", la recomendación de un corregimiento y un empleo para el futuro marido de una de sus hijas doncellas, otra recomendación a la Audiencia real de los Confines —"yo vos encargo y mando que como a persona que ha servido le tengais por muy encomendado y en lo que se ofreciere le ayudeis y favoreçais"— y esta curiosa autorización: "Bernal Díaz, vecino de esa ciudad de Santiago de Guatemala, me ha hecho relación que él está enemistado en esa tierra con algunas personas, a cuya causa tiene necesidad de traer consigo en su guarda y compañía hasta dos criados con armas ofensivas y defensivas", por la cual la reina ordenaba darle "licencia para que por término de seis años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha de esta mi cédula en adelante, puedan traer y traigan las dichas armas ofensivas y defensivas él y los dichos dos criados andando con él, y no de otra manera, por todas las Indias, islas y Tierra Firme del mar oceano...".

En marzo de 1552, Bernal Díaz hizo saber al emperador Carlos V los desórdenes del presidente de la Audiencia de Guatemala. "Hay necesidad en esta tierra —decía— que haya justicia, porque cuando estaba muy sin concierto iba muy mejor encaminada, así para los naturales como para la buena perpetuación de ella." Tiempos maravillosos, aquellos. Un conquistador obscuro, desde el último rincón de América, escribía al emperador más poderoso del mundo contándole las debilidades de su virrey. "Pues más sepa Vuestra Magestad que cuando algún pobre conquistador viene a él a demandarle que le ayude a sustentarse para sus hijos y mujer si es casado, que es muy gracioso en despacharle a él o a otros negocios de otros, les responde con cara feroz y con una manera de meneos, en una silla, que aun para la autoridad de un hombre que no sea de mucha arte no conviene, cuanto más para un presidente, y les dice: ¿Quién os mandó venir a conquistar? ¿Mandoos Su Magestad? Mostrad su carta. Andad, que basta lo que habeis robado. Y de esta manera otros vituperios, que desde que los tristes miseros ven aquel semblante y respuestas, se tornan maldiciendo su ventura...".

El Presidente de la Audiencia "cada día nos dice que ha enviado a suplir a Vuestra Magestad por licencia para ser ir, y por otro cabo manda convocar para que le pidan por gobernador perpetuo: y así es que ha enviado por licencia, es para que Vuestra Magestad crea que tiene gana de irse y que no es él en convocar estas gentes, y para dar más crédito para que allá le tengan por buen juez; y hago saber a Vuestra Magestad que es viejo de muchas mañas y artes y usa de ellas". En cuanto a los indios, "son estas gentes de estas tierras de tal calidad, que, por una hez de vino, al mayor cacique le harán decir que quiere por gobernador a Barbarroja...".

Bernal Díaz del Castillo y fray Bartolomé de las Casas sostenían distintos conceptos sobre el gobierno de los indios. El segundo juzgaba a los salvajes

seres semiangélicos y acusaba a los encomenderos de crueldades inauditas. Había en sus palabras un interés político. Dominicos, franciscanos y encomenderos estaban separados por rivalidades en la administración de los indígenas. Los dominicos querían tener el gobierno en sus manos. Para lograrlo era preciso demostrar la incapacidad de los contrarios. Los frailes pelearon entre sí y a favor y en contra de los encomenderos, según las circunstancias. Total: cientos de informes exagerados y falsos, base de los antiespañoles de hoy en día. Los reyes no lograban comprobar las denuncias de los dominicos y llamaron al orden al padre Las Casas. Nosotros hemos podido demostrar la excelencia de las encomiendas. Ellas fueron un centro de cultura neoamericana en el Nuevo Mundo. No nos corresponde, ahora, abundar en explicaciones y pruebas. Sólo recordamos la curiosa carta escrita por Bernal Díaz a Bartolomé de Las Casas el 22 de febrero de 1558. Aquellos dos grandes hombres, cuyas memorias han de vivir eternamente en la historia de América, apenas se conocían. "Yo creo que V. S. no tendrá noticia de mí —decía Bernal Díaz— porque según veo que escrito tres veces e jamás e habido ninguna respuesta, e tengo que no abrá V. S. recibido ninguna carta..." Informábalo de ciertas encomiendas y luego hablaba de su persona: "Agora quiero dar cuenta de mi vida y es que estoy viejo y muy cargado de hijos, e de nietos, e de muger moza, e muy alcanzado por tener probe tasación...". No se hallaba realmente Bernal Díaz en la miseria, como tantas veces se ha dicho. En la misma carta agrega: "Soy regidor desta ciudad como S. V. sabe e agora soy fiel executor...". Por otros documentos se tiene noticia de cómo vivía en su casa: "según y de la forma y manera quel dicho Bernal Díaz del Castillo ha tratado y trata de su persona y casa, que ha sido con mucho esplendor y abundancia de armas y caballos y criados, como muy buen caballero y servidor de Su Magestad...". Era "persona honrada y de muy buena fama y conversación, y tal que ha sido otros años regidor y lo es ahora". En cuanto a Bartolomé Becerra, "padre de la dicha Teresa Becerra, mujer del dicho Bernal Díaz del Castillo y madre del dicho Francisco Díaz del Castillo, fue uno de los primeros conquistadores de estas provincias de Guatemala, y que bien sirvieron en ellas a Su Magestad en la conquista y pacificación de los naturales, y fue vecino y regidor de esta ciudad y uno de los hombres más principales que en ella hubo...". El mismo Francisco, hijo de Bernal Díaz, era "una de las personas que esta Real Audiencia y gobernadores generales de ella han tenido y tienen en mucha estimación y confianza, y como tal le han proveído, de diez años a esta parte sin cesar, en muchos oficios y cargos y comisiones del servicio de Su Magestad y de los mejores y más principales de esta tierra...". Su mujer, doña Magdalena de Lugo, le había dado cinco hijos. Ambos vivían en "muy buena casa con armas, caballos y criados para con ellos servir a Su Magestad"; pero era "muy pobre por no tener hacienda ninguna de que se sustenten, si no es de la merced y proveimiento que en su persona siempre se han hecho, y así padece y ha padecido mucha necesidad...".

La familia de Bernal Díaz era como muchas familias de aquel entonces: lujo en la mansión y honores en la persona; pero rentas escasas y porvenir incierto. Bernal Díaz, casado con una mujer muy joven, se preocupaba de su porvenir, y lo mismo hacía su hijo Francisco respecto a su familia. Bernal Díaz

tuvo otros dos hijos —Juan y Pedro, casado con Jacoba Ruiz del Valle Corral— y otras dos hijas —Teresa, soltera, y María Inés, mujer de Juan Torres Mediñilla. El nieto de Francisco fue el Fuentes y Guzmán autor de la *Recordación Florida*, denunciante de las alteraciones hechas por el padre Remón a la *Verdadera historia*. Pedro dio entre sus descendientes a otros genios de la pluma: José Batres Montúfar, el poeta humorista guatemalteco, autor de *El reloj*; *Don Pablo* y *Las falsas apariencias*, y Antonio Batres Jáuregui, erudito, jurisconsulto y político también nacido en Guatemala y muerto en 1930.

V

La *Verdadera historia* no fue en su tiempo una obra ignorada. Muchos viejos conquistadores la vieron y leyeron recordando luchas y emociones. Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, vecino de Santiago de Guatemala, declaró en la *Probanza de los méritos y servicios de Bartolomé Becerra*, en febrero de 1579, “que públicamente ha oído decir a algunos vecinos de esta ciudad, hombres viejos y conquistadores de estas provincias, que el dicho Bernal Díaz del Castillo fue uno de los primeros conquistadores y descubridores que vinieron a la Nueva España y provincia de Yucatán en compañía del capitán Francisco Hernández de Córdoba, y después con Juan de Grijalba; y vueltos éstos a la isla de Cuba volvió tercera vez el dicho Bernal Díaz del Castillo con don Hernando Cortés, y con él se halló en la conquista, pacificación y toma de las provincias de México, hasta que quedaron todas pacíficas y en servicio de Su Magestad; y que ésto es tan público y notorio, que otra cosa no hay en contrario en esta ciudad y provincia, como más largamente este testigo dijo constaba por informaciones que el dicho Bernal Díaz del Castillo ha hecho, de que han resultado cédulas de Su Magestad, que este testigo ha visto, y por una crónica que el dicho Bernal Díaz del Castillo ha escrito y compuesto de la conquista de toda la Nueva España, que se envió a Su Magestad el Rey don Felipe, nuestro señor, la cual este testigo ha visto y leído...”.

Bernal Díaz murió a los ochenta y ocho años de edad, en enero de 1584, conforme ha demostrado, brillantemente, Joaquín Pardo. El 20 de marzo de 1586, su viuda, doña Teresa Becerra, dio poder a don Alvaro de Lugo, “vecino de esta ciudad, que al presente va a los reynos de España, para que por mí y en mi nombre parezca ante Su Magestad y de los señores de su real Consejo de las Indias y ante otros cualesquier sus jueces e justicias y donde con derecho deba, y pida, reciba y cobre poder de cualesquier personas y doquier que estuviere, una ystoria y corónica que el dicho Bernal Díaz del Castillo, mi marido, hizo y ordenó escrita de mano del descubrimiento y conquista y pacificación de toda la Nueva España como conquistador y persona que se halló a ello presente, la cual le pidió original en esta ciudad el doctor Pedro de Villalobos, presidente e gobernador que fue desta ciudad en la real Audiencia que en ella reside, y la envió a Su Magestad y a los señores de su Real Consejo de Indias, y cobrada y recibida pida y suplique se me haga merced a mí y a los dichos mis hijos como sucesores del dicho Bernal Díaz de la emprenta de la dicha corónica por el tiempo que Su Magestad fuere servido en el cual otro

ninguno la pueda imprimir ni vender, y pida otras cualesquier mercedes que Su Magestad sea servido de nos hacer por el trabajo, costa y ocupación que el dicho Bernal Díaz tuvo en ordenar y sacar en limpio la dicha ystoria... e otro si le doy este poder para que conseguida y alcanzada la dicha merced de la impresión de la dicha ystoria y corónica o antes de alcanzado el derecho que a ella tenemos yo y mis hijos la puede bender y benda a cualesquier impresores y otras personas y por el precio maravedís y pesos de oro que le pareciere y concertare de contado y fiado y lo recibir y cobrar en su tiempo...".

La viuda de Bernal Díaz no logró vender los derechos de la *Verdadera historia* a ningún impresor de España. El libro no tenía retórica y parecía rudo. Han pasado cuatro siglos. La crítica contemporánea lo considera una obra maestra: la más grande epopeya de la conquista de América.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- CORTÉS, FERNANDO. *Cartas de relación*, Madrid, 1858.
- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. *Verdadera Historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España*, Madrid, 1862.
- GANDÍA, ENRIQUE DE. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios. Rio de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires, 1938.
- GARCÍA, JENARO. *Introducción a la Verdadera Historia de Bernal Díaz*. México, 1904.
- LEÓN, ANTONIO DE. *Epítome de la Biblioteca Oriente y Occidental, Náutica y Geográfica*. Madrid, 1629.
- LÓPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO. *Hispania Victrix. Primera y Segunda parte de la Historia General de las Indias*. Madrid, 1858.
- MAYÁNS Y SISCAR, GREGORIO. *Vida de don Antonio de Solís*. París, s. a.
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Bibliografía americana. El libro de Bernal Díaz del Castillo*, en *La Nueva Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1882.
- PEREYRA, CARLOS. *Introducción a la Verdadera Historia de Bernal Díaz*. Madrid, s. a.
- RAMÍREZ CABAÑAS, JOAQUÍN. *Introducción a la Verdadera Historia de Bernal Díaz*. México, 1939.
- VEDIA, ENRIQUE DE. *Noticia de la vida y escritos de Francisco López de Gómara*. Madrid, 1858.
- VEDIA, ENRIQUE DE. *Noticias biográficas. Bernal Díaz del Castillo*. Madrid, 1862.
- SOLÍS, ANTONIO DE. *Historia de la conquista de Méjico, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. París, s. a.

ANTECEDENTES PARA LA PROTOETNOGRAFIA DEL NORTE DE PATAGONIA

Milcíades Alejo Vignati

*Al erudito y laborioso polígrafo
R. P. Guillermo Furlong S. J.*

No puedo ni debo ocultar la íntima satisfacción que me produjo el R. P. Guillermo Furlong S. J. cuando me hizo saber que había conseguido una copia obtenida sobre el m. s. original de la Carta-relación del misionero Nicolás Mascardi, respecto a su obra catequística en la región del lago Nahuel-Huapi. Pocos días después, el propio P. Furlong me la entregaba en mi domicilio para que hiciera de ella el uso que creyera conveniente. Son gestos que no se olvidan y que, para agradecerlos, no bastan las usuales palabras que dispone el vocabulario para ser empleadas en circunstancias similares. Retribuyo tanto desprendimiento y bondad con estas anotaciones, que si tienen algún mérito, es el que deriva del férvido anhelo de desentrañar la verdad de los pueblos que fueron a través de esas páginas del mártir-misionero, como ofrenda a su memoria que deseo imperecedera entre los estudiosos ya que proporciona los sillares más firmes para el conocimiento de la protoetnografía del norte patagónico.

Es mi deseo dejar establecido que mis comentarios —salvo uno que otro, sin mayor trascendencia doctrinaria, o ajena por completo a todo cientificismo— se constriñen a la faz etnográfica, que surge nítida de su exposición: fuente todavía incontaminada y, por eso mismo, verídica de lo oído, lo visto y lo acaecido en su presencia. Desde ya, pido excusas y benevolencia por los desvíos más o menos polémicos que ha sido inevitable deslizar en alguna que otra nota y que el lector sabrá disimular en mérito al propósito docente que los inspira.

La Carta-relación del P. Mascardi S. J. que me sirve de base para la redacción de estas anotaciones etnográficas, no es absolutamente nueva en el campo histórico. En nuestra precaria antigüedad historiográfica no cabe duda que era

conocida tanto por el P. Olivares como por el P. Enrich casi dos siglos más tarde. Hace pocos lustros, el Prof. Rosso —de la Universidad de Génova— proporciona amplia noticia del lugar donde se encuentra y, a la par de otros documentos análogos, la espiga sin melindres, con despliegue de erudición. Sin haber realizado una compulsa exhaustiva, supongo, sin embargo, que hasta ahora no se ha publicado in extenso: tal mérito corresponderá a mi respetado R. P. Guillermo Furlong S. J. que la ha de incorporar a la biografía de aquel denodado e ínclito misionero en esa serie de "Escritores coloniales rioplatenses", serie en la que, por cierto, no se sabe qué admirar más: si el ingente material acumulado o su fecunda actividad editorial *.

El Prof. Rosso, poco antes citado, dedica el capítulo X de su estudio al comentario etnográfico de la Carta-relación. No ha tenido la prudencia de comprender que el tema era demasiado especializado y que era preferible hacerlo a un lado o desflorarlo sin trascendencia. En consecuencia, ha abordado algunos comentarios para los cuales disponía de bibliografía apropiada y ha expuesto las variadas informaciones proporcionadas por el noble varón, mártir de su fe y pródigo enunciador de primicias etnográficas.

*Sumite materiam vestris, qui scribitis, aequam
Viribus; et versate diu, quid ferre recusent,
Quid valeant humeri*
(QUINTI HORATHI FLACCI, *De Arte poética* 38-40)

* En el interregno ha aparecido la obra: FURLONG, GUILLERMO, J. S. *Nicolás Mascardi S. J., y su Carta-Relación. (1670)*. Buenos Aires, 1963.

EL DOCUMENTO

*Carta y relación*¹, que escribió el P. Nicolás Mascardi a los PP. Bartolomé Camargo, rector de Chiloé, y Juan del Pozo y Esteban de Carbajal de lo que sucedió en la entrada que hizo a los indios Puelches² y Poyas³, siendo el dicho Padre, rector de Chiloé.

Ojalá pudiera echarme a los pies de VV. RR. y agradecerles lo bien que me han acompañado y acompañan con sus santos sacrificios y oraciones en esta misión de los Puelches y Poyas, o por mejor decir en este Paraíso Terrenal⁴, que Dios Nuestro Señor me ha dado y entregado para que trabaje en él y saque frutos de vida eterna para mí y otros muchos, pues sólo de las oraciones de VV. RR. reconozco tan abundante y llena cosecha que voy cogiendo. Bien se echa de ver lo que temía el demonio esta venida, pues tantas veces procuró darme en la cabeza y quebrarme las piernas o ahogarme o estorbarme la venida o dilatarla. Pero Dios Nuestro Señor quiso por su misericordia acordarse ya de tantas ovejas suyas, redimidas con su sangre y metidas en las bocas de tantos lobos y demonios, que tantos años han sido señores de estas tierras, y así me libré de todo peligro y estorbo y, con todos mis achaques y pie desconcertado, me dio alientos para venir a pie desde ese mar, y pasar la cordillera, y venir descalzo por el pedregal y muchas vueltas del río de Peulla, sin que el pie lastimado jamás se me hinchase o dilatase la marcha.

Luego que me embarqué a la otra banda de la laguna de Todos los Santos, despaché por delante tres indios a dar aviso a toda la tierra cómo yo iba ya marchando y traía en mi compañía esa india principal, que llaman Reyna, y todas las piezas que se habían cogido en la última maloca. Y antes de empezar a subir la cordillera, llegaron tres Puelches, enviados de los caciques a agradecerme la ida y ayudar a subir mis trastos. Y en la cumbre llegaron otros tres, y luego otros más adelante, y todos traían algún refresco para los que iban conmigo.

Luego que llegué a la cumbre de la cordillera y empecé a divisar las cordilleras y campañas de esta banda, planté y levanté una cruz. Y después de haber rezado al pie de ella, con los que venían conmigo en su lengua, así fieles como infieles, dije en alta voz que, en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tomaba posesión de todas estas almas y las restituía a Nuestro Señor Jesucristo, que las había redimido con su sangre, y, en señal de esta posesión, mandé tocar trompeta y disparar dos veces la pieza de campaña que llevaba conmigo, que era un arcabuz.

Holgáronse mucho los Puelches con esa ceremonia y les dije que ya el demonio no era dueño de sus tierras, y que, a vista de esa cruz, iría huyendo muy aprisa.

Bien presto lo experimenté, pues luego que me desembarqué en la laguna

de Nahuel Huapi a la banda de la tierra firme, hallé que se habían juntado a mi recibimiento todos los Puelches y Poyas comarcanos y aun muchos caciques de las tierras del Norte, que corren hacia el Unolbilu⁵, y hallé que tenían en la misma playa plantada una cruz con muchos arcos, como si fueran antiguos cristianos, y luego que me desembarqué, vinieron a saludarme y dar la bienvenida los Puelches, y entre ellos uno muy viejo, que traía por insignia una cruz en las manos, diciendo que era cristiano y que hacía unos 46 años que le habían bautizado en Chiloé.

Luego en un alto aparte me estaban esperando a caballo los caciques principales de los Poyas⁶ comarcanos y tenían también prevenido a trechos por la campaña muchos arcos⁷. Y luego que llegué a su vista de ellos, empezaron a escaramucear⁸ y dar carreras de contento, antes de hablarme.

Teníanme prevenido, cada uno de su parte, mucha chicha, diciéndome que era buena y para mí la habían hecho con mucho cuidado y que era como el vino de los españoles. Pero les di a entender cómo yo no usaba beberla por ser de tierras extrañas y que la daba por recibida y que ellos entre sí se holgasen en tan buen día, pero que entendiesen que estaban a mi vista, y pues se habían juntado de parcialidades tan diferentes, no hubiese pependencias ni riñas entre ellos.

Anduvieron en esa bebida tan cuerdos que, con ser la chicha tan fuerte y abundante, por lo que yo pude ver y saber, ninguno se emborrachó, antes cada rato venían los principales Poyas a mi toldo, a saludarme y saber si había menester alguna cosa, y luego, a puestas de sol, antes que se cerrase la noche, me vinieron a decir que todos los güecubus⁹ y animales, a la noche se retiraban a su descanso y al amanecer se volvían a ver, y que ellos también se retiraban a descansar y que, el día siguiente, al amanecer me vendrían a ver. Y así, a la oración, se interrumpió y cesó la bebienda hasta el día siguiente, que volvieron a verme y a proseguir su huelga. Quise en esta huelga, ya que no había querido admitir su chicha, agasajarles de otra manera y fue dispararles de repente tres arcabuzasos, mientras estaban bebiendo. Todos se dejaron caer luego en el suelo y derramaron la chicha que tenían en las manos; y, luego que pasó el susto, comenzaron todos a reírse unos de otros y se levantaron los caciques principales y me vinieron a agradecer el agasajo que les había hecho y a contar el suceso y desgracia de su chicha.

En esta junta fueron haciendo su parlamento aparte¹⁰ los caciques de cada parcialidad, cada uno en su lengua: los Puelches de Nahuel Huapi en lengua puelche, los Poyas en lengua poya, y los Puelches de la otra parte del Norte, que viven a la otra banda del Desaguadero, en lengua veliche, que es la lengua general de los que viven a la parte del norte hacia Unolbilu, y la lengua puelche la hablan sólo los que viven en la isla, o a orillas de la laguna. Y la lengua poya la hablan casi generalmente todos los que viven de la parte del sur de la laguna y del río Desaguadero de esta laguna de Nahuel Huapi.

En este parlamento fueron exhortándose cada uno a sembrar y tener casas¹¹ y modo de vivir, y a recibir mi enseñanza y a quitar pecados, y en particular a quitar hechizos de sus tierras y a olvidar enojos pasados. Porque con mi venida empezaban ya a vivir sin temores ni recelos de ser maloqueados, conforme yo

les había prometido. Y así, después del parlamento, vinieron casi todos a agradecerme de nuevo la venida a sus tierras, y que si en tiempos pasados vivían de sólo la caza y yerbas o raíces silvestres, en adelante harían sus casas y sembradas y quemarían sus rocas al medio día, sin recelo de que se viesen humos¹².

En esta bebienda tuve mucho susto, porque de repente llegaron a mi toldo todos los caciques e indios principales muy ensangrentados en la cara, en los brazos y en los pechos¹³, y entendí que habían peleado entre sí. Pero luego supe que habían dado el pésame a don Francisco Manqueunai (que acababa de venir conmigo de Chilcú) por la muerte de su hijo primogénito, que murió estando su padre en el camino, y es uso de estos Puelches y Poyas que, cuando quieren dar a entender que les pesa mucho de la muerte o ida, u otro accidente de algún amigo o pariente, en señal de dolor, los hombres se pasan los brazos de parte a parte, pasando por ellos una flecha y sacándola por la parte contraria, y luego con las puntas de las flechas y agudos pedernales se rasgan los pechos por derecho y por través, desde el pescuezo hasta la cintura, y se dan puñadas en el rostro, y las mujeres con agudos pedernales se rasgan toda la cara, sin tenerse lástima. Con que en estas ocasiones todos se llenan de sangre sin lavarla ni limpiarla, ni curarla, hasta que ella se salga y sane.

Para esta huelga y recibimiento de parte de los Puelches de Nahuel Huapi dijeron los caciques Poyas, que allí se hallaban, que también en sus tierras me querían festejar, y para eso me citaron dentro de seis días. Volví a embarcarme y pasé de la parte del sur de la laguna, a la parte de los Poyas y me despacharon luego caballos muy buenos y de camino, para que fuese con tiempo a la parte señalada, que fue Teumal¹⁴, tierra del cacique Cichuelquian¹⁵, adonde hallé juntos los Poyas comarcanos, y, el día siguiente, vinieron con grande acompañamiento de gente de a caballo siete principales caciques de los Poyas del sur, que viven arrimados a la cordillera y son los más bárbaros. Entre ellos vino uno, viejo venerable por sus barbas¹⁶, que traía la nariz agujereada y en ella un escudete muy adornado con chaquiras, que tapaba la punta de la nariz¹⁷, y es cabeza de los Poyas, que traen ese adorno, demás de los zarcillos que traen los Poyas todos, en las orejas y adorno de la cabeza. Traían los caballos muy aderezados, con metal de bacínica¹⁸ y muchos pretales de cascabeles chicos y grandes de los antiguos de España. Y preguntándoles yo de dónde habían habido esos cascabeles y demás adornos, dijeron que los habían buscado entre los Poyas, que viven el río abajo del Desaguadero, donde sale el sol. Holgáronse mucho con verme y con el agasajo que yo les hice, y recibieron muy bien el parlamento que les hice y más cuando vieron que yo les hablaba en su lengua poya. Y me dijeron que ellos eran aquellos a quienes los españoles llamaban bárbaros y que comían carne humana¹⁹, y que yo con su trato de ellos echaría de ver que no eran tan bárbaros e intratables como decían, y que con mi enseñanza serían tales en adelante que no extrañaría ir a sus tierras a consolarlos. Y en efecto, dentro de dos meses, volvieron a verme dos de estos caciques, que en tiempos pasados habían tenido mucha enemistad con los Poyas comarcanos de la laguna, y en esta ocasión vinieron sin arcos ni flechas, diciendo venían a buscarme para ser enseñados y bautizados y conocer a Dios, y en señal de su voluntad venían sin armas, aunque venían por tierras de sus

enemigos, y con mi venida habían olvidado todo su enojo. Trajeron también todos sus hijos y mujeres para que los bautizase.

En las juntas pasadas, aunque casi todos mostraron deseos de ser bautizados, pero por no haber habido lugar de catequizarlos y doctrinarlos, y estar divertidos en su huelga, a ninguno quise bautizar. Pero en esta ocasión, viendo tan buena voluntad y obras, no se lo pude negar y bauticé con mucho gusto mío y de ellos, por ver ya brotando las primeras flores y primicias de esta gente bárbara. El uno de éstos había venido con dos mujeres, que tenía, y luego que del catecismo y enseñanza supo que los cristianos no podían tener sino una sola mujer, se quedó con la mujer principal y, y sin decirme nada, despachó a la otra a su tierra, y el día siguiente vino a ser bautizado y casado con su legítima mujer.

Este vino en nombre de otros catorce úlmenes²⁰ de esta gente arrimada a la cordillera, diciendo que, a los que no habían venido a verme, les había pesado mucho de no haber venido y a los que habían venido les pesaba de haberse apartado tan presto, y que en pasando las nieves del invierno se vendrían llegando a esta frontera.

Tienen éstos en su tierra una cueva, cercada de tapias o paredes, que llaman la casa de la Luna y en ella hay una hechura de piedra que representa a una mujer anciana²¹ con un niño en los brazos y otras circunstancias, sobre que los bárbaros han formado muchas mentiras y la verdad se sabrá cuando yo llegue a verla. Y según he colegido de sus mismas mentiras, estoy entendiendo es hechura de Nuestra Señora, que dejó allí el Apóstol Santo Tomás cuando milagrosamente corrió las tierras del Perú y Cuyo²², dejando en cada parte señales de su venida y reservando Dios para otro tiempo el fruto de su predicación. Quiera Dios haya llegado ahora el tiempo señalado para estas tierras.

Al cabo de dos meses vinieron a verme unos veinte caciques y principales Poyas de la parte principal de estas pampas, y muchos de ellos, que nunca se habían visto por acá entre los Poyas en ninguna junta, por ser de tierras muy lejanas, más de cien leguas y cercanas a la mar del Norte y costa de Buenos Aires²³. Vinieron con mucho lucimiento y gente de a caballo y mucho más adornados que los primeros, con muchos machetones o espadas anchas, frenos, pretales, caballos enjaezados al uso de los españoles y caballos con hierros muy hermosos. Estos solos hallé que tienen alguna comunicación con la ciudad de los españoles perdidos y poblados a la parte del sur, que andamos buscando. Pero ninguno de estos Puelches ni Poyas comarcanos a esta cordillera jamás han ido por allá, y es mentira que Cucullar con su hijo haya estado en ella. Sólo es verdad que varias veces han visto españoles y negros que han venido de allá, metiéndose por estas pampas. Y no ha muchos años vinieron bien cerca de esta laguna tres españoles, cada uno con un negro por su criado, y se volvieron los dos negros, pero el uno se partió a la parte del Norte y no he sabido adonde ha ido a parar. También es verdad que estos Puelches y Poyas participan de muchas alhajas de bacínica y hierro que viene de esa ciudad, pero las conchaban de esos otros Poyas más cercanos a la ciudad.

Estos, aunque entienden la lengua poya general, no la hablan, y hablan otra muy diferente²⁴ que, por ser tan llana y sin guturales, dicen estos Poyas

fronterizos que hablan lengua española. Yo tuve la dicha que se adelantó, por algunos días, a verme uno de éstos y con su comunicación puse en lengua de ellos lo más necesario del catecismo y algunos apamuies²⁵, más necesarios para hablarles. Con que, cuando vinieron, después de haberles hablado en lengua poya, para más agasajo de los más cercanos a la ciudad, les hablé en su lengua y quedaron tan admirados que no sabían cómo apartarse de mí. Agasajelos a todos como pude y les fui catequizando y enseñando las cosas más necesarias de nuestra santa Fe y el intento de mi venida, que era de que todos se fuesen al cielo, creyendo en Dios y guardando en adelante su santa ley. Y recibieron todos ellos con tan buen corazón lo que les decía, que los más principales y poderosos entre ellos dijeron públicamente que en tiempos pasados habían sido muy malos, muerto mucha gente, maloqueado mucha gente y tierras y vivido como animales, pero que ahora habían de vivir como cristianos y olvidar sus enojos y valentías.

Y en esta misma junta lo ejecutaron, pues [no]²⁶ teniendo amistad con el cacique Cieleuquian y demás Poyas fronterizos, ellos mismos se convidaron y vinieron a sus tierras por estar yo con dicho cacique y se trataron con toda amistad. Y cierto que con mi llegada ya eran amigos, y porque antes de llegar vinieron a mí los fronterizos, diciéndome que se recelaban mucho de ellos y que, so color de venir a verme habían de venir a matar gente y a pelear. Yo, antes que llegasen, les despaché un mensaje, dándoles a entender el recelo de estos fronterizos y que el cabo de ellos, que los había juntado, llamado Yamquinchen, me respondió que no tan solamente no venían a pelear, sino que traía a mi vista los suyos para que les diese yo buena doctrina y me nombró un cacique que necesitaba de más enseñanza, por su mal natural y que, en llegando, le pusiese en buen camino.

En estas juntas, que se hacen en los Poyas, nunca dura la junta más de dos días²⁷, que es lo que dura la chicha, que hacen de un árbol silvestre, llamado laurapo²⁸ u otro, que llaman muchí²⁹, que es como la algarrobilla y más menuda, y hace chicha muy fuerte. Y en acabándose la chicha, cada uno se ve obligado a retirarse por la falta de comida. Porque no tienen más sementeras que la caza, que personalmente cogen, y así se vieron obligados a despedirse de mí. Pero dijeron al Cieleuquian que, para este año, sembrase y juntase comida, porque este verano habían de volver y estar conmigo un mes.

El día antes de irse me hicieron grande instancia, los más de ellos, para que los bautizase. Yo les di a entender el poco tiempo que habían estado conmigo, oyendo la doctrina cristiana y que no me habían de ver hasta otro año, y respondieron que, por el mismo caso, que se apartaban de mí y no me habían de ver tan presto, peligrosaba más su salvación, si no los bautizaba y que bastaba haber venido de tan lejos para que yo conociese la verdad de su corazón.

Mientras estábamos en esta junta y contienda, estaban ellos mirando el altar, que yo tenía en mi toldo, bien aderezado, y entre estos adornos había puesto un tafetán o pedazo de colgadura vieja, que había servido a la iglesia de Nuestra Señora de Chiloé. Acertó a estar manchada y salpicada de la sangre de los penitentes de la Semana Santa. Preguntáronme estos caciques cómo y de qué estaba manchado este tafetán, y con esta ocasión les di a entender cómo los

cristianos, así españoles como indios, en señal del dolor de sus pecados, y de la muerte y pasión que, por causa de ellos, había padecido Cristo Nuestro Señor, todos los años se azotaban públicamente, derramando su sangre, y de sangre estaban manchadas las cruces y las paredes de las iglesias por donde pasaban. Luego que oyó esto aquel cacique de mal natural³⁰, que dijimos arriba, cogió un pedernal muy agudo y empezó a sacarse sangre de los brazos y de los pies, y cogiendo esa sangre empezó con ella a asperjar la cruz que yo tenía en las manos, diciendo lo hacía en dolor de sus pecados y pidiendo a Dios se los perdonase. Y a su imitación fueron haciendo lo mismo los demás Poyas que se hallaban presentes, así hombres como mujeres.

Con este espectáculo, tan alegre para Dios y para los ángeles, se me saltó el corazón de contento. Quedé convencido de que era voluntad de Dios que yo los bautizase. Sólo temía hubiese estorbo de parte de algunos de ellos por la multiplicidad de mujeres, pero en todos ellos no hallé uno tan solo que tuviese más de su legítima mujer, y a esa lo más de ellos la llamaban su madre por la estimación que de ella tenían. Y eso mismo he hallado en casi todos los Poyas, que casi todos tienen una sola mujer, y ésa con sus hijos traen siempre consigo. Porque nadie tiene más casa que el toldo o tienda de pellejos de guanaco, que llevan consigo, donde quiera que van en busca de la caza con que se sustentan, que son guanacos³¹, avestruces³², zorras³³, chinos³⁴, ñaques³⁵ o tigres pequeños, xuimas³⁶ y quirquinchos³⁷, tortugas³⁸ y chunanes³⁹, que son como cabras monteses o ciervos pequeños, y leones⁴⁰, aunque éstos sólo se hallan al pie de la cordillera. Y lo más de esta carne comen casi cruda por falta de leña, y aún adonde la hay se comen cruda la sangre, bofes, corazón, sebo y grasa⁴¹, de suerte que todo su cuerpo⁴², es el paño de manos con que se limpian antes y después de comer, y lo tienen por gala, diciendo que con esto está más lucido.

Bauticé, pues, casi todos estos Poyas más lejanos con sus mujeres e hijos y después de bautizados les di a entender cómo yo tenía mucha lástima de aquellos españoles que se habían perdido, ochenta años hacía y habían poblado en esa frontera del mar oriental y estaban ya sin sacerdote que les perdonase sus pecados y enseñase la doctrina cristiana, y que, por eso, yo había enviado esa carta, los años pasados, para saber de ellos y socorrerlos en las cosas de su alma. Respondiéronme cómo mis cartas habían llegado bien cerca de la ciudad o laguna, adonde están poblados, pero que los dueños de aquella frontera, interesados en el comercio con los Poyas por el hierro, paño, bacenicás y otras cosas, que se sacan de allá, temiendo que en adelante perderían esa ganancia, no quisieron dar paso a las cartas y mataron al hijo del cacique Malaquilu, que las llevaba. Pero que yo volviese a escribir, que todos ellos buscarían modo con que darles paso a las cartas y traer la respuesta, pero que esa no vendría muy presto por ser el camino muy largo y que pasarían dos inviernos antes de venir la respuesta. Porque, además de ser el camino largo, no se halla comida y caballos y se gasta mucho tiempo por allá en buscar la caza, que es de solos unos avestruces negros y mayores que los de acá⁴³ y no otro animal, y esos bien po-

cos, y lo más del camino es de salitrales sin agua y se ven obligados a seguir este río y desaguadero de Nahuel Huapi, con que se dilata más el camino, y que hay que pasar dos embarcaciones⁴⁴ cerca de la otra mar y en eso se detienen mucho por no hallarlas, pero que mientras venían las cartas nie traerían, cuando volviesen este verano o a fines de él, uno de sus vasallos, que desde chiquito se había criado en esa ciudad y sabe muy bien la lengua de esos españoles. Dijeles que si había entre ellos alguno que hubiese estado allá, y me trajeron dos, a los cuales examiné con cuidado, y supe que estos españoles tienen casas de tapia cubiertas de paja y el cabo de ellos se trata con mucha autoridad: tiene casa de dos altos, tiene caballos de regalo en caballeriza y no se deja hablar de todos. Llámase ese cabo *huinsa*⁴⁵ y trae bastón y espada ancha, tiene otros muchos sujetos a él, que también mandan a los demás, y todos ellos tienen armas. Y preguntándoles cómo se llamaban, después de haberlo pensado mucho, me dijeron que no se acordaban de sus nombres sino es de sólo dos: el uno se llamaba Aualla y el otro Chayahau. No supieron decirme si tenían iglesias, pero dijeron que tenían cruces, y que había trigo, cebada, alverjas, vino, vacas, paños, lienzos y que se iba allá con embarcaciones grandes y tardaban cuatro días en venir a tierra o ir allá. Preguntándoles si esa isla estaba en agua dulce o salada, dijeron que en mar salado, y preguntándoles qué camino llevaban para ir allá, dijeron que se iban a vista de este río o desaguadero de Nahuel Huapi hasta la mar brava de esa costa, y que este río va prolongándose hacia oriente unas cien leguas y luego se endereza hacia el mar, hasta llegar a él y de allí van caminando la costa hacia el sur y pasan dos lagunas hasta llegar a la última embarcación, a vista de la isla y población.

Todo lo dicho es indicio y seña muy clara de que son los 157 españoles, que se perdieron con Argüello. Porque está esta isla y laguna del Nahuel Huapi en 40 grados y medio, y Argüello se pobló en 47 grados y medio, habiendo caminado desde el cabo de las Vírgenes (adonde se perdió) al nordeste y nornord-este, con que no se apartó de la costa de esa mar. Y aunque se pobló en laguna, también dijeron esos dos españoles compañeros suyos, que habían hallado mucho marisco seco en los ranchos de los indios, que estaban por esa laguna. Y aunque éstos dicen que esa isla está en mar salada, muy bien se ajusta la verdad a éstos y de aquéllos. Porque la laguna de Argüello es muy grande, que parece mar, y estos Poyas la encuentran salada, porque encuentran con ella en la costa brava, adonde se comunica con el mar. Pero Argüello venía caminando tierra adentro, adonde está dulce y ya no participa de la mar. Y aunque por el camino que hacen los Poyas hay al pie de 250 leguas, desde aquí, y se pudiera andar en dos o tres meses, esto sería llevando qué comer y caballos, que remudar, y embarcaciones aprestadas. Pero no hay nada de esto, sino mucha detención y estorbos para pasar adelante. Y el decir algunos de estos Poyas que tienen muchos navíos, es decir que tienen muchos barcos para su avío en laguna tan grande. Que a ser esta población tal que hubiese navíos y muchos, ya se sabría y avisaría en todos los mapas, y más habiendo ya tantos años que estos Poyas reconocen esta población, sin que de ello se avise en mapa ninguno ni de la isla, que está en 47 grados y medio. Antes los Nodales anduvieron costeano, desde el cabo de San Jorge, que está en 47 grados, hasta la isla de los Reyes y

de los Leones, que están en 48 grados, y no vieron más islas que las dichas y esas pobladas. Y habiendo estado allí algunos días, no vieron entrar ni salir embarcación ninguna ⁴⁶.

Bien juzgo yo que aquel navío que los Nodales toparon perdido y varado en el cabo de las Vírgenes es el navío de Argüello, que allí mismo se perdió y varó unos 20 años antes que llegasen allá los Nodales. Pero por no tenerse noticia aún en España de su pérdida y población, no hicieron más diligencias que si cuando estuvieron en aquella ensenada de las islas de los Leones se hubieran metido dentro con la chalupa, quizá hubieran topado con la laguna y población de Argüello. Todo se sabrá más claro cuando venga ese Poya, que se ha criado allá y mucho más cuando venga la respuesta de mi carta, que despaché este abril pasado, y deposité y entregué muy buenas pagas para que se haga la diligencia a prisa.

También estos Poyas orientales de esa otra banda del mar océano tienen comunicación con otra ciudad de españoles, hacia el Norte, pero casi ninguna y no traen de allí cosa alguna. Pero tengo por cierto que ésa es Buenos Aires, y así les dije que por ahora sólo pretendía cartas de esos españoles hacia el Sur, que tiempo habría para lo otro.

Todos los Poyas en general, y en particular los más orientales, son algo triqueños de rostro ⁴⁷, con barbas y bigotes, y de buena cara, pero la afean mucho con llenarse y untarse de grasa, cada uno a su gusto con invenciones nuevas y lo que es fealdad lo tienen por gala. Y algunos se tiñen todo de negro, y si en fiestas o juntas no se pintan de esa manera, se corren. Y es de suerte que hasta los mismos Puelches de Nahuel Huapi, cuando van a las juntas o visitas de los Poyas, todos se pintan como ellos ⁴⁸ y con eso se hacen Poyas, costumbre que usan más las mujeres que los hombres, y en lugar de lavarse la cara para parecer bien, le pintan de suerte que parecen unos demonios.

Así hombres como mujeres tienen el mismo traje y vestuario, que más se puede decir desnudez que otra cosa, y es menester tener ojos muy recatados y corazón más recogido en Dios para que no le sea peligrosa tanta desnudez, pues no tienen más de un vellón de cuero ⁴⁹ de guanaco caído desde los hombros por las espaldas, que a la noche les sirve de pellejo y frazada, y lo restante del cuerpo: piernas, brazos y muslos están del todo desnudos y descubiertos, y sólo a la cintura traen los hombres ceñido un pedazo de pellejo y las mujeres una mantilla que sirve solamente para encubrir su honestidad. Pero el uso y costumbre no les hace novedad al corazón, ni crían malos pensamientos, antes por lo que he podido reconocer hasta ahora los más de ellos pudieran ser ejemplo de honestidad a los cristianos, pues casi todos tienen sola su mujer y no se apartan de ella hasta la muerte, y las mujeres no se atreven ni a triscarse con nadie, sino es sirviendo las casadas a sus maridos y las solteras a sus parientes ⁵⁰.

No tienen idolatría ninguna, ni adoran a nadie y aunque hay esa casa de la Luna (que dicen), no por eso la adoran, ni adoran al Sol ⁵¹. Tan solamente tienen un yerro o engaño, en que dicen que el Sol fue hombre y la Luna fue su mujer ⁵², y que de la tierra subieron al cielo, y que ellos se mueven por sí, pero ya los voy desengañando.

Hasta que yo llegué, iba el demonio amedrentándolos y haciendo burla de

ellos en los caminos y en sus casas o toldos; apareciéndoseles en figuras varias y tirándoles de la ropa. Pero dicen todos que después que han empezado a bautizarse y a poner cruces en varias partes, no ven nada de esto. Y a mí me dijeron aquellos Poyas más bárbaros de la cordillera hacia el sur que, desde que yo envié, el año pasado, aquel fiscal por delante y les envié a sus tierras una cruz por señal y aviso de que había de venir sacerdote a estas tierras, desde entonces, en virtud de esa cruz, se ha librado toda esa tierra de muchas enfermedades y trabajos, con que el demonio los apuraba.

Sentido el demonio de perder tanta presa, por acá ha procurado alborotar los Aucáes y Pehuenches⁵³ contra mí y contra los que han recibido y agasajado en sus tierras, y así se juntaron para venir a maloquear esta comarca e isla de Nahuel Huapi. Envió el cacique un Albilú⁵⁴ como amigo de los Padres y de los españoles, un mensaje secreto, avisando de ello a estos Puelches y Poyas, y que procurasen esconderme en alguna isla, mientras pasaba la furia de ellos. Pero yo me juzgué más seguro en la tierra de los Poyas y con buenos caballos para todo acontecimiento. Mas Dios Nuestro Señor lo hizo mejor, porque con ser aún verano por acá, el mismo día que ellos empezaban a venir marchando, envió tan grandes aguaceros y temporales de unos diez días, que creció mucho la laguna y se cerraron todos los vados de los ríos, que ellos habían de pasar, con que aburridos se volvieron a sus tierras. Ahora de nuevo andan tratando de su maloca, mas el mismo Señor, que entonces los atajó los pasos, sabrá defenderlos y librar a sus fieles y ministros. Y aunque ellos han enviado mensajes a estos Puelches y Poyas, diciendo que serán amigos y no tratarán de maloca, si me mataren a mí o me volvieran a Chiloé, todos a una nos han respondido que darán mil vidas por defenderme, y para eso se van ya llegando a esta laguna y frontera para estar a mano cuando se ofrezca la ocasión de pelear con ellos.

Esto es, Padres míos, lo que se ofrece hasta ahora avisar de esta nueva misión y entrada a los Puelches y Poyas, para que dé gracias a Dios Nuestro Señor de lo mucho que va en ellos obrando su Divina Magestad, y prosigan VV. RR. con sus santos sacrificios y oraciones ayudándome, pues, aunque me conozco por el más vil e inútil, también sé que suele Dios *viliora et contemptibiliora eligere ut confundat fortia*, para que tanto más luzca el poder de la divina mano, cuanto más vil es el instrumento de que se sirve.

También se ha servido el Señor para fundar esta misión de otro instrumento, que es de aquella india principal entre los Poyas, que los españoles maloquearon y llamaron Reina, por verla tan autorizada y respetada de todas las piezas que cogieron. Esta, pues, con sus mensajes desde Chiloé fue ocasión de que los Poyas y Puelches me llamasen a sus tierras y me viniesen a ver luego que llegué, y por haber ella estado cuatro años cautiva y haber visto en ese tiempo las fiestas, procesiones, adorno y frecuencia de las iglesias y de sacramentos, veneración de los sacerdotes y autoridad de sus sermones y enseñanza, ella misma se hacía muchas veces entre ellos predicadora de la verdad y de lo que yo les decía, en mi media lengua como novicio, ella lo glosaba con tanta elegancia en su lengua poya, que suplía en todo la cortedad de mi ciencia y experiencia en dicha lengua. Y, en particular, el día que hube de dar principio a

los bautismos de los Poyas comarcanos porque vio que habiendo yo hecho la señal con la campanilla, para que se juntasen los que se habían de bautizar, se tardaron un poco en venir, salió a la puerta de su toldo y desde allí en alta voz, de suerte que la oyesen los de los toldos más lejanos, empezó a reñirles y a enojarse con todos, y predicándoles el mucho bien que con el santo bautismo les venía y la presteza y fervor con que habían de ir a recibirle, que al momento vinieron todos los hombres y mujeres, sin tener en adelante vergüenza y miedo de parecer ante mí. Porque la detención de ellos había sido por respeto que me tienen y vergüenza que tenían tan inmediatamente delante de mí para ser bautizados. Y los que han tenido lugar de más larga comunicación conmigo, como son los de Nahuel Huapi, no sólo están bautizados, sino que todos, chicos y grandes y las mujeres, saben el catecismo y oraciones en lengua poya.

Quiso Dios Nuestro Señor premiar muy a prisa a esta dichosa Reina⁵⁵ y así, habiéndose en persona largado mucho hacia los Poyas más comarcanos de la ciudad para dar mejor despacho a mis cartas para esos españoles, murió en servicio de ambas majestades. Luego que se sintió agravada de su enfermedad, me envió desde allá un propio, avisándome de su poca salud y rogándome que ya que no podía yo ir a verla y consolarla, que la encomendase a Dios para que hiciese en ella lo que fuese su voluntad. Y antes de morir, encargó al cacique Cieleuquian, su hermano, y a los demás úlmenes que todos se hiciesen de un corazón en defenderme y asistirme, y favorecer las cosas de la Fe, pues ella me había tenido y experimentado como padre y madre en sus trabajos y cautiverio. Y aunque murió sin los Santos Sacramentos, por estar yo tan lejos, pero el haber ella recibido el bautismo en tanta edad y haberse confesado este año pasado, nos da ciertas esperanzas de su salvación. A lo menos yo puedo certificar que en toda su vida, aunque metida entre infieles y aunque enviudó muy presto, nunca conoció otro hombre, sino sólo a su único marido, ni quiso después casarse con otro, con ser india tan principal y apetecida de los Poyas más poderosos.

Tan grande honestidad no quiso Dios quedase sepultada entre bárbaros y así le abrió el camino para el cielo, haciéndola cautiva de los españoles de Chiloé, adonde con la comunicación de los cristianos y enseñanza de los Padres misioneros, conoció a Dios y recibió el santo bautismo, y dio ocasión a todos los Poyas hiciesen lo mismo.

Esta es, Padres míos, la primer cosecha y primicias de esta cristiandad, que todos se deben al particular patrocinio y asistencia de la Virgen Santísima Nuestra Señora, a quien desde Chiloé, con solemne procesión, escogí por patrona de esta misión y siempre me asiste y acompaña con su imagen, que antes tenía el renombre de Nuestra Señora del Populo y ahora la llamamos Nuestra Señora de los Poyas. Y es increíble el afecto y moción, que con su vista cría en los corazones de estos bárbaros que, apenas la ven, cuando empiezan a voces a decir, cada uno en su lengua: "Madre mía, Madre mía, limpiad mi corazón de todo pecado". Y para poder algo con esta gran Madre, he escogido por patrón, en segundo lugar, al glorioso apóstol San Francisco Xavier, que, como tan celoso de la conversión de los gentiles, aunque me vea tan tibio e indigno de todo

favor, me mirará siquiera como hermano suyo e hijo de Nuestro Santo Patriarca Ignacio, y me servirá de continuo abogado para con la Virgen Nuestra Señora y su Hijo santísimo, y suplirá y emendará mis faltas. VV. RR. con sus santos sacrificios y oraciones me alcancen perdón de ellas y esfuerzo para emendarlas.

De los Poyas y octubre 15 de 1670 años.

De VV. RR. siervo en el Señor,

Nicolás Mascardi.

II

COMENTARIOS Y NOTAS CRITICAS

¹ ““Carta-relación””. — Esta Carta-relación la escribe el P. Mascardi a los sacerdotes jesuitas que eran sus connilitones en la apartada misión de Chiloé, de la que había sido Rector hasta el momento de iniciar su campaña a través de los Andes para continuar su apostolado en la Patagonia argentina, autorizado por las potestades civil y religiosa.

De ello no puede caber duda. En un párrafo donde relata su temor que los indígenas hubiesen reñido entre sí porque tenían ensangrentados cara, brazos y pecho, expresa: “Pero luego supe que habían dado pésame a don Francisco Manqueunai (que acababa de venir conmigo de Chiloé) por la muerte de su hijo primogénito, que murió estando su padre en camino”.

Es de la mencionada isla de donde trae a la llamada “Reyna” y demás indígenas maloqueados. Transcribo dos de los párrafos finales que documentan este aserto: “También se ha servido el Señor —dice— para fundar esta misión de otro instrumento, que es la de aquella india principal entre los Poyas, que los españoles maloquearon y llamaron Reyna, por verla tan autorizada y respetada de todas piezas que cogieron. Esta, pues, con sus mensajes —continúa— desde Chiloé, fue ocasión de que los Poyas me llamasen a su tierras”... La segunda mención es tan terminante e indiscutible como la anterior: “Tan grande honestidad —escribe— no quiso Dios quedase sepultada entre bárbaros y así le abrió el camino para el cielo, haciéndola cautiva de los españoles de Chiloé, adonde con la comunicación de los cristianos y enseñanza de las Padres misioneros conoció a Dios y recibió el santo bautismo, y dio ocasión a todos los Poyas hiciesen lo mismo”.

Y con esta precisa ubicación del lugar de su partida toman claro valor las siguientes frases que marcan —sin lugar a dudas— su itinerario: “medio aliento para venir a pie desde ese mar [el Pacífico] y pasar la cordillera”. . . “luego que me embarqué a la otra banda de la laguna de Todos los Santos”. . . “y venir descalzo por el pedregal y muchas vueltas del río Peulla”. . . “Y antes de empezar a subir la cordillera, llegaron tres Puelches”. . . “Y en la cumbre llegaron otros tres”. . . “Luego que llegué a la cumbre de la cordillera y empecé a divisar las cordilleras y campañas de esta banda la oriental de los Andes planté y levanté una cruz”.

² “Puelches”. — Se trata de un término geo-étnico: *puel* = este, en lengua araucana; *che* = gente. No es necesario insistir respecto a lo falaz de esta nomenclatura que por abarcar mucho no indica nada. Para el Araucano de Chile *puelche* es el habitante del oriente de los Andes; para el que habita al pie de la

cordillera en el lado argentino, puelche es el que vive en las llanuras orientales y así sucesivamente. Es un concepto traslativo de situación geográfica pero no es nombre propio de ninguna entidad aborigen. A nosotros, cuando podemos, compete individualizar a los etnos así denominados por su ubicación ambiental con respecto a los de Chile, pues es incuestionable que Mascardi sabiéndose proveniente de allende los Andes los nombra de conformidad con su habla habitual. Se verá en la nota nº 10 que el propio misionero establece allí en la región dos clases distintas de Puelches, diferenciándolos por el idioma hablado.

³ "Poyas". — Esta entidad del norte de la Patagonia había pasado inadvertida a los etnógrafos. El único que les dedicó muy pocos renglones fue Lehmann-Nitsche, quien siguiendo a Falkner los considera habitantes del lado chileno de los Andes y en situación muy austral (LEHMANN-NITSCHÉ, *El grupo lingüístico "Het"*, 18 y lám. II). De modo que, a su modo, fue un descubrimiento que realicé al exhumar de los cronistas e historiadores chilenos un rico conjunto de antecedentes que me permitió describirlos monográficamente (VIGNATI, *Los indios*), escrito que fue calificado de "sintético y sesudo estudio" y de "preciosa cuanto precisa monografía" por juez severo en esta clase de asuntos (FURLONG, *Entre los Tehuelches*, 8 y -9). En aquella oportunidad juzgué viable la identidad: Poyas = Patagones. Debo rectificarme. Para esa época no se tenían noticias concretas de la existencia del etno llamado Gününa-Küne, que ha entrado al campo etnográfico gracias a las investigaciones realizadas sobre el terreno por mi respetado y querido amigo don Tomás Harrington. El amplio territorio que ocupaba lo hace indiscutiblemente el ente racial a quienes los conquistadores y misioneros llegados de Chile hicieron conocer con el nombre de Poyas. Se expandían en casi todo el sur de la provincia de Buenos Aires, "las márgenes inferiores de los ríos Colorado y Negro, incluyendó el sudeste del territorio de La Pampa". "Todo el Río Negro. Límite occidental del río Limay". "El Limay no era límite infranqueable. El Gününa-Küne lo trasponía, internándose en la parte meridional del Neuquén". "Ocupaba el territorio del Chubut, en particular el centro y el oeste". "Los indios con quienes estuve en contacto concordaban en que sus mayores incursionaban en Santa Cruz, bien que les fue imposible decirme la latitud máxima de sus correrías. (HARRINGTON, *Contribución*, 254-258). Este amplísimo habitat encuentra su confirmación en el orden histórico con la muerte del P. Mascardi a manos de indios Poyas. Podría aducir variados hechos que justifican histórica y etnográficamente la equivalencia: Poya = Gününa-Küne, pero sólo deseo mencionar uno que por su valor religioso adquiere constancia de testimonio fehaciente: que a Mascardi le hablaron de la piedra en la que creían ver una figura de mujer. Gamakiätsëm, la deidad más poderosa del panteón Gününa, dueña de los animales buscados en sus cacerías, a quien había que propiciar con rogativas (véase mi nota nº 21). En conclusión. Los Poyas queden ser cualquier entidad de la Patagonia argentina, pero la única con quien no pueden ser asimilados es a los Araucanos = Mapuche. La aseveración de Molina en cuanto a la diferencia del idioma es terminante: "hablan un lenguaje totalmente distinto del de los moradores de Chile" (MOLINA, *Compendio de la historia*, 386) y en mi estudio mencionado he traído a colación

otras opiniones concomitantes. Además, Mascardi no alude a sembrados ni a animales domésticos. Sin embargo: "es axiomático que los pueblos en tren de expansión y conquista, llevan invariablemente consigo, como sostén de su civilización, aquellas plantas cultivadas y animales domésticos de los que dependían en su tierra natal, ya que constituyen su provisión permanente de alimentos" (MERRILL, *Las plantas*, 273). Y si hay una cosa archisabida es que los Araucanos a la llegada de los españoles cultivaban el maíz y recolectaban la quinoa. Precisamente este hábito es el que marca uno de los tantos dislates que esmaltan la obra de Guinnard, en la que se destaca como prueba dirimente que su viaje y aventuras son imaginarios: ¡pretende haberle enseñado a sembrar a Calfucurá! (GUINNARD, *Trois ans*, 246).

⁴ "Paraíso terrenal". — No es ésta, por cierto una apostilla de orden etnográfico. Simplemente quiero poner en evidencia que el P. Mascardi no estaba desprovisto de sensibilidad artística. El impacto de esa soberbia belleza más abrumadora, del Nahuel Huapi, se manifiesta en la perifrasis: "este Paraíso terrenal". Es suficiente. En el parco lenguaje del misionero asceta obsesionado en conversiones y descubrimiento de los Césares, la expresión galana y espontánea es el mote que debería figurar en el blasón del lago.

⁵ "Onolbilu". — En la pluralidad de los casos, la nomenclatura indígena usada por los cronistas no indica un lugar geográfico, sino el territorio de caza de un cacique. Ahora bien: cuando el P. Rosales pasa por Boroa a este lado de los Andes (Año 1650), uno de los tantos caciques "puelches" con quienes trató paces, fue "Guinulbilú" (ROSALES, *Historia*, III, 438; en la página anterior hay una variante de letra). Tratándose de tribus al norte del Nahuel-Huapi, sin especificación de distancia, me parece que el "Onolbilu" de Marcardi es el mencionado por aquél, tanto más que en otro lugar se refiere "a las tierras del Cacique Guinuilbilu" (ROSALES, *Historia*, I, 106). Para quien vea la letra del misionero que vengo comentando (Rosso, *Nicoló Mascardi*, lámina frente a la pág. 33) no le extrañará que homologue los dos términos arriba transcritos; además, es una palabra extraña a la lengua de quien ha descifrado la Cartarelación, antecedente que justifica el fácil equívoco de "Gui" por "O". Guinolbilu, sin ser el más importante de los régulos reunidos en la oportunidad por el P. Rosales, no debe haber sido muy diferente, en cuanto a prestantia y vestido, de Malopara, que contestó al misionero hablando en nombre de todos los convocados. El cronista jesuita lo describe así: Es indio de grande estatutra, bien dispuesto; venía vestido de un pellón de tigre muy pintado, con su arco y flecha en la mano, su carcax al hombro, en la cabeza un tocado de una red y un rollete de hilos de varios colores, y entre la red y el rollete entretejidas muchas flechas con punta de pedernal blanco y plumas de colores en el otro extremo. Púsose en medio con su flecha en la mano y habló en dos lenguas haciendo su parlamento, primero en la lengua de Chile, respondiéndome a mí y al cacique Catinaguel, y luego en lengua puelche, para que entendiesen lo que nosotros y él habíamos dicho los que no sabían la lengua de Chile sino la puelche, que es en todo diferente" (ROSALES, *Historia*, III, 435 y sig.).

⁶ “En un alto aparte me estaban esperando a caballo los caciques principales de los Poyas”. —Mascardi establece aquí, tácitamente, que los Puelches no poseían cabalgaduras, muy al contrario de los Poyas que se hicieron presentes a caballo. Aunque fuesen naciones colindantes, el egoísmo de los segundos es bien evidente, ya que, por razones de hegemonía, bien se cuidaban de hacerlos partícipes de la “noble conquista”. Fuera de este motivo de ordn político, cabe señalar que los Poyas, por su mayor ámbito deambulatorio llegaban hasta las pampas bonaerenses, donde les era propicio hacerse de baguales en la cantidad que deseaban.

⁷ “tenían en la misma playa plantada una cruz con muchos arcos... tenían también prevenidos a trechos por la campaña muchos arcos”. — No tengo recuerdo que ningún otro misionero o cronista mencione esta “rendición de armas” que, no otra cosa, significa este depósito de arcos —como quien depone en tierra la carabina aunque retenga la cartuchera repleta. Tal vez Bridges sea el único que hace referencia a un hecho similar (BRIDGES, *Uttermost*, 399 y sigts.; BRIDGES, *El último*, 411 y sigts.). Confieso que la vinculación que establezco es muy lejana en su apariencia exterior, pero al entendido el nexo es evidente. Es un acto de confianza, un hecho circunstancial que no corresponde juzgar etnográficamente pues supera los límites del entendimiento “caballeresco” —llamémosle así— que, en momentos de bonanza, reinaba entre españoles e indígenas.

⁸ “empezaron a escaramucear y dar carreras de contento”. — Esta manera de saludar jugando a las escaramuzas es ya conocido. He señalado su uso tanto entre Patagones del siglo pasado como en Araucanos = Mapuche. (VIGNATI, *Datos*, 15; VIGNATI, *Comentarios*, 43). Igualmente, he sostenido que esta modalidad había tenido origen entre los Pegüenches, donde ya se ha señalado la costumbre años antes que el P. Mascardi llegara a Nahuel-Huapi.

⁹ “güecubu”. — El término *güecubu* no es nuevo en la literatura de la época. Al parecer, entre la media docena de grafías que existen al respecto, *huecuvo* es la forma corresta (LENZ, *Diccionario*, 390). Por cierto que no hay uniformidad de pareceres en cuanto a la semántica del término, aunque, en términos generales, es algo asimilable a un genio del mal, que ocasiona las enfermedades y toda clase de desgracias. “Temen así —explica Olivares— a lo que llaman *huecubu*, que no saben tampoco qué cosa sea: mas piensan o creen que este *huecubu* les causa la muerte, les acarrea los males; que les hace ahogar en los ríos, y si ellos se ahorcan, es porque los brujos les introducen este *huecubu*. Y a todo aquello que no alcanzan o entienden como una cosa desusada o milagrosa, llaman *huecubu*” (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 493).

¹⁰ “fueron haciendo su parlamento aparte los caciques de cada parcialidad cada uno en su lengua”. — La enumeración tan pormenorizada de los idiomas hablados por las distintas agrupaciones de un valor extraordinario. Se trataba de tres etnos y cada uno con su lengua propia. Tenemos en primer término una denominación étnica, acertada o no, pero designación, al fin, de una entidad:

los Poyas, quienes poseían habla propia y cuyo ámbito era la parte sur del lago llegando al norte hasta la margen austral del Desaguadero = Limay. Las otras dos nomenclaturas mencionadas son geoétnicas, es decir, de situación relativa con respecto a la persona que habla: eran Puelches = gente del Este, pero Mascardi, como iluminado por el Señor, establece que los así denominados hablaban dos idiomas: el uno propio de los habitantes de la isla grande y de la inmediata región boreal del lago, la otra la de los habitantes del Norte del Desaguadero = Limay; esta última lo hacía en "veliche" = huilliche = gente del Sur (agrupación racial que ocupaba el Sur del Neuquén). Tomada en conjunto, la clasificación es un dechado de sugerencias pero de interpretación singularmente difícil. Con mucho margen de incertidumbre, propongo considerar así los etnos que enuncia el P. Mascardi. Los Poyas son los Günuna-Küne; los Puelches de la isla grande y región septentrional del lago, los Chiquillames, que alcanzaban al río Diamante, de Mendoza; los Puelches de idioma "veliche", los Pampa-Millcayac = Duihet, de Falkner. ¿Por qué a estos últimos, los Araucano = Mapuche, los consideraban "gente del sur"? Porque ahí, a orillas del Limay, eran, precisamente, el sector más meridional de ese etno de tan amplio ámbito deambulatorio. Casi considero superfluo aclarar que el idioma "veliche" no era otro que el ya mencionado Millcayac.

¹¹ "fueron exhortándose cada uno a sembrar y tener casas". — El optimismo de Mascardi lo lleva a la autosugestión, pero, afortunadamente, en la actualidad ya no resulta contagioso, salvo para quienes en sus laudatorias, trocando lugares, afirman su realidad (Rosso, *Nicoló Mascardi*, 67). No sospechaba el buen misionero cuán difícil es transformar a un nómada en sedentario y hacer de un cazador un recolector. Sin desmerecer su capacidad proselitista, hubiera necesitado muchos meses —por no decir años— para hacer germinar la semilla de semejante cambio substancial de costumbres.

¹² "humos". — Esta mención tan fugaz, como al soslayo, nos permite enterarnos que las humaredas servían ya entonces para ubicar la situación de las agrupaciones eventuales de indígenas que, si bien en la mayor parte de los casos las hacían para buscarse y encontrarse, en la presente circunstancia impresiona como que se trataba de una entidad poco belicosa que temía delatar el lugar donde aposentaba. Muy pocos años antes, en un célebre proceso seguido en la ciudad de Mendoza, ya aparecen estas señales con humo (Cabrera, *Los aborígenes*, 133, 167, 173, 188, 190).

¹³ "los caciques e indios principales muy ensangrentados en la cara, en los brazos y en los pechos". — He aquí una noticia que no tiene desperdicio desde el punto de vista etnográfico. Aunque sea natural descontar un tanto la intensidad de la laceración, en mérito a la espontánea exageración producida en presencia de tal salvajismo, queda, sin embargo, amplio margen para enterarnos que las demostraciones de pesar adquirían expresiones insospechadas dentro del cuadro que nos habían legado los viajeros del siglo pasado bajo el acápite de

"costumbres mortuorias". Sin interferir con los datos respecto a las mismas, de antiguo, se han señalado prácticas igualmente cruentas o, por lo menos, dolorosas. De las primeras nos da cuenta Pigafetta, en su famosa narración del viaje de Magallanes: *Quando questa gente se sente malle al stomacho, in loco de purgarse, se meteno ne la golla dui palmi et più d'una fresa, et gomitano coloro verde misquiade con sangue, perchè mangiano certi cardì. Quando li dope el capo, se danno del fronte una tagliatura del traverso, et cussi ne le bracc, ne le gambe et in ciascuno locho del corpo, cavandosse molta sangre* (DA MOSTO, *II primo*, 59). De la segunda, Transilvano nos da una visión por demás autamáturgica: "e algunos dellos se metían por la boca y garganta hasta el estómago unas saetas de lengua de cobdo y medio, y tornándolas luego a sacar sin recibir mal ni daño alguno hacían mucha alegría" (TRANSIVANO, *Relación*, 257 y sig.).

¹⁴ "Teumal". — En este caso no cabe la afirmación categórica de un error de lectura del m. s. original, puesto que los topónimos equivalentes que subsistieron a través de mapas y viajeros pueden ser, en verdad, las corruptelas del que proporciona Mascardi. Ya Falkner, un siglo largo después, grafica en su mapa el lugar Tecumel que, a los pocos decenios Villarino enuncia como Tucamelel, Secumel por Cano y Olmedilla y Arrowsmith, Trenque Malat por Rhode, Trenque Malal por Moreno, hasta llegar a Harrington, que escribe Teka-Malal y supone que es un nombre de Gününa-Küne. La ubicación dista de ser la misma aunque concuerdan en asignarle un lugar al S. E. del lago. Deodat se ha ocupado del asunto con cierta detención (DEODAT, *Sugestiones*, 132 y sigts.). Mientras no se conozca del texto de Mascardi una buena fotografía ampliada, susceptible de ser escrupulosamente estudiada, quedará la duda respecto del nombre que deberá perpetuarse; lo que no debe ponerse en tela de juicio es el estrecho vínculo entre esa antigua nomenclatura y la posterior.

¹⁵ "tierra del cacique Cichuelquian". — Nuevamente, hay que lamentar la ausencia de una buena fotografía del m. s. original. No debe olvidarse que el vocablo Teumal (nota nº 14) es conocido en lengua Gününa, como Teka-Malal, término al decir de Harrington propio de tales indígenas; en tiempos de Mascardi, su régulo era Cichuelquian. Tengo que es una de las tantas formas de Chulila-Küne que Villarino llamaba Chulilaquin, o, por lo menos, afin a la misma.

¹⁶ "viejo venerable por sus barbas". — Ese dato es, a mi juicio, uno de los de mayor trascendencia de la Carta-relación. Según se ve, a mediados del siglo XVII los indígenas no habían adoptado, todavía, la depilación, usando su pilosidad natural de barbas y bigotes. En la etnografía patagónica este informe cobra valor inusitado. Sin embargo, es conveniente no olvidar que los conquistadores de la región central del país nos hablan de hombres barbados. ¿Fue la cultura incaica la que introdujo la "moda" de vivir depilados? Como simple recuerdo y sin dar al asunto mayor importancia de exactitud, hago memoria que el nombre de Poya = Poyu, sería de origen araucano = mapuche, derivado de payun = barbas (VALENZUELA ARMENGOL, *Glosario*, II).

¹⁷ "traía la nariz agujereada y en ella un escudete muy adornado con chaquiras, que tapaba la punta de la nariz". — Según se puede colegir, el adorno nasal no era una nariguera sencilla como la que he tenido oportunidad de describir (VIGNATI, *Antigüedades*, 131, lám. VI, 4; 135, lám. VII, fig. 8; VIGNATI, *El uso*, 263 y sigs.), sino, por el contrario, bastante compleja. La descripción no es suficientemente clara para establecer similitudes, por consiguiente, dejo al tiempo y a los especialistas que tengan la oportunidad de encontrarlas el darlas a conocer plenamente en todos sus pormenores. Además, el P. Mascardi puntualizaba que a más de las narigueras usaban, también, zarcillos en las orejas, y un poco más confusamente, otros colgajos en la toca cefálica que, no obstante la parquedad del relato, es dado colegir que era diferente de la vincha usada en el pasado siglo, tanto en uno como en el otro sexo.

¹⁸ "bacinica". — En el m. s. está escrito "vasinica". Es un error ortográfico. Bacinica es el recipiente para recoger limosnas en los templos.

¹⁹ "Y me dijeron que ellos eran aquellos a a quienes los españoles llamaban bárbaros y que comían carne humana". — El párrafo no necesita corrección: está muy bien expresado. Los términos puestos en boca de los recién llegados, parecen de mofa, monitorios a las interpretaciones que habrían de explayarse respecto a ellos a través de los siglos, como la siguiente —una de las tantas etimologías que, desgraciadamente, se siguen repitiendo sin bonificación que las justifique—: "Merece un interés particular el dato sobre los Buriloches, por tratarse de una tribu que habitaba uno de los valles más escondidos de la Cordillera (*vuri*, "espalda, atrás, a escondidas"), y que gozaban de la terrible fama de ser canibales (*iloche*, "bárbaro que come carne humana"). Traduciendo literalmente su nombre —termina diciendo— significa "el come-gente de atrás", que podríamos variar por "antropófagos serranos", valiéndonos de la misma expresión, bajo la cual los menciona el padre Rosales" (FONCK, *Viajes*, II, 83) * ¿La nomenclatura Vuriloche (nuestro Bariloche actual), es contemporánea de Mascardi? La verdad es que, por esos lados, moraban los Chulila-Küne, "el sector más degenerado de los Günuna (HARRINGTON, *Contribución*, 260).

²⁰ "Ulmen". — Ulmen es el nombre que entre los indios Araucanos = Mapuche, se daba a quienes poseían la dignidad de jefe, término que, si bien para muchos cronistas equivalía a "cacique", "lonco", "toqui", en tiempos modernos cada uno de ellos conserva su valor individual (LENZ, *Diccionario*, 757).

²¹ "hechura de piedra que representa a una mujer anciana". — En el corazón del territorio de la provincia de Río Negro ha sido señalada —hace casi

* Lamento muchísimo no poder copiar a la letra la que, a su tiempo, me proporcionó mi muy respetado amigo y apreciado colaborador don Tomás Harrington ¡que tanto sabe del puñado de indígenas capaces de dar informaciones del ayer lingüístico y etnográfico! La carta de Harrington, momentáneamente, se me ha extraviado entre mis pilas de papeles, pero me queda el perfecto recuerdo que para él "vuriloche" debe interpretarse como "hombre que lleva la carne a la espalda". Es, según se comprende, el apodo que merecieron los desheredados hijos de la cordillera que todavía no disfrutaban de las bondades del caballo como medio de transporte.

un siglo y medio— una roca en la cual la mentalidad indígena veía a la propietaria de los ganados y a la que, por consiguiente, había que pedir permiso antes de iniciar la cacería (OUTES, *Observaciones*, 211). Cincuenta años después que esta información fuera escrita —aunque quedara inédita— fue nuevamente recogida la versión al puntualizarse que se trataba de una anciana, dato que testimonia la supervivencia de la tradición bonificada al dársele personalidad humana de sexo femenino (MORENO, *Recuerdos*, 28). En nuestros días, un joven —que ha dejado de ser una promesa para ser una prodigiosa realidad— ha logrado conocer el nombre de la deidad, *Gamakiátsēm* (= “cacique-mujer” en *gününa iájëch*), el espíritu de bondad que se le atribuye y hasta la parte de la invocación impetratoria de sus favores, amén de ubicarla (CASAMIQUELA, *El contacto*, 9): lugar donde el patagón acudía seguro de encontrar amplio margen de cabezas para sus necesidades cinégeticas. Ahora al leer el relato de Mascardi no puedo menos que relacionar —a pesar de mis escrúpulos de exactitud— la leyenda aborígen con la piedra imagen del misionero, sin negar la posible existencia de otra a la que, igualmente, guardaban reverencia las mentes primitivas en sus supersticiones ancestrales. Finco mi correlación en el hecho que si no hubiera habido de por medio algo ligado a sus creencias, ¿en mérito a qué habían de mencionarle la existencia de la cueva con su “hechura de piedra que representa una mujer anciana”? ¿Cómo substraerse a la evidente analogía con el “fragmento errático que para los indios es una anciana” a que hace referencia Moreno? El misticismo del misionero le hizo ver la gruta, casi una capilla, el niño en brazos...

²² “el Apóstol Santo Tomé cuando milagrosamente corrió las tierras del Perú y Cuyo, dejando en cada parte señales de su venida”. — No es el caso de volver, una vez más, respecto a la ingenua leyenda de la predicación del evangelio en tierras americanas por el Apóstol Santo Tomás. Fue un error propio de los tiempos que corrian, aunque en su época ya hubo espíritus displicentes que significaron su archivo; pero la mención de los vestigios de la maravillosa tradición en territorio de Cuyo nos habla de algo tan nuestro y tan tergiversado que bien merece que nos detengamos a examinarla, tanto más que ello me permitirá rectificar un error que he cometido al tomar como buena una información producida por el más ilustre de los historiadores de Chile. — Al sur de la ciudad de Mendoza, a unos 20 km. se encuentra ahora la ciudad de San Carlos. Próximos a la misma, en el valle del río Tunuyán, están los valles otrora llados de Jaurúa y Uco. Entre ambos, existe actualmente el poblado llamado Viluco (= agua de víbora). En sus cercanías está enclavada la piedra —arqueológicamente conocida con este nombre y que cuenta con bibliografía propia— a que alude en forma tan vaga Mascardi; piedra que sitúan y comentan dos de los más importantes historiadores de la Compañía de Jesús para esas regiones. Dice así el P. Rosales: “Al fin del valle de Xaurúa, en un sitio que llaman Peñas, se ven unas losas en que están estampadas unas plantas de dos pies de hombre de buena estatura y unos caracteres de lengua que ninguno ha podido conozer, aunque se han sacado y llebado por varias partes de las Indias, y por tradición antigua y las señas que dan los naturales se tiene por cierto que son

de Santo Tomás, y que desde allí predicaba a los indios y dexó su memoria en aquellas señales (ROSALES, *Historia*, II, 97). Complementa la noticia el P. Olivares en la siguiente forma: "Estos misioneros vieron y veneraron la piedra en que se ven las huellas del santo apóstol santo Tomás que está entre el valle de Jaurúa y Uco, estancia de los padres de la Compañía y la de los animales que vinieron a oír, por no haber querido oírle los hombres, y las del santo Tomás con las de los animales, se ven en la peña viva para memoria del milagro de la dureza de los hombres, mayor que la de los brutos, y aún más que las mismas peñas y las letras con el santo evangelio y el dulcísimo nombre de Jesús que escribió con el dedo el santo apóstol en la piedra donde se subía a predicar" (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 142). ¡Bienaventurados los que no vieron y creyeron! (SAN JUAN, 20, 29). Lo extraordinario de esta leyenda o, más bien dicho, el fundamento real de la misma, evidencia que no eran legos quienes vieron los litoglitos, por cuanto fueron capaces de interpretarlos y crear a su alrededor la áurea relación. En efecto: según puede verse, como restos de un mayor conjunto, los que representan mamíferos, un rastro de ñandú y ¿huella de un bisulco? ¿Será este litograma el interpretado como el calco de los pies del apóstol? (MÉTRAUX, *Contribution*, pl. XII, XIII, XIX, XV). — Ahora bien: ¿quién fue quien los descubrió? Ese gran erudito que fue Barros Arana —a quien hice fe, equivocadamente (VIGNATI, *Aportes*, 48)— atribuye el hecho a Rosales: "Estando allí el padre Diego Rosales en 1663 —en la estancia de Uco— hizo sacar copia exacta de la roca y de los signos que se habían tomado por caracteres e inscripciones; y las mandó a Europa para que fuesen interpretados por algunos sabios; pero nadie pudo descifrarlos, concluyendo algunos que no eran letras ni cosa parecida" (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 143, nota que viene de la página anterior). ¿Qué documentos —falaces, al parecer— respaldaban su afirmación? No lo ha expresado en momento alguno y considero que actualmente cabe una repulsa perentoria ya que media un texto atribuido al propio P. Rosales que dice así: "Ardían en el pecho del apostólico Padre los deseos de ir a convertir estos infieles con las pláticas, que sobre eso tenía con la Reyna, viendo, que había en aquellos llanos tanta multitud de bárbaros, y haciendo memoria de las memorias que ahí había de haber andado uno de los Apóstoles predicando el santo Evangelio, y no sabía si Santo Tomás, o San Barnabé, de que ya estaban borradas las memorias en aquellos bárbaros, y solo no se había podido borrar unas memorias que el Santo Apóstol dejó de sí, impresas en las peñas: que ellas las guardaron mejor que los hombres. Porque en el valle de Jaurúa, que está en esas mismas pampas y llanuras permanece una peña donde el Santo Apóstol se subía a predicar y en ella estaban estampadas las huellas del Santo Apóstol y la punta del bordón. Y asimismo están escritas unas letras, que el Santo grabó con el dedo en aquella peña. Que el Padre Nicolás Mascardi las envió a Roma, para que algún noticioso de lenguas las explicase. Y demás de ésto se ve allí otra maravilla, que alrededor de aquella peña más alta, donde el Santo Apóstol se subía a predicar, están impresas las plantas de infinidad de animales de varias especies, a quienes el Santo llamó para que le oyesen, porque los hombres no lo hacían, y todos dejaron impresas sus plantas en la peña viva"

(FURLONG, *Vida apostólica*, 222). Ahora bien: si —pero este “sí” corresponde ser completamente confirmado— si este texto es de Rosales, elimina de cuajo por propia manifestación su paternidad al descubrimiento*, pero pone, a la vez, en suscripción la correspondiente al P. Mascardi. Como si no fuera bastante la forma harto vaga a que este misionero la alude —dato que esteriliza todo intento de atribuirle un conocimiento de visu— media otra circunstancia, la de que el misionero-explorador no estuvo nunca en regiones tan norteñas. El profesor Rosso informa que según Enrich, aquél había atravesado dos veces los Andes antes de su entrada de 1670 (Rosso, *Nicoló Mascardi*, 50, nota 1). Descontando qua la cita bibliográfica que stampa es errónea, he encontrado que el cauto historiador de la Compañía en Chile, habla, en verdad, de una entrada anterior; pero es por el Corcovado —43°16'— siempre buscando el sud donde se suponía existían los Césares (ENRICH, *Historia*, I, 737). Ello significa que no hay oportunidad para injertar una entrada de no menos 10° hacia regiones más boreales. Si ese viaje alcanza algún día a ser documentando, recién entonces, estaríamos en condiciones de plantear la posibilidad que fuese él quien descubrió los litogramas. Mientras ello no acontezca, el nombre del P. Mascardi queda absoluta y terminantemente excluido de la paternidad del descubrimiento. — Sospecho que la verdad en la determinación de quién fue el que conoció primero esa por muchos conceptos histórica roca, está en atribuirle a uno de los tantos innominados religiosos de la legión jesuítica (“estos misioneros vieron y veneraron la piedra en que se ven las huellas del santo Apóstol que está entre el valle de Jaurúa y Uco” (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 142). ¿Cómo explicar tantos datos antagónicos salidos de las plumas de conmlitones El saber popular lo ha expresado de antiguo: ¡sólo se presta a los ricos!

²³ “cercanas a la mar del Norte y costa de Buenos Ayres”. — La nomenclatura geográfica de esa época tiene sus particularidades que es forzoso aceptar y respetar. Así como para Falkner la provincia de Buenos Aires era Patagonia, para Rosales ya sea San Julián o Santa Cruz era “un brazo del mar océano que entra por la tierra adentro en la costa de Buenos Aires”. Y valga lo uno por lo otro.

²⁴ “Estos aunque entienden la lengua poya general, no la hablan, y hablan otra muy diferente”. — Queda así establecido por el testimonio del P. Mascardi la existencia de un idioma distinto entre los habitantes indígenas más próximos (¡no contiguos!) hacia Buenos Aires. Estamos, pues, en presencia de una agrupación que, si para el misionero, no presentaba ni en su morfología ni en sus modalidades y costumbres diferencias con la que conocía y trataba, sin embargo, la sola circunstancia de hablar un idioma diferente al que venía hablando, marca la vivencia de otro etno. No es otro que el Pampa-Allentiac = Taluhet, de Falkner, de un habitat extensísimo y que colindaban, efectivamente, con los Poya = Gününa-Küne.

* Este texto fue publicado por el P. Furlong, quien lo atribuyó al P. Alemán (FURLONG, *Vida apostólica*, 196). A su vez, el Prof. Rosso lo considera de Rosales (Rosso, *Nicoló Mascardi*, 9), cosa admitida por aquél (FURLONG, *Nicolás Mascardi*, 101, nota 8).

²⁵ "Apamuies". — Me parece que esta palabra "apamuís" la debemos a un error del copista en la interpretación del escrito. El sentido de la frase pide a gritos ser substituida por "apuntes".

²⁶ [no]. — Es perentorio introducir el adverbio de negación que he agregado entre corchetes para que cobre valor el pensamiento del P. Mascardi.

²⁷ "nunca dura la junta más de dos días, que es lo que dura la chicha. . . Y, en acabándose la chicha, cada uno se ve obligado a retirarse por falta de comida". — Tomada a bulto, no deja de tener cierto vis caricaturesco la noticia de que la reunión de las diversas agrupaciones étnicas no duraba más de dos días debido a que a ese lapso alcanzaba la chicha preparada. Sería sentar plaza de ingenuo someter análisis crítico la oración de Mascardi. Bien se echa de ver que la ha escrito sin meditarla previamente; se ha dejado llevar por su desprecio a la bebida alcohólica. A pesar de su afirmación categórica, no es la carencia de chicha la causa determinante de la finalización de la entrevista; su ingé-nita verecundia le obliga a añadir "se ve obligado a retirarse por falta de comida". Y no es una simple mención o necesidad intrascendente, porque a continuación añade: "dijeron a Cichuelquian que, para este año, sembrase y juntase comida, porque este verano habían de volver y estar conmigo un mes". La honestidad del testimonio es prístina. La repugnancia por la chicha le induce a sindicarla como determinante de la duración de las reuniones indígenas y, una vez que lo ha asentado, su conciencia le exige dar las verdaderas causas: no era la carencia de la bebida execrada la que marcaba poner término al coloquio, era, en verdad, la falta de comestibles, en región pobre, la que determinaba el movimiento pendular que daba término al intercambio de ideas que congregaba a los indígenas. — Es de lamentar que el P. Mascardi no haya indicado en qué recipientes hacían y tenían la chicha, puesto que está hablando de entidades que no eran Araucanas, quienes para esa época eran las que tenían amplio despliegue de alfarería. Esto no implica que los etnos patagónicos no hayan tenido enseres de esta índole; en la época histórica, Pigafetta, el primero de todos, ha señalado la existencia de tiestos (DA MOSTO, *Il primo*, 58) y los hallazgos arqueológicos así lo comprueban (VIGNATI, *Vasija*, 267 y sgts.); pero la verdad es que, al parecer, para la época de Mascardi habían caído en desuso como consecuencia del reciente empleo del caballo para los traslados del campamento, a no ser que se prefiere suponer que las agrupaciones ceramistas eran distintas a las tratadas por el misionero jesuita. Tanto un supuesto como el otro entran en la órbita de lo posible, pero descartando el dilema recuerdo que de antiguo se viene señalando para la región precordillerana la construcción de pozos a los que se revestía con cueros para impedir la filtración del líquido y que se utilizaban exclusivamente para la elaboración de la chicha (MORRIS, *A narrative*, 55 y sgte.; HUDSON, *Idle*, 107; *Narrative*, I, 311). En otras publicaciones he indicado que, a mi juicio, es la cultura Pehuenche la iniciadora del sistema (VIGNATI, *Datos*, 18; VIGNATI, *Una narración*, 100).

²⁸ "lausapo". — Olivares y Fonck escriben laurapú (OLIVARES, *Historia de la*

Compañía, 511; FONCK, *Viajes*, 60 y sgte.). Todo hace suponer que se trata de una Mirtácea, *Myrteola leucomyrtillus* (Griseb.) vulgarmente llamada por los indígenas chilenos *huarapo* (LATCHAM, *La agricultura*, 68). Al parecer, esta especie no pasa al lado argentino; es por ello que considero que la mencionada por Mascardi sea otro vegetal de porte similar con el que puede ser confundida.

²⁹ “muchi”. — El *muchi* es una Anacardiácea del mismo género que nuestro aguaribay o pimienta; se lo debe enunciar, según parece, con el nombre científico de *Schinus crenatus* (Phil.) Engl. según moderna revisión (CABRERA, *Revisión*, 15). — El ejemplar recogido por Cox fue clasificado por Phillippi con los siguientes términos: “*Duvaua dependens* DC var. *patagónica*. Pampa de Patagonia. Los patagones dan a este arbusto el nombre de *muchi*, y comen el fruto, lo mismo que los chilenos el de la especie típica, bastante conocida con el nombre de *Huingan*. La forma patagónica se diferencia principalmente por los frutos mucho mayores” (PHILLIPI, *Catálogo*, ex Cox, *Viaje*, 211). — El mismo Cox describe la preparación del *muchi*, que fue bebido a manera de añapa, es decir, exprimiendo los frutos (drupas) en agua; por consiguiente, se lo consume sin fermentar, como refresco (Cox, *Viaje*, 147). — mención de este vegetal y el siguiente por Olivares indica que tenía conocimiento de la carta-relación del P. Mascardi (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 511).

³⁰ “aquel cacique de mal natural. . . cogió un pedernal muy agudo y empezó a sacarse sangre de los brazos y de los pies”. — Dado el propósito de estos comentarios, no es de mi incumbencia estudiar la adhesión religiosa tal como la entendía el P. Mascardi, cosa —por otra parte— que fluye del acto realizado por el indígena. La conducta del indio no tiene otra explicación posible: es la ofrenda de sangre, máxima expresión de consagración en la casi totalidad de los pueblos de la tierra, así primitivos como cultos y civilizados. El hecho no es nuevo entre los habitantes de la Patagonia. Drake puntualizaba la punción cruenta (DRAKE, *The World*, 18) y, tres siglos más tarde, Schmid todavía la señala como exteriorización de duelo (SCHMID, *Manners*, 229) [Confieso que, hace años —cuando conocí el texto del capitán de Guardias Nacionales Doroteo Mendoza— esa punción y ofrenda de sangre, me parecieron una de las tantas agachadas acomodaticias del camandulero “cacique mayor” Casimiro (BRAUN MENÉNDEZ-CÁCERES FREYRE, *Los apuntes*, t. a. 25). Aunque tal opinión ha permanecido inédita, me hago un deber en rectificarla y reconocer que su conducta estaba reglada por antiguas costumbres.] Poco más tarde, Cox informa que, a manera de acto propiciatorio, los habitantes de la toldería donde aposentaba, se hicieron sangrar (Cox, *Viaje*, 184), para que la cacería a emprender, fuese suficientemente compensatoria. — Considero que no es necesario acentuar el valor etnológico de esta noticia: su análisis nos lleva —si así fuese nuestro afán— a vincularnos con las más antiguas tradiciones de los tiempos bíblicos.

³¹ “guanaco”. — Es por demás conocido; se trata del *Lama guanicoe guanicoe* (Muller).

³² "avestruz". — Como consecuencia del lugar donde aposentaba el P. Mascardi, el avestruz a que hace referencia en oposición a los de otra región ("negros y mayores que los de acá"), es el *Pterocnemia pennata pennata* (d'Orbigny).

³³ "zorras". — Con este nombre, en femenino, se entiende nombrar a una especie mayor: es el *kulpen* = *Pseudalopex culpaeus magellanicus* (Thomas), también llamado zorro magallánico = colorado chileno (VÚLETIN, *Zoonimia*, 131).

³⁴ "chine". — Posiblemente ha habido error de copia: no se ha tomado en consideración el tilde de la ñ. — El chine = chingue = chiñe, es nuestro zorriño ("raposas que hieden mucho" según el venerable Valdivia), *conepatus chinga suffocans* (Illiger). En la primera forma, aparece en Chiappa (CHIAPPA, *Contribución*, 11) y, las otras dos, en Lenz (LENZ, *Diccionario*, 301). En las provincias cuyanas es voz corriente chiñe. Cáceres Freyre lo anota para La Rioja (CÁCERES FREYRE, *Diccionario*, 76). Lo traen Lafone-Quevedo y Solá bajo la forma de chiñi (LAFONE-QUEVEDO, *Tesoro*, 98; SOLÁ, *Diccionario*, 122). Desde el antiguo Valdivia a los actuales Erize y Vúletin, no hay autor de repertorio que no lo traiga.

³⁵ "ñaques". — Se trata, seguramente, de *narqui* o *ñainqui* = *Felis colocolo pajeros* (Desmarest), de acuerdo a su actual distribución geográfica (CABRERA, *Catálogo*, 277). En los repertorios figura como equivalente al gato doméstico.

³⁶ "xuinás". — Es indudable que ha habido una mala lectura del m. s. Lo escrito por Mascardi es *huiña* = gato montés = *Felis guigna* (Mol.) Figura en todos los diccionarios araucano-español.

³⁷ "quirquincho". — En términos generales, se trata de un Desdentado Dasydidae. Sin embargo, el nombre vulgar establece un hecho insólito. En los límites de nuestro país tres son los animales que responden al nombre de quirquincho: *Chaetophractus vellerosus pannus* (Thomas), *Dasyopus novencintus* (Linné) y *Euphractus sexcintus flavimánus* (Desmarest), pero da la coincidencia que ninguno de ellos tiene como habitat el Neuquén o Río Negro. Los que llenan la condición de territorialidad son el *Chaetophractus villosus* (Desmarest) y *Dasyopus hybridus* (Desmarest). Quien nos da la clave del singular intrínquilis es Rosales: "En las provincias ultramontanas de los Puelches y Cuyo —dice— tenemos el Armadillo, que aquí llamamos vulgarmente Quirquincho" (ROSALES, *Historia*, I, 327). ¿El P. Mascardi hablaba conformado con la terminología chilena? ¿A cuál de los armadillos nuestros se refería? El lector puede elegir, pero el problema queda en pie científicamente.

³⁸ "tortuga". — No es fácil proponer una solución al problema que plantea la mención de este animal. Por de pronto, los lugares más próximos comprendidos en su habitat conocido son San Luis y La Pampa. Además, desde el punto de vista etnográfico nadie ha señalado que los quelonios hayan sido usufruc-

tuados como elemento comestible. ¿Habrá escrito "tortugas" el P. Mascardi? ¿Cuán útil sería una buena fotografía del manuscrito original!

³⁹ "chunanes". — Como en el caso anterior hay que dejarse llevar por la redacción. Estos documentos antiguos hay que leerlos más que con la vista, con el sentido común y, si se puede, con inteligencia abonada por ese algo que se llama saber. Si los "chunanes" "son como cabras monteses, o ciervos pequeños" no cabe dudas que alude al huemul. Aun mismo la grafía de chunanes es fácil reducirla al nombre del conocido cérvido de la región cordillerana. Pero, sin necesidad de recurrir a la corrección de la palabra escrita, Lehmann-Nitsche ha recogido para el huemul la versión chonüm (LEHMANN-NITSCHÉ, *El grupo*, 262) que evita toda clase de discusión respecto al término apuntado por Mascardi. Igualmente, Hunziker trae la forma *shonem* para el mismo animal (OUTES, *Vocabulario y fraseario*, 278, 282, 287).

⁴⁰ "leones". — Es archisabido que el "león" americano es el conocido "puma" al que se menciona, por los que saben, con el artículo determinante masculino, puesto que siendo palabra de los idiomas quichua y aymara, no reza la terminación genérica "a". Además, se trata de un Félido, que hasta los niños de teta no confunden con los Ursidos. La determinación específica es difícil aun para los mastozoólogos puesto que discuten los alcances y límites de las diversas especies. En términos generales, se puede admitir sea un *Felis concolor pearsoni* (Thomas) por su distribución geográfica actual (CABRERA, *Catálogo* 294). — ¿Qué razón tenía el P. Mascardi para hacernos esta enumeración de animales usufructuados en araucano? Se me ocurre, a manera de solución de hecho tan singular, que nada tiene que ver el poliglótismo del remitente con su inversa de los P. P. jesuitas residentes en Chiloé. A nuestro denodado misionero no se le ocultaba que éstos solamente poseían como habla indígena la araucana y con el propósito de hacerse entender plenamente recurrió a uno y otro vocablo de tal idioma con la seguridad de encontrar la inequívoca comprensión mental con sus correspondientes. — Hecha la enumeración de los animales comestibles, se comprueba que la hipofagia no era el manjar predilecto que llegó a ser en los siglos posteriores entre las hordas patagónicas. Este documento establece que aunque los Poyas conocían el caballo y lo usaban como elemento de transporte no habían iniciado la práctica de comerlo. En el lapso que media entre Mascardi, 1670, y Olivares, 1710, es cuando se produce ese hecho tan significativo para la vida aborígen que se conoce con el nombre de complejo del caballo por la transformación íntima de las costumbres primitivas como consecuencia de la utilización agotadora del equino. El historiador mencionado último ya señala el usufructo de la corambre para los toldos y de su carne en los sacrificios rituales.

⁴¹ "comen cruda la sangre, bofes, corazón, sebo y grasa". — Según entiendo, ésta es por ahora la primera mención de ese tipo especial de comida que acostumbraban los indígenas de la Pampa y Patagonia. Se lo conoce con el nombre araucano de *ñachi*, como, también, en expresión más amplia, *karnütun*. Hace pocos años, he dilucidado el tema en un trabajo especial, trayendo a colación

³² "avestruz". — Como consecuencia del lugar donde aposentaba el P. Mascardi, el avestruz a que hace referencia en oposición a los de otra región ("negros y mayores que los de acá"), es el *Pterocnemia pennata pennata* (d'Orbigny).

³³ "zorras". — Con este nombre, en femenino, se entiende nombrar a una especie mayor: es el *kulpen* = *Pseudalopex culpaeus magellanicus* (Thomas), también llamado zorro magallánico = colorado chileno (VÚLETIN, *Zoonimia*, 131).

³⁴ "chine". — Posiblemente ha habido error de copia: no se ha tomado en consideración el tilde de la ñ. — El chine = chingue = chiñe, es nuestro zorriño ("raposas que hieden mucho" según el venerable Valdivia), *conepatus chinga suffocans* (Illiger). En la primera forma, aparece en Chiappa (CHIAPPA, *Contribución*, 11) y, las otras dos, en Lenz (LENZ, *Diccionario*, 301). En las provincias cuyanas es voz corriente chiñe. Cáceres Freyre lo anota para La Rioja (CÁCERES FREYRE, *Diccionario*, 76). Lo traen Lafone-Quevedo y Solá bajo la forma de chiñi (LAFONE-QUEVEDO, *Tesoro*, 98; SOLÁ, *Diccionario*, 122). Desde el antiguo Valdivia a los actuales Erize y Vúletin, no hay autor de repertorio que no lo traiga.

³⁵ "ñaques". — Se trata, seguramente, de *narqui* o *ñainqui* = *Felis colocolo pajeros* (Desmarest), de acuerdo a su actual distribución geográfica (CABRERA, *Catálogo*, 277). En los repertorios figura como equivalente al gato doméstico.

³⁶ "xuinás". — Es indudable que ha habido una mala lectura del m. s. Lo escrito por Mascardi es *huiña* = gato montés = *Felis guigna* (Mol.) Figura en todos los diccionarios araucano-español.

³⁷ "quirquincho". — En términos generales, se trata de un Desdentado Dasyopodidae. Sin embargo, el nombre vulgar establece un hecho insólito. En los límites de nuestro país tres son los animales que responden al nombre de quirquincho: *Chaetophractus vellerosus pannus* (Thomas), *Dasyopus novencintus* (Linné) y *Euphractus sexcintus flavimánus* (Desmarest), pero da la coincidencia que ninguno de ellos tiene como habitat el Neuquén o Río Negro. Los que llenan la condición de territorialidad son el *Chaetophractus villosus* (Desmarest) y *Dasyopus hybridus* (Desmarest). Quien nos da la clave del singular intrínquilis es Rosales: "En las provincias ultramontanas de los Puelches y Cuyo —dice— tenemos el Armadillo, que aquí llamamos vulgarmente Quirquincho" (ROSALES, *Historia*, I, 327). ¿El P. Mascardi hablaba conformado con la terminología chilena? ¿A cuál de los armadillos nuestros se refería? El lector puede elegir, pero el problema queda en pie científicamente.

³⁸ "tortuga". — No es fácil proponer una solución al problema que plantea la mención de este animal. Por de pronto, los lugares más próximos comprendidos en su habitat conocido son San Luis y La Pampa. Además, desde el punto de vista etnográfico nadie ha señalado que los quelonios hayan sido usufruc-

tuados como elemento comestible. ¿Habría escrito "tortugas" el P. Mascardi? ¿Cuán útil sería una buena fotografía del manuscrito original!

³⁹ "chunanes". — Como en el caso anterior hay que dejarse llevar por la redacción. Estos documentos antiguos hay que leerlos más que con la vista, con el sentido común y, si se puede, con inteligencia abonada por ese algo que se llama saber. Si los "chunanes" "son como cabras monteses, o ciervos pequeños" no cabe dudas que alude al huemul. Aun mismo la grafía de chunanes es fácil reducirla al nombre del conocido cérvido de la región cordillerana. Pero, sin necesidad de recurrir a la corrección de la palabra escrita, Lehmann-Nitsche ha recogido para el huemul la versión chonüm (LEHMANN-NITSCHÉ, *El grupo*, 262) que evita toda clase de discusión respecto al término apuntado por Mascardi. Igualmente, Hunziker trae la forma *shonem* para el mismo animal (OUTES, *Vocabulario y fraseario*, 278, 282, 287).

⁴⁰ "leones". — Es archisabido que el "león" americano es el conocido "puma" al que se menciona, por los que saben, con el artículo determinante masculino, puesto que siendo palabra de los idiomas quichua y aymara, no reza la terminación genérica "a". Además, se trata de un Félido, que hasta los niños de teta no confunden con los Ursidos. La determinación específica es difícil aun para los mastozoólogos puesto que discuten los alcances y límites de las diversas especies. En términos generales, se puede admitir sea un *Felis concolor pearsoni* (Thomas) por su distribución geográfica actual (CABRERA, *Catálogo* 294). — ¿Qué razón tenía el P. Mascardi para hacernos esta enumeración de animales usufructuados en araucano? Se me ocurre, a manera de solución de hecho tan singular, que nada tiene que ver el poliglotismo del remitente con su inversa de los P. P. jesuitas residentes en Chiloé. A nuestro denodado misionero no se le ocultaba que éstos solamente poseían como habla indígena la araucana y con el propósito de hacerse entender plenamente recurrió a uno y otro vocablo de tal idioma con la seguridad de encontrar la inequívoca comprensión mental con sus correspondientes. — Hecha la enumeración de los animales comestibles, se comprueba que la hipofagia no era el manjar predilecto que llegó a ser en los siglos posteriores entre las hordas patagónicas. Este documento establece que aunque los Poyas conocían el caballo y lo usaban como elemento de transporte no habían iniciado la práctica de comerlo. En el lapso que media entre Mascardi, 1670, y Olivares, 1710, es cuando se produce ese hecho tan significativo para la vida aborígen que se conoce con el nombre de complejo del caballo por la transformación íntima de las costumbres primitivas como consecuencia de la utilización agotadora del equino. El historiador mencionado último ya señala el usufructo de la corambre para los toldos y de su carne en los sacrificios rituales.

⁴¹ "comen cruda la sangre, bofes, corazón, sebo y grasa". — Según entiendo, ésta es por ahora la primera mención de ese tipo especial de comida que acostumbraban los indígenas de la Pampa y Patagonia. Se lo conoce con el nombre araucano de *ñachi*, como, también, en expresión más amplia, *karvütun*. Hace pocos años, he dilucidado el tema en un trabajo especial, trayendo a colación

un buen golpe de viajeros que mencionan y describen la costumbre (VIGNATI, *Dos comidas*). — Ante la afirmación de Mascardi que atribuye esa preparación a los Poyas, cabe preguntar ¿son, realmente, de origen araucano? ¿De tan antiguo databa ese préstamo de una a otra cultura?

⁴² “y con la misma grasa se untan la cabeza, la cara y todo el cuerpo”. — Éste es el prolegómeno. Ya veremos que para el P. Mascardi, pintarse el cuerpo y la cara con tierras de diversos colores empastados con grasa según lo han hecho todos los indígenas de Patagonia, equivalía, simple y repelentemente a untarse con grasa. No obstante ese incomprensible repudio, se trataba de una modalidad nueva que desconocía y, por consiguiente, cuya esencia no captaba y por ello la conceptuaba repulsiva. Cada uno entiende la higiene y el adorno personal a su modo. — Volviendo a lo nuestro, es evidente que a través de los siglos, ha habido una variación en las costumbres indígenas y que en las primeras épocas de su trato con los españoles la pintura corporal era más frecuente que en tiempos recientes. “Sus mayores ascos consisten en teñirse los rostros, brazos y piernas de varios colores” (AMAT y JUNIENT, *Historia*, 125). Podría aumentar el número de citas que, con intermitencias, jalonan la costumbre hasta el siglo pasado. En este caso, como pasa con los testimonios referentes al vestido (véase nota N^o 49) se tiene pluralidad de informes contradictorios.

⁴³ “se gasta mucho tiempo por allá en buscar la caza, que es de solos aves truces negros y mayores que los de acá”. — Es el pasaje de mayor trascendencia, a nuestro juicio, que se haya vertido para ubicar la famosa población de náufragos que buscaba el P. Mascardi. Los indígenas —como se verá de inmediato— no le mentían; la ignorancia de la geografía del territorio del misionero y la incapacidad descriptiva de los otros era la causa de la confusión. He aquí la prueba indiscutible. Bien sabemos los que barruntamos algo respecto de la distribución de las aves, que el *Rhea americana*, el ñandú grande, avestruz moro, se extiende desde el río Negro hasta el N.O. del Brasil, habita muy diferente del ñandú petizo o *Pterocnemia pennata* que es el que vive en Patagonia. La información indígena que transcribe el P. Mascardi es un testimonio dirimente que acrece su valor por provenir de una disciplina hasta ahora no tenida en consideración y tan distinta de los argumentos habitualmente aducidos. Bien se comprende que, si bien debían atravesar terrenos provistos de avestruz “moro” en oposición al “petiso” para llegar a la ciudad de los Césares es que recorrían pura y exclusivamente el territorio al norte del río Negro, es decir, parte de la provincia del mismo nombre, tal vez, de La Pampa y casi totalmente el de Buenos Aires. Los indios nunca hubieran confundido las especies zoológicas hábiles para su consumo. — Sin hacer nombres a los efectos que nadie se sienta molesto, indico solamente que varios de los autores de un siglo a esta parte que han abordado el asunto Césares de la época de los P.P. Rosales y Mascardi, hablan de la posibilidad que la ciudad de hombres blancos haya sido Carmen de Patagones. Pero esta población fue fundada a fines del siglo XVIII y aquéllos se refieren a un pueblo casi un siglo y medio más antiguo. Sin duda, no era que Buenos Aires. — En cambio, me veo en la triste necesidad de dar nombre

al hacer referencia a una publicación aparecida en estos días. El Sr. Breda abreva su saber en el Diccionario Enciclopédico Abreviado Espasa. No hay saber más falaz que el proporcionado por los diccionarios. Ignorando las nociones más crasas de zología, trocando los frenos, confunde al verdadero avestruz de dos dedos —exclusivamente del mundo antiguo— con el ñandú americano que tiene tres (BREDA, *La caza*, 22). Además por sí ello no bastare, en Argentina existían dos especies cada una de género distinto.

⁴⁴ “Hay que pasar dos embarcaciones cerca de la otra mar”. — Las dos “embarcaciones” son: el río Negro y el Colorado para poder llegar a Buenos Aires (véase nota nº 43). — La media lengua de los informantes y la ingenua buena fe del informado justifica, de inmediato, todos los cambios de rumbos, existencia de islas, ciudades, riquezas y demás ingredientes necesarios e imprescindibles para hacer de un mito el trasunto de una realidad y más creíble y admisible la existencia de tal quimera. ¡Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos será el reino de los cielos!

⁴⁵ “Huinsa”. — No creo que ésta sea la única ni última vez de considerar el verdadero valor de algunos términos de la copia a mi alcance, siempre traslado realizado por un copista voluntario, teniendo a la vista el original. Es muy posible que tratándose de palabras extrañas haya, a las veces, confundido algunas letras. En el caso concreto que comento, es evidente que el término es “huinca”, sustantivo con el cual el indígena de origen Araucano = Mapuche denominaba al español, al cristiano y, por extensión a todo extranjero no indio. Desde Bascuñán ya se viene anotando el término (NÚÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑÁN, *Cautiverio*, 42). No proporcione bibliografía al respecto porque sería agraviar al lector, es el *a*, *b*, *c*, de cualquier estudioso de cuestiones atinentes a los indígenas. — Por otra parte, no he hecho ningún descubrimiento. El doctor Fonck también lo establece así: “Ellos le dieron algunas noticias mal definidas sobre su jefe, que llaman *Guinca* (en araucano “español”)” (FONCK, *Viajes*, 11, 37).

⁴⁶ Ciudad de los Césares. — Si algún curioso lector quisiera tener concepto acabado de la interpretación moderna que merece la secular leyenda y conocer el núcleo real que sirvió para la concreción de la misma, le recomiendo la lectura de un excelente trabajo producido por un investigador de la historia étnica de allende los Andes. (LATCHAM, *La leyenda*, 193 y sigs.). Entre nosotros, de Gandía ha indicado los últimos descubrimientos en el campo histórico (GANDÍA, *La ciudad*, 101 y sigs.). — El P. Mascardi no podía dejar de hacer saber a sus conmitones los primeros resultados obtenidos sobre el terreno en sus averiguaciones referentes a los Césares. Pospongo la tentación de añadir una opinión más. — Por otra parte, volviendo a nuestro documento, lo que manifiesta el P. Mascardi elaborado a base de un adarme de realidad bien entendida y toneladas de ingenuidades cuando no de raciocinios falsos es —ni más ni menos— la que vemos constantemente repetida como sentir de las gentes

durante todo un siglo, sin más añadidos provenientes de su flácida alforja que el piadoso entusiasmo que lo impulsaba.

“Y fue tras sus quimeras el visionario austero
Que en el inmenso engaño puso la inmensa fe”.
(MONTES DE OCA, *Trapalanda*, 15).

¿Es dado introducir una nota festiva en temas tan serios? Clemente Onelli, al prologar el poema del cual he transcritto los versos precedentes, expresa que Trapalanda es un término creado por el jesuita Falkner por cuanto éste “como buen inglés muy consciente de las rivalidades con España, no ha querido denominarla “Ciudad de los Césares” (¡Césares españoles en tierras aún de platónica y problemática propiedad!), sino que la llamó en su lengua, no ciudad, sino tierra escondida, tierra disimulada, “Trap-land” (ONELLI, ex MONTES DE OCA, *Trapalanda*, XXVI). Entre el piélago de cosas que ignoraba el fantasioso meridional cuenta que la palabra Trapalanda ya se menciona en documentos del siglo XVI y que está estampada ubicando la región en mapas de poco después, es decir, algo más de un siglo antes a que llegara a nuestras playas el misionero Tomás Falkner; que este autor en ninguna página de su obra escribe el vocablo Trapalanda y, por último: que en los 34 renglones finales del capítulo IV, únicos, que dedica a la leyenda, lo hace con el nombre de “Ciudad de los Césares” (FALKNER, *A Description*, 112 y sig.). En la copiosa foja de desbarros del bullanguero inventor del Plesiosaurio, esta perla se destaca con personalidad pocas veces superada.

⁴⁷ “Todos los Poyas en general... son algo trigueños de rostro”. . . — Va de suyo que me encuentro más cómodo comentando al P. Mascardi cuando dejando a un lado su ofuscación “cesárea” nos describe a los indios con quienes trató. Hay, en los renglones siguientes, un puñado de noticias únicas e insustituibles. En la frase que se acaba de leer estamos viendo al indígena Patagón de 1670. La tez no era igual: trigueños, en especial los del bajo río Negro. Tenían barbas y bigotes, es decir que no había llegado hasta ellos la costumbre de erradicar los pelos de la cara, cosa poco menos que sacramental para sus descendientes del siglo pasado. Se ornamentaban el cuerpo con figuras diversas y distintos colores empastados con grasa, posiblemente, en forma similar a la descrita por los viajeros del siglo XIX y equivalente a la de los Onas de Tierra del Fuego. En cambio, difieren de éstos, donde el sexo masculino es el más ataviado, con los del P. Mascardi entre quienes, las mujeres serían, precisamente, las que más se preocupaban de sus afeites. Debo recordar qu el misionro anglicano Schimid apunta, a su vez, igual circunstancia.

⁴⁸ “hasta los mismos Puelches de Nahuel-Huapi, cuando van a las juntas o visitas con los Poyas, todos se pintan como ellos”. — Al parecer, el P. Mascardi quiere establecer que los Puelches a quienes recuerda en su misiva no solían pintarse el cuerpo y que sólo lo hacían cuando debían encontrarse con los Poyas. Si tal interpretación es lo que ha deseado expresar nuestro misionero, es un informe de valor ya que establece una costumbre asaz diferente entre etnos vecinos. Reduciendo a su expresión mínima tenemos: a) los Puelches del norte

del lago Nahuel-Huapi no acostumbraban decorar sus cuerpos con pintura; b) contrariamente, lo hacían los Poyas. — Lo que no resulta nada explicable, desde el punto de vista etnográfico, es la causa que determinaba a los Puelches a pintarse cuando se entrevistaban con los Poyas. A primera vista, parece ser un acto de sumisión más que de agasajo. ¿Qué razón los movía a mimetizarse? ¿Temor? ¿Emulación? Preguntas que fluyen pero de difícil contestación ya que no poseemos indicio alguno para resolver el planteamiento de tales incógnitas, especialmente cuando han sido enunciadas en forma tan lacónica.

⁴⁹ "vellón". — He aquí otra información inusitada, puesto que si suponemos en el P. Mascardi una pureza de dicción ajustada, el "vestido" de una sola piel de guanaco nunca se ha mencionado. El manto patagón del siglo pasado estaba formado por un conjunto de cueros de guanaquitos nonatos o de muy pocas semanas. — Si debemos aceptar el informe de Mascardi, tal como está expresado, su exégesis etnográfica resulta embrollada por demás. Históricamente, en Patagonia el manto es la ya aludida costura de cueritos de "chulengos"; recién en el siglo XIX es cuando se señalan cueros enteros, decorados, de equinos. Por consiguiente, esta última fase epigonal del laboreo de cueros, a base derambre de caballos, significaría un salto atrás en las costumbres indígenas. El tema es demasiado complejo para reducirlo a una simple nota aclaratoria. La discusión queda abierta. — No he deseado, a propósito, introducir antecedentes que puedan significar tropiezos interpretativos, tanto más, cuando se trata de textos de lengua extranjera (con su consiguiente léxico antiguo) en los cuales cualquier exégesis puede, sin suspicacias, ser tildada de impropia. Pasando de los aforismos generales a lo concreto que nos interesa, el "diarista" de Drake asienta que los Patagones *go naked, except a skin of furre, which they cast about their shoulders when they sit or lye in the cold* (DRAKE, *The World*, 17). ¿La piel vista, era única? ¿Estaba formada por un conjunto? Por eso mis dudas y mi prudencia en la correlación.

⁵⁰ fidelidad mujer. — En términos generales, la fidelidad de la mujer casada entre los Patagones, ha sido cosa señalada por los más viejos viajeros. Fueron las tripulaciones de los barcos exploradores de los siglos XVII y XIX ansiosas de desfogar sus apetitos acendrados durante la larga travesía, quienes tuvieron el triste privilegio de corromper las atemperadas costumbres de la mujer aborigen. Los abalorios, galletas y aguardiente tuvieron para prostituirlas tanto o más valor que las medias de seda, los tapados de piel y alhajas de los tiempos actuales. En cuanto al término "servir" debe entenderse en el buen sentido de la palabra las doncellas mantenían su castidad durante muchos años; transcurridos los cuales sin haber conseguido esposo, recién entonces hacían vida libre.

⁵¹ Casa de la luna. — No obstante toda la documentación que satisface el anhelo de vincular el dato de ayer con el testimonio de hoy (véase nota 21), no puedo desechar esta otra aseveración proporcionada por el P. Mascardi. En mi comentario, al que acabo de remitir al lector, queda perfectamente establecido que la piedra en figura de mujer, dueña de los ganados, es un mito Gününa-

Küene. Pero, el P. Mascardi sale con la huéspedea que al lugar lo llaman “casa de la luna” y “añade: “no por eso la adoran, ni adoran al Sol”. Pues bien; el buen misionero estaba demasiado empapado de religión araucana, en la cual entre el sol y la luna parten sus poderes y norman sus creencias. (KELLER, ex MEDINA, *Los aborígenes*, LXX y sigte.), y no pudo menos que recordarla para desvincular la creencias de allende los Andes con la que aquí encontraba entre los Poyas. — He procurado, hasta este momento, ajustarme a lo “visto”, desechando lo “presumido”, pero, me parece, que, tal vez, al lector le plazca saber que, especulando en este último plano, el “diarista” de Drake asienta que los indígenas saltaban del suelo en dirección a la luna —en ese momento sobre sus cabezas— acto que, según él, significaba “que ponían por testigos al sol y la luna (a quienes adoran como dioses)” (DRAKE, *The World*, 17), —según aclara—. ¿Tendremos que rendirnos, ante la evidencia, que la intuición del reverendo Fletcher, o no tenía algo de verdad?

⁵² “en que dicen que el Sol fue hombre y la Luna fue su mujer”. — El mito según el cual el sol fue un hombre y la luna su esposa tiene amplia difusión en las creencias primitivas de América. Según creo, es la primera vez que se lo menciona para el aborígen de Patagonia. En cambio, en Tierra del Fuego, se lo ha recogido con sutiles pormenores (DABBENE, *Los indígenas*, 90; COIAZZI, *Gli Indii*, 80 y sigts.; GUSINDE, *Die Feuesland*, I, 599 y sigts.). La vinculación entre uno y otro es evidente.

⁵³ Aucáes y Pehuenches. — En mi nota nº 10 he desechado la posibilidad de identificar a los Poyas con los Aucáes = araucanos = mapuches. Si mi argumentación ha resultado insuficiente a quienes estén empecinados en la tesis que rechazo, creo que la lectura del párrafo que antecede escrito por el P. Mascardi, constituye el repudio más explícito de ese punto de vista.

⁵⁴ “albilú”. — Es un nuevo error de copia. Mascardi, según entiendo, ha escrito: “albalá” que, con su significado de carta o documento, llena y equivale a la perfección —con pleno conocimiento del idioma— la frase explicatoria que le sigue: “un mensaje secreto”.

⁵⁵ “a esta dichosa Reyna y así habiendo en persona largado mucho hacia los Poyas... murió en ese viaje”. — Esta información del P. Mascardi viene a corregir un error casi contemporáneo del suceso. Según se acaba de leer, Mascardi narra la muerte piadosa de la Reyna, pero he aquí que el P. Olivares en el primer decenio del siglo XVIII manifiesta haberla conocido: “Aun alcanzamos a una vieja que en su mocedad gobernó a los pueblos de Nahuel-Huapi, los juntaba, hacía parlamentos, los incitaba a las malocas; y los españoles la llamaban la reina”, y añade en nota: “Fue esta india quien llamó a aquellas regiones al P. Mascardi ofreciéndose a ponerlo en comunicación con los Césares” (OLIVARES, *Historia de la Compañía*, 512). No dudo que este misionero-historiador es quien se equivocó; el simple planteamiento de la hipótesis que aquí

haya hablado de algo no sucedido, me suena a blasfemia. Pero ambas afirmaciones contradictorias están estampadas y no corresponde cerrar los ojos, tanto más que el dato de Olivares ha tenido eco (FONCK, *Viajes*, II, 43). La verdad es que por poco que se hojee a viajeros patagónicos, la tal Reyna —no la misma persona, entiendo decir, pero sí otra apodada con el mismo rango y con el aditamiento del nombre María— adquiere cuerpo de leyenda casi tan consistente como la de los Césares.

III

BIBLIOGRAFIA MENCIONADA

- AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE. *Historia geográfica e hidrográfica con derrotero general*, en *Revista Chilena de historia y geografía*; Santiago, 1925.
- BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO - CÁCERES FREYRE JULIÁN. *Los apuntes del secretario del cacique Casimiro y capitán de guardias nacionales don Doroteo Mendoza*, en *Anuario de Historia argentina*, 1939; Buenos Aires, 1940.
- BREDA, EMILIO A. *La caza y la pesca entre los indios del virreinato del Río de la Plata*, en *Historia*, Nº 31, 5-45; Buenos Aires, 1963.
- BRIDGES, E. LUCAS. *Uttermost part of the earth*; London, 1948; *El último confin de la tierra*; Buenos Aires, 1952.
- CABRERA, ANGEL. *Catálogo de los mamíferos de América del sur*, en *Revista del Museo Argentino de Ciencias naturales "Bernardino Rivadavia"*. Ciencias Zoológicas, IV; Bs. Aires, 1957.
- CABRERA, ANGEL, L. *Revisión de las Anacardiáceas austroamericanas*, en *Revista del Museo de La Plata*, Botánica, II, 3-64; Buenos Aires, 1938-1939 [1938].
- CABRERA, PABLO. *Los aborígenes del país de Cuyo*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año XV, Nos. 7, 8, 9, 10; año XVI, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Córdoba, 1929.
- CÁCERES FREYRE, JULIÁN. *Diccionario de regionalismos de la provincia de La Rioja*; Buenos Aires, 1961.
- CASAMIQUELA, RODOLFO M. *El contacto Araucano-Günuna-Këna. Influencias recíprocas en sus producciones espirituales*, en *Jornadas Internacionales de Arqueología y Etnografía. "Vinculaciones de los aborígenes argentinos con los países limítrofes"*. 11 al 15 de noviembre de 1957, I; Buenos Aires, 1962.
- COJAZZI, ANTONIO. *Contributi al folk-lore e all'etnografia dovuti alle missioni salesiane. Gli Indii dell'Arcipelago Fuehino*; Torino, 1911.
- COX, GUILLERMO E. *Viaje en las regiones septentrionales de la Patagonia, 1862-1863*; Santiago de Chile, 1863.
- CHIAPPA, V. M. *Contribución a los estudios araucanos. Nombres zoológicos Mapuches*; Victoria, 1901.
- DABBENE, ROBERTO. *Los indígenas de la Tierra del Fuego. Contribución a la etnografía y antropología de los fueguinos*; Buenos Aires, 1911.
- DA MOSTO, ANDREA. *Il primo viaggio intorno al globo di Antonio Pigafetta e le sue regole sull'arte del navigare*, en *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario della scoperta dell'America*, parte V, III; Roma, 1894.
- DEODAT, LEONCIO S. M. *Del tiempo viejo. IV. Sugerencias de una carta de Antonio Oneto*; Puerto Deseado, 1938.
- DRAKE, FRANCIS, en RICHARD CARNAC TEMPLE. *The-World encompassed and analogous contemporary documents concerning Sir Francis Drake's circumnavigation of the World*; London, 1926.
- ENRICH, FRANCISCO. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*; Barcelona, 1891.
- FALKNER, THOMAS. *A Description of Patagonia, and the adjoining Parts of South America*; Hereford, 1774.
- FURLONG, GUILLERMO. *Entre los Tehuelches de la Patagonia*; Buenos Aires, 1943.
- *Vida apostólica y glorioso martirio del venerable padre Nicolás Mascardi*, en *Anales del Museo de la Patagonia Perito Francisco P. Moreno*, I, 195-236; Buenos Aires, 1945.
- *Escritores coloniales rioplatenses. XV: Nicolás Mascardi, S. J., y su Carta-Relación. (1670)*; Buenos Aires, 1963.

- FONCK, FRANCISCO. *Viajes de Fray Francisco Menéndez a la cordillera*; Valparaíso, 1896.
- GANDÍA, ENRIQUE DE. *La ciudad encantada de los Césares. Última leyenda que murió en América*, en *Anales del Museo de la Patagonia Perito Francisco P. Moreno*, I, 101-120; Buenos Aires, 1945.
- GUINNARD, A. *Trois ans d'esclavage chez les Patagons. Récit de ma captivité*; París, 1864.
- GUSINDE, MARTÍN. *Die Feuerland Indianer. I. Die Selk'nám*; Mödling bei Wien, 1931.
- HARRINGTON, TOMÁS. *Contribución al estudio del indio Güinü-Küne*, en *Revista del Museo de La Plata*, nueva serie, *Antropología*, II, 237-275; La Plata, 1946.
- HUDSON, W. H. *Idle days in Patagonia*; London, 1893.
- LAFONE QUEVEDO, SAMUEL A. *Tesoro de catamarqueñismos*; Buenos Aires, 1898.
- LATCHAM, RICARDO E. *La leyenda de los Césares*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, año 1929, 193-254; Santiago, 1929.
- *La agricultura precolombiana en Chile y los países vecinos*; Santiago, 1936.
- LEHMANN-NITSCHKE, R. *El grupo lingüístico "Hel" de la pampa argentina*, en *Revista del Museo de La Plata*, XXVII, 10-85; Buenos Aires, 1922.
- LENZ, RODOLFO. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*; Santiago de Chile, 1904.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Los aborígenes de Chile*; Santiago de Chile, 1952.
- MÉTRAUX, A. *Contribution à l'ethnographie et à l'archéologie de la province de Mendoza (R. A.)*, en *Revista del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán*, I, 5-73; Tucumán, 1929.
- MERRILL, E. D. *Las plantas domésticas y sus relaciones con la civilización*, en *Revista Argentina de Agronomía*, IX, 265-283; Buenos Aires, 1942.
- MOLINA, JUAN IGNACIO. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile*; Madrid, 1788.
- MONTE DE OCA, SARA. *Trapalanda. (La ciudad encantada)*; Buenos Aires, 1914.
- MORRIS, ISAAC. *A Narrative of the Dangers and Distresses which befel... and Seven more of the Crew*, second edition; London.
- *Narrative of the Surveying voyages of his Majesty's ships Adventure and Beagle*; London, 1839.
- NÚÑEZ DE PINEDA y BASCUÑÁN, FRANCISCO. *Cuativerio Feliz, y razón de las guerras dilatadas de Chile*; Santiago, 1863.
- OLIVARES, MIGUEL DE. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*; Santiago, 1874.
- OUTES, FÉLIX F. *Observaciones etnográficas de Francisco Javier Muñiz*, en *Physis, Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*, III, 197-215; Buenos Aires, 1917.
- *Vocabulario y fraseario Genakenn (Puelche) reunidos por Juan Federico Hunziker en 1864*, en *Revista del Museo de La Plata*, XXXI, 261-197; Buenos Aires, 1928.
- ROSALES, DIEGO DE. *Historia general de el Reyno de Chile. Flandes indiano*; Valparaíso, 1877.
- ROSSO, GIUSEPPE. *Nicolò Mascardi Missionario Gesuita esploratore del Gile e della Patagonia. (1624-1674)*, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XIX; Roma, 1950.
- SCHMID, THEOPH. *Manners and Customs of the Patagonian Indians*, en *The Voice of Pity for South America*, VII, 198-214, 220-232; London, 1860.
- SOLÁ, JOSÉ VICENTE. *Diccionario de regionalismos de Salta (República Argentina)*; Buenos Aires, 1950.
- TRANSILVANO, MAXIMILIANO. *Relación escrita por... de cómo y por quién y en qué tiempo fueron descubiertas y halladas las islas Molucas*, en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, IV, 249-284; Madrid, 1837.
- VALENZUELA ARMENGOL, P. *Glosario etimológico de nombres de hombres, animales, plantas... incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile*; Santiago, 1918-1919.
- VIGNATI, MILCIADES ALEJO. *Los indios Poyas. Contribución al conocimiento etnográfico de los antiguos habitantes de Patagonia*, en *Notas del Museo de La Plata*, IV, 211-244; Buenos Aires, 1939.
- *Antigüedades en la región de los lagos Nahuel Huapi y Traful*, en *Notas del Museo de La Plata*, IX, 53-165; La Plata, 1944.
- *El uso de nariguera por los aborígenes de la Patagonia*, en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, IV, 263-270; Buenos Aires, 1944.

- *Datos de etnografía pehuenche del Libertador José de San Martín*, en *Notas del Museo de La Plata*, XVI, 1-25; La Plata, 1953.
- *Aportes al conocimiento antropológico de la provincia de Mendoza*, en *Notas del Museo de La Plata*, XVI, 27-109; La Plata, 1953.
- *Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrevivió Isaac Morris*; Buenos Aires, 1956.
- *Vasija indígena del Colhue-huapi (Patagonia)*, en *Notas del Museo de La Plata*, XIX, 267-277; La Plata, 1959.
- *Dos comidas araucanas en el ámbito Pampa-Patagonia*, en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas*, I, 143-149; Buenos Aires, 1960.
- *Comentarios etnográficos al "Diario" del marinero que en 1798 viajó por tierra desde Puerto Deseado a río Negro*, en *Buenos Aires. Revista de Humanidades*, año II, 23-46; Buenos Aires, 1962.

VÚLETIN, ALBERTO. *Zoonimia andina (Nomenclador zoológico)*; Santiago del Estero. 1960.

LOS NAVIOS DE REGISTRO EN EL RIO DE LA PLATA (1505 - 1700)

José Torre Revello

INTRODUCCION

El aspecto legal del comercio y navegación por el puerto de Buenos Aires en los siglos XVI y XVII, puede decirse, que si no ha sido agotado, al menos, se conocen los documentos principales a través de colecciones y de los autores que trataron el tema. Queda por dilucidar la realidad de ese movimiento mercantil. Fuentes capitalísimas sobre el tema se encuentran todavía sin consultar en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, y en el General de Indias en Sevilla. En este último repositorio de documentos, se conserva el que perteneció a la Casa de la Contratación de las Indias Occidentales. De las investigaciones que hemos realizado personalmente en ambos establecimientos, damos a conocer, aunque breves, algunos aspectos que complementan los conocidos hasta nuestros días.

* * *

Con respecto al archivo que perteneció a la Casa de la Contratación, recordamos que en él se conservan los *registros* de las naves que fueron despachadas oficialmente por dicho centro. En esos registros se asientan los nombres de los tripulantes y de las personas autorizadas a embarcarse, así como el detalle de las mercaderías y de cuanto la nave de que se trate iba a transportar en su viaje¹. Que sepamos, los registros de las naves que vinieron al Río de la Plata, en el período de la colonización española, no han sido estudiados en su integridad, y sin ese previo conocimiento, creemos que no podrá escribirse con éxito —ajustándose a la verdad— la historia económica de la región en el período al que nos hemos referido.

¹ En las Ordenanzas Reales para la Casa de Contratación de Sevilla, dadas en Monzón a 4 de noviembre de 1552, se ordenaba por el artículo 157, que debía anotarse detalladamente en el registro de la nave, todo lo que se cargare con destino a las Indias Occidentales; y por el artículo 159, se señalaba que una vez cerrado el registro, no debía embarcarse ninguna otra mercadería. Actualmente en el Archivo General de Indias, en Sevilla, se conservan algunos millares de registros de navíos, que fueron destinados a distintos puertos de América, distri-

Además de lo expuesto, los mentados registros señalaban la procedencia de las mercaderías manufacturadas, precios, derechos, y otros detalles de importancia. Los capitanes de los navíos despachados por la Casa de la Contratación de Sevilla, a su regreso de América entregaban al tribunal la documentación de a bordo, o sea el *registro* de la embarcación, lo que dio origen a que a esos navíos se les conozca como *navíos de registros*. Los detalles que hemos enumerado, permiten fijar con precisión las relaciones comerciales que España mantenía con otros países europeos, para poder abastecer de productos manufacturados a sus colonias americanas ².

* * *

El sector del Río de la Plata no se hallaba comprendido dentro del *Régimen de flotas y galeones*, instituido por regia disposición de 16 de junio de 1561. Al fundarse la ciudad de la Trinidad, en el puerto de Buenos Aires por Juan de Garay en 1580, se practicó con cierta liberalidad el comercio marítimo con los puertos del Brasil, comercio que ya se realizaba por tierra desde la Asunción con el puerto de San Vicente.

A raíz del contrabando que se efectuaba por el puerto de Buenos Aires, se impuso a aquel comercio algunas limitaciones, hasta que se ordenó su cierre. En el tiempo que gozó el puerto de Buenos Aires de las licencias permitidas, se introdujeron, con destino a las gobernaciones circunvecinas, negros esclavos y toda clase de mercaderías, llegando ese abastecimiento hasta la villa de Potosí, circunstancia que alarmó al comercio del Perú y al Consulado de Sevilla, que de acuerdo a las prerrogativas que gozaban monopolizaban esa zona, llevando a ambos centros a iniciar conjuntamente una tenaz campaña hasta conseguir la clausura del puerto de Buenos Aires con el comercio exterior ³.

busidos en más de mil legajos. Cfr.: TORRES LANZAS, PEDRO. *Catálogo de legajos del Archivo General de Indias, Sección Tercera, Casa de la Contratación de las Indias*, Sevilla, Tip. Zazueta 1921, págs. 95-248. Véase: VEITIA LINAJE, JOSEPH. *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, Publicaciones de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, 1945, lib. II, cap. XVII. Sobre el autor, consúltase: MONTOYA, SANTIAGO. *Don José de Veitia Linaje y su libro "Norte de la Contratación de las Indias"*, en *Boletín del Centro de Estudios Americanistas*, Sevilla 1921, año VIII, núms. 44 y 45, págs. 1-27. Véase: MITRE, BARTOLOMÉ. *Los navíos de registros, en Comprobaciones Históricas, incluidas en Obras Completas de Bartolomé Mitre*, edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina, Ley nº 12.328, volumen X, I-Historia, Buenos Aires, [Talleres gráficos de Guillermo Kraft Ltda.], 1942, págs. 40-43.

² Véase al respecto: TORRE REVELLO, JOSÉ. *Mercaderías introducidas por los españoles en América (1534-1586)*; en *Estudios*, Buenos Aires, 1948, año XXXVIII, t. 79, núm. 427, págs. 113-122. Esa fuente se complementa con los libros de aduana de los puertos americanos. Con respecto a Buenos Aires, los navíos que entraron por su puerto, desde 1586 hasta 1655, procedentes de Portugal, Brasil y otros de arribada forzosa, que habían partido de África y en particular de Angola, los anotó el ilustre historiador TRELLES, MANUEL RICARDO, en *Comercio, investigación sobre el origen y progreso del comercio marítimo (1586-1595)*, en *Registro Estadístico de Buenos Aires*, 1858, t. II, págs. 1-21; (1596-1605), *ibid.*, 1858, t. II, págs. 3-28; (1606-1615), *ibid.*, 1863, t. II, págs. 5-42; (1616-1625), *ibid.*, 1864, t. II, págs. 1-118; (1626-1635), *ibid.*, 1865, t. II, págs. 5-27; (1636-1645), *ibid.*, 1865, t. II, págs. 5-24; (1646-1655), *ibid.*, 1867, t. II, págs. 5-18. Véase del mismo autor: *Apuntes y documentos para la historia del Puerto de Buenos Aires*, en la *Revista de Buenos Aires*, 1863, t. I, págs. 7-28, 161-171, 352-371.

³ ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *Orígenes del comercio rioplatense (1580-1620)*, en SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, *Anuario, 1943-1945*, Buenos Aires, 1947, vol. V, págs. 71-105, se ocupa del comercio por el puerto de Buenos Aires, a partir de la fundación de la ciudad de la Trinidad por Juan de Garay, señalando que el tráfico con el Brasil fue favorecido por la unión

Aunque parezca un hecho irreal, no fueron los vecinos de Buenos Aires quienes más se beneficiaban con el comercio ilícito. Verdaderas empresas integradas por gente foránea, dirigidas por poderosos y audaces contrabandistas, monopolizaron todo cuanto de ilegal se cometía con la entrada y salida de mercaderías y metales por el puerto de Buenos Aires, hasta el primer tercio del siglo XVII, que tenían corresponsales y cómplices en los puertos y costas del Brasil, Portugal, Holanda y en distintos lugares del continente africano ⁴.

En muchos casos los titulares del gobierno no estaban exentos de prevaricación, al igual que los oficiales reales, los visitadores y los jueces pesquisidores, enviados especialmente para adecentar la función pública ⁵.

La arribada forzosa de navíos que simulaban accidentes en la navegación, era una de las argucias principales que utilizaban los monopolizadores del comercio ilícito en el puerto de Buenos Aires, y que en los remates que se hacían de mercaderías y esclavos negros introducidos de contrabando —cuando eran aprehendidos— fijaban los precios muy por debajo de los corrientes, estafando así con ese proceder a la hacienda real.

Clausurado el puerto de Buenos Aires, el monarca autorizó por medio de la Casa de la Contratación, en forma intermitente y en circunstancias especiales, que se despacharan registros al referido lugar. Los armadores y capitanes de los navíos, gentes sin escrúpulos, muchas veces, rebasaban los límites señalados en la licencia especial, o en el contrato que se extendía al efecto. Compró-

de ambas monarquías ibéricas, con motivo de ocupar Felipe II el solio de Portugal. Véase la estimable contribución de P[IFFER] CANABRAVA, A[LICIA]. *O Comércio português no Rio da Prata (1580-1640)*, (com prefacio de Alfonso de E. Taunay), São Paulo, Separata do Boletim de Historia da Civilização Americana, Nº 2, da Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Universidad de São Paulo, 1944, en donde se dedican capítulos particulares a las permisiones comerciales y a la represión del contrabando. Se acompaña de un mapa sobre la penetración comercial luso-brasileña en el virreinato del Perú. Documentos sobre navíos de permisión que entraron al puerto de Buenos Aires, mercaderías que introdujeron y derechos que abonaron en los años 1599, 1600 y 1607, véanse: LEVILLER, ROBERTO. *Antecedentes a la política económica en el Río de la Plata, Documentos originales de los siglos XVI al XIX seleccionados en el Archivo de Indias* en Sevilla, Madrid, Tip. "Sucesores de Rivadeneira", 1915, t. II, págs. 370-408. (Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.) "De 1580 a 1585 sólo salieron tres naves del puerto de Buenos Aires, ninguna de las cuales llevó producto alguno de la tierra, con excepción de la primera que sacó algunos cueros y unos quintales de azúcar de la Asunción. En 1587, a 2 de septiembre, sale el primer navío, perteneciente al obispo Victoria, cargado con tejidos del Tucumán y a su regreso trae negros y mercaderías del Brasil, iniciándose así el comercio con la colonia portuguesa, único tráfico exterior que mantuvo el Plata durante varias décadas." CONI, EMILIO A. *Agricultura, Comercio e Industrias Coloniales (siglos XVI-XVIII)*, Buenos Aires, Librería editorial "El Ateneo", 1941, págs. 91. Cfr.: *Planilla de los navíos entrados y salidos de Buenos Aires desde su fundación en 1580 hasta 1587*, publicada por MOLINA, RAÚL A., *Las primeras navegaciones del Río de la Plata después de la fundación de Garay*. En: *Revista de Historia de América*, México, 1958, núm. 45, págs. 87-91.

⁴ Véase: TORRE REVELLO, JOSÉ. *Un contrabandista del siglo XIII*; en *Revista de Historia de América*, México, junio de 1958, núm. 45, págs. 121-130, en donde nos ocupamos del potentado y temido contrabandista portugués Diego de la Vega y de algunos de sus compinches. En 1630 fue encarcelado en Lisboa y trasladado a Madrid, embargándosele todos los bienes. Alcanzó la libertad pagando 37.510 pesos de a ocho reales —poco más de setenta y cinco mil dólares— en que fue condenado por sentencia de vista y revista.

⁵ Por real cédula dirigida al virrey del Perú, marqués de Cañete (García Hurtado de Mendoza), Madrid, 28 de enero de 1594, se le comunicaba que el monarca estaba informado que por el Río de la Plata se introducía hierro y otras mercaderías procedentes del Brasil. Se

bada esa infracción, y otras veces por anticipado, se solicitaba indulto por los delitos cometidos, previo ofrecimiento al monarca de un donativo por una gruesa cuantía en metálico⁶.

En las investigaciones que personalmente realizamos en los fondos que pertenecieron a la Casa de la Contratación, que hoy integran la sección tercera del inagotable Archivo General de Indias, hemos formado el elenco de los navíos de registros, que fueron despachados por dicho tribunal con destino al puerto de Buenos Aires, desde 1595 hasta 1700, ignorando si esa lista es completa. Lo que sí podemos afirmar es que se basa en datos concretos y contemporáneos a los acontecimientos⁷.

Agregamos asimismo referencias sobre otros navíos que con licencia real vinieron al Río de la Plata, partiendo del puerto de Lisboa, en naves que seguían la ruta del Brasil. Algunos pasajeros autorizados a dirigirse a Buenos Aires, por esa vía, sabemos que hicieron cambio de navío al llegar al puerto brasileño de arribada y otros continuaron hasta el de Buenos Aires.

De estos navíos, no existen los registros en la Casa de la Contratación de Sevilla. Los navíos que partían de Lisboa eran despachados por el proveedor de las armadas del Mar Océano, radicado en dicha ciudad, cuando ambos reinos, España y Portugal, eran regidos por un mismo monarca. La función referida la ejercía en 1611 Fernando de Albia o Alba de Castro, en circunstancia que arribaron a ese puerto tres navíos procedentes del Río de la Plata que carecían de registro, llevando a bordo pasajeros, mercaderías y metales preciosos. Por disposiciones del 13 de diciembre de 1611 y 19 de abril de 1612, se dio orden al nominado proveedor general para que procediese contra los maestros de los navíos y los pasajeros que viajaron en los mismos⁸.

le ordenaba que no permitiera que por el puerto de Buenos Aires entraran navíos con mercaderías, si éstos no fueran despachados por la Casa de la Contratación. Cfr.: TRELLES. *Registro Estadístico*, 1859, t. II, págs. 42 y sigs.; GONDRA, LUIS ROQUE. *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 1927, segunda sección, apéndice II, págs. 382-383; del mismo autor: *Historia Económica de la República Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1943, págs. 156-158; LEVENE, RICARDO. *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, en *Obras de...*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962, t. II, págs. 158-164; CONI, EMILIO A. *Agricultura*, págs. 92-93; ZORRAQUÍN BECÚ. *Orígenes del comercio*, en *Anuario*, vol. V, págs. 79-81.

⁶ Entre otros escritos que conocemos de la Casa de la Contratación, mencionaremos el oficio que dirigió al Consejo Real de las Indias, fechado el 9 de enero de 1666, en el que, entre otras cosas, le expresaba que: "se debía observar la absoluta prohibición de comercio por Buenos Aires, pues su permiso era causa del detrimento que padecían los comercios de Indias y España y la Real Hacienda por los fraudes de los mayores tesoros que habían logrado los extranjeros por aquel puerto, siendo instrumento de esta infelicidad los mismos navíos de los permisos que iban cargados de sus ropas, y a su sombra otros con cargas de las mismas mercaderías, dejando tan llenas las Provincias del Perú", concluyendo que, "era de parecer que no se despachase navío alguno a Buenos Aires sino por la vía de Lima se diesen las órdenes de gobierno y los demás de que pudiese necesitar aquel puerto".

⁷ Recientemente se ha publicado la siguiente obra que no hemos tenido la oportunidad de consultar: CHAUNU, HUGUETTE ET PIERRE. *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 7 tomos. El t. I, *Introduction méthodologique*; tomos II-VI, *Le mouvement des navires et des marchandises entre l'Espagne et l'Amérique de 1504 a 1650*; t. VII, *Construction Grafique*. Véase sobre la misma, a HARING, C. H. *Trade and navigation between Spain and the Indies: A Review, 1918-1958*, en *The Hispanic American Historical Review*, february, 1960, vol. XL, núm. 1, páginas 54-62.

⁸ *Archivo General de Indias, Sevilla* (= AGI), Sección V, *Indiferente General*, legajo 1958.

Completamos la información con un índice cronológico de las disposiciones legales que hemos alcanzado a conocer, con referencia al comercio del Río de la Plata y, en particular, con el puerto de Buenos Aires, desde 1569 hasta 1696, desbrozando así el camino a los futuros investigadores que se propongan ahondar este importantísimo problema relacionado con el caudaloso río que baña nuestras costas.

I

NAVIOS DE REGISTROS, QUE CONSTA QUE FUERON DESPACHADOS POR LA CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA, CON DESTINO AL PUERTO DE BUENOS AIRES

(1595 - 1700)⁹

1. — Navío *Espíritu Santo*, maestre Florencio Rodríguez Salvento, partió de Sevilla en 1595 con licencia, trayendo a Buenos Aires veinte y cinco religiosos franciscanos con tres criados. También condujo mercaderías. Se conserva el registro.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (= AGI), Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1697.

2. — Filibote *Nuestra Señora de la Cavidad*, maestre Pedro Díaz Carlos, salió de Sevilla en 1620, con la flota de Nueva España, por no haber alcanzado a la de Tierra Firme. Se despachó por cédula particular del Rey. Falta el registro. Arribó a Buenos Aires el 23 de diciembre de 1621. Partió en 1622, llevando 961 cueros, con destino a Sevilla¹⁰.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2899.

3. — Filibote la *Santa Trinidad*, maestre Nicolás Abo, con registro de 237 piezas de esclavos, correspondientes a la licencia concedidas al Infante Fernando Cardenal, arzobispo de Toledo, para transportarlos al Río de la Plata. Fue despachado de Sevilla, el 5 de marzo de 1632.

Relacionada con esta licencia, mencionaremos la R. C. de 29 de marzo de 1631, dirigida a los Oficiales reales de la Casa de la Contratación, en la que se les comunicó que las 1.500 licencias de esclavos que el Rey concedió al Infante Fernando Cardenal, arzobispo de Toledo, para embarcar con destino al Río de la Plata, estaban transferidas a Nicolao Salvego. Recordaremos que en 1682, siendo contador de las Cajas Reales de Buenos Aires, el capitán Miguel Castellanos, hizo relación de los negros esclavos que habían sido introducidos

⁹ MOLINA, RAÚL A. *Una historia desconocida sobre los navíos de registros arribados a Buenos Aires en el siglo XVII*, en *Historia*, Buenos Aires, 1959, año V, núm. 16, págs. 12-96, reproduce un escrito que firma Fernando Vallejo, que se fecha el 31 de agosto de 1690 y que inicia su exposición a partir de 1648. A través de ese escrito se advierte que Vallejo no revisó los libros de despachos de la Casa de la Contratación, ni tuvo a la vista los registros de las naves que el tribunal despachó con destino a Buenos Aires. Precede al escrito referido una introducción de Raúl A. Molina, donde este autor expone antecedentes con respecto al comercio por el puerto de Buenos Aires, que completa en parte la información de Fernando Vallejo.

¹⁰ TRELLES. *Comercio*, en *Registro Estadístico*, 1864, t. II, pág. 17; MOLINA. *Una historia desconocida*, en *Historia*, núm. 16, págs. 21-22.

por el puerto de Buenos Aires, entre los años de 1586 a 1680, que ascendían al número de 17.253, por los cuales se habían pagado 1.460.550 pesos, 4 reales. No figuran en dicha estadística los negros introducidos entre los años 1597 a 1607 por los asentistas negreros, Pedro Gómez Reynel y Gonzalo Vaez Coutinho, según lo aclara la siguiente nota: consta por relacion de otras partidas de almorjarisfagos que entraron navios con esclavos de permision de Ju^o Rs. Coitinho cuyo numero y derechos no espressan ni se alla aqui Raçon". El asiento firmado entre la corona y Pedro Gómez Reynel, 16 de marzo de 1595, autorizaba a éste por el término de 9 años a introducir en las Indias en cada uno 1.500 negros esclavos, de los cuales entrarían 600 por el puerto de Buenos Aires, sin intervención alguna de los vecinos. En 13 de marzo de 1601 se hizo nuevo asiento con Juan Rodríguez Coutinho en lo que respecta a la duración, y en cuanto al número de negros que se desembarcarían en Buenos Aires, se señaló en 450. Por fallecimiento de este negrero, continuó por nuevo asiento la contrata su hermano Gonzalo Vaez Coutinho, hasta 1607, en que se le embargaron los bienes. Los esclavos introducidos por ambos negreros por el puerto de Buenos Aires, entre 1597 y 1607, ascendieron a 5.639 ¹¹.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

4. — Filibote *El Angel Micael*, maestre Francisco Rodríguez, con registro para Angola, a transportar 237 piezas de esclavos para el puerto de Buenos Aires, correspondientes a la licencia concedida al Infante Fernando, Cardenal Arzobispo de Toledo. Fue despachado en Sevilla, el 5 de marzo de 1632.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

5. — Urca *El Ciervo Negro*, maestre Juan Bautista Soberanis, con registro para Angola y Guinea, a transportar 237 $\frac{1}{2}$ piezas de esclavos, correspondientes a la licencia concedida al Infante Fernando, Cardenal Arzobispo de Toledo. Se despachó de Sevilla, el 18 de enero de 1634 ¹².

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

6. — Urca *San Miguel*, maestre Diego de Ayala, con registro para Angola y Guinea, para transportar 237 $\frac{1}{2}$ piezas de esclavos, correspondientes a la licencia concedida al Infante Fernando, Cardenal Arzobispo de Toledo. Se despachó de Sevilla, el 2 de enero de 1635 ¹³.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

7. — Navío *Santísima Trinidad*, 280 toneladas, dueño y maestre Francisco Rodríguez de la Fuente, fue despachado en Sevilla en 1647 y arribó a Buenos Aires el 18 de enero de 1648, llevando como pasajeros a 15 misioneros jesuitas,

¹¹ Véase: MOLINA. *Una historia desconocida*, en *Historia*, núm. 16, pág. 22.

¹² "Importó negros (50) por valor de cuarenta mil reales y pagó 25,100 de derechos. Llevó de tornavaje 3 mil cueros por valor de 25 mil reales y pagó 600 reales de derechos, con destino a Sevilla". MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 22.

¹³ Sobre las licencias transferidas al genovés Salvego o Salvago y sus ulteriores incidencias, véase: SCELLE, GEORGES. *La traité négrière aux Indes de Castille, Contrats et traites d'Assiento*, Paris, Librairie de la Société du Receueil J. B. Sirey & du Journal du Palais, 1906, t. I, págs. 457-458; STUDER, ELENA F. S. DE. *La trata de negros en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Publicación núm. CI, 1958, págs. 95-97.

en la misión que vino con el P. Juan Pastor. Este permiso se otorgó por real cédula de 14 de febrero de 1647.

En febrero de 1648 se le dio permiso en Buenos Aires para regresar a Sevilla, partiendo el 14 de marzo. Llevó de carga 5.500 cueros y 849 arrobas de sebo. Los cueros se tasaron a 10 reales y al mismo precio la arroba de sebo. Arribó a Sevilla el 31 de julio de 1649. Existe el registro.

El cirujano de este navío, Tomás de León, se quedó en Buenos Aires en virtud de licencia que le concedió el gobernador Jacinto Lariz, el 25 de febrero de 1649¹⁴.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725.

8. — Nao *Santa Beatriz y las Animas*, maestre Jacinto Núñez de Luarca, vino al puerto de Buenos Aires, en 1647, trayendo pasajeros. Existe el registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1698.

9. — Nao *San Salvador*, alias *El Hércules*, de 300 toneladas, capitán y maestre Enrique Jacome Urrea, fue despachado suelto y sin flota en 1652, como aviso al puerto de Buenos Aires, trayendo al gobernador Pedro Baigorri Ruiz y un pequeño cargamento de mercaderías. Arribó a Buenos Aires el 18 de febrero de 1653. En Buenos Aires se le hizo la última visita de partida el 23 de diciembre de 1653. Retornó a Sevilla con 4.000 cueros a 10 reales, 1.000 arrobas de sebo a 8 reales y 300 fanegas de sal en 300 pesos. Pagó por almojarifazgo de salida 150 pesos por los cueros y 22 pesos, 4 reales por la sal. De vuelta, llevó pasajeros. Existe el registro¹⁵.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1698.

10. — Nao *Santa Agueda*, de 340 toneladas, de fabricación holandesa, maestre Ignacio de Maleo Aguirre, fue despachada en 1657 de Sevilla, trayendo a Buenos Aires una misión de 35 padres de la Compañía de Jesús, a cargo del P. Simón de Ojeda, y otros pasajeros con licencia. Regresó en 1659. Existe registro¹⁶.

¹⁴ Las proliferas gestiones hechas en la Corte por el procurador de la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, P. Juan Pastor, dio origen a la real cédula dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación, en la que se les mandaba que al referido religioso se le dieran los despachos necesarios para que pudiera llevar las cosas y géneros que pedía. Embarcó con destino a Buenos Aires con una misión integrada por treinta y un religiosos, R. P. PASTELLS, PABLO, S. J. *Historia de la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, según los documentos originales del Archivo General de Indias, *extractados y anotados*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1915, t. II, pág. 135. Véase: págs. 96, 115, 133-135. Complementamos las informaciones sobre los registros con el siguiente escrito: + / *Representación / que hace a Su Magestad / Don Juan de Berria / del Orden de Santiago / Diputado del comercio / del Perú, ...*, Madrid, En la oficina de la Viuda de Peralta, 1745. Berria, letra A, asegura que fueron dos los navíos de registros que en 1647 vinieron al puerto de Buenos Aires. Uno de 200 toneladas, al cargo del capitán Jorge de Castro, y otro de 280 toneladas, al cargo de Francisco Rodríguez de la Fuente. El primero pagó de derechos 1,840 pesos, 6 reales, y el segundo, 1,651 pesos, 5 reales; y MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16 pág. 23; VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 53.

¹⁵ Pagó de derechos 1,187 pesos. BERRIA. *Representación*, letra B; MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 23; VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 23, agrega que el navío era de fábrica holandesa.

¹⁶ El conocido viajero Acarette du Biscay, refiere que el viaje que realizó a Buenos Aires en 1657 lo hizo en el navío del capitán Ignacio de Maleo, "quien amistosamente consintió

AGI. Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1698.

11. — Navío *San Pedro*, maestre José González de Apodaca, propietario Ignacio de Maleo Aguirre. Fue despachado de Cádiz en abril de 1663 y arribó a Buenos Aires el 28 de julio del mismo año. Trajo como pasajeros al gobernador y capitán general José Martínez de Salazar, los oidores que venían a fundar la primera Audiencia, una misión de 35 religiosos jesuitas y 23 soldados destinados a Chile.

Con destino a las Misiones de la Compañía de Jesús, transportó vestuario, ornamentos y mercaderías, y además, lo que sigue:

Cuatro imágenes de bulto de Nuestra Señora de la Concepción.

Cinco del Niño Jesús.

Dos de San Francisco Javier.

Una de San Pedro, San Pablo, San Nicolás, Santo Rey Negro.

Un altar portátil, órgano, dos campanas, cajón con música religiosa y cajón con instrumentos musicales.

Dos cajas con cuadros, láminas, medallas, estampas y objetos de devoción.

Treinta cajas de libros de todas las facultades para los colegios y doctrinas. Existe el registro.

Retornó 1.039 libras de lana de vicuña y 5.600 cueros. Se conserva el registro¹⁷.

AGI. Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725.

12. — Navío *La Santísima Trinidad*, maestre Pedro Solaum, propietario Ignacio de Maleo Aguirre. Partió con el anterior de Cádiz, en abril de 1663. Era fabricación holandesa. Arribó a Buenos Aires el 13 de agosto del propio año. Transportó armas. Trajo como pasajeros al gobernador del Paraguay, Juan de Andino; al fiscal de la Audiencia que debía establecerse en Buenos Aires, Diego Portales, y otras personas, además de 45 soldados destinados a Chile. En el Pago de la Magdalena se apresó una lancha de este navío introduciendo contrabando.

Se le dio visita de salida en Buenos Aires el 14 de agosto de 1664 y fondeó en San Lúcar de Barrameda el 12 de diciembre.

en dejarme ir — escribe— bajo su apellido, como sobrino suyo, para que pudiera yo ocultar mi calidad de extranjero que, de saberse, hubiera impedido mi viaje, porque en España no permiten sino que los españoles nativos vayan en sus buques a las Indias". Es decir que el capitán Maleo lo hizo pasar por sobrino suyo. Llegado a Buenos Aires, se le confió la misión de llevar —en calidad de mensajero— la correspondencia al "virrey del Perú y otros funcionarios principales de aquellas regiones". Véase: ACARETTE. *Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú, con observaciones sobre los habitantes, sean indios o españoles, las ciudades, el comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América. Traducción de FERNÁNDEZ DE WALLACE, FRANCISCO, prólogo y notas de GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR*, Buenos Aires, Alfer y Vays, editores, 1943, págs. 28, 37, 38 y 95. La primera versión castellana de la obra de Acarette du Biscay fue realizada por Daniel Maxwell, y publicada en *La Revista de Buenos Aires*, t. XIII, págs. 5-31, 187-210. El navío *Santa Agueda* pagó, de derechos de salida de Buenos Aires, 2.246 pesos. BERRIA. *Representación*, letra C; MOLINA. *Una historia, en Historia*, núm. 16, pág. 23; VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 53.

¹⁷ Véase: TORRE REVELLO, JOSÉ. *Un envío de imágenes con destino a las misiones jesuitas*, en *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos*, Buenos Aires, 1939, t. I, págs. 25-32; BERRIA. *Representación*, letra E, anota que el porte de los tres navíos alcanzó a 1.219 toneladas, que pagaron de derechos 5,054 pesos y 6 reales, haciendo el donativo de 8.204 pesos, 7 reales, en total 13.219 pesos, con 5 reales.

Retornó 1.039 libras de lana de vicuña y 4.400 cueros. Se conserva el registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725.

13. — Navío *Nuestra Señora de la Concepción*, partió de Cádiz en abril de 1663. Era uno de los tres navíos de permisión, concedido al capitán Ignacio de Maleo Aguirre. Arribó a Buenos Aires al mismo tiempo que el navío *San Pedro*. Retornó con pasajeros y cueros. Se conserva el registro¹⁸.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2426.

14. — Navío *San Hermenegildo*, de 306 toneladas, maestre Pedro de Gambart, capitán y dueño Miguel de Vergara, vecino de Buenos Aires, fue despachado en 1669 con la flota de Tierra Firme, que se hallaba al mando de Manuel de Bañuelos y Sandoval. Se le hizo la última visita de salida en el puerto de Bonanza el 1º de junio de 1669. Era de fábrica holandesa.

Transportó 12 cajones de libros y 1 pequeño, por cuenta de Julián de Ibarra Veitia, que embarcó como pasajero. Otros 8 cajones de libros pertenecientes al P. Juan de Rivadeneira. No hay detalles de los títulos.

Retornó cueros, oro y plata amonedada y en piñas. Regresaron a España como pasajeros el P. Andrés de Rada, visitador de las Misiones de la Compañía de Jesús; el P. Cristóbal Altamirano, procurador de las mismas en Roma y Madrid, y el hermano Simón Méndez. Arribó a Buenos Aires el 2 de junio de 1670. Ancló de retorno en Bonanza el 20 de abril de 1671. Se conserva registro¹⁹.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1215.

15. — Patache *San Miguel y las Animas*, de 215 toneladas, capitán Miguel Gambartte o Gambart, capitán y administrador Bernardo de Peña, dueño Miguel de Vergara, vecino de Buenos Aires. Salió de Bonanza con la flota de Tierra Firme en 1669. Junto con el *San Hermenegildo*, transportó como pasaje 150 soldados destinados a la guarnición de Buenos Aires.

De regreso a España, llevó como pasajero al que fuera gobernador Alonso de Mercado y Villacorta. Retornó con cueros, lana de vicuña, oro y plata amonedada y piñas. Ancló en Cádiz el 18 de abril de 1671. Se conserva el registro²⁰.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2426.

16. — Navío *Santo Tomás de Villanueva*, maestre Martín de Alves, propietario y capitán Tomás Miluti, vecino de Cádiz. Partió de Sevilla con la flota de Tierra Firme en 1672. Trajo como patache al *San Antonio*, transportando a Buenos Aires armas y pertrechos de guerra.

Relacionada con estos navíos existe una R. C., fechada en Madrid a 31 de

18 MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 23, y VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, págs. 56-57 y 61.

19 En 20 de mayo de 1669, se dio despacho y licencia para embarcar en este navío, para rancho y sustento de su gente, los siguientes comestibles: "400 botijas llenas de agua. 800 botijas de vino y 200 arrobas de aceite. 100 botijas de vinagre. 10 quintales de pasa y 10 de alcaparra. 25 libras de manteca y 4 botijas de miel. 160 quintales de bizcochos. 60 botijas de aceitunas. 160 jamones". AGI, *Sección III, Casa de la Contratación*, legajo 1215, registro del navío *San Hermenegildo*; MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, págs. 23-24; VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, págs. 52-53.

20 En 7 de mayo de 1669 se dio despacho al patache *San Miguel y las Animas*, para que pudiera llevar para rancho y sustento de la gente de a bordo, en su viaje a Buenos Aires, los siguientes comestibles: "500 botijas de vino. 130 arrobas de aceite. 50 botijas de vinagre. 62 quintales de pan blanco y 30 del prieto. 6 quintales de pasa y 6 de alcaparra. 25 libras de man-

diciembre de 1671, dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación, comunicándoles que arreglaran lo concerniente con el capitán Tomás Miluti para traer a Buenos Aires armas y pertrechos de guerra para este destino y Chile, en el navío *San Hermenegildo*, de 346 toneladas, y patache *San Antonio*, de 199 toneladas. Se firmó escritura el 14 de diciembre de 1671.

Retornó como pasajeros al gobernador que fuera de Buenos Aires, José Martínez de Salazar, su esposa y familiares.

Cargó 4.000 cueros, lana de vicuña y dinero. Ancló en Bonanza junto con el patache en junio de 1675²¹.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, legajos 1698 y 2427.

17. — Navío *Santa María de Lubeque*, maestre Mateo Lozano, propietario Miguel Gómez de Rivero; partió de Cádiz el 15 de diciembre de 1673 y arribó a Buenos Aires el 15 de marzo de 1674.

Trajo como pasajeros al virrey del Perú, conde de Castellar; al gobernador de Buenos Aires, Andrés de Robles, y una misión de 35 religiosos de la Compañía de Jesús, al cuidado del P. Cristóbal Altamirano. Transportó armas y municiones para el Fuerte.

En este navío y en los dos que a continuación se detallan, se cargaron en Buenos Aires 40.000 cueros. El *Santa María de Lubeque* embarcó 15.000. Para esta carga se hizo un reparto entre los vecinos de Buenos Aires, que oscilaban entre 100 y 800 cueros, participando 351 familias; los que fueron excluidos protestaron.

Partió de regreso a España en 1676, naufragando en el banco Ortiz. El propietario había fallecido en Buenos Aires. Se conserva el registro²².

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725, y *Sección V, Audiencia de Charcas*, leg. 33.

18. — Navío *Nuestra Señora de la Soledad y Arbol de Roble*, maestre Domingo González, propietario Miguel Gómez de Rivero. Tenía de porte 359 toneladas. Partió de Cádiz en la misma fecha que el anterior. Trajo a Buenos Aires un contingente de tropa para la guarnición del Fuerte²³.

En 7 de junio de 1676, cuando en Buenos Aires se realizaba la visita de salida se amotinaron los marineros, reclamando el abono de 30 meses de sueldo que se les adeudaba. Con tal motivo se hizo una información, levando amarras

tera y 3 botijas de miel. 6 docenas de chorizos y 30 botijas de aceite". AGI, *Sección III, Casa de la Contratación*, legajo 1215, registro del patache *San Miguel y las Animas*.

²¹ BERRIA. *Representación*, letra G, anota que el porte de los dos navíos alcanzó a 603 toneladas, que pagaron de derechos 4.101 pesos, y de donativo 12.000, que sumaron 16.101 pesos; MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 24; VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 63, señala que los cueros cargados fueron 6.500.

²² Sobre la licencia concedida al P. Cristóbal Altamirano, S. J., véanse las cédulas dirigidas a la Casa de la Contratación, Madrid, 20 de octubre de 1672. P. PASTELLS, S. J. *Historia*, 1919, t. III, págs. 41-43. Sobre los misioneros y otros asuntos relacionados con los mismos, *ibid.*, págs. 46-50, 67-71, 94-95 y 104-105.

²³ *Ibid.*, págs. 169-170.

el 28 del mismo mes. Arribó a Sevilla por noviembre del mismo año. Llevó de retorno pasajeros.

En el registro se anota que cargó 12.000 cueros.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725.

19. — Fragata *San José y Nuestra Señora del Rosario*, maestre Sebastián Mendicla, propietario Miguel Gómez de Rivero. De fabricación vizcaína, con porte de 320 toneladas. Salió de Cádiz en la misma fecha que los anteriores, llegando juntos a Buenos Aires.

De regreso, cargado de cueros, naufragó en el Río de la Plata. Existe registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1698.

20. — Navío *Nuestra Señora del Rosario*, maestre Pedro de Egusquiza, propietario Miguel de Vergara. Fue despachado de Cádiz con el navío siguiente, el 20 de enero de 1677. Arribaron a Buenos Aires el 12 de mayo del mismo año. Era navío de fabricación extranjera.

Retornó 14.000 cueros y dinero. Llevó como pasajero al jurista Pedro Frasso, algunos soldados licenciados del Fuerte, tripulantes de los navíos perdidos de propiedad de Miguel Gómez de Rivero y 4 flamencos bajo partida de registro para ser entregados a la Contratación por residir en Indias sin licencia. Arribó a Sevilla por mayo de 1679²⁴.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2427.

21. — Pingüe *San Ignacio y San Francisco Javier*, servía de patache al anterior. Administrador Bernardo de Peña, hacía de capitán su propietario, Miguel de Vergara. Era de fabricación hamburguesa.

Llevó de retorno 6.500 cueros y dinero. Como pasajeros varios tripulantes de los navíos perdidos de propiedad de Miguel Gómez de Rivero y 4 presos extranjeros.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 1698.

22. — Navío *Nuestra Señora del Rosario y Las Animas*, maestre Mateo Aiora, propietario Juan Tomás Miluti, pesquisador enviado a Buenos Aires. Era de fabricación extranjera, con porte de 461 $\frac{1}{2}$ toneladas. Salió de Cádiz el 6 de octubre de 1680 y regresó a Sevilla el 11 de octubre de 1683.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

23. — Navío *Nuestra Señora del Populo y Santa Bárbara*, maestre Pedro de Galíndez propietario Juan Tomás Miluti. Era de fabricación extranjera, con porte de 396 $\frac{1}{2}$ toneladas. Hizo el viaje en conserva con el anterior²⁵.

²⁴ Para la fecha de la llegada a Buenos Aires, véase: AGUIRRE, FRANCISCO C. *Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1944, vol. II, pág. 135. MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 24.

²⁵ BERRIA. *Representación*, letra I, escribe: "Otros dos [navíos] en el año 1680, ambos de portes de 750 toneladas, al cargo del referido Juan Thomas Miluti, que pagó derechos 3.295 y 2 reales que con 33 pesos y 6 reales, que asimismo pagó la salida de una fragata que fabricó en dicho puerto de Buenos Aires, hace un total todo 3.329 pesos". MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 24, y VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, págs. 70-76, señala que los navíos trajeron a Buenos Aires "310 infantes para aquel presidio, con cabo de caballería, cinco capitanes, artillería, armas, pertrechos y jarcia para Chile, Paraguay y Buenos Aires, que montó 17,625 pesos... pagó de derechos de entrada y salida 3.295 pesos, 2

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

24. — Navío de aviso *Nuestra Señora de los Reyes* y *San Antonio*, maestre Cristóbal de Aguerri. Fabricación española, con porte de 129 toneladas. Salió de Cádiz con la armada de Barlovento el 15 de octubre de 1681. Después de ser descargado en el Riachuelo de Buenos Aires, naufragó.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2900.

Para reemplazar al navío anterior se construyó en Buenos Aires la fragata *Santísima Trinidad* y *Santa Bárbara*, que entró de regreso a la bahía de Cádiz el 8 de enero de 1684.

25. — Navío *La Santísima Trinidad* y *Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción*, maestre Pedro de Hondarza, propietario Francisco de Retana. De fabricación holandesa, con porte de 436 7/8 toneladas. Partió de Cádiz junto con los dos siguientes el 24 de enero de 1685 y arribaron a Buenos Aires el 3 de mayo del mismo año.

Trajo como pasajeros al gobernador del Paraguay, Francisco Monforte; al sargento mayor del presidio de Buenos Aires, Francisco Traslavina, y una misión de 21 religiosos de la Compañía de Jesús.

Levó anclas en Buenos Aires por diciembre de 1686 y fondeó en Cádiz el 11 de mayo de 1687. Transportó 12.000 cueros, dinero amonedado, pasajeros y dos presos de nacionalidad inglesa. Se conserva registro ²⁶.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

26. — Navío *Jesús Nazareno* y *Nuestra Señora de la Soledad*, maestre y propietario los que figuran en el asiento anterior. Fabricación holandesa, con 393 3/8 toneladas de porte. Trajo a Buenos Aires una misión de 20 religiosos franciscanos.

Retornó con 10.000 cueros, 500 libras de lana de vicuña y dinero amonedado. En calidad de pasajeros embarcó a tres marineros ingleses, un marinero del patache que se hundió en Buenos Aires y un preso.

Hizo el viaje con el navío anotado en el asiento anterior. Existe registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

27. — Patache *El Arcángel San Miguel* y *los Angeles*, propietario el capitán Francisco de Retana. Fabricación holandesa, de 57 3/8 toneladas de porte. Se conserva registro. Este patache, después de cruzar la línea del Ecuador, se apartó y arribó a San Sebastián.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

28. — Navío *La Santísima Trinidad* y *Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción*, maestre Pedro de Hondarza, propietario Francisco de Retana. Par-

reales". De retorno cargaron los navíos 23.000 cueros. Se le dio permiso a Miluti para llevar en conserva una fragata construida en Buenos Aires, en la que cargó 1.200 cueros y 100 quintales de sebo, pagando de derechos 33 pesos, con 6 reales.

²⁶ Real cédula dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación, Madrid, 4 de julio de 1684, con referencia a la licencia concedida al procurador de la Compañía de Jesús, P. Diego Altamirano, S. J., para embarcar con destino al Río de la Plata una misión de cincuenta religiosos. Por otra datada en el mismo lugar, a 22 de octubre, comunicada a los mismos destinatarios, se les informaba que la misión se integraría por veintiún religiosos. P. PASTELLS, S. J. *Historia*, 1923, t. IV, págs. 49-72. Véase la lista, *ibíd.*, págs. 77-81; MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 24.

tió de Cádiz el 17 de enero de 1691 y arribó a Buenos Aires el 6 de abril del mismo año, junto con los dos navíos que anotaremos en los siguientes asientos.

Trajo como pasajeros a Tomás Martín de Poveda, gobernador y capitán general de Chile; Martín de Jáuregui, gobernador electo de Tucumán; gobernador y capitán general de Santa Cruz de la Sierra, José Robledo de Torres, y el futuro gobernador del Tucumán, capitán Juan de Zamudio.

Estuvo de regreso en Cádiz, junto con el siguiente, el 24 de enero de 1694. Se conserva el registro de venida.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

29. — Navío *Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad*, propietario Francisco de Retana, capitán Antonio González. Hizo el viaje con el navío anotado en el asiento anterior.

Trajo como pasajeros al gobernador del Paraguay, Sebastián de Mendiola, y una misión de 44 religiosos de la Compañía de Jesús, figurando entre ellos el después famoso P. Antonio Sepp.

De retorno llevó pasajeros, y además, en calidad de presos, a dos españoles y un inglés. Cargó 10.000 cueros y dinero amonedado. Se conserva el registro²⁷.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

30. — Pingüe *El Arcángel San Miguel y los Angeles*, propietario Francisco de Retana. Tenía de porte 297 1/4 toneladas. Partió de Cádiz junto con los anteriores. Entre los pasajeros que trajo a Buenos Aires, figuraba el gobernador de Coquinbo, Fernando Rocafull Folch y Cardona y su familia. Cargó pertrechos y armas para el Fuerte de Buenos Aires, a cuyo puerto arribó con las otras dos naües del mismo propietario.

De regreso llevó 4 pasajeros. Transportó 8.000 cueros. Arribó solo a Cádiz el 3 de octubre de 1693. Hay registro.

Los tres navíos de Retana, en el viaje de retorno, cargaron clandestinamente en Buenos Aires cantidad de cueros y además metales de vecinos del Alto Perú, siendo procesado el propietario de las embarcaciones en España. Fue indultado en virtud de haber hecho al Rey un donativo de 60.000 pesos, indulto que se hizo extensivo a la tripulación, por todo lo que hubiera llevado fuera de registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2428.

31. — Navío *Nuestra Señora del Triunfo, San Ignacio y San Antonio*, capitán y propietario Juan de Orbea y Albizuru. Fabricación inglesa, con 170 toneladas de porte. Partió de Cádiz el 16 de abril de 1698 y arribó a Buenos Aires el 24 de setiembre del mismo año.

Trajo como pasajeros a 11 religiosos de la Orden de San Francisco, 34 de la Compañía de Jesús y 2 seglares.

Partió de Buenos Aires el 26 de diciembre de 1699 y arribó a la bahía de

²⁷ Véase: P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. IV, págs. 223-227, 234-239, y P. FURLONG, GUILLERMO, S. J. *Antonio Sepp, S. J., y su "Gobierno Temporal" (1732)*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1962, págs. 11-14; BERRIA, *Representación*, letra J, anota: "Otros dos navíos y un patache del permiso concedido a don Miguel de Recalde, todos de porte de 1.137 toneladas, que salieron en el año de 1690 al cargo de Francisco de Retana, y no sabe el suplicante los derechos que contribuyeron".

Cádiz el 24 de junio de 1700. Cargó 3.070 cueros y dinero en metálico, transportando varios pasajeros de retorno. Hay registro ²⁸.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2725.

32. — Capitana *Nuestra Señora de los Reyes, San Fernando y las Animas*, maestre Tomás de la Calzada y Santiváñez, propietario de éste y los dos que se anotan a continuación, Carlos Gallo Serna. Fabricación sueca, con 318 5/10 toneladas de porte. Partió de la bahía de Cádiz el 21 de abril de 1698 y arribó a Buenos Aires por enero de 1700. Falta el registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, legajos 2898 a 2900.

33. — Almiranta *Nuestra Señora del Rosario, San José y San Antonio*. Fabricación sueca, con porte de 309 3/10 toneladas.

Trajo como pasajeros 11 religiosos de la Compañía de Jesús y varios seglares. En Buenos Aires cargó 7.000 cueros, cuya tarea se inició por octubre de 1700. Se le hizo visita para regresar a España en 5 de julio de 1703. Existe registro.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, leg. 2429.

34. — Patache *Nuestra Señora de Regla y Santo Tomás de Villanueva*. Fabricación dinamarquesa, con porte de 256 8/10 toneladas. Falta el registro. Hizo el viaje con los anteriores.

AGI, Sevilla, *Sección III, Casa de la Contratación*, legajos 2898 a 2900.

II

OTROS NAVIOS QUE CON LICENCIA ESPECIAL DEL REY FUERON DESPACHADOS PARA BUENOS AIRES, Y QUE NO FIGURAN REGISTRADOS EN LA CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA

1. — Navío *San Juan*, partió de Lisboa con rumbo a Buenos Aires, trayendo como pasajero al contador Hernando de Vargas. Entró en 1594 ²⁹.

2. — Flota del gobernador Diego Rodríguez de Valdes y de la Banda, que entró en el puerto de Buenos Aires, el 5 de enero de 1599, con esclavos y mercaderías.

Carabela *Nuestra Señora de Guía*, de Bartolomé Giménez.

Navío *Nuestra Señora del Buen Viaje*, del vecino de Córdoba, Diego Rodríguez de Ruescas.

Dos navíos inominados, que transportaron esclavos.

²⁸ Por real cédula, en Madrid, a 14 de febrero de 1698, el monarca aprobaba el contrato y asiento estipulado por el juez de la Casa de la Contratación con Juan de Orbea, para transportar a Buenos Aires las misiones, bulas, pliegos y municiones. Parte de los misioneros se destinaban a Tucumán y Chile. P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. IV, págs. 407-408. Véase la lista de viajeros que debían embarcar en los navíos de Carlos Gallo Serna, de los que después se desistió. *Ibid.*, págs. 382-385, 388-395. BERRIA. *Representación*, letra L, se refiere a estos navíos sin aportar datos de interés. Finalmente, expresa que el Rey o la hacienda real había percibido de las rentas, desde "1647 hasta el de 1690, inclusive, por los derechos de entrada, y salida en aquel puerto [Buenos Aires], y por los dos donativos que sirvieron a V. M., Ignacio Maleo y Juan Thomas Miluti, 47,792 pesos, y 7 reales".

²⁹ [TRELLES]. *Registro Estadístico, 1859*, t. II, págs. 39-40.

Carabela *San Andrés*, maestre Guillermo Flaute.

Patache *San Antonio*, de Baltasar González, en el que viajaron veinticuatro soldados al mando de Francés Beaumont y Navarra, con destino al Fuerte de Buenos Aires.

Navío *Nuestra Señora de la Concepción*, de Francisco Ramírez³⁰.

3. — En el Río de la Plata entraron en enero de 1601 los navíos que transportaban tropas con destino a Chile, al mando del gobernador de Tucumán, general Francisco Martínez de Leyva. Las embarcaciones fondearon en la isla de Maldonado, usando de pequeñas embarcaciones para trasladarse a Buenos Aires³¹.

4. — En 1603 entró el navío *Nuestra Señora del Rosario*, maestre Miguel Fernández Pacheco, que procedía de Lisboa, con licencia real, concedida a Thomé de Salinas, deán de la Catedral de Santiago del Estero; "navegaron con poder suyo como consta de los autos, y registros de valuación"³².

5. — En el mismo año entró el *San Andrés* "debajo de la permisión que S. M. hizo a D. Diego Rodríguez de Valdes, gobernador que fue de estas provincias, como consta por los autos"³³.

6. — Patachuelo *San Juan*, maestre Andrés de París, en 1605 "vino a este puerto de aviso con nueva de ingleses como parecerá por despacho de dicho navío que está en la real contaduría"³⁴.

7. — En 8 de marzo de ese mismo año arribaron a Buenos Aires los navíos que transportaron la expedición de mil hombres destinada a la pacificación de Chile, al mando del gobernador Antonio de Mosquera, cuyo aviso adelantó una carabela despachada con esa noticia³⁵.

8. — Por real cédula expedida en San Lorenzo el 5 de junio de 1609, dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación de Sevilla, se les avisaba que el monarca había concedido al P. Juan Romero, de la Compañía de Jesús, permiso para regresar al frente de una misión de religiosos con destino al Río de la Plata y Tucumán. Por otra cédula real, datada en Segovia, a 8 de agosto, se hacía constar que el P. Romero y los religiosos que lo acompañaban embarcarían en Lisboa³⁶.

30 MADERO, EDUARDO. *Historia del Puerto de Buenos Aires, descubrimiento del Río de la Plata y de sus principales afluentes y fundación de las más antiguas ciudades en sus márgenes*, Buenos Aires, Casa Francisco A. Colombo, 1939, pág. 336. Véanse las notas de TRELLES, en *Registro Estadístico, 1859*, t. II, pág. 10, que señalan que el *San Antonio* "vino del Río de Xenero en compañía del Sr. Gobernador...".

31 [TRELLES]. *Registro Estadístico, 1859*, t. II, págs. 68-75.

32 *Ibid.*, pág. 18.

33 *Ibid.*, pág. 18.

34 *Ibid.*, pág. 25.

35 *Ibid.*, págs. 75-87.

36 P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. I, pág. 145. Sobre el arribo a Buenos Aires del P. Pastor y de la misión que le acompañaba, véase la carta del P. Diego de Torres, S. J., al Rey, Buenos Aires, 17 de junio de 1618, *ibid.*, págs. 181-182; otras informaciones, págs. 182-183.

37 P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. I, pág. 364. Suponemos que debe tratarse de un error, por cuanto el gobernador Diego Marín de Negrón asumió el mando, en Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1609.

9. — Navío *Espíritu Santo*, entró en Buenos Aires en 1610 [sic: 1609], trayendo a bordo como pasajero al gobernador Diego Marín de Negrón ³⁷.

10. — En el año 1610 entró en el puerto de Buenos Aires la carabela *Nuestra Señora de Ayuda*, transportando religiosos de la Compañía de Jesús. Se ignora el puerto de salida ³⁸.

11. — Al siguiente año de 1611, arribó a Buenos Aires el navío *Nuestra Señora de Puerto Seguro*, en el que venía embarcado el gobernador de Tucumán, Luis Quiñones de Osorio ³⁹.

12. — La carabela *San Francisco* echó anclas en Buenos Aires en 1615, trayendo como pasajero al contador Luis de Salcedo ⁴⁰.

13. — En octubre de 1616 fue aprobada por el Consejo Real de las Indias una relación presentada por el P. Juan de Viana, de la Compañía de Jesús, concediéndole licencia para llevar a Tucumán y Chile una misión de religiosos, que partió de Lisboa el 4 del año referido y arribó a Buenos Aires el 15 de febrero de 1617 ⁴¹. Ignoramos el nombre del navío en que viajó.

14. — El primer mandatario de Buenos Aires, después de la división de la primitiva gobernación del Río de la Plata, Diego de Góngora, fue autorizado para embarcarse en Lisboa con destino a la sede de su mando. Integraban la flota, preparada para tal fin, tres navíos que partieron de la capital lusitana el 13 de abril de 1618 ⁴². A Buenos Aires llegó el flamante gobernante en el navío *Nuestra Señora de la Luz*, maestre Juan de Acosta, navío que ancló en el referido puerto el 17 de noviembre de 1618. Acompañaban a Góngora siete criados. En la misma embarcación, viajaron el tesorero de la real hacienda de Santiago de Chile, Bartolomé Hurtado de Mendoza, con dos hijos y dos criados; el contador de la real hacienda de la villa de Potosí, José de Lorduy; su esposa, doña Juliana Escobar, con dos criados y una criada; el licenciado Lázaro de Zuleta Girón, teniente general de la gobernación de Tucumán, con su esposa, doña Ana Velázquez, sus tres hijos y un criado; el tesorero de la real hacienda de Buenos Aires, capitán Simón de Valdés, y Cristóbal de Tebar.

Días después, el 26 de noviembre, entraba el navío *Nuestra Señora de la Concepción*, maestre Juan Gaytán, con trece pasajeros, y el 28 de diciembre el navío *Nuestra Señora del Amparo*, maestre Juan González, con diecisiete pasajeros. Estos navíos suponemos que integraban la flota, que con Diego de Góngora habían partido de Lisboa ⁴³.

³⁸ *Ibid.*, pág. 364.

³⁹ *Ibid.*, pág. 364.

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 365.

⁴¹ Véase el extracto de la *Relación del viaje que hicieron el P. Juan de Viana y 37 compañeros, Procurador de la Prouinzia del Paraguay hasta llegar a el Puerto de Buenos Ayres de la misma Prouinzia*, en P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. I, págs. 355-357.

⁴² Véase: TORRE REVELLO, JOSÉ. *Diego de Góngora*, en *Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)*, en JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA (ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, LEVENE, RICARDO, *director general*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937, vol. III, págs. 465-467.

⁴³ AGI, Sección V, Audiencia de Charcas, legajo 27

15. — Al siguiente año de 1619, entraron en el puerto de Buenos Aires varios navíos con pasajeros, que debieron tener licencia para hacerlo. A continuación damos su lista.

Navío *Nuestra Señora de Lasela*, maestre Diego González, arribó el 17 de marzo con veintiséis pasajeros. Entre ellos, figuraba el adelantado del Río de la Plata y gobernador de Tucumán, Juan de Vera y Zárate, que en la travesía había sido robado por piratas franceses. Lo acompañaba un séquito compuesto de veintiuna personas, de las cuales catorce eran criados, a quienes se agregaban las esposas e hijos de los casados.

Navío *San Francisco*, maestre Diego Cabral, con tres pasajeros, el 10 de abril.

Navío *San Juan Bautista*, maestre Bartolomé González, con quince pasajeros, el 15 de mayo.

Navío *San José y San Juan*, maestre Farelo, entró el 18 de mayo, trayendo veintiún pasajeros. En este navío viajó el franciscano fray Bartolomé de la Magdalena, con diecinueve religiosos y tres criados⁴⁴.

En 13 de abril arribó el aviso *San Matías*, maestre Gaspar Filgueras⁴⁵.

16. — Navío *La Cavidad*, maestre Pedro Díaz Carlos, entró al puerto de Buenos Aires en 1621 con licencia real. No se indica la procedencia. A bordo venían dos esclavos pertenecientes al gobernador del Paraguay, Manuel de Frías, que fueron tasados en 2,272 reales de plata, pagando 924 de derechos⁴⁶. Debe ser un navío distinto al que viajó el referido gobernador, por cuanto en el que éste navegó arribó a Buenos Aires el 23 de diciembre de 1620. A menos que los funcionarios aduaneros resolvieran transferirlos en su anotación para el siguiente año.

17. — *Nuestra Señora de la Antigua*, capitán Francisco de Hame u Home. "Se disponía a partir de los puertos de España con permiso de la Casa de la Contratación, conduciendo un cargamento de mercaderías con destino al puerto de Buenos Aires." Levó anclas de Lisboa, llevando como pasajeros al gobernador Francisco de Céspedes y a sus hijos Juan, de veinte años, y José, de die-

⁴⁴ En carta que el gobernador Góngora dirigió al monarca en 1620, le manifestaba: "He entendido que por la parte de San Vicente y San Pablo, puertos de las costas del Brasil, entran tierra adentro en todos los tiempos del año pasajeros sin licencia de vuestra majestad a estos reinos del Perú, y que pasan a él por las ciudades de arriba de estas gobernaciones sin que se les pueda impedir el viaje". AGI, Sección V. Audiencia de Charcas, legajo 27.

⁴⁵ AGI, Sección V, Audiencia de Charcas, legajo 27.

⁴⁶ [TRELLES]. *Registro Estadístico, 1864*, t. II, pág. 17; MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, págs. 21-22. Manuel Frías, que habiendo ido a la Corte como procurador de las provincias del Río de la Plata, fue designado gobernador del Paraguay, en carta que dirigió al Rey, datada en Buenos Aires, a 30 de abril de 1621, refiere que había partido de Cádiz el 20 de julio de 1620, en uno de los navíos de permisión con la flota de Nueva España. A su arribo a Río de Janeiro, fue mal recibido porque se le acusaba de haber pedido se quitara el comercio que se practicaba entre el Brasil y el puerto de Buenos Aires. Al arribar al último lugar, en 23 de diciembre, fue "más mal recibido que en el de Río de Janeiro por la misma causa". Se reproduce en LEVILLIER, ROBERTO. *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias, publicación dirigida por D. . . , prólogo de ALTAMIRA, D. RAFAEL. 1615-1653*, Madrid, 1918, t. II, págs. 346-354. Véase: AUTREY DABBS, JACK. *Manuel de Frías and rioplatine free trade*, en *Revista de Historia de América*, México, 1959, núm. 48, págs. 377-406.

cinqueve. Arribó a Buenos Aires en la tarde del 17 de setiembre de 1624. Los pasajeros desembarcaron al día siguiente ⁴⁷.

18. — Patache *San Francisco*, maestre Agustín Rodríguez de la Guerra, que obtuvo licencia en Monzón el 20 de marzo de 1627. Se ignoran otros detalles ⁴⁸.

19. — En 1628, arribó a Buenos Aires el navío *Nuestra Señora de Olivera y San Antonio*, maestre Manuel Jorge, trayendo a bordo una misión de religiosos de la Compañía de Jesús, al cuidado del P. Gaspar Sobrino, a quien se había dado licencia para embarcar en Lisboa, por real cédula de 15 de diciembre de 1627, que fue remitida a las autoridades de la Casa de la Contratación, de Sevilla, para que le facilitaran las cantidades que se especifican para fletes, vestuarios y matalotajes ⁴⁹.

20. — El navío *San Juan Bautista*, que arribó a Buenos Aires el 24 de diciembre de 1631, procedía de Lisboa, trayendo como viajero al gobernador Pedro Esteban Dávila ⁵⁰.

21. — Los navíos en los que viajaron el P. Juan Bautista Ferrufino, de la Compañía de Jesús, con la misión de religiosos a su cuidado, a quienes por real cédula extendida en Madrid, a 23 de marzo de 1635, dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación de Sevilla, se les autorizaba a dar los despachos necesarios para que pudieran llevar la mitad de las cosas que solicitó que no fueran para el culto divino. Los navíos para los cuales se pidió la autorización fueron *Nuestra Señora del Rosario*, maestre Antonio Tomé, y *Santísimo Sacramento*, maestre Manuel Jorge, que debían partir de Lisboa ⁵¹.

⁴⁷ PEÑA, ENRIQUE. *Don Francisco de Céspedes, noticias sobre su gobierno en el Río de la Plata (1624-1632)*, en UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, *Anales de la Academia de Filosofía y Letras*, Buenos Aires, 1916 t. V (primera parte), págs. 4-8. En marzo de 1623, llegó de arribada forzosa al Río de la Plata, fondeando en Maldonado, el navío almirante *Buen Jesús*, que transportaba tropas de socorro con destino a Chile, al mando del sevillano Francisco de Mandojana. En nuestro puerto, Mandojana introdujo cuatro negros que llevaba con licencia. (*Registro Estadístico, 1864*, t. II, pág. 23.) Sobre este acontecimiento escribió un documentado estudio TRELLES, MANUEL RICARDO. *Francisco de Mandojana, un socorro para Chile y episodio en los Anales de Buenos Aires*, que se reprodujo en *Revista del Archivo General de Buenos Aires, fundada bajo la protección del gobierno de la Provincia*. Buenos Aires, 1872, t. IV, páginas 3-23; MOLINA. *Una historia. Una historia*, núm. 16, pág. 22. En AGI, *Sección II, Contaduría General, legajo 880*, se conserva el "Testimonio de los autos que se hicieron en el puerto de Buenos Aires sobre arribada que a él hizo Francisco de Mandojana con su nao almiranta nombrada el *Buen Jesús* y sobre el avío y despachos de los soldados que en ella trajó para el socorro del reino de Chile". 1623. Contiene lista de oficiales y soldados. Consta de 422 folios.

⁴⁸ MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 22.

⁴⁹ P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. I, págs. 410-411, incluye la lista de los viajeros; y t. II, págs. 112-113. "Desembarcó mercancía por 6,397 reales y 5 negros por 6,400. De tornaviaje llevó 2100 cueros por valor de 15,800 reales". MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 22. Véase: FURLONG, GUILLERMO, S. J. *Justo van Suerck y su carta sobre Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1963, págs. 31-33, en donde se expresa que la flota partió de Lisboa, el 15 de febrero de 1627, arribando a Buenos Aires el 30 de abril.

⁵⁰ *Revista del Archivo*, 1869, t. I, págs. 230-231; y TORRE REVELLO, JOSÉ. *Pedro Esteban Dávila*, en *Los gobernadores de Buenos Aires*, cit. págs. 474-477. Fijan la fecha de arribada y el nombre del navío: ZABALA, RÓMULO, y GANDÍA, ENRIQUE DE. *Historia de la Ciudad de Buenos Aires (1536-1718)*, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires, IV Centenario de la fundación, 1936, t. I, pág. 247.

⁵¹ P. PASTELLS, S. J. *Historia*, t. I, pág. 544.

22. — En 28 de noviembre de 1637, arribaba a Buenos Aires el navío *Nuestra Señora de Nazaret*, maestre Domingo Varero. Procedía de Lisboa, trayendo como pasajero al gobernador Mendo de la Cueva y Benavides, a quien acompañaban su esposa e hijos. Se le autorizó a embarcar por el puerto lusitano en virtud de la licencia real expedida en Madrid, a 24 de diciembre de 1636, en la que se le permitía dirigirse a la sede de su mando por la vía del Brasil⁵².

23. — *Nuestra Señora del Buen Suceso*, capitán Jorge Castro, maestre José Gasso, que habría arribado al puerto de Buenos Aires por enero de 1648⁵³.

24. — *Nuestra Señora de Aranzazu*, navío de 200 toneladas, capitán Martín de Tellería, transportó cien infantes para la guarnición del Fuerte de Buenos Aires, liberando a su armador de todos los derechos, con excepción de los correspondientes a los de entrada de retorno a Sevilla. Partió de San Sebastián en junio de 1658⁵⁴. Este navío sería el mismo que el memorialista Juan de Berria dice que entró en Buenos Aires en 1659, "de porte de 260 toneladas, al cargo del capitán Martín de Tellería", agregando que desconocía los derechos que había abonado⁵⁵.

25. — El memorialista antes citado, anota: "Otro navío y un patache en el año de 1667, de porte ambos de 521 toneladas, al cargo del capitán don Nicolás de Vargas, que pagó de derechos [de salida de Buenos Aires] 3.259 pesos y 5 reales"⁵⁶.

* * *

De los navíos que figuran en esta relación, no hemos hallado entre los papeles que hemos consultado, pertenecientes al archivo de la Casa de la Contratación de Sevilla, constancia alguna de haber sido despachados por ese tribunal, ni hemos hallado tampoco noticia de la existencia de sus registros. Esperamos que otros estudiosos, más afortunados que nosotros, en Buenos Aires, en Sevilla o en Lisboa, puedan hallar las constancias fehacientes, que permitirán trazar con exactitud el desarrollo del tráfico marítimo con respecto al Río de la Plata.

52 TORRE REVELLO. *Mendo de la Cueva y Benavides*, en *Los gobernadores de Buenos Aires*, cit. págs. 477-480. En el mismo navío viajó una misión de religiosos franciscanos. "Importó mercadería por valor de 8.167 reales y exportó en 1638 cueros y otros frutos por valor de 7.436." MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 23.

53 MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 23, y VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 52.

54 MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, pág. 23, y VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, *ibid.*, pág. 54.

55 BERRIA. *Representación*, letra D. Véase la real cédula, de 24 de abril de 1659, en AGN. *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 390-391.

56 BERRIA. *Representación*, letra F. Véase al respecto lo que escribe VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, en *Historia*, núm. 16, págs. 62-63.

III

INDICE CRONOLOGICO DE DISPOSICIONES LEGALES, REFERENTES AL COMERCIO CON LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA Y EN PARTICULAR CON EL PUERTO DE BUENOS AIRES (1569 - 1696)

1569 - julio - 10 - Madrid.

Capitulación con Juan Ortiz de Zárate para la población del Río de la Plata, en la que se le concede licencia para enviar desde España dos navíos cada año, "con mercaderías, armas, arcabuces, espadas, municiones y herramientas de hierro, acero, fuelles y otros instrumentos para la provisión de la tierra y para el beneficio y labor de las minas de oro y plata y otros metales que se hallaren y descubrieren de aquí adelante en la dicha tierra os hacemos merced que podáis llevar y lleveis los dichos dos navíos con todo lo susodicho libres de almorjafazgo de lo que en las dichas nuestras Indias se paga por el tiempo contenido en dicha capitulación con que los dichos navíos salgan por el tiempo que salieren nuestras flotas y armadas que fueren para la provincia de Tierra Firme e para la Nueva España y en compañía y conserva de una de ellas hasta las islas Canarias donde se han de apartar y tomar su derrota para la dicha provincia del Río de la Plata...".

En: *La Revista de la Biblioteca Pública, Buenos Aires*, 1879, t. I, págs. 222-235; MUSEO MITRE. *Archivo Colonial, Buenos Aires*, Imp. Rodríguez Giles, 1915, t. III, págs. 346-358; y *Anales de la Biblioteca, Buenos Aires*, 1915, t. X, págs. 67-81.

1579 - julio - 1 - San Lorenzo.

Real cédula por la que se concede al gobernador del Río de la Plata, Vasco de Guzmán, para que pueda llevar dos navíos con bastimentos y las otras cosas necesarias, con registros de los jueces oficiales de la Casa de la Contratación, sin aguardar la flota. Esta real cédula fue mencionada por Antonio de León Pinelo, como el antecedente más antiguo, con referencia al comercio con navíos de registros, desde Sevilla o Cádiz, con el Río de la Plata.

Vasco de Guzmán, con carácter de interino, fue designado gobernador del Río de la Plata, por título real expedido en Toledo, a 19 de junio de 1579, mientras se determinaba si el licenciado Juan Torres de Vera y Aragón, por haber casado con la hija del adelantado Juan Ortiz de Zárate, debía suceder a éste. Vasco de Guzmán no aceptó el cargo.

MOLINA. *Una historia*, en *Historia*, núm. 16, págs. 20-21. La real cédula la reproduce Molina nuevamente en *Revista de Historia de América*, México, 1961, núm. 52, págs. 447-448.

1581 - diciembre - 3.

Real cédula por la que se concede que cada dos años vaya un navío al Río de la Plata con las cosas necesarias para establecer comercio con dicha provincia.

AGI, *Sección V*.

1581 - diciembre - 10.

Real cédula en la que se ordena a los oficiales reales de la Casa de la Con-

tratación de Sevilla que dejen salir, sin aguardar flota, al navío que aprestaba Alonso de Vera y Aragón, con rumbo al Río de la Plata.

AGI, *Sección V.*

1593 - septiembre - 3.

Real cédula dirigida a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que dejen llevar al contador del Río de la Plata, Hernando de Vargas, en el navío que prepara, hasta sesenta toneladas de cosas necesarias a dicha provincia.

AGI, *Sección V.*

1594 - enero - 28 - Madrid.

Real cédula dirigida al virrey del Perú, ordenándole que no se permita entrar por el puerto de Buenos Aires, hierro, esclavos, ni otra cosa de mercaderías, procedentes de Guinea, Angola, Brasil, ni de otra parte de la corona de Portugal. Unicamente debían permitirse los navíos despachados por la Casa de la Contratación de Sevilla. El virrey del Perú, marqués de Cañete, la hizo pregonar, Los Reyes, 22 de septiembre de 1594.

Registro Estadístico, 1859, t. II, págs. 42-45; LEVILLIER, ROBERTO. *Correspondencia de los Oficiales Reales del Río de la Plata con los Reyes de España*, Madrid, 1915, t. I, páginas 508-514. Véase: *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libro IV, título XVIII, ley V. Cfr.: *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1947, t. XVI, núm. 42, págs. 287-295.

1594 - junio - 20.

Real cédula a la Casa de la Contratación de Sevilla, mandando entregar el despacho correspondiente a Sebastián Torralva, para que pueda fletar un navío de 200 toneladas, fuera de flota, para el Río de la Plata.

AGI, *Sección V.*

1595 - junio - 26 - Madrid.

Real cédula dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que fueran al Río de la Plata dos navíos medianos cada año, llevando mercaderías y cosas necesarias que se acostumbran a llevar a las Indias, y "cese el meterlas por allí de otras partes" y puedan ir con brevedad hasta trescientos soldados para el Fuerte de Buenos Aires. Se pide que se envíe una relación sobre lo expuesto para tomar la resolución que convenga.

BLAQUIER CASARES, CESAR, y GANDIA, ENRIQUE DE. *Orígenes del Fuerte de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial "La Facultad", 1937, págs. 58-60, y MOLINA, RAUL A. *Una historia inédita*, en *Revista de Historia de América*, núm. 52, págs. 445-446.

1599 - diciembre - 16.

Real cédula dirigida al gobernador y a los oficiales reales del Río de la Plata, por la que se les ordena que no dejen entrar ni salir, por el puerto de Buenos Aires, pasajeros y mercaderías, destinados o de retorno del Perú.

AGI, *Sección V.*

1600 - enero 31 - Callao.

Auto del virrey del Perú, Luis de Velasco, mandando cumplir estrictamente la real cédula que prohíbe comerciar por el puerto de Buenos Aires con el Brasil, revocando la provisión dada por el marqués de Cañete, que permitía hacer ese comercio a los que bajo fianza prometían retornar al puerto de Buenos Aires.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las colonias españolas en América y Oceanía, t. XVIII, págs. 298-300.

1601 - abril - 6 - Valladolid.

Rel cédula al virrey del Perú, para que ordene que no se deje entrar por el Río de la Plata a persona alguna sin licencia, ni introducir mercaderías, conforme a lo que de nuevo se ordena a los gobernadores del Río de la Plata y Tucumán.

Colección de documentos inéditos, t. XIX, págs. 185-186.

1602 - agosto - 20 - Valladolid.

Real cédula autorizando por tiempo de seis años a los vecinos del puerto de Buenos Aires para que puedan llevar sus frutos al Brasil, Guinea y otras islas circunvecinas de vasallos del Rey. Podían sacar cada año 2.000 fanegas de harina, 500 quintales de cecina, 500 arrobas de sebo y retornar lo que necesitaren para sus casas, como ser ropa, calzado y otras cosas semejantes, hierro y acero, que debían consumirse en las provincias del Río de la Plata.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (= AGN). *Epoca colonial, reales cédulas y provisiones, 1517-1662*, Buenos Aires, 1911, págs. 52-53, 85-86. Se reproduce en: LEVILLIER, ROBERTO. *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres*, t. I, págs. 95-98, incluida en el "Expediente sobre el cumplimiento de las cédulas reales de permisión de navegación de frutos, concedidas a la ciudad de Buenos Aires...", 1605-1606; y en el t. III, págs. 65-68. Véase: *Colección de documentos inéditos*, t. XVIII, pág. 527. Se comunicó a la Audiencia de Charcas. Cfr.: CONI, *Hernandarias y el comercio rioplatense (1602-1609)*, en la obra de dicho autor, *Agricultura, Comercio e Industrias*, págs. 91-97.

1604 - junio - 2 - Valladolid.

Real cédula al gobernador y oficiales reales de las provincias del Río de la Plata, mandándoles cumplir estrictamente lo mandado en órdenes y cédulas de permisión y prohibición, para evitar que el arrendador de negros introduzca contrabando y saque metales preciosos.

Registro Estadístico, 1859, t. II, págs. 63-64; AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, páginas 60-61.

1604 - agosto - 26 - Los Reyes.

Provisión del virrey del Perú, conde de Monterrey (Gaspar de Zúñiga y Acevedo), mandando a los gobernadores y oficiales reales de las provincias del Río de la Plata que no permitan embarcar sin su licencia, a persona alguna, llevando metales.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 61.

1606 - enero - 26 - Ampudia.

Real cédula al gobernador de las provincias del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, prohibiendo que de Córdoba se lleven a su gobernación, harina, cecina, bizcocho, ni otros bastimentos y frutos de la tierra, si no hubiera gran necesidad, para evitar negociaciones y otros inconvenientes que había comunicado.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 62-63.

1606 - marzo - 7 - Madrid.

Real cédula dirigida al gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, sobre haberse entendido que por los puertos de su gobernación se

introducen mercaderías con navíos procedentes de Guipúzcoa, transportando hierro, paños y sombreros, se le encarga que quede advertido para no dar lugar a ello y excusar las penas.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 63.

1608 - octubre - 19 - San Lorenzo.

Real cédula sobrecartando la de 20 de agosto de 1602 y prorrogando por dos años lo que en ella se concedía.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 85-87; LEVILLIER, *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres*, t. I, págs. 274-277, y 302-305.

1608 - noviembre - 1 - Buenos Aires.

Real cédula al virrey del Perú, marqués de Montesclaros (Juan de Mendoza y Luna), comunicándole haberse prorrogado por dos años más la permisión concedida a los vecinos del Río de la Plata, se le encarga que informe si hay inconveniente en seguir dándole esa licencia o si convenía quitársela.

LEVILLIER, *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres*, t. I, pág. 278.

1610 - enero - 20 - Madrid.

Real cédula al gobernador de las provincias del Río de la Plata, Diego Marín de Negrón, para que informe sobre el pedido hecho por el Cabildo de Córdoba, de comerciar los productos de la tierra por el puerto de Buenos Aires con el Brasil y Angola.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 90.

1610 - junio - 26 - Ventosilla.

Real cédula a los oficiales de real hacienda del Río de la Plata, para que informen sobre los abusos que se cometían en la introducción de negros por el puerto de Buenos Aires.

Registro Estadístico, 1864, t. II, págs. 62-63; AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 92.

1610 - junio - 26 - Ventosilla.

Real cédula a los oficiales de real hacienda del Río de la Plata, para que envíen relación sobre la suma que debía enterarse en la caja de Potosí, de los esclavos decomisados que entraron por el puerto de Buenos Aires.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 92-93.

1610 - julio - 10 - Aranda.

Real cédula a los oficiales de real hacienda del Río de la Plata, para que envíen relación sobre la costumbre que se seguía en el conocimiento de los descaminos de negros, que solían llevar los navíos que llegaban al puerto de Buenos Aires.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 93.

1610 - julio - 10 - Aranda.

Real cédula por la que se manda que los oficiales reales del Río de la Plata se encuentren presentes cuando el gobernador, u otra persona, abran los registros de las naves que llegasen a los puertos de dichas provincias.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 93-94.

1610 - octubre - 10.

Real cédula por la que se multaba con 500 ducados al gobernador del Río de la Plata, Diego Marín de Negrón, y a los oficiales reales, por haber prorrogado por un año la permisión de navegar frutos.

AGI, Sección V.

1612 - mayo - 19 - Buenos Aires.

Acuerdo del gobernador del Río de la Plata, Diego Marín de Negrón, y de los oficiales reales Simón de Valdés y Tomás Ferrufino, autorizando que por el año de la fecha, los vecinos de Buenos Aires pudieran navegar los frutos de permisión concedidos por el Rey, en cada uno de los años otorgados anteriormente, debiendo traer la aprobación real en el término de dos años. "Y no la trayendo pagarán todo aquello que por Su Magestad e juez competente fuere mandado..."

Registro Estadístico, 1861, t. II, pág. 90. Véase la carta del gobernador dirigida al Rey, de 25 de junio de 1612, en LEVILLIER, *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres*, t. I, págs. 292-293.

1613 - enero - Los Reyes.

Provisión del virrey del Perú, marqués de Montesclaros (Juan de Mendoza y Luna), por la que prorroga y concede a los vecinos de Buenos Aires y provincia del Paraguay, por el tiempo de dos años, en la saca y retorno de los frutos que les faltaban de los años de la permisión, porque sólo el Rey podía conceder a los vecinos la prorrogação.

Registro Estadístico, 1864, t. II, págs. 90-91; AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 97.

1613 - marzo - 30 - Los Reyes.

Ordenanzas del virrey del Perú, marqués de Montesclaros, acerca de los navíos de permisión concedidos a los vecinos y moradores de la gobernación del Río de la Plata. Consta de diez artículos.

Registro Estadístico, 1864, t. II, págs. 92-95.

1613 - octubre - 20.

Real cédula al presidente de la Audiencia de Charcas para que envíe uno de los oidores del tribunal, u otra persona, para que averigüe y castigue los excessos y desórdenes que ha habido en entrar y salir pasajeros por el puerto de Buenos Aires.

AGI, Sección V.

1614 - abril - 26 - Madrid.

Real cédula al gobernador y oficiales reales del Río de la Plata, advirtiéndoles que, sin orden del Rey, no se permita la salida de frutos de la tierra con destino al Brasil.

AGI, Sección V.

1614 - julio - 19 - San Lorenzo.

Real cédula por la que se prorrogaba por tres años más la licencia concedida a los vecinos de las provincias del Río de la Plata, que se había cumplido en 7 de febrero de 1612, para comerciar los frutos de la tierra con el Brasil, Guinea, y otras islas circunvecinas. A continuación, las diligencias tramitadas en Buenos Aires.

Registro Estadístico, 1864, t. II, págs. 97-98.

1616 - julio - 19 - Buenos Aires.

Acuerdo de real hacienda para que se envíen a Sevilla doscientos cueros de la marca del Rey, y con su producido adquirir armas y municiones que se necesitan para la defensa del puerto de Buenos Aires.

Registro Estadístico, 1864, t. II, págs. 100-101.

1617 - noviembre - 4 - El Pardo.

Real cédula al gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, para que envíe relación, con su parecer, sobre los descaminos de mercaderías, negros y otras cosas que se toman por pérdidas en Buenos Aires.

Registro Estadístico, 1864, t. II, pág. 102.

1618 - junio - 7 - Madrid.

Real cédula al gobernador de las provincias del Río de la Plata, pidiéndole el envío de una relación o informe sobre la prohibición de comerciar entre las provincias de Tucumán y el puerto de Buenos Aires.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 115.

1618 - junio - 7 - Madrid.

Real cédula a los oficiales reales de las provincias del Río de la Plata y Paraguay, para que envíen a la corte relación sobre los derechos que abonaban los frutos de esas provincias que se remitían al Brasil, procedentes de las licencias otorgadas.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 116.

1618 - septiembre - 8 - San Lorenzo.

Real cédula en la que se recuerda las de 20 de agosto de 1602, 19 de octubre de 1614 y 19 de julio de 1614, autorizando, en virtud de lo que se expone, a las ocho ciudades de las gobernaciones del Río de la Plata y del Paraguay, para que, por el término de tres años, puedan cargar y sacar sus vecinos los frutos y cosechas de la tierra en dos navíos, que no excedan de cien toneladas, con destino a Sevilla, haciendo primero escala en el Brasil, donde venderán las harinas, cecina, sebo y demás frutos, empleando su procedido en azúcar, palo y otras cosas que venderán en Sevilla, y con el producto comprar ropas y cuanto necesiten, dirigiéndose de retorno las naves al puerto de Buenos Aires, sin tocar en el Brasil. Por esta cédula se establecía la aduana seca en Córdoba.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 116-117.

1618 - septiembre - 8 - San Lorenzo.

Real cédula al gobernador de Tucumán mandándole que en la ciudad de Córdoba se establezca una aduana, para los productos que se introduzcan por el puerto de Buenos Aires con destino al Perú, debiéndoseles cobrar el 50 por ciento.

AGI, *Sección V.*

1618 - noviembre - 1 - El Pardo.

Real cédula a Fernando de Albia de Castro, proveedor de la armada del

Mar Océano en Lisboa, comunicándole haber arribado a Oporto un navío procedente de Buenos Aires, llevando viajeros con criados, con plata y hacienda. Se le ordena enviarlos a la Casa de la Contratación de Sevilla, y se le encarga que hechos de esa naturaleza no debían repetirse en lo futuro, no dejando saltar a tierra a persona alguna, y que en los mismos navíos se los trasladasen a Sevilla.

AGI, *Sección V*.

1621 - febrero - 6 - Madrid.

Real cédula dirigida a la Casa de la Contratación, comunicándole que en la fecha se le había dado licencia al P. Francisco Vázquez, de la Compañía de Jesús, para llevar una misión de treinta religiosos y cuatro criados con destino a Tucumán, Paraguay y Chile, partiendo de Lisboa con destino al puerto de Buenos Aires.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 123-124.

1621 - septiembre - 1 - Madrid.

Real cédula a los oficiales reales del Río de la Plata, para que se cumplan las cédulas que se sobrecartan sobre arribada de navíos negeros. A continuación, las diligencias hechas en Buenos Aires.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 133-140.

1622 - febrero - 7 - Madrid.

Real cédula por la que se recuerda la prohibición existente en comunicarse v comerciar por el puerto de Buenos Aires, no debiéndose conceder licencia a persona alguna para trasladarse desde dicho puerto al Brasil o a España. En ella se sobrecarta la cédula de 8 de septiembre de 1618 que estableció la aduana seca de Córdoba, mandando que si no bastaba para evitar el contrabando, se estableciesen otras en otros parajes, de manera que la prohibición sea verdaderamente absoluta y general.

Registro Estadístico, 1865, t. II, pág. 51. Véase la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libro IX, título XLII, ley XXXI.

1625 - enero - 8.

Real cédula dirigida a las autoridades de la Casa de la Contratación, comunicándoles que se había permitido que cada año fueran dos navíos de 100 toneladas al Río de la Plata y que de retorno debían transportar frutos de la tierra.

AGI, *Sección V*.

1644 - septiembre - 6.

Carta del Secretario del Real Consejo de las Indias a los oficiales de la Casa de la Contratación, en la que se les comunica que se había concedido permiso a Luis Fernández Suárez para ir con un navío de 300 toneladas, de fábrica flamenca, al Río de la Plata, con tripulación mitad española y mitad extranjera.

AGI, *Sección V*.

1645 - mayo - 23.

Carta del Secretario del Real Consejo de las Indias a los oficiales de la Casa de la Contratación, mandándoles que preparasen dos navíos, de 150 toneladas

cada uno, para enviar gente y armas para defensa del Río de la Plata.

AGI, *Sección V*.

1654 - octubre - 18 - Madrid.

Real cédula por la que se concedió indulto de las penas en que había incurrido Pedro Cañarte, que con un navío cargado de cueros, que procedía de Buenos Aires, había arribado al puerto de Laredo. Sirvió por el indulto 34.000 reales vellón. Existen otros indultos similares.

AGI, *Sección V*.

1658 - abril - 16 - Madrid.

Real cédula al gobernador del Río de la Plata, ordenándole que no permita la entrada en el puerto de Buenos Aires de ninguna clase de navíos nacionales o extranjeros, si no fueran con su expresa licencia real, y que no tolere la introducción de géneros, ni esclavos.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 380.

1658 - junio - 29 - Madrid.

Real cédula al gobernador del Río de la Plata, para que aprese los navíos procedentes de Guipúzcoa que arribasen a los puertos de su distrito.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 383-384.

1659 - febrero - 16 - Madrid.

Real cédula a los oficiales reales de Buenos Aires, para que cada año envíen a la corte testimonio de los navíos que arribasen a dicho puerto, con indicación de la mercancía que hubieran descaminado.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 388.

1659 - octubre - 4 - Madrid.

Real cédula al gobernador y oficiales reales del Río de la Plata, para que hagan averiguación de los navíos extranjeros que llegaren al puerto de Buenos Aires habiendo pasado por las Canarias, y que no admitan los de la permisión de aquellas islas que no hubiesen ido en conserva de los galeones y flotas, debiendo remitir los registros que llevasen los mismos.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 394-395.

1661 - junio - 20 - Madrid.

Real cédula al gobernador de Buenos Aires, en respuesta a una carta en que dio cuenta de la presa que hicieron dos embarcaciones holandesas, debajo de la artillería de aquel puerto, y sobre las causas por que tiene detenidos a los capitanes.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 422-423.

1661 - septiembre - 26.

Real cédula dirigida a la Audiencia de Buenos Aires, para que informe si convenia dar permiso al comercio de Sevilla y Cádiz para que, cada año, se pudiera enviar con destino a Buenos Aires un navío o dos cada dos años, con mercaderías que pudieran necesitar los vecinos, llevando de retorno frutos de la tierra.

Citada en MOLINA, *Una historia inédita*, en *Revista de Historia de América*, núm. 52, pág. 455.

1661 - noviembre - 19 - Madrid.

Real cédula en la que se sobrecartan las de 8 de septiembre de 1618 y 7 de febrero de 1622, prohibiendo sacar oro y plata por el puerto de Buenos Aires, e introducir en las provincias del Perú y Charcas los géneros que se comercian por el referido puerto.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, págs. 438-444.

1662 - abril - 28 - Aranjuez.

Real cédula a los oficiales reales de Buenos Aires, sobrecartando la de 16 de febrero de 1659, para que envíen cada año testimonio de los navíos que arribasen al puerto y de lo que hubieran descaminado.

AGN, *Reales cédulas y provisiones*, t. I, pág. 460.

1665 - septiembre - 2 - Madrid.

Real cédula a la Audiencia de Buenos Aires, en respuesta a la carta de 25 de junio de 1664, escrita de acuerdo a lo mandado en 26 de septiembre de 1661, y manifestándole que el monarca se ha reservado declarar cuándo y cómo habrían de ir los navíos, etc., con destino al puerto de Buenos Aires.

Se reproduce en MOLINA, *Una historia inédita*, en *Revista de Historia de América*, núm. 52, pág. 458.

1679 [sic: 1580] - mayo - 17 - Retiro.

Real cédula al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, con referencia al envío de cincuenta religiosos con destino a las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, de acuerdo a lo solicitado por el procurador de la Compañía de Jesús, P. Cristóbal de Grijalba. Según minuta del Real Consejo de Indias, de 13 de mayo de 1680, iban a embarcarse para Buenos Aires. No indica lugar de salida.

P. PASTELLS, S. J., *Historia*, t. III, págs. 308-309. Véase la lista de los religiosos en las págs. 304-308.

1684 - agosto - 25 - Madrid.

Real cédula en la que se sobrecartan las de 7 de febrero de 1622 y 19 de noviembre de 1661, y mandando cumplir el auto de la Audiencia de Lima, de 23 de marzo de 1679, para que los géneros que se internaban por Buenos Aires no debían pasar de Salta y Jujuy, como se había mandado por cédula datada en Madrid a 26 de febrero de 1681.

AGI, *Sección V*.

1689 - abril - 23 - Madrid.

Real cédula que sobrecarta las de 26 de febrero de 1681, 25 de agosto de 1684 y 23 de junio de 1688, en las que, al referirse a las quejas de los comerciantes de Lima, se autoriza al Consulado para que pudiese poner en Santiago del Estero una persona que reconociera las mercaderías que se introducían por Buenos Aires, e igualmente se le autoriza a poner otras en Potosí, Salta y Jujuy, siempre que no impidieran el comercio de las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán que se concediera por permisión.

AGI, Sección III.

1689 - octubre - 25 - Madrid.

Real cédula al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación, por la que se concede licencia al P. Tomás de Aguirre, de la Compañía de Jesús, para pasar con su criado Pedro García a Potosí, en los navíos de Buenos Aires.

P. PASTELLS, S. J., *Historia*, t. IV, págs. 204-205.

1696 - noviembre - 26 - Madrid.

Real cédula al virrey del Perú, en la que se le comunica que, en virtud de los abusos que se cometían con las mercaderías que se introducían por el puerto de Buenos Aires, se podía trasladar la aduana seca a Salta o Jujuy, y que el Consulado de Lima, para su seguridad, colocase los guardias que quisiera.

AGI, Sección V.

BIBLIOGRAFÍA

I. — FUENTES INEDITAS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA

Sección II, Contaduría. Legajo 1876.

Sección III, Casa de la Contratación de las Indias. Legajos 1415, 1265, 1696, 1697, 1698, 2426, 2427, 2428, 2429, 2725, 2888, 2889, 2890, 2898, 2899, 2900.

Sección V, Audiencia de Charcas. Legajos 1, 27, 33, 54, 123, 126, 127, 130, 131, 285, 286, 287.

Sección V, Audiencia de Buenos Aires. Legajos 1 y 2.

Sección Y, Indiferente General. Legajos 615 y 1958.

II. — OBRAS IMPRESAS

ACARETTE. *Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú, con observaciones sobre los habitantes, sean indios o españoles, las ciudades, el comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América. Traducción de FERNÁNDEZ DE WALLACE, FRANCISCO, prólogo y notas de GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR*, Buenos Aires, Alfer y Vays editores, 1943. (La primera versión castellana de la obra de Acarette du Biscay fue realizada por MAXVELL, DANIEL, en *La Revista de Buenos Aires*, t. XIII, págs. 5-31, 187-210.)

ACTIS, FRANCISCO C. *Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1944, vol. II.

ANALES de la Biblioteca, Buenos Aires, 1915, t. X.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Epoca Colonial, Reales cédulas y provisiones, 1517-1662*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1911, t. I (único publicado).

BERRIA, JUAN DE. † / *Representación / que hace a Su Magestad / Don... / del Orden de Santiago / Diputado del comercio / del Perú, / impugnando el proyecto, / y Nueva Compañía, / que pretenden establecer / las encartaciones / del Señoría de Vizcaya / para las provincias / del Río de la Plata, / y Ciudad de Buenos-Ayres: / ... En Madrid: En la Oficina de la Viuda de Peralta, Impressora del Real, / y Supremo Consejo de Indias, a 17 de Agosto, año de 1745.*

BIAQUIER CASARES, CÉSAR-GANDÍA, ENRIQUE DE. *Orígenes del Fuerte de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial "La Facultad", 1937.

CANABRAVA, A[LICIA] P[IFFER]. *O Comércio português no Rio de Prata (1580-1640)*, (com prefácio) de Afonso de E. Taunay), São Paulo, Separata do Boletim de Historia de Civilização Americana, Nº 2, de Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Universidade de São Paulo, 1944.

COLECCIÓN de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las colonias españolas en América y Oceanía (Madrid, 1864-1884, 42 tomos) tomos XVIII y XIX.

CONI, EMILIO A. *Agricultura, Comercio e Industria Coloniales (siglos XVI-XVIII)*, Buenos Aires, Librería editorial "El Ateneo", 1941.

- DABBS, JACK AUTREY. *Manuel de Frias and rioplatine free trade*. En: *Revista de Historia de América*, México, 1959, núm. 48, págs. 377-406.
- FURLONG, P. GUILLERMO, S. J. *Antonio Sepp, S. J., y su "Gobierno Temporal" (1732)*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1962.
- GONDRA, LUIS ROQUE. *Historia Económica de la República Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1943.
- *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 1927, segunda edición.
- HARING, C. H. *Trade and navigation between Spain and Indies: A Re-view-1918-1958*. En: *The Hispanic American Historical Review*, february, 1960, vol. XL, núm. 1, págs. 54-62. (Hay tirada aparte.)
- LEVENE, RICARDO. *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*. En: *Obras de RICARDO LEVENE*, Buenos Aires [Talleres Peuser], 1962, t. II (Academia Nacional de la Historia).
- LEVILLIER, ROBERTO. *Antecedentes a la política económica en el Río de la Plata*. Documentos originales de los siglos XVI al XIX seleccionados en el Archivo de Indias de Sevilla, Madrid, Tip. "Sucesores de Rivadeneira", 1915, t. II. (Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.)
- *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España*. Documentos del Archivo de Indias, publicación dirigida por D. . . . , prólogo de D. RAFAEL ALTAMIRA, Madrid, 1918, t. II. (Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.)
- *Correspondencia de los Oficiales Reales del Río de la Plata con los Reyes de España*, 1915, t. I. (Ministerios de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Hacienda.)
- MADERO, EDUARDO. *Historia del Puerto de Buenos Aires, descubrimiento del Río de la Plata y de sus principales afluentes y fundación de las más antiguas ciudades en sus márgenes*, Buenos Aires, Casa Francisco A. Colombo, 1939. (La primera edición fue impresa en 1892.)
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Comprobaciones Históricas*. En: *Obras Completas de BARTOLOMÉ MITRE*, edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina, Ley nº 12.328, Buenos Aires, [Talleres gráficos de Guillermo Kraft Ltda.], 1942, vol. X.
- MOLINA, RAÚL A. *Las primeras navegaciones del Río de la Plata después de la fundación de Garay*. En: *Revista de Historia de América*, México, 1958, núm. 45, págs. 49-92.
- *Una historia desconocida sobre los navíos de registros arribados a Buenos Aires en el siglo XVII*. En: *Historia*, Buenos Aires, 1959, año V, núm. 16, págs. 12-96.
- *Una historia inédita de los primeros ochenta años de Buenos Aires. El "Defensorio" de D. Alonso Solorzano y Velasco, oidor de la Real Audiencia*. En: *Revista de Historia de América*, México, 1961, núm. 52, págs. 429-497.
- MONTOTO, SANTIAGO. *Don José de Veitia Linaje y su libro "Norte de la Contratación de las Indias"*. En: *Boletín del Centro de Estudios Americanistas*, Sevilla, 1921, año VIII, números 44-45, págs. 1-27.
- MUSEO MITRE. *Archivo Colonial*, Buenos Aires, Imp. Rodríguez Giles, 1915, t. III.
- ORDENANZAS / Reales / para / la Casa de la / Contratación / de Sevilla / y para otras / cosas de las Indias, y de la na. / vegación y contratación / de ellas. / Año de 1647. / En Sevilla / Por Francisco de / Lyra.
- PASTELLS, R. P. PABLO, S. J. *Historia de la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, según los documentos originales del Archivo General de Indias, extractados y anotados, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1912-1949, 8 tomos en nueve volúmenes. A partir del tomo VI, la obra corrió a cargo del P. F. MATEOS, S. J., y fue editada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.
- PEÑA, ENRIQUE. *Don Francisco de Céspedes, noticias sobre su gobierno en el Río de la Plata (1624-1632)* En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, *Anales de la Academia de Filosofía y Letras*, 1916, t. V (primera parte).
- RECOPIACIÓN de las leyes de los reinos de las Indias.
- REVISTA de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1947, t. XVI.
- LA REVISTA de la Biblioteca Pública, Buenos Aires, 1879, t. I.
- SCELLE, GEORGES. *Le Traite Nègriere aux Indes de Castille, Contrats et Traités d'Assiento*, Paris, Libraire de la Société du Receueil J. B. Sirey & de Journal du Palais, 1906, t. I.
- STUDER, ELENA F. S. *La trata de negros en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Facultad de Filo-

sografía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Publicación CI, 1958.

- TORRE REVELLO, JOSÉ. *Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)*. En: JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA (ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, RICARDO LEVENE, director general, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937, vol. III.
- *Mercaderías introducidas por los españoles en América (1534-1586)*. En: *Estudios*, Buenos Aires, 1948, año XXXVIII, t. 79, núm. 427, págs. 113-122.
 - *Un contrabandista del siglo XVII en el Río de la Plata*. En: *Revista de Historia de América*, México, junio de 1958, núm. 45, págs. 121-130.
 - *Un envío de imágenes con destino a las misiones jesuitas*. En: *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos*, Buenos Aires, 1939, t. I, págs. 25-32.
- TORRES LANZAS, PEDRO. *Catálogo de legajos del Archivo General de Indias, Sección tercera, Casa de la Contratación de las Indias*, Sevilla, Tip. Zarzuela, 1921.
- TRELLES, MANUEL RICARDO. *Apuntes y documentos para la historia del puerto de Buenos Aires*. En: *La Revista de Buenos Aires*, 1863, t. I, págs. 7-28, 167-171, 352-371.
- *Comercio, investigación sobre el origen y progreso del comercio marítimo (1586-1655)*. En: *Registro Estadístico*, Buenos Aires, 1858-1867.
 - *Francisco de Mandojana, un socorro para Chile y episodio en los anales de Buenos Aires*. En: *Revista del Archivo General de Buenos Aires, fundada bajo la protección del Gobierno de la Provincia*, Buenos Aires, 1872, t. IV, págs. 3-23. Originalmente se publicó en la *Revista del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1871, t. II, págs. 3-24.
- VALLEJO, FERNANDO. *Dictamen del Fiscal*, y resolución del Consejo, en la reclamación del Consulado de Lima solicitando se suspendiera el viaje de Recalde (Retana) y pasase el pleito a la Cámara de Justicia... En: *Historia*, Buenos Aires, 1959, año V, núm. 16, págs. 40-100.
- VEITIA LINAJE, JOSEPH. *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, Publicaciones de la Comisión Argentina de Fomento Americano, 1945. (La primera edición fue impresa en Sevilla, 1672.)
- ZABALA, RÓMULO, Y GANDÍA, ENRIQUE DE. *Historia de la Ciudad de Buenos Aires (1536-1718)*, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires, IV Centenario de la fundación, 1936, t. I.
- ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *Orígenes del comercio rioplatense (1580-1620)*. En: SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, *Anuario, 1942-1945*, Buenos Aires, 1947, vol. V, págs. 71-105.

FRANCISCO DE PAULA SANZ GOBERNANTE PROBO, JUSTO Y BENEFICO

Guillermo Furlong, S. J.

Carlos Navarro Lamarca, al referirse a la suerte de don Santiago de Liniers, y de sus ilustres compañeros de infortunio, ha escrito unas líneas que cuadran al propósito con que pergeñamos estas páginas: "Los estrechos vínculos de amistad y parentesco que me ligan con los descendientes del Virrey Liniers, me eximen de juzgar la terrible tragedia de Cabeza del Tigre, cuyo doloroso desenlace pone frío en el alma. Me limito, por lo tanto, a recordar a los jóvenes argentinos que ha pasado ya la época de las pasiones y los odios políticos, que si fue grande la obra de los próceres de 1810, no lo fue menos la decisión y el sacrificio de los caudillos realistas de Córdoba, y que en la mezcla de verdades y errores, por los cuales unos murieron y otros mataron, es pequeñísima o nula la cantidad de elementos egoístas e impuros, en comparación con la de los sinceros y patrióticos" ¹.

Atinadísimas expresiones son éstas, y ellas son igualmente aplicables a Francisco de Paula Sanz, hombre de gobierno incomparablemente más egregio, y servidor no menos meritorio, que Santiago de Liniers, aunque Vicente Fidel López, ceñudo y hostil para todos los que no simpatizaron con la Revolución de Mayo, le endilga una serie de extremosidades. Y lo más penoso es que López ha tenido discípulos, o lo que es aún peor, copistas que han hecho eco y magnificado tan apasionados asertos ².

Porque la verdad es muy otra, y celebramos no ser los primeros, que hemos llegado a descubrir esa verdad. Ya en 1908 el historiador altooperuano Miguel de Santos Taborga pudo escribir que "Paula Sanz... fue el ídolo de los potosinos y el modelo de gobernantes probos, justos y benéficos, sin que en los veinte años que gobernó tan importante provincia [como la de Potosí] hubiese dado un solo paso que le hiciera desmerecer esos títulos" ³, y, en 1943, otro historiador altooperuano Luis Subieta Sagarnaga, escribió que, como gobernante, Paula Sanz "era un hombre que sabía cumplir estrictamente con su deber, como lo

¹ NAVARRO LAMARCA, CARLOS. *Compendio de Historia de América*, I. Bs. Aires 1910, 673.

² *Historia de la República Argentina*, III, Buenos Aires 1883, cap. VI.

³ SANTOS TABORGA, MIGUEL DE LOS. *Estudios Históricos. Capítulos de la Historia de Bolivia*, Sucre 1908, 169.

prueban todos los documentos de aquella época, que se conservan en los archivos públicos de Potosí” y “en la guerra de la independencia no hizo el Gobernador de Potosí más que cumplir con su deber, como representante del Rey, con tanta más razón cuanto se veía Paula Sanz obligado a ello como miembro de la familia real de España”⁴.

Después de Tabora, y antes de Subieta, se había ocupado de Paula Sanz el doctor Luis María Torres, ya que su lucubración es de 1918, y después de recordar cómo López lo presenta como un “repudiado personaje”, anota justicieramente que esas páginas de la *Historia de la República Argentina* son de las “más acres y corrosivas” que escribió su autor, y que, “a nosotros, los lectores de hoy, libres de aquellas pasiones y harterías”⁵, nos parecen tan infundadas como injustas. Por la “intención y voluntad puestas al servicio de los intereses del pueblo de Buenos Aires”, opina Luis María Torres, que es Francisco de Paula Sanz uno de los hombres que más y mejor han vinculado su nombre con el progreso de la capital argentina⁶. Un siglo antes de este historiador, Funes, no obstante colocarle en una “cadena de crímenes de que era cómplice”, nos asegura que “unía a una alma amable el talento de la insinuación; político y popular a un mismo tiempo, daba realce a sus virtudes sociales con un interés ilimitado y una beneficencia universal con que se erigió troncos en los corazones de todos”⁷.

Como ha acaecido con todos los hombres, anteriores a 1810, exceptuándose tan sólo unos cuantos, como Hernandarias y Vértiz, los libros de texto siguen reproduciendo las páginas “acres y corrosivas” de Vicente Fidel López, amasadas en la perversión y en la mistificación, y nos presentan a Paula Sanz como hombre egoísta y de malas entrañas, enemigo de la libertad y esclavo él mismo de rancias preocupaciones, cuya ejecución en la plaza de Potosí fue un acto de redención para las gentes de entonces y para la causa de la Emancipación.

Después de haber estudiado detenidamente la persona y la actuación de Francisco de Paula Sanz, así en Buenos Aires como en Potosí, así en lo tocante a los años que fueron para él de sosiego, como en los de tempestad, hemos llegado a la conclusión de que es él uno de los hombres más extraordinarios que han morado en estas tierras, por sus virtudes privadas, por su altruismo y generosidad, por sus iniciativas culturales, por sus maravillosas dotes de gobierno, por la reciedumbre de su carácter y por su fidelidad al Rey. Sólo en entendimientos depravados cabe el condenar a los hombres de 1810 que no se ladearon a los patriotas. No hicieron lo que, a nuestro ver, era lo más noble, pero hicieron lo que, según ellos, era lo que debían hacer. Y hay que respetar al hombre que cumple con lo que es, o cree que es, su deber.

* * *

Francisco de Paula Sanz era hijo bastardo de Carlos III, como lo era también María Antonia Josefa César Gianini de Casas Navas Díaz del Castillo,

⁴ SUBIETA SAGÁRNAGA, LUIS. *Francisco de Paula Sanz, en Potosí*, Potosí 1948, 720.

⁵ TORRES, LUIS MARÍA. *Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la historia argentina, tomo IX. Administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires, 1776-1805*. Buenos Aires 1918, XVII.

⁶ TORRES, LUIS MARÍA, o. c. XCII.

⁷ FUNES, GREGORIO. *Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, III, Buenos Aires 1816, 297.

Condesa de Lafitta, que contrajo nupcias con Pedro Nolasco Crespo (1744-1807), natural de La Paz, y que después de haber sido contador Oficial en las Reales Cajas de su ciudad natal, pasó a la Península, donde fue conocido y apreciado por sus producciones literarias, y donde constituyó su hogar, regresando en 1777 a América, en compañía de su consorte y de su yerno don Francisco de Paula Sanz, nacido en Nápoles, lo propio que doña María Josefa. Así ella como él eran aún de escasa edad cuando, en 1759, Carlos III se trasladó de Nápoles a España, para suceder en el trono a Fernando VI, y mientras el futuro rey navegaba en la fragata *Fénix*, en unión de su esposa y de su hijo Carlos, después Carlos IV, en *El Triunfante* cruzaron las aguas del Mediterráneo los infantes don Gabriel, don Francisco Javier, don Antonio Pascual, doña María Josefa y doña María Luisa, y con ellos "un niño de corta edad, conducido de la mano por un ayo; era Francisco de Paula Sanz, hijo bastardo de Carlos III y de una princesa napolitana"⁸.

Habiendo recibido en Madrid una educación esmeradísima, llegó a Buenos Aires en 1772, a los veintidós años de su edad y, mientras Don Pedro Nolasco Crespo seguía viaje a La Paz, en compañía de su esposa, hermana de Paula Sanz, éste quedóse en Buenos Aires. Fue en el mes de julio del siguiente año de 1778 que el recién llegado puso en manos del Virrey una Real Cédula, fechada en San Lorenzo a 31 de octubre de 1777, cuyas principales cláusulas decían así:

"Por cuanto he tenido por conveniente establecer mi Renta de Tabacos en la Provincia de Buenos Aires y todas las demás de que se compone el Nuevo Virreinato del Río de la Plata, y en atención a los servicios, talentos, ilustración y demás buenas cualidades, que concurren en Don Francisco de Paula Sanz, he venido en nombrarle Director de la expresada Renta con el sueldo de 3.000 pesos anuales. . . declarando que de esta merced no debe el derecho de media annata por este empleo de primera creación"⁹.

Con un gran sentido de la responsabilidad, que fue siempre la solidísima base del obrar de Paula Sanz, dispuso éste la organización de la nueva entidad y el hombre que, según López, era un espíritu muelle y carente de vigor, recorrió personalmente casi todo el país. Sin prisas, pero con las pausas convenientes, visitó todos los poblados de alguna importancia como Rosario, Coronda, Santa Fe, y San Jerónimo, en la provincia santafesina, para sólo mencionar a una de ellas, y se hizo cargo de las posibles rentas en cada localidad y contrató las personas necesarias para tercenos, estanqueros y administradores, y alquiló los locales convenientes, y lo que hizo en Santa Fe, lo hizo en La Bajada del Paraná, y en Corrientes, desde donde pasó al Paraguay y, no obstante todas las molestias de tan largo y molesto viaje, y molestísimas estadias, estableció una factoría de tabaco en la Asunción. Pasó después a Córdoba, a Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Ignoramos si penetró en el Alto Perú y si pasó a las Provincias de Cuyo¹⁰.

⁸ SANTOS TABORCA, MIGUEL DE LOS, o. c. 726.

⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tomas de razón con la Contaduría de la Renta de Tabacos*, I, f. 9.

¹⁰ Poseemos copia contemporánea de este *Diario*, y el original se encuentra en el ARCHIVO

Doquier establecía tercenos o estancos, doquier dejaba las convenientes instrucciones, que él mismo había elaborado, como la de 60 artículos para los Factores y Administradores Generales, el de 20 artículos para los contadores de las Factorías, el de 26 para los Comandantes de Resguardo, el de 16 para los Fieles de Almacenes Generales y el de 12 para los Fieles estancieros¹¹.

Existe en copias la copiosísima correspondencia de Sanz, desde todas las ciudades, con los que estaban al frente de las nuevas oficinas en Buenos Aires¹², y hay que reconocer que el proceder de Sanz en esta coyuntura fue tan vigoroso, casi diríamos heroico, tratándose de un palaciego y ex cortesano, como acertado. Digamos también que sus observaciones sobre las ciudades y pueblos del interior son de un espíritu alerta y perspicaz.

Sus cartas, circulares e informes, como el del 27 de abril de 1803, patentizan sus dotes literarias, y ellas son más visibles en el *Libro de informes de la visita de Tabacos y descripción de las Provincias del Río de la Plata, con una razón del Reino de Chile*¹³, volumen en folio menor de 248 páginas, que yace aún inédito. Sin pretensiones literarias, y como al correr de la pluma, estampa Sanz sus impresiones. Con fecha 5 de febrero de 1779, escribe desde Santa Fe: "Llegué felizmente. Desde que entré en su jurisdicción, que principia en el pueblo o capilla que llaman del Rosario, tuve el cuidado de advertir su población, que desde luego debe considerarse no de pequeño número, respecto a que, particularmente desde el río que llaman Carcarañá, 20 leguas distante de éste, por una parte y otra del camino, se hallan, a cortísimas distancias, multitud de chacras o Ranchos, que habitan numerosas familias. Coronda, que es otra población que se halla en el tránsito, 8 leguas distante de ésta, es también de bastante número de vecinos, y tanto en ella como en el Rosario, son indispensables unas Administraciones Particulares o Tercenos, que tengan bajo su mando los Estancos...".

"Santa Fe es una ciudad de un proporcionado vecindario, y de algunas gentes acomodadas: el uso del tabaco es muy común, no de menos consumo respectivamente que la Capital; pero el general gusto de los consumidores es del tabaco blanquillo para las gentes de algunas facultades; entre ellas, muy pocas usan del Colorado; y la gente pobre toman del Hechizo o del de España que haya perdido ya su fuerza... Por lo que hace al tabaco de hoja y Pito son sus precios sumamente varios y la hechura de sus Cigarros estrañísima... El Pueblo de Santiago es bastante miserable; sus casas no merecen este nombre; pues todas son unos Ranchos cubiertos de Paja, muy pocas con Teja, y todas de un sumo desaseo. Yo estuve alojado en el Colegio que fue de los jesuitas, que es el único edificio de aquella ciudad. El Vecindario de su jurisdicción es inavergüable... El gusto por el Tabaco es general en todos, tanto en los de uno como en los de otro sexo, y en el de Polvo aprecian más el bueno de Sevilla blan-

GENERAL DE LA NACIÓN. Esperamos darlo a la publicidad, como uno de los valiosos antecedentes geográficos argentinos.

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Copiador de la Correspondencia. Dirección de Tabacos y Naipes. 1773-1784.*

¹² *Copiador.* Cfr. nota anterior.

¹³ ARCHIVO NACIONAL, Sucre. *Colección Rück*, n. 81.

co que cualquier otro: de modo que ofrece un consumo exorbitante si corresponden los efectos a las apariencias. . . .”

Su labor en la organización de la Dirección de Tabacos fue tan superior a la mediocridad de ayer y de hoy, que S. M. le otorgó en 1783 el título de Caballero de la Orden de Carlos III. Recuérdese que las dos primeras condecoraciones de esta índole otorgadas en Buenos Aires fueron aquellas con que se agració, en 1780, al entonces Intendente de Ejército y Real Hacienda, don Manuel Ignacio Fernández, y con que se premiaron justicieramente los méritos del entonces Director general de la Renta de Tabacos, don Francisco de Paula Sanz. Aunque otorgada a 8 de mayo de 1780, la condecoración no llegó a manos de Sanz sino a principios de 1783, pues es del 4 de febrero de este año la carta en la que agradece este honor ¹⁴.

Pero fue aún una recompensa mayor la que le fue otorgada a Sanz, dos semanas más tarde. Con fecha 24 de mayo de 1783 escribía el ministro José de Gálvez al Virrey Vértiz, y le comunicaba cómo “por haberlo solicitado” don Manuel Ignacio Fernández, se le otorga el que se retirara de la Intendencia de Ejército, y que el Rey “había condescendido a esta instancia” suya, y que en su lugar, y como Director General de la Renta de Tabaco nombraba S. M. a Don Francisco de Paula Sanz ¹⁵.

Carlos III tenía conocido el carácter algo levantisco del sucesor de Fernández y, por esto, se decía en el citado documento que S. M. “encarece a V. E. guarde con este nuevo Intendente la armonía y buena correspondencia que tanto conviene entre los Jefes que mandan dentro de un mismo territorio, cuya advertencia se hace puntualmente al citado Don Francisco de Paula, para que, por su parte, observe la misma conducta con V. E. ciñéndose cada uno dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones”.

Se prescribía, además, en esa Real Orden que Vértiz recibiera “de vos el juramento que debéis hacer de bien y fielmente servir este empleo”, y así en 1º de julio de 1783, el Teniente del Rey, don Diego de Salas, en representación de Vértiz, que se hallaba en Montevideo, en mira de un posible ataque de parte de los ingleses, recibió el juramento de Sanz; y Fernández, por su parte, le entregó el cargo, que “desempeñará mejor que yo, y con más utilidad del Real Erario”, como escribía después a Gálvez, en carta del 1º de julio de 1783. A 17 de ese mismo mes y año, escribía Vértiz cómo había tenido que delegar en Fernández la toma de juramento. Su proceder mereció plena aprobación ¹⁶.

Cierto es que el Virrey Vértiz se entendió a las mil maravillas con el nuevo Intendente y se apoyaron mutuamente con los magníficos resultados que vamos a recordar. Luis María Torres ha publicado el *Testimonio de las Providencias*

¹⁴ *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XX. Buenos Aires, 30.

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, XII, f. 58.

¹⁶ Digamos aquí que Manuel Ignacio Fernández fue uno de los hombres más eximios y más progresistas que hubo en el Río de la Plata, y el día en que se aquilatan las obras realizadas por Vértiz, se reconocerá que el gran progresista no fue el abúlico Virrey, sino el dinámico Intendente. Uno de los hechos más evidentes es el referente al establecimiento de la imprenta en Buenos Aires, empresa en la que Vértiz no estorbó, pero Fernández obró, y a él le cabe esa gloria.

de Gobierno dadas por el señor don Francisco de Paula Sanz, durante su mando en la Capital de Buenos Aires¹⁷, y comprende del 16 de agosto de 1783 hasta el 1º de mayo de 1785, y, ante la lectura de ese documento, hay que reconocer que nadie, con anterioridad a Paula Sanz, había contribuido tan amplia y sabiamente a dar a Buenos Aires su actual fisonomía, y pocos, ciertamente, le habrán superado en los tiempos posteriores.

El empedrado de las calles y la nivelación de la Plaza Mayor, hoy Plaza de Mayo, el arreglo de los frentes de las casas y el saneamiento de las Barrancas, el alumbrado en la vía pública y la división de la ciudad en cuarteles, el saneamiento de las aguas potables y la eliminación de los pantanos, la policía de la ciudad y la eliminación, mediante tapias, de los terrenos baldíos; la creación de un lugar de paseo y el precio y peso de los víveres, la salud de la población y el transporte de las basuras a sitios alejados, fueron los temas de estudio y fueron las realizaciones concretas que Paula Sanz ideó y ejecutó, aunque a las veces era el Virrey Vértiz quien llevaba la gloria de la obra. Más de una, como anotó Luis María Torres, "fue iniciada y proseguida gracias a los empeños del virrey Juan José de Vértiz y del intendente Francisco de Paula Sanz"¹⁸, y le cabe a este último el singular mérito de haber sabido trabajar armoniosamente con el Virrey, confundiéndose en un solo haz lo que ambos hacían, y le cabe también otro mérito, más suyo que del primer mandatario: que toda la serie de sus providencias, declaraciones y sanciones dimanadas de su autoridad constituyeron un conjunto homogéneo. Era, sin duda, Sanz un espíritu práctico, culto y progresista, y si antes de él no contó Buenos Aires con un servidor más inteligente y eficiente, después de él tal vez sean bien pocos, entre ellos, sin duda, don Torcuato de Alvear, que hayan dejado huellas más profundas de su paso por nuestra intendencia.

Ya en 1946, en nuestro libro sobre arquitectura colonial, consignamos¹⁹ lo que debía Buenos Aires muy especialmente a Paula Sanz: la uniformidad y armonía en las construcciones, según las leyes de la buena policía. Por eso urgía en 23 de noviembre de 1784 lo ordenado por "las Leyes de Castilla y de las Indias, como por las Reales Ordenanzas, que en mil setecientos diez y nueve se establecieron", y, al efecto, mandaba que para prevenir en lo sucesivo el noble desorden experimentado hasta hoy en la libertad arbitraria con que los vecinos emprendieron la construcción de muchas casas, y la ninguna uniformidad y daños recíprocos que, tanto al público como a ellos mismos, resultan de faltarse en esta parte a las reglas y método fijo de policía", se ponen dichas ordenanzas en vigor, adaptándolas "a las condiciones presentes, circunstancias locales de esta Ciudad y bien de sus vecinos".

La primera disposición fue reiterar o confirmar la ya antigua disposición, según la cual se debía nombrar alarifes u oficiales del Cabildo, o maestros mayores de obras, a cuya inspección estuvieran sujetas todas las obras a realizarse, y en efecto se nombró por tales a Juan Bautista Massela y a Pedro Preciado, bajo las reglas y condiciones con que sirven este empleo los alarifes, nombrados

¹⁷ TORRES, LUIS MARÍA, o. c. 76.

¹⁸ TORRES, LUIS MARÍA, o. c. CXXXI.

¹⁹ FURLONG, GUILLERMO. *Arquitectos Argentinos durante la dominación hispana*, Buenos Aires 1946, 104-105.

en las demás ciudades de los dominios españoles, y en los casos en que Preciado se ausentara de la ciudad, se le nombró reemplazante en la persona del maestro Juan de Campos.

Era de la incumbencia de dichos alarifes que se verificara la "entera nivelación de la ciudad, según y conforme está mandado, y queden construidas todas las veredas, que han de servir para en lo sucesivo de valizas constantes por donde se dirija, no sólo la fábrica de las casas, sino también el general arreglo del Plano de las calles por su centro". Por lo que tocaba a la construcción de casas nuevas, se declaró que, "desde ese día en adelante, no se emprenda obra alguna, ni se renueve pared, abra cimientos, ni puerta a la calle sin la expresa licencia de este Gobierno, que deberá pedirse por un Memorial, a nombre del mismo dueño de la posesión...", presentando al efecto un plano y una perspectiva de la obra a realizarse.

Estas ordenanzas se publicaron el 28 de noviembre de 1784, "a son de pífanos y cajas de guerra, por voz de pregonero", y, gracias a ellas, ha llegado hasta nosotros un magnífico lote de plantas y fachadas de casas de esa época, y con estas plantas y fachadas, el respectivo memorial del dueño de la finca, y el dictamen de los alarifes comisionados.

Que las ordenanzas edilicias se ponían en ejecución y no eran letra muerta, se colige de muchos hechos concretos, que pudiéramos citar, como lo que en 20 de noviembre de 1784 manifestaban los alarifes Massella y Preciado, al aprobar los planos presentados por un tal Miguel Rico. Los aprobaban, pero "siempre que en la construcción de este edificio se observen las reglas Generales dispuestas por el arte y redactadas por el Gobierno".

Otra iniciativa que Sanz secundó y vio realizada fue la nueva Aduana. Hasta su tiempo hallábase la Aduana en la Ranchería, actual esquina Perú y Alsina, y hubo ocasiones, sobre todo después de fuertes lluvias, que ni dos yuntas de bueyes pudieron llevar una carreta desde el río hasta ese local, tan alejado. El administrador general Ximénez de Mesa manifestó la situación incómoda y Sanz le propuso que agenciara el alquilar la casa de Azcuénaga, "edificada en la Lengua del Río", esto es, en la calle Belgrano, entre Balcarce y Paseo Colón, como leemos en un documento, y así se hizo en octubre de 1783, por 1.700 pesos anuales. Ordenó que se hiciera, además, un camino adecuado y la instalación de depósitos diversos. En enero de 1784 contaba Buenos Aires con una Aduana que merecía el nombre de tal²⁰.

Por indicaciones de Ximénez de Mesa, expuso Sanz con fecha 31 de enero de 1785, al Ministro Gálvez, una reforma en el régimen aduanero y en los sueldos de los empleados, con observaciones muy interesantes a propósito de una y otra modificación, pero Manuel Ignacio Fernández, que entonces se hallaba en Madrid y a quien se pasó el proyecto para informar al respecto, desconfió, y con sobrado motivo, de los móviles de Ximénez de Mesa, y nada se hizo por entonces. Como es sabido, Ximénez de Mesa, administrador general

²⁰ PEÑA, ENRIQUE. *Documentos y planos relativos al período edilicio de la ciudad de Buenos Aires*, III, Buenos Aires 1910, 56-58.

de Aduanas, quebró ruidosamente, arrastrando en su caída a más de un comerciante y dejando en mala luz a más de uno de sus amigos.

Más trascendental que su participación en la nueva Aduana fue la de Sanz en la creación del Consulado. La iniciativa surgió de los Apoderados del Comercio de la ciudad de Buenos Aires, pero es Sanz quien apoyó ante el quisquilloso mandatario la demanda con el bien pensado Informe del 1º de octubre de 1787²¹, que fue, sin duda, el antecedente que más movió al Rey a establecer ese Tribunal. En esa oportunidad declaraba Sanz que la falta de Consulado en esta Capital "está causando indecibles daños a su Comercio; en cuyos litigios, dudas y demás puntos controvertibles sufren los inexplicables gastos, demoras y perjuicios consiguientes a éstas. Veo y lo experimento en varios que penden ante este Gobierno e Intendencia, y por más que lo siento y quiera remediarlo, no me es posible, atajando mis deseos la precisión del curso ordinario de las Causas, de que mi Asesor dice no puede separarse".

Mientras estuvo en Buenos Aires, al frente de la Real Hacienda, Sanz secundó esta iniciativa y aun alejado de nuestra ciudad, no se olvidó de ella. Aun estando en Potosí pone de su parte lo que le es dado para verla realizada. Cuando en 1794 llegó a ser una realidad, no sólo celebró el hecho, sino que lo consideró una bendición aun para el comercio del Alto Perú.

Fue también Sanz el autor del *Reglamento Interno que ha de observarse por la ciudad de Buenos Aires y la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de ella, en el gobierno y administración de estos ramos, y en el pago de los salarios y gastos que ha de satisfacer de sus caudales, cuyo Reglamento se ha ordenado con presencia de los valores que dichos ramos residieron en el año pasado de 1784, y el importe de los gastos que en el mismo refirieron según los informes que se han pasado a esta Intendencia*. Son cuatro hojas, suscritas por Sanz el 17 de setiembre de 1785 y que obtuvo favorable dictamen, por parte del Fiscal, el 6 de octubre de ese mismo año²².

Estas postreras cláusulas son del doctor Emilio Ravignani y están plenamente respaldadas por el extenso estudio o informe de 45 folios que, con fecha 17 de marzo de 1786, elevó Sanz al Virrey Loreto, respondiendo a un pedido de éste, del 25 de setiembre de 1784, y en conformidad con una Real Orden del 8 de febrero de ese mismo año²³.

La lejana Patagonia, que pertenecía entonces a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, contó igualmente con la solicitud de Paula Sanz. En marzo de 1786, y cuando hacía siete años que se habían fundado las primeras poblaciones patagónicas, declaraba cuán difícil, por no decir imposible, era el fomentarlas, ya que carecían de elementos propios para poder subsistir y todo había de serles llevado desde Montevideo o Buenos Aires.

"En cambio consideraba de gran importancia el fomento de la pesca de la ballena. En oportunidad que la realizaban embarcaciones inglesas de la América del Norte, se mandó apresarlas, lo que se realizó con éxito y una de ellas

²¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Consulado de Buenos Aires, antecedentes, actas-documentos*, I, Buenos Aires 1936, ha publicado así éste como otros documentos atinentes al tema.

²² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Hacienda*, 24-594.

²³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Fondo Biblioteca Nacional*, ns. 212.

se adquirió en pública almoneda por Francisco Medina. En septiembre de 1783, se había autorizado a Medina para que beneficiara aquella pesca, industria que tuvo que abandonar, poco después de sufrir serios perjuicios económicos. Paula Sanz se lamenta de este triste resultado, en mérito a los grandes beneficios que podía rendir, teniendo presente las distancias que recorrían los norteamericanos, ingleses, franceses y aun holandeses, internándose en unos mares donde no tenían asilo y trayendo consigo los víveres necesarios para los viajes de ida y vuelta. Estas circunstancias explican el alto valor comercial de tales expediciones extranjeras, siendo evidente la ganancia que obtenían en virtud de la frecuencia de los viajes."

"Para llevar a cabo la pesca de bacalao y sardinas en la costa patagónica, solicitaron permiso Tomás Antonio Romero y J. Alberto Capdevilla. El Virrey Loreto, adhiriendo al informe favorable de Paula Sanz, otorgó estos permisos de pesca, dejando a salvo el derecho de todos los particulares que quisieran dedicarse a ella."²⁴

Cuando se trató de introducir la moneda de cobre, dividiendo el medio real en cuatro monedas de esa naturaleza, Paula Sanz opinó que era inútil, ya que el medio real era de suyo de un valor ínfimo que "hasta el mendigo es socorrido cuando menos con ella". Por otra parte era molesto el cargar con el peso de tales monedas y su amonedación era costosa²⁵. En dos de sus misivas, en la del 15 de septiembre de 1784 y en la del 3 de abril de 1785, abogó por la moneda macuquina, y su voto contribuyó sin duda a hacer fracasar el proyecto de dividir el medio real.

Miró con grande interés los progresos de la Imprenta de Expósitos y lamentaba que cinco años después de su instalación no proporcionara las ventajas económicas que en ella se habían cifrado²⁶. Tal vez sospechaba de los fraudes que en la administración de la misma cometían sus administradores, Alonso Sánchez Sotoca y José Silva Aguiar.

Con fecha 31 de enero de 1784, y por Real Orden, dispuso el Rey que las autoridades civiles y eclesiásticas del Río de la Plata le informaran "individualmente del gobierno espiritual y temporal, pasado y presente" de las Reducciones de Guaraníes y "le propusiesen cuanto les pareciera oportuno para mejorarlas"²⁷. Dirigióse en esta oportunidad al Gobernador de los treinta pueblos de Misiones, solicitando los necesarios antecedentes (29 de julio de 1784) y a base del amplio informe que remitió este diligente mandatario, y que Julio César González publicó en 1941²⁸, elaboró Sanz el informe que remitió a Carlos III. Lastarria afirma este hecho; por otra parte, lógico y obvio, pero nadie, que sepamos, ha podido determinar en qué repositorio documental se halla.

Para el mejor gobierno de los Pueblos de Misiones ordenó también, a 18 de

²⁴ *Historia de la Nación Argentina*, Dir. R. LEVENE, IV, 1^a sec. Buenos Aires 1938, 408-409.

²⁵ *Historia de la Nación Argentina*, Dir. R. LEVENE, IV, 1^a sec. Buenos Aires 1938, 345.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. *Audiencia de Buenos Aires*, leg. 364.

²⁷ *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXV, Buenos Aires 1940, 160.

²⁸ Un informe del gobernador de Misiones, don Francisco Bruno de Zavala, sobre el estado de los treinta pueblos (1784), en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXV, Buenos Aires 1940, 159-187.

febrero de 1784, el censo completo de todos los bienes de esos pueblos, y los administradores de los mismos, a efecto de ubicar las estancias y puestos, elevaron sus informes, ilustrándolos con mapas de cada pueblo y con su respectiva jurisdicción. Nosotros publicamos en 1936 el plano del Pueblo de Santo Tomé, y el señor Ricardo Caillet-Bois ha publicado en 1940²⁹ el de Mártires, únicos dos mapas que se conocen de ese lote de mapas, perdido tal vez para siempre.

El 13 de agosto de 1783, el Marqués de Loreto sucedió al Virrey Vértiz, y las relaciones de Paula Sanz con el nuevo mandatario fueron siempre tirantes. El nuevo Virrey era ya hombre entrado en años y achacoso, y tenía todas las fallas del militar afortunado. En su despacho del Fuerte, ante sus subordinados civiles y eclesiásticos, creía estar al frente de las tropas en la expedición de Menorca, o en las aguas de Gibraltar. Con órdenes propias de un soldado, depuso al arcediano Miguel de Riglos e hizo bajar de su estrado al Presidente de La Plata, Don Ignacio Flores, y desterró a la Banda Oriental al santafesino Maciel, inocuo compositor de boleros inofensivos. Se ha ponderado su justicia, pero el Deán Funes anotó que esa justicia era "de una rigidez tan escrupulosa que antes degeneraba en inhumanidad". Conservó las manos limpias, agrega Funes, pero pudo haber añadido que, celoso y receloso, llegó a creer que todos sus subordinados se alzaban con los bienes del Estado.

No vamos a referirnos a los disgustos que Sanz tuvo con el Marqués de Loreto, por haber ya tocado este punto suficientemente, pero hemos de consignar el choque que tuvo con el Cabildo de Buenos Aires, en el decurso de 1787. Cuando en este año, una Compañía de la India, de carácter nacional, organizóse para la introducción de esclavos, el entonces Gobernador Intendente autorizó a la misma a ocupar los viejos galpones existentes en Retiro y que otrora habían servido a ese mismo fin. El Cabildo, que se consideró y era el propietario de esas tierras, levantó su voz contra esa usurpación y hasta demostró lo disparatado de esa disposición, ya que "soliendo venir dichos negros medio apestados, llenos de sarna y escorbuto, y despidiendo de su cuerpo un fétido y pestilencial olor, pueden con sus vecindad infeccionar la ciudad, mayormente cuando dicho terreno domina o supera la ciudad, y cae hacia la parte del Norte, que es el viento que generalmente reina"³⁰.

Reconozcamos paladinamente que Francisco de Paula Sanz, no obstante la sangre real que corría por sus venas y no obstante sus títulos y condecoraciones, y magüer sus luces y saberes, que no eran pocos ni someros, iba a la zaga de los modestos cabildantes, en lo que a higiene y sanidad se refiere.

Hay una página nebulosa en la vida de Sanz y es aquella que se refiere a sus vinculaciones con el asentista Tomás Antonio Romero, y con el Comandante de Resguardo, Francisco de Ortega y Monroy, y a las negociaciones amparadas e ilegítimas cometidas por ellos. Repetidas veces, el Marqués de Loreto puso el grito en el cielo y, en su *Memoria*, llegó a decir que Sanz había apoyado a ambos, sobre todo a Ortega, quien "lejos de haber celado generosa-

²⁹ *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXIV, Buenos Aires 1940.

³⁰ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie 3, VIII, Buenos Aires 1930, 390-395, 401, 403, 407.

mente los fondos, contó con los más famosos delincuentes de este crimen para la fuga que hizo de su arresto"³¹.

No vamos a exponer todos los hechos relacionados con este altercado entre el Virrey Loreto y Francisco de Paula Sanz, pero, así como en el Juicio de residencia levantado, a raíz del gobierno de éste, no hubo sino frases de elogio y de aprecio, así en el del dicho Virrey se declaró que "había gobernado las Provincias de su mando con general desagrado de los súbditos".

Luis Zubieta ha escrito ^{31 bis} que "la conducta reprehensible del ingeniero provincial Sr. Mosquera, del administrador de la aduana Sr. Meza, del comandante del Resguardo, Sr. Ortega; del abastecedor de sal, Sr. Medina, y otros que fueron tachados por mala administración de fondos fiscales, sirvió de base al Virrey para acusar y calumniar al Gobernador Intendente sin prueba alguna, como el mismo Virrey lo manifiesta en su *Memoria Gubernativa*, diciendo: "que con mucha anterioridad había informado al Rey de todos estos escándalos, aunque no le había sido posible hacerse de las pruebas auténticas...".

Es el mismo Funes quien refiere ³² largamente cómo Sanz adelantó 15.000 pesos prestados a Don Francisco Medina para la instalación de un saladero de carnes, y le autorizó a sacar 12.000 cabezas de ganado de Yapeyú, y como Medina falleciera poco después, quedando el negocio en ciernes, Sanz procuró, como era lógico, que volviera aquel caudal a las cajas de la Intendencia, y no dejó piedra por mover a ese fin. Su proceder lo tilda Funes de "torpemente ilegal", y añade: "sabía Sanz que la justicia había enmudecido más de una vez ante la inscencia de su fortuna, y se prometía otra igual suerte. Se engañó por esta vez". Extremosas son estas expresiones del Deán de Córdoba y responden más a los chismes de las gentes que a las realidades históricas.

Francisco de Paula Sanz vióse enredado en más de una ocasión, pero no hay ni los más lejanos visos de que su actuación fuera entonces innoble por egoísta, aunque fuera tal vez imprudente por inconsiderada o, lo que es más posible, generosa por progresista. Si se tiene presente la amplitud de las iniciativas que, por sí y por otros, secundó generosamente, nada extraño es que fracasara en más de una ocasión. Sus inquietudes progresistas le daban alas y su nobleza de espíritu y tradicional caballerosidad le llevaban a fiarse de los hombres más de lo que convenía. El *auri sacra fames* jamás fue el móvil de sus acciones, por cuanto era ingente su fortuna, como constaba a todas las gentes, y se valía de ella generosamente en su beneficio y en beneficio de los necesitados, como también constaba a todos. Ni el mismo Virrey Loreto, con tenerle una manifiesta antipatía, atrevióse a tildar a Sanz de raptor de bienes estatales.

Que cometió errores es cosa cierta y no podía ser de otra suerte, y, a lo menos en dos oportunidades, fue amonestado por el Rey, y su proceder fue desaprobado. Una Real Orden ³³ le mandó abstenerse de conceder permisos matrimoniales, como lo concedió al Contador Mayor, D. José Antonio Hurtado, a quien permitió se desposara con Josefa de Zolcaga; y cuando, en 1781, y por

31 TRELLES, MANUEL R. *Revista del Archivo General*, IV, Buenos Aires 1872, 422.

31 bis SUBIETA SACÁRNAGA, LUIS, o. c. 727.

32 FUNES, GREGORIO, o. c. 295.

33 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, libro 60, fol. 17.

las razones atendibles que le dio el entonces Gobernador de Charcas, Don Ignacio Flores, autorizó la venta de Tabaco en rama o en mazos, como solía decirse, en vez de venderse en cigarrillos ya armados, el Rey desautorizó su proceder por ser en detrimento de los intereses de la Corona ³⁴. Flores había aducido una razón tan fuerte como ésta: los soldados, que son de los mayores consumidores de tabaco, piden se les venda en rama, y es conveniente tenerlos contentos, ya que hay entre ellos indicios de lo contrario. El armar los cigarrillos es, además, para ellos un entretenimiento en los ocios que llenan sus días.

Antes de terminar con la actuación de Paula Sanz en Buenos Aires, antes que como Intendente, así en esta ciudad como en Potosí, miró razonablemente y empeñosamente por las buenas costumbres y son no pocos los hechos que confirman nuestro aserto, como la reclusión en la Casa de Recogidas, de Buenos Aires, de una tal Rosa Patrón ³⁵, hecho que acació en 1784, y la deposición de su cargo de Ministro de Real Hacienda, de José Manuel de Bustillo, por vivir en amancebamiento ³⁶.

Con el nombramiento de Sanz para intendente de Buenos Aires se había implantado el régimen de Intendencias en América, conforme a la Real Ordenanza del año anterior, y le cupo al Río de la Plata y al nuevo, enérgico e inteligente Sanz el disponer la nueva administración, y lo hizo con habilidad y acierto ³⁷.

En previsión de que surgirían roces entre el Virrey y el Intendente, a causa de este nuevo orden de cosas, encomendaba el Rey armonía y buena correspondencia a ambos gobernantes, y fueron ellos quienes conjuntamente expresaron al Rey algunos reparos o dificultades que se les ofrecían. Vértiz y Sanz, con ser varones de recia personalidad, se entendieron perfectamente, según todas las señas, pero el Marqués de Loreto y Sanz no congeniaron, y el mismo régimen de Intendencias daba ocasión a no pocas superposiciones de jurisdicción.

En todas las regiones de América, y no tan sólo en el Río de la Plata, la práctica fue poniendo de manifiesto las fallas inherentes al régimen de las Intendencias y así, a los cinco años de haberse implantado, se lo modificó en un punto muy importante. Con fecha 9 de mayo de 1788 comunicaba S. M. al Virrey de Buenos Aires que, como se había ya hecho en Méjico y en Lima, debía de reunirse "por ahora" en su persona así el mando de Virrey como la Superintendencia subdelegada de Real Hacienda. Con esto, Francisco de Paula Sanz quedaba sin empleo, pero en esa misma Real Orden se disponía que, una vez que éste entregara su cargo al Sr. Virrey, debía pasar "a servir la Intendencia y Gobierno de Potosí que el Rey le ha concedido, con el propio sueldo que disfruta hoy en ésa, por el empleo de Superintendente, mediante a las atenciones que merece aquel mando por las riquezas de sus minas y demás económicas labores" ³⁸.

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Comerciales*, 10-9.

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tribunales*, 179-24.

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tribunales*, 119-27.

²⁷ RAVIGNANI, EMILIO. *El territorio del Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, en *Historia de la Nación Argentina*, IV, 1ª sec. Buenos Aires 1938, 220-225.

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, t. 8, fol. 123.

Antes de referirnos a su gobierno en Potosí, hemos de consignar que a los 14 días de junio de 1788 se dispuso que Martín José de Arco y Aróstegui residenciara a Francisco de Paula Sanz "del tiempo que sirvió el empleo de Gobernador y Superintendente subdelegado de la Real Hacienda"³⁹, y en Buenos Aires, a 14 de diciembre del siguiente año, y "a voz de pregonero, yendo un oficial al mando de la tropa, con pífanos, clarinetes y cajas de guerra", se publicó la novedad y se dio a conocer quiénes eran los jueces en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Luján⁴⁰.

Es ciertamente algo que honra a Sanz que nadie tuviera cargo alguno contra él, en las cuatro ciudades donde se llevó a cabo el juicio de residencia, y que, en 23 de noviembre de 1790⁴¹, declarara el Rey que fallaba "atentos los autos y a lo que de ellos parece, que debo declarar y declaro que el expresado Señor Don Francisco de Paula Sanz cumplió bien y debidamente con las obligaciones de su empleo, sin que resulte cargo alguno que le cause responsabilidad, antes por el contrario que es acreedor a que la Real Piedad le franquee las gracias con que tan digna y justamente recompensa los servicios de sus fieles Vasallos, que han llenado y cumplido los deberes de los Empleos que han servido por su Merced en la forma y con la pública satisfacción que lo ha verificado el Señor Residenciado"⁴².

Aunque sea adelantándonos a los hechos, hemos de consignar aquí que cuando se residenció al Virrey Marqués de Loreto, Victoriano de Villalba, Fiscal de la Audiencia de Charcas, elevó una nota al Sr. Antonio Porlier, que Marie Helmer acaba de exhumar y publicar. Su valor es tanto mayor por ser Sanz y Villalba de temperamentos muy diversos, por haber estado en pugna entre sí por la cuestión de la mita y por haber Villalba dada oídos y crédito, a lo menos en algunas épocas, a las críticas que se hacían a Sanz. Aquél salió en defensa de éste con este "Reservado"⁴³:

"Exmo. Sr.: Por este correo remito al Consejo la sumaria actuada en la pesquisa de la residencia del marqués de Loreto; y espero quanto antes finalizar las demandas públicas, para dirigirme a mi destino; mientras tanto me creo obligado a decir a V. E. que, en el juicio de residencia, se han conocido todavía algunas chispas del fuego que en otro tiempo hubo entre los parciales del marqués de Loreto, y los del Intendente don Francisco de Paula Sanz; ambos jefes tenían sus amigos, y así han sido varias las opiniones; pero las más han resultado favorables al virrey; pues en efecto se ha manifestado su suma pureza y rectitud, bien que esta última revestida de un poco de rigor, ha sido gritada por muchos de tiranía; especialmente por aquellos que más habían experimentado y no sé si abusado, de la demasiada bondad y dulzura del Intendente Sanz. Estos dos Magistrados son por su naturaleza de un carácter opuesto; el primero tético, laborioso, y desconfiado de cuantos le rodean, por consiguiente queriendo verlo y obrarlo todo por sí, es fácil que se haya resbalado en algún cs-

39 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tribunales*, 106-43.

40 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tribunales*, 106-42.

41 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Interior*, 30-34.

42 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*.

43 *Revista de Indias*, III, Madrid 1912, 278-279.

trecho; el segundo divertido, espléndido, y confiado de sus Amigos (que con tales prendas siempre son muchos), no será difícil que haya sido susceptible de ajenas ideas; ni tampoco que los que se las sugirieron hayan querido después sostenerlas, a pesar de todas las disposiciones del Marqués de Loreto, cuya consulta han procurado sindicar por todos los medios posibles, aunque en los más, inútilmente; como podrá V. E. ver en el testimonio de los cargos y sentencias que le incluyo.

"Quisiera haber acertado a servir a S. M. y desempeñar la confianza, que sin mérito propio, he debido a V. E.: y si acaso no hubiera podido lograrlo, espero que V. E. lo atribuirá mejor a mi insuficiencia, que a la falta de rectitud o de justicia. Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 12 de enero de 1791. — Excmo. Sr. Vitorian de Villaba. — Excmo. Sr. Antonio Porlier."

Un hecho, que corresponde a la época bonaerense de Paula Sanz, es su vinculación con Juan José Castelli. García Camba, historiador bien documentado y generalmente veraz, nos informa que cuando Sanz estaba en Buenos Aires conoció al joven Juan José Castelli "en la mayor humildad, en suma indigencia y en total desamparo", y "agradóle su disposición, lo recogió compadecido, llevólo en su compañía a Potosí, cuidó de que recibiera una educación esmerada, lo sostuvo con decencia en la Universidad de Chuquisaca, y en ella le costeó sus grados literarios hasta el de Doctor en leyes" ⁴⁴.

No fue posible que Sanz llevara a Castelli consigo, ya que hacía dos años que se hallaba en Charcas el hombre que habría de sacrificar criminalmente la vida de su bienhechor, pero dada la pobreza que entonces aquejaba al joven estudiante y conocida la munificencia de Sanz para con todos los necesitados, es muy probable que la referencia de García Camba sea rigurosamente histórica en sustancia, aunque equivocada en los pormenores.

Del gobierno de Sanz en Potosí, durante veintidós años que lo ejerció, sólo cabe una frase: fue inmejorable. Gracias a su salud, que fue excelente hasta 1797, y que después recuperó, y gracias a su fortuna particular, que siempre fue ingente y nunca pensó en incrementar, y gracias a sus talentos y luces, a su simplicidad y llaneza, no obstante su aire de gran señor y sus gustos palaciegos, Francisco de Paula Sanz "erigió tronos en los corazones de sus súbditos", como escribe un historiador, y era "como idolatrado por todos ellos", como asevera otro.

La Corte aprobó, en repetidas ocasiones, el comportamiento de Sanz, y en sólo el decurso de 1792 le dio dos muestras inequívocas del aprecio que se le tenía. En 4 de octubre de ese año, como se propalaran ciertos comentarios desfavorables al Intendente de Potosí, manifestó S. M. que "cualesquiera expresiones públicas o reservadas, por escrito o de palabra, que se hayan verfido por cualquiera persona, por autorizada que sea, las dá S. M. por exageradas y poco meditadas, y de consiguiente por ningún valor ni efecto, siempre que se dirijan a deprimir u oscurecer el celo y amor al Real Servicio que V. S. tiene bien acreditados" ⁴⁵. A los dos meses, en misiva al Virrey de Buenos Aires, fe-

⁴⁴ LÓPEZ, VICENTE FIDEL, o. c. III, 257.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Ex Fondo Biblioteca Nacional*, ns. 129.

chada el 17 de diciembre de 1792, leemos que "enterado el Rey de una representación que ha pasado el Sr. D. Diego de Gordoqui y le dirigió a V. E. con fecha 31 de mayo de este año, recomendándole los buenos servicios del Intendente de Ejército y Gobernador Intendente de Potosí, Don Francisco de Paula Sanz, ha venido Su Majestad en concederle los honores del Consejo de Indias"⁴⁶.

Aún más: como corrieron rumores que afectaban al buen nombre de Sanz, expidió el Rey una Real Cédula, en las postrimerías del año 1792, en la que, de acuerdo a representaciones enviadas por las autoridades bonaerenses, una del 7 de setiembre de 1788 y otra del 30 de noviembre de 1790, se declaraba que "S. M. se halla plenamente satisfecho del acierto, celo, desinterés e imparcialidad con que desempeñó la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de sus Provincias y la Super-Intendencia Subdelegada, y con que continúa desempeñando el Gobierno e Intendencia de esa de Potosí, con la Super-Intendencia de la Casa de Moneda y Banco de Rescates"⁴⁷.

Así era sin duda, aunque en Potosí como en Buenos Aires no trepidaba Sanz en favorecer las iniciativas privadas. De su amplitud de miras, en pro del bien común, tenemos una buena prueba en la libertad que se tomó de disponer de 535.934 pesos de la Real Hacienda para ayudar a los Azogueros y Mineros, en momentos "de escasez y total falta de azoque". S. M. no sólo no desaprobó lo actuado por su Intendente de Potosí, en esta coyuntura, antes se sirvió "aprobar todas las disposiciones del mismo", en este asunto, "como dirigidas a evitar la pérdida del mineral y de aquella Provincia"⁴⁸.

Como Gobernador de Potosí estaba Sanz subordinado al Virrey de Buenos Aires, y con esto se hallaba en plano inferior al que había ocupado en Buenos Aires, y el Marqués de Loreto que no pudo cerrarle el paso, aunque sí entorpecerlo en la ciudad porteña, se lo cerró repetidas veces cuando Sanz se hallaba al frente de la ciudad norteña.

De ello tenemos una prueba fehaciente en la Real Orden dirigida al Virrey de Buenos Aires, con fecha 4 de marzo de 1790⁴⁹, en la que después de referir cómo el Gobernador de Potosí, y lo era Paula Sanz, había obtenido que el Virrey del Perú permitiera que uno de los ingenieros alemanes, Daniel Weber, destinados a Lima, se detuviera por unas semanas en Potosí, con dos operarios, para construir una máquina para el beneficio de los metales, el Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto, se había opuesto irracionalmente a ello, alegando que esa máquina era inútil, y eso no obstante existir la Real Orden del 2 de abril de 1788 que favorecía las pretensiones de Sanz: "cuya disposición no extraña Sanz, porque la experiencia que tiene de continuos altercados, en tiempo en que no debía considerarse subordinado, no podía prometerle otras resultas en las circunstancias de dependiente de sus aprobaciones, pues sólo en una ocasión adhirió a su dictamen y esto por los temores de unas resultas las más perjudiciales, lo cual fué a principios de su mando, ... siendo general la oposi-

46 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, t. 22, fol. 439.

47 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, t. 22, fol. 515.

48 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, t. 34, fol. 82.

49 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Comunicaciones*, t. 6.

ción de su parte", estando Francisco de Paula Sanz siempre "espuesto a los sonrojos con que era tratado por el Virrey Marqués de Loreto" ⁵⁰.

El Protector de naturales y después Fiscal de la Audiencia de Charcas, Victoriano de Villalba, y el talentoso e irascible paraguayo Pedro Vicente Cañete, Teniente Asesor del mismo Sanz en la Intendencia de Potosí, ladearon en más de una oportunidad hacia el Marqués de Loreto, y, así antes como después de 1788, año en que pasó Sanz a Potosí, le dieron serios disgustos, oponiéndose a sus planes y directivas.

Estando Sanz al frente del gobierno de Potosí, y siendo Victoriano de Villalba el protector de naturales, se trató de dar a dos propietarios de minas una nueva mita de 330 indios, para que pudieran con ellos instalar unas nuevas máquinas para tratar la plata, conforme al procedimiento ideado por el Barón de Nordenflicht (1786). Villalba se opuso a esta entrega de indígenas, mientras que Sanz estuvo de parte de los mineros. La discusión fue violenta e intervinieron en ella, para poner fin a la misma, así el Virrey de Lima como el Virrey Melo de Portugal. La suspensión de la nueva mita fue ordenada en 1797.

Durante la discusión, los partidarios de la mita trataron a Villalba de frenético, y éste, a su vez, escribió frases harto bravías contra Sanz, ya que dijo de él que "... elevado por una fortuna mostruosa desde esta comisión [o Renta de Tabaco] a la Superintendencia de este virreynato, no bastándole para su ostentación y lujo el crecido sueldo de su empleo, tomó prestados grandes caudales de aquellos amigos a quienes más favorecía y que bajo su protección habían aumentado bien los suyos; engréido de su mando y queriendo medir su estatura con la de los virreyes, fomentó mil discordias, encendiendo un fuego con sus parcialidades, de que todavía permanece el humo; trasladado a Potosí, observa la misma conducta, aparentando ventajas y servicios, empenándose con unos y regalando a otros, encuentra proclamadores que lo ensalcen; prometiendo y pidiendo cruces, grados, mitas y otras gracias, encuentra ambiciosos que lo sirven, y gritando amenazas, encuentra tímidos que le adulen..." ⁵¹.

Estas frases no eran fruto de la verdad, sino de la pasión que, en aquellos momentos, cegaba al diligente protector de los Naturales, pues, como veremos más adelante, es precisamente Villalba quien, en momentos de calma y ante la realidad objetiva, salió a la defensa de Sanz en una comunicación reservada al Ministro Porlier, y que recordamos más arriba. Villalba y Sanz representaron las dos tendencias opuestas en lo que se refiere al régimen de la mita o trabajo forzado de los indios. El primero como Protector de los Naturales, sostenía que el trabajo de las minas de Potosí no era público y que, en el caso que lo fuera, no se podía forzar a los indígenas, ya que éstos no eran tan indolentes como se suponía, y que en el caso de que lo fueran en grado extremo, no se les podía obligar al trabajo por la violencia. Al efecto, escribió un extenso y bien razonado y mejor sentido *Discurso sobre la Mita*. Sanz replicó a todas y cada una de sus razones; sobre todo sostenía, y con buenas razones, que el trabajo de las minas era un servicio público, y sostenía que el indio, aun para

⁵⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Comunicaciones*, t. 6, fol. 215.

⁵¹ *Revista de Indias*, o. c. 278.

su propio bien, necesitaba de la fuerza. Muy lejos estaba de Sanz el patrocinar, ni legitimar en forma alguna, los procedimientos brutales que, a las veces, se habían adoptado, pero juzgaba existir un término medio justo y razonable, que redundaría en provecho de los indios mismos, además de redundar en beneficio del común.

El doctor Levene, con una manifiesta y apriorística benevolencia para con el doctor Victorián Villalba, deja en mala luz a Paula Sanz, pero la historia, que corre desde 1793, año de la efervescencia en esta disputa, hasta el día de hoy, pone de manifiesto que si no el corazón, ciertamente la razón estaba de parte de Sanz. Los indios, que discurren algo más que la generalidad, suplican a sus amos y aun a los que no lo son, que los obliguen a trabajar por la fuerza.

Cuando al año siguiente se otorgó una mita a Orueta y Jáuregui, sin noticia de la Audiencia, pero con la aprobación de Sanz, Villalba puso el grito en el cielo y hasta logró su suspensión, la que el Virrey Melo de Portugal confirmó. El doctor Levene, con alguna detención, ha historiado este pugilato singular entre dos hombres de recio carácter y de pensar profundo, y a su relato remitimos al lector que quiera conocer con mayor abundancia de noticias este hecho, pero los insultos, los dicerios, las palabras gruesas y las especies calumnias brotaron de ambos contendientes por igual, llegando Villalba a consignar extremosidades como éstas⁵²:

1º Que el Gobernador de Potosí debe algunos millares de pesos a su antiguo amigo Miguel de Sarratea, comerciante en Buenos Aires.

2º Que los mineros Orueta y Jáuregui deben al mismo Sarratea y no le pueden pagar sus atrasos.

3º Que Paula Sanz debía también millares de pesos a los Orueta y Jáuregui.

4º Que habiendo conseguido 184 indios de aumento en la Mita, era lo mismo que haber colocado un capital de 184.000 pesos al 5 %, porque el producto del trabajo de cada indio se reputa en 50 pesos.

5º Que sin embargo de la oposición Fiscal y de las órdenes de la Audiencia, ha hecho el Gobernador que sean efectivos los 184 indios, etc.

Un punto que el doctor Levene toca muy rápidamente⁵³ fue materia de largas discusiones: el trabajo de los indios en los Curatos, que Villalba, a lo menos en un principio, no parecía condenar, antes consideraba legítimo. Aún más: los curas de Pasco, con el Presbítero Felipe Antonio Iriarte a la cabeza, trataron de hacer oposiciones a la mita que se concedió a Don Nicolás Ursanqui. Pero Sanz para ser lógico, dentro del pensar de Villalba, abolió el servicio de los indios en los Curatos, lo que le atrajo la animadversión de los párrocos y aun del Obispo. En sus razonamientos llegó Sans a decir que esos curas aspiraban a constituir un Imperio Teocrático en la América.

Sanz que, en esta coyuntura, resistió a las injustificadas e ilegítimas pretensiones de aquellos sacerdotes, tan olvidados de sus incumbencias espirituales y preocupados con las materiales, era varón religiosísimo en su vida privada y pública y, a pesar de su cultura, nada vulgar, y no obstante el mal ambiente

⁵² LEVENE, RICARDO. *Vida y escritos de Victorian de Villalba*, Buenos Aires 1946, p. 30.

⁵³ LEVENE, RICARDO, o. c. 29.

ideológico que entonces se respiraba, no hemos hallado en todos sus escritos una expresión de sabor liberal, en el mal sentido de este vocablo.

La Catedral actual de Potosí, en cuyo pórtico habría de ser vilmente asesinado, con el correr de los años, fue obra de Sanz, ya que él secundó la iniciativa privada y la amplió y robusteció con donaciones reales y personales, y él mismo, por sus propias manos, puso la primera piedra, en la mañana del 15 de diciembre de 1809. Favoreció las misiones entre infieles, por todos los medios posibles, aun cuando preveía que la obra a emprenderse habría de ser de dudosa utilidad. Así en 1804, cuando el celoso franciscano Fernando Cano creyó llegado el momento de iniciar la conversión de los indios Baraberon de Coyambuyo, Sanz le otorgó amplísimos poderes y ventajas y aun recursos materiales. Tenía Paula Sanz sus complacencias en tratar con las religiosas del Monasterio del Carmen y las favoreció con largueza y munificencia, como le era muy propio.

Así los que simpatizan con la actuación de Paula Sanz, como los que, apriorísticamente, por sentimentalismos o por haber dado oídos a las especies vertidas por López, sienten repugnancia hacia su persona y su labor, reconocen que debió de haber mucho de extraordinario en aquel hombre, tan íntima y sinceramente apreciado y amado por los más, y tan sañudamente hostilizado por los menos. Cierta es que, a su alrededor, no se tramó la conspiración del silencio. Tal vez el secreto de su reciedumbre estuviera en el apoyo que la Corte le prestó en todo momento, a lo menos hasta que Gálvez estuvo al frente del Ministerio de Indias. Tal vez estribaba en la fortuna ingente que poseía y de la que hacía el mejor de los usos, ya que contribuía manirroto a toda obra que era en bien del común y aun de particulares.

De cómo los enemigos de Sanz no perdían ocasión de molestarle, es una muestra lo que le acaeció con el Apoderado Fiscal, José María de Lara, sobrino y protegido de Cañete. En 1803, cuando llevaba ya quince años al frente de la gobernación de Potosí, pretendió Lara que debía Sanz entregar una fianza de diez mil pesos, por la responsabilidad de su empleo, de acuerdo al artículo 274 de la Ordenanza de Intendentes. En 1806 una Real Orden del 7 de setiembre, declaraba que "accediendo S. M. a las particulares circunstancias que concurren en Don Francisco de Paula Sanz, a sus dilatados y distinguidos servicios y a que en la Real Orden de 9 de marzo de 1788 se le previno que entregando la Superintendencia General Subdelegada de Real Hacienda de ese Virreynato, que estaba a su cargo [en Buenos Aires], pasase a servir la Intendencia de Potosí, en los propios términos que la servía su antecesor Don Juan del Pino, el cual no dió fianzas, ni Sanz las había dado por una mayor responsabilidad, cual era la de toda la Real Hacienda" ⁵⁴.

Cuando se le trasladó de Buenos Aires a Potosí, dispuso en la Real Orden el "dispensarle la toma de razón en la Contaduría General de Indias, por venir así al Real Servicio", pero los enemigos de Sanz interpretaron maliciosamente esa frase. Para acallar esos rumores contrarios al buen nombre del Gobernador potosino, publicóse una Real Orden, en la que se advertía por orden de S. M.

⁵⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Reales Ordenes*, t. 97, fol. 351.

"haberse puesto aquella cláusula como mera fórmula y muy distante de semejante interpretación, pues la Contaduría General y su Jefe merecen la confianza del Rey, y de este Ministerio, como es justo por las parecidas circunstancias, que concurren para ello, y tiene bien acreditadas, y bajo este seguro supuesto, lo hará V. S. entender así a todos por medio de los Jefes y empleados en las oficinas principales de esa capital [esto es, Buenos Aires], pues no es debido queden los maliciosos en el reprobado concepto que han querido figurarse y hacer creer a su antojo y depravadas intenciones".

En mayo de 1797 sufrió Sanz un "furioso ataque repentino que le puso a las puertas del sepulcro", como él mismo escribía después, pero, gracias a dos sangrías, se salvó de la muerte. Pidió entonces se le relevara interinamente de todos los cargos, menos de unos asuntos de la Visita de Chayanta, y aunque correspondía reemplazarlo en el mando político y Real Hacienda el entonces Teniente Asesor, pretendió ser su reemplazante el abogado paraguayo, ya recordado, José María Lara. Invocaba su cargo de Síndico Procurador de la ciudad, para sobre él levantar su pobre persona. Aun los componentes de la Real Contaduría consideraron un exceso las razones del paraguayo y le tomaron por la chunga. Sanz pasó a La Plata y, habiendo tomado el necesario descanso, regresó a Potosí y reasumió el mando.

Desde 1780, año en que sobrevino la más grande de las revueltas americanas, el Alto Perú mostrábase perturbado y perturbador. Hubo amagos sediciosos y aun revolucionarios, año a año, sobre todo algunos de más intensidad y relieve en 1798, en 1800 y en 1805. Al saberse en 1809 la sedición de Alzaga en Buenos Aires y que se constituirían juntas independientes, los cabecillas de las revueltas en la Intendencia de La Paz prepararon para el 30 de marzo un movimiento de grandes alcances, pues tendían a la emancipación política. Pero se aplazó para el 16 de julio de ese mismo año. Se obtuvo la renuncia del Gobernador; el Cabildo asumió el mando; constituyóse una Junta y se aprobó un "Plan de gobierno" declarando que ya era tiempo "de levantar el estandarte de la libertad en estas desgracias colonias"⁵⁵.

Ese nobilísimo conato fue deshecho por el General Goyeneche, y los principales caudillos de ese movimiento fueron condenados a la pena capital.

Antes y después de este fracasado levantamiento hubo otros dos en Charcas o La Plata, y Paula Sanz con referencia al primero de ellos, acaecido el 25 de mayo de ese mismo año 1809, escribía al Cabildo de La Paz, con fecha 25 de julio, que "la escandalosa insurgencia de esa siempre noble y fiel población acaecida en la noche del 16 del presente, parece hija del contagio que puede haberle originado la no menos extraña que se promovió en la ciudad de La Plata el 25 de mayo último; resonando en una y otra las aclamaciones externas del Augusto Nombre del suspirado Monarca, el Señor Don Fernando VII, al mismo tiempo que se producía con el más detestable Criminal alejamiento a su Poder, faltando enteramente del justo respeto a las autoridades constituidas por el mismo Soberano".

Así el historiador Manuel M. Pinto⁵⁶, como el doctor Levene⁵⁷, señalan un "profundo distingo" en el carácter y trascendencia de los movimientos producidos en La Paz y en La Plata, pero lo cierto es que la ciudad docta no tuvo el tino y acierto de la ciudad comercial, y los togados se mostraron menos aptos para la conspiración que los puebleros.

Por hallarse en Potosí, lejos de La Plata, no fue ni pudo ser destacada la acción de Sanz en la efímera insurgencia del 25 de mayo, pero fue después de acaecido que el Virrey Liniers le comisionó para que militarmente acudiera a cualquier punto, aun fuera de su jurisdicción, para imponer el orden y la paz turbada, en caso de ser llamado por las respectivas autoridades.

De los sucesos, acaecidos el 25 de mayo en La Plata, tenemos un extenso informe del mismo Sanz, en el que refiere cómo el Gobernador, al sentirse en peligro, le pidió que acudiera con 50 hombres armados y cómo se puso de inmediato en camino. En eso recibió un segundo chasqui, rogándole llevara 200 hombres, pues "se trataba de quitarle el mando y establecer una Junta Gubernativa". A tres leguas de distancia, adelantóse a la tropa y penetró de incógnito en la ciudad, y como supiera que Pizarro había ya renunciado, entrevistóse con los señores Ministros. Cuatro horas conversó con ellos. Ante la actitud rebelde de los mismos, sólo creyó salvar la persona del Gobernador depuesto, pero aun en eso fracasó.

Reconoce Sanz que el buen viejo obró mal aconsejado al apresar al Fiscal, que fue la ocasión de esta sublevación, pero reconoce también que aquello no fue la causa sino el pretexto. Ya con fecha 11 de marzo y 25 de abril, la superioridad había encargado a Pizarro que estuviera alerta y siguiera los pasos de los autores del *Papel del Criollismo de la Plata*, que no eran sino sujetos del Cuerpo de Abogados. Estos ciertamente, en unión con el Tribunal, el Cabildo y la Universidad "bajo los pasaportes de Religión, Patriotismo, Fidelidad y Amor al Soberano", iban a la independencia, ya que esas palabras eran "paliadas de hipocresía externa", pero ocultadoras de interior veneno.

Con esta treta, los rebeldes de La Plata, y después los de La Paz, y un año más tarde los patriotas de Buenos Aires aparecieron como defensores del orden y de la paz, como legítimos y sacrificados defensores del trono y de "nuestro amadísimo Rey Fernando VII", mientras Sanz, primero en 1809 y después en 1810, aparecía como el enemigo más abominable del Monarca.

Con fecha 20 de setiembre de 1809, envió Sanz a La Plata una enérgica y bien redactada *Proclama*, en defensa de los intereses de España, pero así el Cabildo como la Audiencia prohibieron la publicación de la misma, "por importar así al Rey" y hasta hicieron presión sobre el Sr. Arzobispo, para que la condenara como atentatoria a los sagrados derechos de las dos Majestades.

El Gobernador de Potosí, aunque era "especial comisionado por el Excmo. Sr. Virrey para mantener la tranquilidad en el centro del Reyno y tomar todas las providencias, que su prudencia y celo le dicten", sólo pudo conservar inalterables la paz y tranquilidad en Potosí y su distrito. Con la escasa tropa de que disponía, le era imposible bajar a La Plata, ni subir a La Paz, sin exponerse a

⁵⁶ PINTO, MANUEL M., O. C. II, 210.

⁵⁷ *Historia de la Nación Argentina*, V, 102, 1ª sec. Buenos Aires 1939, 651.

gravísimos peligros. Valióse, sin embargo, de todos los recursos para oponerse a los hombres que bregaban por la "positiva independencia e insubordinación", aun respecto al nuevo Excmo. Virrey, Cisneros.

Quien, como Sanz, había tomado el pulso a aquella revolución, sofocada después por Goyeneche, por orden del Virrey de Lima, Abascal, no iba a ahogarse en la melifluidad de las palabras de Castelli. Así fue en efecto.

En esta coyuntura crucial, tropezó Sanz con dos jóvenes argentinos, exaltados y corajudos, que con el correr de los años habrían de dejar huellas luminosas, en algunos períodos de sus vidas, aunque harto borrosas, en otros. Nos referimos a Bernardo Monteagudo, que tanta parte tuvo en la revolución de La Paz, en 1809, no obstante sus años mozos, pues sólo contaba 19, y Pedro José Agrelo, Asesor Letrado del Juez Real Subdelegado de Tupiza, don Benito Antonio de Goyena.

Hecho insólito fue el encargo que la Audiencia Gobernadora de Charcas dio a Monteagudo, de pasar a Tupiza e interceptar allí la valija de correo, destinada a Charcas, a fin de evitar que pasara por Potosí, donde Sanz podría retenerla. Dicha Audiencia, aspirando "por los medios más exquisitos, a mantener estos Dominios bajo la Dominación de nuestro Amado Soberano el señor Dn. Fernando Séptimo, no obstante cuantas intrigas puedan sugerir la maldad más depravada, y la política más odiosa, daba este paso a fin de burlar la vigilancia del rebelde Intendente de Potosí". Lo cierto es que esta añagaza no dio los resultados apetecidos. Monteagudo fue apresado y desposeído de cuanto poseía y ahorrado en la cárcel. Agrelo fue uno de los hombres que más contribuyeron a ello, como declaraba el mismo Monteagudo en su informe del 20 de junio de 1809. En ese mismo informe consideraba Monteagudo como fieles vasallos del Rey a los amotinados del 25 de mayo, y como perversos intrigantes al Sr. Virrey, al Sr. Pizarro, Gobernador Intendente de Chuquisaca; al Sr. Arzobispo de esta ciudad, Mons. Mojó y Francolí, y al Sr. Francisco de Paula Sanz. Estos, a juicio de Monteagudo, eran los que "fraguaban de común acuerdo" la traición al Rey ⁵⁸.

Sanz, testigo de los levantamientos en el Alto Perú, se confirmaba plenamente en el carácter de la revolución, apenas sofocada en La Paz y en La Plata, cuando supo que en Buenos Aires se tramaba una de igual naturaleza. El Deán Funes, en su postrera autobiografía, aunque hablando en tercera persona, relata así el hecho ⁵⁹: "Se ha dicho ya que el Sr. Funes contrajo con el Doctor D. Pedro Vicente Cañete una de aquellas tiernas y estrechas amistades que comúnmente engendra en los estudios el aprendizaje simultáneo de la primera edad. Ambos la conservaron siempre, sin que el tiempo que había corrido y la distancia de sus destinos hubiese podido alfojarla. En una de las ocasiones de su correspondencia, le comunicó a su amigo que le abría la fortuna, llamándolo el Virrey Cisneros para colocarlo en la asesoría general del Virreinato. Era éste precisamente el tiempo en que los autores de la revolución trabajaban con empeño, a fin de barrenar los cimientos del edificio gótico. Ocu-

⁵⁸ *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XX, Buenos Aires 1935, 59.

⁵⁹ FUNES, GREGORIO, o. c. 16.

pado de esta idea el Sr. Funes, le contestó diciendo que el gran coloso iba a caer, y que era lástima que se prostituyese a los pies de unos hombres que, en breve, implorarían su socorro. Por esta vez, el Sr. Cañete traicionó los deberes de la amistad, comunicando esta carta confidencialmente a su jefe, el intendente Sanz, que haciendo alarde de su fidelidad al Rey, le escribió al Gobernador Concha, en estos términos: «Hasta aquí habíamos tenido en gran concepto al Deán Funes, pero mi compadre Cañete me ha mostrado una carta suya, por la que se vé que está metido en una revolución que se fragua en Buenos Aires, por lo que conviene velar mucho sobre sus pasos». Si esta carta hubiese llegado a manos de Concha, cuando estaba en todo su auge la autoridad de los mandatarios reales, probablemente el Sr. Funes hubiese sido víctima de su furor, pero quiso su suerte que cuando llegó el correo que la conducía ya se había desplomado el edificio, y oprimido en sus ruinas a los que lo habitaban.”

Francisco de Paula Sanz gobernaba desde hacía veintidós años la Intendencia de Potosí, y su gobierno era el más satisfactorio, a juicio de la inmensa mayoría de sus súbditos, y contaba con la aprobación entusiasta de todas las personas de mayor representación, cuando llegaron a su noticia los sucesos bonaerenses de mayo de 1810. Los acontecimientos de un año antes en La Paz y en La Plata le dieron idea clara y precisa de la índole de este tercer movimiento revolucionario. Con fecha 27 de junio de 1810 escribía ⁶⁰ al depuesto Virrey de Buenos Aires y le aseguraba que si no fuera por la distancia enorme que separaba a Potosí de Buenos Aires, todos los potosinos, y él al frente de ellos, habrían “concurrido inmediatamente a sostener la legítima autoridad, cimentado tan radicalmente en su superior cuando que ni aun memoria quedase de los que, meses hace, tenían meditado deponerlo de él, y lo han conseguido a la sombra de noticias funestas”. Dos semanas más tarde, escribía al Gobernador de Salta y le decía que estaba dispuesto a castigar a los revolucionarios “con el vigor que la ley impone a los traidores”.

No bien la Junta Central de Sevilla nombró por Presidente y Gobernador Intendente interino de La Plata al ex gobernador político y militar de Montevideo, don Vicente Nieto, en agosto de 1810, promovió Sanz un Cabildo malamente llamado Abierto, pues era de sólo personas selectas, como se había hecho en Buenos Aires, y en ese congreso de representantes del Alto Perú, que se concentró en Chuquisaca, se adoptaron y aprobaron las medidas tomadas por el Gobernador de Potosí, anexando esas provincias al Virreinato de Lima, y declarándolas definitivamente segregadas de Buenos Aires. A este congreso concurrió el Conde de la Casa Real de Moneda, D. Felipe Lizarazu, en representación de Potosí, o mejor dicho de Paula Sanz, quien fue el que lo eligió para tal representación. Los demás miembros de este cuerpo deliberante fueron: el Arzobispo, D. Benito de Moxó; dos Oidores, en representación de la Real Audiencia; dos Canónigos, en representación del clero, y dos Alcaldes elegidos por el Ayuntamiento de Chuquisaca. El congreso, presidido por el Maris-

⁶⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Actas*, t. 20.

⁶¹ SUBIETA SACÁRNAGA, LUIS, o. c. 731.

cal Nieto, resolvió la incorporación de todo el territorio de la Audiencia de Charcas al Perú, quedando en definitiva y para siempre segregado de Buenos Aires el Alto Perú ⁶¹.

No contento con este paso, que se había dado con el voto del pueblo alto-peruano, y que presidió un legítimo representante de la autoridad peninsular, existente en la Junta Central de Sevilla, y que había merecido la aprobación del Virrey de Lima, Sanz organizó la defensa de su Intendencia y apoyó a Nieto en igual sentido. Estaba resuelto a jugarse todo en la defensa de los intereses y de los derechos de la Península.

Tal era, en efecto, su decisión y los hombres de Buenos Aires no lo ignoraban. Así se explica que Moreno estampara estas líneas en las *Instrucciones* que dio a Castelli, con fecha 12 de setiembre de 1810: "El presidente Nieto y el gobernador Sanz, el Obispo de La Paz y Goyeneche deben ser arcabuceados en cualquier lugar donde sean habidos, y a todo hombre que haya sido principal director de la expedición".

Antes de juzgarlos y oírlos, estaban condenados a muerte. Aún más: antes de darles tiempo para reflexionar sobre la justicia o injusticia del nuevo orden de cosas, en abierta oposición al existente, se les había de arcabucear. El hecho es tal que no hay patriotismo que lo pueda justificar y es sabido que el mismo Castelli, nada timorato ciertamente, quedó consternado ante la orden de Moreno. Sin razón, y contra la justicia, por sólo parecerse a los hombres de la Francia del 89, manchó con nobilísima sangre hermana la más noble de las causas. En 17 de enero de 1811 escribía Castelli a Chiclana ⁶²: "quisiera que Vd. leyese mi corazón para que no dudase cuán sensible me ha sido la eliminación de esos hombres", esto es de Nieto, Sanz y sus compañeros. "Crea que el Gobierno Superior me dio la lista a la que yo no agregué sino unos muy malos, a juicio universal, y di cuenta. En el intermedio recibí las iniciativas más serias al cumplimiento, con ampliaciones que no me dejaron el menor arbitrio, so pena de ser mirado como un arbitrador perjudicial a la seguridad de la Patria."

Como era obvio, al aproximarse el ejército porteño a Potosí, Sanz extremó las medidas defensivas y aun las ofensivas, pero, en la tarde del 9 de noviembre, llegó a Potosí la noticia de haber sido derrotadas las fuerzas del Rey en Suipacha.

"La noticia cundió rápidamente y en la mañana del 10 el pueblo amotinado pidió cabildo abierto. Reunido el Cabildo y dada la señal de alarma por las campanas de la Iglesia Matriz, se lanzaron simultáneamente unos sobre los puestos de guardia, para tomar las armas y hacerse dueños de los cuarteles, y otros sobre las personas del Gobernador, Regidores y Alcaldes, todo lo que se verificó con feliz éxito y sin derramamiento de sangre. El notable patriota D. Manuel Molina fué quien aprisionó personalmente al Gobernador Sanz, en pleno Cabildo, y lo condujo preso a su propio alojamiento, con el mayor respeto y consideración, sin que nadie intentara ultraje alguno contra su persona,

a excepción de un cholo y un clérigo, en estado de ebriedad, que lo insultaron de una manera villana en la puerta del Cabildo.

“Los amigos de Paula Sanz prepararon su evasión, alistando para el efecto animales ensillados en el atrio del templo de San Benito, situado en el extramuro occidental de la ciudad. Con el pleno conocimiento de este hecho, las nuevas autoridades ordenaron su traslación de la Casa de Gobierno a la Casa de Moneda, donde fué custodiado por una guardia de las fuerzas recientemente organizadas para la defensa de la patria. Cuando Paula Sanz penetró en su nueva prisión, conducido por tres Regidores y una respetable escolta, le embargó un funesto presentimiento y exclamó con amargura: «Se aproxima el término de mi sacrificio y de mi muerte. Voy a pagar con mi inocente vida, y con las mismas angustias y tormentos que el desgraciado Liniers, todos los bienes que he hecho y todos los males que he remediado; pero dejo a Dios mi justificación, no por venganza, porque no la abrigó, sino porque El conoce el interior de mi corazón y el buen deseo que siempre me ha animado por mantener la tranquilidad y la paz de mi gobierno. Tengo por modelo su propio sacrificio, su santa e inocente muerte, para hacer lo mismo con la mía, pero mi sangre subirá hasta su tribunal a clamar justicia, y tengo la esperanza de que mis sacrificadores no vivirán mucho tiempo sin expiar su crimen, en la medida de sus pretensiones». Dijo —añade Omiste— y cayó en un profundo abatimiento del que sólo pudo sacarle más tarde el horrible aparato del cadalso, que era la realidad que presentía, mediante esa suprema y misteriosa reacción de la vida, que sacude la naturaleza humana, en el momento de morir.

“Algunos días después llegó Castelli a Potosí, engreído con el triunfo de Suipacha y conduciendo un ejército desmoralizado y sin disciplina. Ofreció 3.000 pesos de premio por las cabezas de los generales Córdoba y Nieto, que no tardaron en ser capturados por hombres inhumanos y codiciosos, siendo inmediatamente encerrados en los calabozos de la Casa de Moneda y sometidos a un juicio militar inquisitorial, juntamente con Paula Sanz. Desterró a 52 realistas hasta el Nuevo Orán, entre los que estaban el marqués de Otavi, el conde de la Casa Real de Moneda, el conde de Carma, el marqués de Siporo, el Dr. Otondo, el Dr. Zara, los señores Palomo, Estévez, Saldívar, Roca, Felipe Cerro y otros personajes espectables de la colonia, previa confiscación de bienes y saqueo de caudales públicos y particulares.

“La sentencia de muerte dictada por el tribunal de sangre, organizado y presidido por Castelli, les fué notificada a los reos en la capilla de la Casa de Moneda, a las 9 de la noche del 14 de diciembre de 1810, por el teniente coronel Eustaquio Díaz Vélez, dándoseles horas de término para sus últimas disposiciones. Momentos después, entraron al lugar de la prisión tres sacerdotes, acompañados del Dr. Nogales, el Dr. Vásquez y don Pedro Carvajal, permaneciendo en aquel lugar hasta altas horas de la noche confesando y consolando a los sentenciados en sus últimos instantes.

“He aquí el texto exacto de la sentencia de muerte: «Cuartel general de Potosí, 14 de diciembre de 1810. — La junta provisional gubernativa de las provincias del Río de la Plata, por el señor D. Fernando VII, habiendo examinado la naturaleza de los crímenes cometidos por D. Francisco de Paula

Sanz, D. Vicente Nieto, y D. José de Córdoba y Rojas, siendo jefes de estas provincias, en colisión con D. Santiago Liniers, D. Juan Gutiérrez de la Concha y otros de la ciudad de Córdoba, para dividir las provincias, separar las unidades de la capital, dislocar su dependencia, para arrastrarlas al Virreynato de Lima, ocultar a los pueblos la verdad de los hechos importantes a su conocimiento, suplantándoles otros abiertamente falsos, para alucinarlos e impedirles la libertad, de unirse en cabildo general y decidir libremente de su suerte, obligándoles a la fuerza a que siguiesen ciegamente a su voluntad, levantando tropas para oponerse al gobierno de la capital, sin títulos, malversando el erario, dividiendo los pueblos en facciones y guerras que han traído la disolución y la miseria, hasta dejar entablada una rivalidad odiosa, y de irreparables consecuencias entre ciudadanos de un mismo Estado y vasallaje, y proponerse planes acordados con el Virrey Abascal de disolución de los pueblos, todo con el fin de sostenerse en la posesión de un mando absoluto y despótico, sin títulos de conservación y perpetuidad, y terminar en una sujeción de estos dominios a poder extraño, sin haber querido ceder a las reconvenções repetidas para que dejasen en libertad de obrar a los pueblos de quienes es privativo decidir: — Por todo ello, que es público y notorio y comprobado, en términos de no admitir explicación alguna, condeno a los referidos Sanz, Nieto y Córdoba, presos de resultas de la victoria de nuestras armas, como reos de alta traición, usurpación pública, hasta con la violencia y mano armada, a sufrir la pena de muerte, pasándoles por las armas en ejecución militar, y mando se ejecute mañana, en la plaza mayor, precediendo las prevenciones de ordenanza, que se dispondrán por la orden general del ejército, y la notificación a los reos en su persona esta noche, por mi ayudante de campo don Máximo Zamudio, a quien nombro secretario, a fin de que asista al teniente coronel y comandante en segundo de este cuartel D. Eustaquio Díaz Vélez, a quien comisiono para las demás disposiciones que los reos quieran por preparación cristiana; sentando a continuación las notificaciones, y devolviéndose original para su constancia. — (Firmado) Juan José Castelli. — (Firmado) Nicolás Rodríguez Peña — Secretario».

“Concluida la lectura del documento anterior, por el secretario Zamudio, fué firmada por los reos, siendo el primero en estampar la suya, con mano algo trémula por la emoción, D. Francisco de Paula Sanz, haciéndolo a continuación Nieto y después Córdoba, guardando el orden jerárquico.

“Díaz Vélez al despedirse de los reos les dijo que sentía mucho lo ocurrido, pero que era una consecuencia lógica del estado de guerra en que se encontraba el país y una medida necesaria impuesta por las circunstancias, que por lo demás guardaban en plena libertad de dictar sus últimas disposiciones a los Regidores, que habían sido comisionados para el efecto, o a los sacerdotes designados para confesarlos y auxiliarlos en sus últimos momentos; que la ejecución de la sentencia se llevaría a cabo irremediabilmente a las 9 de la mañana del día siguiente.

“Los presos pasaron la noche en vela, orando en la capilla, haciendo algunas anotaciones, o ya en íntimas confidencias con sus respectivos confesores. Entretanto el pueblo, que ignoraba las disposiciones y medidas dictadas por las

autoridades, quedó sorprendido al ver el aparato militar que se desplegó desde las primeras horas de la mañana del sábado 15 de diciembre.

“Don Francisco de Paula Sanz era muy querido por el pueblo, al que supo gobernar paternalmente sin hacer derramar una lágrima con actos arbitrarios, ni exprimir un centavo del bolsillo de sus gobernados. Por esta razón es que Castelli temió un alzamiento popular, por lo que determinó llevar a cabo las ejecuciones en un lugar distante de la ciudad; pero en vista de que contaba con una respetable fuerza para imponer su voluntad a un pueblo indefenso, resolvió llevar a cabo la victimación de los reos en la plaza principal, haciendo erigir el cadalso en el atrio mismo de la Iglesia Matriz.

“A las 5 de la mañana se desplegó el ejército argentino en torno a la plaza del Regocijo, colocándose centinelas en todas las boca-calles, a dos cuabras en circunferencia, impidiendo el tránsito en todo ese trayecto y colocando un cañón en cada esquina de la plaza, dispuesto a hacer fuego sobre el pueblo en caso necesario.

“Al son de tambores y clarines se publicó un bando a las 7 de la mañana, por el que se prohibía con las más severas penas el tránsito del vecindario por las principales calles del centro de la ciudad, y ordenando que se mantuvieran cerradas puertas y ventanas hasta las 12 del día, so pena de ser pasados por las armas todos aquellos que se hicieran visibles. A las 9 a. m. cerraron en masa frente a los patíbulos todos los cuerpos del ejército invasor, armados hasta los dientes y vestidos con sus uniformes de gala, cual si se tratara de un acto cívico, en día de fiesta. Media hora más tarde, se vió salir a los reos de la Casa de Moneda, amarradas las manos a la espalda, los ojos vendados, entre un sacerdote y un regidor, recitando las oraciones de los agonizantes y en medio de una doble hilera de soldados que abrían calle, desde el calabozo hasta el cadalso.

“En primer término, marchaba con paso lento, al son de un tambor, el general D. José de Córdoba y Rojas, conducido del brazo por su padrino D. Pedro Carvajal, designado como tal por Castelli para aquel acto fúnebre, así como los demás; del otro brazo lo sostenía el sacerdote Vilches, párroco de San Roque. A continuación salió de la Moneda, con paso trémulo, el anciano mariscal de los ejércitos del Rey, D. Vicente Nieto, conducido por su padrino, el Regidor Vásquez, y por el presbítero Fanola, ayudante del cura de la Matriz. En último lugar salió, con paso firme y arrogante vestido de gala, D. Francisco de Paula Sanz, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, miembro del Consejo de S. M. el rey Carlos IV y de su sucesor Fernando VII, idem del Consejo Supremo de Indias, Intendente de ejército, Gobernador Intendente de la Fidelísima e Imperial Villa de Potosí y su provincia, Superintendente de la Real Casa de Moneda, minas, real mita y Banco de San Carlos; le conducía de un brazo su padrino, el Dr. D. Juan José Nogales, y del otro su confesor, el capellán del monasterio de Carmelitas Descalzas. Los tres marchaban con paso fúnebre, entonando en voz baja el *Miserere mei Deus*, mientras la campana del cabildo tañía lúgubrementemente. Tras los reos iba una banda de música entonando una marcha guerrera y, a continuación, un cuerpo de caballería que cerraba la retaguardia.

“Un heraldo destacado de uno de los cuerpos de caballería y escoltado por

un piquete de infantería, dió vuelta la plaza, gritando en cada esquina: «¡Pena de vida al que intercede por los ajusticiados!»... Llegaron los reos al lugar del suplicio y ocupó cada uno el banquillo que le fué designado: Nieto en la parte superior, Córdoba al Centro y Sanz en el extremo inferior. Cada banquillo se encontraba a tres varas de distancia el uno del otro.

“Se obligó a los reos permanecer de rodillas durante diez minutos al pié de las banderas del ejército argentino. Antes de arrodillarse, Paula Sanz insinuó que se le quitara la venda de los ojos, diciendo: «Quiero ver bajo qué banderas muero», y viendo que todas las que allí flameaban ostentaban los colores de España, exclamó: —«¡Ah, son las del Rey! ¡Muero contento!» Se dejó vendar nuevamente y amarrar al poste con fuertes ligaduras.

“Nuevamente el secretario del tribunal militar dió lectura a la sentencia de muerte. Acto seguido se destacó un piquete de treinta hombres, del cuerpo de pardos y morenos, que fueron colocados en línea a distancia conveniente, frente a los patibulos. Dada la señal por un oficial del piquete, sonó la descarga, cayendo las víctimas sobre sus propios banquillos bañados en sangre. Sobre Paula Sanz se hizo una nueva descarga, porque aún dió señales de vida.

“Por algunas horas permanecieron los cadáveres en espectación pública, en el lugar del suplicio, hasta que la Cofradía de los Misericordiosos envió tres féretros para recogerlos, dando sepultura en el cementerio de la Misericordia a Córdoba y Nieto.

“El cadáver de Paula Sanz fué reclamado por las monjas del Monasterio del Carmen, las que le dieron sepultura en el templo de su Convento, colocándolo en un lujoso ataúd costado por una distinguida dama de la nobleza colonial, y después de oficiar una solemne misa de requiem de cuerpo presente.

“La campaña del implacable Castelli contra los que él consideraba como enemigos, no paró en esto; fué aún más allá de la tumba. El 9 de enero de 1811, al son de cajas y clarines, se publicó por bando la siguiente declaratoria de destitución y confiscación de bienes: «Estando calificados como influyentes en el desorden, anarquía y oposición de los pueblos, los jefes políticos y militares que han servido, en estas provincias, al detestable fin de sacrificarlas en la dependencia extranjera, con usurpación de los sagrados derechos inherentes de la nación, D. Francisco de Paula Sanz, D. Vicente Nieto, D. José Córdoba, D. José Gómez Prada, D. Vicente Cañete, D. Indalecio González (de Socasa), D. Felipe Lizarazu, D. Hermenegildo Sermeño y otros varios cómplices presuntos, que a su tiempo se irán publicando; se declara que han perdido sus empleos, grados, honores, y bienes, con inhabilitación civil de adquirirlos, quedando al real fisco la sucesión en los bienes, y a sus legítimos herederos los vínculos y mayorazgos, a quienes no puede entenderse alcanzando los efectos de su criminalidad, si no son cómplices, en un gobierno que mira los delitos y no las personas y hace parecio del inocente y honrado hijo, del criminal que detesta, &c. — Se fijará ejemplares y circularán en provincias de La Paz, Potosí y pueblos para su mayor notoriedad. — Cuartel general de la ciudad de La Plata, 5 de enero de 1811. — (Firmado) Juan José Castelli. — (Firmado) Nicolás Rodríguez Peña — Secretario.”⁶³

⁶³ SUBIETA SAGÁRNAGA, LUIS, o. c. 733-738.

Así terminó sus días uno de los varones más egregios que ha habido en el Río de la Plata, desde los días de la conquista hasta los de la Revolución, y es ciertamente de lamentar que haya aún historiadores, o repetidores de las viejas consejas y de las leyendas más trasnochadas, que pongan en la picota del ridículo a un hombre de la envergadura y de la prestancia de Francisco de Paula Sanz. El historiador López hasta pretende justificar *el asesinato* de las ilustres víctimas de Potosí, comparables, si no superiores, a las de Cabeza de Tigre.

Nuestro objetivo no es el convertirnos en apologistas de Paula Sanz, sino que los documentos que hemos podido hallar y estudiar nos dan de él una imagen que, en nada, se parece a la de López y de sus glosadores. Tuvo sin duda sus fallas e incurrió en errores, pero falsea la historia quien se contenta con escribir las unas y las otras, y deja en el olvido, voluntario y criminal, sus iniciativas nobilísimas y sus gestiones laudabilísimas y sus realizaciones trascendentales. El historiador de ley debe mostrar el verso y el reverso de la medalla, y no querer embaucar mostrando sólo un lado.

López⁶⁴, no obstante justificar el proceder de Moreno y de Castelli, aduciendo como razón el que las autoridades preexistentes habían caducado y las constituidas en Buenos Aires habían sido aclamadas y reconocidas por todos los pueblos del Virreinato, y eran ellas las únicas imperantes y legítimas, el ir, pues, en contra de las mismas "era rebelión y crimen capital de la monarquía". *Pasma tanto candor*, verdadero o afectado.

⁶⁴ LÓPEZ, VICENTE FIDEL, o. c. 246-247.

REALIDAD Y ESPERANZA EN LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII *

Leoncio Gianello

Expresión fiel del anhelo de los Pueblos como lo demuestran las circunstancias especialísimas de su convocatoria y como lo prueban los numerosos documentos publicados en el *Registro Oficial*, o por los historiadores, o reproducidos por quienes fueron actores de aquel período fundamental de nuestra evolución en sus "memorias", "relaciones" o "autobiografías", la gloriosa Asamblea nació como una de las más grandes esperanzas de la Patria.

Los momentos eran propicios para convocarla y ella dio su rico aporte de realidad al esfuerzo argentino y a nuestra formación institucional. Aquella esperanza que reunió en torno suyo y la realidad que fuera logro de su labor, es materia a tratar ceñidamente en este trabajo que es, al par, modesto homenaje a la Gloriosa Asamblea en el sesquicentenario de su instalación.

Aunque no cumpliera totalmente con la esperanza de los pueblos; aunque se viera sometida al vaivén de las pasiones que se reflejaron en su seno, la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813 tiene tal significación en el destino de la Patria que, como bien se ha afirmado: con sus declaraciones quedó de hecho fundada la Nación Argentina como una sociedad política de hombres libres y como un Estado Soberano independiente no sólo del Rey de España, sino de cualquier otro poder extranjero". Esta *independencia de hecho*, cimentada en decretos constitutivos de nacionalidad, quedaría consolidada ante el derecho internacional, como lo afirma el eminente tratadista Dr. Joaquín V. González, por la declaración formal de independencia hecha por el Congreso de Tucumán que resolvió llegar a conocimiento de las demás naciones, invocando al Eterno que preside el Universo, en nombre y por autoridad de los pueblos que representaba, su resolución solemne de fundar una nación distinta" ¹.

Un hombre de gran capacidad, de indiscutible talento y versación, el doctor Pedro José Agrelo, en su *Autobiografía* afirma con respecto de la Asamblea del Año XIII: "Esta Asamblea se compuso de los hombres más notables, ilustrados y patriotas decididos que después han sido señalados con el nombre de patrio-

* Este trabajo ha sido dado en parte en una conferencia del ciclo de las propiciadas por la Comisión Nacional de Homenaje a la Soberana Asamblea General Constituyente del Año XIII, y que tuvo lugar en el recinto del antiguo Congreso Nacional, sito en el interior del Banco Hipotecario Nacional, el 28 de junio de 1963.

¹ GONZÁLEZ, JOAQUÍN V. *Manual de la Constitución Argentina*, ed. Estrada, Bs. Aires 1952.

tas del año diez y que reunían seguramente la opinión y confianza más ilimitada de los pueblos". Y poco más adelante agrega: "No ha habido entre tanto una corporación más solemnemente instalada, ni que mejor haya sido obedecida y que más haya hecho de efectivo y permanente en la Revolución"².

La Soberana Asamblea General Constituyente de 1813 es una de las fundamentales asambleas de la Pátria; como el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, verdadero corazón de la Revolución; como el Congreso de Tucumán que en un 9 de julio henchido de destino proclamó oficialmente nuestra independencia; como el Congreso General de Santa Fe que sancionó la Constitución de 1853, coronando la Organización Nacional, y como la Convención Reformadora de setiembre de 1860 que, reunida también en la histórica "Ciudad de las Convenciones", puso cima a la Unidad de la Nación.

La Soberana Asamblea nació como una expresión del anhelo de los Pueblos y para consolidar en realidad el propósito que fue orientación señera en la forja patriótica de Mayo, porque Mayo tuvo un decidido propósito independentista cuya concreción retardaron las circunstancias del acontecer histórico y los planteos de su problemática urgente.

Mitre en su clásica *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* hace ya la filiación de los dos partidos actuantes, el de los españoles peninsulares que se preparaban a recibir la herencia del Rey cautivo, perpetuando la supremacía de los españoles europeos en las Américas, formando una España Americana, y el de los criollos que buscaban —estos últimos, afirma— gobernarse a sí mismos como tenían derecho y lo anhelaban emancipándose de toda tutela³.

En el partido de los criollos, en la etapa de la preparación revolucionaria cabe destacar los nombres de Manuel Belgrano, de Nicolás y de Saturnino Rodríguez Peña, de Hipólito Vieytes, de Juan Martín de Pueyrredón y de Cornelio Saavedra. Su pensamiento, formado en el basamento doctrinario de las llamadas *nuevas ideas* y el tradicional concepto populista de la Monarquía Española, tenía orientaciones bien definidas sobre la soberanía del pueblo, principio que triunfó con el voto fundado de Saavedra en el Congreso General del 22 de Mayo, voto que arrastró consigo la mayoría de las opiniones, existiendo proposiciones aún más definidas en cuanto a su alcance como las de Castelli y Planes.

² SENADO DE LA NACIÓN. *Biblioteca de Mayo, Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*. Edición especial en Homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1960. Tomo II, *Autobiografías*. Agrelo en las páginas 1313 y siguientes se refiere a la instalación y a la obra de la Asamblea, considerando que fue realización del "partido patriota que había hecho la revolución de Mayo y que consolidado en el poder por la última revolución del 8 de octubre de 1812, fue mandar reunir la Asamblea indicada con el objeto de darle al gobierno una forma más estable, patriótica e independiente". Cita luego el decreto del 1º de abril por el cual se le designa presidente durante ese mes y agrega: "Tuve mucha parte en lo que se hizo en la Asamblea en el primer año de su institución y no tengo por qué arrepentirme ni avergonzarme de cosa alguna: por el contrario me haré siempre el mérito de haber concurrido a unas disposiciones que dieron crédito y respeto a la administración y a mi patria". También Berutti en sus *Memorias curiosas* señala el júbilo que despertó en las gentes la instalación de la Asamblea.

³ MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, ed. Estrada, Buenos Aires, 1947. Tomo I, pág. 278.

Desencantados de su inicial ilusión carlotina, los patriotas estaban decididos a lanzarse a la Revolución en decisión que expresa claramente Saturnino Rodríguez Peña en su carta a Miranda el 24 de enero de 1809. "Estamos —le dice— decididos a obrar por nosotros mismos y declarar la independencia absoluta sin la menor relación o abatimiento a otra potencia."⁴

Por su parte, Contucci, el confidente de la Princesa Pretendiente, confesaba haber hallado en Buenos Aires "un gran partido por la independencia absoluta apoyado por las personas más distinguidas de estos reinos".

Los acontecimientos de la gloriosa Semana de Mayo con sus factores determinantes de oportunidad y de poder; el conocimiento de la desastrosa situación peninsular por la victoriosa ofensiva francesa en Andalucía y sobre todo el poderío militar en manos de los criollos, condujeron a la reunión del Congreso General del 22 de Mayo, donde triunfa el principio de la soberanía del pueblo, y tras la maniobra frustrada del cabildo ordinario de erección de una Junta presidida por Cisneros, el pueblo mismo con su famosa *Petición* consagra a quienes debían reemplazar al virrey en el gobierno⁵.

Había nacido esperanzada la libertad y cabe destacar que desde ese momento quedará erradicado totalmente el gobierno español en el Río de la Plata, lo que no ocurre en otros lugares de América, donde la afirmación independentista tuvo retrocesos antes de asentarse definitivamente. Sí, había nacido esperanzada la libertad, aunque fuese una reunión especialísima de verdadero ámbito municipal, la autora del pronunciamiento revolucionario. La erudición jurídica de Villota lo había señalado con la severidad del alegato, y la inspiración de Castelli aplicando al derecho público una figura del derecho privado había salvado momentáneamente el escollo. Era menester la consulta a los pueblos del interior para homologar la resolución de la "Hermana Mayor" del discurso de Paso. Paulatinamente los pueblos del Virreinato fueron adhiriendo a la causa de Mayo, correspondiendo a los cabildos de la Banda Oriental y del Litoral el privilegio de las primeras adhesiones; Paraguay y Montevideo serían, en cambio, centros de oposición y contra ellos marcharon los improvisados ejércitos de la Revolución.

Es lógico ese espontáneo reconocimiento en los pueblos de nuestro Litoral porque allí se había realizado una previa propaganda revolucionaria. De ella dan prueba los anónimos papeles con "máximas infernales", como decía el teniente de gobernador en Santa Fe al enviarlos al Virrey, y en los que se afirmaba: "A los pueblos toca elegir, nombrar y poner a quien los gobierne, por que los pueblos hacen al Rey y no el Rey a los Pueblos"⁶.

De estos pródomos revolucionarios y del sentimiento que animaba a los pueblos litoralenses nos hemos ocupado en el libro *Los pueblos del Litoral y*

⁴ PUEYREDON, CARLOS ALBERTO. 1810. *La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, ed. Peuser, Buenos Aires, 1953. En la página 184 reproduce la carta de Saturnino Rodríguez Peña a Miranda con también la de Contucci.

⁵ GIANELLO, LEONCIO. *Los pueblos del Litoral y la Revolución de Mayo*, ed. Castelli, Santa Fe, 1960, págs. 35 y sigs.

⁶ OP. CIT., págs. 48 y sigs.; en la 50 se reproduce la primera página de la comunicación reservada del Teniente de Gobernador en Santa Fe don Prudencio María de Gastañaduy al virrey Cisneros, en fotocopia del documento existente en el Archivo General de la Nación.

la *revolución de Mayo*, donde coincidimos con las opiniones de nuestra historiografía clásica de que el movimiento revolucionario tenía finalidades concretas que han sido negadas por novedosas interpretaciones del contenido sustancial de Mayo.

Y ese contenido sustancial era la auténtica revolución. Apenas instalada la Primera Junta, un hombre, que anteriormente no había tenido el destacado papel de otros precursores, asume la conducción doctrinaria del movimiento. Es Mariano Moreno, el de la decidida convicción revolucionaria. En la *Gazeta de Buenos-Ayres* reiteradamente se encuentra el concepto *Revolución* y en la orden de la Junta Superior con motivo de la creación de las Juntas Provinciales se afirma: "Por lo demás, la Junta siempre ha estado persuadida que el mejor fruto de esta revolución debía consistir en hacer gustar a los pueblos las ventajas de un gobierno popular" ⁷.

Una mala copia en el *Registro Oficial*, registrada bajo el N° 213, cambió la palabra REVOLUCIÓN por RESOLUCIÓN, de la "orden del día" publicada en la primera página de la *Gazeta* del jueves 14 de febrero de 1811. Un joven historiador, Víctor O. García Acosta, ha señalado en recientísimo trabajo el error de la publicación en el *Registro Oficial* ⁸. Coincidente con el definido concepto revolucionario que tiene el movimiento de Mayo otro historiador de la nueva promoción, Armando Alonso Piñero, se ha referido al oficio de la Junta Grande remitido al coronel Juan José Viamonte, segundo jefe del Ejército del Alto Perú y expedido el 28 de abril de 1811, en el que se califica de "revolución tan importante a la del 25 de Mayo de 1810" ⁹.

Salvo pues conocidas excepciones, coincide la nueva promoción de estudiosos con los maestros de ayer y de hoy; ya sea Mitre, el clásico, el fundador de la historiografía erudita en la Argentina, o la clara exposición doctrinaria del Presidente de la Comisión Nacional de Homenaje a la Soberana Asamblea, en sus importantes obras *Epifanía de la Libertad* y *El Presidente Saavedra y el Pueblo Soberano de Mayo de 1810*, o el macizo legado de saber y verdad que nos dejó al respecto Ricardo Levene, el maestro inolvidable, en su *Ensayo histórico sobre Mariano Moreno y la Revolución de Mayo* y en su monumental *Historia del derecho argentino*.

Mayo fue una revolución; decisiva y definidamente: en su contenido doctrinario y en su proyección jurídica. Llevaba implícitos, como quehacer y como mandato, la sanción de un ordenamiento, el dictado de una constitución, la declaración de su propósito emancipador con respecto a España.

La situación política y militar retardaría dichas finalidades ya que desde sus comienzos tuvo nuestra Revolución la hostilidad armada desde el poderoso y vecino bastión realista de Montevideo. Pero el principio quedaba como una gran esperanza a convertirse en logrado propósito cuando los factores de la

⁷ La *Gazeta de Buenos Aires*, número del jueves 14 de febrero de 1811.

⁸ GARCÍA ACOSTA, VÍCTOR O. *Un importante documento de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1962 (folleto).

⁹ ALONSO PIÑERO, ARMANDO. *Definición y programa de la Revolución de Mayo en un oficio de la Junta de Gobierno*, en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1961, tomo IV, págs. 151-152.

evolución de los pueblos dieran con su presencia histórica y sociológica el cimiento firme para erigir en declarado derecho el hecho de nuestra libertad.

Los gobiernos se suceden con rapidez y dejan incumplido el propósito. La Primera Junta es reemplazada en diciembre de 1810 por la *Junta Grande*; a ésta, a su vez, la sustituye en setiembre de 1811 el *Primer Triunvirato*. Los diputados de la Junta constituidos en *Junta Conservadora* dictaron en octubre de aquel año un Reglamento Orgánico, algunas de cuyas disposiciones coartaban el ámbito de la acción triunviral; por ello el Triunvirato rechazó el Reglamento y disolvió a la Junta Conservadora en noviembre de 1811. Once días más tarde, por principal participación de Rivadavia, era sancionado el Estatuto Provisional que tendría vigencia hasta que las Provincias Unidas reunidas en Congreso sancionaran una constitución permanente.

Aquel ensayo constitucional consta solamente de nueve artículos y tenía —dice Ricardo Piccirilli— las virtudes fundamentales de especificar las garantías del individuo ¹⁰.

El Primer Triunvirato señala un tiempo de tensión y de lucha entre dos principios: el centralista porteño, que ha dado en personificarse en Rivadavia, y el provincialista de los diputados destituidos de la Junta de Observación, cuyo jefe era indudablemente el Deán Funes. Esa tensa situación desemboca en el motín de las trenzas, a cuyo esclarecimiento ha hecho rica aportación el doctor Ernesto J. Fitte.

Los diputados provincianos, obligados a salir de Buenos Aires en término perentorio y perseguidos con el anatema de enemigos de la Patria, llevan a sus respectivas ciudades —dice Varela— con la palabra de su propia defensa la voz de alarma en contra de las usurpaciones de poder que cometían el Triunvirato y el partido porteño ¹¹.

En ese momento de tensión y de lucha, de incomprendiones mutuas, en esa etapa alentada por ese tremendo choque entre la ciudad metrópoli y el interior que, a su manera militante, explicó Sarmiento, surgen dos instrumentos de fundamental importancia ideológica en el camino hacia la instalación de la Asamblea. Son ellos la *Sociedad Patriótica* y la *Logia Lautaro*. Ambas, y especialmente la primera, estaban nutridas en el hondón doctrinario del siglo XVIII.

El siglo XVIII es el siglo de *Las Nuevas Ideas* en lo político, en lo filosófico, en lo social y en lo económico. El siglo del racionalismo, de la Ilustración y de la esperanzada confianza del Iluminismo. Las ideas y los ideales dieciochescos tendrán su clara expresión en las grandes transformaciones de la Revolución Francesa, definida por Walter Goetz como el más apasionado intento que se lleva a cabo en la historia universal para crear en breve tiempo y por medio de leyes un nuevo orden a la existencia humana ¹².

Los logros fueron muy grandes, a punto tal que echarán las bases de la de-

¹⁰ PICCIRILLI, RICARDO. *Rivadavia y su tiempo*, ed. Peuser, edición del sesquicentenario de Mayo, tomo I, pág. 147.

¹¹ VARELA, LUIS V. *Historia Constitucional Argentina*, La Plata, 1910, tomo II, páginas 91 y 92.

¹² GOETZ, WALTER. *Historia Universal*, dirigida por... Madrid, 1931. Tomo VII, pág. XIII ("Las bases espirituales de la época").

mocracia como la concibió el siglo XIX y que ya había tenido inmediatos antecedentes en la "declaración de los Derechos del Hombre" y en la constitución escrita que habían sancionado las sublevadas colonias inglesas de América del Norte. Las ideas de la Revolución Francesa, paradójicamente propagadas por aquel "Robespierre a caballo" que fue Napoleón, según lo definió Anatole France, serán acogidas por Europa y por América, y las nuevas formas republicanas, las monarquías constitucionales y el parlamentarismo se desarrollarán sobre la ancha base política de aquel acontecimiento que había señalado el término de los Tiempos Modernos y el comienzo de la Edad Contemporánea.

En los hombres de nuestra América fue indudable la influencia de las ideas de la Ilustración, ya directamente a través de sus principales expositores franceses o ya —como fue lo frecuente— por la lectura de las obras de los pensadores del siglo XVIII español.

Los escritores del siglo XVIII habían abierto, como afirma Luis Sánchez Agesta, el problema de España. Cierto o errado, su juicio había partido del supuesto de la decadencia española y lo enfrentaron con el animoso aliento de un espíritu de reforma¹³.

El conde de Floridablanca, a quien es atribuida la definición corriente del despotismo ilustrado: "Todo para el pueblo pero sin el pueblo"; Ustariz, con su prédica de fomento industrial; Ulloa, con su reclamo por el progreso y reforma de los dominios españoles de ultramar; Ward, el del famoso *Proyecto Económico* presentado a Fernando VI para alentar la restauración económica del país; José del Campillo, el que ya había presentado en 1743 el replanteo de la administración en los dominios americanos titulado *Nuevo sistema de Gobierno Económico para la América*, obra que inspiró tan ceñidamente el "Proyecto" de Ward; el conde de Cabarrús, afrancesado, escéptico y agnóstico; el padre Feijóo, verdadero abridor de rutas a las reformas educativas; de Olavide y Jáuregui, el colnizador de Sierra Morena; los condes de Campomanes y de Aranda, fundadores con Floranez de la escuela de los colectivistas españoles; y el gran continuador de Campomanes, don Gaspar Melchor de Jovellanos, de tanta influencia en la formación del pensamiento de nuestro Belgrano, son conocidos por los hombres que han de hacer la Revolución y desempeñarse en la Asamblea¹⁴.

En el Plata, Juan Baltasar Maciel, llamado "el maestro de la generación de

¹³ SÁNCHEZ AGESTA, LUIS. *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, en Instituto de Estudios de Derecho Político. Madrid, 1953.

¹⁴ Ricardo Zorraquín Becú en su erudito tratado *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires 1959, pág. 301, afirma con razón que la ilustración conducía fatalmente a la lucha contra el despotismo y que la política de Carlos III y sus ministros ilustrados era contradictoria en su esencia y sólo derivaba de la necesidad de conciliar la mentalidad de la época con las monarquías tradicionales que, para subsistir, se vuelven más absolutistas.

Con respecto a la formación ideológica de Belgrano que lleva lógicamente al estudio de las Nuevas Ideas y del ambiente de la "España Ilustrada", además de la conocida obra de Luis Roque Gondra, *Las ideas económicas de Belgrano*, publicada en 1927, son muy interesantes los trabajos de Mario C. Belgrano publicados en la *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires 1958, núm. 9, págs. 45 y sigs., y en el *Anuario*, núm. 4, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del Litoral, Rosario 1960, págs. 269 y sigs. También hemos escrito sobre las *Ideas económicas y sociales de Manuel Belgrano* en la revista BUENOS AIRES, Año I, N° 1, Bs. As. 1961, págs. 65 y sigs.

Mayo"; Hipólito Vieytes, Mariano Moreno, Juan José Castelli, Bernardo de Monteagudo, y sobre todo Manuel Belgrano, en quien además del iluminismo español influirá decididamente el iluminismo italiano del *settecento*, son, para no citar sino las figuras de más relieve intelectual, los portadores de ese pensamiento que influyó con otros factores, como el populismo español, en la doctrina de Mayo para ir afirmándose precisamente en esos primeros años postrevolucionarios en los que se yergue como una grande esperanza para los pueblos la Gloriosa Asamblea.

Eran además conocidos Rousseau y Montesquieu, "el inmortal Montesquieu" como lo llama Belgrano en su carta del Archivo de Rosario, y habían sido traducidas las constituciones norteamericanas y las de algunos Estados de aquella nación como las de Massachusetts, New Jersey, Pensylvania, Connecticut y Virginia; las declaraciones de los derechos del hombre, norteamericana, francesa y venezolana; las constituciones dictadas por la Francia de la Revolución: la monárquica de 1791 y la directorial de 1795. Juan Jacobo Burlamaqui, sostenedor de la doctrina de Locke; Gaspar Real de Curban, autor de la *Ciencia del Gobierno*; Raynal, con su *Historia Filosófica*, eran autores leídos en el Río de la Plata. Del primero de ellos hay en la Biblioteca Nacional un ejemplar publicado en Ginebra en 1747 y que perteneció a Carlos María de Alvear, el que habría de ser el presidente de la Asamblea.

Una traducción de Tomás Paine realizada por Manuel García de la Sena en 1811 circuló en el Río de la Plata, así como también el proyecto de Constitución que aprobaron las Cortes de Cádiz en 1812 y la constitución misma inmediatamente de sancionada; la Colección de leyes constitutivas de las colonias inglesas confederadas bajo la denominación de Estados Unidos de América del Norte, en edición francesa realizada por Regnier, fue poseída entre otros por el brigadier Azcuénaga, el vocal de Mayo, que la donó a la Biblioteca fundada por la Junta¹⁵.

Sobre ese bagaje doctrinario actuó directamente el ejemplo español de las Cortes de Cádiz que habían sido convocadas por la Junta Central en disposición aprobada el 22 de mayo de 1809, y debían reunirse el 1º de marzo de 1810. La invasión de Andalucía retardó esta reunión que no contaba con la simpatía del Consejo de Regencia, recientemente creado, y que se vio obligado a reunirla ante la enérgica reclamación por parte de algunos diputados el 17 de junio

¹⁵ Manuel García del Sena publicó en Filadelfia en 1811 *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha y extractos de sus obras traducidas del inglés al español por Manuel García del Sena*.

Thomas Paine (1737-1809), nacido en Inglaterra, fue a las colonias inglesas en América del Norte en 1774 con la ayuda de Benjamin Franklin. De inmediato adhirió a la causa independentista de las colonias. En enero de 1776 publicó el folleto que se haría famoso y titulado *Common Sense*. En él afirmaba que América estaba "destinada a ser una gran nación y el último refugio de la libertad perseguida en todo el mundo". Argumenta también que "es tonto que las colonias argumenten su lealtad a Inglaterra y estén en guerra con ella", y otras razones cuya influencia es notoria en el espíritu de aquellos, entre nosotros, ya decididos a arrojar "la máscara de Fernando". La argumentación de las cartas de San Martín a Godoy Cruz incitándolo a la pronta declaración de la independencia en el Congreso de Tucumán tiene gran afinidad con las razones expuestas en tal sentido con respecto a las colonias inglesas en la obra de Paine. El autor del *Common Sense*, al regresar a Inglaterra, y perseguido por su idea rípolítica, se refugió en Francia, donde fue miembro de la Convención Nacional.

de 1810 y de la Junta de Cádiz al día siguiente. Fue señalada su apertura para el día 24 de setiembre de 1810 en la isla de León, donde quedaron instaladas con solemne ceremonia en la mañana de aquel día, y su primer decreto fue —como el de nuestra Gloriosa Asamblea— declarar que en ellas residía la soberanía nacional. A partir del 24 de febrero de 1811 tuvieron por sede la capital gaditana y desde ese día al 14 de setiembre aprobaron numerosos decretos y órdenes que fueron directa inspiración para los dados por nuestra Asamblea. El 18 de agosto de 1811 comenzó la discusión del articulado de la Constitución y el 18 de marzo de 1812 fue aprobada la Constitución que se promulgó al día siguiente.

Sánchez Agesta en su trabajo *Sentido político y social del siglo XIX* ha hecho el estudio de las Cortes y de la Constitución “mucho más española en el fondo de lo que parece en la forma”; y Sánchez Verdaguer en la *Historia económica y social de España y América*, dirigida por J. Vicens Vives, ha analizado las tres divisiones que presentaba la clase dirigente española en el momento en que eran convocadas las Cortes de Cádiz y la influencia de los *reformistas* que aspiraban a sancionar una carta constitucional de corte revolucionario”¹⁶.

Aquellas ideas de la España Ilustrada del siglo XVIII y de la clase dirigente reformista que dio su espíritu a la Constitución Española del año XII, fueron predominantes en la *Sociedad Patriótica* y la *Logia Lautaro*, los dos instrumentos que promueven la convocatoria de nuestra Gloriosa Asamblea y que le dan su acento, su camino y su meta.

La *Sociedad Patriótica* tiene su antecedente en el Club fundado por Mariano Moreno para “proporcionar —como narra su hermano Manuel— un punto de reunión a los amigos de la libertad y propagar los conocimientos”¹⁷.

En ese club, según Carlos Iburguren, se engendró el ideal jacobino que se mantuvo resuelto y firme aún después de desaparecido el fogoso secretario de la Primera Junta.

Los partidarios de Moreno fundaron en una casa de la calle de la Catedral, el 21 de marzo de 1811, la *Sociedad Patriótica*, que pronto fue clausurada a consecuencia del movimiento del 5 y 6 de abril. En enero de 1812, bajo la protección rivadaviana, se fundó la segunda *Sociedad Patriótica*, cuyo líder y tribuno fue el Dr. Bernardo de Monteagudo, redactor de la *Gazeta de los Viernes*, donde encontró apropiado vehículo para su propaganda política.

Muy pronto la Sociedad Patriótica se convirtió en opositora del gobierno que, por decreto del 25 de marzo de 1812, decidió dar a luz una *Gaceta Ministerial* y suspender la edición de los periódicos semanales que redactaban Monteagudo y Vicente Pazos Silva, o sea la *Gazeta del Viernes* y *El Censor*.

Monteagudo fundó entonces el periódico *Mártir o Libre*, cuyo primer número apareció el domingo 29 de marzo de 1812 y se imprimía en las prensas de los Expósitos. En la “Nota Preliminar” del tomo VII de la monumental

¹⁶ VICENS VIVES, J. *Historia política y social de España y América*, dirigida por... Tomo IV, Barcelona, 1959.

¹⁷ NOBOA Y ZUMÁRRAGA, HORACIO J. *Las sociedades secretas porteñas y su acción revolucionaria*, Buenos Aires, 1938, pág. 78.

Biblioteca de Mayo, donde reproduce facsimilarmente el periódico, leemos: "En esta hoja Monteagudo se expresó con mayor claridad que en la *Gazeta*; se manifestó partidario de la independencia y abordó este problema para ilustrar a la opinión pública" ¹⁸.

El *Mártir o Libre* reproduce la "Declaración de los Derechos del Hombre dada por el Congreso de Caracas a nombre del pueblo de Venezuela"; defiende la teoría de la soberanía popular y trata "De los derechos del hombre en sociedad". Es tan definido su propósito independentista que en el primer número afirmará que la Revolución "se halla ante dos únicos caminos: o declarar la soberanía e independencia de las Provincias Unidas o nombrar un dictador con plenitud de poder sin más restricción que la que convenga al interés general" ¹⁹.

Desde aquel momento —dice Noboa y Zumárraga— la Sociedad Patriótica con aquel patriota (se refiere a Monteagudo), que era su símbolo y su bandera, comenzó una entusiasta prédica a favor de nuestra independencia.

El otro factor determinante de la convocatoria de la Asamblea General Constituyente fue la *Logia Lautaro*, que habría de tener preponderante acción en la lucha por la independencia de América. La fundaron San Martín, Alvear y Zapiola a poco de llegados a Buenos Aires, en marzo de 1812, procedentes de Inglaterra en la fragata "Canning".

Fue fundada con el propósito de imprimir al movimiento revolucionario una nueva dirección y un ritmo más acelerado, dice Mariano de Vedia y Mitre en su *Historia de la Unidad Nacional*, y agrega: "A sus fundadores, comenzando por San Martín, sólo los animó el sano propósito patriótico de dar al nuevo Estado una constitución vigorosa y de afirmar sólidamente su independencia política. No pensaron en momento alguno en alcanzar el poder por el poder mismo sino realizar una política de concordia y unidad nacional" ²⁰.

La política del Triunvirato iba a determinar una activa participación de las dos sociedades. El día 4 de abril de 1811 se reunió la asamblea constituida por los apoderados de diez provincias y por los vocales que por sorteo elegía el cabildo de Buenos Aires, y dos días más tarde dicha Asamblea resolvió que "le corresponde la autoridad suprema sobre toda otra constituida en las Provincias Unidas del Río de la Plata" ²¹.

Esta declaración determinó que ese mismo día el Triunvirato la disolviera; pero, a la vez, para aliviar su prestigio que comprendía disminuido, ensayó la reunión de una asamblea extraordinaria preparatoria de un Congreso General. "La plausible iniciativa —dice Canter— era sólo un medio de entreteni-

¹⁸ BIBLIOTECA DE MAYO, publicación del SENADO DE LA NACIÓN en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo. Tomo VIII.

¹⁹ Idem.

²⁰ VEDIA Y MITRE, MARIANO DE. *Historia de la Unidad Nacional*, ed. Estrada, Buenos Aires, 1952, pág. 95.

²¹ CANTER, JUAN. *El año XII, las asambleas generales y la revolución del 8 de octubre*, en *Historia de la Nación Argentina* (publicación de la Academia Nacional de la Historia). 3ª ed. El Ateneo. Vol. V, II secc., pág. 424.

miento de la opinión pública y la conspiración de Alzaga fue pretexto para relegar la iniciativa congresal”²²

Fracasada la asamblea era necesario considerar los asuntos de materia de la ordinaria que había sido disuelta y el 26 de setiembre se resolvió convocar otra, acordándose que la asamblea se reuniera el 6 de octubre próximo. Monteagudo fue rechazado para integrarla como diputado por Mendoza, lo que motivó una consulta del cabildo de Buenos Aires y posteriormente una enérgica protesta del cabildo mendocino.

El 6 de octubre quedó instalada la asamblea que procedió a elegir el reemplazante de Sarreatea en el Triunvirato, recayendo la elección en el Dr. Pedro Medrano.

La elección de Medrano originó el estallido de un movimiento evidentemente preparado con anterioridad. Los cuerpos de guarnición, entre ellos los Granaderos a Caballo, regimiento recientemente creado por San Martín, ocuparon la Plaza Mayor y nutrido concurso de pueblo pidió por escrito al cabildo la deposición del Triunvirato y la formación de otro que mereciera la confianza del pueblo, “que había comprendido hasta la evidencia que el Gobierno y la Asamblea han incurrido en crimen de lesa libertad civil haciéndose reos delante de la Patria cuyos derechos han violado”, como lo afirma la *Representación Popular* del 8 de octubre.

Se pidió también la convocatoria de una Asamblea General “para dentro de tres meses precisa e indispensablemente”.

“Es decir —como lo afirma con certeza Canter—, se retrotraía la situación a 1810, como si la revolución se hubiera desvirtuado y los principios revolucionarios prístinos hubieran sido tergiversados. Se estigmatizaba así la orientación gubernativa anterior y se exponía la perentoria necesidad de comenzar de nuevo, encauzando a la revolución por sendas seguras y definitivas. Precisamente por ello aparece enunciado el programa de la *Logia Lautaro* que la futura asamblea debía llevar adelante a todo trance”²³.

La Sociedad Patriótica festejó al otro día el triunfo de la revolución de octubre. En dicha reunión se planteó el problema de la independencia y lo perentorio de su solución, como también la necesidad de sancionarse una constitución definitiva. Carlos María de Alvear, que asistió a la reunión, considera conveniente sean publicadas las constituciones de los Estados Unidos de América del Norte y de Venezuela. Como es sabido, la Sociedad Patriótica era el órgano de propaganda de la Lautaro; “la logia, por medio de su órgano propalador, expone su programa de Independencia, Constitución y Democracia”, dice Canter.

Las consecuencias de la Revolución de Octubre fueron la constitución de un nuevo gobierno, el Segundo Triunvirato, formado por Juan José Paso, Nicolás Rodríguez y Antonio Álvarez de Jonte, y el decreto de convocatoria a elecciones para diputados a la Asamblea General expedido el 24 de octubre de 1812.

²² Op. cit., pág. 431.

²³ Idem, págs. 466 y 467.

El decreto establece el número de las representaciones: dos por cada ciudad capital de provincia y uno por cada ciudad de su respectiva jurisdicción, con excepción de la de Tucumán, que tendría dos como distinción honrosa por el triunfo de Belgrano sobre los realistas el 24 de setiembre de aquel año. "Esta capital —dice el artículo 69— tendrá cuatro diputados por su mayor población e importancia política."

Explica las causas y los propósitos de la Revolución de Octubre. "El objeto inmediato —afirma— ha sido la organización del Estado que no tenía ley ni forma y cuyos decretos habían servido de alimento a la arbitrariedad." Dice a continuación: "El pueblo que había asombrado al mundo el 25 de Mayo de 1810, le dio nuevas lecciones de moderación y justicia con el espectáculo de la instalación del nuevo gobierno".

Y en el decreto se hacen públicos, para que los conozcan quienes han de elegir a los diputados de la Asamblea General y darles suficientes mandato y poder, los efectivos propósitos de independencia. Así dice: "El eterno cautiverio de Don Fernando VII ha hecho desaparecer sus últimos derechos". "Esta debe ser —afirma luego— la memorable época en que el Pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, abriendo con dignidad el sagrado libro de sus antiguos derechos por medio de libres y legítimos representantes votó y decretó la figura con que ha de aparecer en el gran teatro de las naciones."

Más adelante agrega que "elevados los diputados a la altura de su noble ministerio y la Patria a la de sus brillantes destinos, la Constitución que se sancione será aliento para los tímidos, contención para los ambiciosos, término de insensatas pasiones y dará por fin al pueblo la Carta de sus derechos y al gobierno la de sus obligaciones"²⁴.

Es evidente el propósito de franca independencia que inspira a la convocatoria y refirmado entre otros conceptos como éstos: "Los individuos del Gobierno... resignarán inmediatamente en las manos que una legítima elección señale, enteramente contentos con la gloria y el honor de haber conducido a los pueblos del Río de la Plata a la dignidad de una nación legítimamente constituida", y a continuación en esa convocatoria, auténtica exposición de principios y de propósitos, verdadero Preámbulo para el quehacer de la Asamblea, se leen estos conceptos que casi con identidad fijarán los hombres de 1853 al organizar la República: "La invocan (a la Representación Nacional) como el medio más eficaz de proveer a la común defensa, procurar la seguridad general y asegurar las bendiciones de la libertad para la edad presente y futura".

Y los pueblos, esperanzadamente, realizaron sus respectivas elecciones. Sabido es que la documentación capitular de Santa Fe en los años candentes de nuestra revolución se ha extraviado. Igualmente ocurre con la de otros cabildos litorales, a punto tal que hace poco tiempo fue encontrado en Montevideo un libro de actas capitulares de Gualaguaychú.

Entre los escasos documentos del fondo capitular santafesino del año 1813 he podido encontrar un documento que considero inédito. Es la nota cursada por los electores del primer cuartel de Santa Fe a su cabildo y dice:

²⁴ REGISTRO OFICIAL. Tomo I, N° 384, págs. 185 a 187.

"Por elección unánime hemos nombrado a nuestro conciudadano don José Vicente Roldán para que concurra en nuestro nombre con V. S. y los demás nombrados por los otros cuarteles a la elección del Diputado que debe nombrar este pueblo a la presente Asamblea General de las Provincias de esta América, con los poderes y facultades que se requieran y sean necesarios para tratar, resolver y determinar los interesantes negocios del Estado General de las Provincias y el particular de cada pueblo. Dios guarde a V. S. M. As. Cuartel 1º de Santa Fe a 8 de febrero de 1813." Inicia la lista de las numerosas firmas Francisco Antonio Candiotti, "El Príncipe de los Gauchos", el amigo entrañable de Belgrano desde los días del Consulado, el primer gobernador popularmente elegido en la provincia, el paladín de la autonomía de Santa Fe ²⁵.

El diputado elegido por Santa Fe ante la Asamblea fue el talentoso párroco de la Iglesia Matriz, Dr. José de Amenábar, hombre de Mayo, doctor en ambos derechos y diputado también por Santa Fe al Congreso de 1824-1827. El 8 de mayo de este año ha rendido la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, con cuya presidencia me honro, su homenaje en el centenario de la muerte de este esclarecido patriota y fue especialmente destacado —tal como lo había hecho cien años antes el Presbítero Severo de Echagüe en su oración fúnebre de 1863— entre los muchos y altos servicios prestados por Amenábar a la provincia y a la Patria este mandato suyo ante la Gloriosa Asamblea del Año XIII.

El diputado por Santa Fe era, como lo afirma el historiador Félix G. Barreto, "uno de los hombres más talentosos y de más vasta ilustración de su época", y agrega: "contaba veintinueve años cuando Santa Fe le confiara su representación en la histórica Asamblea General de 1813 que dio formas tangibles al pensamiento de Mayo. La actuación del Dr. Amenábar en la Asamblea fue, como se esperaba, destacada. Puso toda su ciencia al servicio de las reformas fundamentales que se introdujeron de acuerdo con el sistema de gobierno democrático que las provincias habían abrazado con fervor" ²⁶.

El día 29 de enero de 1813 los diputados presentes en Buenos Aires se reunieron en sesión preparatoria en las Casas Capitulares; el sábado 30 en unión

²⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. *Notas y otras comunicaciones.*

²⁶ Extractamos esas opiniones del trabajo de Barreto *Dr. José de Amenábar*, publicado en la Serie *Patriotas Santafesinos* en el *Boletín de Educación*, N° 52, Santa Fe 1929. En búsqueda de documentos de Amenábar hemos encontrado en el archivo particular de la señora Carmen Viñas Balugera de Soriano, descendiente de las más antiguas familias santafesinas, entre ellas las del Diputado a la Gloriosa Asamblea, numerosa documentación aunque no de la índole que buscábamos. Entre aquélla está la testamentaria del padre del canónigo, don Salvador de Amenábar; la certificación de linaje e hidalguía de Juan Amador de Amenábar, fundador de la casa solar de Amenábar sita en Cerain, y papeles de su descendiente Juan de Amenábar, avicindado en Azpeitia en 1560. El escudo de la casa de Amenábar es: sobre campo de oro un árbol de sinople con un lobo pasante a pie de sable al frente. Dos luceros azules y un alfa roja. Al linaje unía el futuro diputado a la Asamblea una desahogada posición, como lo demuestra la carta de escritura dotal firmada en "Santa Fee de la Vera Cruz a seis de Mayo de mil setezientos sesenta y nueve años" y de la que transcribimos: «Sepan quantos esta carta de escritura dotal vieren con Nos Don Gabriel de Quiroga y Doña María Thomasa Umeréz, marido y mujer de la una parte, y de la otra Don Salvador Ignacio de Amenábar: aviendo los dos primeros determinado dar estado de matrimonio a nuestra hija Doña María Bonifacia Quiroga con el nominado Don Salvador y tratado y contestado por mejor servir a Dios y para ayuda de sustentar los cargos de él, le damos a la dicha nuestra hija y señalamos por vía de dote las alhajas y cosas que abaxo van expresadas para lo qual y para proceder a

del gobierno y de las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares asistieron a una misa solemne y el domingo 31 quedó instalada la Asamblea. Los diputados prestaron juramento de dos en dos, bajo la siguiente fórmula: "Juran Vuestros Mercedes a Dios Nuestro Señor sobre los Santos Evangelios y prometen a la Patria desempeñar fiel y exactamente los deberes del sublime cargo a que los han elevado los pueblos, sosteniendo la religión católica y promoviendo los derechos de la causa del país al bien y felicidad común de la América".

Cabe destacar en el juramento que no aparece el compromiso de fidelidad al monarca cautivo Fernando VII; por el contrario, el mismo juramento añadirá: "¿Reconocéis representada en la Asamblea General Constituyente la autoridad Soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata y no reconocer más autoridades sino las que emanen de su soberanía?". Es que desde el momento de su instalación la Soberana Asamblea definía su propósito de independencia, su voluntad de soberanía. Por ello en su primera sesión declaró que en ella residía "la representación y ejercicio de la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata" y establecida la inviolabilidad de los diputados. En esa misma sesión eligió presidente al diputado por Corrientes, Carlos María de Alvear —el hombre fuerte de la Logia Lautaro—, y secretarios a los diputados por Buenos Aires doctores José Valentín Gómez e Hipólito Vieytes.

En la sesión del lunes 8 de marzo se resolvió, por moción de Alvear, que "los diputados de las Provincias Unidas son diputados de la Nación sin perder por eso la denominación del pueblo al que deben su nombramiento". Era una afirmación más de que la Soberana Asamblea era el cuerpo que legislaba para una nueva nación que "iba a decretar la figura con que aparecería en el gran teatro de las naciones", como decía el decreto de convocatoria de octubre de 1812.

Joaquín V. González, cuyo centenario hemos honrado este año los argentinos en homenajes de admiración y gratitud, afirma acerca de las reformas institucionales de la Asamblea que son de tal importancia los actos emanados de la Asamblea General Constituyente de 1813 que su período puede considerarse como de formación constitucional. Al mismo tiempo que derogaba las despó-

la tasación Nos los dichos otorgantes nombramos de nuestra parte a Dn. Francisco Martínez de Rosas y yo el dicho Don Salvador Ignacio Amenábar a Don Gabriel de Lassaga personas inteligentes quienes estando presentes aceptaron este cargo y juraron por Dios Nuestro Señor y una Señal de la Cruz de usarlo bien y fielmente según su leal saber y entender en cuia conformidad yo Doña María Thomasa con licencia y esspresso consentimiento que pedí y demandé de dicho mi marido para hazer y otorgar esta escritura y lo que en ella irá declarado, que me fue concedida en bastante forma de la cual usando los dos juntos y de [vuelta de foja] mancomun a voz de uno y de cada qual por si im solidum declaramos por la presente que damos a la dicha nuestra hija la plata labrada, esclavos, joyas y demás que irán espressados, las que ayvendolos puesto de manifiesto a los dichos tassadores procedieron a la tasación de ellos a los prezios siguientes:». A continuación en setenta y dos *items* se expresan los bienes dados en dote. Se inicia el primero con: "una palangana y dos azafates de plata labrada de realze con catorze marcos siete y media onzas a diez pessos"; y se cierra con el ítem 72: "Un negro llamado Domingo, en trescientos pesos". Suman los bienes dados en dote "quatro mil quinientos noventa y siete pesos y siete reales", que "yo —continúa el acta— Don Salvador Ignacio de Amenábar rezibo los dichos bienes, alhajas y demás cosas arriba nominadas y tassadas que junto con quinientos pesos en plata acuñada y moneda corriente que le dono a la dicha mi esposa que ha de ser y le doi en arras *propter nupcias* por su virginidad y nobleza e hijos que en ella espero tener: suma la cantidad de cinco mil noventa y siete pesos con siete reales que tengo recibido a mi entera satisfacción".

ticas leyes que mantuvieron la desigualdad civil y política durante la colonia. dictaba nuevos preceptos y fundaba principios liberales en armonía con las tendencias democráticas de la época revolucionaria.

“Desconoció expresamente al rey de España como soberano del país —agrega el eminente constitucionalista— al declarar que en ella reside la soberanía, y fue a la vez Constituyente y Legislativa, representando su obra un magnífico conjunto de reformas constitucionales e institucionales que dieron el basamento jurídico a la nueva nación.”

Sus leyes han sido divididas en *leyes orgánicas* en cuanto se proponían dar existencia, forma y facultades propias a los poderes del gobierno; y en *leyes generales*, o de doctrina, en cuanto establecían derechos, aseguraban las libertades y fundaban las prerrogativas de los individuos de la nación ²⁷.

La Gloriosa Asamblea nació en un ambiente de optimismo y de esperanza. En los días de su convocatoria Belgrano había quebrado la invasión realista en Tucumán y avanzaba victorioso hacia nuestras provincias irredentas del Alto Perú. En los primeros días de la instalación, San Martín en las barrancas santafesinas había engarzado su primera victoria americana, en esa larga ruta de epopeya presidida por el valor y el sacrificio, el desinterés y la gloria. Y a poco más de un mes de instalada la Asamblea, otra vez Belgrano —El Abanderado de la Patria— derrotaba en Salta al coraje español con el coraje de esos soldados criollos que una semana antes y, precisamente en la ceremonia de juramento a la Asamblea, habían besado aquella bandera que él prometió desplegar en día de gloria, cruzada como sostén y como promesa por el brillo limpio de las espadas de la Patria.

Los acontecimientos iniciales contrastarían con los de 1814 y especialmente con los del año 15, forjados en adverso signo de realidad. Ello incidió en el destino de la Asamblea y en su labor que puede ser dividida en cinco períodos, cuyos lindes de comienzo y de término están determinados por la realidad del acontecer histórico.

El *primer período*, que es el más fecundo en reformas institucionales, se inicia con la instalación de la Asamblea el 31 de enero de 1813 y termina el miércoles 28 de setiembre del mismo año con la primera suspensión de sesiones de la Asamblea. Han llegado refuerzos realistas a Montevideo y el gobierno español se empeña en “la rencorosa venganza”, como dice la Asamblea; por eso a su vez este período se cerrará con el mandato de internación de los españoles europeos con excepción de los que hubieran obtenido carta de ciudadano o que por la importancia de sus actividades estuvieran comprendidos en el artículo quinto de la referida resolución ²⁸.

El *segundo período* se inicia el 8 de octubre de 1813, en el primer aniversario de la revolución que diera nacimiento a la Asamblea y termina el 18 de noviembre de aquel año con la sesión en que el cuerpo sanciona el Reglamento para la suspensión de sus sesiones.

El *tercer período* tuvo carácter de extraordinario y se inició el 21 de enero de

²⁷ GONZÁLEZ, JOAQUÍN V. *Op. cit.*

²⁸ REGISTRO OFICIAL. Tomo I, pág. 551.

1814 bajo la urgencia de establecer la modificación del Poder Ejecutivo, lo que se realizó en la sesión del día siguiente por el decreto de concentración de la Suprema Potestad Ejecutiva en una sola persona, complementándose la modificación con la reforma del Estatuto Provisorio del 27 de febrero del año anterior, o sea la creación del Directorio y del Consejo de Estado. El 1º de febrero de 1814 don Gervasio Antonio de Posadas fue nombrado Director Supremo y por decreto se determinó el uso de los colores nacionales, en la banda, blanca en el centro y azul en los costados, como distintivo de su elevada representación.

El *cuarto* período desde el jueves 25 al miércoles 31 de agosto de 1814, en convocación de sesiones extraordinarias urgida por el Director Posadas. En el intervalo entre ambos se ha producido un hecho importantísimo: la capitulación de Montevideo, en la que tanto influyera el triunfo de Brown en el combate naval del Buceo. El gobierno lo comunicó alborozado a los gobiernos del interior. En el Archivo General de la Provincia de Santa Fe se encuentra la nota cursada por el ministro Nicolás Herrera al teniente de gobernador de Santa Fe, Eustoquio Díaz Vélez, y que éste envió al cabildo el 25 de Mayo de 1814 para que "en acción de gracias celebrase un solemne *Te Deum*". Dicha nota se refiere al "Completo y glorioso triunfo que ha conseguido la escuadra al mando del Benemérito comandante de ella don Guillermo Brown sobre el orgulloso despocho de las fuerzas navales del obstinado Montevideo"²⁹.

La valoración de la importancia de este acontecimiento fue hecha en su hora por Monteagudo y nuestros historiadores han emitido sus juicios en opiniones que hemos recogido en el libro *El Almirante Guillermo Brown*, publicado por la editorial Estrada en el centenario de la muerte del prócer.

Pero también el triunfo había engendrado una honda rivalidad entre Rondeau, que había preparado ese triunfo pacientemente, y Alvear, el predilecto del gobierno que fue designado cuando la caída de la plaza era inminente. Esta rivalidad tuvo irreparables consecuencias e incidió con signo funesto en el destino de la Soberana Asamblea.

El *quinto* y último período se inicia el 5 de enero de 1815; en el día anterior había sido nuevamente convocada a sesiones extraordinarias por el Director Posadas. La situación interna era angustiosa; la *Autobiografía* escrita por Posadas da cuenta del estado de ánimo del Director en aquel momento en que pasó a la Asamblea una razón de todo lo por él actuado durante el gobierno. La Asamblea del mismo 5 de enero aprobó "la conducta del Supremo Director en el manejo de los intereses sagrados de la Patria". Inmediatamente renunció Posadas y la Asamblea eligió el 9 de enero de 1815 Director Supremo a Carlos María de Alvear. Ya los días de aquel glorioso cuerpo que fuera grande esperanza de la Patria estaban contados. Su última sesión fue la del 26 de enero de 1815. Después, el turbión de los acontecimientos que conduce a la llamada Revolución Federal de 1815 señalará la caída de Alvear y la disolución de la Asamblea.

De esos cinco períodos muy especialmente el primero está caracterizado por la labor fructuosa de la Asamblea, que sancionó importantes reformas de ca-

²⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. *Notas y otras comunicaciones.*

rácter institucional al par que recibió los proyectos de Constitución cuya sanción fue su finalidad principal e incumplida.

Las grandes leyes sancionadas por la Asamblea están influidas por los principios del reformismo liberal y de la nacionalidad. José Luis Cantilo en el Prólogo a la reproducción facsimilar de *El Redactor de la Asamblea*, publicado por la Junta de Historia y Numismática en el centenario de aquel esperanzado congreso de la Patria, se pregunta: "¿Qué reforma no abordó resueltamente y qué iniciativa fecunda no quedó inscripta en sus anales?"³⁰.

Es así como removió en los cargos a los europeos que no hubieran obtenido carta de ciudadanía; como sancionó la adopción de los símbolos nacionales —el Escudo y el Himno—; como estampó en la banda directorial el blanco y el azul que se tensan en el flamear de nuestra bandera; como mandó sustituir las armas del rey por las de la Asamblea; declaró fiesta cívica el 25 de Mayo; mandó acuñar monedas con inscripciones de franco espíritu independentista; suprimió los mayorazgos y las trabas a la libre transmisión inmobiliaria; reglamentó la administración de justicia; legisló sobre diversos aspectos de la libertad de comercio; suprimió las armas y distinciones nobiliarias en las fachadas de las casas y parajes públicos; ordenó el levantamiento del censo nacional; legisló con amplísimo espíritu de igualdad con respecto a la esclavitud, comenzando por su famoso decreto sobre libertad de vientres; abolió los castigos en las escuelas y el "detestable uso de los tormentos" en los procesos criminales; dio una legislación eclesiástica de tónica y ámbito nacionales; proveyó a la educación de los libertos; honró a los vencedores de *Salta* e instituyó aquel premio que Belgrano, el auténtico precursor de la educación popular, donó para la dotación de cuatro escuelas públicas; creó la Facultad Médica y Quirúrgica; ratificó el incumplido decreto de la Junta Grande sobre extinción del tributo, la mita, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios, esperanzado anhelo que expresó Moreno en su *Disertación* en la Universidad de Chuquisaca; ordenó el 12 de marzo de 1813 que dicho decreto fuera publicado en los idiomas guaraní, quichua y aymará; extinguió el tribunal de la inquisición; legisló sobre ciudadanía; determinó que el papel sellado para los años 1813 y 1814 en vez de leyendas alusivas al rey llevara escrito: *valga para el Año 4 y 5 de la libertad*; adoptó importantes medidas para la vacunación obligatoria; creó el Instituto Militar; dio normas sobre los estudios del Colegio de San Carlos y el Seminario; abolió la perpetuidad de los oficios concejiles; legisló sobre rentas eclesiásticas, montepío militar, derechos aduaneros y dispensa para contraer matrimonio. . . , disposiciones tantas y tan fecundas en innovación que los tradadistas las consideran fundamentales por su propósito y alcance —modificatorio o creador— en el régimen de nuestras instituciones.

Por eso es que el maestro Ricardo Levene, al referirse a la labor de la Asamblea y reseñar sus principales leyes, dice que "ella removió los cimientos de la sociedad jurídica colonial imprimiendo un enérgico impulso a la reforma del derecho público y privado que, a partir de ese momento, se mantuvo al

³⁰ *El Redactor de la Asamblea. Reimpresión facsimilar* (edición de la Junta de Historia y Numismática Americana). Buenos Aires, 1913. Prólogo del Dr. José Luis Cantilo.

ritmo en la acción transformadora de las costumbres, haciéndose el ambiente doctrinario y alentándose el despertar de la conciencia jurídica de la nación independiente”³¹.

Es sin duda interesante lo referente a la labor constituyente de la Asamblea, fundamental tarea que debió realizar este cuerpo soberano de la nacionalidad. Como lo sería el análisis de las circunstancias y de los factores que originaron el incumplimiento de aquel propósito señero. El estudio de los proyectos presentados excede a los límites de este trabajo; pero sería omisión notoria en él no dar, aunque muy ceñidamente, un panorama de la labor específicamente constituyente de la Asamblea.

El 4 de noviembre de 1812 el gobierno había designado una comisión para que preparase las materias a tratarse en ella y, como lo señala el Dr. Pedro José Agrelo en su *Autobiografía*, bajo el párrafo “Comisión de Constitución” al transcribir el nombramiento recibido: “debía trabajar muy particularmente en la ilustración metódica de los ramos relativos a la prosperidad general y común seguridad de estas provincias, formando al mismo tiempo un proyecto de Constitución digno de someterse al examen de los representantes de ellas”³². Invitó también por nota a la Sociedad Patriótica “a colaborar con su celo patriótico, sus luces y su estudiosa preparación”.

La Comisión designada por el gobierno, que es llamada por los tratadistas la *Comisión Oficial*, estuvo integrada por José Valentín Gómez, Manuel José García, Pedro Somellera, Hipólito Vieytes, Gervasio Antonio de Posadas y Pedro José Agrelo³³.

Preparó un proyecto de Constitución, principalmente inspirado en la Constitución Española de 1812. Establece la división tripartita de los poderes y en su artículo 1º declara que “Las Provincias Unidas del Río de la Plata constituyen una república libre e independiente integrada por las actuales provincias argentinas y las Intendencias de Potosí, Charcas, Cochabamba, La Paz y la Banda Oriental.

En lo referente al Poder Ejecutivo Nacional establece un Directorio formado por tres miembros que serán amovibles uno cada dos años. En lo atinente al régimen electoral sigue el complejo sistema de la Constitución Española en una copia casi textual de los artículos 35 a 103 de la Carta de Cádiz.

31 LEVENE, RICARDO. *Manual de Historia del derecho argentino*, ed. Kraft, Bs. Aires, 1952.

32 BIBLIOTECA DE MAYO. Tomo II, pág. 1315.

33 En el decreto del 4 de noviembre había sido designado el Dr. José Luis Chorroarín, que renunció y fue reemplazado por Posadas. En su *Autobiografía*, Posadas transcribe textualmente la nota cursada por el gobierno: “Conformándose este gobierno con los deseos del pueblo ha dictado las providencias oportunas al efecto de la inmediata congregación de una asamblea nacional que precisamente ha de verificarse en el próximo mes de enero; y siendo indispensable para la más breve expedición y acierto de las resoluciones de dicha augusta corporación preparar las materias que han de ventilarse en ella y merezcan su atención, se ha acordado comisionar a Usted para que en consorcio del Dr. Dn. Valentín Gómez, Dr. Don Pedro José Agrelo, Dr. Manuel J. García, Dr. Don Pedro Somellera, Dr. Don Nicolás Herrera y Don Hipólito Vieytes trabaje muy particularmente en la ilustración metódica de los ramos relativos a la prosperidad general y común seguridad de estas Provincias, formando al mismo tiempo un proyecto de constitución digno de someterse al examen de los representantes de ellas y un plan de legislación y economía capaz de llevar a estos países al punto de elevación y grandeza a que les llama su destino. Los tribunales, corporaciones y oficinas y ciudadanos

Clemente L. Fregueiro al comentar el proyecto de su trabajo *La primera Constitución argentina*, publicado en el tomo I de *La Biblioteca*, revista dirigida por Groussac, afirma que creaba un gobierno federativo; y Luis F. Longhi que "estableció un federalismo atemperado". Creemos, sin embargo, que está en lo cierto José Armando Seco Villalba en *Fuentes de la Constitución Argentina*, página 49, cuando se refiere al "deliberado vacío" sobre la forma de gobierno provincial, al espíritu centralista de los redactores y a la tácita sanción del sistema vigente.

La Sociedad Patriótica encomendó la redacción del proyecto de Constitución a Bernardo de Monteagudo, Juan Larrea, Francisco José Planes, Antonio Valle y Antonio Sáenz, y fue secretario de la comisión redactora el Dr. Dongo.

La declaración venezolana tan conocida por Monteagudo, los modelos franceses de 1791 y 1795 y las fuentes norteamericanas influyeron decididamente en el proyecto de la Sociedad Patriótica, que consta de 25 capítulos, y en su primer artículo determina la declaración de la independencia con el sentido de continentalidad que alentó toda la acción de Monteagudo, principal redactor del proyecto. Establece la forma centralizada de gobierno y dispone que en cada provincia gobernará un Prefecto nombrado por el presidente de la república. El Poder Ejecutivo de la Nación será ejercido por un presidente que durará tres años en sus funciones.

El sentimiento del panamericanismo surge nuevamente en el artículo que determina que "Todo hombre libre nacido en el territorio de las Provincias Unidas es ciudadano americano cuando llega a la edad de veinte años".

En lo referente a religión ambos proyectos reconocen que la religión Católica es la religión del Estado, pero aseguran la libertad para otras creencias.

Los dos proyectos fueron enviados al Gobierno y éste los remitió a la Asamblea para su estudio el 10 de febrero de 1813.

El Dr. Ravignani en *Asambleas Constituyentes Argentinas*, publicó otro proyecto en copia que le facilitara el Dr. Diego Luis Molinari, y posteriormente Seco Villalba publicó otra copia del mismo que afirma "Está a salvo de la mutilación con que lo ha dado a conocer el Dr. Ravignani". El documento, dice, se encuentra en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional, regis-

particulares suministrarán a usted, a virtud de esta comisión, todos los conocimientos y relaciones que pida concernientes a la ilustración de los expresados puntos cuyo exacto conocimiento, facilitando a la Asamblea sus deliberaciones, llenará los deseos del público que forja en ella sus esperanzas.

"El gobierno espera que en desempeño de tan delicada comisión empleará usted toda su actividad, celo patriótico y conocimientos que le distinguen y recomiendan su mérito.

"Dios guarde a V. S. muchos años.

"Buenos Aires, noviembre 12 de 1812. — Juan José Paso — Nicolás Rodríguez Peña — Doctor Antonio Álvarez Jonte. — Tomás Guido, Secretario interino de Guerra".

A fines de aquel año la ciudad de Córdoba eligió a Posadas su diputado a la Asamblea General Constituyente, y aunque el designado escribió al cabildo y junta electoral "suplicándoles nombrasen otro individuo desocupado e idóneo «pues yo estaba legítimamente impedido por mi oficio de notario», la contestación fue remitirme con oficio el poder e instrucciones". Gervasio Antonio de Posadas, *Autobiografía en: Biblioteca de Mayo* —publicación del Senado de la Nación en Homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo 1810. Tomo II. *Autobiografías*, págs. 1420 y 1421.

trado bajo el N° 5683, y existe otra copia en el fondo Donación Amancio Alcorta bajo el N° 65.077³⁴.

Considera dicho tratadista que este proyecto fue redactado por una comisión interna de la Asamblea y lo denomina *Proyecto de la Asamblea Constituyente* cotejándolo, a texto pareado, con el de la Comisión Oficial para señalar sus diferencias y también demostrar cómo el tercer proyecto tiende a romper la sujeción al texto de la Constitución Española de 1812 que existe en el proyecto de la Comisión Oficial.

Señala los capítulos y los artículos originales que el Proyecto de la Comisión de la Asamblea contiene y "que dan —afirma— a este proyecto el carácter de una obra diferente, Formal y substancialmente diferente".

Cita varios documentos del Archivo General de la Nación referentes a la Comisión para el proyecto de Constitución mandado formar por la Asamblea, como la nota del 9 de junio de 1813 en que, por renuncia del diputado por Corrientes, Carlos María de Alvear, es designado en esa Comisión el diputado Dr. José Valentín Gómez; las comunicaciones cursadas por el gobierno al cabildo de Santa Cruz de la Sierra referentes a los trabajos constituyentes de la Asamblea, y el Reglamento para la suspensión de sus sesiones publicado por el *Redactor de la Asamblea* en el número del 20 de noviembre de 1813, cuyo artículo 20 determina entre las facultades de la Comisión Permanente —compuesta por los diputados José Valentín Gómez, Tomás Antonio Valle, Pedro Vidal, Ramón Eduardo Anchoris y Vicente López— "la de continuar el estudio del proyecto de Constitución mandado formar por decreto del 13 de mayo último".

Un cuarto proyecto netamente federal fue presentado a la Asamblea bajo el título "PLAN DE UNA CONSTITUCIÓN LIBERAL FEDERATIVA PARA LAS PROVINCIAS DE LA AMÉRICA DEL SUD. AÑO 1813. Cuarto de nuestra emancipación política", y contiene los "*Artículos de Confederación y perpetua unión entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Paraguay, Banda Oriental del Uruguay, Córdoba, Tucumán &c.*". El Dr. Emilio Ravignani en sus famosas *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo VI, segunda parte, reproduce *in facsimile* la portada y la última hoja del proyecto, que también ha publicado Alberto Demicheli en el tomo II, páginas 506 y 507, de su obra *Formación constitucional rioplatense*.

Este proyecto es atribuido por Ariosto D. González, en su obra *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata*, al diputado por Canelones, don Felipe Santiago Cardoso, opinión a la que adhiere Demicheli, quien destaca además en su reciente obra *El federalismo argentino* que las cuatro rúbricas que el proyecto federal lleva en la portada pertenecen presuntamente a los diputados orientales.

Este proyecto es de indudable origen artiguista y es copia casi textual de los Artículos de Confederación y Perpetua Unión dados como primera Consti-

³⁴ SECO VILLALBA, JOSÉ ARMANDO. *Fuentes de la Constitución Argentina*, ed. Depalma, Buenos Aires, 1943, pág. 54; en nota a pie de página se refiere al ejemplar perteneciente a la Donación Amancio Alcorta, que afirma "se trata de una copia poco esmerada y en buena conservación".

tución para los Estados Unidos y de la Constitución Federal de los Estados Unidos de América sancionada en el Capitolio de Filadelfia en setiembre de 1787.

En su artículo 3º el Proyecto Federal determina el sistema de Confederación a establecer y dice: "Las dichas Provincias por la presente entran separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, la seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas por motivo de religión, Soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea".

Es la transcripción lisa y llana del punto 10 de las Instrucciones de Artigas. Con razón ha podido afirmar Demicheli en el *Origen federal argentino* que "El Proyecto Federal, en suma, importa la constitucionalización lisa y llana de las Instrucciones orientales con su mismo *modus operandi*".

El Proyecto Federal determina que "el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas se compondrá de un presidente que ejercerá su oficio durante el término de dos años sin que por ninguna causa sea reelegido".

Las instrucciones orientales son las famosas *Instrucciones del Año XIII* que publicó por primera vez el historiador Mariano A. Pelliza en 1878 en su obra *Dorrego entre los partidos Federal y Unitario*³⁵. Fueron dadas el 13 de abril de 1813 por el Jefe de los Orientales a los diputados electos a la Asamblea General Constituyente. Estas *Instrucciones* surgieron de la reunión convocada por Artigas en su residencia de Las Tres Cruces en el campo sitiador de Montevideo. En aquella reunión el Jefe de los Orientales, luego de un meditado discurso reproducido en el trabajo de Edmundo Favaro sobre las Instrucciones de Artigas³⁶, planteó de inmediato si el reconocimiento de la Asamblea debía ser hecho por reconocimiento o por pacto, aconsejando la adopción del criterio último.

Los diputados orientales eran: por Montevideo, Dámaso Larrañaga y Mateo Vidal; por Maldonado, Dámaso Gómez de Fonseca; por Canelones, Felipe Santiago Cardozo; por San Juan Bautista y San José, Marcos Salcedo, y por Santo Domingo de Soriano, Francisco Bruno de Rivarola.

En las *Instrucciones* del 13 de abril los diputados por la Banda Oriental recibieron el mandato de pedir la declaración de la independencia absoluta con respecto a la corona española y al Estado de España; de no admitir otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco de las provincias que formen el Estado; de promover la libertad religiosa y civil "en toda su extensión imaginable"; la división tripartita de los poderes; que la Constitución a sancionar debe garantizar a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana y que, como se dice textualmente: "Precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas".

³⁵ PELLIZA, MARIANO A. *Dorrego en la historia de los partidos unitario y federal*, Buenos Aires, 1878.

³⁶ FAVARO, EDMUNDO. *El Congreso de Abril, en Artigas*. Estudios publicados por el diario *El País* como homenaje al Jefe de los Orientales en el centenario de su muerte. Montevideo, 1951, págs. 69 y sigs.

Otro grupo de *Instrucciones* se refiere a cuestiones de carácter provincial y específicamente a las de la Banda Oriental en su organización autonomista y en sus relaciones con las demás provincias.

Pero además de estas *Instrucciones* sobre las que tanto se ha escrito, existen otras que fueron publicadas por primera vez por el estudioso santafesino doctor Juan G. Maciel en el número del 22 de diciembre de 1932 de la revista *Criterio*. Son las Instrucciones del día 5 de abril, base inmediata con ligerísimas variantes de las del 13 y 18, dadas estas últimas al diputado por Soriano, y que el Dr. Maciel reprodujo de una copia autenticada por el escribano del cabildo de Santa Fe, don José Ignacio Caminos³⁷.

Los diputados orientales habrían de ser rechazados alegándose vicios formales en su elección. La diputación oriental reclamó insistiendo sobre la legalidad del acto eleccionario y de sus poderes, pero la reclamación sería desestimada por el decreto de la Asamblea dado el 11 de junio de 1813.

Esa medida desacertada hirió el sentimiento autonomista ya firme en la Banda Oriental y en otras provincias argentinas; motivó la lucha armada entre Artigas y el Directorio y retardó por mucho tiempo el logro de la organización nacional.

Pelliza afirma que el rechazo de los diputados orientales tuvo por verdadero motivo el que las *Instrucciones* impusieran como formal exigencia la declaración de emancipación absoluta con respecto a España. Hay también quien afirma que la mayoría alvearista que dominaba en la Asamblea rechazó a los diputados artiguistas porque, de incorporarse, estos últimos se sumarían a los partidarios de San Martín, de quien Alvear estaba distanciado ideológicamente³⁸.

La situación militar y política que se presentaba esperanzada y promisoría en el momento de la convocación de la Asamblea se tornará amenazadora e incierta a partir de la Restauración de Fernando VII en el trono español y de la lucha armada entre Artigas y el Directorio. En la misma *Logia Lautaro* se han producido serias disidencias. San Martín es enviado a hacerse cargo del Ejército del Norte, tanto para alejarlo de Buenos Aires como en la convicción de que fracasará en su nuevo destino. Mitre relata que Alvear lo acompañó hasta la salida de la ciudad y, al separarse, dijo a sus amigos: "Ya cayó el hombre..."³⁹. Pero el Predestinado de la Gloria sabe que aquella frontera fatídica, aquellas tierras del Alto Perú por donde "la Patria no hará camino", no son ruta de victoria sino, contrariamente, senderos de fracaso, se salvará por su visión genial para dar cumplimiento a su misión argentina y continental... Posadas ha dejado constancia en su *Autobiografía* de aquellos terribles momentos de crisis de autoridad que lo llevan a renunciar. La lucha entre los despecti-

³⁷ MACIEL, JUAN G. Artículo publicado en revista *Criterio*, número del 22 de diciembre de 1932.

³⁸ CANTER, JUAN. *Op. cit.*, pág. 74, afirma: "Los diputados de Artigas fueron rechazados porque sus instrucciones eran coincidentes con parte del plan amplio y originario de la logia. Su incorporación fatalmente los obligaría a agolparse con los de San Martín, concediéndole mayoría".

³⁹ MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la independencia Argentina*, ed. La Facultad, Buenos Aires, 1927. Tomo II, pág. 209.

vamente llamados "anarquistas del Litoral" y el Directorio, recruce con el nombramiento de Alvear en la dirección suprema del Estado. El nuevo Director envía tropas al mando de Alvarez Thomas contra las fuerzas del Litoral, pero aquéllas se sublevan en Fontezuelas. Todos los factores de causalidad estaban dados en presencia para terminar con un gobierno que había caído en el desprestigio y abusado de la arbitrariedad.

Es que había llegado a proponer en la que ha sido llamada "oscura misión" la entrega de estas Provincias al protectorado de Inglaterra, y, en Buenos Aires, la inestable dictadura militar trataba de afianzarse con decretos draconianos que sólo exacerbaron el espíritu de rebelión.

Obstinado en su propósito de retener el gobierno, el Director Supremo se retira al campamento de Olivos con tropas que reputaba fieles; en la Plaza de la Victoria, colgado de una horca, el cadáver del capitán Ubeda oscilaba como un péndulo trágico...

La llamada Revolución Federal de Abril de 1815, que tuvo ámbito y carácter nacional, volteó con su pujante impulso el gobierno de Alvear: el 17 de abril de 1815 el Director Supremo hizo entrega del mando en la Calera de los Padres Franciscanos, a cuatro leguas de la ciudad⁴⁰. El gobierno arrastró en su caída a la Soberana Asamblea, que el 18 de abril fue disuelta por el Cabildo Gobernador; así terminaba, envuelta entre el turbión de la revuelta, aquella Asamblea que Ariosto González llamó "la de las grandes esperanzas"⁴¹.

En la adecuada perspectiva del tiempo, alejados de las pasiones del momento, con el macizo inventario de su obra y con aquilatada valoración del espíritu que la alentó, la Soberana Asamblea queda como un hito señero en la marcha de la República, dividiendo dos etapas y definiendo una orientación política de franca y decidida independencia que cimentó de hecho con aquellas reformas institucionales que transformaron las estructuras jurídicas y sociales de la nueva nación.

Por eso la honramos con admiración y con fervor, y nos parece verla simbolizada en aquella figura magnífica del altorrelieve de Rodin, mostrando en sus manos las cadenas que acaba de romper y dirigiendo con espíritu heroico la marcha de un pueblo hacia la esperanzada meta de su libertad.

⁴⁰ CANTER. *Op. cit.*, pág. 235.

⁴¹ GONZÁLEZ, ARIOSTO D. *La Asamblea del Año XIII, la de las grandes esperanzas*, en *La Nación*, domingo 10 de marzo de 1963.

I. — Importancia de la historia social

La revolución de Mayo, como casi todos los movimientos de esta índole, produjo violentos trastornos en la organización y en la estructura de la sociedad. Los elementos superiores, hasta entonces dirigentes, perdieron en gran parte su función monitora. Muchos españoles europeos, que integraban en buena proporción ese sector destacado, fueron sistemáticamente perseguidos y subyugados. Las luchas por el poder, posteriores a la revolución, provocaron a su vez sucesivas y recíprocas eliminaciones de los más encumbrados personajes. Estas contiendas intestinas alcanzaron también a los miembros del clero y se extendieron a todas las capas sociales que, despreciando las antiguas jerarquías, pasaron a ser factores de presión o elementos utilizados por los conductores en apoyo de sus respectivas tendencias políticas. La desorganización social, agravada por las levas, los destierros, los alejamientos voluntarios y las perturbaciones económicas, produjo un auge de la delincuencia a la vez que rompía los cuadros en que se afirmaba la existencia colectiva. La revolución de Mayo, por sus consecuencias, fue realmente una revolución social. Sus autores, posiblemente, no quisieron ni imaginaron esos resultados, pero de hecho se quebraron las estructuras que hasta entonces habían presidido el desarrollo de estas comunidades. De una sociedad jerarquizada se pasó, rápidamente, a un sistema que buscaba un mayor igualitarismo. En ese momento se reunió la Asamblea de 1813, llamada a resolver problemas que eran a la vez políticos y sociales, debido a sus implicancias recíprocas.

Es importante, por consiguiente, conocer la situación social que existía en ese momento histórico, los cambios producidos desde 1810 y las medidas decretadas para fomentar una transformación deseada o exigida por las circunstancias. Un estudio de esta índole ha sido pocas veces intentado. Y sin embargo, para comprender mejor las fuerzas que gravitaron en la Asamblea y el sentido de sus disposiciones, es indispensable analizar esos antecedentes que han de resultar sin duda ilustrativos.

Los estudios de historia social integran un concepto más moderno de la labor historiográfica, que ya se ha desarrollado ampliamente en otros países pero que tarda en imponerse entre nosotros. Durante el siglo XIX y principios de esta centuria, la historia tenía por objeto el relato de una sucesión de acontecimientos hilvanados en series cronológicas, de contenido predominantemente político o militar. El propósito del historiador consistía en reconstruir esos hechos, conocer sus causas e interpretarlos según sus propias ideas y tendencias. Además, en esos relatos se destacaban con frecuencia las grandes personalidades del pasado, para concentrar en torno a sus biografías la evolución que habían guiado o promovido.

Hoy se advierte que esos esquemas se prestan a grandes discusiones y a críticas demoledoras. En primer término, la vida de una sociedad no se presenta como una sucesión lineal de acontecimientos derivados los unos de los otros, sino como un conjunto de procesos ideológicos, políticos, económicos, etc., que no pueden ser analizados con el método cronológico. La idea de la serie histórica, como molde dentro del cual deben ubicarse los acontecimientos, es reemplazada hoy por la noción de estructura, para significar con ella "un conjunto de hechos dotados de una interna articulación, en el cual se sistematiza y cobra sentido la compleja red de relaciones que entre tales hechos se da"¹. No basta entonces describir acontecimientos más o menos sucesivos, sino que es necesario encontrar las conexiones que existen entre ellos, aunque sean simultáneos. Y tales conexiones no siempre surgen de los hechos mismos, sino que son un descubrimiento del historiador, una construcción intelectual que es la que da carácter científico a su labor.

En segundo lugar, la aspiración de "reconstruir el pasado" constituye una tarea imposible. Nadie podría llegar nunca a realizar una descripción de todo lo que ha ocurrido, por la infinita variedad de los actos que comprende cada momento o episodio histórico y por la falta de datos respecto a cada uno de ellos. Lo que el historiador busca no es "reconstruir" algo ya caduco que no puede resucitar, sino hacer un análisis *actual* de ciertos procesos o acontecimientos, desde *su* punto de vista, para extraer de él las conclusiones que le parezcan interesantes o para poner en evidencia los aspectos que crea conveniente destacar. La obra histórica se revela así como el resultado de una labor intelectual. Se parte naturalmente de los vestigios y documentos conocidos o descubiertos, para considerarlos como demostrativos de algo que ha ocurrido, pero también para darles la significación que el propio historiador descubre en ellos o crea con ellos. Por eso ha dicho Collingwood que "la historia no es en sí misma más que la re-creación del pensamiento pasado en la mente del historiador"². Todo vestigio pretérito, en efecto, es obra del hombre y responde así a un pensamiento. Es ese pensamiento el que debe resurgir, porque él es el que dará la explicación de lo ocurrido, las conexiones de los hechos y los motivos determinantes de la acción. Y todo ello, en definitiva, no configura una reconstrucción del pasado sino un estudio de lo que ahora puede conocerse de ese

¹ MARAVALL, JOSÉ ANTONIO. *Teoría del saber histórico*, 155, Madrid, 1958.

² COLLINGWOOD, R. G. *Idea de la historia*, 264, México, 1952.

pasado, hecho a través de una inteligencia que le aplica su propia formación cultural, sus ideas y sus inclinaciones actuales.

Por otra parte, el objeto mismo de los estudios históricos tiende a cambiar. Ya no basta conocer los acontecimientos políticos o militares, o lo que hicieron los personajes eminentes. En la actualidad predomina la idea de que corresponde estudiar, además, la existencia y la evolución de los pueblos en su conjunto, no sólo desde el punto de vista de los acontecimientos fundamentales que han ocurrido, sino en función de los procesos religiosos, políticos, ideológicos, artísticos, institucionales o económicos que han jalonado la existencia de una comunidad, imprimiéndole un sello fundamental.

El sujeto de la historia es el hombre como ser social, y por consiguiente debe conocerse lo que un conjunto de hombres —es decir, un pueblo— ha pensado, sentido y realizado en su inagotable y siempre renovada tarea de alcanzar la verdad y de perfeccionar su propia existencia. Esa actividad individual y social —derivada de ideas y concretada en obras— forma la cultura, o sea el conjunto de creencias, teorías y realizaciones que dan origen a las ciencias y las artes, a las costumbres y actitudes colectivas, y a los movimientos espirituales más elevados.

El objeto de la historia es, por lo tanto, ese quehacer humano, provocado por ideas, intereses o pasiones, que se desarrolla a lo largo del tiempo. Esa vida no se presenta ya como una serie de acontecimientos hilvanados entre sí, sino como un conjunto de procesos de diversa índole cuya íntima estructura debe investigarse. La conquista de las Indias, el arte medieval, el federalismo argentino o el maquinismo son ejemplos de esos procesos colectivos que superan el enfoque simplemente cronológico y obligan a considerarlos en la compleja variedad de su contenido.

Pero lo que debe destacarse es que esa actividad del hombre se da precisamente en la vida social, y forma una cultura que moldea la existencia colectiva. Cuando se quiere contemplar ese conjunto, ya no basta referirse a los sucesos históricos, sino que resulta indispensable señalar la infinita gama de hechos individuales, importantes o no, que han contribuido a producir una situación determinada, un cambio en las ideas, una transformación económica o un adelanto cultural. Para ello, a falta de una denominación más exacta, se habla de "historia social", significando —con palabras de Ferdinand Braudel— "historia de grupos, de estructuras, de destinos colectivos, de movimientos de conjunto"³. La idea de que las comunidades humanas tienen una historia prevalece hoy sobre el antiguo criterio que prefería destacar los hechos individuales. Y entonces el historiador se inclina a investigar esos complejos procesos culturales, en los cuales se reflejan plenamente los avances y retrocesos de la civilización.

La diferencia entre una y otra concepción historiográfica adquiere mayor relevancia cuando se considera la finalidad misma de esta ciencia. En la antigüedad, y hasta en la edad moderna, prevaleció la idea de que la historia tenía

³ BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, I, 331, México, 1953.

una función pragmática. *Magistra vitae* la llamó Cicerón⁴, y Antonio de Solís condensó este criterio en una frase que merece recordarse: "Llamó la Venerable Antigüedad Libros de Reyes a las Historias, o porque se componen de sus Acciones, y Sucessos, o porque su principal enseñanza mira derechamente a las Artes del Reynar; pues se colige de la variedad de sus Exemplos, lo que puede rezelar la Prudencia, y lo que deve abrazar la Imitación"⁵. En épocas más próximas a nuestros tiempos surgieron las historias destinadas a afianzar posiciones religiosas, políticas o económicas, y no hay duda alguna de que esta tendencia mantiene todavía múltiples adeptos. Otros se limitaron a exponer los sucesos sin formular juicios, o procuraron —siguiendo los consejos de Xenopol y de Bernheim— conocer las causas de los acontecimientos aplicando a la historia los métodos de las ciencias naturales.

Pero si se considera que el hombre, en cuanto ser libre y dotado de razón, no actúa de la misma manera que las cosas y los seres irracionales, resulta impropio hablar de causas en historia. Parece preferible señalar motivos o razones de la acción, ya que ésta obedece siempre a un impulso mental. La historia no puede, en modo alguno, asimilarse a las ciencias naturales. Es una ciencia del hombre, del hombre que piensa y que realiza, y que al hacerlo crea una cultura, la modifica o la perfecciona. Son las manifestaciones de esa cultura las que deben interesar primordialmente al historiador. De esta manera los estudios relativos al pasado humano investigan lo que pensaron y lo que hicieron antes ciertos hombres, para recoger ese caudal de ideas y de obras, conservarlo y transmitirlo a la posteridad. La historia se convierte así en depositaria de todo el proceso cultural de la humanidad. Esta es su función eminente, su finalidad última, su verdadera utilidad.

Entiendo por cultura no sólo las manifestaciones científicas o artísticas, sino también todo lo que el hombre piensa y hace, tanto en el ámbito de su vida espiritual como en los aspectos materiales de su existencia cotidiana. Hay formas de vida, costumbres, actividades económicas, técnicas y modalidades que ordenan y dirigen el ser de una comunidad, imprimiendo en él los rasgos que caracterizan a cada pueblo. Hay también aspectos religiosos, jurídicos, políticos, etc., que determinan conductas y actitudes generales. Todo ello es objeto de la historia, ya que ésta debe destacar, a través de sus diversas especialidades —historia del arte, historia económica, etc.— cómo ha vivido un pueblo en el pasado: sus ideas, sus aspiraciones, sus obras, sus adelantos y retrocesos. Claro está que esas manifestaciones de cultura no son siempre perfectas. El historiador deberá interesarse entonces por mostrar su evolución, señalando lo bueno y lo malo que ha ocurrido en la tarea, siempre renovada, de perfeccionar la condición humana. Y, por consiguiente, tendrá que hacer referencia también a los acontecimientos que han producido los cambios culturales.

La historia, además de ser la depositaria de ese conjunto de ideas y de obras, brinda el fruto de sus estudios a otras ciencias. La religión, la filosofía, el arte

⁴ CICERÓN, M. T. *De oratore*, II, ix, 36.

⁵ SOLÍS, A. DE. *Historia de la conquista de México*, Dedicatoria, Madrid, 1684. Tomo esta cita y la anterior de mi artículo sobre *Rosas y las actuales tendencias históricas*, en *Sociedad de Historia Argentina, Anuario de historia argentina*, año 1940, 110, Buenos Aires, 1941, en donde se dan referencias coincidentes.

y todas las ciencias sociales se nutren de una experiencia pretérita que se conoce mediante la contemplación y el análisis del pasado. Sobre las bases aportadas por la historia, aquellas ciencias construyen las teorías y las realizaciones de sus respectivas especialidades.

De acuerdo con esta concepción, la historia no es un simple pasatiempo intelectual, sino que adquiere la categoría de una disciplina científica autónoma que también sirve a otros estudios vinculados con el hombre. Es el receptáculo de todo el proceso cultural, al que analiza, conserva y transmite, y al mismo tiempo brinda sus conocimientos a otras ciencias, dándoles así el punto de partida de sus propios desarrollos.

Con ese sentido, la obra histórica está destinada a exhibir, con mayor autenticidad sin duda, lo que ha sido el pasado como un complejo de hechos individuales y colectivos vinculados entre sí por íntimas conexiones que muestran, a través de sus variadas estructuras, una realidad social construida por los hombres, la cual es a su vez exponente de una cultura. Al analizar los avances y retrocesos de las civilizaciones el historiador podrá emitir juicios, que no se fundan ya en sus propias ideas subjetivas, sino en la comparación objetiva de lo que se ha hecho con sus resultados y con lo que pudo o debió hacerse. Porque como conoce las consecuencias de los actos humanos, puede juzgarlos en función de tales derivaciones, y decidir si fueren convenientes y si se adecuaron o no a las normas filosóficas, morales y jurídicas que deben orientar la conducta ⁶.

Suele confundirse a veces lo social con lo económico, o darse a este último aspecto de la existencia colectiva un predominio indebido, como si la vida de los pueblos se desarrollara exclusivamente en torno a sus actividades materiales, o como si las luchas sociales derivaran siempre de diferencias económicas. Para evitar este grave error he puesto en evidencia el objeto cultural de la obra histórica, dentro del cual caben y se armonizan todos los aspectos de la vida humana: las creencias, las ideas, los intereses y las pasiones que determinan conductas, por un lado, y por el otro las obras, actitudes, costumbres y formas de vida que derivan de aquellos móviles y los realizan en la objetividad de la existencia colectiva.

Al dar preferencia a esos procesos sociales se procura también *despersonalizar* a la historia, haciéndola servir mejor los intereses y las necesidades de cada pueblo o nación. Cuando se hace girar al pasado en torno a un personaje —para exaltarlo o denigrarlo— se incurre en un enfoque falso que conduce a perniciosas consecuencias. Aunque haya habido “hombres representativos” de calidades superiores, ellos no hicieron más que guiar o promover una evolución que es necesariamente colectiva, y es esta última la que debe interesar al historiador de un pueblo. Pero además —y esto es lo que perturba a la ciencia histórica— se adoptan las más de las veces posiciones partidistas y sectarias que trascienden o se afirman en las actuales, convirtiendo a la historia en un alegato o en un programa político, es decir, desvirtuando la naturaleza misma de esta ciencia ⁷.

⁶ Ver ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *En torno al revisionismo: el problema del juicio histórico*. en *Historia*, 2, 11-22, Buenos Aires, 1955.

⁷ Me he ocupado también de este problema en los dos artículos citados en las notas precedentes.

Si la historia dejara de ser un medio destinado a exponer doctrinas políticas, sociales o económicas, si no se la utilizara como campo de lucha o para reavivar pasiones, los problemas del pasado serían estudiados con mayor imparcialidad, y se prestaría también un servicio considerable a las demás ciencias sociales, ofreciéndoles el fruto de una labor juiciosa que prepara el adecuado tratamiento de los problemas colectivos y nacionales.

Para conocer lo que un pueblo hizo en el pasado es indispensable saber, ante todo, lo que era ese pueblo, sus clases y sus grupos, sus fuerzas rectoras y los elementos que gravitaban en sus decisiones. Tal es el objeto del presente estudio, en el cual se reúnen algunos elementos de juicio destinados a mostrar los cambios sociales ocurridos entre 1810 y 1813, sus consecuencias en la labor de la Asamblea y la propia actitud de esta última frente a la situación que se le presentaba.

II. — *Los antecedentes virreinales*

Este análisis debe necesariamente remontarse a sus antecedentes de la época virreinal. La sociedad de la colonia había tenido una estructura a la vez jerárquica y estamental. Jerárquica por la diversa condición de sus grupos y de las razas que los componían, y estamental por la existencia de tres factores diferenciados en el núcleo dirigente⁸. El sistema jurídico impuesto en el siglo XVI había destacado o elevado a los conquistadores y a sus descendientes, cuyos "méritos y servicios" les permitieron adquirir tierras, encomiendas y cargos públicos. El órgano de esos beneméritos o principales fue el Cabildo de cada ciudad, convertido en una institución representativa de sus intereses y de sus aspiraciones. Pero de inmediato aparecen —una vez organizadas las conquistas— otros dos sectores de influencia y de poder: los funcionarios, generalmente oriundos de otras provincias del imperio, que son gobernantes, magistrados, militares y administradores fiscales; y el clero, que desempeña la dirección espiritual e imparte la enseñanza en sus diversos grados. Por debajo de estos tres estamentos se ubican los blancos de menor categoría social, los mestizos, los indios y los negros, que forman grupos inorgánicos y —a veces— con estatutos jurídicos especiales.

En el siglo XVIII esa superioridad fundada en los "méritos y servicios" pierde su razón de ser. Aparecen entonces otras ideas que imponen una elevación derivada de la estirpe. Las "informaciones de limpieza de sangre" exigidas para acceder a cualquier posición destacada, excluyen a los que tienen origen ilegítimo o mezcla de sangre negra. La clase dirigente se hace más exclusiva, y rechaza con vigor a las demás razas y a los elementos que considera inferiores. Pero al mismo tiempo ocurren también cambios en esos grupos dirigentes. El clero pierde jerarquía e influencia con la expulsión de los jesuitas y con las exageraciones del regalismo, que lo someten al poder del Estado. Los funcionarios, en cambio, se elevan durante el virreinato hasta formar una burocracia centralizada e imbuida de su importancia, que mira con desprecio a los demás sectores.

⁸ Ver, para una descripción más detallada, mi trabajo sobre *La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina (siglos XVI a XVIII)*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, n° 12, 106-146, Buenos Aires, 1961.

Durante la primera década del siglo XIX aparecen dos nuevos grupos de presión, antes desconocidos. La difusión de los estudios universitarios —favorecidos por la prosperidad de la época virreinal— crea una intelectualidad imbuida de las ideas del Iluminismo; y las circunstancias internacionales obligan a formar cuerpos militares que van a gravitar decisivamente en los acontecimientos de 1809 y 1810.

Esos intelectuales tratan de difundir sus ideas. Belgrano, desde su cargo del Consulado, escribe las *Memorias*, promueve el establecimiento de nuevos estudios, publica unos *Principios de la Ciencia Económico-Política*, traducido del francés (1796), y en 1810 funda el *Correo del Comercio*. El coronel Francisco Antonio Cabello y Mesa dirige el *Telégrafo Mercantil* (1801-1802). Posteriormente, Juan Hipólito Vieytes publica el *Semanario de Agricultura* (1802-07). Y Mariano Moreno, por su parte, escribe la *Representación de los Hacendados*. Belgrano, Castelli, los Rodríguez Peña, Vieytes y otros son los jefes de un grupo político que es el único que hace propaganda de sus ideas y busca los medios de imponerlas.

El otro grupo nuevo es el de los militares. Las invasiones inglesas obligaron a organizar las milicias que se distribuyeron según sus respectivos orígenes y razas. Patricios, arribeños, pardos y morenos, y también gallegos, andaluces, etc. Todos ellos eligen a sus jefes que adquieren así un doble prestigio: el del mando que ejercen y el de su manifiesta popularidad. El episodio del 1º de enero de 1809 tiene como inmediata consecuencia el desarme de los cuerpos formados por españoles. Los criollos quedan dominando una situación cada vez más incierta e inestable. Allí están Cornelio de Saavedra, Martín Rodríguez, Juan Florencio Terrada, Juan Ramón Balcarce y tantos otros que van a intervenir decisivamente en nuestras luchas civiles y en el gobierno, hasta el año 1834.

A fines de 1809 el grupo intelectual encabezado por Belgrano se aproxima a los militares, y juntos realizan la revolución de Mayo⁹. Es esta conjunción la que actúa, ya imponiendo sus ideas, ya presionando con la fuerza de que dispone. Entre los intelectuales figuran abogados, sacerdotes, médicos y también otros que, sin estudios universitarios, los comprenden y los siguen. Su formación los distingue de los demás grupos sociales —que ven con prevención sus aspiraciones reformistas— y tampoco pertenecen, por su origen, a las clases más elevadas. Aunque se destacan por su capacidad, no integran el elemento superior que se afirma en su estirpe, su prestigio social y su fortuna. Forman un sector intermedio que desea intervenir en el gobierno para dar forma a sus ideas renovadoras e imponer un sistema de libertad, al amparo de una constitución. Los militares, en cambio, pertenecen por su nacimiento a todas las clases sociales, desde las más altas hasta las inferiores, pero la organización de los cuerpos les ha infundido un espíritu de grupo que supera las diferencias de origen, y que se afianza al adquirir la sensación de su propia importancia.

Los demás sectores de la sociedad bonaerense habían perdido, en parte, su

⁹ Ver ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *Los grupos sociales en la revolución de Mayo*, en *Historia*, 22, 40-63, Buenos Aires, 1961, y en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, 111, 401-425, Buenos Aires, 1961.

antigua preponderancia. Los funcionarios se desprestigiaron al demostrar su incapacidad frente a los sucesos de los años anteriores a 1810, y también al desaparecer la monarquía tradicional. En 1810 ya no eran los representantes de un gobierno legítimo, sino los detentadores de un poder que quería mantenerse sin contar con el apoyo de la opinión pública. Eran, además, españoles europeos en su mayoría, y por lo tanto carecían de arraigo y de vínculos en una sociedad que hasta entonces se había mantenido unida a España por la existencia de la monarquía de un gobierno organizado, pero que ya no podía tener los mismos sentimientos respecto a las nuevas autoridades que se habían establecido en la península.

El clero, por su parte, continuaba dirigiendo la vida espiritual de la población y, en buena medida, la enseñanza. Pero se hallaba dividido por sus ideas políticas, y carecía por lo tanto de esa cohesión que da forma y energía a los grupos sociales. Entre los que concurrieron al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, 16 votaron en contra del virrey y sólo 6 —incluyendo al Obispo— se pronunciaron por la permanencia de las autoridades. En realidad, buena parte del clero integraba el grupo intelectual.

Los principales vecinos, a su vez, habían perdido prestigio e influencia a raíz del movimiento del 1º de enero de 1809. Esta intentona, encabezada por los miembros del Cabildo y por algunos de los personajes más encumbrados de Buenos Aires, produjo como consecuencia la expulsión de estos jefes y la disolución de los cuerpos militares de españoles en cuya fuerza se apoyaban. Este sector tampoco estaba unido. Una parte de él adhirió a la revolución; pero fueron también muchos los que estuvieron en contra, no asistieron al Cabildo Abierto o se retiraron sin manifestar su opinión.

En mayo de 1810, por consiguiente, triunfan los militares criollos y los intelectuales ilustrados, que arrastran a la mayoría del clero, a muchos integrantes de la clase más elevada por su situación social, y a los sectores populares de origen americano. La revolución se hace, ante todo, contra los funcionarios españoles que serán sus primeras víctimas, ya mediante la expulsión del virrey y de los oidores, ya en las ejecuciones de Cabeza del Tigre. Pero también se produce, como es lógico, un proceso de eliminación de otros elementos no adictos al nuevo sistema.

III. — La persecución contra los españoles

No fue extraño que la revolución atacara a los españoles europeos. Por un lado éstos eran los principales integrantes del grupo de los funcionarios; por el otro, ellos mismos se encargaron de poner en evidencia su oposición al movimiento. La reacción de los gobiernos patrios tendió, simultáneamente, a dar los puestos a los criollos y a suprimir a los españoles como sector representativo y con influencia.

La actitud de la Junta respecto de los españoles que se le oponían adquirió desde el primer momento modalidades terroristas. Las ejecuciones de Liniers y

de sus compañeros causaron una impresión de horror y de repulsa¹⁰; pero esto no impidió que inmediatamente se ordenara a Castelli —en las *Instrucciones* del 12 de setiembre de 1810— que hiciera arcabucear a Nieto, Sanz, el Obispo de La Paz y Goyeneche, remitir a Buenos Aires a varios personajes, poner “en manos patricias, y seguras” toda la administración pública” y “renovar todos los cabildos”¹¹. Mariano Moreno le escribía pocos meses después a Chiclana: “que todos los empleos se pongan en manos de hombres del país”¹². El decreto del 3 de diciembre de 1810 dispuso que “ningún tribunal, corporación ó jeñe, civil, militar ó eclesiástico, conferirá empleo público a persona que no haya nacido en estas provincias”¹³.

Como resultado de esta política, se produjo una doble desavenencia: de los españoles y los criollos por un lado, y la de éstos entre sí. “La división entre Europeos y Patricios es conocida y cierta y me parece sin solución, si la Metrópoli no triunfa. Es increíble cómo se ha propagado esta antipatía, especialmente en la casta vil del Campo. En Córdoba una manada de Patricios se presentó al gobernador pidiendo autorización para matar sarracenos y en Buenos Aires ésta es la tecla que en seguida se toca en cuanto hay una novedad un tanto desagradable. Los Patricios están divididos entre sí, la mayor parte de los que pertenecen a familias honorables detestan los procederés violentos, arbitrarios y crueles de la Junta. Los partidarios de Saavedra, que son la clase militar, forman una especie de «sansculottes», porque en realidad son todos pobres y hambrientos: los partidarios de Moreno son como «La Montaña» entre los Jacobinos”¹⁴.

El movimiento contra Moreno, a quien se llamaba el Robespierre de la revolución, se fue acentuando. Se difundió la impresión de que existía un sistema de terror para imponer el movimiento. Saavedra, en cambio, elogiaba a Chiclana “el systema de suavidad que has adoptado: el hara progresar nuestro systema y de contrarios hará amigos: el hara conocer que no el Terror sino la Justicia y la razon son los agentes de nuestros connatos”¹⁵. En su *Memoria*, el mismo Saavedra afirma que se había adoptado un “sistema de delaciones” contra los europeos. “Los más de los días —agrega— se traían a la Junta listas de hombres que se decían eran contrarios a la causa del gobierno, solicitando su des-

¹⁰ “Belgrano cometió la imprudencia de preguntarme qué impresión había causado esta noticia, respondí que horrorizar a todo el mundo e indisponer contra la Junta a los espíritus más parciales.” (Oficio de Carlos José Guezzi al conde de Linhares, septiembre 16 de 1810: ETCHEPAREBORDA, ROBERTO, *Carlos José Guezzi, primer negociador diplomático ante la Junta de Mayo*, en *Historia*, 21, 153, Buenos Aires, 1960.)

¹¹ SENADO DE LA NACIÓN. *Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina* (en adelante: *BM*), XIII, 11765, Buenos Aires, 1962.

¹² Carta sin fecha, probablemente de noviembre de 1810, en RUIZ-GUIZAZÚ, ENRIQUE. *Epifanía de la libertad*, 381, Buenos Aires, 1952.

¹³ *Gazeta de Buenos-Ayres*, diciembre 6 de 1810 (I, 434 de la reimpresión facsimilar).

¹⁴ Informe de Guezzi al conde de Linhares, diciembre 26 de 1810, en ETCHEPAREBORDA, ROBERTO, cit., 134, y en PUEYRRREDON, CARLOS A. *1810. La revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, 475, Buenos Aires, 1953. Hay algunas diferencias entre ambas traducciones. Pueyrrredon dice “familias decentes” en vez de “honorables”.

¹⁵ Saavedra a Chiclana, octubre 27 de 1810, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, XII, n° 33, 30, Buenos Aires, 1945. Ver también las cartas de Saavedra a Chiclana de enero 15 y 26 y febrero 12 de 1811, en LEVENE, RICARDO. *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 3ª ed., III, 313, Buenos Aires, 1949; PUEYRRREDÓN, cit., 524; y *Revista de la Biblioteca Nacional*, XII, n° 33, 39.

tierra o separación de esta ciudad y aun de la provincia. . . Eran por otra parte padres de familia no pocos de los comprendidos, otros mercaderes y negociantes. . . ”¹⁶.

No hay duda alguna, sin embargo, de que los propios españoles dieron motivo para que se adoptaran medidas de precaución contra ellos. Sus actos se hicieron sospechosos, y sus vinculaciones reales o supuestas con Liniers, con Montevideo y con el Perú determinaron la lógica reacción de los revolucionarios. Lo que se discutía entonces era más bien el método o la política que debía adoptarse frente a ese sector tan importante y con tantas vinculaciones. Los mismos gobernantes estaban divididos, y algunos no creían en la rectitud de sus procedimientos.

Al concluir el año 1810, Juan Manuel Beruti escribía en sus *Memorias*: “es muy raro el español adicto a la Junta y al bien de la patria, y para prueba de ello, han atentado muchas veces contra ella; pero en todas han sido pescados, por lo que un sinnúmero de éstos han sido desterrados, otros decapitados; y otros ellos mismos se han expatriado”¹⁷.

En las peticiones del 6 de abril de 1811 se exigía: “1^ª que se expulsen de Buenos Ayres á todos los europeos de cualesquier clase ó condicion”, que no acreditaran ser adictos a la nueva forma de gobierno¹⁸.

La persecución contra los españoles se extendió también a sus bienes. Ya el 31 de julio de 1810 se dispuso que “A todo individuo que se ausente de esta Ciudad sin licencia del Gobierno, le serán confiscados sus bienes sin necesidad de otro proceso”¹⁹. Por bando del 13 de enero de 1812 el Triunvirato ordenó que todos los comerciantes que tuvieran dinero o mercaderías “pertencientes a sujetos de la España, Brasil, Montevideo o Territorios de la obediencia de su Gobierno, o del Virreynato de Lima. . . deberán precisamente manifestarlo a este Superior Gobierno”, bajo las penas de confiscación, destierro, privación de los derechos de ciudadano y de la patria potestad²⁰. El doctor Pedro José Agrelo, encargado de dar cumplimiento a estas disposiciones, comenzó a actuar contra los grandes comerciantes españoles. A Esteban Villanueva se le confiscaron 148.000 pesos; a Juan Bautista de Elorriaga, Antonio Pirán, Jaime Llavallo, Anselmo Sáenz Valiente, José Martínez de Hoz y Luis de Gardeazábal sumas que iban de 18.000 a 38.000 pesos. Martín de Alzaga fue conminado a pagar 50.000 pesos que sostuvo no adeudar ni tener, y por esta razón fue puesto en un calabozo²¹. El capitán Peter Heywood, en carta a Lord Melville, le decía: “Los hombres que están en el poder son enemigos de los españoles europeos, cuya propiedad es frecuentemente secuestrada bajo los más frívolos e injustos pretextos. Las contribuciones gravan a todos los sectores, pero principalmente a ellos, y son más y más frecuentes, y a ninguno de estos últimos les está per-

¹⁶ SAAVEDRA, CORNELIO DE. *Memoria autógrafa*, en *BM*, II, 1059. Ver también la Instrucción de Saavedra a Juan de la Rosa Alba, en *BM*, II, 1114-15.

¹⁷ BERUTI, JUAN MANUEL. *Memorias curiosas*, en *BM*, IV, 3775.

¹⁸ *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, 15 de abril de 1811 (II, 277 de la reimp. facs.).

¹⁹ PUEYRRREDON. *1810*, cit., 404.

²⁰ WILLIAMS ALZAGA, ENRIQUE. *La conspiración de Alzaga a la luz de una nueva documentación*, en *Historia*, 28, 52, Buenos Aires, 1962.

²¹ WILLIAMS ALZAGA, cit., 53 y sig.

mitido llevar sus bienes consigo, en el supuesto de ser tan afortunados como para lograr éxito, a costa de grandes desembolsos, en sus esfuerzos tendientes a abandonar el lugar" 22.

Ese mismo año se descubría la conspiración de Alzaga, organizada por los españoles más encumbrados y de mejor posición y fortuna. A consecuencia de ese descubrimiento se produjeron 29 fusilamientos, y muchos destierros, incluso de sacerdotes europeos 23.

Esos españoles formaban una parte importante de la población bonaerense, y sin duda ocurría lo mismo en las demás ciudades. Sobre la base de los datos que proporciona el censo de Buenos Aires levantado en agosto de 1810 —que, como es sabido, se halla incompleto— puede calcularse que los europeos varones y mayores de edad eran más de tres mil, mientras los criollos no llegaban a siete mil. Esta era la población activa en ese momento, y la que tenía en sus manos los destinos del país. Dentro de esas cifras están comprendidos solamente los blancos. Y como los españoles tenían posiciones más destacadas en la sociedad, es fácil adquirir una impresión acerca de su importancia relativa, y del impacto que esas persecuciones significaron para la clase dirigente.

El problema de los españoles europeos fue debatido en los periódicos y en las reuniones públicas. Monteagudo promovió la cuestión sosteniendo en la *Gazeta* del viernes 27 de diciembre de 1811, que "nada ha perjudicado más los progresos de nuestro sistema, como la indulgencia y lenidad con los enemigos de él" 24. Tres días después le respondió Pazos Silva en el mismo periódico. Todo el artículo está dedicado a sostener la idea contraria. Pazos Silva afirmaba que "en el espacio de 19 meses que se esfuerzan estos pueblos en el deseo de establecer su libertad civil... no han dado un solo paso capaz de conducirlo a su fin... Nuestros gobernantes comenzaron a persuadirse que el único medio de conservar su autoridad era el terror... Un terrorismo imprudente y prematuro suscitó el choque sangriento de las opiniones, abrió las puertas a la perversidad y a la venganza, dió movimiento general a todas las pasiones... Las denuncias se multiplicaron con las víctimas... La expulsión pues de los europeos es directamente contraria al fin de la revolución, y es sumamente perjudicial a los intereses particularmente de los pueblos... No se crea que para mejorar el estado, es menester hacer infelices a los que ahora gozan de bienes, ni defraudar a unos, para enriquecer a otros" 25.

Este artículo provocó la pública quemazón del periódico, por un grupo de jóvenes reunidos en un café 26. Un espectador casual del episodio —o el mismo Pazos Silva— resumía el debate entre este último y Monteagudo diciendo: "El uno cree y aconseja que se adopte el moderantismo con los europeos...; el otro,

22 Carta del 4 de diciembre de 1812, cit. por FITTE, ERNESTO J. *Dignificación de Mayo y el encono de un comodoro inglés*, en *Historia*, 18, 102, Buenos Aires, 1960.

23 BERUTI. *Memorias curiosas*, en *BM*, IV, 3829-33. Varios españoles solicitaron sus cartas de ciudadanía: ver *Gazeta Ministerial*, julio 24 de 1812 y sig. (III, 251 y sig. de la reimp. facsim.).

24 *Crimen de lenidad*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, viernes 27 de diciembre de 1811 (III, 69 de la reimp. facsim.).

25 *Variedades*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, martes 31 de diciembre de 1811 (III, 73-75 de la reimp. facsim.).

26 *El Censor*, nº 1, martes 7 de enero de 1812, *Artículo comunicado*, en *BM*, VII, 5749.

tomando opuesta senda, exhorta a severidad, contempla perdido el tiempo que se emplee en medidas de lenidad, clama por el rigorismo con los delinquentes" 27. Julián Alvarez intervino también en la polémica enviando una carta a Pazos Silva, que éste publicó con sus propios comentarios en *El Censor* 28. Más tarde el mismo periódico sostenía que "No necesita nuestra causa para prosperar el que se la desluzca con errores, atropellando derechos respetados en todas las naciones cultas" 29.

La existencia misma de esta polémica, y el tono exaltado que llegó a tener, revelan que el problema de los españoles era un asunto candente en esos momentos. La defensa de Pazos Silva permite suponer que su pluma estuvo al servicio de esos intereses tan importantes entonces, los cuales trataron inútilmente de crear un clima de opinión más favorable y un cambio en la actitud gubernativa. Su fracaso, y las medidas del Triunvirato, los llevarían a buscar por otras vías la modificación política a que aspiraban.

IV. — *Las persecuciones recíprocas de los criollos*

Los enconos y las violencias alcanzaron también a los mismos americanos que habían intervenido en la revolución. Esta iba devorando, como siempre ocurre, a sus propios hijos. Los destierros comenzaron en octubre de 1810 con los miembros del Cabildo, y prosiguieron luego a continuación de cada cambio gubernativo. Esto se produjo alternativamente, con los dos sectores que habían contribuido al triunfo del movimiento. En abril de 1811 salieron de la Junta y fueron desterrados Azcuénaga, Larrea, Rodríguez Peña, Vieytes, Posadas, Donado y otros. Entre los firmantes de las peticiones del 6 de abril aparecen, en cambio, los principales militares: Marcos González Balcarce, Juan Florencio Terrada, Martín Rodríguez, Juan Bautista Bustos, Juan Ramón Balcarce, Ignacio Alvarez Thomas, Francisco Fernández de la Cruz y otros más.

Los ilustrados no tardaron en conseguir su desquite. En setiembre se formó el Triunvirato y en diciembre, luego de sofocar el motín de las trenzas, los diputados de las provincias fueron expulsados de Buenos Aires. Como consecuencia de la rebelión ocurrida en el cuartel de Patricios hubo una docena de fusilamientos y muchas prisiones y bajas del ejército. El deán Funes estuvo preso en el Fuerte desde diciembre de 1811 hasta abril de 1812, para continuar luego recluido en su casa 30.

El 8 de octubre de 1812 los militares, con el apoyo de la nueva Logia Lautaro, desalojaron del poder a los triunviros y a su grupo. Este nuevo sector, unido a la Sociedad Patriótica, era el que iba a convocar la Asamblea de 1813.

Todas estas luchas y las persecuciones consiguientes dieron origen a un estado de descomposición social. Desaparecido el orden antiguo, alterada la paz de los espíritus, surgieron las delaciones, la inseguridad, el temor. Los gobiernos mismos, ansiosos por subsistir y por eliminar a sus adversarios, fomentaban con medidas de violencia esos estados de ánimo en una población atemorizada.

27 Id., *ibid.*, VII, 5750.

28 Id., n° 2, martes 14 de enero de 1812, en *BM*, VII, 5753 y sig.

29 Id., n° 3, en *BM*, VII, 5768.

30 FITTE, ERNESTO J. *El motín de las trenzas*, 177-180, Buenos Aires, 1960.

En enero 20 de 1811 se creó, por el término de un mes, una Comisión de Seguridad Pública, encargada de "velar incesantemente, indagar, y pesquisar la conducta de los que formasen congregaciones nocturnas o secretas, sembrasen ideas subversivas de la opinión general sobre la conducta y legitimidad del actual gobierno, o sedujesen a los oficiales, soldados y ciudadanos de cualesquier clase"³¹. En abril del mismo año volvió a restablecerse, esta vez con carácter permanente, un Tribunal de Seguridad Pública para velar "sobre la conservación de sus ciudadanos" y con jurisdicción sobre "todo género de causas de esta naturaleza"³².

El primer Triunvirato trató de reaccionar contra esos excesos. Por decreto del 30 de setiembre de 1811 dispuso que "todos los ciudadanos confinados... por asuntos políticos, se restituyan al pleno goce de su libertad"³³. Y poco después la *Gazeta* hacía notar que "hasta el actual gobierno, nuestras acciones no han confrontado con la equitativa conducta, que se había indicado; multitud de hombres fueron confinados, sin ser oídos, hollados los más sagrados derechos, hasta el Santuario mismo había perdido la salvaguardia de la inmunidad... hasta el silencio se miraba culpable, se espían las acciones, los gestos, y lo que es más los pensamientos"³⁴.

Pero esta tendencia más benigna y más adecuada a los principios liberales no fue mantenida. El Triunvirato adoptó una postura acusada de despótica, y criticada con vehemencia en las encendidas reuniones de la Sociedad Patriótica y en los periódicos, que a su vez fomentaban el encono y las divisiones intestinas.

Análogas tensiones se produjeron en el clero. Las desavenencias entre el Obispo y el Cabildo Eclesiástico condujeron a la primera Junta a prohibir al diocesano toda asistencia a la Iglesia Catedral (junio de 1810). Al perder así su autoridad y la protección del gobierno, el Obispo quedó de hecho incapacitado para dirigir regularmente al clero y a los fieles, quebrándose la jerarquía eclesiástica. Los sucesivos gobernantes actuaron con el mismo espíritu que había inspirado al regalismo borbónico, interviniendo en los problemas de la Iglesia, en las cuestiones que ocurrieron en los conventos y decretando también destierros y expulsiones³⁵.

Conmovidos así los cimientos en que reposaba la organización social, la anarquía se apoderó del conjunto. Una ola de delincuencia, antes desconocida, cundió en Buenos Aires. El 4 de octubre de 1811 se dictó un bando que imponía la pena de muerte en la horca a los ladrones. El 18 de abril de 1812 fue preciso crear, además, una Comisión de Justicia, encargada de sentenciar privativa y sumariamente, sin apelación ni súplica, los delitos de robo y asesinato,

31 *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Fuentes seleccionadas... por RAVIGNANI, EMILIO, VI, 2ª parte, 927, Buenos Aires, 1939.

32 *Resolución de la Junta*, abril 13 de 1811, en *Asambleas*, cit., VI, 2ª parte, 929; *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811 (II, 290 de la reimp. facsim.).

33 *Gazeta de Buenos-Ayres*, octubre 3 de 1811 (II, 778 de la reimp. facsim.).

34 *Gazeta de Buenos-Ayres*, octubre 17 de 1811 (II, 778 de la reimp. facsim.).

35 CARBIA, RÓMULO D. *La revolución de Mayo y la Iglesia*, caps. II y III, Buenos Aires, 1945; BERUTI. *Memorias curiosas*, en *BM*, IV, 3832.

e incluso las causas pendientes ante otros tribunales³⁶. Si bien esta Comisión fue disuelta el 14 de agosto, las penas severas siguieron aplicándose por la Cámara de Apelaciones. El 26 y el 28 de enero de 1813, pocos días antes de inaugurarse la Asamblea, fueron ahorcados trece ladrones³⁷.

Las ejecuciones, los destierros, las expediciones militares y los alejamientos voluntarios mermaron una población que no era numerosa. Estas medidas iban dirigidas principalmente, como es lógico, contra aquellas personas que tenían alguna influencia en la opinión pública y pertenecían, por lo tanto, a los grupos dirigentes de entonces. Así se produjo una quiebra de esos sectores elevados, que sin desaparecer totalmente perdieron, sin embargo, su función monitora.

Esa crisis de las estructuras sociales hizo desaparecer, en primer término, al grupo de los funcionarios. Luego afectó profundamente a la organización jerárquica de la Iglesia, debido a las persecuciones y alejamientos de los tres obispos que existían entonces en nuestro territorio. Y por último hizo perder gravitación al sector de los principales vecinos, compuesto indistintamente de europeos y americanos. Los españoles, en su mayoría, desaparecieron de diversas maneras; y los criollos se vieron también en buena parte desplazados por los grupos que irrumpían impetuosamente en el escenario político.

La revolución de Mayo, que inicialmente sólo tuvo objetivos políticos, había dado origen a profundos cambios sociales. Sin buscarlos, y sin que este resultado estuviera previsto en la ideología de sus promotores, se produjo la quiebra de las jerarquías sociales existentes. Esto lo vio claramente un contemporáneo. Juan Manuel Beruti, escribiendo a fines de 1811, decía: "los hombres de séquito y representación se han visto abatidos y la gente común de la plebe, aunque no generalmente, engrandecida y ocupar los rangos de primer orden"³⁸.

Como toda sociedad necesita indispensablemente una dirección, al desaparecer los que ejercían esas funciones surgieron otros para ocupar los rangos

³⁶ CANTER, JUAN. *El año XII, las asambleas generales y la revolución del 8 de octubre, en Historia de la Nación Argentina*, V, 2ª sección, 705, Buenos Aires, 1939; LEVENE, RICARDO. *Historia del derecho argentino*, IV, 166, Buenos Aires, 1948; ROMAY, FRANCISCO L. *La policía de Buenos Aires desde 1810 hasta 1815*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXIX, 49, Buenos Aires, 1947.

³⁷ BERUTI. *Memorias curiosas*, en *BM*, IV, 3840. Que esto era excepcional lo dice el mismo autor: "Terrible ejemplar, para terror y enmienda de los malvados, nunca visto en esta capital quitar la vida a ladrones, sino castigo de azotes por las calles, y destierro, según las leyes de estos dominios".

³⁸ *Id.*, *ibid.*, 3814. Entre los hombres de séquito y representación cita a Liniers, Orellana, Nieto, Sanz, Córdoba, los ejecutados de Cabeza del Tigre, Basilio Viola y Juan González, "vecinos decentes de esta ciudad: pasados por las armas"; Faustino Ansay y José Pérez, de Mendoza, el canónigo de Córdoba Tadeo Llanos, Martín de Alzaga y siete más desterrados, etc. Entre los "que en el antiguo gobierno español no eran cosa alguna, y después hicieron su suerte" menciona a Saavedra, Pedro Andrés García, Esteban Romero, José Merelo, Ignacio Rezabal, Francisco Ortiz de Ocampo, Diego Herrera, Lucas Fernández y Manuel Rivera, todos jefes militares, y otros más de la nueva oficialidad. Pero reconoce, sin embargo, "que entre ellos, hay muchísimos de ilustres casas y representación, por haber obtenido empleos públicos en el Cabildo de alcaldes y regidores, como Saavedra, Rezabal, etcétera" (*id.*, *ibid.*, 3817). Pero Juan Manuel Beruti no menciona a ninguno de los que pertenecían a su propio grupo, es decir, el de los intelectuales ilustrados. En cambio, muestra la influencia del pensamiento social contemporáneo al decir que "El actual gobierno [o sea el Triunvirato] como tan íntegro que es, sólo premia el mérito, y actitud [aptitud] y los que entran a ocupar los empleos militares y políticos, son personas de distinción, y los que no, por sus muchos servicios y acciones que los distingue, y es justo premiarlos, pues la nobleza heredada, sin virtud y mérito, no se puede comparar con la que se adquiere por sí con sus hechos grandes".

vacíos. Sin embargo, debe advertirse que el calificativo de "gente común de la plebe" es sin duda alguna inadecuado para caracterizar a los sectores que surgen. El mismo Beruti, que era un ferviente revolucionario del grupo ilustrado, se encarga de darnos una idea distinta del problema. Cuando se refiere a los sucesos del 5 y 6 de abril de 1811, que trajeron a la ciudad a los habitantes de los arrabales, dice que se llamó "pueblo a la ínfima plebe del campo, con desdoro del verdadero, del vecindario ilustre y sensato de esta ciudad, que ha quedado burlado"; y agrega que "bien sabían los facciosos que si hubiera llamándose al verdadero pueblo, no habría logrado sus planes el Presidente"³⁹. El capitán Heywood, en carta escrita a fines de 1812, caracteriza de la siguiente manera al núcleo encumbrado: "Los hombres que gobiernan al presente son instrumentos de una facción democrática, compuesta de personas de mediano carácter y de inferior extracción, la mayor parte sin talento ni virtudes", y los califica también como "un conjunto de hombres de lo más infatuados"⁴⁰. Si bien estas expresiones tan despectivas son consecuencia de las cuestiones que su autor tuvo con el gobierno, y de la natural soberbia con que los europeos consideraban a los criollos, la carta contiene un juicio que puede considerarse exacto respecto al origen y condición social de los grupos entonces dominantes.

Se había producido, en efecto, un traspaso del poder efectivo a otros sectores de la población, que antes de 1810 no eran considerados importantes. En realidad, esa transformación se anuncia con las invasiones inglesas y adquiere relevancia en 1809, pero hasta 1810 las estructuras sociales permanecieron incólumes. Lo que determinó el cambio fue la aparición de un nuevo gobierno que iba a fomentarlo.

V. — *Composición del electorado*

La diferencia puede advertirse, con mayor nitidez, mostrando quiénes son los que antes y después del movimiento revolucionario intervienen en las decisiones fundamentales y luego en las elecciones para nombrar diputados.

Antes de 1810 no había, propiamente hablando, un sistema electoral. Pero sí existía un régimen deliberativo accidental que se convocaba en casos especiales. Eran los cabildos abiertos, que reunían a los representantes de los tres sectores o estamentos que ocupaban las posiciones más destacadas en la sociedad: las autoridades, el clero y los principales vecinos. Al del 22 de mayo de 1810 fueron invitados los altos funcionarios, el clero superior y los vecinos, agregándose —como representativo de nuevos grupos sociales— al "Real Consulado, Comandantes, Gefes y algunos oficiales de los Cuerpos de esta Guarnición, Profesores del derecho, Cathedráticos, Alcaldes de varrio", considerados todos ellos como formando "la parte principal, y más sana del Pueblo"⁴¹. Para pertenecer a la categoría de vecino era necesario ser jefe de familia, propietario y domiciliado en la ciudad. El Cabildo repartió 450 esquelas, pero sólo concurrieron 251 personas y los 10 integrantes de esa corporación.

³⁹ BERUTI. *Memorias curiosas*, en *BM*, IV, 3786.

⁴⁰ Carta citada en la nota 22.

⁴¹ *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, IV, 113.

El 25 de mayo se resolvió invitar a todas las ciudades del virreinato para que enviaran un diputado a la capital. La elección de estos representantes debía hacerse por "la parte principal y más sana del vecindario". Se mantenía así el sistema tradicional de los cabildos abiertos. Sin embargo, la Junta impuso poco después algunas modificaciones. Respondiendo a una consulta de Santa Fe, ordenó el 19 de junio que allí se citara a "todos los vecinos existentes en la ciudad, sin distinción de casados o solteros"⁴². Más tarde, y para resolver dificultades que se habían producido en Salta, dispuso con carácter general que cada uno de los diputados a elegirse debía ser "natural de la provincia que le embía, o que esté avecindado y arraygado en ella, siempre que sea americano de nacimiento", no pudiendo tampoco designarse a los funcionarios superiores de la administración ni a los deudores del fisco⁴³. De esta manera se excluía simultáneamente a los españoles europeos y a las autoridades existentes.

Al crearse las Juntas Provinciales en febrero de 1811, quedó establecido que los electores de sus vocales serían designados por "todos los individuos del pueblo sin excepción de empleados, y ni aun de los cabildos eclesiásticos y seculares", pues todos los "vecinos españoles" debían ser citados en sus respectivos cuarteles⁴⁴.

A raíz de los acontecimientos tumultuarios ocurridos en Buenos Aires los días 16 a 18 de setiembre de 1811, se celebró el 19 un cabildo abierto al cual fueron invitados los "vecinos americanos" en número de mil⁴⁵. Así fueron elegidos Chiclana y Paso, que luego integraron el primer Triunvirato.

Este último sancionó el Estatuto Provisional del 22 de noviembre de 1811, en el cual se preveía la convocación de una asamblea para elegir cada seis meses a uno de los integrantes del Poder Ejecutivo. Para cumplir esta disposición se ordenó a los cabildos del interior que "en unión con 12 vecinos conocidamente Patriotas que designará a este efecto", procedieran a elegir una "persona de patriotismo y adhesión notoria a la Santa Causa, y residente en esta Capital"⁴⁶. En cambio, en Buenos Aires los nombramientos debían hacerse mediante un complicado sistema de elecciones y scroteo creado por el reglamento del 19 de febrero de 1812. De acuerdo con este último, podrían votar —con "una cédula firmada y cerrada"— todos los vecinos que no fueran extranjeros, menores de 21 años, procesados, condenados o fallidos, excluyéndose también expresamente a "los que no tengan arraigo o giro conocido, y una decidida ad-

⁴² GONZÁLEZ, JULIO V. *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, II, 70, Buenos Aires, 1938. Al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 habían concurrido algunos solteros, como José Agustín y Manuel Hermengildo de Aguirre, que en la terminología de la época no podían ser considerados vecinos.

⁴³ Las palabras transcritas pertenecen a la real orden del 6 de octubre de 1809, expedida por la Junta Central para la elección de los diputados de América. El primer gobierno patrio resolvió aplicarla a las elecciones que debían hacer las ciudades, por resolución del 18 de julio de 1810 (ver GONZÁLEZ, JULIO V., cit., I, 269 y II, 73).

⁴⁴ *Orden del día*, febrero 10 de 1811, en *Asambleas*, cit., VI, 2ª parte, 4.

⁴⁵ LEYVE, RICARDO. *Formación del Triunvirato*, en *Historia de la Nación Argentina*, V, 2ª sección, 555, Buenos Aires, 1939.

⁴⁶ *Asambleas*, cit., VI, 1ª parte, 629. Esta norma fue mantenida en la *Circular* del 3 de junio de 1812, con la sola diferencia de que los diputados del interior podrían ser "de cualquiera de los pueblos de las provincias libres" (id., *ibid.*, 716).

hesión a la causa de la libertad de las Provincias Unidas. Mediante este sistema votaron en Buenos Aires 856 ciudadanos ⁴⁷.

El 9 de marzo de 1812 se dispuso además que podrían votar “los vecinos de la campaña con las calidades requisitas... con tal que puedan asistir para el tiempo de la apertura”, o sea que debían concurrir a sus respectivas ciudades ⁴⁸.

Se advierte bien claramente que las disposiciones del Triunvirato tendían a establecer, por un lado, una discriminación ideológica que en realidad eliminaba a los españoles, y por el otro una discriminación fundada en motivos económicos o de posición social —muy frecuente en la época— que excluía a los grupos inferiores de la población.

La proclama convocando a elecciones para la Asamblea de 1813 dispuso que “todas las personas libres y de conocida adhesión a la justa causa de la América sin excepción de empleados civiles o militares, podrán ser electores o electos diputados, no siendo preciso que éstos sean naturales, o residentes en los mismos pueblos que han a representar” ⁴⁹.

Los proyectos constitucionales presentados a la Asamblea de 1813 continuaron con aquellas restricciones al derecho electoral. El de la Comisión Oficial consideraba ciudadanos a todos “los hombres libres que, nacidos y residentes en el territorio de la república, se hallen inscriptos en el registro cívico”; pero disponía además que “los españoles europeos no entran al ejercicio de sus derechos de ciudadanos hasta después de un año de haber sido reconocida la república por la España” ⁵⁰. Análogas reglas contenían el proyecto de la Sociedad Patriótica ⁵¹, y el que fue redactado en 1813 ⁵². En todos éstos se eliminaba también de los registros cívicos a los que no tuvieran profesión conocida y no supieran leer y escribir, aunque postergando a veces la vigencia de esta última condición.

La Asamblea dispuso, por su parte, que las cuatro intendencias del Alto Perú eligieran, no sólo los diputados que les correspondían, sino también cuatro representantes indígenas ⁵³, resolviendo después que a esta última elección concurrirían “todos los americanos españoles mestizos, cholos, indios, y demás hombres libres que se hallaren al tiempo de la elección en los indicados pueblos” ⁵⁴.

No obstante la marcada tendencia a ampliar el cuerpo electoral, éste siguió

⁴⁷ Id., *ibid.*, 631 y 659-78. Pocos días antes Monteagudo sostenía que “Todo hombre mayor de 20 años que no esté bajo el dominio de otro, ni se halle infamado por un crimen público plenamente probado, y acredite que sabe leer y escribir, y se ejercita en alguna profesión, sea de la clase que fuere... gozará los derechos de ciudadanía”, eliminando así las diferencias de origen y de raza (*Gazeta de Buenos-Ayres*, febrero 14 de 1812; III, 128 de la reimp. facsim.).

⁴⁸ *Suplemento al Censor* del martes 10 de marzo de 1812, en *BM*, VII, 5835.

⁴⁹ *Asambleas*, cit., I, 4; *El Redactor de la Asamblea (1813-1815)*, reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1913. No obstante la semejanza literal de esta proclama con la *Orden del día* de febrero 10 de 1811, que señala CANTER, JUAN (*La Asamblea General Constituyente, en Historia de la Nación Argentina*), VI, 1ª sección, 37, Buenos Aires, 1944, hay diferencias substanciales en lo que se refiere a la formación del cuerpo electoral, pues la última no exige la adhesión a la causa americana.

⁵⁰ Cap. VI, arts. 1 y 5; *Asambleas*, cit., VI, 2ª parte, 608.

⁵¹ Arts. 17 y 19; *id.*, *ibid.*, 616.

⁵² Art. 5º y nota final; *id.*, *ibid.*, 624 y 633.

⁵³ Decreto del 29 de abril de 1813, en *El Redactor*, nº 7, mayo 1º de 1813.

⁵⁴ Decreto del 4 de mayo de 1813, en *El Redactor*, nº 8, mayo 8 de 1813.

siendo pequeño. En Buenos Aires la ciudadanía activa no pasaba del millar de personas, y en las demás ciudades este número era considerablemente inferior. Ya hemos indicado que, según puede calcularse a través de los datos incompletos del padrón de 1810, en Buenos Aires había alrededor de 10.000 habitantes blancos, varones y mayores de edad, lo cual indica que sólo un 10 % de éstos participaba en la vida política. Esta proporción sería mucho más reducida si se agregaran los de otras razas en condiciones de votar. Debe tenerse en cuenta que la población bonaerense alcanzaba entonces a unos 50.000 ó 60.000 habitantes, lo cual pone en evidencia las limitaciones señaladas.

El 19 de setiembre de 1811 Chiclana obtuvo 783 votos y Paso 743⁵⁵; en las elecciones realizadas en marzo de 1812 para designar a los representantes a la asamblea general que se reunió en abril, los votantes alcanzaron a 856 en las cuatro secciones en que se dividió la ciudad⁵⁶. La petición popular del 8 de octubre de 1812, por su parte, reunió 314 firmas⁵⁷.

Pero más interés que estas cifras —que hoy nos parecen tan diminutas— tiene la comparación que puede hacerse entre los integrantes de las listas conocidas. De los 261 concurrentes al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, sólo 85 votan en marzo de 1812, y sólo 17 firman la petición del 8 de octubre del mismo año. Esto demuestra muy claramente el cambio ocurrido en el elenco dirigente de Buenos Aires durante los primeros años de la revolución. Un 67,4 % de los que habían asistido al cabildo abierto ya estaba separado de la escena política antes de cumplirse dos años del movimiento, y en cambio había surgido un 90 % de elementos nuevos que —sin ser numerosos— dominaban la marcha inestable de la patria naciente⁵⁸. Si la misma comparación se hace entre esos cabildantes de 1810 y los que firman la petición del 8 de octubre, la diferencia es mucho más notable, aunque conviene tener en cuenta que esa petición es obra de un solo sector ciudadano. De los 261 de 1810, un 93,5 % fue ajeno al movimiento de 1812, pues éste se hizo con 94,6 % de personas que no habían intervenido en la reunión promotora de nuestra nacionalidad.

VI. — Reformas sociales de la Asamblea

¿En qué forma consideró la Asamblea estos problemas sociales? Son bien conocidos sus decretos tendientes a implantar la igualdad, mediante la supresión de los títulos de nobleza, la libertad de los esclavos nacidos después del 31 de enero de 1813 y la abolición de las encomiendas.

⁵⁵ LEVENE, RICARDO. *Formación del Triunvirato*, cit., 555. El *Diario de Juan José Echegarriá* dice que las tropas apostadas en la plaza "dejan entrar a toda persona decente, y la estorban a las mujeres de todas clases, y gente de medio pelo" (*BM*, IV, 3624).

⁵⁶ El escrutinio de esta elección, con los nombres de todos los que votaron y por quiénes, en *Asambleas*, cit., VI, 1ª parte, 659-679. Los miembros del cabildo no votaron. De los diez que componían el ayuntamiento, sólo cuatro habían concurrido el 22 de mayo de 1810.

⁵⁷ La petición del pueblo y fuerzas armadas, del 8 de octubre de 1812, en *Asambleas*, cit., VI, 1ª parte, 735-738.

⁵⁸ Debe advertirse que la elección de marzo de 1812, dirigida por los miembros del cabildo, no fue objeto de observaciones, por lo cual debe suponerse que en esas listas está fielmente reflejado el electorado de entonces. Si agregamos los cabildantes que no votaron (ver nota 56), las proporciones cambian muy poco: 65,5 % y 89,7 %.

Ya los gobiernos anteriores habían contemplado algunos de estos problemas. La Junta Grande, el 1º de setiembre de 1811, resolvió que “desde hoy en adelante para siempre queda extinguido el tributo, que pagaban los indios a la corona de España”⁵⁹. El primer Triunvirato, por su parte, prohibió “la introducción de expediciones de esclavatura en el territorio de las Provincias Unidas”⁶⁰. El mismo gobierno suprimió la perpetuidad de los oficios concejiles, haciéndolos todos electivos⁶¹, y eliminó así a un grupo que —aunque muy pequeño— tenía una jerarquía social importante.

La Asamblea decretó la libertad de los hijos de esclavas nacidos desde el 31 de enero de 1813, así como la de todos los esclavos que se introdujeran por vía de comercio⁶². Ratificó también el decreto de la Junta Grande referente al tributo, derogando además “la mita, las encomiendas, el yanaconazgo, y el servicio personal de los indios”, a quienes declaró “hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos”⁶³. Asimismo suprimió los “títulos de Condes, Marqueses y Barones”, la fundación de mayorazgos y vinculaciones, y la exhibición de “armas, geroglíficos ni distinciones de nobleza que digan relación a señaladas familias que por este medio aspiran a singularizarse de las demás”⁶⁴.

Algunas de estas normas eran excesivas o innecesarias en un país en el cual casi no existían títulos nobiliarios ni era frecuente el uso de escudos de armas, y en donde sólo subsistían unos pocos mayorazgos anteriores a 1789, fecha en la cual se exigió autorización expresa del rey para constituirlos. Pero en conjunto todas esas normas son reveladoras de una ideología igualitaria, que fue realmente la que inspiró en este aspecto los trabajos de la Asamblea.

Julio V. González ha sostenido que casi todas las declaraciones fundamentales de la Asamblea, de contenido filosófico y económico-social, provienen de resoluciones análogas de las Cortes de Cádiz⁶⁵. Como esta teoría ha sido aceptada sin mayor análisis por otros autores, conviene reducir la tesis a sus justos límites y devolver a la Asamblea la originalidad que sin duda tuvo.

La coincidencia que este autor advierte sólo puede percibirse en lo relativo a los decretos sobre los indios. Las Cortes de Cádiz extinguieron el tributo que éstos pagaban (marzo 13 de 1811) y luego abolieron “las mitas, o mandamientos, o repartimientos de Indios, y todo servicio personal” (noviembre 9 de 1812)⁶⁶. Aun en estos casos, si bien existen esos precedentes, no puede sostenerse sin embargo que hubiera una imitación literal. El problema era demasiado notorio

⁵⁹ *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, 10 de setiembre de 1811 (II, 733 de la reimp. facsim.).

⁶⁰ Decreto de mayo 15 de 1812, en *Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 15 de mayo de 1812 (III, 193 de la reimp. facsim.).

⁶¹ Decreto de agosto 18 de 1812, en *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos-Ayres*, viernes 21 de agosto de 1812 (III, 267 de la reimp. facsim.).

⁶² Decretos de febrero 2 y 4 de 1813 y enero 21 de 1814, en *El Redactor*, nº 1, 5 y 19.

⁶³ Decreto de marzo 12 de 1813, en *El Redactor*, nº 4.

⁶⁴ Decretos de mayo 21, agosto 13 y octubre 26 de 1813, en *El Redactor*, nº 9, 15 y 18. Este último decreto fue sancionado a pedido del Teniente de Gobernador de Tucumán, y dio origen a un debate prolongado que dividió a la Asamblea.

⁶⁵ *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, II, 427, Buenos Aires, 1938.

⁶⁶ *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias*, I, 89 y III, 161, Madrid, 1820.

para que los gobernantes argentinos tuvieran que recurrir a disposiciones extrañas

El mismo autor afirma también que "las Cortes de Cádiz ya habían proclamado la abolición de la esclavitud, por ley del 10 de enero de 1812 y el comercio de esclavos de todos los dominios españoles, por otra del 2 de abril de 1811"⁶⁷. Estas supuestas leyes no figuran en la *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes*. La Constitución de Cádiz nada dijo acerca de la esclavitud, pero declaró que a los originarios del África "les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos", bajo ciertas condiciones⁶⁸.

En cuanto a la supresión de los títulos de nobleza y de los mayorazgos, tampoco existe precedente legislativo en España. Las Cortes sólo decretaron, el 6 de agosto de 1811, la incorporación de los señoríos jurisdiccionales, al mismo tiempo que suprimían las prestaciones reales y personales de los vasallos y los privilegios señoriales⁶⁹, pero no alteraron con todo ello ni las instituciones nobiliarias ni las formas de trasmisión de la propiedad.

La liberación de los esclavos y de los indios tenía un sentido humanitario —de raíz más ideológica que cristiana— y un evidente propósito político. Se trataba de interesar en esa forma a grandes sectores de la población, incorporándolos al movimiento de Mayo. Expresamente lo decían las *Instrucciones a Castelli*, al aconsejarle atraer a los naturales y procurar "siempre de tener la india de su parte"⁷⁰.

Pero esas medidas no se limitaban a procurar el triunfo de la revolución o a establecer un igualitarismo progresivo. Eran también medios para socavar las bases sobre las cuales se afirmaban las antiguas jerarquías sociales. A la prédica libertaria se añadía una legislación que indirectamente perjudicaba a las clases elevadas. El jesuita Diego León de Villafañe, que vivía en Tucumán, señalaba con nostálgica resignación las consecuencias. Al referir que se anunciaba la orden de entregar un esclavo a la patria de cada tres que se tuvieran, comentaba: "Esto es querer con pretextos frívolos reducirnos a los que nacimos con alguna distinción, a la clase del vulgo y de la plebe"⁷¹. Las reformas sociales de 1810 a 1813, referentes a los indios, los negros, los nobles y los regidores per-

⁶⁷ *Filiación histórica*, cit., II, 428.

⁶⁸ Art. 22. Tampoco es exacto, a pesar de lo que afirma el citado autor, que Venezuela se adelantó a la Argentina, proclamando la abolición de la esclavitud en 1810. Lo que hizo Venezuela fue prohibir el tráfico de esclavos y su introducción por vía de comercio (decreto de la Junta Suprema de Caracas, de agosto 14 de 1810, ratificado por el artículo 202 de la Constitución Federal del 21 de diciembre de 1811). Pero la Argentina fue uno de los primeros países del mundo en suprimir la esclavitud en su propio territorio. Esta sanción se hizo sin afectar derechos adquiridos, demostrando así un evidente sentido de justicia. La abolición definitiva se produjo en Venezuela en 1854, y en las colonias españolas fue el resultado de un largo proceso que termina en 1879.

⁶⁹ *Colección de los decretos*, cit., I, 193-196. Sin embargo, GONZÁLEZ, JULIO V., dice que este decreto "es indudablemente el origen de la abolición de los mayorazgos y vinculaciones sancionada por la Asamblea" (*Filiación histórica*, cit., II, 435).

⁷⁰ *Instrucciones* del 12 de setiembre de 1810, en *BM*, XIII, 11765.

⁷¹ Carta de noviembre 10 de 1813: FURLONG, GUILLERMO, S. J. *Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXXI, 172, Buenos Aires, 1960.

petuos, indican el propósito de destruir el prestigio de los núcleos superiores y de elevar a quienes les estaban sometidos. Su trascendencia fue relativa, ya por la falta de una nobleza al estilo europeo, ya porque la supresión de la esclavitud se hizo gradualmente, sin afectar el patrimonio de los propietarios. Pero, de cualquier manera, muestran una orientación igualitaria impuesta por grupos que no eran los más destacados de la sociedad.

Las exigencias militares obligaron a recurrir a los elementos inferiores de la sociedad. Desde el primer momento se decretó "una rigurosa leva, en que serán comprendidos todos los vagos, y hombres sin ocupación conocida" ⁷². Se hizo cada vez más frecuente la manumisión de esclavos para destinarlos al ejército ⁷³. Esta política, que para casos individuales comenzó durante las invasiones inglesas, dio origen al regimiento de Pardos y Morenos. El 31 de mayo de 1813 la Asamblea aprobó el plan propuesto por el Triunvirato para formar un batallón de negros esclavos, pagando a sus propietarios el valor de los mismos ⁷⁴. Fuera de otras disposiciones, el gobierno de Alvear dispuso que todos los esclavos de 16 a 30 años pertenecientes a españoles europeos quedaran libres con la condición de servir en el ejército hasta un año después de concluida la guerra ⁷⁵. Esta movilización de libertos continuó durante todas las campañas por la independencia ⁷⁶, acentuando así la política antiesclavista que al mismo tiempo era contraria a los grupos superiores de la sociedad.

Desde otro punto de vista, el segundo Triunvirato y la Asamblea continuaron la política anterior respecto a los españoles europeos. Afirma Mitre que el Triunvirato "dictó un bando tremendo (23 de diciembre de 1812), disponiendo "que no podían reunirse más de tres españoles europeos, y caso de contravención, serían sorteados y fusilados: y si sucediere que se reuniésen muchos sospechosos a la causa de la revolución, o en parajes excusados, o durante la noche, todos serían sentenciados a muerte. Además se les prohibía andar a caballo, y se imponía la última pena al que se tomase en dirección a Montevideo, del mismo modo que al que no delatara a los que tuviesen el proyecto de dirigirse allí" ⁷⁷.

El 3 de febrero de 1813 dispuso la Asamblea "la remoción de los españoles europeos, de todos los empleos civiles, eclesiásticos, y militares, exceptuando solo aquellos, que obtudiesen título de ciudadanía" ⁷⁸. Y en julio 27 del mismo año

⁷² Bando del 29 de mayo de 1810, que ordenó formar los regimientos, en PUEYRREDON, 1810, cit., 372.

⁷³ CANTER, JUAN. *La Asamblea General Constituyente*, en *Historia de la Nación Argentina*, VI, 1ª sección, 163-164, Buenos Aires, 1944.

⁷⁴ *El Redactor*, nº 10. Ver MARILUZ URQUIJO, JOSÉ M. *La mano de obra en la industria porteña (1810-1835)*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXXIII, 2ª sección, 595, Buenos Aires, 1962; y MASINI, JOSÉ LUIS. *La esclavitud negra en la República Argentina. Época independiente*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, segunda época, nº 1, 142, Mendoza, 1961.

⁷⁵ MARILUZ URQUIJO, cit., 595.

⁷⁶ MASINI, 143 y sig.; MARILUZ URQUIJO, 596 y sig.

⁷⁷ MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, 4ª y definitiva ed., II, 157, Buenos Aires, 1887. El bando en: *Registro Oficial de la República Argentina*, I, 189, Buenos Aires, 1879.

⁷⁸ *El Redactor*, nº 1. El 3 de abril resolvió que este decreto comprendía también a los escribanos (id., nº 6).

ordenó que en la provisión de empleos de cualquier clase, incluso los de carácter eclesiástico, "no se guarde la antigüedad o escala, sino que se confieran indistintamente a personas beneméritas por su mayor aptitud e idoneidad para servirlos, y especialmente por su acreditado valor, celo patriótico, energía, firmeza y constancia a favor de la causa de la libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata" ⁷⁹. Esta última era una medida calculada para favorecer a los partidarios del gobierno e integrantes, por consiguiente, de los grupos sociales dominantes.

Con respecto al clero español, además de las anteriores, la Asamblea sancionó algunas disposiciones destinadas a eliminarlos de sus funciones directivas. El 12 de julio de 1813 declaró "que los españoles europeos eclesiásticos que no se han hecho dignos del título de ciudadanía, han quedado privados absolutamente de los empleos o beneficios que poseían" ⁸⁰. Y el 16 de agosto dispuso que "las prebendas de oficio que se hallen vacantes o vacaren en las Catedrales de las Provincias Unidas, sean provistas sin oposición por la primera vez en aquellos sujetos que se hayan distinguido o se distinguieren con los expresados servicios [a la Patria], con tal que reunan las demas qualidades necesarias por derecho para obtenerlas" ⁸¹.

Otras disposiciones de la Asamblea tendieron a disminuir la influencia del clero, a perturbar su organización jerárquica o a someterlo al control gubernativo. El decreto más importante fue el del 4 de junio de 1813: "el estado de las provincias unidas del Río de la Plata es independiente de toda autoridad eclesiástica, que exista fuera de su territorio, bien sea de nombramiento, o presentación real" ⁸². Para reemplazar a esas autoridades se crearon de inmediato una Comisaría General de Regulares, una Vicaría General Castrense y una Comisaría General de Cruzada ⁸³, todas de nombramiento gubernativo, cercenando las facultades correspondientes de los obispos. La Asamblea decretó también que los establecimientos hospitalarios que eran administrados por comunidades religiosas pasaran a "manos seculares" ⁸⁴; formó un nuevo reglamento para la distribución de las rentas del obispado bonaerense ⁸⁵; y sancionó otras normas que implicaban una intervención abusiva en el derecho canónico ⁸⁶. Con todo ello este importante sector de la población, que hasta entonces se había destacado por su influencia en la vida espiritual y en la cultura, quedó bajo una estrecha dependencia de los gobiernos sucesivos. El clero perdió poco a poco su antigua preponderancia, al mismo tiempo que la política partidista se introdujo en sus filas.

⁷⁹ *El Redactor*, nº 13.

⁸⁰ *El Redactor*, nº 10.

⁸¹ *El Redactor*, nº 15. Ver CANTER, JUAN. *La Asamblea General Constituyente*, cit., 225-226.

⁸² *El Redactor*, nº 10. Aunque esta resolución podía y puede interpretarse estrictamente, como relacionada con las autoridades eclesiásticas residentes en España, Perú y Chile, Pedro José Agrelo —que era diputado— afirma que "Se puso la primera base de una iglesia independiente y nacional" (AGRELO, PEDRO JOSÉ. *Autobiografía*, en *BM*, II, 1316).

⁸³ Sesión del 28 de junio de 1813, en *El Redactor*, nº 12.

⁸⁴ Julio 13 de 1813, en *El Redactor*, nº 12.

⁸⁵ Agosto 18 de 1813, en *El Redactor*, nº 15.

⁸⁶ Como las referentes a la edad para profesar y a la temperatura del agua del bautismo. Sobre todas estas reformas eclesiásticas ver CANTER, JUAN. *La Asamblea General Constituyente*, cit., 220-233; y GALLARDO, GUILLERMO. *La política religiosa de Rivadavia*, 33 y sig., Buenos Aires, 1962.

VII. — *La modificación de las estructuras sociales*

En tres años, la revolución había producido cambios fundamentales en el organismo social. Ya hemos señalado que, anteriormente, la sociedad era jerárquica y estamental. Lo primero por la diferente condición jurídica de los distintos grupos, que por lo común tenían regímenes especiales (negros, mulatos, indios, mestizos); y lo segundo porque las clases superiores imitaban los estamentos europeos —funcionarios, sacerdotes y vecinos principales— que tenían derechos y deberes exclusivos. Aunque a fines de la época colonial la constitución de los grupos dirigentes sufrió algunos cambios sustanciales, fue la revolución la que iba a modificar totalmente ese sistema.

Los decretos relativos a los negros y a los indios equipararon jurídicamente a todos los integrantes de la población —exceptuándose sólo a los esclavos nacidos antes del 31 de enero de 1813—, desapareciendo así la estructura jerárquica de la sociedad. La tendencia igualitaria no llegó a imponerse en lo político y en lo social, pero entrañaba un principio de elevación y un reconocimiento de los derechos humanos para los integrantes de esas razas.

Respecto a los blancos, hubo también alteraciones de considerable trascendencia. La más importante fue la desaparición de los estamentos. El grupo de los funcionarios dejó de existir como tal, al eliminarse a los españoles y al acentuarse la movilidad de los sectores que gobernaban. Los cambios políticos sucesivos suprimieron toda estabilidad en la función pública. Las autoridades ya no ejercieron un mando permanente, representando a la monarquía, y se convirtieron en mandatarios del pueblo, sin ningún derecho a continuar en el ejercicio del poder cuando cambiaba la orientación política. De esa manera el estamento de los funcionarios se confundió con los demás grupos sociales, perdiendo simultáneamente su estatuto jurídico exclusivo.

El clero, por su parte, quedó privado de sus autoridades naturales y sin relaciones con Roma, perdiendo así su unidad, su cohesión espiritual, su organización jerárquica. Algunos de sus miembros pasaron a desempeñarse en actividades políticas, administrativas o de gobierno, imitando la conducta de los otros sectores sociales.

En cuanto a la clase de los vecinos principales, que se había destacado hasta entonces por su prestigio social fundado en la estirpe y la fortuna, perdió en poco tiempo su autoridad. Los españoles europeos, que en buena proporción integraban este sector, fueron violentamente perseguidos. Los fusilamientos, los destierros y las confiscaciones mermaron considerablemente su fuerza. Algunos se hicieron ciudadanos, pero muchos se expatriaron y los demás quedaron reclusos en sus casas, abandonada ya toda esperanza de gravitar políticamente. Los criollos de este mismo núcleo dejaron también de ejercer, en cierta medida, la influencia exclusiva que habían tenido. Los cambios políticos determinaron sucesivas y recíprocas persecuciones y destierros; muchos se apartaron de la actividad política esperando tiempos mejores; pero sobre todo, por efecto de las nuevas ideas en boga, abrieron sus filas a los elementos nuevos que pugaban por llegar —y efectivamente llegaron— a ocupar un lugar en el escenario ciudadano.

Estos elementos nuevos pertenecían indistintamente a todos los grupos sociales. Eran sacerdotes, militares, abogados, vecinos de diversas profesiones, que eventualmente llegaban al poder convirtiéndose en funcionarios. Su origen es también difícil de precisar. Aunque hay algunos que pertenecen por su stirpe a la clase más elevada, el mayor número proviene de otros núcleos que hasta entonces habían tenido menos importancia. Claro está que son casi todos blancos, pero no sobresalen ni por su fortuna ni por su jerarquía en la sociedad. Su pertenencia a grupos distintos les obliga a abandonar los cuadros de las agrupaciones tradicionales —clero, ejército, cabildo, consulado— para formar núcleos de orientaciones y finalidades exclusivamente políticas, ya de carácter secreto, como las logias masónicas y la Logia Lautaro, ya actuando públicamente, como la Sociedad Patriótica. Algunos de sus dirigentes máximos no son de Buenos Aires —tales los casos más famosos de San Martín, Alvear y Monteagudo— y en este sentido carecen de arraigo en el país, aunque después lo adquieren. Son valores nuevos que aportan ideas y proponen realizarlas, que tienen iniciativas, que difunden propósitos y dan orientaciones, pero que carecen del conocimiento exacto de la realidad nacional y a veces chocan violentamente con ella. Otros son hombres surgidos o llevados a las luchas políticas a través de los episodios revolucionarios, que les han servido de trampolín para sus ambiciones, como en los casos de Posadas, de José Valentín Gómez, de Tomás Antonio Valle, de Mariano Perdríel, que habían tenido hasta entonces una existencia reposada y ajena a la actividad pública. A su lado figuran también los jóvenes idealistas de todas las épocas, los que acompañan con su entusiasmo los proyectos de reforma, pero que carecen de experiencia, de reposo mental, de espíritu realista. Junto a ellos aparecen algunos revolucionarios de la primera hora, que han sobrevivido a las crisis políticas, como Juan Larrea, Nicolás Rodríguez Peña, José Agustín Donado, Juan Hipólito Vieytes.

Estos nuevos elementos no están vinculados entre sí por intereses comunes. No los guía una tendencia económica, aunque se inclinan por el libre cambio adoptando una posición tradicionalmente porteña, que también prefieren por razones fiscales. Tampoco están unidos por sus profesiones o sus actividades. Lo que los ha impulsado a reunirse y a intervenir en la vida política es su postura revolucionaria. Su ideología proviene fundamentalmente del Iluminismo francés y español, que los impulsa a las reformas sociales y políticas, a las cuales tratan de imponer desde el poder, con sentido fundamentalmente estatista.

Si contemplamos la composición de la Asamblea, formada en su gran mayoría por hombres avocados en Buenos Aires, vemos que en 1813 hubo en ella ocho sacerdotes, siete abogados, tres militares y seis diputados de otras profesiones o actividades. Comparando sus nombres con los integrantes de gobiernos anteriores, advertimos de inmediato algunas diferencias. Con excepción de Larrea, ya no actuaba ninguno de los miembros de la primera Junta; sólo Vieytes había pertenecido a la Junta Grande; y el único del primer Triunvirato que se incorporó a la Asamblea fue Vicente López, que había sido durante un mes y medio secretario de ese gobierno. Ello da idea de la inexperiencia de los asambleístas, y de su escaso conocimiento de los problemas gubernativos.

Si admitimos —como es razonable hacerlo— que los concurrentes al cabildo

abierto del 22 de mayo de 1810 pertenecían a los núcleos superiores de la población, de inmediato surge una diferencia fundamental con la Asamblea. De los 261 asistentes a aquella reunión, sólo siete forman parte de este cuerpo: Juan Ramón Balcarce, Agustín José Donado, Agustín Pío de Elía, Juan Dámaso Gómez de Fonseca, Vicente López, Manuel de Luzuriaga y Juan Hipólito Vieytes. Debe tenerse en cuenta, para apreciar el cambio social que esto significa, que la Asamblea era casi exclusivamente porteña, pues de los 24 diputados que actuaron durante el año 1813-17 que asistieron a la sesión inaugural y 7 que ingresaron posteriormente— había 19 que residían en Buenos Aires⁸⁷.

Frente a los problemas sociales que habían surgido en el país, la Asamblea procedió con cierta originalidad y con el deseo evidente de acentuar el igualitarismo. Su obra no fue una ciega imitación de precedentes ajenos, pero sí estuvo inspirada por una ideología revolucionaria puesta al servicio de las pasiones y de los intereses políticos. Con sus medidas trató de destruir las diferencias sociales y las jerarquías existentes, acentuando el poder del Estado sobre la sociedad. Su acción fue más teórica que práctica, pues al no asegurar las garantías y los recursos judiciales que deben amparar la libertad, dejó los derechos tan enfáticamente proclamados a merced de los gobiernos sucesivos, que los respetaban o suprimían a voluntad.

Pero hay algo más que señalar como característico de la Asamblea, si se compara su obra con la de los gobiernos anteriores. Mientras estos últimos iniciaron una reforma social progresiva tendiente a elevar a los indios y a los negros sin causar perjuicios a las clases superiores, la Asamblea acelera esa evolución y trata al mismo tiempo de destruir todo motivo de elevación social. Puede advertirse con claridad un espíritu de persecución contra quienes tenían jerarquías tradicionalmente respetadas hasta entonces. Al suprimir las armas y distinciones de nobleza, se dijo que "nadie pretenda ser superior a los demás, y todos se reconozcan en igualdad de relaciones con el primer origen de la autoridad"⁸⁸. Cuando se prohibió la fundación de mayorazgos, uno de los argumentos consistió en sostener que era contrario al espíritu de igualdad que "el patrimonio de muchas familias forme la fortuna de un solo Ciudadano, para fomentar su orgullo, animar su prepotencia y fixar en una pequeña porción de hombres el cálculo hereditario de un exclusivo engrandecimiento"⁸⁹. Al considerarse la petición del obispo de Salta, "arrestado por la salud pública, impetrando clemencia", el diputado Alvear dijo: "la ley no considera sino el delito: todas las personas son iguales en su presencia, y si en el juicio de vuestro reverendo obispo

⁸⁷ Por Buenos Aires: V. López, Vieytes, J. V. Gómez y Luzuriaga; por Córdoba: Larrea y Posadas; por Corrientes: Alvear, sustituido por Francisco Ortiz; por Entre Ríos: Anchoris; por Jujuy: Pedro Pablo Vidal; por La Rioja: Ugarteche; por Luján: Argerich; por Maldonado: Gómez de Fonseca; por Mendoza: Monteagudo; por Salta: Pedro José Agrelo; por San Juan: Valle; por San Luis: Donado; por Santiago del Estero: Perdrick; y por Tucumán: Balcarce. De las provincias sólo vinieron, en 1813, por Catamarca: José Fermín Sarmiento; por Mizque: Pedro Ignacio de Rivera; por Salta: José de Moldes; por Santa Fe: José Amenábar; y por Tucumán: Nicolás Laguna.

⁸⁸ *El Redactor*, nº 18.

⁸⁹ *El Redactor*, nº 15. Ya señalamos antes que el establecimiento de mayorazgos había quedado sometido, desde 1789, a una autorización especial del rey en cada caso, de modo que en realidad se prohibía un acto imposible.

se debiera atender su dignidad, sólo debería ser para aumentar el castigo que merezca... Respetemos a los funcionarios del culto, pero tiemblen si por desgracia llegan a empuñar la cuchilla sagrada contra los derechos del pueblo"⁹⁰. Todo ello es revelador de un espíritu jacobino, que no se contentaba con dar un sentido humanitario a su acción, sino que quería también suprimir todas las diferencias sociales.

Otra de las características de estos primeros gobiernos revolucionarios, incluso de la Asamblea, fue que esa preocupación igualitaria no se extendió a los grupos más próximos en la escala social. Mientras se concedía teóricamente el voto a los indios, por ejemplo, se negaba este derecho a los dependientes, vagos y desocupados, y de hecho a cuantos pertenecían a los estratos inferiores de la población. No se dictaron medidas destinadas a elevar a esos sectores urbanos y rurales, que formaban la parte más numerosa del pueblo, y que más tarde iban a intervenir en las luchas políticas en contra, precisamente, de los grupos que dominaban en 1813.

No hay duda alguna de que toda sociedad necesita grupos dirigentes. El teórico igualitarismo rousseauiano no existe en la realidad. Siempre hay sectores con mayor influencia que otros, que imponen sus ideas o sus intereses ejerciendo la dirección del conjunto. Lo que hicieron la revolución y la Asamblea —fuera de preparar la emancipación indígena y negra— fue reemplazar unos grupos dirigentes por otros, dando el predominio a los ideólogos sobre los elementos conservadores de la sociedad.

Pero estos ideólogos —imbuidos de la propaganda iluminista y revolucionaria de entonces— no estaban capacitados para gobernar eficazmente a la nueva nación. Su patriotismo carecía de base territorial, y se preocuparon más por concentrar el poder en Buenos Aires que por mantener la unidad del antiguo virreinato; su espíritu revolucionario les quitaba ductibilidad en la acción; su formación teórica no era suficiente para contemplar con conocimiento de causa los problemas nacionales y resolverlos con eficacia; y tampoco estaban inclinados a postergar la realización de sus teorías en aras de la paz, del adelanto y de la independencia del país, que debieron ser sus primeros e inmediatos objetivos.

Las sucesivas eliminaciones de dirigentes políticos, de personas de gravitación social y económica, y de sacerdotes con influencia espiritual trajeron aparejados un descenso considerable en la capacidad y en la prudencia del elenco directivo. Ya eran bien pocos los que en 1810 tenían las facultades adecuadas para conducir a la revolución⁹¹. Al renovarse los cuadros, se hizo cada vez más

⁹⁰ Sesión del 17 de marzo de 1813, en *El Redactor*, n.º 4. Nunca se le probó delicto alguno, ni fue condenado. Ver SANTOS MARTÍNEZ, PEDRO. *Mons. Nicolás Videla del Pino. Noticias acerca de su vida, obra y actitud frente a la revolución*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, V, 353-406, Buenos Aires, 1961.

⁹¹ "La sociedad colonial en donde se había producido esta profunda conmoción [el movimiento de 1810] carecía de clases gubernamentales en lo político, en lo económico y en lo militar... Alzábansc, con la pretensión de reemplazar este elemento indispensable de un buen orden político, jóvenes abogados, de admirables talentos en verdad, pero sin tradición ni arraigo territorial: hombres de letras, o de pluma, advenedizos, que del mismo modo que los otros, carecían de vínculos históricos con clase alguna que estuviera consolidada, y que fuera poderosa por su arraigo en los intereses comunes del suelo y de la riqueza social" (LÓPEZ, VICENTE F. *Historia de la República Argentina*, nueva edición, III, 377-78, Buenos Aires, 1911).

difícil encontrarlos. En realidad, el manejo de la cosa pública cayó en manos no sólo inexpertas, sino también despreocupadas⁹². El acierto de las medidas de gobierno no siempre fue la primera finalidad de su acción. La Asamblea, y luego los directorios de Posadas y Alvear, antepusieron el deseo de mantenerse en el gobierno aun a costa de la guerra civil, del abandono territorial y de la independencia del país. Así se fomentaba un descontento progresivo de la opinión pública que en definitiva eliminó, en 1815, al núcleo dirigente encabezado por Alvear.

⁹² "Cuando abandoné este lugar [a fines de 1811], había algo así como patriotismo en las intenciones y conducta del partido entonces en ascenso, pero ahora el patriotismo parece ser una excusa para que hombres avarientos y sin principios, encubran sus egoístas designios, y se enriquezcan a expensas de sus conciudadanos y de su país" (carta del capitán Peter Heywood a Lord McIvillie, diciembre 4 de 1812, en FITIE, ERNESTO J. *Dignificación de Mayo*, cit., en *Historia*, 18, 99, Buenos Aires, 1960).

LOS INDIOS Y LOS NEGROS DURANTE LAS INVASIONES AL RIO DE LA PLATA, EN 1806 Y 1807¹

José Luis Molinari

La palabra *indio* ha sido utilizada por lo general en sentido despectivo. El indio era el bárbaro, el no civilizado y el que iba en todo momento contra el blanco, asolando y devastando sus tierras.

Muy otro es, sin embargo, el verdadero significado. Cuando Colón pretende llegar a la India por el Oeste, apoya su tesis en una imagen más pequeña de lo que es en realidad la esfera terrestre. Citaba en su apoyo los cálculos deficientes de Posidonio, que en el siglo II de nuestra era llegó a decir que navegando el mar tenebroso o Atlántico, hacia el Oeste, se podía arribar a la India por la ruta del Occidente.

Eratóstenes añadía, por su parte, que debía existir otro enorme continente, dividiendo el Atlántico de Norte a Sur, y en su intención inspiró a Séneca en su profecía sobre el descubrimiento de un Nuevo Mundo. La obstinación de Colón valió a la humanidad el portentoso hallazgo, pero de acuerdo con su tesis, aquel Nuevo Mundo no era para él otra cosa que un cabo del Asia. Bartolomé de Las Casas, que estudió detenidamente la vida del Almirante, nos dice: "siempre creyó que allende de hallar tierras firmes e islas, por ellas habría de topar con los reinos del Gran Khan y las tierras riquísimas del Catay". Colón se inspiró también en Toscanelli y en Marco Polo. A través de sus relaciones estaba tan familiarizado con la India, y tan seguro de arribar a sus costas, que llevaba en su faltriquera una carta para el Gran Khan, y al día siguiente de su prodigioso descubrimiento, con prisa de llegar a la meta que se ha propuesto, después de anotar sus primeras impresiones, escribe en su *Diario*: "Mas por no perder tiempo, quiero ir a ver si puedo topar a la isla de Cipango". De Cipango pasará a Catay, que está en tierra firme y es el asiento del Gran Khan. Cipango-Japón y Catay-China, son los nombres que corresponden a su manera de designar a la India. Y nada más natural, pues,

¹ Este trabajo ha sido dado en parte en una conferencia, en el ciclo de las propiciadas para el año en curso, por el Instituto de Estudios Históricas sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, dependiente de la Comisión Nacional, el día 7 de agosto.

que llamar *Indios* a aquella gente, "gente desnuda", con que se encontró al arribar a la costa de Guanahani, la isla que denominó San Salvador, y en las otras islas, incluso Cuba.

El nombre de *indios* ha quedado para designar inequívocamente a los aborígenes del Nuevo Mundo, y ello constituye sin duda un perpetuo homenaje a quien así los bautizó. No todos los indios que habitaban el continente descubierto por Colón eran semejantes a los *taínos* de las Antillas. Pero éstos fueron los primeros que vio y retrató con amor. La imagen del hombre desnudo --"la gente de estas islas andan todos desnudos"-- que ofrecía al Mundo Occidental, correspondía al paisaje edénico donde los encontró.

De la descripción que de él hizo, nacería la teoría del *noble salvaje*. Efectivamente, de esta gente que encontraron los españoles, dice Bartolomé de Las Casas, teniendo en cuenta los juicios del Almirante:

"Viendo el Almirante y los demás la simplicidad, todo con gran placer y gozo lo sufrieron: parábanse a mirar los cristianos a los indios, no menos maravillados que los indios dellos, cuánta fuese su mansedumbre, simplicidad y confianza de gente que nunca cognoscieron y que, por su apariencia, como sea feroz, pudieran temer y huir dellos; como andaba entre ellos y a ellos se allegaban con tanta familiaridad y tan sin temor y sospecha, como si fueran padres y hijos; como andaban todos desnudos, como sus madres los habían parido, con tanto descuido y simplicidad, todas sus cosas vergonzosas de fuera, que parecía no haberse perdido o haberse restituido el estado de la inocencia en que un poquito de tiempo, que dice no haber pasado de seis horas, vivió nuestro padre Adán. No tenían armas algunas, si no eran unas azagayas que son varas con las puntas cortadas y agudas, y algunas con un diente o espina de pescado, de las cuales usaban la mas para tomar peces que para matar algun hombre, también para su defension de otras gentes, que, diz que les venían a hacer dano." "Esta gente que vivía en estas islas de las lucayas, aunque el Almirante da testimonio de los bienes naturales que cognoceis dellas, pero cierto mucho más, sin comparacion, despues alcanzamos de su bondad natural, de su simplicidad, humildad, mansedumbre, pecabilidad e inclinaciones virtuosas, buenos ingenios, prontitud o prontissima disposicion para recibir nuestra sancta fe y ser imbuidos en la religion cristiana..."²

El relato de Colón entregaría a los humanistas del Renacimiento una imagen del "hombre natural", dando pábulo a un problema que siguió y sigue aún en apasionada contienda.

El problema del *indio* se inicia en América poco tiempo después del descubrimiento de Colón, planteándose problemas sumamente complejos, en cuanto los indios llegaron a España. Después de su regreso triunfal, Colón los paseó por las calles de Sevilla y Barcelona, y después de su segundo viaje, regresan

² DE LAS CASAS, FRAY BARTOLOMÉ. OBISPO DE CIIHAPA. *Historia de las Indias*. Prólogo de Don Gonzalo de Reparaz. Tomo I. M. Aguilar. Editor. Marqués de Urquijo, 39. Madrid. Capítulo XL, pág. 202 y sigs. La fecha que aparece al final del prólogo es 1927.

a España cuatro carabelas, una de las cuales llevaba un *cargamento de indios* para ser vendidos como esclavos. La Corona ordenó al Obispo Fonseca, el 12 de abril de 1495, que vendiera aquellos indios, pero al día siguiente, otra disposición le indicaba que retuviese el dinero percibido por la venta, hasta tanto los teólogos satisficieran la conciencia en cuanto a la moralidad de esta acción.

La primera protesta en América se produce en 1511, cuando Fray Antonio de Montesinos atacó la conducta de los pobladores españoles, declarando que su comportamiento con los indios era tan cruel, que no podían salvarse "más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fé de Jesucristo". La denuncia del dominico motivó en España la memorable reacción de fray Francisco de Vitoria, quien, desde su cátedra de Valladolid, afirma la personalidad política de los naturales de América, apoyado en el respeto del orden natural. Comenzó entonces por formarse un concepto de potestad civil y eclesiástica, puesto que el único título positivo de los Reyes era la bula de Partición de Alejandro VI, a la que el dominico negó validez, afirmando que "los indios eran verdaderos dueños de sus tierras y haciendas, como legítimos Príncipes", "puesto por naturaleza nadie es siervo o esclavo". Vitoria proclamó la legitimidad de los príncipes indígenas, fundado en el derecho natural y divino, del que deriva que hay un poder de gobierno a la república, según las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino. Después de haber llegado los españoles a la fácil conclusión de que la relación adecuada entre pobladores e indios era de señor a siervo, se dedicaron a crear una institución legal que regularizase a la vez esta relación y reflejase al mismo tiempo el deseo de la corona de convertir a los naturales. Esta institución fue conocida con el nombre de *encomienda*.

La teoría de la encomienda era sencilla. La corona española entregaba o "encomendaba" indios a los españoles, que se convertían en *encomenderos*, dando lugar esta conexión a la imposición del *tributo*. A cambio de esto, los encomenderos estaban obligados a dar instrucción religiosa a sus indios y a protegerlos. Este sistema fue implantado en la práctica por Colón, después de su fracasado intento por imponer a los indios un tributo determinado. Repartió los indios de La Española entre los conquistadores, quienes exigían de ellos el servicio, de preferencia al tributo. Cuando Isabel supo de la actitud del Almirante, hizo aquella famosa pregunta: ¿Con qué autoridad dispone el Almirante de mis vasallos? Cuando el gobernador Ovando llegó en 1502, traía instrucciones para quitarles los indios a los españoles, ponerlos bajo la corona y exigirles que pagaran un tributo del jornal que ganaran. Este intento fracasó, y por Real Orden de 20 de diciembre de 1503, se permitió a Ovando que encomendase a los indios.

La espinosa cuestión del tratamiento de aplicarse a los indios se basaba, entre otras cosas, en las ideas que tenían los españoles acerca de la naturaleza de los mismos. Desde el comienzo mismo de la conquista, las opiniones estuvieron hondamente divididas sobre este punto, y en particular sobre la capacidad de éstos para seguir las costumbres españolas, y para recibir la fe cristiana.

Aunque acabaron por elaborarse teorías más sutiles, moderadas y realistas, la mayoría de los españoles que estaban en las Indias durante el primer medio

siglo de la conquista tendieron a ver a los indios, bien como "nobles salvajes", o bien como "perros cochinos". Bartolomé de Las Casas puede considerarse como un ejemplo extremo del grupo del "noble salvaje", mientras que Gonzalo Fernández de Oviedo, historiador y cronista oficial, enemigo jurado del primero, fue uno de los que más se destacaron en la escuela rival³.

Estas dos opiniones extremas pueden considerarse como completamente representativas de la vehemencia desplegada en esta controversia cuando ella llega a su pleno desarrollo. Colón formuló la escuela del "noble salvaje" cuando elevó su diario del primer viaje, con sus melosas referencias a las buenas gentes, hermosas y amables que habitaban las ricas islas que creía haber ganado para los Reyes Católicos. Hasta en su noble afán de ponderarles más allá de todo lo que viera y creyera ver o intuir, encontró imposible el descubrir prácticas idolátricas entre ellos. Hasta el año 1512, puede decirse que triunfó en la Española la idea del "perro cochino". Son por lo demás sumamente escasos los documentos que hacen referencia a este período de explotación prácticamente desenfrenada, pero el *item 24* de las leyes de Burgos, hechas en 1512, nos da alguna indicación de cómo los españoles veían a los indios. Dice así: "Ordenamos que persona ni personas algunas no sean osadas de dar palo, ni azote, ni llamar perro ni otro nombre a ningún indio, sino el suyo propio o sobrenombre que tuviere"⁴.

Los españoles de todas las clases sociales se preocuparon en alto grado de la "racionalidad" de los indígenas. La corona, por Real Orden del 3 de mayo de 1509, instruyó a Diego Colón para que procurase que los indios "se vistan como hombres razonables".

La posibilidad de la educación de los indios promovió también agudas controversias. La primera real orden sobre este punto es de 1503, y ya el 24 de febrero de 1513 una nueva disposición ordenaba que un maestro especial enseñara la gramática a los hijos de los caciques de la Española.

Una de las grandes batallas libradas acerca del tema de la naturaleza de los indios, tuvo lugar en Valladolid en 1550 y 1551, cuando Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda polemizaron sobre si la teoría de que algunos hombres son esclavos por naturaleza era aplicable a los indios⁵. Otro epi-

³ HANKE, LEWIS. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1949 (traducción de Ramón Iglesias).

⁴ Las leyes de Burgos que fueron promulgadas el 27 de diciembre de 1512, constituyen el primer código amplio de legislación indiana.

HANKE, LEWIS. *Las leyes de Burgos de 1512 y 1513*. Sociedad de Historia Argentina. *Anuario de Historia Argentina*. Año 1942. Volumen IV. Buenos Aires, 1943, pág. 33.

Véase también con este fin el trabajo de: ZAVALA, SILVIO. *Servidumbre natural y libertad cristiana, según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número LXXXVII. Buenos Aires. Peuser S. A., 1944.

⁵ Ver ZABALA, SILVIO. *Servidumbre natural y libertad cristiana*, cit.

Sobre Fray Bartolomé de Las Casas, sus teorías y sus supuestos o verdaderas exageraciones, pueden consultarse, entre otros trabajos: el prólogo de Gonzalo de Reparaz, en la *Historia de las Indias*, edición de Aguilar de 1927, en donde cita la *aguda* reflexión de Fernández Duro.

Conviene tener en cuenta, además, a: ANTUÑA, JOSÉ G. *Fray Bartolomé de Las Casas y la Leyenda Negra*, en *La Nación*, 4ª sección. Buenos Aires, domingo 19 de mayo de 1963, págs. 1 y 4. Este trabajo está muy bien intencionado, y cita, además, las opiniones de diversos autores, en pro o en contra de Las Casas.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. *El Padre Las Casas y la Leyenda Negra*, en *Cuadernos Hispano-*

sodio igualmente importante fue la promulgación de la famosa bula *Sublimis Deus*, por el Papa Paulo III en el año 1557, en la que declaraba que los indios eran seres humanos capaces de comprender y recibir la fe cristiana. Por lo demás, el 1º de junio de 1557 había establecido también, el mismo pontífice, una importantísima decisión referente al bautismo de los indios, y al despojarles de sus bienes, añadiendo la pena de excomunión para quienes violasen la ley: bula *Altitudo Divini Consilii*. Poco después, el 9 de junio, promulgaría la bula *Veritas Ipsa*, que condenaba con energía la esclavización de los indios.

El emperador Carlos V, por su parte, promulga en 1542 las famosas Nuevas Leyes, para favorecer los intereses de los naturales de América.

La etapa inicial de la ocupación del territorio en posesión de los aborígenes fue seguida por la de la conquista, encarándose el problema indígena por medio de diferentes sistemas de pacificación y evangelización. Estas diversas formas, o sistemas, se hicieron generalmente a través de instituciones que implicaban el "servicio personal de los indios", y que dieron lugar en la práctica a grandes y numerosos abusos. El reparto de los indios en encomienda comenzó ya con Colón, tal como se ha indicado más arriba, iniciándose entre nosotros ya entrado el siglo XVI. Así, por ejemplo: Juan Núñez de Prado reparte treinta y seis encomiendas en la primera ciudad del Barco, fundada en 1550; Domingo Martínez de Irala, a comienzos de 1556, reparte veinte mil indios en las cercanías de la ciudad de Asunción. Ya antes de fundarse la ciudad de Mendoza, existían tres encomiendas por lo menos en la región de Cuyo: la de Juan de Cuevas, la de Rodrigo de Araya y la de Pedro Gómez de Don Benito, dadas por Valdivia. Cuevas obtuvo su primera encomienda el 17 de noviembre de 1552 "en el valle que se dice de Nahueltarara o Uspallata". Posteriormente se le asignó otra encomienda por los años de 1562 "en el valle de Guantata o de Guanacache"⁶ y ⁹.

En el régimen de la encomienda estaban comprendidas dos formas diferentes de trabajo: la mita y el yanacozgo. En la *mita* (voz de origen quechua, que significa vez o turno; prestación de trabajo para el Estado), el indio trabajaba por turno.

"Además del servicio agrícola que debía prestarse en las tierras del gobierno y de la Iglesia, los plebeyos tenían que realizar cierto número de trabajos públicos todos los años. Esta prestación se conocía con el nombre de *mita*. Los hombres servían como soldados en el ejército, como obreros en la construcción de carreteras y puentes, en las

americanos. Madrid. 157. Enero 1963, pág. 5 y sigs. Entre otras cosas, trata a Las Casas de "paranoico". Añade este autor pág. 14): "Uso este término de "paranoico" en su acepción vulgar, como profano que soy en psicología y psiquiatría; expongo y trato de los rasgos anormales que los biógrafos no observan en la vida de este célebre dominico y los entrego a los técnicos para que los traten ellos técnicamente". "Espero que la biografía futura de Las Casas deje de fundarse, como se fundó hasta ahora, en los incesantes elogios que el biografiado se tributa..."

⁶ ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino*, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Tercera época. Año I. Número 1. Buenos Aires, 1946. Hay separata. En este trabajo existe una amplia bibliografía sobre el tema.

minas, como correos en las rutas de posta; prestaban servicios personales a los nobles y eran utilizados en toda clase de servicios públicos.”⁷

El indígena sometido a la mita tenía la obligación de trabajar para los encomenderos durante dos meses al año, recibiendo sólo el alimento. La mita, que se estableció originariamente en el Perú (donde formaba parte de la organización del gobierno) y Bolivia (especialmente el trabajo en las minas), fue aplicada por los conquistadores españoles para toda clase de trabajos.

“Otro grupo importante que también estaba exento del servicio de trabajo e impuestos era el de los hombres a los que se daba el nombre de *yanaconas*. Los yanacunas se escogían muy jóvenes y se les separaba de sus ayllus, de los que perdían toda conexión al prestar sus servicios en otros lugares. Los conquistadores españoles aprovecharon la institución de los yanacunas, la que ampliaron considerablemente: llevaban gran número de estos jóvenes a sus posesiones en calidad de criados, trabajadores agrícolas o mineros y allí quedaban reducidos a la categoría de esclavos, sin esperanzas de mejorar en ningún momento.”⁸

En el *yanaconazgo*, las condiciones de trabajo eran muy severas (la voz yanacuna, deriva del quechua, yanacuna, que indica: clase formada por trabajadores). El yanacuna debía trabajar, de por vida, en provecho del encomendero. Este estaba obligado a darle la manutención, el alojamiento y el vestido, adoc-trinándoles en la fe cristiana católica, y prestándoles asistencia en casos de enfermedad, vejez o invalidez.

El régimen de las encomiendas dio lugar a muchos abusos por parte de encomenderos inescrupulosos, que trataban de que todo el trabajo del indio redundase en su propio beneficio; y es por ello que debió ser reglamentado⁹ bis. El sistema se prestaba a frecuentes irregularidades, y las diferentes ordenanzas que se dieron para su reglamentación pueden resumirse en la siguiente forma, tomando un orden cronológico. El 14 de mayo de 1556, fueron dadas las ordenanzas de Domingo Martínez de Irala “en la dha. ciudad de la asuncion cabeça de esta prouincia del Rio del Paraguay”.

El 23 de mayo de 1579, se promulgaron en la Ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía las ordenanzas del gobernador, capitán general y justicia ma-

⁷ ALDEN MASON, J. *Las antiguas culturas del Perú*. Fondo de Cultura Económica. México. Buenos Aires. Impreso en México, 1961, pág. 172.

⁸ ALDEN MASON, J. *Las antiguas culturas del Perú*, cit., págs. 172 y 173. Dice que la reglamentación del yanacazgo, naturalmente en el Perú, antes de la conquista, comprendía también a las mujeres. Las menos atractivas y de menos talento, eran conocidas con el nombre de *huasipascunas*, o “muchachas descartadas”, ya que las más atractivas se reservaban para los servicios públicos.

⁹ ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Actas Capitulares de Mendoza*. Tomo I. Años 1566 a 1609. Buenos Aires, 1945. Introducción por Juan Draghi Lucero.

⁹ Es ZABALA, SILVIO A. *La encomienda indiana*. Madrid, 1935. MOLINARI, DIEGO LUIS. *Los orígenes de los tributos, la esclavitud y los repartimientos de indios en América*. Introducción al tomo I de la *Biblioteca de Libros Raros Americanos*. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1922. MOLINARI, DIEGO LUIS. *Las encomiendas y la esclavitud en Indias (1501-1516)*. Introducción al II tomo de la *Biblioteca de Libros Raros Americanos*, id., Buenos Aires, 1923.

yor de las provincias del Tucumán, Juries, Diaguítas y Comechingones, Gonzalo Abreu de Figueroa. Las ordenanzas de Irala sobre repartimientos y encomiendas parecieron un tanto severas, por lo que debieron modificarse en la gobernación del Río de la Plata.

El 1º de enero de 1597, Juan Ramírez de Velazco, gobernador, capitán general y justicia mayor del Río de la Plata y Paraguay, promulgó sus ordenanzas, que el pregonero Gonzalo Sánchez leyó en la puerta de la morada del gobernador, con fecha 12 de enero¹⁰. En estas ordenanzas asoma un contenido humanitario y favorable en alto grado para los indios, espíritu que se seguiría más adelante en las de Hernandarias y Alfaro.

Hernandarias, lugarteniente de gobernador de Ramírez de Velazco, se trasladó a la Asunción a la muerte de éste, donde fue nombrado gobernador, el 4 de enero de 1598, por las autoridades y los pobladores. Había sido nombrado oficialmente como gobernador, el 16 de diciembre de 1597, por el virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete.

Según Raúl A. Molina¹¹: "Hernandarias continuó ampliando el espíritu humanitario de la legislación del indio, y el 12 de diciembre de 1598 dictaba una nueva y extensa reglamentación, porque las anteriores no habían sido guardadas ni ejecutadas".

En 1603 (29 de noviembre), fueron pregonadas en la Asunción, en español y guaraní, otras ordenanzas "anticipándose en muchos años a la legislación de Alfaro que abolía el servicio personal del *yanacóna*"¹².

A pesar de todas estas mejoras introducidas en el trato de los indios, era absolutamente indispensable para suprimir los abusos en forma definitiva, pues así lo exigía el espíritu cristiano, llegar sin titubeos a las causas originarias. Como fácilmente se echa de ver, el indio estaba obligado a un trabajo, y esta dependencia directa con el encomendero hizo que éste se aprovechara en toda forma de ellos, dificultando la noble tarea de los misioneros. Muchos religiosos y gobernadores denunciaron a la corona "los excesos cometidos por los españoles y la condición servil a que se veían sometidos los indios"¹³. Estos excesos fueron grandemente exagerados y dieron lugar a la rápida intervención de los soberanos en favor de los indios (Las Casas en el Caribe; Martín González en la Asunción¹⁴), obteniéndose que por Real Cédula de 24 de noviembre de 1601 se suprimiese el servicio personal, reemplazándolo por el trabajo remunerado.

Para que esta reforma fuese realmente efectiva en las gobernaciones del Tucumán y Río de la Plata, se nombró como visitador de ambos distritos al oidor

¹⁰ CERVERA, MANUEL M. *Historia de la Ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*. I, Santa Fe, 1907. En el apéndice se publican las ordenanzas de Ramírez de Velasco. RAÚL A. MOLINA. *El estatuto del trabajador argentino durante la dominación Hispánica*. Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. Archivo Histórico de la Provincia. Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. II, La Plata, 1952.

¹¹ MOLINA, RAÚL A. *Hernandarias. El Hijo de la Tierra*. Buenos Aires. Editorial Lances-tremere, 1948.

¹² MOLINA, RAÚL A. *El estatuto del trabajador argentino*, cit.

¹³ ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino*, etc., cit.

¹⁴ GANDÍA, ENRIQUE DE. *Indios y Conquistadores en el Paraguay*. Librería de García Santos. Buenos Aires, 1932.

de la Audiencia de Charcas, don Francisco de Alfaro. Después de finalizada la tarea que se le había encomendado, y que diera comienzo en 1610, Alfaro promulgó sendas Ordenanzas. Las referentes al Río de la Plata fueron promulgadas en la ciudad de la Asunción, el 12 de octubre de 1611, constando de 85 artículos. Las Ordenanzas para el Tucumán lo fueron en Santiago del Estero, comprendiendo 119 artículos y 10 adicionales (7, 9 y 11 de enero de 1612). Por ellas se suprimía el servicio personal, se fijaba el monto y la calidad de los tributos que reemplazarían a éste y se pagarían a los encomenderos, reiterándose normas anteriores en cuanto al modo en que debería darse protección a los indígenas. Las Ordenanzas de Alfaro fueron tratadas en el Consejo de Indias, expidiéndose el fiscal el 23 de marzo de 1618, siendo definitivamente aprobadas en su casi totalidad ¹⁵.

La implantación del régimen de las encomiendas dio lugar a violentas represiones en diversas partes de América. El abuso en la explotación de los servicios del indio dio lugar a muchísimas reacciones, no sólo entre los españoles, sino también entre los indígenas, directamente afectados. La resistencia del aborigen contra el invasor europeo y sus sistemas de colonización, nace desde los primeros tiempos del descubrimiento, y culmina muchas veces en páginas que se escriben con la sangre del español y del aborigen. Citaremos como ejemplo típico de esta natural rebelión el levantamiento indigenista de José Gabriel Condorcanqui —Túpac Amaru— de 1780, que se inicia el 4 de noviembre de ese año en la plaza de Tungasuca ¹⁶. "En la escena altoperuana" — dice Levene— "de vivos y dramáticos tonos, habrían de actuar dos figuras —representativas a su modo— de la Revolución Hispanoamericana. Una es la de Victorrián de Villava, precursor y profeta de la emancipación; otra, la de Francisco de Paula Sanz, protector de mineros, que afirmaba la irracionalidad del indio y era sostén del régimen de la Mita, con todos sus procedimientos brutales originarios de los primeros conquistadores, como si los siglos no hubieran pasado." ¹⁷

El espectáculo de la esclavitud de los indios, que trabajaban en el cerro de Potosí, inspiró a Villava una pieza magistral: *Discurso sobre la Mita en Potosí*, que escribiera este defensor del indio a principios del año 1793 ¹⁸.

En la lucha entablada entre Villava y Paula Sanz, a raíz del *Discurso* del primero, tomó parte activa, entre otros, Mariano Moreno. Su *Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de*

¹⁵ ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino, etc.*, cit.

GANDÍA, ENRIQUE DE. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios. Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 1939.

¹⁶ LEWIN, BOLESLAO. *La Rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1957.

BERNARD, TOMÁS DIEGO (H.). *El aborigen rioplatense en la historia y ante la ley*. Editorial Bibliográfica Omeba. Buenos Aires, 1963.

¹⁷ ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Obras de Ricardo Levene*. Publicadas con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo. Tomo III. *Introducción a la Historia del Derecho Indiano y Vida y escritos de Victorrián de Villava*, Buenos Aires, 1962 (Peuser, 1963).

¹⁸ *Ibid.*

Yanaconas y Mitavios, leída en la Academia Carolina de Chuquisaca el 13 de agosto de 1802, corresponde a su último examen teórico universitario y constituye un documento de primera magnitud en defensa de la libertad del indio¹⁹.

Manuel Moreno, en *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno*, dice en la página 64 de su obra²⁰: "Antes de dexar el Perú, quiso visitar la fuente de sus riquezas y desgracias. Empezó la pequeña carrera de veinte leguas que dista Potosí, y examinó todo lo que contiene aquella célebre posesión del imperio Español. Los males que produce la plata á la moralidad y felicidad del genero humano, están todos recopilados en los lugares de que se extrahe el mineral funesto; y los primeros pasos que el hombre dá para buscarlo en las entrañas de la tierra, están manchados con mil delitos é injusticias. Es un espectáculo desolante vér llegar á esta villa (se refiere a Potosí) partidas de tres ó quatro mil indios, que hán sido arrancados por fuerza de sus lugares para el trabajo en las minas, en que perece más de la mitad de estos infelices conscriptos, y los que sobreviven quedan para siempre con una salud debil á causa de las enfermedades que produce el manejo de los metales, y la falta de respiración en las cuevas subterráneas".

Y añade más adelante: "El Dr. Moreno conservó toda su vida una viva impresión de la lamentable escena que había presenciado, y tanto el conocimiento de lo que pasa en estos lugares, como la general noticia que adquirió durante la permanencia en el Perú, le hacían frecuentemente unirse con los piadosos sentimientos de un virtuoso prelado de la Paz, que tocado del espectáculo de estas desgracias é injusticias solía decir en sus conversaciones, *qua pasaria gustoso el resto de su vida en los oscuros calabozos de los Moros, por no tener el triste desconsuelo de vér servir los Indios sin salario, y siempre sugetos sin recurso al capricho de los opresores de su libertad y usurpadores de sus bienes*"²¹.

Por diversos motivos que no es del caso analizar en este trabajo, las encomiendas, con sus ventajas e inconvenientes, perdieron poco a poco la razón de su existencia: a fines del siglo XVIII, puede decirse que apenas quedaban unas pocas. Los indios, a medida que recuperaban la libertad que se les otorgaba, se incorporaban en calidad de tributarios a la Corona Española. El 26 de mayo

¹⁹ LEVENE, RICARDO. *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810)*. Tomo I. Buenos Aires, 1920. Estudios Editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. VIII. En la página 434, que corresponde al Nº 6 del Apéndice, se publica in extenso la *Disertación*, de Mariano Moreno. Disertación jurídica, sobre el servicio personal de los indios en general, y sobre el particular de Yanaconas, y Mitavios. Que se ha de leer en la Rl. Academia su práctica de Jurisprudencia de esta Ciudad, por el Académico que la suscribe, el día de Agosto de 1802 (de Mariano Moreno). Este documento se conservaba en el Museo Histórico Nacional.

²⁰ Vida, y / Memorias / del Dr. Dn. Mariano Moreno, / Secretario de la Junta de / Buenos-Ayres, / Capital de las Provincias del Río de la Plata. / Con una idea de su revolución, / y de la de / Mexico, Caracas, &. / Por / su hermano Dn. Manuel Moreno, / Oficial de la Secretaria del mismo Gobierno / de Buenos-Ayres. / (bigote) Gratulos quod eum necesse erat diligero, qualiscumque esset, / talem habemus ut ut libenter quoque diligamus. / Trebonium Apud Tim. / (bigote) Londres: / En la Imprenta de J. M. Creery, Beck-Hore. / Court, Flett-Street / (filete) 1812. p. 64 y 65.

²¹ *Ibid.*, pág. 70.

de 1810, el Consejo de Regencia, que se instaló en la isla de León, suprimió los tributos que aún seguían pagando los indios. El decreto del Consejo de Regencia fue confirmado a su vez por las Cortes de Cádiz, el 13 de marzo de 1813.

La confirmación de las Cortes de Cádiz llegó cuando ya se habían roto los vínculos con España, y tocaría por lo tanto a los gobiernos que surgieron de la revolución de mayo de 1810 el abolir en forma definitiva el régimen de las encomiendas y los diferentes tributos. La *Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, por decreto del 1º de setiembre de 1811, extinguió el tributo que pagaban los indios.

“Nada ha mirado con mas horror —se dice en los considerandos del decreto—, desde los primeros momentos de la instalación del actual gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Estos nuestros hermanos, que son ciertamente los hijos primignéticos de la América, eran los que mas excluidos se Miraban de todos los bienes, y ventajas que tan liberalmente habia franqueado á su suelo patrio la misma naturaleza y hecho víctima desgraciada de la ambición, no solo han estado sepultados en la esclavitud mas ignominiosa, sino que desde ella misma debian saciar con sudor la codicia y el lujo de los opresores.” “Tan humillante suerte no podia dexar de interesar la sensibilidad de un gobierno, empeñado en cimentar la verdadera felicidad general de la patria, no por proclamaciones insignificantes y de puras palabras, sino por la execucion de los mismos principios liberales á que ha debido su formacion, y deben producir su subsistencia y felicidad.”

Siguen luego otras consideraciones, y se termina con las siguientes palabras:

“Baxo tales antecedentes, y persuadida de que la pluralidad de las provincias representadas por ellos, les dá la suficiente representacion, y facultades para hacerlo; que esta es hace mucho tiempo la voluntad expresa de toda la nacion, á cuyo nombre deben sufragar en el Congreso general: y baxo la garantía especial han ofrecido, de que en la mencionada respetable asamblea se sancionaría tan interesante determinacion, la Junta ha resuelto:

“Lo 1º que desde hoy en adelante para siempre queda extinguido el tributo, que pagaban los indios á la corona de España, en todo el distrito de las provincias unidas al actual gobierno del Río de la Plata y que en adelante se le reuniesen, y confederaren baxo los sagrados principios de su inauguración.

“Lo 2º Que para que esto tenga el más debido efecto que interesa, se publique por bando en todas las capitales y pueblos cabecera de partidos de las provincias interiores, y cese en el acto toda exacción desde aquel día: a cuyo fin se imprimirá inmediatamente el suficiente número de exemplares en Castellano, y Quichua, y se remitan con las respectivas ordenes á las Juntas Provinciales, subdelegadas, y demas justicias á quienes deba tocar.

“Buenos-Ayres y Setiembre 1º de 1811. — Domingo Mateu. — Ata-

nasio Gutierrez. — Juan Alagon. — Dr. Gregovio Funes. — Juan Francisco Tarragona. — Dr. José García de Cossio. — Juan Antonio Olmos. — Manuel Ignacio Molina. — Dr. Juan Ignacio de Gorriti. — Dr. José Julian Perez. — Marcelino Roble. — José Ignacio Maradona. — Francisco Ortiz de Ocampo. — Dr. Juan José Passo, Secretario. — Dr. Joaquín Campana, Secretario.”²²

Por su parte, la Asamblea General Constituyente de 1813 afianza y completa el decreto de la Junta Provisional Gubernativa, arriba mencionado, y por medio de su órgano oficial, *El Redactor de la Asamblea*, dice con referencia a la sesión del 12 de marzo de 1813, en el número 4º del sábado 20 de marzo de 1813, las siguientes hermosas palabras, que se acompañan del decreto correspondiente²³:

SESION DEL VIERNES 12 DE MARZO²⁴

“No és menos cruel el tirano que se compláse en vér a la humanidad ahogada en lagrimas y sangre, que un imprudente escritor quando se empeña en afligirla de nuevo, retratando con los rasgos de su pluma la imagen del crimen, y sellando así su imperio en la memoria de los hombres. Quiza sería menos abultada la historia de la opresion, si con cada tirano hubiese desaparecido la memoria de su injusticia, no dexando á sus semejantes exemplos que sirvan de estímulo al refinamiento de su perversidad. Alguna vez he creido que esta es la causa de las desgracias del hombre, y que el recuerdo de los freqüentes triunfos del malvado prepara una conquista facil al vicio, aminorando sus esfuerzos. No, no incurriré yo en igual defecto quando voy á exponer en el órden del día el benéfico decreto que ha expedido la Asamblea general en desagravio de los miserables indios que han gemido hasta hoy baxo el peso de su suerte. Dista mucho de afligir al filósofo sensible con el humillante pormenor de las vexaciones que han sufrido nuestros hermanos, del destierro que han padecido en su misma patria, y de la muerte que han vivido, si es posible apurar de este modo las sutilezas del language. Yo quisiera que un profundo silencio envolviere todos esos hechos atroces, que más bien informan á la especie que al individuo, mostrando hasta que grado puede ser el hombre impio con sus semejantes. Mas por desgracia mis votos son inútiles, y yo preveo que la memoria de estos horrorosos atentados, afligirá á la humanidad, mientras existan los anales del pueblo español.

²² *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*. Martes 10 de setiembre de 1811, 729-657, 731-659. *Gaceta de Buenos Aires, 1810-1822*. Reimpresión facsimilar dirigida por la *Junta de Historia y Numismática*. Buenos Aires, 1910, tomo I.

²³ *El Redactor de la Asamblea, 1813-1815*. Reimpresión facsimilar ilustrada. Dirigida por la *Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. Año 1913.

²⁴ *El Redactor de la Asamblea*, ed. facsimilar, núm. 4º, pág. 13. El decreto aparece en castellano, aymará, quichua y guaraní, en el complemento que acompaña a la citada reimpresión facsimilar.

DECRETO.

"La Asamblea General sanciona el decreto expedido por la Junta Provisional Gubernativa de estas provincias en 1º de septiembre de 1811, relativo a la extincion del tributo, y además derogaba la mita, las encomiendas y el yanaconazgo y el servicio personal de los indios baxo todo respecto y sin exceptuar el que prestan á las iglesias y sus parrocos o ministros, siendo la voluntad de esta Soberana corporacion el que del mismo modo se les haga y tenga á los mencionados indios de todas las Provincias unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos á los demás ciudadanos que las pueblan, debiendo imprimirse y publicarse este Soberano decreto en todos los pueblos de las mencionadas Provincias, y traduciendo al efecto fielmente en los idiomas Guaraní, Quechua y Aymará, para la común inteligencia. — Firmado = *Dr. Francisco Valle*, presidente. — *Hipólito Vieytes*, Secretario." ²⁵

Volvamos entretanto nuestros ojos a los años 1806 y 1807. El 26 de junio de 1806, una escuadra inglesa, mandada por Sir Home Popham, desembarcaba en los alrededores de Buenos Aires un destacamento de unos 1.600 hombres, bajo las órdenes del general Carr Beresford. El virrey Sobremonte, en lugar de hacer frente a las reducidas fuerzas enemigas, abandona la ciudad, de la que los ingleses se apoderan. Varias tentativas para arrojarles, fracasan, hasta que Santiago de Liniers consigue organizar cierto número de fuerzas y ponerse a su cabeza. Liniers triunfa sobre los ingleses y les impone una capitulación. A pesar de su fracaso, los ingleses no abandonan tan fácilmente sus miras sobre las regiones del Plata. Se presentan nuevamente ante Montevideo, en enero de 1807. El cuerpo expedicionario, que contaba esta vez con 12.000 hombres, toma el 5 de febrero esa ciudad que el virrey Sobremonte había abandonado a su suerte.

Cuando el general Whitelocke se dirigió a Buenos Aires, las tropas de Liniers no pudieron resistir al enemigo, y fueron vencidas en un combate que se libró no lejos de la ciudad. Los defensores pudieron, sin embargo, reaccionar rápidamente, y cuando los ingleses intentaron, el 5 de julio, apoderarse de la misma, fueron vencidos luego de una encarnizada lucha que se libró en las calles de Buenos Aires. Se firmó una capitulación, por la que los ingleses se comprometían a abandonar Buenos Aires en el término de diez días, y el Río de la Plata, en dos meses. En la defensa de la ciudad tomó una parte muy activa el Cuerpo de Indios, Pardos y Morenos ²⁶. Terminada la primera invasión inglesa, los caciques pampas ofrecen tropas al Cabildo para colaborar en la defensa de

²⁵ Ya en 1805, el Consulado de Buenos Aires, hace un intento de protección a los aborígenes. A raíz de un pedido del cacique pampa Juancho Quiñones, gobernador de tres tolдерías de esa nación, que acusaba de usurpación a Felipe Macía o Mazia, la Junta reclama al virrey el 15 de julio de 1805, que declarara nula toda mensura, prohibiendo a los españoles asentarse en la zona que pedían los indígenas. Ver: págs. 795 y 796. T. JARRO, GERMÁN O. E. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*. Tomo 11. Buenos Aires, 1962.

²⁶ Con respecto a la formación del cuerpo de Indios, Pardos y Morenos, hablaremos detenidamente más adelante.

la ciudad ante el anuncio de nuevos ataques por parte de los invasores. En acuerdo del Cabildo, de 15 de setiembre de 1806, se presenta al cuerpo capitular el cacique pampa *Catemilla*, acompañado del indio Felipe (que actuaba como intérprete), expresando su sentimiento por la pérdida de la ciudad, y el contento que habían luego experimentado por su reconquista. *Catemilla* ofrece al Cabildo, en su nombre y en el de otros dieciséis caciques, gente y caballos para combatir a los *colorados* (tal como los indios llamaban a los ingleses). Añade en su alocución, que habiendo hecho las paces con los *mapuches*, se obligan éstos a “guardar los terrenos desde las salinas hasta Mendoza, é impedir por aquella parte cualquier insulto á los Cristianos”. El exponente ofrece por su parte junto “con los demas Pampas á hacer lo propio en todas las costas del Sur hasta Patagones”. El Cabildo, reunido en pleno, agradece debidamente á *Catemilla*, y “previniendo á don Manuel Martín de la Calleja, que fue el introductor, y por cuyo conducto expuso que lo gratificara con yerba y aguardiente . . .”²⁷. Pocos días más tarde, el 22 de diciembre de 1806, en acuerdo del Cabildo, se lee lo siguiente²⁸:

“en Este estado se aviso por el Portero que diez casiques de estas Pampas pedian permiso para entrar en la Sala, y habiendolo obtenido entraron, tomaron asiento y arengaron por medio de interprete en la forma siguiente: A los hijos del Sol: á los que tan largas noticias tenemos de lo que hán executado en mantener estos Reinos; á los que gloriosamente haveis chechado á esos colorados de vuestra casa, que lograron tomar por una desgracia; á vosotros que sois los Padres de la Patria, venimos personalmente á manifestar nuestra gratitud, no obstante que por nuestros diferentes embiados tenemos ofrecido quantos auxilios y recursos nos acompañan. Hemos querido conocerlos por nuestros ojos, y llevamos el gusto de haverlo conseguido; y pues reunidos en esta grande habitacion donde igualmente vemos á nuestros Reies, en su presencia y no satisfechos de la embajada que os tenemos hechos, os ofrecemos nuevamente reunidos todos los grandes Casiques que veis, hasta el numero de veinte mil de nuestros subditos, todos gente de guerra y cada cual con cinco cavallos; queremos sean los primeros á embestir á esos colorados que parece que aun os quieren incomodar. Nada os pedimos por esto, y mas que haremos en vuestro obsequio; todo os es debido, pues que nos haveis libertado, que tras de vosotros siguieran en nuestra busca; tendremos mucha vigilancia rechazados por nuestras costas donde contamos con maior numero de gente que el que os llevamos ofrecido; nuestro reconocimiento en la buena acogida que dais á nuestros frutos, y permiso con que sacamos lo que necesitamos es lo bastante á recompensarnos con este pequeño servicio; mandad sin recelo, ocupad la sinceridad de nuestros corazones, y esta será la maior prueba y consuelo que tendremos: así lo esperamos executareis

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Publicados bajo la dirección del director del Archivo General de la Nación. Augusto S. Maillé. Serie IV. Tomo II. Libros LIX, LX, LXII. Años 1805 a 1807. Buenos Aires, 1926, pág. 303.

²⁸ *Ibid.* Tomo II. Serie IV. Buenos Aires, 1926, pág. 362 y sigs.

y será perpetuo vuestro nombre en lo mas remoto de nuestros subditos, que á una voz claman por vuestra felicidad, que deseamos se perpetua en la union que os juramos=

"Concluida la arenga hicieron su cortesía, se pararon todos; procedieron los señores á abrazar á los diez casiques, que manifestaron mucho contento en ello, y el Señor Alcalde de primero Voto habló en estos términos: El Cavildo há oido con indecible gozo el afecto y reconocimiento que merece á los grandes Casiques que tiene á la vista. Si hasta hoy hán conocido quanto se há numerado en contribucion á su prosperidad en cumplimiento de las disposiciones de sus Soberanos que tanto los ama y recomienda, aora con maior razon deben esperar se aumente la proteccion que les dispensa por la fidelidad con que se ofrecen gustosos á defender sus dominios. Este Cuerpo admite la union que le jurais, y en prueba de ella os abraza como á fieles hermanos, no dudando ni por un momento cumplireis con exactitud quanto le haveis ofrecido siempre que la necesidad exijia vuestro servicio, en cuio caso os dará aviso por quienes corresponda. La fidelidad, amor y patriotismo de la numerosa y esforzada tropa que en cuerpos se hallan formadas aseguran la defensa de esta hermosa Capital, y por lo mismo solo os recomiendan hoy el celo y vigilancia de nuestras Costas, para que los Ingleses nuestros enemigos y vuestros á quienes llamais colorados, no os opriman ni priven de vivir con tranquilidad que disfrutais, y os há proporcionado el Superior Gobierno conforme á la sensibilidad y amor que os profesan los mejores y mas benignos de los Soberanos del Mundo, y á quienes daremos cuenta de vuestra heroica fidelidad. El altísimo os mantenga en iguales sentimientos para que de este modo seais siempre felices. Acabada esta oracion hicieron varias demostraciones de agradecimiento todos los presentes, y los SS. mandaron se les obsequiasse y gratificasse; se retiraron los Casiques, y dichos SS. lo firmaron de que doy fé"= (el alcalde de primer voto era don Francisco de Lezica).

En acuerdo del Cabildo del 29 de diciembre del mismo año, se hacen nuevos ofrecimientos ²⁹:

"Aviso el portero que los Casiques Capitanes Epugner, Errepuento, y Turuñanqui pedian permiso para entrar; y haviendoseles franqueado tomaron asiento y expusieron por interprete que instruidos por los Casiques Pampas Capitanes Chuli Laguini, Paylaguan, Cateremilla, Negro, y por los Casiques Marciuris, Lorenzo, Guacalam, Peñascal, Luna, Quintay y del mucho agasajo que havia hecho este Cavildo á sus personas, y agrado con que havia admitido sus ofertas; querian manifestar del mismo modo los deseos que tenian de ayudarlo contra los co-

²⁹ *Ibíd.* Serie IV. Tomo II. Buenos Aires, 1926, pág. 372. Cabeza del Buey. Médano situado a 7 leguas al S. O. del fortín de San Carlos de la antigua línea de fronteras Oeste de Buenos Aires, en el camino de este fortín a Guaminí o la Laguna del Monte, de: CONI, FERNANDO A. *Diccionario Geográfico Argentino. 1877-1880.* Prólogo por Romualdo Ardissonne y advertencia de Fernando A. Coni Bazán. Buenos Aires. Imprenta Coni, 1951, pág. 43.

RAZONAMIENTO

Hecho por diez Caciques de las Pampas de Buenos Ayres, al M^l Cabildo de esta Ciudad, à quien se presentaron el día 20 de Diciembre de este año de 806, perorando por sí y à nombre de otros seis Caciques inmediatos suyos; y Respuesta de dicho M^l Cabildo.

A los hijos del Sol: à los de quienes tan largas noticias tenemos de lo que han executado en mantener estos Reynos: à los que gloriosamente habeis echado à esos colonos de vuestra casa, que lograron tomar por una desgracia; à vosotros que sois los Padres de la Patria, venimos personalmente à manifestaros nuestra gratitud, no obstante que por nuestros diferentes enviados os tenemos ofrecido quantos auxilios y recursos nos acompañan: hemos querido conoceros por nuestros ojos, y llevamos el gusto de haberlo conseguido; y pues reunidos en esta grande habitacion, donde igualmente vemos à nuestros Reyes, en su presencia, y no satisfechos de las embaxadas que os tenemos hechas, os ofrece-

FIG. 1. — Razonamiento. Hecho por diez Caciques Pampas de Buenos-Ayres, etc. Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1806.



RAZONAMIENTO

Que dixeron al M. I. Cabildo de esta Capital de Buenos-Ayres los Caciques que se expresarán, hoy 29 de Diciembre de 1806, conducidos como los anteriores por D. Joseph Marmol, y D. Martin de la Callexa que lo presenciaron.

E Pugner, Errepuento y Turuñamquu, Caciques, Capitanes principales de Pitulquen, Baldivia, y Chile en la costa del Cabo de Hornos, con noticia que nos han dado los Caciques Pampas, Negro, Chuli Laquini, Paylaguan, Cateremilla, Caciques Capitanes, Marcus, Lorenzo, Guaycolam Peñascal, Luna, Quintuy, Caciques, del mucho agasajo que hicisteis à sus personas y ofertas con

FIG. 2. — *Razonamiento*. Que dixeron al M. I. Cabildo, etc. Buenos-Ayres. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1806.

lorados ó Ingleses, y ofrecian el Casique Capitan Epugner dos mil ochocientos sesenta y dos de sus soldados, gente de guerra bien armados de chuzas, espada, bolas y onda con sus coletos de cuero, que mantenian en la cabeza del Buey, donde los sostendria á su costa hasta el primer choque, ó hasta que le avisasen no ser ya precisos, pues querian pelear unidos con los nuestros; y los otros dos Casiques Capitanes Errepuento y Turruñamqüü hicieron igual oferta por siete mil de sus soldados que mantenian en Tapalquen armados como los anteriores: Los SS. admitieron la oferta, los abrazaron como lo havian executado con los anteriores, les hicieron varias demostraciones de cariño y gratitud, y comisionaron al Cavallero Sindico Procurador General para que los gratificase y obsequiase á su satisfaccion y á todos los de su comitiva, mandando se les diese á los Casiques un escudo con las armas de la ciudad en fé de la union que les juran, y en señal de haverla admitido; cuio escudo se dé tambien á los anteriores Casiques. Y Haviendoseles despedido se conluo el acuerdo que firmaron los dichos SS. de que doy fé.”

En 18 de febrero de 1807, hace su ofrecimiento “con gente y cavallos para nuestra defenza el Indio Cacique Loncoy”, a quien se agradece y gratifica en la misma forma que se hizo con los anteriores³⁰; y lo propio se hace más adelante con el cacique Lincaner³¹. En Cabildo del 21 de octubre de 1807, se lee lo siguiente: “Hizo presente una cuenta (se refiere al Procurador General) importante quatrocientos treinta y seis pesos, del costo de ciento y tres Uniformes para cuia compra fué comisionado bervalmente por este I. C. y son destinados para obsequiar a los indios Pampas: Y los Sres. mandaron se pague el importe de esta cuenta a don Juan Gutierrez de la Concha por ser correspondientes a las Presas de la Marina”³².

El escudo que mandó hacer el Cabildo para obsequiar a los caciques pampas, y otros que se ofrecieron para luchar contra los ingleses, era una pieza de plata, semejante a la que se confeccionó para premiar a los que tomaron parte en la acción de Perdriel: escudo de Buenos Aires en el anverso, y con la siguiente inscripcion: “A los Caciques Pampas y Araucanos”.

La arenga de los caciques pampas del 22 de diciembre de 1806 fue publicada en el *Semanario de Agricultura*, agregándose a la misma el siguiente comentario del editor: “Pueblos sabios de la Europa; Pueblos que blasonais de filosofia y haceis alarde de ultrajar á los que habitan fuera de ese pequeno angulo del mundo, ved hoy a esos hombres que llamis barbaros, porque aun no conocen el arte de disfrazar su corazon, y de pararse con los pomposos adornos que defraudan la dignidad del hombre: ved hoy como saben expresar su reconocimiento y gratitud para con sus fieles amigos; ved como para confusion de los que quieren deprimir el concepto del nombre Español tratandolo de tirano para con estas razas errantes ha producido el *indio Pampa* un docu-

³⁰ Ibid., págs. 456 y 457.

³¹ Ibid., pág. 699.

³² Ibid., pág. 699.

mento que servirá de memoria contra la pertinaz emulacion de nuestros enemigos, y confusión eterna á sus credulos partidarios”³³.

El Cabildo ordenó además la impresión por la Real Imprenta de Niños Expósitos, de los dos *Razonamientos*, hechos por los caciques pampas y araucanos³⁴. Y ahora cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿Por qué los indios, tradicionales enemigos del huinca español, se ofrecieron para combatir a su lado, contra los ingleses o colorados? Wellington F. Zerda, que ha estudiado el comportamiento de los indios durante las invasiones inglesas, comenta: “El cuerpo de Castas (formado en gran parte por soldados indios) llamó la atención de los veteranos ingleses por su valor y destreza. El Cabildo no aceptó, por cierto, que miles de indios a caballo penetraran en Buenos Aires, ni aun que pasaran la línea divisoria del Salado; pero en el supuesto de una tercera invasión, más poderosa y que abarcara desde la ensenada de Samborombón a la desembocadura del Río Negro, en combinación con un desembarco por Chile, prometió aceptar sus servicios para vigilar las costas. El ofrecimiento de los indios tuvo sin duda un gran valor moral, pues las autoridades se sintieron más fuertes contando con la reserva indígena, para el caso necesario”³⁵. Según Alvaro Yunque, los cabildantes podrían haber dicho lo que después dijo el sagaz Rosas. Antes de Caseros, Antonino Reyes le habló de llamar a sus aliados puelches y ranculches, y a sus poderosas caballerías. Rosas contestó: “Si triunfamos ¿quién contiene a los indios? Si somos derrotados ¿quién contiene a los indios?”³⁶ El aborigen de la Argentina ha sido sistemáticamente exterminado a partir de las cruentas luchas de fronteras, que culminaron con la campaña de Roca.

Según Tomás Diego Bernard (h.), el censo de 1914 dio una población indígena para todo el país de 18.425 individuos. De acuerdo a los datos aportados

³³ *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Del miércoles 24 de diciembre de 1806. Reimpresión facsimilar publicada por la *Junta de Historia y Numismática Americana*. Núm. 211. Tomo V. Fol. 107 (105). Fols. 108 a 110 (106 a 108).

³⁴ Número 331 de Medina: En el comienzo de la primera página y debajo de una línea de viñetas: Razonamiento / Hecho por diez Caciques de las Pampas de Buenos-Ayres / al M. I. Cabildo de esta Ciudad á quien se presentan el / día 20 de Diciembre de este año de 806, perorando por si / y á nombre de otros feis Caciques inmediatos fuyos; Res- / puesta de dicho M. I. Cabildo. / (Colofón al pie de la última página, y la primera línea entre un filete doble y uno sencillo). Con superior permiso. / Buenos-Ayres. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. / Año de 1806. 4º 4 pp. s. f. Visto el ejemplar de la Biblioteca Mitre, nº 21, y el ejemplar del escribano Oscar E. Carbone.

³⁵ *Ibid.* Número 332 de Medina. (En el comienzo de la primera página y debajo de una línea de viñetas:) Razonamiento / Que dixerón al M. I. Cabildo de esta / Capital de Buenos-Ayres los Caciques / que se expresaran, hoy 29 de Diciembre / de 1806, conducidos como los anteriores / por D. Joseph Marmol, y D. / Martin de la Callexa que lo / presentaron. / (Filete doble) (Colofón con la primera línea entre un filete doble y uno sencillo:) Con superior permiso. / Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños Expósitos. / Año de 1806. 4º. 3 pp. s. f. Mitre nº 22, libro II. Ejemplar también visto, el del escribano Oscar E. Carbone. “Estos actos diplomáticos de los indios —añade Medina— eran frecuentes en aquellos tiempos, expresa Gutiérrez. Los primeros gobiernos patrios recibieron demostraciones de la fraternidad de los caciques y en la *Gaceta*, número 7º, correspondiente al 10 de octubre de 1811, puede leerse una magnífica arenga que el Presidente de la Junta dirigió al cacique Quintelean y a su “numeroso cortejo, en una recepción solemne”.

³⁵ ZERDA, WELLINGTON F. *Los indios y las invasiones inglesas*. Buenos Aires, 1927

³⁶ YUNQUE, ALVARO. *Calfulcurá. La Conquista de las Pampas*. Ediciones Antonio Zamora. Buenos Aires, 1956, pág. 116.

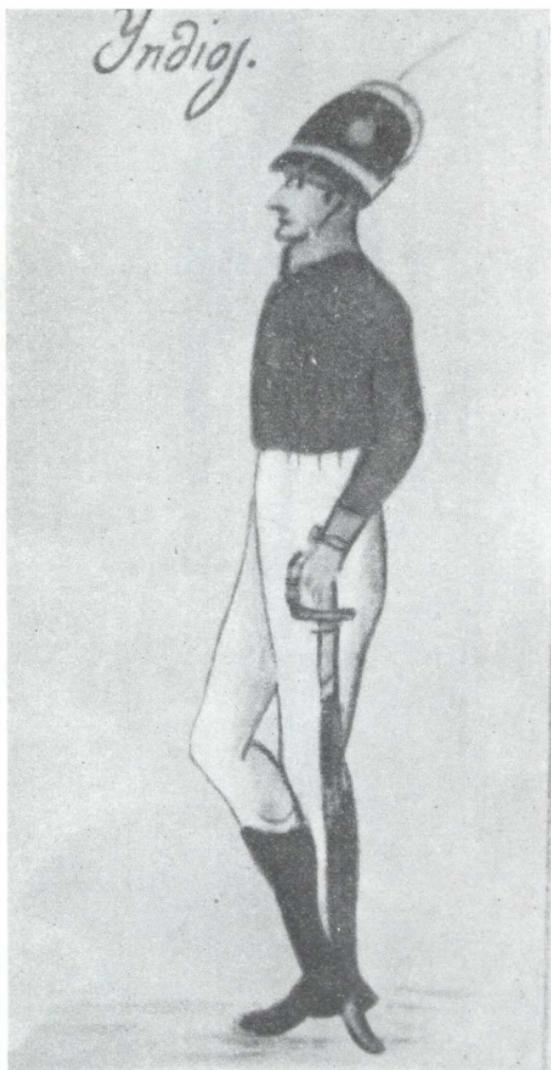


Fig. 3. — Uniforme de los Indios (Invasiones Inglesas). Colección de Marcos Estrada. *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*. Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires. 1806-1807. Buenos Aires. Peuser. MCMXLVII (frente a página 290).

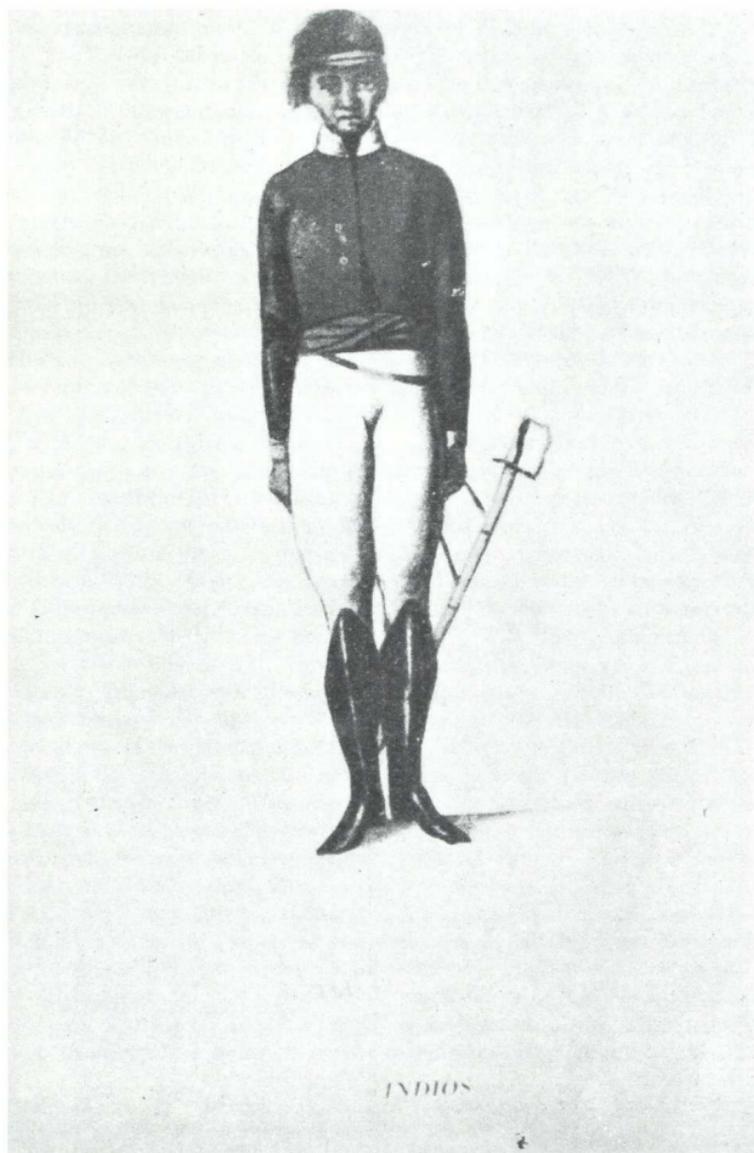


Fig. 4. — Uniforme de los Indios (Invasiones Inglesas al Río de la Plata). 1806-1807. Uniformes de los Regimientos de Buenos Aires. 1806-1807. Tomados de las acuarelas originales de la Colección Carranza. Ejemplar perteneciente a Alejo González Garaño.

por este autor³⁷, en la *Guía de la Población Indígena de América*, publicada en diciembre de 1961 por el Instituto Indigenista Interamericano (México), en la Argentina existe una población indígena que se estima en unos 130.000 individuos, consignando en la siguiente forma la distribución geográfica de los mismos: "a) Región del norte o chaqueña: maticos, cherotes, chiriguano, vilelas, chiripiés, etc., suman en conjunto unos 30.000 indígenas (la mayoría de estos grupos de descendencia guaicurú; b) Región central o andina (antiguo territorio de los Andes, Jujuy y valles andinos): indígenas quechuas y collas, unos 18.000 aproximadamente; c) Región sur: araucanos, tehuelches y puelches o gennaken. Son éstos unos 28.000 indígenas en total. En Tierra del Fuego, zonas argentina y chilena, los onas, yaganes y alacalufes, en vías de extinción, son ya sólo unos 230 indígenas aproximadamente; y d) Otras regiones: Misiones, caingús; Corrientes y Santa Fe: mocobíes y tobas, unos 20.000 indígenas"³⁸. Se calcula que en la actualidad existen alrededor de 150.000 indígenas en el país, que estarían distribuidos en la siguiente forma: 45.000 en la quebrada de Humahuaca; 70.000 en el Chaco y Formosa, y 35.000 en la Patagonia. Estos datos no son del todo exactos, pues no se han efectuado censos especiales, de modo que el problema indígena existe realmente en el país. En el informe pasado por el Pbro. Pedro Emilio Martínez en 1959 (Ginebra, 1959), se dice, entre otras cosas, que entre esa población aborígen "el nivel de vida es de mera subsistencia" y "ajenos a las estructuras sociales y económicas nacionales" (el Pbro. Martínez es el director nacional de Asuntos Indígenas). En el "Informe al gobierno de Argentina sobre el problema indígena en la Puna de Jujuy", editado en Ginebra en 1962, se dice por la comisión de técnicos que se enviara al país, por la Organización del Programa Andino, que "la población coya ascendía a 24.835 indígenas (1960), en los departamentos de Cochino, Rinconada, Yavi, Santa Catalina y Susques, en la provincia de Jujuy. Sólo en la Quiaca hay 6.000 coyas". Se señala especialmente en el citado informe que "la alimentación es desequilibrada, irregular y poco nutritiva; el alcoholismo constituye la regla general y el estado de desnutrición es crónico y de una gravedad insospechada"³⁹.

En todas las canciones patrias de las varias naciones del Continente Americano existen invocaciones de tipo indigenista, que se repiten con variantes desde un extremo hasta otro de América. Simples unas, grandilocuentes y hermosas otras, pero siempre harto olvidadas por los gobiernos que se dedicaron a exterminar al indio en campañas cruentas e implacables. Muy acertadamente dice Francisco P. Moreno, refiriéndose a las campañas militares contra los indios y a las guerras de fronteras: "La campaña del desierto era más fácil de realizar que de hacer comprender su trascendencia. Los indios eran mucho menos de los supuestos por la repetición de sus avances en lugares muy distantes entre sí, para los que no faltaron cómplices civilizados, en los mismos negocios y manejos fronterizos, y es lógico pensar que no hubieran podido oponer fuerte

³⁷ BERNARD, TOMÁS DIEGO (II.). *El aborígen rioplatense en la historia y ante la ley* Editorial Bibliográfica Omcha. Buenos Aires, 1963, pág. 52.

³⁸ *Ibid.* La Argentina se adhirió al Instituto Indigenista Interamericano, por la Convención Internacional de Pátzcuaro, en 1947: decreto n° 31.393, ratificado en 1953.

³⁹ "En la Argentina hay 150.000 Indígenas y 7 millones en el Repliegue Andino Cordillerano". *La Razón*, Buenos Aires, jueves 22 de agosto de 1963.

resistencia. Tengo la seguridad de que bien pudo evitarse en esa ocasión (se refiere a la campaña del desierto del general Roca) el sacrificio de miles de vidas, por supuesto mucho más de indios que de cristianos, y sobre todo porque se tenían a la mano los medios de someterlos pacíficamente a los que resistían al despojo por medio de la sangre”⁴⁰.

Mecidos a veces por las melodías y canciones, ya tristes o llenas de alegría, de los negros de los Estados Unidos, Cuba o Brasil, nos preguntamos por qué razón los morenos de la Argentina no nos dejaron también su música nativa. De nuestros morenos apenas si se conserva el recuerdo borroso e incierto de sus rostros oscuros, su penetrante catinga y sus leyendas llenas de misterio. “La historia de los negros es, para los que vivimos en esta época —dice José Luis Lanuza—, la historia de los arrabales, tan verdadera como la oficial, pero que raramente se atreve a surgir a primer plano, arrabales que ceñían a la ciudad con un cerco de tunas y pitas, ladridos y tamboriles. Es la historia de las criadas de razón, que sabían todo lo que pasaba en la vecindad y vestían los vestidos de sus amas. Y de la que llevaba el mate a la sala y se quedaba atisbando por detrás de las puertas. La historia de las cofradías y de los candombes; de los fogones, de los campamentos, de los oficios menudos, de los negros del agua y del lobisón”⁴¹. Durante la colonia el sentimiento con respecto a los negros varía de tono: afectuoso y sentimental, o despreciativo y lleno de maldad. Así, por ejemplo, el padre Lozano, queriendo elogiar el celo apostólico del obispo Trejo y Sanabria, dice que éste se extendía “a la gente más soez, como indios, negros y mulatos”. Según el mismo historiador jesuita, el tigre cebado en trance de acometer al hombre “hace tiros contra el que tiene peores carnes: juntos español, indio y negro, embiste con éste; si negros solos, acomete al más viejo o al de peor olor”⁴².

Juan Agustín García, por su parte, dice refiriéndose a los negros: “Nuestros abuelos tuvieron la preocupación del negro y del mulato, no obstante vivir entre ellos. Tuvieron el prurito de la pureza de sangre. En medio del común mestizaje, intentaron conservar islotes familiares de pura ascendencia española”⁴³. Para graduarse en artes y teología en la Universidad de Córdoba, quedaba excluido, según las constituciones del Padre Rada (1644) “el que tenga contra sí la nota de mulato, o alguna otra de aquellas que tienen contraída alguna infamia”. Y esta cláusula no es excepcional, sino todo lo contrario. El certificado de limpieza de sangre regía indefectiblemente para iniciarse en los reales estudios e ingresar en las Universidades del Río de la Plata.

El comercio de negros no era, durante la época colonial, ilícito o denigrante. Las más de las veces se concedía como una gracia a los súbditos más fieles o que más servicios hubiesen prestado a la Corona. Se dedicaron a la venta de esclavaturas, entre otros, Baltasar de Arandía, el Conde de Liniers, Manuel

⁴⁰ *Reminiscencias de Francisco P. Moreno*. Recopilada por MORENO, EDUARDO V. Buenos Aires, 1942.

⁴¹ LANUZA, JOSÉ LUIS. *Morenada*. Emecé Editores, S. A. Buenos Aires, 1946.

⁴² LOZANO, PEDRO, S. J. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires. Imprenta Popular. 1873-1875.

⁴³ GARCÍA, JUAN AGUSTÍN (H.). *La Ciudad Indiana*. (Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII), 2ª edición. Buenos Aires, 1909.

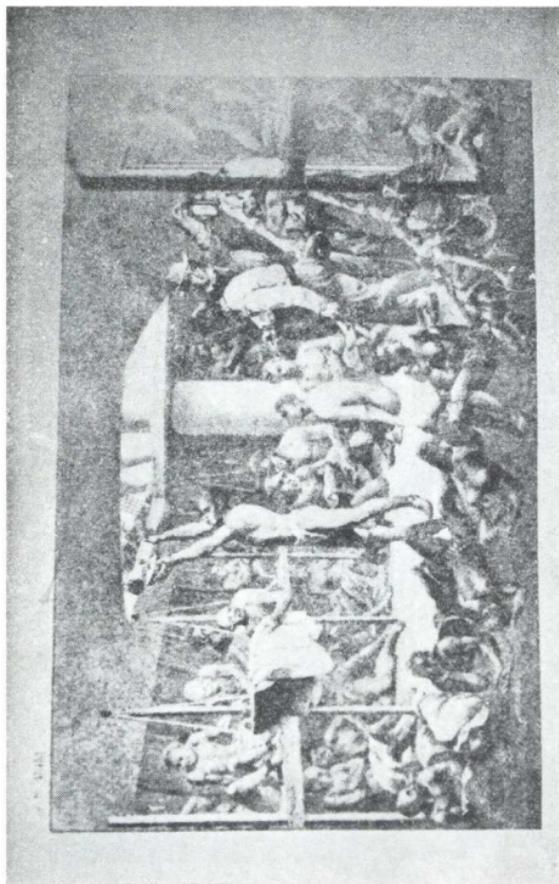
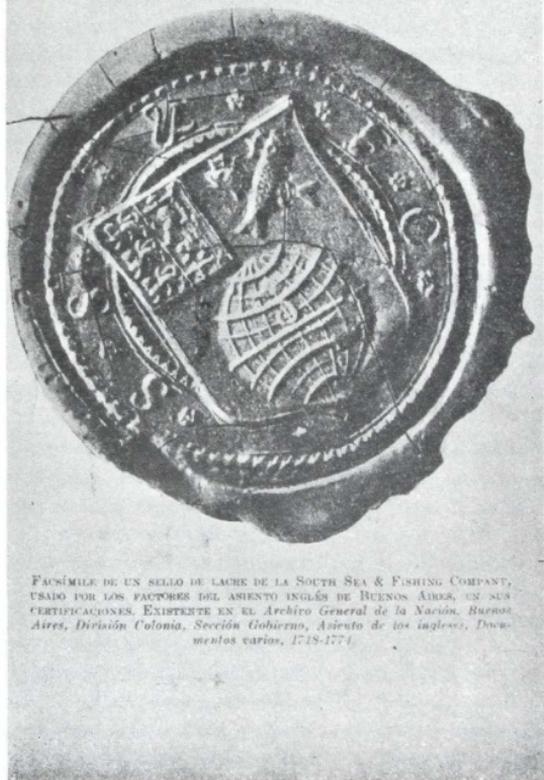


Fig. 5. — Lámina de la obra de Moriz Rugend.: *Das Mörderische aus der maledischen Reise am Brasilen von... Schaffhausen, 133*. (Tomada de la obra de Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires, 1958. Frente a la página 320.)

Lámina VIII.



FACSIMILE DE UN SELLO DE LACRE DE LA SOUTH SEA & FISHING COMPANY, USADO POR LOS FACTORES DEL ASIENTO INGLÉS DE BUENOS AIRES, EN SUS CERTIFICACIONES. EXISTENTE EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES, DIVISIÓN COLONIA, SECCIÓN GOBIERNO, ASIENTO DE LOS INGLESES, DOCUMENTOS VARIOS, 1718-1774.

Fig. 6. — Facsimil de un sello de lacre de la South Sea Company. (Tomado de la obra de Elena E. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires, 1958. Frente a la página 168.)

Basavilbaso, López Araya, Tomás Antonio Romero, Martín de Alzaga, etc. El traficar con la mercadería de ébano era practicado por nuestros antepasados coloniales, "a pesar de sus blancas gorgueras y de sus puños de encajes"⁴⁴. Tomando como base los datos correspondientes a los años que corren desde 1742 a 1806, resulta que más o menos la mitad de los esclavos negros introducidos en el Río de la Plata provenían del Brasil. La otra mitad fue importada directamente del Africa, la mayoría de la costa occidental, el resto de la oriental. En la primera se proveyó asimismo la Compañía de Guinea, de Francia, especialmente en las fronteras de Loango y Cabindo, de la Baja Guinea. Los negros obtenidos en estos parajes pertenecían a los pueblos bantúes, como los benguelas, congos y luandos, y se denominaban "casta de Angola" (los negros "Casta de Angola" pertenecían a otras diversas naciones, como por ejemplo: Mina, Aschanti, Mandinga, Revolo (Camundá y Yunbé). También la Compañía Inglesa cargó en la Baja Guinea, pero además en la Costa de Oro, donde embarcaba principalmente sudaneses. Otros de sus navíos importaron esclavos de Madagascar (posiblemente de raza bantú). Se preferían los esclavos de Angola y del Congo, por ser más robustos, buenos trabajadores y afables en el trato. En cambio, se estimaba que "los que confinaban con los moros traían pegados muchos de sus errores y toda la terquedad de la raza"⁴⁵.

Numerosos autores sostienen que los negros eran cazados en el interior del Africa y conducidos en tristes caravanas a las factorías de la costa. Los traficantes clavaron sus garras en las zonas de mayor densidad demográfica, constituidas en realidad por una faja relativamente pequeña, comprendiendo el Senegal, la Guinea, la desembocadura del Níger, y el mismo Congo. Según un informe del doctor Carlos José Guezzi: "de la distancia de más de 200 leguas se conducen los negros bozales al Puerto de Mozambique, los más por tierra, y los otros por mar"⁴⁶.

La travesía del océano se hacía por lo general en navíos de 300 a 500 toneladas, en los que los esclavos iban naturalmente hacinados; siendo por lo demás sumamente frecuentes las enfermedades. Una vez que la carga humana llegaba a su destino, se procedía antes de su desembarco a las visitas de entrada a fondeo y las visitas de la sanidad del puerto. Una vez cumplidas estas formalidades, eran conducidos los esclavos bajo segura custodia a los lugares que les estaban destinados. En 1799, a instancias del Consulado de Buenos Aires, se propuso la construcción de galpones adecuados, que podrían estar situados en el pueblo de los Quilmes: "Se trajo el expediente deferido en la sesión anterior sobre la Zumaca N. S. de Aranzasu remitido a informe por S. E. y después de haver conferenciado largamente se pasó a Votacion que principio el Señor Echavarría y dijo que convenia se informase a S. Exca. que era util hacer la Casa que propone el Administrador de la Aduana pero que esta se redujese a unos Galpones con comodidades correspondientes para la separacion de sexos

⁴⁴ LANUZA, JOSÉ LUIS, op. cit.

⁴⁵ STUDER, ELENA F. DE. *La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani". CI. Buenos Aires, 1958.

⁴⁶ *Ibid.* Cita el expediente en que da su opinión el doctor Guezzi.

y enfermos en el lugar que con dictamen de los facultativos determine dicho Señor Excmo. desde el Riachuelo en adelante hacia la parte del Sur hasta los Quilmes consultando la mayor equidad' ^{46 bis}. Esta construcción no se llevó a cabo. Una vez que se alojaban los negros en el lugar que se les destinaba, se procedía a la operación llamada palmeo o valuación oficial, fijándose como re-ultas de ella los derechos de importación. Posteriormente se procedía a una operación realmente denigrante, el marcado. Esta operación se hacía por medio de un sello de metal, la carimba, que se calentaba previamente al rojo. Los negros eran marcados en el pecho, la espalda o los brazos (las carimbas eran diferentes y se variaba constantemente la ubicación de la marca para individualizar la fuente de introducción). Los esclavos eran vendidos a continuación por los contratistas. Las grandes compañías lo hacían, por lo general, en sus propios establecimientos. Cuando se abolieron los monopolios, el expendio se hizo en la plazuela de la Real Aduana. Los precios variaban según la época, el valor del dinero, la mayor demanda u oferta, el físico del esclavo, el sexo y la profesión. En 1774, por ejemplo, el precio corriente de un negro adulto, con oficio, se cotizaba en más de 300 pesos; negros y negras jóvenes, en 280 pesos; las negras costaban por lo general 30 pesos menos que los varones.

No hay ninguna duda, y nadie puede ignorarlo, que los negros esclavos representaron un importante papel en la vida económica de la sociedad colonial. En su carácter de domésticos, fueron casi indispensables, pues no se estaba tomando por ese entonces servicio doméstico conchavado. En 1796, para la manutención de la casa de un hombre soltero de cierta posición social, se necesitaban cinco criados por lo menos, y ellos eran naturalmente negros. En las casas de familia, las negras eran las criadas de confianza, y con gran frecuencia, las confidentes. No sólo tenían a su cargo la limpieza y cocina, sino que debían peinar a sus amas, acompañar las niñas y lavar la ropa; las jóvenes y los muleques cebaban el mate y prestaban servicios auxiliares como llevar el farolito al amo, la alfombra de la amita a la iglesia, y muchos otros menesteres menudos. Los negros eran muy diestros en amasar y elaborar toda clase de pasteles, postres y dulces, que vendían a veces en provecho de sus propios amos. Se ocupaban como jornaleros, pero había también artesanos, músicos, panaderos, peluqueros, zapateros, marineros, ladrilleros, y hasta especialistas en matar hormigas (hormiguereros). Existían también muchos negros como profesores de piano. Se les encargaba preferentemente de las tareas más duras en el hospital y el presidio. El Cabildo tenía esclavos negros para pregoneros y aun para verdugos. Finalmente, estos hombres endurecidos por el trabajo y ejercitados en el manejo del caballo (tareas rurales), eran los que proveían de soldados al

^{46 bis} ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos*. Publicados bajo la dirección del director general Héctor C. Quesada. Tomo IV. Año 1799. Buenos Aires. Guillermo Kraft Ltda. 1947, págs. 122 a 126; 134, 135, 188, 189, 194 a 198. 162, 163, sobre facultativo. Se indican en las tramitaciones sobre la construcción de galpones, los diversos lugares donde se alojaba a los negros.

TJARKS, GERMÁN O. E. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Tomo I. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani". Buenos Aires, 1962, págs. 392-393.

ejército, y esto no sólo en los cuerpos de línea y milicias disciplinadas del interior, aunque según las leyes debían componerse de la raza española. Se formaron, tal como sabemos, las compañías de pardos y morenos, y tomaron parte también en las de maestranza para los servicios auxiliares. Estos cuerpos se hicieron indispensables durante las invasiones inglesas, y supieron cumplir etapas gloriosas durante la Reconquista.

La suerte de los negros no difirió en general de la de los blancos pobres. La mayoría murió sin haber recibido un solo azote; no sabían de tormento, se les cuidaba durante la enfermedad; y como el alimento principal, la carne, era muy barato, y se les vestía con las telas que ellos mismos fabricaban, siendo muy raro el que trajera zapatos, se mantenían fácilmente ⁴⁷.

Hubo sin duda excepciones, pero si alguna vez fueron maltratados, intervenía la autoridad y el esclavo era vendido a un amo más humano. Envilecidos por su nacimiento, los negros estaban excluidos de los beneficios de la educación. Únicamente se les permitía aprender la doctrina cristiana, cuya enseñanza era gratuita. Ni se les permitía educarse por sí mismos, y en Catamarca se llegó a azotar a un mulato por haberse descubierto que sabía leer y escribir.

A una parte de la esclavatura se le dio una ocupación suntuosa, probablemente por la inclinación al lujo, propia del clima dieciochesco en que se vivía. Nos dice Sarmiento, en *Recuerdos de Provincia*, que su parienta Antonia de Larrazábal, que vivía en San Juan en las postrimerías del coloniaje, era servida por una verdadera bandada de negros lujosamente ataviados. En Buenos Aires, especialmente desde 1776, cuando la aldea colonial se convierte en "la opulenta ciudad cabecera del virreinato y corte del virrey", era dable observar otros ejemplos de lujo verdaderamente asiático en la servidumbre negra.

Don Francisco de Paula Sanz, hijo bastardo de Carlos III y de la Condesa de Lafitta, protector de mineros, que afirmaba la irracionalidad del indio y era sostenedor del régimen de la mita con todos los procedimientos originarios de los primeros conquistadores, y que sintiera en carne propia el *Discurso sobre la Mita de Potosí*, de Victorian de Villava, intendente de ejército y de real hacienda, durante el virreinato del marqués de Avilés (1784-1789), se rodeó de un fastuoso enjambre de lacayos y lujosos negros. Es bien conocido su retrato, en que aparece junto a un sirviente negro, que le ofrece una carta, en actitud algo desdenosa: un negro resplandeciente de lujo, de zapatos con hebilla, calzón corto abotonado, casaca y cuello de encajes y un gran empaque en toda su apostura ⁴⁸.

Se sabe que no existió un cuerpo legal que reglamentara la situación del

⁴⁷ STUDER, ELENA F. DE. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, cit.

TORRE REVELLO, JOSÉ. *Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña*. Academia Nacional de la Historia. *Historia de la Nación Argentina*. Vol. IV. (1ª sección). Buenos Aires, 1940.

⁴⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo IX: *Administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, con introducción de TORRE, LUIS MARÍA. Buenos Aires, 1918. Puede verse en esta obra el retrato de Francisco de Paula Sanz, a que aludimos.

esclavo hasta que se diera la Real Cédula de 31 de mayo de 1789, documento que constituyó el "Code Noir" de la monarquía española. Según las leyes incorporadas a la "Recopilación de Indias", se consideraba a los negros y a las castas "infames" de derecho. No podían obtener empleos, ni las órdenes sagradas, se les prohibía poseer armas, las mujeres no podían llevar oro, seda, mantos y perlas; los blancos que se mezclaban por matrimonio con negras participaban asimismo de la infamia legal; les estaba vedado tener trato con los indios, vivir en sus reducciones y tenerlos a su servicio. Las penas que se aplicaban a los negros cimarrones fugitivos eran crudelísimas, y cuando se amotinaban, no se necesitaba de proceso legal para dictar penas. La Real Cédula de 1789, aunque recomienda la institución de la esclavitud: "a todos mis vasallos avecindados y residentes en estos mis dominios y los de Indias, que pudiesen pasar en embarcaciones propias o fletadas de su cuenta, a comprar negros a cualquier paraje donde los hubiere", recogió normas que tendían bien claramente a la humanización de su trato. Significa por lo tanto, para la época, el tránsito hacia un régimen jurídico que colocaba al esclavo muy cerca del hombre libre, particularmente en materia penal, reduciendo los poderes abusivos de los dueños, cosa completamente inaceptable en las postrimerías del siglo XVIII.

Los negros en distintos y distantes campos de acción que los blancos, pero casi simultáneamente con ellos, participan en todos los principios de la Historia del Nuevo Mundo. Sin su brazo no habrían podido prosperar las grandes haciendas antillanas y de Tierra Firme, ni ser explotadas las minas. Y sin ellos, hubieran sido diferentes las estructuras de la vida americana. Sin embargo, en nuestras regiones, el negro no dejó tan profundas huellas como en el Brasil y otras naciones americanas. Su legado tradicional fueron sus danzas y sus canciones y algunos vocablos africanos.

No existían entre los esclavos del Río de la Plata, que procedieron principalmente de las culturas de la llamada "Area del Congo" y del "Africa Oriental del Ganado", es decir, de la región de Mozambique, cultos fetichistas o totémicos. En materia de religión, los negros del Río de la Plata se concentraron en la adoración de los santos cristianos, rindiendo un culto especial a algunos santos negros: San Baltasar, en Buenos Aires y Montevideo, y San Benito de Palermo en la primera de ellas. En Buenos Aires existió en la iglesia de la Piedad un altar dedicado a San Baltasar, que estaba al cuidado de una cofradía de Animas. En el año 1785, los Hermanos de la Cofradía de San Baltasar y las Animas, fundada como se ha dicho en Buenos Aires, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (cofradía formada por negros libres y esclavos), inician un expediente para que se les sirva "conceder Real permiso para hacer una Capilla a San Baltasar, y Animas para que en ella concurren los días de fiesta los Hermanos Esclavos y libres a dar culto al Todopoderoso, a su Santísima Madre y a nuestro santo Patron para que de este modo concurrendo igualmente con sus limosnas, puedan hacer sus funciones, como se acostumbra en todas las Indias". El expediente sigue todas las lentas y burocráticas tramitaciones de costumbre, y finalmente termina sin ninguna resolución ⁴⁹.

⁴⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *División Colonia. Sección Gobierno. Justicia.* 1785.

POR GUILLERMO CARR BERRESFORD, MAYOR GENERAL; COMAN-
dante en X de las Fuerzas de Su Magestad Británica, empleadas en la Costa del
Este de la America del Sur, y Gobernador de Buenos-Ayres y todas sus depen-
dencias.

QUE habiendose notado en la Ciudad que los Negros y Mulatos esclavos, después de tomada la
Plaza, han pretendido y pretenden sacudir la subordinación à que por su estado están ligados, faltan-
do à la obediencia que deben à sus respectivos Amos, y negándose à todos aquellos ejercicios, en
que por su constitucion han sido empleados hasta hoy; se les haga entender que permanecen en el
mismo estado que estaban, sin variacion alguna, que deben estar sujetos à sus Amos, obedecerlos en
un todo con absoluta subordinacion, y no andar ociosos por las calles, baxo las mas rigorosas penas
que tenga à bien imponer el Exmo. Sr. Mayor General Britànico.

Que habiendose notado escasez de todo en los renglones de abasto y demas necesario en la Ciudad,
por estar, à causa de cierto sobrefalto, cerradas las Tiendas de mercancias, Almacenes, Pulperias y de
Muestrales, y Oficios mecánicos; se les prevenga las abran, haciéndoles entender que por haberse
tomado la Plaza, no debe en esto hacerse novedad, ni por el hecho de abrirlas se les seguirá perjui-
cio, antes bien todo lo contrario; designándose las mas rigorosas penas que juzgue oportunas el
Exmo. Sr. Mayor General contra toda persona de qualquiera calidad y condicion, aun de la Tropa
Britànica, que atropelle, insulte de palabra ò obra, ò infiera el mas leve perjuicio à dichos Tenderos
Pulperos, Almaceneros y Muestrales.

Guillermo Carr Berresford Maj. General y Gobernador.

Las supersticiones de origen africano que pasaron a las orillas del Plata son muy escasas: la del "Mandinga", el diablo negro; la de los "Negros del Agua" y las del "lobisón". En los velorios de negros había diversas ceremonias y cortejos que participaban de supersticiones africanas y de ritos cristianos. A sus ceremonias religiosas y a sus diversas fiestas, incorporaron frecuentemente sus danzas nativas⁵⁰. Una de ellas especialmente, la llamada "fandango", tuvo gran influencia sobre los bailes coloniales. Además de esta danza, pasaron al Plata otras de origen africano, tales como la calenda, la bambula y la chica. Pero la mayor influencia que tuvo la clase servil en la sociedad hispanoamericana fue, como es bien conocido, la derivada de la mezcla de razas. Desde este punto de vista, el negro contribuyó a formar los más diversos tipos de sociedades con europeos e indígenas. Fueron ellas: mulato, la cruz de negro con blanco; tercerón, la de blanco con mulato; cuarterón, la de blanco con tercerón; quinterón, la de blanco con cuarterón; zambo, la de indio con negro o al revés. Entre los cuatro grupos que componían la sociedad colonial: blancos, indios, negros y mulatos; los negros, por llevar la marca de la esclavitud, constituían los de casta más baja. Pero no por ello su raza fue inferior a las demás en cuanto a las facultades del alma, corazón e inteligencia. Las diferencias sutiles que pueden encontrarse se deben esencialmente a las diferentes condiciones en que debió desarrollarse su vida, y a la falta absoluta de educación, exceptuando la de orden religioso.

Pasemos entretanto al año 1806. El virrey Sobremonte asiste con sus familiares a una función de la Casa de Comedias, y su apresurada salida antes de terminar el espectáculo fue propalada instantáneamente: los ingleses estaban frente a Buenos Aires y se carecía de elementos para rechazarlos. Ante la certidumbre de la invasión, los negros de la esclavatura pensaron que se aflojarían los lazos de la autoridad colonial y que podrían tal vez recuperar su libertad perdida. La ciudad es ocupada por los ingleses, y los impulsos de libertad se calmaron instantáneamente a raíz de una proclama de Carr Beresford, que dice, entre otras cosas:

"Que habiendose notado en la Ciudad que los Negros y Mulatos. despues de tomada la Plaza, han pretendido y pretenden sacudir la subordinacion a que por su estado estan ligados, faltando a la obediencia que deben a sus respectivos amos, y negandose a todos aquellos ejercicios, en que por su constitución han sido empleados hasta hoy: se les haga entender que permanecen en el mismo estado que estaban, sin variacion alguna, que deben estar sujetos a sus amos, obedecerlos en un todo con absoluta subordinacion, y no andar ociosos por las calles, bajo las mas rigorosas penas que tenga a bien imponer el Excmo. Señor Mayor General Britanico..."⁵¹

Expedientes 407 a 446. Legajo N° 17. S. IX. C. 31. A. 4. N° 6. Expediente en que los morcos cofradcs de San Baltasar solicitan hacer una capilla para celebrar en ella sus funciones.

⁵⁰ Expediente citado en el número 49.

⁵¹ (En el comienzo de la hoja:) Por Guillermo Carr Beresford, Mayor General Coman- / dante en Xefe de las Fuerzas de Su Magestad Britanica, empleadas en la Costa del / Este de la America del Sur, y Gobernador de Buenos-Ayres y todas sus dependencias. Medina. 305.

Consumada la reconquista, la ciudad entra en aparente calma. La sociedad colonial, que se sintió sacudida repentinamente en su estructuración, vuelve a su primitivo equilibrio. La aparente calma es una intensa actividad en los preparativos de defensa ante una segunda invasión. El ejército se organiza, y sus diversos componentes distribuidos —por provincias los peninsulares, que se pavonean por las calles adyacentes a la Plaza Mayor con sus vistosos uniformes. Los indios, pardos y morenos lucen también el suyo, con cartuchera y sombrero de pluma.

El 18 de octubre pasa el Comandante de Armas, don Santiago Liniers, el estado de la fuerza total de la plaza de Buenos Aires, “faltando —dice el encabezamiento— el cuerpo de Indios, Pardos, y Morenos, y algunos de los Patriotas que estan sin armas teniendo comisionados en la Campaña para recojerlas siendo el motivo por lo que no las ha enviado al Señor Gobernador de esta Plaza”. El estado general dice, referente a Indios, Pardos y Morenos, lo siguiente: “Voluntarios de Indios, Pardos y Morenos 898” (plazas). En nota complementaria se añade: “1ª En el Cuerpo de Artillería son comprendidos los naturales Indios sirvientes”⁵². Forman los morenos ocho compañías de sesenta hombres. Los pardos, nueve compañías, del mismo número de hombres (Tercios Unidos de Indios, Pardos y Morenos): “Se ha separado las 2ª, 3ª, y 4ª compañías de Indios, la 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª de Pardos y la 2ª de Morenos, que componen en total 383, incluso de estos 24 oficiales, que rebajados de los 876, que demuestra este estado, quedan 517, haviendose agregado dichos 383 como auxiliares de artillería para el manejo de la de grueso calibre”, dice el “Estado”, que se dio el 23 de octubre de 1806⁵³. El comandante de los indios auxiliares de artillería era Domingo de Ugalde. Las compañías de Indios, Pardos y Morenos se comportan espléndidamente durante la defensa de Buenos Aires, y pagan con su sangre su encendido ardor patriótico. En un “Estado”, que registra los heridos que se encuentran en los hospitales, de 19 de julio de 1807, se mencionan los siguientes números de heridos: Pardos, 4 en el Hospital de San Francisco; 3 en el Hospital de los Bethlemitas, y 1 en el Hospital de la Residencia. Entre los Negros: 1 en el Hospital de San Francisco; 6 en el Hospital de los Bethlemitas, y 11 en el Hospital de la Residencia. En “Razón de las Fuerzas Españolas e Inglesas que se hallaban heridas en los Hospitales de Buenos Aires... A Saber, del 22 de julio de 1807”, se registran los siguientes heri-

Mitre, nº 3. 1 hoja impresa por un lado, de 14 x 26 cm. Esta orden que carece de fecha, pero que sin duda alguna es de los primeros días del mes de julio de 1806, imponía a los esclavos la obediencia a sus amos, y ordenaba la apertura de las pulperías y tienuas, a cuyos dueños ofrecía toda clase de seguridades. Se trata de un impreso de Niños Expósitos.

⁵² FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo XII. Territorio y Población. Padrón de la Campaña de Buenos Aires (1778). Padrones complementarios de la Ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810). Censo de la Ciudad y Campaña de Montevideo (1780). Con introducción de RAVIGNANI, EMILIO. Buenos Aires, 1919, página 305 y sigs.

⁵³ *Ibid.* Páginas 324 y 325, y 314 y 315. Se dan los cuadros respectivos de las Compañías de Indios, Pardos y Morenos y su plana mayor y oficialidad.

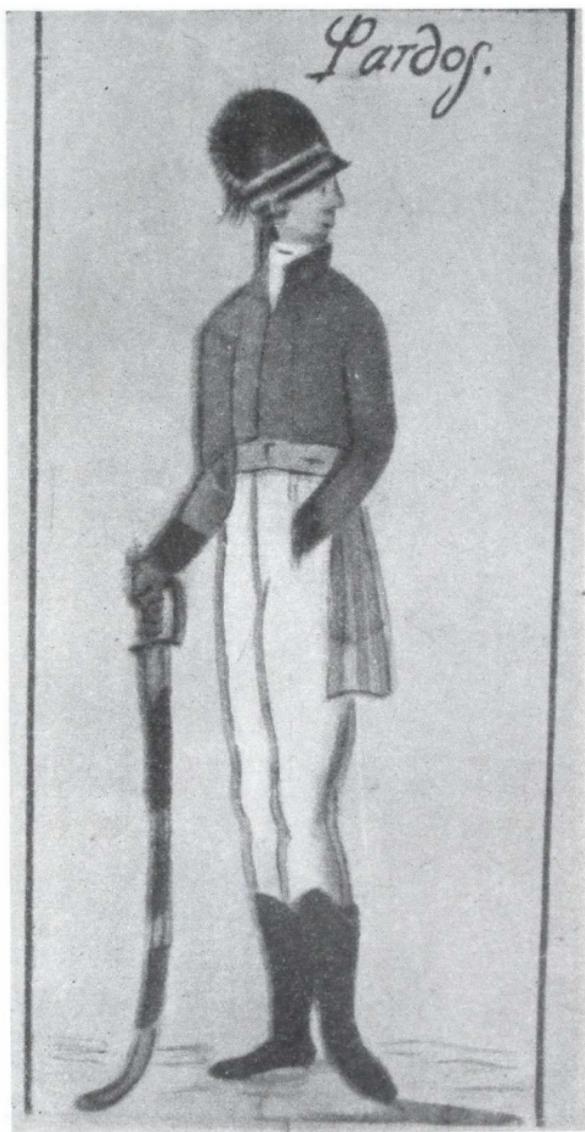


FIG. 8. — Uniforme de Pardos (Invasiones Inglesas). Colección de Marcos Estrada. *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*. Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires. 1806-1807. Buenos Aires. Peuser. MCMXLVIII (al frente de la página 290).

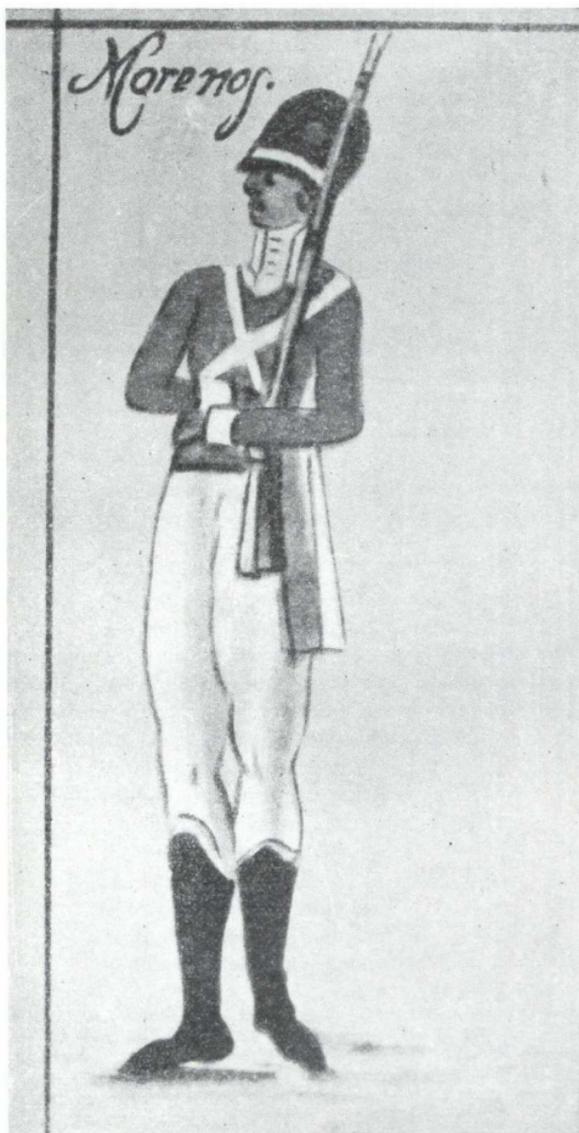


FIG. 9. — Uniforme de Morenos (Invasiones Inglesas). Colección de Marcos Estrada. *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*. Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1806-1807. Buenos Aires. Peuser, MCMXLVII (al frente de la página 290).

dos de las Compañías de Indios, Pardos y Negros⁵⁴: en San Francisco, 14 oficiales indios; en el Hospital de los Bethlehemitas, 3 oficiales indios; en la Residencia, 2 oficiales indios, y en San Miguel, también 2. Entre los Pardos, hallamos los siguientes: oficiales pardos, en San Francisco, 7; en el Hospital de los Bethlehemitas, 2. Entre los Negros, se registran las siguientes cifras: 6 oficiales negros en San Francisco; 6 en el Hospital de los Bethlehemitas; 10 en el Hospital de la Residencia, y 2 en el Hospital de San Miguel.

Las hazañas de los indios, pardos y morenos han sido ampliamente recordadas, mereciendo el cálido elogio de los poetas y prosistas de las invasiones inglesas. En "El Triunfo Argentino", don Vicente López y Planes, dice en una de sus estrofas:

Allí está el labrador, allí el letrado
el comerciante, el artesano, el niño
el moreno, y el pardo. . .

Estrofas más adelante vuelve a mencionar a los integrantes de las castas, viéndolos mezclados en su entusiasmo para combatir al enemigo:

tras su heroico valor, tras su entusiasmo,
al natural, al quarterón, y al hijo
del tostado habitante de Etiopía. . .

Y canta también el ardor patriótico de los esclavos que no se han podido incorporar a los ejércitos, pero que suman su ardor patriótico al entusiasmo de la multitud:

Los esclavos mismos
Que no sin parte en entusiasmo tanto
con fervor piden armas al Cabildo. . .⁵⁵

Otro cantor poeta de las Invasiones Inglesas, el capellán del Batallón Fijo, Pantaleón Rivarola, en tono distinto, encomia la acción de las tropas de patrios y las compañías de pardos y morenos, y especialmente al pardo Jiménez. Dice así refiriéndose a las acciones heroicas del pardo:

Pablo Jiménez, esclavo
pardo, agregado a su cuerpo
maravillas de valor
y piedad, al mismo tiempo,
en este día señalado
obró con gran lucimiento.
Mató, el sólo, dos ingleses
batallando cuerpo a cuerpo

⁵⁴ DR. FARINI, J. A. *Colección de Documentos y Apuntes sobre Las Dos Expediciones Inglesas al Rio de la Plata en 1806 y 1807*. Tomo I. Ms. En la Biblioteca del Escribano Oscar E. Carbone. 19. Estados y partes de los Hospitales, pág. 137. Estado general de los enfermos que se hallan en los Hospitales de esta Capital, con expresión de Prisioneros, Cuerpo y número que de cada uno existe en cada casa, el día anterior a la fecha. 19 de julio de 1807, pág. 137.

⁵⁵ 496 (de Medina). / *El triunfo argentino*. / *Poema heroico / en memoria de la gloriosa / defensa de la Capital de Buenos Ayres / Contra el ejército de 12.000 hombres, que / le atacaron los días 2 á 6 de Julio de 1807*. / *Por D. Vicente Lopez y Planes, / Capitan de la Legion de Patrios de la / misma Capital*. / (La línea siguiente entre dos filetes:) Con licencia / En Buenos-Ayres. / (Bigote). En la Rcal Imprenta de Niños / Expósitos, año de 1808

y libra a su pobre hermano,
que se hallaba en grande riesgo.

El comportamiento valeroso del pardo Jiménez le valió una recompensa inmediata, pues su amo le otorgó la libertad en la misma acción:

Estas heroicas acciones
de su amo le valieron
la franqueza y libertad,
que le concedió al momento.

Hubo también muchos héroes anónimos, y el mismo Rivarola en su poema hace su elogio elocuente:

De la piedad por el barrio
otro bravo y fuerte negro,
armado sólo con pica,
escaramuzas va haciendo
al estilo de su país,
tirándose por el suelo,
con el fin de atravesar
de un inglés armado el pecho
según se lo prometió
a sus otros compañeros.

En su media lengua entonces,
el negrito va diciendo:
—Tira, inglés y no me hierres,
si me hierras eres muerto.

Cuando ya se puso a tiro
le pone los puntos luego
el bretón, y le descarga
el fusil, pero mi negro
con viveza sin igual
se dejó caer al suelo,
y por entre el humo, corre
hacia el inglés con denuedo,
y antes que éste cargue el arma
con su lanza le abre el pecho ⁵⁶.

En el romance de "La gloriosa defensa", se encomia también la conducta de los esclavos frente al invasor. En la tercera parte de este poema, se hace alusión a los negros con estas palabras:

8 x 12 cms. Port. v. en bl. Dedicatoria a Liniers. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1807. 2 pp. s. f. Texto, pp. 5-50. *Biblioteca del general Mitre*, nº 189.

⁵⁶ Número 392, de Medina: Romance / herovco / en que / se hace relacion circunstanciada / de la gloriosa reconquista / de la ciudad de Buenos Avres, / Capital del Virreynato del Rio de la Plata, / verificada el dia 12 de Agosto / de 1806. / Por un fiel vasallo de S. M. / y amante de la patria, / quien lo dedica y ofrece / a la Muy Noble y Leal Ciudad, / Cabildo, Regimiento de esta Capital. / (La linea siguiente entre dos filetes dobles:) Con superior permiso / Buenos Ayres / En la Real Imprenta de Niños Expósitos Año de 1807.

Descripción de Medina: 4º Portr. v. en bl. A la M. N. y M. Leal Ciudad de Buenos Aires, pp. 3-8. Advertencia, pp. 9-12. Texto del romance, 13-23, a dos columnas, al pie de cuya última comienza las notas hasta la pág. 39. F. bl. El autor es el presbítero doctor Pantaleón Rivarola. (Medina, pág. 224 y sigs.).

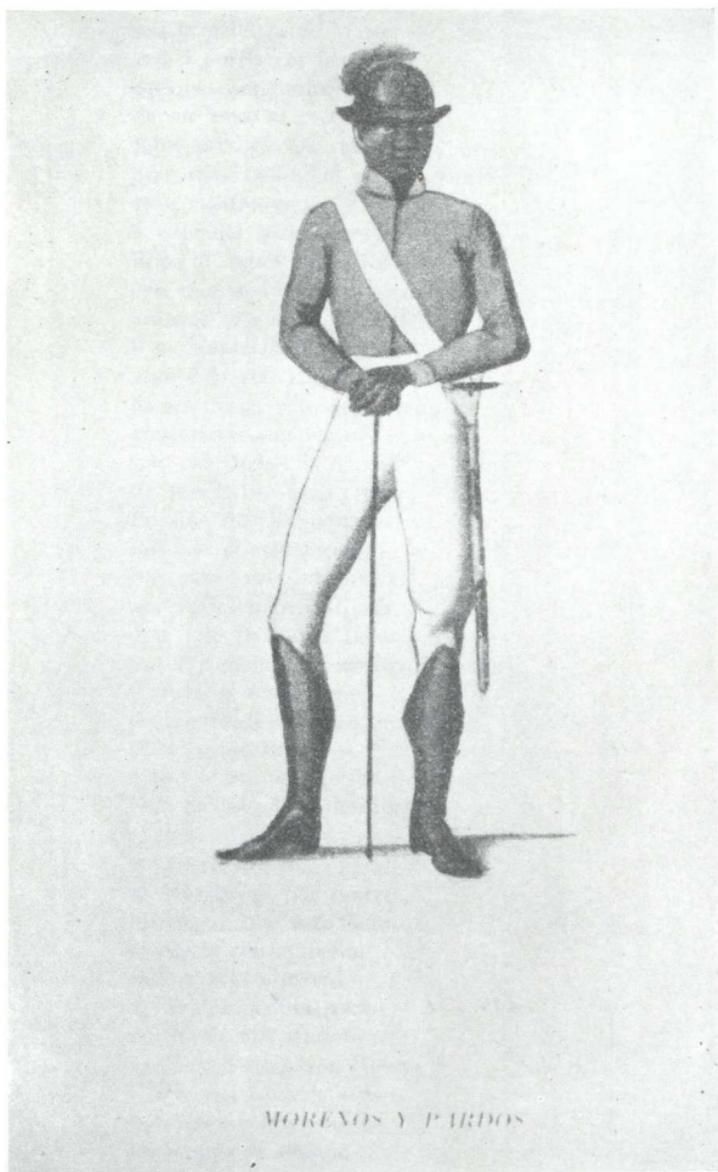


FIG. 10. — Uniforme de Morenos y Pardos (Negros Libres) Uniforme de los Regimientos de Buenos Aires, 1806-1807. Tomado de las acuarelas originales de la Colección Carranza. Ejemplar perteneciente a la Colección de Alejo González Garaño.

Los esclavos de las casas
desamparan á sus dueños,
y á la palestra de Marte
van á porfía corriendo,
sin que contenerlos pueda
de sus amos el precepto.
¡Qué prodigio de valor
qué heróicos hechos no hicieron
estos vasallos esclavos
á vista del mundo entero!
Ellos al inglés persiguen
con el más noble ardimiento,
avanzan por todas las calles
y menosprecian los riesgos,
siendo lo más admirable
lo más dulce y lo más tierno
oirles decir con fervor
que pelean por la fé
de Jesu-Cristo y su reino.
En una de las guerrillas
que por el alto hicieron,
fue atacado de improviso
por varios ingleses fieros
don José Domingo Urien,
tercer comandante nuestro,
y antes de tener lugar
de valerse de su acero
un atrevido bretón
á tiro le apunta cierto;
mas, cuando va á descargar
el duro incendiado fierro
y que nuestro comandante
se contaba ya por muerto,
un sugeto que á su lado
le seguía con empeño,
con su pica atravesó
del inglés el duro pecho,
dejándole allí tendido
donde dió el último aliento.
Urien que libra la vida
en un lance tan estrecho,
rebosando de alegría,
honor y agradecimiento,
dice á su libertador:
muchacho búscame luego

en mi casa que eres libre.
Esto dijo, pero el negro,
tan noble como valiente,
no se ha dado pa conocer
sólo con su honor contento,
ó quizá perdió la vida,
en los combates sangrientos
que en estos días terribles
aquí y allá se ofrecieron ⁵⁷.

Siguen después los actos de heroicidad (pardo Jiménez), pero antes de todo esto dice lo siguiente:

No es posible aquí omitir
para honor de nuestro suelo,
y de nuestro Soberano
las maravillas que hicieron
la Religión y el valor,
los indios, pardos y negros;
todos, todos á porfía
pelean con increíble esfuerzo,
ya en cañón, ya en las guerrillas
y siempre con lucimiento.

Hemos visto que tanto el amo del pardo Jiménez, como el comandante Urien otorgan la libertad a los esclavos; este último a un negro anónimo, que no pudo gozar de ella, por lo menos en vida. El Cabildo de la Muy Noble y Leal Ciudad de Buenos Aires no podía permanecer ajeno a este común deseo antiesclavista. Con toda solemnidad lo declara en acuerdo del 15 de octubre de 1807 ⁵⁸.

“Trataron y confeccionaron los Señores, sobre el modo de compensar el merito que á contraído la esclavatura de esta Ciudad en su Defensa desde el día primero al seis De Julio en que fué vencido gloriosamente el ejército Británico que la invadió en cuja victoria tuvo mucha parte como es notorio la energía y valor con que los esclavos acometían al enemigo. Y los señores considerándoles acreedores por esta razón a un premio equivalente a sus distinguidos servicios, si bien por la notoria escasez de fondos en este Cabildo a causa de los inmensos desembolsos que ha hecho no se puede dar a todos la libertad, premio el mas apreciable que se les podría proporcionar: Acordaron que para estimularlos a igual desempeño siempre que ocurra un caso semejante, se dé por cuenta de este cabildo la libertad a todos los esclavos que resultaron mutilados e inútiles para el servicio pagando a los amos el precio de su valor regulado por el estado en que se hallan en doscien-

⁵⁷ Ibid. en Medina, pág. 235 y sigs.

⁵⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Publicados bajo la dirección del director del Archivo General de la Nación. MAILLÉ, AUGUSTO S. Serie IV. Tomo II. Libros LIX, LX, LXI y LXII. Años: 1805 a 1807. Buenos Aires, 1926. pág. 694 y sig.

tos cincuenta pesos, y que se les contribuya para su subsistencia la pensión mensual de seis pesos corrientes. Que a mas de esta declarada libertad la gocen también hasta el número de veinte y cinco sorteados entre los que concurrieron al servicio y defensa de la Ciudad en los indicados días; con reserva de donarla a elección a cinco mas de los que habiéndose aventajado no les cupiese la suerte en el sorteo: Para lo cual deberán acreditar sus servicios con certificación de los Comandantes de los puestos, y avanzadas a cuyas órdenes sirvieron y visto bueno o conformidad de sus amos con la cualidad de que estos documentos los han de presentar al Cabildo antes del día siete de noviembre próximo en la inteligencia de que pasado no sean admitidos y determinaren que de todo se de cuenta por oficio al Señor Gobernador y Capitan General, solicitando su aprobación, y suplicándole asista al acto como también que se sirva señalar el día para el sorteo; y hecho el oficio en borrador mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron los dichos Señores. De que doy fé."

En acuerdo del 21 de octubre del mismo año, se recibe la contestación del gobernador, que se muestra complacido por la resolución del cuerpo capitular, en dar libertad a los esclavos que se distinguieron en las acciones del uno al seis de julio, añadiendo el señor gobernador:

"puede V. S. ponerla en practica anunciandola por carteles como me propone avisándome con anticipación del día en que se señalase para el sorteo, y paraje en que ha de hacerse para tener la satisfacción de concurrir a este acto de humanidad y beneficencia"⁵⁹.

Se fija la fecha del día 12 de noviembre para efectuarse el sorteo:

"cumple años de nuestro augusto Soberano... Y mandaron se disponga un lucido tablado en la calzada del frente de estas casas capitulares con la mayor decencia con dosel en que se coloquen los retratos de nuestros augustos Soberanos, su correspondiente sitial, cojines, rica sillera y sofás, que se preparen barriletes, bolillos y cedulas para el sorteo, orquesta de musica, e iluminación para lo cual comisionaron al Caballero Síndico Procurador General, y determinaron por último se convida para hacer más solemne el acto al Señor Regente de esta Audiencia, el señor Don José Portilla, consejero en el Supremo de Indias y al señor Bernardo de Velazco Gobernador del Paraguay mayor general de nuestro ejército voluntario suplicando al señor Gobernador que para hacer mas majestuoso el acto, y para evitar desórdenes franquee el competente número de tropas de infantería y caballería de los Cuerpos Voluntarios".

Ya con anterioridad circuló un aviso impreso, donde se resuelve por el Cabildo el dar la libertad a los beneméritos de la defensa de Buenos Aires. Dice así:

⁵⁹ *Ibid.* Acuerdo del 21 de octubre de 1807, pág. 699 y sigs.

AVISO AL PUBLICO.

"El extraordinario entusiasmo con que la esclavatura de esta ciudad se dedicó á defenderla en los días 1 hasta el 6 de Julio pasado; el generoso ardimiento con que se prestó á toda clase de fatigas y riesgos; y la parte que tuvo en el memorable triunfo conseguido contra las armas británicas han sido motivos muy poderosos para excitar en el Cabildo de Buenos-Ayres los mas vivos deseos de hacer demostrable su reconocimiento. No ha perdido de vista, ni por un solo instante el mérito que contrajeron esos esclavos, ni los medios de comprenderlo. Pero exausto de fondos, y apurado sus recursos por los ingentes extraordinarios desembolsos que ha sufrido, no puede dar desahogo á sus ideas en los términos que quisiera. No obstante para que esos defensores de la Patria, vean en algun modo premiados sus servicios, y conozcan el singular aprecio que han merecido sus acciones; ha dispuesto el Cabildo de acuerdo con el Señor Gobernador y Capitan General, a pesar de su escasez de fondos, y de ser constantes sus crecidos empeños, dar la libertad a los esclavos que resultaren o resulten mutilados, ó inútiles para el servicio, asignándoles para su subsistencia la pensión mensual de seis pesos. Ha determinado además, que la gocen también hasta el número de veinte y cinco, sorteados entre los que concurrieron al servicio y defensa de la ciudad en los indicados días. Para ello han de acreditar sus servicios con certificaciones de los Comandantes de los puestos y avanzadas, á cuyas órdenes sirvieron, y visto bueno, ó la conformidad de sus amos, cuyos documentos deberán presentarse al Cabildo antes del día siete de noviembre próximo; en la inteligencia de que pasado, no serán admitidos. Calificado el derecho de los precedentes por la inspección de dichos documentos, se hará el sorteo el 12 de dicho mes de noviembre, cumpleaños del Rey N. Sr., que Dios guarde, bajo de los balcones de las casas capitulares con asistencia del Gobernador y Capitan General; debiendose también tener entendido que concluida la operación del sorteo, elegirá el cabildo a su arbitrio cinco esclavos mas de aquellos que entraron en cántaro, y no les tocó la suerte, á quienes juzgue acreedores por su conducta y servicios, para franquearles la libertad, pagándose á sus amos el precio de todos. Lo que se avisa el público para inteligencia de los interesados.

"Sala Capitular de Buenos-Ayres, Octubre 22 de 1807. = Martin de Alzaga. = Esteban Villanueva. = Manuel Mansilla. = Antonio Pirán. = Manuel Ortiz de Basualdo. = Miguel Fernandez de Agüero. = José Antonio Capdevila. = Juan Bautista de Ituarte. = Martín de Monasterio. = Benito de Iglesias." ⁶⁰

⁶⁰ Número 412, de Medina (arriba de la pág.) Aviso al público. / El extraordinario entusiasmo con que la esclavatura de esta ciudad / se dedicó á defenderla en los días 1 hasta el 6 de Julio pasado, etc. Fol. 1 hoja impresa por un solo lado de 18 x 36 cm. Suscrita por los cabildantes de Buenos Aires, en 12 de octubre de 1807. Da cuenta de la disposición del Cabildo de otorgar la libertad a los esclavos que resultaron mutilados o inútiles para el servicio, etc., pág. 256. N.º 89. Mitre, II.



RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS premios de libertad que ha concedido el M. I. C. de la Capital de Buenos-Ayres a la esclavatura de ella, por el merito que contrajo en su defensa del dia 5 de Julio del presente año de 1807: en que va incluido el orden que ha observado para su distribucion, y la noticia de los que dispensò el Sr. Gobernador y Capitan General a nombre de S. M. (que Dios guarde): y de los que siguiendo estas nobles ideas, franquearon los cuerpos voluntarios, y particulares que en ella se expresan,

PEnetrado este M. I. C. del mayor reconocimiento hacia los que generosa y esforzadamente defendieron á Buenos Ayres en la invasion que padeciò del 2 al 6 de Julio último, no perdonó gasto ni dispendio que contribuyese al socorro de la desvalida viuda y huérfanos hijos de los que fallecieron por tan noble causa, ni menos quiso quedasen expuestos á la indigencia y mendicidad tantos de sus habitantes, que mutilados é inútiles dan el mas claro testimonio de su patriotismo, y recuerdan á este I. C. la consideracion á que los hace acreedores el funesto resultado de tan heroico esfuerzo. A unos y otros ha asegurado su subsistencia respectivamente, no exceptuando á los esclavos invalidos, a quienes contribuye el socorro mensual que ha creído suficiente, despues de haber satisfecho su valor á sus legitimos dueños, y dádoles por consiguiente la libertad que compraron á precio de su propia sangre. Tan quantiosos desembolsos no llenaron

Por una nueva resolución del Cabildo, se resolvió incluir en el sorteo a las viudas de los que fallecieron en acción de guerra, con motivo de la defensa de Buenos Aires. Esta resolución fue tomada el 29 de octubre de 1807⁶¹.

La ceremonia de la emancipación se realizó con gran pompa y solemnidad el día 12 de noviembre de 1807, coincidiendo con el cumpleaños del rey. Entresacamos algunas referencias de la *Relación circunstanciada*, que se publicara por la imprenta de Expósitos con motivo de tan importante acto⁶²:

"Tomadas estas justas medidas (se refiere a la disposición por la que se incluyó en el sorteo a las viudas de los fallecidos en actos de guerra), y las consiguientes precauciones para el esclarecimiento y calificación de los beneméritos, se preparó el M. I. C. á la realización del sorteo. Dispuso en la calzada al frente de sus casas capitulares, y bajo de sus balcones, un tablado de una y cuarta varas de elevación, 9 de frente y 5 de fondo, circundado de balaustrada, sin más ingreso que uno por bajo de los arcos del edificio principal y á la izquierda del tablado. Este se adornó con toda la decencia que exigían las circunstancias del acto y voluntad del día: tal como el revestimiento exterior desde el piso en que terminaba el balaustre hasta la calzada, alfombras en toda su extensión, el dosel en el fondo en que se colocaron los retratos de nuestros augustos Soberanos, su correspondiente sitial, cojines, rica sillería y sofás en el fondo y costados. Sobre el balaustre que miraba a la plaza, y en cada una de sus extremidades se colocó una especie de barrilete que teniendo un movimiento de rotación sobre sus ejes, situados sobre pequeños pedestales, servía aquel para hacer girar en torno los bolillos que contenían, comprensivos de las cédulas en que estaban escritos los nombres de los que entraban en el sorteo, y el número de premios concedidos, interpolados con las cédulas blancas en las que componían otro igual a aquel: colocados a la derecha de los premios y a la izquierda de los nombres.

"Para hacer mas majestuoso el acto, igualmente que para evitar los desordenes, se pidió a la plaza el mas competente numero de tropas de infantería y caballería de los cuerpos voluntarios. Efectivamente concurrieron piquetes de infantería y caballería de los tercios de Patricios, Miñones, Arribeños, Pardos y Negros con sus respectivas banderas: formaron un cuadrilongo con mas ancho que el que presentaba el ta-

⁶¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie IV. Tomo II. Libros LIX, LX, LXI y LXII. Años: 1805 a 1807. Buenos Aires, 1926, pág. 703.

⁶² Número 426 de Medina, que da la siguiente descripción: (En el comienzo de la primera pág.:) (y entre dos líneas de filetes y un pequeño bigote:) *Relacion circunstanciada de los / premios de libertad que ha concedido el M. I. C. / de la Capital de Buenos-Ayres a la esclavatura / de ella, por el merito que contrajo en la defen- / sa el dia 5 de Julio del presente año de 1807: / en que va indicado el orden que ha observado / para su distribucion, y la noticia de los que / dispuso el Sr. Gobernador y Capitan General / a nombre de S. M. (que Dios guarde): y de los / que siguiendo estas nobles idcas, franquearon / los cuerpos voluntarios, / y particularcs / que en ella se expresan. / (Colofón con la primera línea entre dos filetes dobles:) Con licencia. / Buenos-Ayres. / En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. / Año de 1807. 4º 12 pp. fols.*

blado y toda la extensión que admitía su fuerza hacia la recoba, dejando en su centro un espacio desembarazado de gente, y el terreno competente para la colocación de los agraciados entre aquella formación y el tablado. A la espalda de aquel cuadrilongo de infantería formaban otros piquetes de caballería de los escuadrones 1º y 2º de Húsares, y toda la escolta del Señor Capitan General con vista al centro, dejando entre una y otra formación el concurso de gente que ocupaba los balcones de las casas Capitulares, azotea de la recoba y plaza. Presentaba aquel aparato, tropa, espectadores y concurrencia al sorteo (que lisonjeados en la próxima esperanza de la libertad había engalanado a su usanza) el mas vistoso golpe de vista que puede imaginarse; contribuyendo a hacer mas agradable el espectáculo las cajas de música, que colcadas al frente del tablado, tocaban alternativamente con las de las tropas. Como de antemano había pasado este M. I. C. Diputación de los Señores Rejidores al Señor Gobernador y Capitan General, avisándole de la hora y paraje destinado al sorteo para su concurrencia, y con igual condecoración había hecho convite de atención al Señor Regente de la Real Audiencia, y al Señor D. José Portilla, del Consejo Supremo de Indias, pasando de nuevo los Señores Diputados a las cuatro de la tarde del día 12 a la Real Fortaleza, condujeron al Señor Gobernador y Capitan General al tablado destinado al sorteo, en donde colocado en la silla correspondiente, a su derecha el Señor Portilla, a su izquierda el Señor Coronel D. Bernardo de Velazco, Gobernador del Paraguay y Mayor General del ejército de esta Capital (no habiendo concurrido el Señor Regente), y con el mismo órden los Señores Alcaldes, cerrando uno y otro costado todos los Señores Capitulares, se procedió al acto haciendo presente antes el Licenciado D. Justo José Nuñez, escribano del M. I. C. que por varios de los cuerpos voluntarios se ofreció la libertad a 12 esclavos más, con cuyo motivo expuso el Señor Gobernador y Capitán General que no era menos liberal el Soberano, en cuyo real nombre daba también la libertad a veinte y cinco, los 20 a la suerte y 5 por elección, haciendo igualmente por sí a otro. Para la apertura del acto pronunció el escribano Nuñez el siguiente discurso: «Anhelando el I. C. a compensar el mérito que contrajo la esclavatura de esta Ciudad en su gloriosa defensa del día 5 de Julio último; y careciendo de fondos y aún de recursos con que hacerlo a medida de su deseo y haberlos casi agotado en las innumerables atenciones que son notorias; ha dispuesto de acuerdo con el Señor Gobernador y Capitan General el sorteo que va a realizarse, habiendo precedido para ello el mas prolijo exámen de los méritos de cada individuo, y el correspondiente arreglo en las cédulas que han de servir á la suerte. El Señor Gobernador y Capitan General en quien siempre han concurrido y concurren las mismas ideas, ha determinado en el acto, se distribuyen 25 premios más, veinte a la suerte y cinco a elección, y uno a su nombre en particular; algunos de los cuerpos voluntarios, que se expresarán en el sorteo, y otras personas han aumen-

tado los premios hasta el número de catorce, que por todos completan el de setenta; y se ha destinado este día en obsequio de nuestro Augusto Soberano y muy amado Monarca el Señor D. Carlos IV, que viva muchos años».

“Concluido el citado discurso se repitieron las aclamaciones y vivas de todo el público a nuestro Augusto Soberano con demostraciones que acreditaban su fidelidad, y amor y vasallaje, rompiendo un armonioso concierto de las orquestas preparadas; y colocados los niños que debían sacar los bolillos de sus respectivos tamborettes, suspendido el concierto, se empezó el sorteo tomando dos de los Señores Regidores los bolillos de mano de los niños, que reconocidos por el escribano, y leídas las cédulas que contenían, publicaba el nombre y suerte de que eran comprensivos; y era manifestado por un redoble, anuncio de su premio, y llevado por su compañero bajo de la bandera de las compañías de Pardos y Negros libres, en cuya formación se intercalaban ya como individuos de ellos. Esta triunfante demostración se reiteraba con cada uno de los agraciados hasta la conclusión del sorteo, que terminó a las 8 y cuarto de la noche, resultando libres de los 686 beneméritos que entraron en cántaro, los 70 que enumera la relación adjunta.

“No hay voces que sean capaces de pintar del natural cuanto se interesaban los espectadores en el justo premio de estos infelices, ni menos lo sensible que le era al M. I. C. ver frustradas las esperanzas con que ha lisonjeado el sorteo a los demás, en circunstancias de serle imposible mejorar la suerte de todos como apetece. La sensibilidad que les inspiraba, la morigeraba algún tanto la complacencia general de los concurrentes, lo solemne del acto, y la tranquilidad con que durante él y después se conservó el inmenso gentío que lo presenciaba. Concluido el sorteo, se prorrumpió por todo el público en aclamaciones y vivas por el Rey y la Patria, y siguieron orquestas hasta las 10 y media de la noche, cuyo tiempo se conservaron las luminarias propias del día, y aumentadas considerablemente en las casas Capitulares por aquella extraordinaria y plausible concurrencia: siéndole al M. I. C. de la mayor satisfacción el ver en el único acto que se ha ofrecido de esta clase a la Capital desde su fundación, hermanado el público regocijo con las más expresivas demostraciones de fidelidad y vasallaje y patriotismo por el premio asignado a los que tan generosamente se habían verificado por la conservación de estos dominios para el mejor de los Soberanos y su legítimo Señor.”

Se sigue después la enumeración detallada de los sorteados. Un viento de libertad henchía todos los pechos. La existencia de la esclavitud comenzaba a molestar en la conciencia colectiva. Este sentimiento general, aparece claramente expresado en la alocución que el batallón de Patricios dirigió a los que no fueron favorecidos en el sorteo: “Valerosos esclavos —se dice— el cuerpo voluntario de patricios, a la par que ensanchó su corazón al ver el lucido número de los que entre vosotros la suerte y la elección premiaron sus servicios a la patria, no puede sin resentirse volver los ojos hacia vosotros los que con igual

mérito quedasteis por la suerte sin obtener el premio, y este es el único tormento que angustia los corazones de los patricios”⁶³.

Tales palabras son como el anticipo del espíritu abolicionista de la revolución, tan noble y elevadamente expresado en la Asamblea de 1813. Buenos Aires se preparaba para gritar la palabra “libertad”, que luego había de entonarse tan generosamente.

Al igual que los *Razonamientos de los Caciques Pampas y Araucanos*, la lista de los esclavos agraciados circuló impresa por la Imprenta de los Niños Expósitos, y para que no quedase sólo en prosa el relato de las manumisiones, Iray Cayetano Rodríguez escribió un *Poema que un amante de la patria consagra al sorteo celebrado en la Plaza Mayor de Buenos Aires por la libertad de los esclavos que pelearon en la defensa*⁶⁴.

No gimas ya la triste
Humilde condición del miserable,
Pues que desde hoy ya viste
Librea nueva de honor muy respetable.
A su heroico valor se lo ha debido,
Y á tu piedad valor se lo ha debido.
Jamás te ha anunciado,
Buenos-Ayres feliz, más claro día,
Que aquel en que has sabido
Los llantos convertir en alegría,
A tantos redimiendo del pesado
Yugo de esclavitud que habían cargado.

⁶³ Número 428 de Medina. (En el comienzo de la primera página y entre una línea de viñetas y un bigote:) Demostracion de gratitud / que hace el Cuerpo de Patricios / de Buenos-Ayres a los esclavos distinguidos en la defensa de esta Capital / (Colofón, con la primera línea entre dos filetes dobles:) Con licencia. / Buenos-Ayres: / En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. / Año de 1807. 4º 3 pp. s. f. F. Bl. (pág. 262 de Medina). Mitre, t. I, nº 105.

⁶⁴ Número 427 de Medina. (En el comienzo de la primera pág. :) (debajo de dos líneas de viñetas:) Poema / que un amante de la patria / Consagra al solemne sorteo celebrado en la / plaza mayor de Buenos-Ayres, para la libertad de los Esclavos, que pelearon en su defensa. / (Bigote). / (Colofón debajo de un bigote). / En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1807. / 4º 4 pp. s. f.

LA FRUSTRACION DE LA CONCILIACION DE LOS PARTIDOS (1878 -- 1879)

Carlos R. Melo

I

El fallecimiento de Adolfo Alsina produjo desconcierto. Su sucesión despertó aspiraciones. Lo más importante era por lo pronto la jefatura de las fuerzas políticas que obedecían a su voz. El general Mitre y sus amigos trataron de volver a unir al Partido Liberal, fusionando definitivamente a los autonomistas, ahora sin jefe, con los nacionalistas, pero esto no pudo lograrse. Aparte de ello quedaba en pie frente al autonomismo, la disidencia republicana, dirigida por hombres jóvenes y prestigiosos, cuya futura actitud interesaba a los círculos políticos. En las trece provincias situadas del otro lado del Arroyo del Medio la decisión la poseían los gobernadores, pero éstos se enfrentaban con una oposición viril que no se dejaba dominar ni por la fuerza, ni por el miedo, y que contestaba a la violencia con la violencia. El sufragio no era una verdad institucional, pero el culto del coraje y de la divisa política ponía en cuidado a los gobernantes más desorbitados que sabían que lo que no lograban las urnas subordinadas a los gobiernos, lo alcanzaba la revolución.

El Presidente Nicolás Avellaneda llenó la vacante ministerial dejada por Alsina, nombrando Ministro de Guerra y Marina al general Julio A. Roca (4 de enero de 1878). El nuevo ministro no tenía la fuerza popular de Adolfo Alsina, pero le respondían los gobiernos de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba, lo que era una importante base para su futura acción en el Interior.

En tanto, en la provincia de Buenos Aires los compromisos creados entre autonomistas y liberales fueron religiosamente cumplidos: Carlos Tejedor fue elegido gobernador y José María Moreno vicegobernador por la Convención Electoral.

Igual cosa ocurrió en la elección de diputados nacionales. El Partido Nacionalista reunió una convención electoral de 85 miembros, en la que estuvieron representadas las parroquias de la ciudad y casi todos los partidos en que se dividía la campaña, y eligió como candidatos para llenar las bancas que le había reconocido la conciliación alcanzada a Bartolomé Mitre, a Norberto Quir-

no Costa, Ramón B. Muñiz, Francisco de Elizalde, Manuel Quintana y Juan A. García, por cuatro años, y a José Ocantos y a José A. Terry, por dos años (27 de enero de 1878). En la misma fecha otra convención electoral formada por delegados del Partido Autonomista, proclamó como candidatos para las bancas nacionales que el pacto les había adjudicado a Ricardo Lavalle, Manuel A. Montes de Oca, Carlos Pellegrini, Carlos Salas, Carlos L. Marengo, Vicente G. Quesada y Enrique Perisena, por cuatro años. Los candidatos proclamados fueron votados por ambos partidos en una lista común en los comicios del 24 de febrero de 1878, resultando triunfante. El más votado, que lo fue el general Mitre, obtuvo 9.933 votos, mientras Enrique Perisena, el menos votado, alcanzaba 9.329 sufragios.

Vicente Quesada, Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, renunció a su cargo (24 de enero), y el gobernador Carlos Casares le aceptó la renuncia, y designó en su lugar a Carlos Pellegrini (13 de febrero).

Las elecciones de renovación de la Legislatura provincial tuvieron lugar el 31 de marzo, pero la forma como la Cámara de Diputados aprobó las elecciones produjo una grave crisis en las filas republicanas que llevó al partido a su disolución con el retiro de sus hombres más representativos. El Presidente del mismo, Francisco Uriburu, renunció a su filiación el 28 de abril, lo que igualmente hizo Aristóbulo del Valle (30 de abril) ¹.

II

El nuevo Ministro de Guerra y Marina se preocupó de resolver definitivamente el problema indio. Este propósito se expresó en el mensaje y proyecto de ley elevado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de agosto de 1878, que sirvió de base a la ley del 5 de octubre de ese año. Por esta ley se dispuso la ejecución de la dictada el 23 de agosto de 1867, que establecía la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la Pampa desde los ríos Quinto y Diamante hasta aquéllos. La referida ley declaró límite de las tierras nacionales situadas al exterior de las fronteras de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, la siguiente línea general tomando como base la nueva línea de frontera sobre la Pampa de 1877: 1º) La línea del Río Negro desde su desembocadura en el Océano, remontando su corriente, hasta encontrar el grado 5º de longitud occidental del meridiano de Buenos Aires. 2º) La del mencionado grado 5º de longitud en su prolongación Norte hasta su intersección con el grado 35º de latitud. 3º) La del mencionado gra-

¹ "Así: cuando la lucha de los republicanos —dice Carlos D'Amico refiriéndose a Aristóbulo del Valle, vencido en la cuestión de Gobernador— reconoció el triunfo de sus adversarios, y triunfó luego en las elecciones de Diputados y Senadores, lo que le garantizaba la formación de un partido numeroso, entusiasta, disciplinado, que había dominado en tres años más la situación de la República. Por una nimiedad Del Valle abandonó su partido, la posición trabajosamente alcanzada, la seguridad de un porvenir inmediato, porque la Cámara, usando de un derecho incontrovertible, admitió como diputado a Héctor Varcla."

D'AMICO, DR. CARLOS. *Siete años de gobierno de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta, litografía y encuadernación de Jacobo Peuser, 1895. T. I, pág. 247.

do 35º de latitud hasta su intersección con el grado 10º de latitud occidental de Buenos Aires, en su prolongación Sud, desde su intersección en el grado 35º de latitud hasta la margen izquierda del Río Colorado, y desde allí remontando la corriente de este río hasta sus nacientes, y continuando por el río Barrancas hasta la Cordillera de los Andes. La ley asimismo aseguraba recursos para su cumplimiento, cuyos gastos fijados en 1.600.000 pesos debían cubrirse con la venta de las tierras públicas en poder de los indígenas.

La ley fue resistida en los círculos localistas de Buenos Aires, pero felizmente su forma definitiva le fue dada por la Comisión especial de la Cámara de Diputados de la Nación, de la que hacían parte Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y Carlos Pellegrini, siendo el primero su informante. Vicente G. Quesada, representante de Buenos Aires, impugnó el despacho fundado en el artículo 3º del Pacto del 11 de noviembre de 1859 y sosteniendo que, conforme a éste, no se podía afectar la integridad de los territorios de su Provincia, ni dictarse ninguna ley que modificara sus límites sin el consentimiento de su Legislatura, requisito que sostuvo que era previo a la sanción de la ley (13 de setiembre). En la misma sesión entró una nota del gobernador Carlos Tejedor que dirigía directamente al Congreso. En este mensaje, desbordante de localismo, Tejedor impugnaba la ley proyectada y sostenía que la Provincia de Buenos Aires era la antigua intendencia de su nombre "con menos los partidos de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Montevideo, erigidos en provincia los primeros, y el último en República después de la Revolución de Mayo". Invocando a la Constitución de Buenos Aires de 1854, que había declarado que su territorio se extendía desde el Arroyo del Medio hasta la entrada de la Cordillera en el mar, proclamaba que este derecho lo había dejado a salvo la Provincia al celebrarse el Pacto del 11 de noviembre de 1859, en virtud del cual se incorporó a la Nación, y tras de negar valor de ley de límites a la dictada en 1862 fijando el límite de las tierras de la Nación por faltarle carácter general, afirmaba que no podía prescindirse de la aquiescencia de su provincia para declarar nacionales los territorios no ocupados por ella y situados dentro de sus límites legales, mientras la ley general de límites no se dictara. El general Mitre defendió el despacho de la comisión, negó valor histórico y jurídico al mensaje de Tejedor y sostuvo abonadamente las atribuciones del Congreso para dictar la ley. El despacho establecía que los límites fijados a las tierras a conquistarse eran provisorios, y que una vez aplicado su producido a los gastos ocasionados por la conquista y fijada definitivamente la frontera del Río Negro, ese territorio debía ser distribuido entre las cinco provincias colindantes.

Este carácter provisorio de los límites no fue aceptado por el Poder Ejecutivo, en cuyo nombre el Ministro Roca pidió que fueran definitivos, a lo que el Congreso accedió. A esta ley siguió la del 11 de octubre, que creó una gobernación en los territorios de la Patagonia regida por la ley que en 1872 había organizado el gobierno del Chaco, dándole por asiento a Mercedes de Patagones y bajo la dependencia del Ministerio de Guerra y Marina. Poco después el coronel Alvaro Barros era nombrado gobernador de la Patagonia (21 de octubre).

Obtenida la ley, el general Roca se consagró a preparar el ejército expedi-

cionario al desierto, a la vez que instaba a Estanislao S. Zeballos a redactar unas páginas para sus jefes y oficiales, que no sólo informaran a éstos, sino que también auspiciaran la empresa ante el país. Zeballos escribió así su celebrado libro *La conquista de quince mil leguas*, cabal estudio del traslado de la frontera Sur de la República al Río Negro. Al marchar Roca a hacerse cargo del comando del ejército expedicionario al Río Negro, el Presidente Avellaneda dispuso, con la firma del entonces Ministro del Interior Saturnino M. Laspiur, que mientras durara su ausencia el Ministerio de Guerra fuera desempeñado por el Inspector General de Armas, coronel Luis M. Campos (15 de abril de 1879).

Las fuerzas expedicionarias se distribuyeron en cinco divisiones. Roca se hizo cargo de su comando en Carhué el 22 de abril, e inició sus movimientos una semana después siguiendo hasta Puán y desde allí continuó hasta el Sur, mientras una partida exploradora, mandada por el capitán José S. Daza, se adelantaba con la misión de reconocer el camino que debía seguir el Ministro desde el Río Colorado hasta Choele-Choel. Para ello tenía que llenar la etapa Guatraché-Paso Mullitin, sobre el Río Colorado, desde donde debía seguir por Choique Mahuida hasta Choele-Choel e informarse del arribo del pequeño vapor "Triunfo" que con el comandante José Guerrico debía remontar el Río Negro, y obtenido este informe regresar a Mullitin para luego tomar contacto con el cuartel general, sobre la margen del Río Colorado.

El 1º de mayo Roca concentró su división en Fuerte Argentino y continuando su marcha, tres días después, hacía un alto el 10 de mayo en la margen Norte del Río Colorado. El 13 de mayo cruzó con sus fuerzas ese río por Paso Alsina, el 22 acampaba en Pichi Mahuida (Sierra Chica), y al día siguiente, en marcha hacia Choique Mahuida (Sierra del Avestruz), recibía el parte de Daza en que le daba cuenta de los resultados de su misión. El 24 de mayo la división acampaba sobre las márgenes del Río Negro, frente a la isla de Chcele-Chcel, donde su jefe entraba en contacto con el comandante Guerrico, a quien la bajante del río no le había permitido llegar con su barco, pero que había seguido su marcha para ocupar la isla valiéndose de carretas y de un bote. El 25 de mayo Roca se dirigió al Presidente comunicándole la conquista del territorio indio y el 2 de junio partía con una escolta hasta la confluencia del Neuquén con el Limay, a donde llegó el 11 de junio para regresar, después de un día de descanso y tras cinco días de marcha, al campamento de Choele-Choel.

Por su parte las demás divisiones del ejército expedicionario llenaron también su cometido. La segunda división, al mando del coronel Nicolás Levalle, partía el 2 de mayo de Carhué, el 14 tomaba contacto con las fuerzas de la quinta división, y el 24 con las de la tercera y se establecía en Traru-Lauquen. Las fuerzas de la tercera división, comandadas por el coronel Eduardo Racedo, se pusieron en marcha el 10 de abril desde Villa Mercedes (San Luis) y desde Sarmiento Nuevo (Córdoba) y el 15 hacían alto en Pitré-Lauquen, en las proximidades de Poitahué o Poitagüé, lugar donde debían establecerse. La cuarta división, al mando del teniente coronel Napoleón Uriburu, partió el 21 de abril del Fuerte General San Martín y después de una larga marcha, el 21 de mayo,

ocupaba el valle del Arroyo Covunco en su desembocadura con el Río Neuquén, y el 1º de junio tomaba contacto con las fuerzas del general Roca. La quinta división operó por medio de dos columnas independientes: la de la derecha, mandada por el coronel Hilario Lagos, partió el 2 de mayo de Trenque-Lauquen, por el camino de Sanquicó a Malal, y el 24 se establecía en Luan-Lauquen, mientras la columna de la izquierda, que tenía a su frente al teniente coronel Enrique Godoy, salía simultáneamente el 2 de mayo de Guaminí por el camino de Masayé-Ranquicó a Naincó, donde hizo alto el 12 de mayo para unirse luego al coronel Lagos. Las distintas divisiones habían cumplido su correspondiente cometido, concluido con los indígenas e incorporado al dominio efectivo de la Nación quince mil leguas cuadradas de territorio. Terminada la campaña militar, Roca, antes de regresar a Buenos Aires, organizó la línea militar del Río Negro, cuyo comando entregó al coronel Conrado E. Villegas.

La campaña al Río Negro dio nueva fuerza a Roca. Había concluido con el peligro indio y devuelto y acrecentado su prestigio al ejército, colocado a la defensiva frente a unos cuantos centenares de incursores indígenas que robaban y saqueaban a los hacendados para vender en Chile el ganado así habido, a la vez que asegurado definitivamente la tranquilidad de la población rural y entregado al dominio efectivo de la Nación ricas y extensas tierras, que pronto pobladas serían importante factor de su prosperidad.

La campaña había fortalecido al ejército, vigorizado su disciplina y robustecido su solidaridad y consistencia como lo comprobarían los acontecimientos de 1880, dando al gobierno nacional un medio eficaz para imponer su autoridad. El dominio efectivo del territorio ocupado permitía su organización administrativa y, desde el punto de vista externo, la defensa de los derechos argentinos en la cuestión de límites con Chile. En el orden político la victoriosa campaña, al acrecentar el relieve de su personalidad, daba a Roca el influjo necesario para justificar sus aspiraciones a la presidencia de la República. Ya el 14 de mayo de 1879, y sin esperar su regreso, el Partido Autonomista Nacional de Córdoba lo había proclamado candidato a la misma, iniciando de esta suerte las proclamaciones que de su nombre haría el mismo partido en otras provincias.

III

Alsina había muerto antes de que se resolviera el problema de Corrientes, que pondría de inmediato a prueba la fuerza nacional de la Conciliación. Para los nacionalistas era fundamental sostener a sus correligionarios de esta Provincia que con los de Buenos Aires hacían la estructura más firme de su partido.

El escenario político de Corrientes había sido dominado desde 1814 por dos partidos: el partido que se denominaba ahora liberal y que representaba lo que sus componentes definían como "la clase decente y culta de la sociedad", y el partido federal, que en 1877 adoptó definitivamente el nombre de autonomista y que congregaba las masas campesinas encabezadas por los que sus adversarios llamaban los jefes gauchos. La tradición unitaria se encarnaba en el

primero, la federal en el segundo. La rivalidad entre ambos partidos había creado el odio del uno contra el otro, cruelmente expresado en las guerras civiles del pasado y que las contiendas cívicas exaltaban a cada paso.

Bajo el gobierno liberal de Miguel Victorio Gelabert (1872-1875) los liberales se dividieron en partidarios y opositores del gobernador, en tanto que los federales apoyaban a aquél (1873). En la elección presidencial de 1874, los liberales gubernamentales con los federales sostuvieron la fórmula presidencial Nicolás Avellaneda-Mariano Acosta, que obtuvo así el sufragio de los 16 electores de Corrientes, mientras los liberales opositores se pronunciaban por el binomio Bartolomé Mitre-Juan E. Torrent. Los federales reorganizados encontraron un jefe en Manuel Derqui, hijo del ex presidente Santiago Derqui, diputado nacional por la provincia desde 1873 a 1874. La revolución nacionalista de 1874 careció de éxito en Corrientes, por lo que su situación política no sufrió alteraciones. La elección de gobernador de 1874 elevó a este cargo a Juan Vicente Pampin, de filiación liberal gubernista, e hizo vicegobernador a José Luis Madariaga, amigo de Alsina. Federales y liberales gubernistas fueron a la elección de diputados nacionales de 1876, utilizando la designación común de Partido Autonomista Nacional. Al fallecer el gobernador Pampin (9 de marzo de 1876), le sucedió el vicegobernador Madariaga, con quien el gobierno quedó en manos de los antiguos federales.

La política de la conciliación hizo que las fracciones liberales, influidas por los nacionalistas de Buenos Aires, salvaran sus diferencias y se unificaran, empeñándose en la reconstrucción del partido (28 de agosto de 1877).

Derqui, ministro de Madariaga, aspiraba a sucederle, mientras los liberales, resistiendo esta candidatura, reclamaban el cargo de gobernador para un hombre suyo. La lucha entre ambos partidos cobró extrema acritud. Derqui trató de llegar a un acuerdo con los liberales, pero éstos le exigieron como condición que renunciara a su candidatura, y que como medio de conciliación se proclamara "un candidato común para gobernador que la representara y que por sus antecedentes y condiciones de carácter ofreciera garantías a uno y a otro partido para el ejercicio de sus derechos y la realización de sus legítimas aspiraciones". Los federales o autonomistas no aceptaron y propusieron que se hiciera la elección y que el candidato que obtuviera mayor número de votos, fuera el gobernador. Los liberales tampoco se avinieron a esta propuesta por no suprimir la lucha, ni conciliar los partidos, ni ofrecer garantías a la oposición, y proclamaron candidatos para gobernador a Felipe J. Cabral y para vicegobernador a Juan Esteban Martínez. Los federales, dueños ahora exclusivos de la denominación de autonomistas, fueron a la elección con la fórmula Manuel Derqui-Wenceslao Fernández. Los comicios del 16 de noviembre de 1877 se caracterizaron por su inusitada violencia. De esta elección surgieron dos colegios electorales: el liberal, que eligió la fórmula Cabral-Martínez (10 de diciembre), y el federal o autonomista, que designó el binomio Derqui-Fernández (15 de diciembre). La Legislatura y el gobernador Madariaga reconocieron a esta última. Derqui prestó juramento y asumió el gobierno, y por su parte Cabral prestó juramento en su casa particular ante la Junta de Electores que

lo había elegido y pidió la intervención federal (25 de diciembre). Cuatro días después, la muerte de Alsina agravaba la situación.

Los ministros nacionalistas de Avellaneda, Rufino de Elizalde y José María Gutiérrez, se empeñaron en que se interviniera a Corrientes, mientras el Presidente, deseoso de asegurar la conciliación de los partidos y preocupado por la cuestión de límites con Chile, trató de resolver las dificultades creadas con un acuerdo entre los partidos correntinos. Con esta mira envió a Corrientes en misión a dos de sus ministros, el de Justicia, Culto e Instrucción Pública, José María Gutiérrez, que era nacionalista, y el de Hacienda, Victorino de la Plaza, de filiación autonomista. El nombramiento del primero satisfizo a los liberales, pero no así el del segundo. Ambos ministros arribaron a la Capital de la Provincia en el accrazado "El Plata" el 15 de enero de 1878. Empero sus gestiones se vieron obstaculizadas por los antagonismos políticos. Derqui se mostró accesible, pero los liberales extremaron sus exigencias y rechazaron las bases propuestas por Plaza, a saber: 1º) Reconocimiento de hecho del gobierno de Derqui. 2º) Entrada del Partido Liberal en el gobierno en esta forma: un ministro, la mitad de los diputados provinciales y nacionales a elegirse y cinco jefes políticos de la Campaña. 3º) Conciliación de los Partidos".

Los liberales declararon que en ningún caso aceptarían el gobierno de Derqui. La verdad era que les preocupaba la suerte de sus correligionarios de la campaña, no se sentían satisfechos con uno de los Ministerios ni con cinco jefaturas políticas sobre el total de veinte, ni tampoco con las bancas legislativas ofrecidas. Para ellos no había más solución que la intervención federal que declarara caducos los poderes públicos existentes o la revolución. El mismo día de la asunción del gobierno por Derqui organizaron lo que llamaron el "gobierno popular", a cuyo frente pusieron a Juan Esteban Martínez, el que preparó la denominada "Resistencia Popular". El 2 de febrero de 1878 estalló en Bella Vista el movimiento revolucionario liberal con un alzamiento al que siguieron otros y pronto la más enconada de las guerras civiles castigó a Corrientes. En los primeros días del movimiento, Gutiérrez regresó a Buenos Aires mientras Plaza quedaba en Corrientes. La sangrienta batalla de Ifrán o Cafarreño (19 de febrero de 1878), ganada por el coronel Marcos Azcona y donde el coronel Luciano Cáceres, hijo del desaparecido jefe federal general Nicanor Cáceres, fue vencido y muerto, aseguró la victoria liberal. Esta derrota hizo que el gobernador Derqui solicitara la intervención federal, la que fue decretada por Avellaneda, designándose comisionado nacional al Ministro Plaza (20 de febrero). El decreto ordenaba el desarme y disolución de las fuerzas y grupos en armas y disponía que una vez hecha la pacificación debía procederse por el ministro en comisión al restablecimiento del régimen constitucional conforme a las instrucciones que le serían comunicadas. Plaza se manejó con moderación y energía, asumió el gobierno de la Provincia, hizo cesar la lucha armada e intimó el desarme a los jefes revolucionarios. Estos resistieron hacerlo y contestaron al comisionado que dependiendo del "gobierno popular" era a él y no a ellos a quien debía dirigirse. Plaza se mantuvo firme y los revolucionarios entonces se dirigieron al Presidente, pero éste les contestó que se entendieran con el Interventor.

Los revolucionarios mantuvieron su actitud de hostilidad para con el comisionado nacional, e hicieron nuevos armamentos. La situación repercutió en las esferas nacionales donde los ministros Elizalde y Gutiérrez apoyaban a los liberales correntinos, poniéndose así en peligro la Conciliación de los partidos.

Plaza se dispuso a declarar a los liberales incursos en rebelión, pero la mediación del vicepresidente Mariano Acosta y de los ministros Elizalde y Gutiérrez hizo que Avellaneda, amenazado con el retiro de éstos del Ministerio, evitara la declaración. El Presidente accedió al pedido que le hicieran aquéllos de enviar a Corrientes, a los fines del desarme de los revolucionarios, al coronel José Inocencio Arias, quien participó en la conferencia realizada a bordo del vapor "Resguardo" en el puerto de Bella Vista entre el Ministro comisionado y los jefes revolucionarios y que pareció asegurar la paz (15 de marzo). Los revolucionarios se reservaron lo mejor de su armamento y sólo entregaron las armas carentes de valor. El problema quedó en pie con las recriminaciones de los liberales, que acusaban a Plaza de apoyar a Derqui. El Presidente, al efectuar la designación de Plaza, había quedado en que una vez producido el desarme lo llamaría y enviaría en su lugar al vicepresidente de la República, Mariano Acosta. Las complicaciones producidas impidieron llevar de inmediato adelante este compromiso. El Presidente ante los insistentes reclamos de los ministros liberales se decidió a llamar a su ministro a Buenos Aires.

Las instrucciones presidenciales a Plaza disponían que la intervención, hasta tanto se designara el nuevo comisionado, quedara a cargo del coronel Arias, y que no se hiciera entrega de dicho cargo al coronel Hilario Lagos, resistido por los liberales.

El Presidente mostró a Elizalde y a Gutiérrez el libro copiador de sus cartas, donde se hallaba la misiva confidencial llamándolo a Plaza, y entonces estos ministros le reclamaron el nombramiento de un nuevo comisionado. El Presidente deseaba esperar el regreso de Plaza, pero la insistencia de ambos miembros del gabinete lo obligó a anticiparse, y fue así como designó comisionado al doctor Manuel Quintana, el que debía desempeñarse de acuerdo a las instrucciones que le fueran impartidas. Elizalde y Gutiérrez entendieron que estas instrucciones se ajustarían a los términos que ellos prohibaban, pero el Ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen, las concretó en forma muy distinta, a saber: 1º) Aprobación de todos los actos del Interventor Plaza. 2º) Limitación de las facultades del nuevo comisionado. 3º) La inteligencia de que no sería el Poder Ejecutivo el que resolviera la cuestión. 4º) La reposición del gobernador Derqui como medida previa a todo fallo.

Quintana no aceptó las instrucciones y renunció e igual cosa hicieron los ministros Elizalde y Gutiérrez (20 de abril).

Los ministros renunciantes sostenían que no podían adherir a una solución contraria a sus opiniones y a los compromisos contraídos por el Presidente y que se oponían a la recta aplicación del decreto de intervención.

Las renunciaciones de los ministros nacionalistas significaban el fin de la conciliación, lo que hizo que el gobernador de Buenos Aires, Carlos Casares, interviniera para lograr un acercamiento, lo que consiguió a base de que Elizalde y Gutiérrez retiraran sus renunciaciones y se hiciera cargo el vicepresidente Mariano

Acosta de la intervención en Corrientes, cuyo ejercicio provisorio debía quedar a cargo del coronel Arias (23 de abril). Debíó esperarse para cerrar este acuerdo el regreso de Acosta que se hallaba ausente, pero a todo esto Plaza, de regreso a Buenos Aires, a donde Arias también se había dirigido, a falta de otro jefe de jerarquía entregó la intervención al coronel Hilario Lagos (17 de abril). El Presidente, anoticiado, se había apresurado a telegrafiar a Arias a Goya, para que esperara allí sus órdenes (18 de abril), lo que éste así hizo.

Avellaneda trató de reservar lo ocurrido, pero al informarse Elizalde y Gutiérrez, se molestaron y no vacilaron en declarar que los últimos actos de Plaza hacían que careciera de objeto la conferencia que debían tener con el Presidente, al que pidieron colectivamente les eximiera de asistir a la misma y les aceptara la renuncia (24 de abril), a lo que siguió un manifiesto explicativo de los mismos (30 de abril).

Ante la negativa de los renunciantes de reconsiderar su decisión, Avellaneda llamó a ocupar el cargo de Elizalde al Ministro de la Suprema Corte, Saturnino M. Laspiur, y al de Gutiérrez, al Presidente del Banco Nacional, Wenceslao Pacheco, y nombró interventor en Corrientes a Vicente G. Quesada, nombramiento este último (24 de abril) que irritó a los liberales correntinos que recordaron de inmediato su actuación en esa provincia bajo el gobierno de Juan Pujol.

Frente a las resistencias que se hicieron sentir, Laspiur y Pacheco no aceptaron y entonces Avellaneda volvió a la Conciliación. El acuerdo alcanzado tuvo como base someter al Congreso la cuestión de Corrientes. El Ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen, también renunció (30 de abril de 1878), para que el Presidente pudiese reconstituir su ministerio según las conveniencias de su política, dimisión que fue aceptada el 7 de mayo.

Avellaneda reorganizó su Ministerio con: Saturnino M. Laspiur, de Ministro del Interior, que era nacionalista; Manuel Augusto Montes de Oca, de filiación autonomista, en Relaciones Exteriores; y con Bonifacio Lastra, que provenía de las filas nacionalistas, en Justicia, Culto e Instrucción Pública (8 de mayo de 1878), y asimismo sometió a la aprobación del general Bartolomé Mitre la parte de su mensaje anual al Congreso que se refería a Corrientes: "La provincia de Corrientes —expresaba— aguarda tranquila el juicio de la Nación, y yo debo pronunciar el mío que se halla también comprometido dentro del límite de mis facultades constitucionales. Habría deseado verificar ciertos hechos sobre su teatro mismo, valiéndome de un comisionado imparcial y recto, pero han habido dificultades para adoptar este temperamento, y lo he suplido por el estudio atento de los documentos y por informes que debo reputar exactos. En verdad y en justicia, poniendo mi espíritu en una esfera superior a las combinaciones de los partidos, teniendo en cuenta las instituciones de Corrientes y la prosperidad y paz de esta Provincia, declaro que la Provincia de Corrientes debe ser llamada nuevamente a elecciones para designar su gobernador, bajo los auspicios de la intervención nacional".

Plaza renunció a su cargo de Ministro de Hacienda el mismo día del mensaje (6 de mayo), pero el Presidente consiguió hacerle desistir de su renuncia, cosa que también hizo Quesada, en forma irrevocable.

Los cambios favorecieron a los liberales para quienes el alejamiento de Iri-

goyen, hombre de incuestionable imparcialidad, significaba la desaparición del mayor de los obstáculos con que tropezaban en los asuntos correntinos; más con su reemplazo por Laspiur, cuya inclinación política vigorizó a los liberales de Corrientes. El coronel Arias, de filiación liberal, reemplazó al coronel Lagos, resistido por los liberales correntinos (29 de abril), y asumió las funciones de interventor interino. Los autonomistas o federales se mostraron cada vez más descontentos con Arias, que no ocultaba sus simpatías políticas, tanto que el gobernador Derqui no tardó en reclamar su retiro al Ministro del Interior, pero no fue escuchado, por lo que dirigió al Congreso su protesta. El Presidente sometió al Congreso la cuestión correntina, y entretanto, el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Félix Frías, intentó mediar entre Derqui, que había bajado a Buenos Aires, y los liberales. Estos se empeñaron en exigir la renuncia de Derqui y rechazaron el ofrecimiento de éste, de dimitir con la condición de que el gobierno pasara al vicegobernador Fernández.

En el Ministerio, Roca y Plaza apoyaban a Derqui y en la Cámara de Diputados hubieron dos despachos de comisión: el de la mayoría declaraba terminada la intervención en la Provincia de Corrientes decretada por el Poder Ejecutivo el 20 de febrero a requisición de sus autoridades constituidas, mientras el de la minoría autorizaba al Poder Ejecutivo para continuar la intervención pendiente para restablecer el régimen constitucional. El despacho de la mayoría fue aprobado en la parte que mandaba retirar la intervención de Corrientes, y rechazado en lo que importaba al reconocimiento de Derqui como gobernador. La sanción pasó al Senado, donde la mayoría de la comisión respectiva aconsejó la continuación de la intervención para practicar nuevas elecciones, mientras la minoría se pronunciaba por la adopción del proyecto aprobado por Diputados. Si el debate había sido vivo en la Cámara baja, no lo fue menos en la alta, donde el ex Presidente Sarmiento, en elocuente discurso, defendió a Derqui y señaló que la lucha de Corrientes era la que él había pintado en *Facundo*: civilización y barbarie. El Senado hizo suya la sanción de Diputados (11 de julio), la que el Poder Ejecutivo promulgó cuatro días después. Bartolomé Mitre salió al encuentro de Sarmiento con una severa réplica. El 14 de julio de 1878 "La Nación" publicó un artículo del general que llevaba como título *Ayerecó Quaha Catú. Una provincia Guaranítica*, que residentes correntinos en Buenos Aires difundieron en folleto, y en el cual se contestaban los ataques y se hacía el elogio de la Provincia de Corrientes con la enumeración de sus sacrificios hechos en aras de su amor a la libertad y de su odio a los tiranos y a las tiranías.

"Se ha dicho muchas veces —decía Mitre— que estamos en la república posible y vamos en marcha hacia la república verdadera.

"¿Qué nos falta para complementar la república verdadera? Nos falta opinión pública robusta, temple cívico, gobiernos morales, verdad del sufragio popular, fuerzas activas que impulsen la libertad y fuerzas eficientes que mantengan el orden constitutivo y constitucional de la sociedad; en una palabra: nos faltan todavía verdaderos pueblos, que hagan gobiernos a imagen y semejanza suya, o sea lo que se llama en lengua universal del derecho público, el propio gobierno que los guaraníes traducen en su lengua *ayerecó quahua catú*,

o sea tenerse y saberse gobernar bien. Ya se ve cómo en guaraní se puede traducir la idea del gobierno propio de hecho y de palabra.

"Los gobiernos electores, la mala composición de nuestras cámaras nacionales, los abusos gubernativos de las Provincias, el malestar profundo de muchas de ellas, y como consecuencia de todo esto, el divorcio entre pueblos y gobiernos, las resistencias, las revoluciones y todo su cortejo de males, no reconocen otra causa que esa falta de nervio de la opinión pública para defender sus derechos y para consolidar el propio gobierno, o sea el gobierno de la mayoría.

"En medio de esa inmoralidad política, en medio de esa enervación cívica, en medio de esta corrupción gubernativa, el pueblo de Corrientes nos ofrece el ejemplo moralizador de un verdadero pueblo celoso de sus derechos, viril en sus manifestaciones, pacífico y constitucional en sus medios de acción, y sin embargo, se le llama pueblo guaraní, y se pide para él, la degradación cívica y casi la horca." ²

A pesar de la distinta posición adoptada, tanto Sarmiento como Mitre coincidían sobre lo sustancial de nuestros males políticos.

El 15 de julio Laspiur ordenó telegráficamente al coronel Arias que se embarcase en el día con todos los jefes y oficiales del ejército de la Nación y que se abstuvieran de toda participación en los asuntos internos de la provincia. El retiro de Arias significó de inmediato, con un alzamiento liberal, la reanudación en Corrientes de la guerra civil. Derqui dos días después se encontró sitiado en la Capital por los liberales. Ante esto, Sarmiento, Manuel D. Pizarro y Dardo Rocha, hicieron sancionar en el Senado nacional una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, declarando que el retiro de la intervención no significaba desconocer la legalidad del gobierno de Derqui y que el gobierno nacional estaba en el deber de sostenerlo. Laspiur sostuvo que el gobierno debía prescindir de la referida comunicación y ceñirse estrictamente a la ley, términos que se adoptaron en la contestación del Poder Ejecutivo, negándose además al Senado el derecho de interpretar sólo una ley discutida y sancionada por ambas Cámaras. Carlos Pellegrini presentó entonces en la Cámara de Diputados un proyecto de ley, en carácter de urgente, mandando intervenir la provincia de Corrientes para terminar con la guerra civil, que durmió en la carpeta de la comisión de negocios constitucionales. La guerra civil correntina continuó. El 30 de julio, la capital sitiada, abandonada por Derqui, que se refugió en Resistencia, cayó en manos de los liberales. La lucha prosiguió e inclusive amenazó a Entre Ríos, a cuya frontera debió ser enviado el general Juan Ayala para evitar que los liberales la atacaran en combinación con el coronel entrerriano Miguel Guarumba. Gregorio Pampin asumió el gobierno de Corrientes, donde habían desaparecido los tres poderes. Inútilmente Derqui pidió la intervención federal. Sin embargo, el gobierno revolucionario no dejó de alarmarse, convocó a elecciones y dio un decreto de amnistía. Los componentes del Superior Tribunal fueron separados. La Legislatura fue reorganizada y una vez instalada, eligió presidente a Nicolás Ferré (27 de agosto), quien asumió el gobierno de la provincia. El gobierno nacional reconoció a Ferré (10 de octubre).

² MITRE, BAROLOMÉ. *Obras completas*. Volumen XIII, págs. 226 y 227.

Practicada la elección de electores de gobernador y vicegobernador, con la abstención obligada de los autonomistas, los liberales triunfaron fácilmente, siendo elegido gobernador Felipe J. Cabral, y vicegobernador, Juan Esteban Martínez, quien en ausencia del primero y hasta su regreso, asumió el Poder Ejecutivo el 27 de octubre de 1878.

Corrientes, con el nuevo gobierno liberal, hizo suya la candidatura a la presidencia de Saturnino M. Laspiur.

IV

La candidatura de Carlos Tejedor a gobernador de Buenos Aires, producto de circunstancias especiales y formalizada por las comisiones de autonomistas y nacionalistas reunidas el 22 de setiembre de 1877, no resultó una previsión feliz. Es indudable que si Alsina no hubiera desaparecido, Tejedor, que era autonomista, se hubiera visto precisado a manejarse de manera distinta. La prudencia política no era rasgo dominante de la personalidad del nuevo gobernador. Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Sarmiento, no había vacilado en agudizar un problema internacional delicado comprometiendo las relaciones con el Brasil en las negociaciones producidas por la terminación de la guerra del Paraguay con una poco oportuna alusión a la batalla de Ituzaingó (27 de abril de 1872), que sólo atenuó la misión del general Bartolomé Mitre a Río de Janeiro (4 de junio de 1872).

A muchos autonomistas no los hizo felices la candidatura de Tejedor y entre ellos a Carlos Pellegrini, que aunque partidario de la política de pacificación, según recuerda Ezequiel Ramos Mexía en sus *Memorias*, no pudo menos que decir al resignarse a aceptarla: "Tragué el sapo". Tejedor, al hacerse cargo del gobierno de Buenos Aires, de entrada se creó dos conflictos: Uno al aludir al gobierno federal con términos poco plausibles, en su discurso programa a la Legislatura de Buenos Aires al prestar su juramento el 1º de mayo de 1878. "La Constitución Federal —dijo— traza claramente la línea que divide la acción del gobierno general de los gobiernos de provincia, y esa línea será sagrada para mí, procurando conciliar las prerrogativas propias con la obediencia que en asuntos nacionales debemos a nuestro huésped". El huésped eran los poderes nacionales: Presidente, Congreso y Suprema Corte de Justicia, residentes en la entonces capital de la Provincia.

El otro conflicto, aunque de menor proyección, pinta también el carácter del gobernante. Tejedor había designado Ministro de Gobierno a Luis Lagos García, y de Hacienda, a Francisco L. Balbín, lo que no le impidió nombrar por su cuenta Fiscal de Gobierno a Juan S. Fernández, sin consultar al nuevo Ministro de Gobierno, a quien molestó su actitud. Empero el gobernador sostuvo como irreprochable su procedimiento, por lo que Lagos García renunció, siendo reemplazado por Santiago Alcorta (7 de mayo). Las resistencias contra Tejedor eran manifiestas en las filas autonomistas cuyo apoyo aquél pronto perdió, no obstante que un grupo importante dirigido por el general Martín de Gainza permaneció en la conciliación. La unión de los republicanos con el grueso del partido autonomista no tardó en formalizarse (30 de agosto de 1878).

La sucesión del Presidente Avellaneda estaba abierta y las aspiraciones comprometerían la conciliación de los partidos. La elección estaba en manos de los gobernadores de Provincia. El Ministro del Interior, Laspiur, apareció como el candidato del nacionalismo, pero dentro de éste y en los partidos conciliados sordamente trabajaban otras candidaturas entre las que pronto alloró la del gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, cuya provincia importaba 54 sufragios sobre el total de los 228 electores presidenciales de ese entonces. El triunfo lo aseguraban 115 electores, de manera que el éxito residía para el candidato de los nacionalistas en obtener 61 electores más y como Corrientes aportaba 16, se llegaba así a los 70 electores. Faltaban 45 electores, pero dado que el escrutinio de la elección presidencial lo practicaba el Congreso, el partido dominante en éste sería el dueño de la elección presidencial. La lucha giraría alrededor de las elecciones de diputados nacionales del 1º de febrero y de electores presidenciales del 11 de abril de 1880. El dominio de cada Provincia sería vivamente disputado por los dos grandes campos en que se habían alistado las fuerzas cívicas de la Nación. Cada ciudadano era un guardia nacional y cada opinión cívica se apoyaba en un brazo viril pronto a defenderla.

El 23 de abril de 1879 los conciliados de Buenos Aires proclamaron la fórmula Tejedor-Laspiur.

El 1º de junio de 1879 los delegados nacionales de los partidos conciliados proclamaron, en la reunión popular que tuvo lugar en el Scatin-Rink de la ciudad de Buenos Aires, candidatos a la Presidencia de la República al gobernador Tejedor y a la Vicepresidencia, al Ministro del Interior, Laspiur. Los participantes de la reunión llegaron hasta el domicilio del gobernador, que apareció en los balcones de su casa, y quien al anunciársele su proclamación pronunció un discurso en el que expresó: "Acepto la proclamación que habéis hecho de mi persona. Puesto que vosotros lo queréis, yo también lo quiero.

"Resistiré con vosotros en toda la República la imposición de la violencia y del fraude.

"Trabajaré con vuestro apoyo para el ejercicio de las instituciones que garanten la libertad en esta Provincia y en las hermanas.

"Cooperaré al afianzamiento del orden, tan necesario para el ejercicio de las prácticas republicanas de gobierno.

"Esta aceptación me impone graves deberes y desde hoy militaré con vosotros, tomaré parte en vuestras deliberaciones y seguiré vuestra suerte cualquiera que sea el resultado de la campaña que vais a emprender, puesto que siempre tendremos la honra de la lucha.

"Pero si mi resolución me impone grandes deberes, también me otorga grandes derechos, y por ellos os digo que no me separaré de vosotros y caeré envuelto en vuestra derrota, o me levantaré elevado por vuestro triunfo."

Al sesionar la Cámara de Diputados de la Provincia el 2 de junio de 1879, presidida por Bernardo de Irigoyen, que ese año se había incorporado al cuerpo (30 de abril), el diputado Luis V. Varela reclamó la presencia del Ministro de Gobierno, para que declarara en el recinto si el discurso publicado el mismo día por el diario "Tribuna" como pronunciado por el gobernador el día anterior desde el balcón de su casa, era o no auténtico. "En este documento —dijo

Varela— el gobernador de la Provincia declara que se ha afiliado decididamente a un partido; que toma parte en las deliberaciones de ese partido político, convirtiéndose así a su bufete de gobernador en mesa de comité electoral". "Es imposible —agregó Varela— que en país alguno de la tierra un gobernante haya declarado más paladinamente que pone todo el peso de su influencia oficial en una lucha electoral que en este documento se declara."

La Cámara votó el llamado del Ministro, que concurrió a la sesión del 4 de junio, en la cual Irigoyen, como Presidente del cuerpo, se le dirigió en esta forma: "Señor Ministro, la Cámara que tengo el honor de presidir desea que el señor Ministro de Gobierno se sirva informarla si son auténticas las declaraciones que los diarios del 1º y 2 del corriente atribuyen al señor Gobernador de la Provincia, como dirigidas el domingo 1º de junio a los ciudadanos que proclamaron su candidatura para la Presidencia de la República".

El Ministro de Gobierno, Alcorta, se limitó a responder: "Me encuentro en la imposibilidad de contestar a esta pregunta, señor Presidente. No tengo conocimiento si son auténticas o no esas palabras; no he estado en la reunión en que se pronunciaron, ni he estado tampoco al lado del señor Gobernador, y no puedo saber si son esas las palabras que pronunció u otras".

La Cámara no se dio por satisfecha con las explicaciones del Ministro y consideró un proyecto de resolución de Varela que declaraba: "La Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia en vista de la facultad que le confiere el artículo 87 de la Constitución de la Provincia y en presencia del insólito proceder del gobernador de Buenos Aires, afiliándose en una manifestación pública a un partido político, y anunciando ante el pueblo que gobierna que «de hoy en adelante será uno de los miembros de ese partido, con voz y con voto en sus deliberaciones, uno de los miembros de ese partido en la lucha y en el consejo, en la derrota y en el triunfo», declaran:

"1º) Que en el deber de velar por la conservación de la paz, de las instituciones y del libre derecho del sufragio, emplearán todos los medios que la Constitución autorice y las circunstancias aconsejen, a fin de evitar que el gobernador de la Provincia haga pesar la influencia de los elementos oficiales que dirige en los actos electorales a que el pueblo fuera convocado.

"2º) Que esta declaración, firmada por los Presidentes de ambas Cámaras, sea circulada y publicada en toda la Provincia y comunicada a las Legislaturas de los demás Estados que forman la República."

— El proyecto se sometió a la consideración inmediata de la comisión de negocios constitucionales mientras la Cámara pasaba a un cuarto intermedio, para reanudar las sesiones pocos momentos después. Varela pidió entonces que el despacho que aconsejaba la aprobación de la moción se tratara sobre tablas. Leandro N. Alem fundamentó el despacho, calificando las manifestaciones de Tejedor de "impropias e inmorales". La declaración que, como lo señaló el entonces diputado Estanislao S. Zeballos, era una amonestación al gobernador, fue aprobada por 27 votos contra 20 (4 de junio). En el Senado provincial la comisión respectiva de negocios constitucionales llegó a la conclusión, por unanimidad, que la clase de actos autorizados por el artículo 87 de la Constitución eran de la competencia peculiar de cada Cámara, y que esta clase de ma-

nifestaciones o resoluciones no podían someterse a la tramitación ordinaria del procedimiento de las leyes. No obstante esto, el Senado de la Provincia censuró al gobernador por la "actitud apasionada y violenta que había asumido, afiliándose por acto público a un partido político y prometiéndole todo su concurso para hacer triunfar su propia candidatura" (14 de junio de 1879).

V

Roca contaba, como se ha indicado, al producirse la muerte de Alsina con las cuatro provincias que estaban prácticamente bajo su dependencia política y militar: Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba, lo que significaba 56 electores presidenciales. Convertido en Ministro de Guerra y Marina, su fuerza se acrecentó y su cuñado Miguel Juárez Celman, ministro de gobierno del gobernador de Córdoba, Antonio del Viso, fue el eje de su política. Rápidamente el ministro cordobés se transformó en el órgano de relación de las cuatro provincias roquistas y paulatinamente sumó a ellas ocho más, con lo que Roca terminó por tener con doce provincias un total de 158 electores presidenciales. Sólo quedaron fuera de este englobamiento y en actitud adversa, Buenos Aires y Corrientes. El temor a la revolución hizo que los gobernadores que apoyaban a Roca tomaran precauciones para evitar su derrocamiento y asegurar a los electores presidenciales de su candidato. Pronto surgió la Liga de los doce gobernadores que apoyaban a Roca y cuyo fautor fue Miguel Juárez Celman.

En Santiago del Estero, al renunciar el Pbro. José Baltasar Olaechea (1876-1878), fue elegido Mariano Santillán, que terminó el período de su antecesor y a quien reemplazó Pedro Gallo (1º de diciembre de 1879), el que se vio envuelto en la lucha trabada entre roquistas y antirroquistas y amenazado por la revolución estallada el 29 de enero de 1880 para derrocarlo. Tuvo como ministro general a Telasco Castellanos, que dejó para ocupar este cargo el puesto de oficial mayor del ministerio de gobierno de Córdoba, y que fue firme apoyo de la candidatura de Roca. En Tucumán la conciliación elevó al gobierno a Domingo Martínez Muñecas (1878-1880), sucesor del gobernador Federico Helguera (1877-1878). Martínez Muñecas se afilió a la candidatura de Roca, lo que le creó dificultades con la Legislatura, partidaria de la candidatura de Laspiur. Un conflicto estalló entre ambos poderes. Martínez Muñecas desconoció a la Legislatura y llamó a elecciones de legisladores. Avellaneda intervino confidencialmente y envió para obtener un acuerdo entre ambos poderes a los senadores nacionales Benjamín Paz y Tiburcio Padilla, felizmente logrado. El gobernador dejó sin efecto su desconocimiento de la Legislatura y ésta envió el pedido de intervención de los legisladores (12 de mayo de 1879). Con todo, las relaciones entre ambos poderes carecieron de cordialidad, pues la Legislatura hizo gala de su posición nacionalista.

En Salta el dominio roquista se fortificó al llegar al gobierno Moisés Oliva (1879-1881), decidido plenamente por la causa de su partido y de su candidato.

En Jujuy, bajo Cástulo Aparicio (1876-1878), el partido gobernante se dividió y entró en crisis con motivo de la elección de los dos senadores nacionales, produciéndose un conflicto entre gobernador y Legislatura, a la cual apoyó el

comandante de las tropas nacionales, Napoleón Uriburu, y sólo resuelto por la intervención nacional presidida por el juez federal de Salta y Jujuy, Federico Ibarguren, y la influencia del Presidente Avellaneda (16 de marzo de 1877). La elección del sucesor de Aparicio sirvió para renovar las contiendas políticas. El partido gubernamental, apoyado por el gobernador de Salta, proclamó la candidatura de Martín Torino, salteño y extraño a Jujuy, donde nunca había residido. Las violencias del oficialismo obligaron a la abstención a los opositores y aseguró el triunfo de Torino en la elección de los diputados electores (23 de febrero de 1878).

La mayoría legislativa solicitó la intervención nacional (6 de marzo) y Avellaneda envió una vez más a Jujuy al juez Federico Ibarguren para que estudiara e informara sobre la situación creada. Los 4 diputados de la minoría gubernista se reunieron y destituyeron a los diputados inasistentes refugiados en Salta (20 de marzo), y cuatro días después el Poder Ejecutivo convocaba a elecciones para cubrir las vacantes así producidas. Constituida la nueva Legislatura, aprobó la elección de los diputados electores y el 10 de abril éstos, unidos a los diputados legisladores, constituyeron la asamblea electoral y eligieron gobernador a Torino, que asumió el 20 de abril. Los opositores se dedicaron a conspirar. El 12 de abril de 1879 estalló en la ciudad de Jujuy una revolución que se adueñó de ella y reunió una asamblea popular que eligió gobernador a Silvestre Cau (17 de mayo). Los gubernamentales reaccionaron y ayudados por Salta derrotaron a los revolucionarios y recuperaron el gobierno. El 27 de junio el Partido Oficialista proclamaba la candidatura a la Presidencia del General Roca. Los opositores prepararon un nuevo movimiento y el 26 de setiembre se hacían dueños de la Capital, mientras en el Cabildo se sostenía por unos días el Ministro de Gobierno, José María Orihuela, en tanto el gobernador Torino marchaba a Salta a buscar medios para sofocar el alzamiento. Orihuela fue muerto, el Cabildo tomado y los revolucionarios eligieron gobernador a Fanelón Quintana (3 de octubre). Torino había requerido la intervención nacional y después del fracaso de un intento por recuperar el gobierno, hizo nuevos aprestos desde Salta, pero Sarmiento, ministro del Interior, lo conminó a no marchar sobre Jujuy, lo que acató desarmando sus fuerzas.

La actitud del Ministro al herir los intereses de Roca produciría su caída.

En Catamarca, el gobernador Manuel Fortunato Rodríguez (1879-1882), sucesor de Mardoqueo Molina, no vaciló en dar su apoyo a Roca.

La Rioja se señaló por sus conflictos de poderes. El gobernador, Vicente Almonacid (1877-1880), partidario de Roca, afrontó a la Legislatura adversaria decidida de esta candidatura. El poder legislativo riojano se componía de una sola cámara formada por 14 diputados. En marzo de 1878 se eligieron ocho legisladores, pero ocurrió que de los otros seis que quedaban en ejercicio, cuatro eran opositores y dos partidarios del gobernador. Al considerarse la elección los diputados gubernistas abandonaron la sala de sesiones y los anti-gubernistas, sin preocuparse de compulsar a los ausentes por la fuerza pública, aprobaron los diplomas de los electos afines a su tendencia. El gobernador desconoció la Legislatura (21 de junio) y ésta solicitó la intervención federal. El

Presidente, fracasado el arreglo que intentó entre ambos poderes, envió al Congreso el pedido de intervención auspicándola.

En las esferas del gobierno nacional, Laspiur apoyaba a la Legislatura y Roca al gobernador. Como nada impedía a la Legislatura funcionar, la Cámara de Diputados de la Nación rechazó la intervención. El conflicto local tomó nuevo cariz al designar la cámara riojana una comisión encargada de examinar las cuentas del Poder Ejecutivo, la que llamó a declarar al gobernador y a su ministro. El gobernador desconoció a la comisión facultades para investigar sus actos, mandó detener a sus miembros, proclamó que la Legislatura no merecía acatamiento y declaró sediciosos a los diputados, a los que cerró el acceso al recinto legislativo (7 de setiembre de 1878). La Legislatura pidió nuevamente la intervención federal, pedido que fue remitido al Congreso, el que hizo lugar al mismo (28 de setiembre). El gobernador modificó su actitud y reconoció la legalidad de la Legislatura al punto de convocarla a sesiones extraordinarias y fijarle los asuntos que debía tratar (20 de octubre). El Gobierno Nacional designó comisionado al Juez Federal de Catamarca, Joaquín Quiroga (2 de noviembre). Este desconoció a la Legislatura atribución para suspender al gobernador desde el momento de la admisión del juicio político, sosteniendo que ella sólo podía acusar y que a la Junta de Electores era a quien competía la suspensión. Sin embargo, Quiroga reconoció, a pesar de los textos constitucionales vigentes, la plena validez de las leyes dictadas por la Legislatura, y también el derecho de tratar discrecionalmente cualquier asunto en el período de sesiones a que había sido convocada. Interventor y Legislatura obraron de común acuerdo, pero pronto aquél, a raíz de que conforme a las instrucciones de Laspiur se había hecho cargo de la fuerza pública, se encontró con que el Presidente desaprobaba esta actitud (31 de enero de 1879), y entonces recordando el cargo judicial que desempeñaba decidió volver a su desempeño, a lo que el gobierno nacional accedió, designando interventor interino de La Rioja al coronel Domingo Viejobueno. La Legislatura había convocado a la Junta de Electores a los fines del juicio político instaurado al gobernador. Dicha Junta se reunió pero faltándole el quorum de los dos tercios, resolvió no reunirse más³. Laspiur dispuso que el comisionado federal convocase nuevamente a la

³ La Constitución de la provincia de La Rioja del 2 de abril de 1865 creó una Junta de electores igual al duplo del total de los diputados, los que eran electos directamente por el pueblo, según la ley de elecciones, dos meses antes de concluir el período gubernativo. Su mandato duraba tres años y eran reelegibles. El quórum para sesionar eran las dos terceras partes de sus miembros. A esta junta correspondía: 1º) Juzgar las elecciones y títulos de sus miembros en cuanto a su validez y admitir o desechar las renunciaciones de los mismos. 2º) Elegir a pluralidad de sufragios y por votación nominal el gobernador de la Provincia. 3º) Juzgar en juicio público a los acusados por la Sala de Representantes, debiendo sus miembros prestar juramento para este acto. Ningún acusado podía ser declarado culpable, sino por la mayoría de dos tercios de sus miembros presentes. Su fallo no tenía más efecto que destituir al acusado y aun declararlo incapaz de ocupar ningún cargo de honor, de confianza, o a sueldo de la Provincia. La Legislatura tenía como atribución acusar ante la Junta de Electores al Gobernador de la provincia, a sus ministros y a los miembros de la Cámara de Justicia, por los delitos de concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución u otros que merecieran pena infamante o de muerte, después de haber conocido de ellos a petición de parte o de alguno de sus miembros, y declarado haber lugar a la formación de causa, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes. En las sesiones de prórroga o extraordinarias, la Cámara Legislativa sólo podía ocuparse de los asuntos fijados en la convocatoria.

Junta Electoral y llamase a elecciones para llenar los cargos de los electores ausentes. La crisis se precipitó. La renovación de la Legislatura había dado lugar a comicios dobles (31 de marzo) y a la existencia de dos Legislaturas: una adversa y otra partidaria del gobernador. Laspiur sostuvo la legitimidad de la primera, criterio que hizo suyo el Presidente, por lo que el Ministro del Interior comunicó al gobernador que el gobierno federal sólo reconocía a aquella (14 de junio). El gobernador protestó ante la Cámara de Diputados de la Nación, la que dispuso el retiro de la intervención, a pesar de la opinión en contrario de Laspiur (20 de agosto). Este, que perdía así a La Rioja para su candidatura presidencial, dimitió a su cargo. "El país entero —dijo al Presidente en su renuncia—, en medio de la lucha a que Usted lo lleva protegiendo una candidatura que no tiene otros sostenedores que las armas de la Nación y los gobernadores de provincia que se han alzado con el Poder, echará a Ud. la responsabilidad de los males que sobrevengan" (22 de agosto).

Avellaneda aceptó la renuncia de Laspiur (25 de agosto) y poco después lo reintegró a su antiguo cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (5 de setiembre).

De los dos aspirantes ministeriales a la presidencia, eliminado Laspiur, sólo quedaba Roca.

Avellaneda, por consejo de Aristóbulo del Valle, nombró a su antecesor, Domingo Faustino Sarmiento, a la sazón senador nacional por San Juan (1875-1879), en reemplazo de Laspiur (28 de agosto de 1879). El nuevo Ministro tenía ideas claras sobre el problema creado y su idea fundamental fue dar nueva fuerza a la actividad del gobierno federal y resguardar el orden público. Con esta mira trató de obligar a los gobernadores de provincias a que respetaran la libertad de sufragio y renunciaran a toda acción electoral.

Tejedor se armaba, a pesar de la prohibición de la Constitución Nacional, preparando todo un ejército, cuyas unidades, en las que militaban soldados veteranos, no disimulaban las designaciones adoptadas: Asociación de Tiro (diciembre de 1878), Bomberos Voluntarios.

Sarmiento como primer paso envía a los gobernadores una circular, reclamándoles se abstengan de apoyar toda candidatura presidencial (1º de setiembre de 1879). Tejedor le contesta con decretos de franco desafío por los que convocaba a las milicias de la Capital de la provincia a ejercicios doctrinales, nombraba nuevos jefes a sus unidades, dividía a las milicias de la campaña en batallones y regimientos, nombraba los jefes de las doce circunscripciones en que dichas unidades debían organizarse y creaba los cargos de comandante general y jefe de estado mayor de las milicias (4 de setiembre). Sarmiento reclamó la abrogación de estos decretos, sosteniendo que el alistamiento y reglamentación de las milicias correspondía al Congreso, pero el obstinado gobernador se negó a hacerlo. El Ministro del Interior se decidió a imponer el desarme y redactó un mensaje y proyecto de ley dirigido al Congreso, prohibiendo a las autoridades provinciales la convocación de la guardia nacional si no era por

Ninguna resolución de la Sala podía tener efecto de ley sin la sanción del Ejecutivo Provincial, pero éste en ningún caso podía negarla a las leyes sobre negocios municipales, sobre trabajos de pública utilidad, sobre educación popular e inmigración en cuyos objetos aquella estatutaba por sí sola.

orden del Poder Ejecutivo Nacional. Los ministros Lastra y Montes de Oca encontraron irreprochables sus términos, pero exigieron para prestarle su conformidad el alejamiento de Roca del gobierno, sosteniendo que estando éste interesado en el triunfo de su propia candidatura, su presencia en el Ministerio de Guerra quitaba a las medidas proyectadas el carácter de completa imparcialidad que debían revestir. Ante la negativa de Avellaneda, ambos ministros dimitieron, pero sus renunciaciones fueron aceptadas (6 de setiembre). La conciliación desaparecía así del gobierno y la intransigencia volvía una vez más a dominar en el escenario político. El Presidente ofreció a Del Valle, a su elección, una de las carteras de los dimitentes, pero el ilustre tribuno no aceptó.

El proyecto del Poder Ejecutivo fue modificado en la Cámara de Diputados, la que dispuso la prohibición de los ejercicios doctrinales durante los ocho meses anteriores a la elección presidencial (19 de setiembre). El Senado a su vez modificó la sanción de Diputados, estableciendo que después de la promulgación de la ley, hasta tres meses de recibido el nuevo Presidente, no se podían convocar las milicias ni aun para ejercicios doctrinales, salvo orden de la autoridad federal o en los casos de invasión exterior o peligro inminente de que hablaba el artículo 108 de la Constitución Nacional, y que las fuerzas provinciales de seguridad no podían organizarse nunca militarmente, ni someterse a las ordenanzas del ejército (2 de octubre).

Tejedor continuó negándose a dejar sin efecto sus medidas y afirmando su derecho a dictarlas, se dirige a los gobiernos de provincia, llamándoles la atención sobre los avances del gobierno federal en menoscabo de los derechos y soberanía de las provincias, a la vez que lo acusa de apoyar la candidatura presidencial del Ministro de Guerra y Marina, general Roca (9 de setiembre).

Mientras el conflicto entre Buenos Aires y el gobierno nacional se ahondaba, las demás provincias se agitaban dominadas por los antagonismos de los partidos.

En Corrientes los liberales, dejando de lado la candidatura presidencial de Laspiur, proclaman la de Tejedor (15 de setiembre), mientras el gobierno local asume una actitud amenazante para con Entre Ríos, cuyo gobernador Antelo contesta a su vez con medidas de prevención para contrarrestar un eventual ataque correntino.

En Santa Fe, el gobernador Simón de Iriondo vive alerta contra la agitación de los nacionalistas que encabeza Nicasio Oroño (1822-1904). En Córdoba la oposición liberal es aún una fuerza y su conducción la llevan, juntamente con Augusto López y Felipe Díaz, el senador nacional Luis Vélez y el diputado nacional Gerónimo L. del Barco (1831-1884), quien en 1878 había atacado vigorosamente en la Cámara de que formaba parte a los electos por Córdoba, haciendo el proceso de la elevación del gobernador Del Viso y censurando el papel desempeñado en ella por Roca. Los comicios de renovación del Poder Ejecutivo que se llevaron a cabo el 16 de noviembre de 1879, caracterizados por la presión gubernamental, aseguraron la elección de gobernador del Ministro de Gobierno Miguel Juárez Celman y de su compañero de fórmula Tristán A. Malbrán y no dejaron a la oposición más camino que el de la revolución, al que apelaron aunque sin éxito el 26 de febrero de 1880.

La situación de Jujuy, a la que ya nos hemos referido, había hecho que Sarmiento redactara un mensaje y proyecto de ley que autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a movilizar milicias para "reponer las autoridades legítimas de aquella provincia y restablecer el orden perturbado por la sedición". El Senado aprobó el proyecto, pero la actitud de Sarmiento se estimó como un ataque a la candidatura de Roca y al partido que lo sostenía. Los gobernadores roquistas se alarmaron al mirar caer una provincia de la Liga, al ver a Sarmiento amenazar al gobernador de Salta, Oliva, por su apoyo al gobernador Torino, y en actitud de poco favorable para la situación de Tucumán y de escasa simpatía para los gobiernos de las demás provincias, donde la oposición, alentada por la política del Ministro del Interior, se aprestaba a accionar contra ellos. Para Roca y sus amigos no había más solución que derribar a Sarmiento, a quien por lo demás se indicaba como el mejor candidato para resolver la cuestión presidencial.

Para lograr la caída del Ministro bastó que en la Cámara de Diputados de la Nación los diputados que respondían a Roca se pusieran de acuerdo con los diputados liberales, concertando el compromiso de reconocer el carácter provincial de las milicias. Hecho el pacto, la Cámara sesionó inesperadamente el domingo 5 de octubre mientras Sarmiento, ajeno a todo, se hallaba fuera de Buenos Aires, y reformó el proyecto de ley sancionado por el Senado relativo a Jujuy, ajustándolo a los siguientes términos: "Acuérdase la intervención solicitada por el señor Gobernador de Jujuy a efecto de reponer las autoridades constituidas de aquella Provincia depuestas por la sedición del 25 de setiembre último". Consecuente con su actitud, al día siguiente la misma Cámara desechó las modificaciones hechas por el Senado al proyecto de ley que había aprobado sobre las milicias. Ambas sanciones importaban una derrota para Sarmiento, quien renunció el 6 de octubre, pero el que al saber que no se le había aceptado su dimisión, se dirigió al día siguiente al Senado para pronunciar un último discurso, en el que denunció lo que ocurría. Revelando la existencia de la Liga de Gobernadores, mostró las copias de los telegramas que evidenciaban el acuerdo existente entre los gobernadores de Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy y también el propósito del Ministro de Guerra, general Roca, de auxiliarlos con armas. Sarmiento exhortó asimismo a los senadores a mostrarse firmes en los proyectos sobre intervención a Jujuy y sobre milicias ⁴.

⁴ "Todavía recuerdo, señor Presidente —decía Aristóbulo del Valle en el Senado Nacional el 28 de junio de 1890— la última vez que oía a Sarmiento en esta Cámara. Muchos de los señores senadores que me escuchan, eran como yo testigos apasionados de aquella sesión dramática. Estábamos en 1879 y puedo decir que ya se sentían los estremecimientos revolucionarios que precedieron a la guerra civil de 1880. Los partidos estaban armados; la República se encontraba dividida en dos campos; la pasión política enardecida por la prensa había penetrado en las Cámaras y no sólo movía el espíritu juvenil de los señores diputados sino que arrastraban también la voluntad de los hombres más graves del Senado. En aquella situación se presenta Sarmiento, y como lo recordaba anoche uno de mis honorables colegas, declara que viene al Senado con los puños llenos de verdades, y las arroja a la faz de todos los partidos, a la faz de la República entera; dice la verdad al gobierno y a la oposición, a la mayoría y a la minoría de la Cámara, al pueblo de Buenos Aires y a su soberbio gobernante, a los puchillos del interior y a sus caudillos coaligados, sin retenciones, sin atenuaciones y cumple su deber como su grande alma de patriota se lo aconsejaba."

El Senado, sensible a las sugerencias del ilustre estadista, rechazó las modificaciones introducidas en el proyecto de intervención a Jujuy, pero en cambio careció de los dos tercios de votos necesarios para imponerse con sus enmiendas en el proyecto sobre milicias. El alto cuerpo debió pronunciarse nuevamente en el proyecto de intervención a Jujuy, pero no pudo hacerlo por falta de quorum y las sesiones del Congreso terminaron sin que se resolviera tan delicado asunto⁵.

Las manifestaciones de Sarmiento en el Senado obligaron a Roca a renunciar a su cargo de ministro (8 de octubre de 1879). Sendos decretos del mismo día, refrendados por Victorino de la Plaza, aceptaron las renunciaciones del uno y del otro. Al día siguiente Avellaneda constituyó un nuevo ministerio totalmente compuesto de autonomistas nacionales. Aparte de Plaza, que permaneció en la cartera de Hacienda, hicieron parte del mismo Benjamín Zorrilla, en la cartera del Interior; Lucas González, en la de Relaciones Exteriores; Miguel Goyena, en la de Justicia, Culto e Instrucción Pública, y Carlos Pellegrini, en la de Guerra y Marina (9 de octubre). Este desenlace destruía definitivamente la conciliación de los partidos y agudizaba un proceso que se decidiría en los meses próximos, más que con el sufragio, con la fuerza de las armas. Quedaban frente a frente autonomistas nacionales y liberales; los primeros apoyaban al gobierno nacional, los segundos en la oposición. Ambos agotaron en cada provincia en que dominaban los medios para asegurarse el triunfo, y el espectáculo que dieron tanto en las elecciones locales como en las nacionales constituye uno de los más ingratos recuerdos de nuestra historia. En Corrientes los liberales proscribieron y persiguieron a los autonomistas, a cuyos dirigentes obligaron a desterrarse. En Buenos Aires el gobierno de Tejedor se aseguró en toda forma tanto las elecciones de diputados nacionales del 1º de febrero y de electores presidenciales del 11 de abril como las de legisladores provinciales del 28 de marzo de 1880, que le dieron el dominio de la Legislatura a expensas de los autonomistas antitejedoristas.

VI

La elección presidencial del 11 de abril de 1880 dio la mayoría de los electores a la candidatura de Roca, nombre que fue votado el 13 de junio juntamente con el de Francisco B. Madero, candidato asimismo a la vicepresidencia del Partido Autonomista Nacional. El escrutinio del Congreso practicado el 9 de octubre estableció que, para Presidente, Roca había obtenido 155 votos elec-

⁵ El Presidente Avellaneda intervino a la Provincia de Jujuy y designó interventor al Ministro de la Suprema Corte de la Nación, Uladislao Frías (15 de octubre de 1879). El 9 de noviembre el gobernador interino Quintana entregaba sus funciones al presidente de la Legislatura, elegida el 24 de octubre por los revolucionarios. Frías asumió sus funciones el 18 de noviembre de 1879 y el 6 de enero de 1880 repuso a los diputados destituidos en marzo de 1878. Quedaron así en ejercicio 7 diputados y en consecuencia el interventor llamó a elecciones para llenar las 11 vacantes existentes (18 de enero). Frías no pudo resolver las dificultades existentes y renunció, siendo designado en su lugar Vicente Saravia (13 de febrero), quien presidió las elecciones de gobernador en las que resultó elegido Plácido Sánchez de Bustamante, que tomó posesión de su cargo el 1º de abril de 1880.

torales y Tejedor 70 votos, 53 de los cuales fueron de Buenos Aires, distrito donde un elector no votó, 16 de Corrientes y 1 de Jujuy. Para vicepresidente, Madero obtuvo 151 sufragios, y Laspiur el mismo número de votos que Tejedor. La contienda electoral entre autonomistas nacionales y los liberales unidos con los autonomistas tejedoristas culminó en las luctuosas jornadas de junio de 1880, cuyo resultado inmediato fue la caída del gobernador Tejedor, la intervención de su provincia y la federalización de la ciudad de Buenos Aires convertida a justo título en capital de la República. Otras consecuencias se señalaron para la vida de nuestros partidos. El poder de los gobernadores electores pasó al Presidente de la Nación, que los transformó en creaturas suyas. La nueva Capital Federal se convirtió en el décimo quinto distrito electoral de la Nación, al que correspondió con dos senadores nacionales y nueve de los veinticinco diputados que hasta entonces habían representado a la antigua provincia de Buenos Aires, quedando a la nueva provincia de este nombre sólo 16 representantes. Las fuerzas políticas de esta última se distribuyeron en tres grupos. Los autonomistas nacionales, partidarios de la candidatura de Roca, que fueron los que elevaron a su gobierno a Dardo Rocha; los autonomistas, partidarios de Tejedor, caídos con éste, y el Partido Liberal, dirigido por el general Bartolomé Mitre. Corrientes fue también intervenida (3 de julio), los liberales excluidos de su gobierno, y todas las provincias, sin excepción, quedaron en manos del Partido Autonomista Nacional, cualesquiera fuera la designación adoptada por el grupo filial local.

La Cámara de Diputados de la Nación, reunida en minoría en el pueblo de Belgrano, separó el 24 de junio de 1880 a 40 diputados inasistentes a sesión. Significó este paso la exclusión de la Cámara del Partido Liberal, el cual se colocó en la abstención. Fue esto muy sensible para nuestra vida política, dada la brillante tradición gubernamental de este partido y el conjunto de hombres notables que militaban en el mismo. La prolongada abstención terminaría por provocar con su debilitamiento el alejamiento de sus filas de hombres y núcleos ansiosos de acción pública. Por lo demás, la falta de una oposición organizada en la Cámara de Diputados de la Nación, incidiría fatalmente, tanto en la futura conducción del gobierno como en nuestras prácticas políticas.

B I B L I O G R A F I A

- ARCHIVO DEL MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO. *Epistolario entre Sarmiento y Posse*. Buenos Aires, 1946-1947.
- AVELLANEDA, NICOLÁS. *Escritos y discursos*. Buenos Aires, 1910.
- BARRIONUEVO IMPOSIT, VÍCTOR. *Mansilla en la frontera del Sur. Apuntaciones históricas en torno a la Excursión a los indios ranqueles*. Córdoba, Talleres Gráficos del Boletín Oficial.
- BLANCO, JOSÉ. *Don Bernardo de Irigoyen*. Buenos Aires, 1927.
- CÁRCANO, RAMÓN J. *Guerras del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza*. Buenos Aires, Domingo Viau y Cia., 1941.
- Colección de los diarios La Prensa y La Nación*.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. *Materiales para la reforma constitucional. VI Intervención Federal*. Buenos Aires, 1957.
- GALÍNDEZ, BARTOLOMÉ. *Historia Política Argentina. La revolución del 80*. Coni, Bs. Aires, 1945.
- GARRO, JUAN M. *Páginas dispersas*. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de G. Weiss y Preusche.

- GÓMEZ, HERNÁN. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1780-1930*. Buenos Aires, 1931.
- GUTIÉRREZ, EDUARDO. *La muerte de Buenos Aires*. Hachette, Buenos Aires, 1959.
- MANTILLA, MANUEL FLORENCIO. *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, Espiasse y Cía., 1928-1929.
- MANTILLA, MANUEL FLORENCIO. *La resistencia popular en Corrientes en 1878*. San Martín. Escuela de Artes y Oficios de la provincia. Corrientes, 1891.
- MELO, CARLOS R. *La Campaña Presidencial de 1885-1886*. Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1946.
- MELO, CARLOS R. *La personalidad de Aristóbulo del Valle*. Buenos Aires, 1958.
- MELO, CARLOS R. *Los partidos políticos argentinos*. Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1943.
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Obras completas*. Volumen XIII-I Historia. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación. Ley 12.328. Buenos Aires, 1959.
- NOBLE, JULIO A. *Cien años: dos vidas*. Bases, editorial. Buenos Aires, 1960.
- PELLEGRINI, CARLOS. *1846-1906. Obras*. Edición del Jockey Club de Buenos Aires. Imprenta y casa editora Coni, Buenos Aires, 1941.
- PIZARRO, MANUEL D. *Misceláneas*. Tomo III. Córdoba, La Minerva, 1900.
- RAMOS MEXÍA, EXEQUIEL. *Memorias*.
- RIVERO ASTENGO, AGUSTÍN. *Juárez Celman. 1844-1909*. Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1944.
- SANUCCI, LIA E. M. *La renovación presidencial de 1880*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación. Departamento de Historia, Monografías y Tesis. 1959.
- SALDÍAS, ADOLFO. *Un siglo de instituciones*. Buenos Aires en el centenario de la Revolución de Mayo, 1810-1910. La Plata. Taller de impresiones oficiales, 1910.
- SOMMARIVA, LUIS H. *Historia de las Intervenciones federales en las provincias*. Tomo II. Buenos Aires, 1931. El Ateneo.
- VÉLEZ, FRANCISCO M. *Ante la posteridad. Personalidad marcial del teniente general Julio A. Roca*.
- YOFRE, FELIPE. *El Congreso de Belgrano (año 1880)*. Buenos Aires. J. Lajouane y Cía., editores, 1928.

PROTECCION Y LIBRECAMBIO DURANTE EL PERIODO 1820-1835 *

José M. Mariluz Urquijo

SUMARIO: La prensa. Liberalismo y aislamiento provincial. — La reforma del arancel aduanero. — Otras formas de protección industrial. — Ante el triunfo federal. — Recrudescimiento liberal que no excluye la protección a las industrias locales. — En vísperas de una nueva orientación aduanera.

La prensa. Liberalismo y aislamiento provincial.

Tras de Cepeda se abre en Buenos Aires un paréntesis en el que la preocupación máxima es la de buscar una definición política. El alcanzar la estabilidad, el afianzarse en el poder, que de pronto parece haberse convertido en resbaladiza pendiente, absorbe demasiado como para pensar en problemas económicos no tan apremiantes. A lo sumo, alguno de los gobernantes intenta aumentar sus partidarios mediante soluciones que sabe simpáticas a un extenso círculo, y así, el tambaleante Sarratea dispone lo preciso para que se cumpla la aminoración de derechos de importación concedida por el Congreso a los hijos del país "sin dejarla ilusoria como ha sucedido hasta aquí" ¹.

Cuando el 26 de setiembre de 1820 uno de los grupos consigue afirmarse con la elección de Martín Rodríguez, seguida del fracasado alzamiento de sus adversarios, muchos interpretan que ha retomado el poder el viejo partido directorial. Pero esa es una verdad a medias. Con Martín Rodríguez vuelven sólo algunos de los hombres que actuaron activamente antes de Cepeda: durante las convulsiones del año veinte el partido ha conservado su tesitura centralista pero ha renovado sus dirigentes, ha atenuado las veleidades monarquistas y ha transformado su programa económico.

Todos los elementos del nuevo régimen comparten un mismo ideario liberal, que es proclamado con estridencia en la prensa de orientación oficialista y con más sosiego en los actos y declaraciones de los gobernantes. Pecaríamos de prolijos si quisiéramos catalogar las distintas oportunidades en que los periódicos dan fe del nuevo credo económico. Por otra parte, los argumentos alegados

* El presente artículo complementa otro sobre *Aspectos de la política proteccionista durante la década 1810-1820* que aparecerá en el N° 20 de la *Revista de Ciencias Económicas*. Ambos constituyen el resultado parcial de una investigación en vías de realización sobre la industria sombrerera porteña (1810-1835) desarrollada con el patrocinio del C. N. I. C. T.

¹ Decreto del 24-IV-1820, en *Gaceta de Buenos Aires*, 3-V-1820.

en cada caso, al menos los que interesan a nuestro propósito de señalar cuál fue la postura referente a la protección de la industria nacional, se repiten con una reiteración que permite trazar una síntesis que los comprenda a todos.

Lejos de ser ocultada, la fuente inspiradora es confesada abiertamente, como el mejor medio de abonar los juicios que se exponen. Se es fiel a la guía de esos "dos sabios", de esas "dos grandes lumbreras de la economía política" que son Smith y Say², y si sus preceptos resultan en pugna con la práctica de las naciones no se duda en preferirlos y en "reprobar aquellos sistemas en que el viejo mundo inculca hasta el presente pero que son ilusorios y destructivos"³. Las "lecciones de la historia" tampoco son útiles al siglo XIX. Aun admitiendo que la rigurosa tarifa hubiera sido el principal estímulo del desarrollo industrial de Inglaterra, sería necio creer que Buenos Aires pueda obtener en el día iguales resultados mediante una política proteccionista: con ese argumento lo mejor para extender la civilización sería cubrir el mundo de conventos porque en los conventos se preservaron los conocimientos de la Edad Media⁴.

De nada valdrá, pues, invocar lo que hacen o hicieron los estados que marchan a la cabeza del mundo: no existe otra piedra de toque para saber si un acto es beneficioso o dañino que la atenta lectura de los economistas liberales. El contrariarlos, el echar mano de privilegios o prohibiciones a ciertos artículos no sólo traería la ruina sino el descrédito⁵, y la conveniencia de abandonar las prohibiciones parece una verdad tan elemental y asentada que el detenerse demasiado a probarla "sería poco honroso para nuestro país"⁶.

El tradicional recurso de elevar los aranceles de importación para proteger las manufacturas locales es censurado ahora como culpable de fomentar el comercio ilícito⁷. Con aranceles altos el contrabando es inevitable, pues se convierte en una fuerza que arrolla fatalmente toda resistencia humana. La alternativa es de hierro: "o baja de derechos o contrabando"⁸.

¿Qué podría hacer el gobierno para estorbar las operaciones de los contrabandistas "que obran bajo un plan fruto de muchos años de experiencia, de meditaciones profundas", que tienen poderosas relaciones?⁹ La lucha resultaría demasiado desigual para ser siquiera intentada y ante la derrota segura no cabe otro recurso que el de "abrir los puertos con una generosidad extrema".

A los cuyanos, no muy convencidos de que sea tan fácil pasar subrepticamente una pipa de vino en un bolsillo, se les replica zumbonamente que demuestran la "inocencia primitiva" propia de los que tienen la "felicidad envidiable de poder escribir sus artículos a la sombra bienhechora de la parra y de la higuera" y que si vivieran en el puerto no ignorarían que es posible pasar en un dedal el cargamento entero de una fragata de 200 toneladas¹⁰. Si algún

² *El Argos de Buenos Aires*, 18-VI-1823.

³ *Idem*, 11-IX-1821.

⁴ *Crónica política y literaria de Buenos Aires*, 10-IX-1827.

⁵ *El Argos de Buenos Aires*, 10-VIII-1825.

⁶ *El Piloto*, 4-VIII-1825.

⁷ *El Patriota*, 3-X-1821; *El Argos de Buenos Aires*, 11-IX-1821; *El Centinela*, 15-XII-1822 y 22-VI-1823.

⁸ *El Argos de Buenos Aires*, 7-V-1823.

⁹ *Idem*, 6-X-1821.

¹⁰ *El Centinela*, 31-VIII-1823.

productor abatido por la concurrencia exterior reclama adecuada protección aduanera se le contesta con ironía que tiene razón en quejarse y que en lo sucesivo será necesario bajar aún más la tarifa para disminuir el riesgo de introducciones ilícitas¹¹.

Otra desgraciada derivación de los altos aranceles fustigada por los periódicos es la de que al fomentar el contrabando corrompen a la población habituándola a transgredir la ley¹². En cambio, con los aranceles bajos no se observan más que ventajas. Pueden reducirse las guardas quizá a una cuarta parte, simplificándose así las tareas estatales y el Erario no experimenta pérdida alguna pues se registra una compensación "a lo módico de los derechos en la multiplicidad de los casos en que se pagan"¹³.

De la censura a los altos aranceles se pasa a vituperar a los aranceles en sí, a la institución misma de la aduana. Es peligroso que en un país carente de marina se haga descansar todo el sistema rentístico en los ingresos aduaneros, susceptibles de cesar en caso de bloqueo. La aduana viola varios de los axiomas de Adam Smith. Debemos dirigirnos hacia su gradual supresión disminuyendo progresivamente los derechos hasta que Buenos Aires se convierta en un puerto franco, en el gran emporio de la América Meridional, meta que podría alcanzarse hacia 1830. El puerto franco es a lo que llamamos comercio libre lo que éste es al antiguo monopolio español; ¿por qué, pues, "nos hemos de parar en la mitad del camino"?¹⁴.

Pero —recuerdan los que no han sido totalmente catequizados— además de recaudar rentas la aduana sirve para regular las entradas de los artículos que puedan competir con la industria nacional, de modo que aunque fuera posible reemplazar los ingresos aduaneros por otros impuestos sin menoscabar el Erario, no sería posible prescindir de su papel de barrera defensiva¹⁵. En su entusiasmo por probar que la disminución de los derechos no lesionaría al Estado, los defensores de una mayor liberalización del intercambio han reconocido que "se aumenta el consumo de los efectos de introducción a medida que la baja de los derechos los reduce a un precio más acomodado"¹⁶, lo que equivale a admitir que los artesanos locales deberán enfrentar una competencia que aumentará en proporción a la baja de la tarifa.

Para calmar a los que se alarman por la suerte que espera a los productos rioplatenses se repiten palabras de Adam Smith o se les dice que "un gobierno emplea muy mal sus vigilias en discurrir medios para fomentar parcialmente una clase de industria a expensas de las demás" y que las aduanas son resabios

¹¹ Idem, 22-VI-1823.

¹² *El Patriota*, 3-X-1821; *El Argos de Buenos Aires*, 6-X-1821; *El Centinela*, 8-XII-1822.

¹³ *El Patriota*, 3-X-1821; *El Centinela*, 8-XII-1822, 15-XII-1822 y 22-VI-1823.

¹⁴ *El Centinela*, 8 y 15-XII-1822. Véase también el Plan propuesto por Santiago Wilde en 1821 publicado por ESTÉVEZ, ALFREDO como apéndice de *La contribución directa 1821-1852*, en *Revista de Ciencias Económicas*, N° 493, Buenos Aires, abril-junio 1960. Un colaborador del *Teatro de la opinión* expresa el 19-IX-1823: "Yo estaba en el agradable concepto y creo que aún debo continuarme de que el sistema de aduanas de este país sólo tendía a proporcionar renta al Estado... y en manera alguna a influir por medio indirecto de restricciones en la riqueza de la Nación".

¹⁵ *Teatro de la opinión*, 29-VIII-1823.

¹⁶ *El Centinela*, 15-XII-1822.

de los siglos de ignorancia que deben ser aniquilados por la ilustración actual¹⁷.

Junto a la corriente de doctrinarismo liberal influye en el enfoque periodístico de los problemas económicos rioplatenses la muy especial situación política por la que atraviesa el país. Al haber desaparecido la autoridad nacional cada provincia se rige por sus propias instituciones, se siente dueña de su destino y se inclina a trazar un camino acorde con sus particulares intereses. La quiebra de los vínculos políticos exacerba la tendencia al cantonalismo económico, incita a buscar el provecho del lugar antes que a armonizar los intereses a veces encontrados de las partes del ex Virreinato. Sin embargo, como no se ha roto la solidaridad derivada de la antigua unión ni se considera que la separación es definitiva, cada provincia se cree con derecho a reclamar favores especiales de sus hermanas y todas admiten la precisión de no debilitar aún más los lazos que las unen.

Si Buenos Aires no ampara la producción cuyana con fuertes impuestos a los vinos extranjeros —preguntan los mendocinos—, ¿qué diferencia hay entre los deberes de una sola Nación y los generales que pueden ligar a Cuyo y Maryland?¹⁸

En Buenos Aires, que aspira a restablecer bajo su dirección el cuerpo político destruido en Cepeda, se experimenta con particular intensidad el tironeo de esas dos fuerzas opuestas y la inclinación a proteger exclusivamente los intereses del puerto, favorecida por el aflojamiento de las obligaciones recíprocas, es frenada por la conciencia de la unidad o por el temor de disgustar a un interior cuyo concurso es imprescindible para los planes bonaerenses. Ambas tendencias chocan constantemente en el ánimo de los porteños y frente a cada caso concreto no es fácil anticipar de cuál será la victoria.

Un pedido referente a las introducciones de añil refleja a lo vivo esas perplejidades. Basado en que la tarifa vigente acordaba la libre entrada de los tintes para sombreros, Félix de Alzaga había solicitado que se extendiese esa gracia al añil, que era exclusivamente aplicado a la tintorería, y había sido apoyado por el administrador de la aduana, a quien le parecía injustificable que se protegiese a las fábricas de sombreros y no a otras tanto o más útiles¹⁹. Pero al llegar el pedido a la Junta de Representantes se entra a considerar un nuevo aspecto de la cuestión, que es el de saber a qué región del país podía favorecer la exención y el problema queda entonces planteado así: el añil puede considerarse incluido en el artículo citado de la ley de aduanas "siempre que el espíritu de él sea favorecer la industria de esta Provincia y demás que se comuniquen con ella por ser un renglón necesario a los tintes de varias cosas que se fabrican en las del interior", pero no lo estará si la ley ha tenido el propósito de proteger sólo a Buenos Aires, en donde el añil es usado únicamente para teñir cojinillos o sea en ínfimas cantidades²⁰. Discutido el punto, la Junta se

¹⁷ Idem, 31-VIII-1823; *Crónica política y literaria de Buenos Aires*, 13-IX-1827.

¹⁸ Transcripción de *El verdadero amigo del país* en *El Argos de Buenos Aires*, 3-V-1823.

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante citaremos AGN), Sección Contaduría, Aduana de Buenos Aires, Copiador de informes, III-19-11-2.

²⁰ *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820-1821)*, con Introducción de LEVENE, RICARDO. Publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, vol. II, La Plata, 1933, pág. 306.

inclina hacia la segunda interpretación rechazando, en consecuencia, la solicitud ²¹.

En otra oportunidad en que también chocan los intereses de la capital y los de tierra adentro un periódico de Buenos Aires exclama: "séanos permitido tener alguna predilección por esta ciudad populosa y sus campañas". Si el clima adecuado para la vid es un don de la naturaleza que los cuyanos hacen bien en aprovechar, ¿por qué los porteños no han de hacer lo mismo con su río que es para ellos otro don del que pueden extraer riqueza con tal de facilitar el comercio exterior? ²²

Los intereses localistas de Buenos Aires encuentran un eficaz apoyo en las teorías liberales que prestan un justificativo teórico a la vocación librecambista del puerto y la realizan al emparentarla con la doctrina aceptada por prestigiosos círculos intelectuales. No puede decirse que la fraseología liberal con que los porteños suelen envolver sus alegatos sea una máscara para encubrir al egoísmo regional, pero sí que el liberalismo económico que aparece en 1821 es estimulado por el aislamiento provincial y que se atenúa cuando se trata de defender intereses de Buenos Aires o de sus aliados. Desde la caída del Directorio la ex capital se siente más libre para seguir una política económica de la que sea principal beneficiaria, menos atada a contemplar las aspiraciones del interior o a adoptar una política de compromiso.

La reforma del arancel aduanero.

Como es natural, una de las primeras reformas que encara el nuevo equipo gobernante es la del "maldito arancel de 1817" ²³ que, a pesar de las modificaciones de 1818, seguía siendo atacado por cuantos deseaban mayores facilidades para el intercambio.

En agosto de 1821, y mientras se estudia la ley de aduanas que ha de regir al año siguiente, ya se sanciona una provisoria disminución de derechos y de paso se favorece a los productores locales liberando de todo derecho a "las gomas, lanas, pelos y tintas para las fábricas de sombreros, las melazas o mieles para las de aguardiente y todos los útiles, máquinas y herramientas destinadas expresamente a las fábricas establecidas en el país" ²⁴.

A nadie podía sorprender el favor concedido a los sombreros ya que esa industria había sido tradicionalmente protegida desde la Revolución y los fabricantes se habían mostrado especialmente activos para conseguir sucesivas ventajas.

En cuanto a la libre introducción de melazas y mieles, la ley venía a satisfacer una aspiración de Sebastián Lezica que, por lo menos desde principios de 1820, venía bregando por conseguir ese resultado. En abril de ese año, el Consulado le había sido ampliamente favorable reproduciendo en un informe al gobierno la vista del síndico Juan Alsina, quien, después de destacar la conveniencia de fomentar las fábricas de cualquier clase, había sostenido que era

²¹ *Registro Oficial* cit., t. I, pág. 596.

²² *El Centinela*, 22-VI-1823.

²³ *El Argos de Buenos Aires*, 7-VIII-1821.

²⁴ *Gaceta de Buenos Aires*, 29-VIII-1821.

un error político gravar la introducción de materias primas necesarias para las fábricas establecidas en el país²⁵.

Pero no obstante este dictamen favorable, el pedido debía sortear el escollo del informe del administrador de la aduana, Manuel José de la Valle, que más de una vez había hecho naufragar proyectos de igual índole. Tras un convencional elogio a la laboriosidad del solicitante, que debería proponerse como ejemplo a todos los pueblos, de la Valle sugiere que sería preferible que Lezica "diese otra dirección a su genio honrado y especulador". De la Valle refuerza el consejo con una demostración matemática de la lesión que sufriría el Estado en caso de accederse al pedido: por cada cien pipas de aguardiente fabricadas en el país el Erario dejaría de percibir los 11.900 pesos a que habría ascendido el derecho de su importación, más los 3.600 pesos que hubieran debido pagar las doscientas pipas de melazas necesarias para elaborar el aguardiente. "No es aplicable a nuestro caso —remata de la Valle— la política de las naciones que cita D. Sebastián Lezica; demasiado instruidas aquellas en sus intereses públicos, sacan gran partido de las gracias que conceden a las materias primeras porque los derechos que dispensan a su introducción son largamente indemnizados por los que cobran a la exportación de sus manufacturas"²⁶.

He aquí dos concepciones bien opuestas sobre el problema de la industrialización. Alsina, apoyado por el Consulado, piensa que "la Nación que surte a las demás... de frutos naturales y en retorno los recibe beneficiados jamás podrá florecer", mientras que de la Valle sólo atiende a la disminución de ingresos que sufrirá el Erario como consecuencia de la elaboración de artículos que antes se importaban. Frente a esos dos criterios, la Junta de Representantes de 1820 resolvió en su sesión del 16 de junio seguir el camino medio de autorizar el libre ingreso de cien pipas de melaza por una sola vez al par que formulaba, eso sí, una declaración sobre "la necesidad en que se halla todo gobierno de fomentar los establecimientos nacientes que promueven la industria del país"²⁷. Poco después de un año, en agosto de 1821, acabamos de ver que amplía esa gracia sin limitación alguna con lo que Lezica queda plenamente satisfecho.

Pero subrayamos que esas favorables disposiciones se ejercen con relación a una industria porteña y que cuando se propone conceder igual franquicia al añil usado en el interior la contestación de la Junta es negativa, según recordáramos en el apartado anterior. Con el mismo carácter provisorio que la ley de agosto de 1821 se reducen en octubre los derechos a la importación de gasas y abanicos, que al decir del decreto respectivo estaban recargados "monstruosamente"²⁸.

Los sueltos de la prensa oficialista, algunas de las medidas ya conocidas y el anuncio de que la Junta estaba abocada a la confección de un nuevo arancel para 1822 produjeron hacia fin de año considerable alarma entre los artesanos porteños, que temían la estabilización de un sistema liberal que los dejase inermes frente a rivales mejor preparados del exterior. No obstante, las facilidades concedidas a la importación de materias primas y la prohibición a la entrada

²⁵ AGN, División Colonia, Actas del Consulado, t. IX (1820-1821), IX-29-2-3, f. 4 v.

²⁶ AGN, Contaduría, Aduana de Buenos Aires. Copiador de informes, III-19-11-2, informe del 2-VI-1820.

²⁷ *Acuerdos de la H. Junta* cit., t. I, pág. 90.

²⁸ *Registro Oficial* cit., pág. 592.

de harinas resuelta en mayo, parecían demostrar que la causa no estaba perdida y alentaban la formación de un movimiento que oficiase de portavoz de los intereses de la industria.

En setiembre el *Boletín de la Industria* anuncia que los carpinteros y silleteros confían en que los muebles de Londres y de París sean recibidos en la aduana con toda la consideración que se les debe, "es decir que se les cargue la mano", y que los fabricantes de monturas, de calzado y de ropa hecha, "que abundan tanto en el país", no podrán ser tachados de injustos al pedir que se prohíba absolutamente la entrada de esas especies ²⁹.

En diciembre, al tratar los aranceles aduaneros en estudio, la Junta lee una presentación de los artesanos de la capital reducida a conseguir dos objetivos: la formación de gremios y el recargo de los derechos a los artículos extranjeros que puedan competir con los nacionales. Dejando lo referente a gremios para más adelante, la Junta considera sobre tablas el segundo pedido y, oído el parecer del Ministro de Hacienda, decide que el fin de la representación queda suficientemente provisto con el artículo 5º, capítulo 1º del proyecto de ley aduanera que grava con un 25 % los muebles, espejos, coches, volantas y las guarniciones para sus tiros, sillas de montar, arreos de caballo, calzado, vinos, vinagres, cervezas, sidra y tabaco ³⁰.

Si se considera que la misma ley impone sólo un 15 % *ad valorem* a la mayoría de las mercancías extranjeras, el citado artículo 1º unido a los que gravan con un 30 % a los aguardientes, cañas y licores y con tres pesos a cada sombrero, denuncia una neta voluntad de proteger a la industria porteña aunque sin llegar a lo que muchos hubieran deseado. La franquicia de libre introducción para ciertas materias primas, otorgada en agosto, es suprimida, imponiéndose el reducido derecho del 5 % a "las lanas y peleterías para fábricas, los juncos, las melazas para destilaciones" y a otros artículos útiles para el adelanto de las ciencias y de las artes o que por su escaso volumen y alto valor podían ser objeto de un fácil contrabando.

La ley comenzó a regir el 1º de enero de 1822 y aunque fue sometida a una revisión anual, como preceptuaba su artículo final, sufrió pocas modificaciones en los próximos años.

Avanza por la senda liberal considerablemente menos que lo que hubieran hecho suponer algunas de las tajantes manifestaciones aparecidas en la prensa de inspiración oficial y procura cubrir con recargos de derechos todas las industrias porteñas y algunas de las provincianas. Sin embargo de esa intención indiscutible, consideramos acertada la afirmación de Miron Burgin de que la ley de 1822 no alcanzó a conceder una protección suficiente a las industrias domésticas ni les aseguró un mercado estable ³¹. Si se la compara con los aranceles directoriales significa una notable disminución aun en aquellos artículos que siguen especialmente protegidos. Por ejemplo, en el caso de los sombreros

²⁹ *Boletín de la Industria*, 5-IX-1821, artículo sobre *Protección a las artes del país*.

³⁰ *Acuerdos de la H. Junta* cit., t. II, pág. 133; *Registro Oficial* cit., pág. 597.

³¹ BURGÍN, MIRON. *The economic aspects of argentine federalism. 1820-1852*, Cambridge, 1946, pág. 72 (pág. 108 de la traducción castellana aparecida en la colección *El Pasado Argentino*).

se reduce el impuesto de 36 reales dispuesto por la ley del 10 de marzo de 1819 a sólo 24 reales (3 pesos), con lo que se acerca a los 20-24 reales del arancel de 1818, que había sido considerado totalmente inadecuado por los fabricantes porteños.

Al aplicar la ley el colector general acentuó su carácter proteccionista interpretando con ese sentido los casos que le parecían dudosos. Por ejemplo, asimilándolo a las ropas hechas, aplicó el 25 % al algodón hilado "en razón de perjudicar las labores de manos del país", a pesar de que por no ser mencionado especialmente hubiera debido pagar sólo la tarifa básica del 15 %; gravó en el 25 % al jabón negro extranjero que podía rivalizar con el local y sólo con el 15 % al blanco ordinario "de que no hay fábrica en el país". Enterados de esas razones, los comisionados por la Junta de Representantes para entender en las cuentas del colector le recordaron que su misión era la de atenerse estrictamente a la ley de aduana, sin pararse a considerar el beneficio o perjuicio que podía traer a la industria del país y que en caso de duda debía consultar con quien correspondiese sin adoptar decisiones por su cuenta³².

La Junta de Representantes demostró en lo sucesivo poca disposición para alterar las escalas de la ley de 1822 por considerar que en ella había dispensado el máximo de la protección compatible con el mantenimiento del comercio exterior, que era un factor fundamental para proveer de fondos a la tesorería porteña. De esa deliberada postura de "no innovar" han quedado varios testimonios. En diciembre de 1822 la Comisión de Peticiones de la Junta, integrada por Valentín Gómez, Domingo Victorio de Achega, Manuel de Irigoyen, José María Roxas y Juan José Paso, recomendó el rechazo de la ya mencionada o de otra análoga representación de los artesanos porteños. La comisión, cuyo dictamen fue en definitiva abrazado por la Junta, negaba la posibilidad de adoptar mayores restricciones a la introducción de productos manufacturados del exterior esgrimiendo el socorrido argumento de que en caso contrario se favorecería al contrabando. "Sin entrar en la cuestión de cuán ofensivo sería a las demás clases del pueblo el privarle los goces de la industria extranjera o el hacérselos pagar a un caro precio", la Comisión sentaba la tesis de que en un país donde abundaban las carreras productivas para las que era innecesaria la protección y en el que escaseaban hombres y capitales era imposible que prosperasen aquellas artes que eran fruto de las riquezas unidas a la civilización³³.

Pero esos argumentos resultaban escasamente convincentes para los artesanos, a quienes la moderación del arancel exponía a soportar las resultas de los bajos precios del Viejo Mundo. En 1823 los carpinteros de la ciudad volvieron a la carga con el pedido de una nueva elevación de derechos a los muebles provenientes del extranjero. La Comisión de Hacienda de la Junta, compuesta a la sazón por Julián Segundo de Agüero, Sebastián Lezica y José María Roxas, aconsejó denegar la petición basándose en que el 25 % ya acordado por el aran-

³² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante citaremos AHPBA), Junta de Representantes, Comisiones 1823, t. II.

³³ AHPBA, Junta de Representantes. Comisiones 1822, t. I.

³⁴ AHPBA, Junta de Representantes. Comisiones 1823, t. I, f. 99 y 158, dictamen del 7-X-1823.

cel era una sobrecarga que no convenía superar y en que no era posible violar impunemente lo que estaba en la naturaleza de las cosas. "Nuestra provincia —sostenía la Comisión— premia extraordinariamente a los hombres y a los capitales que se emplean en los ramos de la industria que le es peculiar y distraerlos de ella a objetos privilegiados sería desenterrar monopolios de otro tiempo"³⁴.

A la luz de estos antecedentes aparece perfectamente clara la posición del Poder Ejecutivo. Dado que la discreta protección acordada a los artesanos y fabricantes ya existentes en la Provincia ha tenido el propósito de no perjudicarlos más que el de estimular un proceso de industrialización que juzga prematuro, no abriga la intención de reforzar los aranceles. El hacerlo lesionaría los bolsillos de los consumidores y por añadidura substraería energías a la ganadería y actividades conexas, que representan la auténtica riqueza provincial, o sea que las manufacturas ya radicadas han sido amparadas para que puedan seguir subsistiendo pero que no hay interés en aumentar su número a expensas de la actividad tradicional, de bien probado rendimiento.

En los casos en que el arancel puede favorecer intereses de otras provincias la situación política no suele ser ajena a su mayor o menor elevación. Así, en junio de 1822 el Poder Ejecutivo se dirige a la Junta para proponer que el impuesto del 15 % que grava las maderas extranjeras sea disminuido al 5 % y apoya la iniciativa con la consideración de que Buenos Aires no debe recargar su consumo en beneficio de una provincia como el Paraguay, con la que no mantiene relaciones "ni anticipar sacrificios a un porvenir incierto"³⁵. Una comisión formada por Romualdo José Segurola y José María Roxas se expide diligentemente aprobando el proyecto y, antes de terminar el mes, la Junta dicta una ley conforme a lo propuesto por el Gobernador³⁶. En otros casos el motivo político es menos explícito pero puede igualmente discernirse.

La tarifa aduanera para 1823 y 1824 no sufrió modificaciones en cuanto a los artículos manufacturados de entrada marítima. Para el año 1825 la Junta se había anticipado a disponer que siguiera rigiendo el arancel de 1824³⁷, pero el ministro Manuel José García propuso que se modificase recargando con un 5 % adicional el 25 % que ya pagaban las cañas, aguardientes y licores. Julián Segundo de Agüero, José María Roxas, Miguel de Riglos y Juan Pedro de Aguirre que, como miembros de la Comisión de Hacienda, debían informar sobre el proyecto, lo hallaron conveniente y a su vez propusieron que el recargo se hiciese extensivo a todos los artículos gravados con el 25 % *ad valorem*³⁸. La Junta siguió este último criterio y, en consecuencia, el año 1825 se abrió con una pequeña victoria para los artesanos, que vieron elevado al 30 % el impuesto que recaía sobre los artículos extranjeros que podían competir con los suyos³⁹.

Durante los años 1826 a 1828 siguió rigiendo el arancel de 1825 con leves

³⁵ AHPBA, Junta de Representantes. Comunicaciones del Gobierno y de diputados. Varios 1822, t. III, nota de Martín Rodríguez y Manuel José García a la Junta, 8-VI-1822.

³⁶ AHPBA, Junta de Representantes. Comisiones 1822, t. II, f. 421; Registro Oficial cit., t. II, pág. 19.

³⁷ Ley del 20-X-1823.

³⁸ AHPBA, Junta de Representantes. Comisiones 1824, t. II.

³⁹ Registro Oficial cit., t. II, pág. 64.

modificaciones que no nos interesa consignar, pero la depreciación de la moneda —hace notar Burgin— y la mayor lentitud con que crecían los precios locales fueron aumentando las distancias con los precios internacionales, resultando así un mayor margen de protección para la industria porteña ⁴⁰.

Los perjudicados con la pérdida de valor del dinero fueron los sombrereros, a quienes la ley brindaba la protección de un derecho específico cada vez menos significativo al permanecer inmóvil mientras proseguía la carrera de los precios. En setiembre de 1829 el gobernador Viamonte volvió las cosas a su quicio aumentando a 9 lcs 3 pesos que pagaba cada sombrero ⁴¹. Un mes más tarde, y con el propósito de amortizar los billetes de banco, Viamonte aumentó también los derechos *ad valorem* sobre efectos de entrada marítima de acuerdo a una escala variable según la categoría ⁴². Los productos que podían competir con los nacionales, que ya pagaban un 30 % desde 1825, fueron sujetos a un 40 %, con lo cual quedaban anuladas las rebajas dispuestas a principios de la “década liberal” y se volvía a niveles no muy distintos de los que rigieron durante los primeros años de vida independiente.

A lo largo de todo el período 1820-1830 estuvo presente el problema de las harinas extranjeras, cuya entrada fue dos veces prohibida (en 1821 y en 1824) y otras tantas permitida. No hemos de seguir en sus detalles las vicisitudes de una cuestión que atañe sobre todo a la agricultura de la Provincia, pero sí interesa señalar que en la mente de los contemporáneos se relacionaban proteccionismo agrario y manufacturero, encarándose los dos problemas con parecido criterio.

Al debatirse en la Junta la ley de aduana para 1822, uno de los participantes había intentado separar ambos planos, fundando la propuesta de cerrar la entrada de las harinas extranjeras en el excepcional papel que desempeñaba la labranza dentro de la economía de un “país puramente agricultor y ganadero” ⁴³. No fue ésa, empero, la concepción más generalizada. Tanto los que propiciaban la prohibición como los que la condenaban coincidían en unir el problema de los artesanos y el de los labradores.

Cuando *El amigo de la campaña* censura las introducciones de harina se lamenta de los centenares de miles de pesos “que se lleva la extranjería con sus harinas, zapatos y vestidos, como si aquí no tuviésemos labradores, sastres y zapateros” ⁴⁴. Y a la inversa, cuando *El Argos* quiere criticar la prohibición sancionada por la Junta, apunta que para ser consecuentes los representantes deberán adoptar otras prohibiciones, retrocediendo así hacia sistemas vetustos e indignos de la ilustración del siglo. Al elegirse un sistema hay que seguirlo en su integridad, de modo que si se prohíbe la entrada de harina ¿cómo permitir en adelante la introducción de vinos, suelas, ropas, sombreros, calzados y otros efectos de producción nacional? ⁴⁵.

El gobernador Las Heras y su ministro Manuel José García piensan también

⁴⁰ BURGÍN, MIRON. *The economic cit.*, pág. 74 (pág. 110 de la traducción).

⁴¹ *Registro Oficial*, t. II, pág. 244.

⁴² *Idem*, pág. 247.

⁴³ *Acuerdos de la H. Junta cit.*, t. II, pág. 333.

⁴⁴ *El Republicano*, 8-II-1824.

⁴⁵ *El Argos de Buenos Aires*, 27-XI-1824 y 10-VIII-1825.

que la prohibición constituye una malhadada excepción al "sistema tan felizmente adoptado por la Provincia" y que atenta contra la armonía de sus instituciones⁴⁶. En suma, casi todos creen que el de las harinas se integra en el más vasto problema de la producción nacional y buscan resolver ambos con soluciones coherentes. Conociendo el criterio relativo a la introducción de productos manufacturados, no ha de extrañar entonces que la idea sobre las harinas que acaba por imponerse sea la de permitir el ingreso de la harina extranjera con el único requisito de pagar derechos que aseguren una moderada protección a los labradøres. Aunque con distinto signo, el paralelismo se prolongaría en el decenio siguiente cuando surge la idea de acompañar la prohibición a las harinas con la correlativa veda de ciertos productos manufacturados.

En su conjunto la postura porteña frente al tema de la industrialización sorprende con su doble faz de un liberalismo que se extrema en la literatura de los defensores del gobierno y que se amortigua en las realizaciones prácticas de éste hasta confundirse con un moderado sistema proteccionista, carente de prohibiciones pero dotado de una escala de derechos encaminada a socorrer la industria local.

En las excelentes páginas que consagra a la evolución arancelaria argentina, M. Burgin afirma que si los hombres responsables del planeamiento de la política económica no pudieron aplicar totalmente sus ideas liberales fue por el impedimento de las necesidades financieras que los obligaron a no prescindir de las entradas aduaneras. Creemos, por el contrario, que no fueron motivos financieros los más importantes para determinar una atenuación de los principios liberales sino el deliberado propósito de no desamparar a una industria local, fuera porque la realidad había hecho corregir la inspiración libresca, fuera porque los artesanos y labradøres constituían ya una fuerza política que presionaba para que no se desmontase la organización defensiva levantada por el Directorio. Provenientes de países en los que imperaban regimenes protectores, acostumbrados a los comparativamente altos aranceles de la primera década revolucionaria, presentan memoriales en cuanto advierten el propósito de variar de rumbo, encuentran plumas que los defienden en la prensa y políticos opositores que abrazan su causa con entusiasmo⁴⁷. Por su parte, el Gobierno elabora desde un primer momento un mecanismo en el cual la diversidad de categorías significativamente agrupadas desmiente un propósito meramente fiscal y en el arancel de 1825, con la única y no menos significativa suba de los impuestos a la entrada de artículos semejantes a los locales, ofrece una nueva prueba de que no quiere o no puede desoír los reclamos de los artesanos.

De todos modos ni sus medidas son lo suficientemente enérgicas para los deseos de éstos ni la prédica extremista de la prensa ministerial, que llega a preconizar la supresión de la aduana, es la más indicada para despertar la confianza de hombres que consideran a las barreras defensivas como la mejor garantía de supervivencia.

⁴⁶ AHPBA, Junta de Representantes 1825, t. I, nota del Gobernador a la Junta, 23-IX-1825.

⁴⁷ Entre los que votaron a favor de la prohibición de las harinas extranjeras en 1824 figuran grandes estancieros y saladeristas, es decir, integrantes de una clase cuyos intereses eran distintos y a menudo contrarios a los de los labradøres.

Otras formas de protección industrial.

La supresión de los gremios decidida en distintos países europeos a fines del siglo XVIII y principios del XIX, por influjo del individualismo triunfante, no había llegado a obtener unánime aprobación y la nostalgia de un ordenamiento racional de la producción había suscitado varios intentos de restablecerlos que alcanzaron éxito pasajero en España y fracasaron en Francia.

En Buenos Aires, que carecía de una auténtica tradición gremial pero que estaba poblada por un gran número de artesanos originarios de lugares en donde los gremios habían sido hasta hacía pocos años una realidad vital, se registró también algún eco de esos proyectos tendientes a la restauración de un sistema del que se esperaba una mayor defensa de los productores ⁴⁸.

Pero el momento había sido mal elegido, pues la ideología predominante en Buenos Aires no podía menos de condenar de antemano a una institución a la que los economistas cargaban de culpas. La Comisión de Peticiones de la Junta, llamada a expedirse sobre un proyecto tendiente a la formación de gremios, fue terminante: con respecto a esa reliquia medieval "de que ya no debemos ocuparnos en nuestros días, la comisión sólo dirá que si ellos se estableciesen se establecerían otros tantos monopolios porque los individuos que los compusiesen, procurarían siempre reducirse al menor número posible en cada uno de ellos para hacerse pagar su trabajo con usura, de lo que resultaría el sacrificio de los consumidores y el atraso de las mismas artes, faltas de emulación" ⁴⁹.

Es sintomático que de los varios defectos que solían imputarse a los gremios la Comisión destaque el de impedir la concurrencia, ya que la concurrencia, la competencia del mayor número, era reconocida como la manera más apropiada para mejorar las actividades humanas en general. ¿No había llegado a sostener uno de los miembros de la Sociedad Valeper que la emulación que despertaba la introducción de una nueva secta en un país era el mejor recurso para corregir los abusos de la antigua religión? ⁵⁰

Para que la concurrencia se realice en óptimas condiciones es imprescindible que se asegure la igualdad a todos. Los privilegios económicos son mal mirados y en todo caso se los admite por un corto número de años y en premio de iniciativas extraordinarias.

Esa antipatía por los privilegios hace que se reciban fríamente los pedidos individuales de rebaja de los derechos de importación aunque vengan fundados en la conveniencia de estimular algún naciente establecimiento industrial. Por ejemplo, cuando Francisco Legrand solicita en 1823 ser eximido del 5 % *ad valorem* que hubieran debido pagar los útiles necesarios para establecer una nueva fábrica de sombreros, el Poder Ejecutivo se niega a concederle esa gracia particular y dispone que pague la suma fijada por la ley ⁵¹.

⁴⁸ *Acuerdos de la H. Junta* cit., t. II, pág. 333.

⁴⁹ AHPBA, Junta de Representantes. Comisiones 1822, t. I, dictamen del 21-XII-1822.

⁵⁰ RODRÍGUEZ, GREGORIO F. *Contribución histórica y documental*, t. I, Buenos Aires, 1921, págs. 491 y 494.

⁵¹ AGN. División Nacional, Solicitudes civiles A-LL 1822, X-12-10-4; Contaduría, Aduana de Buenos Aires. Copiador de informes, III-19-11-2.

Otra vía utilizada para proteger a la producción local fue la liberación del derecho de patente a los artesanos que vendían el fruto de su trabajo en sus propios talleres y a las tiendas que algunos empresarios sostenían en el centro para dar salida a la producción de sus fábricas. Esa franquicia a las tiendas dedicadas a la venta de productos del país, que parece haber comenzado beneficiando a las zapaterías, se hace extensiva en febrero de 1823 a las sombrererías y luego a licorerías, mueblerías, etc. Para evitar abusos se resolvió que si vendiesen algunos productos extranjeros, aunque fuese en mínima cantidad, las tiendas quedarían sujetas al pago de la patente ordinaria ⁵².

El ascenso de los federales.

Durante la década iniciada con la caída del Directorio no había variado el ejemplo ofrecido por el extranjero. El gobierno de los Estados Unidos, sin paramientos en el descontento que provocaba en el sur librecambista, había ido reforzando la protección industrial mediante los aranceles de 1824, 1827 y 1828.

En España la transición del régimen constitucional al absolutista tampoco había ocasionado mayores cambios en la política aduanera, pues el proteccionista arancel de las Cortes había dado paso al arancel de 1825, caracterizado por la existencia de una larga serie de productos prohibidos y por sus fuertes derechos. Interpretando el sentir oficial, José Espinosa de los Monteros afirma en una obra dedicada a Fernando VII, que prohibiciones y altos impuestos de entrada son muy convenientes "porque de otro modo es, si no imposible, al menos muy difícil el que jamás lleguen a conseguirse en abundancia ni los frutos de la tierra de que carece ni los productos industriales que se necesitan" ⁵³.

Mientras tanto Francia completaba su armazón defensivo que no sufriría mayores modificaciones hasta el Segundo Imperio e Inglaterra, aunque había comenzado a revisar sus aranceles, seguía siendo un país proteccionista.

En Buenos Aires el advenimiento de Rosas, a fines de 1829, implicaba más que la seguridad de un cambio en la orientación económica la posibilidad de verificarlo. Por carecer de un programa económico definido y por su menor compromiso con el liberalismo doctrinario, el federalismo triunfante podía resultar más maleable, más dócil a las incitaciones de los correligionarios del interior que aspiraban a una rectificación de la política aduanera del puerto, más sensible al ejemplo exterior. Además, en las filas, no demasiado homogéneas, del federalismo porteño se alistaban algunos de los que en años inmediatos habían señalado a las importaciones excesivas como causa de la ruina de los artesanos y agricultores de la provincia.

Una información estadística vino de pronto a reactualizar el interés por el problema de la balanza comercial. En Buenos Aires se conocían estimaciones aproximadas sobre el monto del comercio exterior pero no se habían publicado

⁵² AGN, Gobierno Nacional, Hacienda 1823, X-13-2-5; Aduana 1823, X-13-2-6; Gobierno 1823, X-13-3-1; Policía. Ordenes superiores 1822, X-32-10-2, libro X, N.º 10 (dicho libro X se encuentra por error en este legajo, pues su verdadera ubicación debería ser el legajo X-32-10-4).

⁵³ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JOSÉ. *Tratado de Economía Política aplicado a España*, Madrid, 1831, pág. 247.

cifras oficiales sobre las importaciones y exportaciones anuales, discriminadas en sus distintos rubros, hasta que en marzo de 1830 la Contaduría de la Receptoría General dio a conocer el estado general de las entradas y salidas marítimas registradas en el año 1829⁵⁴. Aunque ese año había sido un año anormal, cuyos resultados no podían ser considerados como índice fiel de la situación del país, el desequilibrio era lo suficientemente grande como para excitar la meditación. Pedro de Angelis comenta el cuadro en una serie de artículos de *El Lucero*, en los que exhibe una información no corriente⁵⁵. A las citas de Say y de Smith, cantera obligada de los periodistas defensores del librecambio, y a las de Ferrier y Ganilh, lectura no menos forzosa de los proteccionistas, de Angelis agrega los nombres de Ricardo, Storch, Malthus, Mill, Mac Culloch, Sismondi y Hauterive, algunos de los cuales resonaban por primera vez en el periodismo porteño.

“La suba de derechos y aun las prohibiciones —sostiene de Angelis— son el único remedio para templar la gravedad de nuestros males y no es de temer que estimulen el contrabando, pues el comercio ilícito es difícilmente practicable en las desiertas costas del Plata. Los 4.135.352 pesos en oro y plata emigrados en 1829 han disminuido “los medios de reproducción y de cambio” y sólo han servido para importar vino, aguardiente, muselinas, velillos y otros artículos perecederos a corto plazo. Si hubiese minas en explotación nada habría que decir, pero en el caso presente cada onza que sale disminuye nuestro capital”.

Los países europeos saben dejar de lado las declamaciones contra las leyes prohibitivas cuando se trata de productos análogos o superiores a los que ellos fabrican. Hoy mismo, en que el empleo de máquinas le ha reducido el riesgo de la competencia exterior, Inglaterra abre sus puertas a las sedas francesas pero las cierra a las orientales cuya concurrencia no podría soportar, ya que en la China el gusano es un animal indígena que no necesita cuidado y el trabajo personal es baratísimo. Y Francia no permite el ingreso de algodones, cueros y acero porque en esos renglones no ha alcanzado la perfección inglesa. “Nuestra industria empieza apenas, pero en su estado de infancia exige que el gobierno le dispense la más decidida protección porque estos primeros gérmenes de un nuevo ramo de prosperidad nacional son como plantas tiernas que es preciso cuidar para que no perezcan antes de robustecerse.”

Tras estas consideraciones generales, de Angelis remata su alegato deteniéndose a examinar un caso particular: el de la fabricación de muebles. “Es preciso ser muy exigente para no contentarse con los muebles del país... ¿qué dificultad habría, pues, de prohibir la introducción de muebles extranjeros?” Las dos objeciones levantadas al sistema prohibitivo, la de suprimir la emulación que lleva a perfeccionarse y la que establece un monopolio de los que producen contra los que consumen, no son valederas. En cuanto a lo primero, “sin atrevernos a declarar nuestros muebles los más perfectos del mundo, no debemos considerarlos tampoco como los más ínfimos y esto debe satisfacerlos por ahora”; en cuanto a lo del monopolio, Ricardo ya contestó diciendo que si las leyes

⁵⁴ Estado fechado el 4-III-1830 publicado en *El Lucero*, 1-IV-1830.

⁵⁵ *El Lucero*, 1 a 16-IV-1930. Véase también el editorial del 26-IV-1830.

prohibitivas protegen la industria nacional contra la extranjera, no impiden la concurrencia interior, que tal vez es más temible que la exterior.

Empieza, pues, a retacearse el acatamiento a los principios liberales difundidos en la década anterior aunque sin llegar a rechazarlos de plano. La prédica liberal de los últimos años, la identificación frecuente entre libre comercio y causa de la independencia o entre sistema prohibitivo y régimen colonial, hacía difícil un enfrentamiento franco y tornaba cautelosos a los contradictores. De Angelis inicia sus artículos proteccionistas con la desconcertante declaración de que desea ser comprendido entre los partidarios de la libertad absoluta de comercio. Y poco después, cuando Carlos Enrique Pellegrini propone una máquina capaz de proporcionar agua clarificada a la población, aspira a que se le otorgue "una patente de introducción... para evitar de proferir esa palabra *privilegio* tan chocante en bocas republicanas y que en la mente del vulgo significa más bien un favor caprichoso, una arbitrariedad del poder, que una recompensa justa y un estímulo necesario"⁵⁶. Estas respetuosas manifestaciones atestiguan que, aunque con su vigor disminuido, el liberalismo económico seguía siendo prestigioso en los comienzos del Buenos Aires federal.

Recrudescimiento liberal que no excluye la protección a la industria local.

Los trámites previos al pacto federal del 4 de enero de 1831 provocaron un recrudescimiento de la tesis liberal, convertida por el Puerto en arma defensiva frente a los intentos correntinos de que se filtrasen las importaciones de modo de no perjudicar a la industria del país.

Son bien conocidas las discusiones que entonces mantuvieron en Santa Fe el delegado porteño José María Roxas y Patrón y el correntino Pedro Ferré. Al recorrerse el memorándum presentado por Roxas a los otros diputados de las provincias litorales se creería leer uno de tantos artículos publicados por la prensa unitaria de los años anteriores: la baja de derechos es el único arbitrio para cortar el contrabando; las prohibiciones impuestas a los extranjeros podrían ser la iniciación de una guerra industrial entre provincias; si quisiéramos proveernos sin auxilio extranjero de todo lo necesario nos pondríamos en el ridículo caso del padre de familia que abandona su ocupación principal para dedicarse a fabricar él mismo el pan, las velas, el jabón y todo lo que requiere su casa; la protección implicaría encarecer artificialmente productos que sin ella pueden conseguir los consumidores a precio cómodo. Y luego, el gran argumento: la actividad casi exclusiva de Buenos Aires y de las demás provincias litorales es la ganadería, que se encuentra en plena expansión, a tal punto que "los individuos de todas las profesiones abandonan su antiguo modo de vivir y se dedican a éste", ¿qué ventaja habría, pues, en desviar del pastoreo a capitales y brazos que hoy resultan insuficientes para atender a su desarrollo?

En la oportunidad de nada valieron los razonamientos de Ferré, para quien el fomento de la industria constituía una envejecida preocupación (ese "ha sido siempre mi tema" confiesa en su *Memoria*). Fue inútil que el correntino invocase el ejemplo extranjero, que se lamentara de que se quisiese convertir a todos

⁵⁶ Idem, 9-V-1831.

los rioplatenses en peones de estancia o que sostuviera que el libre cambio era nefasto para la República. La cerrada oposición del delegado porteño, que según Ferré habría obedecido no a la convicción de que el libre cambio fuese beneficioso para todos sino al deseo de defender el ideal bonaerense de un puerto abierto a los productos del mundo entero, impidió que el pacto federal incluyese cláusulas proteccionistas⁵⁷.

El episodio, aparentemente cerrado en Santa Fe, prosiguió en abril de 1832 al interceptar Facundo Quiroga una carta privada de Manuel Leiva, delegado por Corrientes ante la Comisión Representativa, en la que éste hacía graves imputaciones contra el gobierno de Buenos Aires y afirmaba que el comercio de extranjería había acabado con la industria nacional reduciéndonos a la miseria⁵⁸.

A raíz de la carta de Leiva volvió a encenderse la polémica y se repitieron los argumentos conocidos a favor del libre cambio, sostenido por los periódicos de Buenos Aires, y del proteccionismo, defendido por Leiva y por Ferré. Los correntinos exhibieron con orgullo los resultados conseguidos en su provincia, donde gracias a la protección florecían las artes y se había conseguido elaborar buen aguardiente y buen azúcar. No era concebible —decían— que el país hubiera derramado tanta sangre por su libertad para terminar siendo una factoría del Viejo Mundo, un perezoso consumidor de manufacturas ajenas.

La oposición porteña se manifestó a través de dos comunicados publicados en *La Gaceta Mercantil* con los seudónimos de "El Porteño" y de "El Cosmopolita" y, lo que es más sorprendente, de un artículo del editor de *El Lucero* que unos meses antes había propiciado con elocuencia una solución cercana a la que ahora combatía. Como era de esperar, se arguyeron los inconvenientes que era habitual achacar al proteccionismo o sea los de favorecer el monopolio, encarecer los precios, facilitar el contrabando y sembrar la corrupción. Agotadas estas razones de fondo, los polemistas porteños acumularon otras inspiradas en el caso particular que se debatía: dado el estado actual de la industria el sistema prohibitivo no sería más que un privilegio acordado a la mediocridad; era impropio que el Gobernador de Corrientes se entrometiese "en la domesticidad de otras provincias"; el arreglo del comercio interior y exterior del país era obra reservada al futuro Congreso General Federativo y mientras éste no se reuniese convenía no atizar las pasiones locales⁵⁹. *La Gaceta Mercantil* apoyó

⁵⁷ De la abundante bibliografía existente sobre la polémica suscitada en vísperas del pacto federal citaremos FERRÉ, PEDRO. *Memoria*, Buenos Aires, 1921, pág. 54 y sigs. y pág. 366 y sigs.; *La Liga Litoral* con Introducción de RAVIGNANI, EMILIO, en *Documentos para la Historia Argentina* publicados por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, t. XV, XVI y XVII, Buenos Aires, 1922; ALVAREZ, JUAN. *Las guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, 1936, pág. 85 y sigs.; ROSA, JOSÉ MARÍA. *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, con Prólogo de OLIVER, JUAN PABLO, Buenos Aires, 1943, pág. 161 y sigs.; BARBA, ENRIQUE M. *El primer gobierno de Rosas*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, 2ª edición, t. VII, Buenos Aires, 1951, pág. 54; IRAZUSTA, JULIO. *Vida política de Rosas a través de su correspondencia*, t. I, Buenos Aires, 1953.

⁵⁸ La documentación referente a la carta de Leiva y a sus consecuencias fue recogida por E. RAVIGNANI en el t. III de *La Liga Litoral* cit.

⁵⁹ En el curso de la polémica no siempre se mantuvo el nivel deseable. *El Cosmopolita* hizo odiosas comparaciones entre Ferré y Fernando VII y un comunicado de *Dos Patriotas* publicado en *La Gaceta Mercantil* del 24 de agosto de 1832 (no recogido en *La Liga Litoral* cit.) denunció que Ferré había encargado a Buenos Aires un juego de muebles extranjeros.

además la tesis porteña con la transcripción de algunas páginas extraídas del "moderno economista español" F. E. (¿Alvaro Florez Estrada?), en las que se abrdaban diversas cuestiones teóricas desde un punto de vista liberal⁶⁰.

De la polémica nadie salió indemne. Buenos Aires no pudo desvanecer el cargo de seguir una política aduanera inspirada principalmente en el interés provincial. Ferré, que había criticado al egoísmo con que Buenos Aires desatendía los reclamos del interior, debió reconocer que bajo su gobierno se prohibía la entrada del aguardiente de Cuyo, si bien trató de cohonestar esa medida por la necesidad de impedir que se introdujese aguardiente extranjero enmascarado de cuyano⁶¹.

Sería erróneo creer que Buenos Aires asignaba a sus declamaciones antiproteccionistas un alcance universal, una validez extensiva a todo tiempo y lugar. Para la mayoría de los porteños no tenían otro valor que el de servir de excusa a su negativa a modificar el régimen aduanero en beneficio de la economía de otras provincias. Tratándose, en cambio, de actividades desarrolladas en el propio suelo, Buenos Aires estaba dispuesta a reconsiderar el problema hasta hallarle una solución que, sin llegar a las prohibiciones recomendadas por Ferré, bastase a evitar la competencia exterior. Se explica así que entre el memorándum de exaltación pastoril de Roxas y Patrón, presentado el 24 de julio de 1830, y las concordantes manifestaciones liberales desencadenadas por la carta de Leiva, datada el 9 de marzo de 1832, la legislatura bonaerense no hallase inconveniente en dictar una ley tendiente a proteger la industria sombrerera porteña.

Dentro de un sistema aduanero basado en derechos *ad valorem*, hemos visto que los sombreros extranjeros estaban sometidos a derechos específicos cuya eficacia quedaba condicionada a la estabilidad del valor de la moneda. Al disminuir éste, Viamonte había efectuado en setiembre de 1829 un reajuste del arancel elevando de 3 a 9 pesos la suma que debía abonar cada unidad, pero esto no resultaba suficiente a fines de 1831, imponiéndose una nueva modificación.

Como en otros casos, la reforma legislativa fue precedida por una campaña destinada a preparar la opinión pública. En agosto de 1831 "El Observador" hace notar desde *La Gaceta Mercantil* que esos 9 pesos implican una disminución real del derecho de entrada, ya que los tres pesos que antes pagaban los sombreros hubieran representado en el día no menos de 18 pesos de la moneda corriente⁶². Para "El Observador", que presumiblemente es alguno de los sombreros afectados, los resultados de la virtual rebaja arancelaria están a la vista. La importación es un torrente que amenaza arrasarse con las fábricas locales, que ya han debido disminuir el ritmo de su producción, "de modo que los jóvenes que se han dedicado a este ramo de industria, se hallan sin tener

⁶⁰ *La Gaceta Mercantil*. Las transcripciones de F. E. comienzan a publicarse el 12-IX-1832 y continúan esporádicamente por lo menos hasta el 15-V-1834.

⁶¹ Horacio Pereyra afirma acertadamente que "la actitud del gobierno de Corrientes contradecía sus teorías expuestas en la polémica de Ferré con Rojas y Patrón" (PEREYRA, H. *Notas sobre la economía del Litoral Argentino (1820-1836)*, en *Humanidades*, t. XXXV, La Plata, 1960, pág. 152, en nota.

⁶² *La Gaceta Mercantil*, 12-VIII-1831.

cómo ejercerlo; de esto resulta que se dedican a algún otro trabajo y olvidan o cuando menos se entorpecen en su profesión, lo que retarda muchísimo la perfección que se desea y que únicamente puede obtenerse... con la práctica. Entretanto, si no hay cómo practicar, ¿cómo o con qué justicia pretendemos que se adelante? Qué digo, retrogradaremos a pasos de gigante, perdiendo así en un corto espacio de tiempo el fruto de muchos años de trabajo”.

Unos días más tarde, el 4 de noviembre de 1831, la Comisión de Hacienda, compuesta por Victorio García de Zúñiga, Nicolás de Anchorena, Felipe Senillosa y Gregorio Gómez, presentaba el proyecto de prorrogar la vigencia de la ley de aduanas de 1831 durante 1832 con leves modificaciones, entre las que se encontraba el aumento de los 9 pesos que pagaba cada sombrero extranjero de paño y pelo de seda a 13 pesos⁶³.

Interesa subrayar que en la discusión no hubo voces contrarias a la suba del derecho y que los únicos disconformes del proyecto fueron los que deseaban una protección mayor⁶⁴. Siguiendo una línea de pensamiento que había defendido desde los primeros años de la Revolución, Manuel Hermenegildo de Aguirre pidió que el recargo se extendiese a la ropa hecha, zapatos y carpintería y propuso una clara norma orientadora: “todo lo que en el país se pueda hacer es preciso protegerlo y todo lo que venga de afuera es preciso recargarlo”⁶⁵.

Baldomero García había ya, lo mismo que Aguirre, comprometido opinión desde varios años antes al debate. Al proyectar en 1821 junto a José Lagos el elenco de tópicos de que trataría el periódico que pensaban editar los integrantes de la Sociedad Valeper, García había incluido el estímulo a las fábricas de sombreros mediante premios adecuados, así como la represión del contrabando y la limitación de las importaciones que arruinaban a los fabricantes de sombreros, barajas, etc.⁶⁶. Al discutirse la moción de 1831, Baldomero García abundó en las mismas ideas, destacando que la fabricación de sombreros era digna de la mayor consideración por ser “un ramo enteramente del país” y porque daba ocupación a muchos jóvenes que aprendieron el oficio pensando que ofrecía perspectivas que ahora estaban a punto de resultar fallidas. García terminó recomendando que se elevase aún más el aumento propuesto por la Comisión de Hacienda, partido en el que fue acompañado por el representante Mariano Lozano.

En la discusión se impuso el criterio de la Comisión defendido por Senillosa y por Anchorena y, en consecuencia, se sancionó la ley del 14 de noviembre de 1831 que fijaba en 13 pesos el impuesto a pagar por los sombreros extranjeros de paño y pelo de seda⁶⁷. La postura liberal, utilizada sin discrepancias

⁶³ AHPBA, Junta de Representantes 1831.

⁶⁴ *Diario de sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, N° 251, sesión del 14 de noviembre de 1831; BURGÍN, M. *The economic cit.*, pág. 223.

⁶⁵ *Idem*; MARILUZ URQUIJO, JOSÉ M. *Antecedentes sobre la política económica de las Provincias Unidas (1810-1816)*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 4, Buenos Aires, 1952; BURGÍN, op. cit., pág. 223, atribuye erróneamente las manifestaciones de Manuel Hermenegildo de Aguirre a Pedro Aguirre.

⁶⁶ RODRÍGUEZ, GREGORIO F. *Contribución cit.*, t. I, pág. 428.

⁶⁷ *Registro Oficial cit.*, t. II, pág. 285. Unos días después, el 17-1-1832, el *Diario de la Tarde* sostiene la conveniencia de fabricar todos aquellos artículos cuyas materias primas pueden encontrarse en el país.

a guisa de escudo cuando se trataba de defender el Puerto de los apetitos provinciales, se desmoronaba una vez más en reservas y regateos al ponerse sobre el tapete la situación de la más peculiar de las industrias porteñas.

Durante el mandato de Viamonte y bajo la influencia del ministro Manuel José García, Pedro de Angelis preconizó en su memoria sobre la hacienda pública, escrita "por orden del gobierno", la reforma de los aranceles aduaneros en un sentido más liberal. El hábil napolitano consideraba aquí que la libertad de comercio era inseparable de la libertad política, y sostenía que era una insensatez querer contrabalancear la superioridad europea con leyes restrictivas o impuestos exorbitantes "La industria nace espontáneamente, cuando están maduros los elementos que la han de formar: cuando la agricultura se ha perfeccionado, cuando la población ha crecido, cuando sobran los capitales y los medios de subsistencia; en fin, cuando el interés, móvil de todas las empresas lucrativas, señala el momento, prepara los recursos y facilita la ejecución"⁶⁸. Para este renovado de Angelis, cada vez más distante de sus comentarios proteccionistas de 1830, la pasividad estatal era el régimen más aconsejable y todo estímulo a una industria particular resultaba perjudicial a los intereses generales.

Estas ideas, que sin duda reflejaban la orientación oficial del momento⁶⁹, tuvieron escasa repercusión en la realidad y la modificación arancelaria se limitó a una quita de la mitad del 10 % adicional que desde 1829 recargaba a las mercancías que pagaban el 30 % de derecho de entrada⁷⁰.

En vísperas de una nueva orientación aduanera.

Aunque de no mucha entidad, la variante unida a las manifestaciones libre-cambistas que la acompañaron y a la palabra semiclicial de de Angelis bastaba para agitar a los artesanos porteños ya insatisfechos de una protección que consideraban demasiado moderada y que ahora parecía quererles retacear aún más. Los aranceles hasta entonces vigentes habían tenido el nivel suficiente como para permitir la instalación de una numerosa clase de oficiales y fabricantes, pero no como para ofrecerles la prosperidad que hubieran deseado o para infundirles confianza en el futuro. La corriente proteccionista provinciana, que tenía sus naturales aliados en los labradores, artesanos e industriales porteños, halló así un eco cada vez mayor en la Capital, donde —según dice Ramos Mejía— el industrial criollo —y el extranjero, agregaríamos nosotros— comenzaba a ser "una verdadera fuerza en el mecanismo social"⁷¹.

La proclamación de un extremo "laissez faire" no podía menos de encespar a una clase enlazada por sus intereses a los aranceles defensivos. De los que se consideraban con derecho a reclamar al Estado una actitud más benevolente nadie planteó con más claridad sus exigencias que Carlos Cadett y John Brydone,

⁶⁸ ANGELIS, PEDRO DE. *Memoria sobre el estado de la hacienda pública escrita por orden del Gobierno*, Buenos Aires, 1834, págs. 182 a 213.

⁶⁹ Por encargo de Viamonte, de Angelis redactaba el periódico oficialista *El Monitor* (PIÑEIRO, ARMANDO ALONSO. *Historia del Gral. Viamonte y su época*, con prólogo de SÁNCHEZ VIAMONTE, CARLOS, Buenos Aires, 1959, págs. 284 y 310).

⁷⁰ *Registro Oficial* cit., t. II, pág. 317, ley del 26-XII-1833.

⁷¹ RAMOS MEJÍA, JOSÉ MARÍA. *Rosas y su tiempo*, 2ª edición, t. I, Buenos Aires, 1907, pág. 289.

dueños de una fábrica de marroquines que funcionaba en el suburbio porteño por lo menos desde principios de 1834. Ambos presentaron el 2 de enero de 1835 un escrito al Gobernador, redactado con una precisión y elegancia que está denunciando la paternidad de algún destacado letrado de la época, buen concededor del problema y de la forma con que hasta entonces había sido encarado en Buenos Aires ⁷².

Tantas veces se había censurado el estímulo artificial a industrias sin posibilidad de arraigo que los socios comienzan subrayando la obvia realidad de que su establecimiento era "perfectamente conforme con las aptitudes locales" de este país del cuero. Pero eso no era suficiente. ¿Su pedido de protección no constituía un reconocimiento de incapacidad para competir con el extranjero? ¿Y no habían dicho "los sectarios de Smith y de Say" que una industria en esas condiciones era inconveniente y que al Estado nada le correspondía hacer para salvarla? Esa teoría —responden Cadett y Brydone—, que convierte en virtud y consumada prudencia la incuria del gobierno, es rechazada actualmente hasta en la patria de su autor y no es sino "uno de los tantos extravíos del ingenio humano". Sostener que la prosperidad debía abandonarse al interés individual era como pensar que el éxito de una acción quedase librado a la valentía personal de cada soldado.

Era cierto que el sistema restrictivo acarrea algunos males, pero eran males transitorios, ya que la carestía de los productos de una industria principal era pronto reemplazada por la abundancia nacida de la concurrencia de empresarios. La mejor prueba de esa afirmación la proporcionaba la trayectoria de la industria sombrerera. Los scmbros —recordaban los fabricantes de marroquines— halláronse por mucho tiempo en una situación análoga a la de ellos y todos sabían cuán toscos eran sus productos, pero acosados por la competencia extranjera recurrieron a la H. Junta, que les dispensó su protección. "¿Y quién se encontrará hoy que lamente el pequeño exceso que haya abonado de más por esta manufactura durante el breve intervalo de su carestía?" Cabe agregar que, en efecto, los scmbros finos de fabricación nacional se vendían en ese momento a menos de la mitad que los sombreros ingleses.

El 10 de enero de 1835 Manuel V. Maza giró el escrito a la Sala para que lo tuviese en cuenta al tratar la ley de aduana de ese año y, de paso, lo recomendó por considerarlo fundado "en principios de conveniencia general" ⁷³.

Se llega, pues, a la víspera de la proteccionista ley de aduana destinada a regir en 1836 con un conocimiento acabado de la relación existente entre industria nacional y aranceles aduaneros, cuestión que a partir de 1810 fue ventilada hasta el cansancio desde todos los ángulos posibles a tal punto que pocos problemas nacionales fueron objeto de un desmenuzamiento tan a fondo en la prensa, en las oficinas del P.E., en la Junta de Representantes, en las discusiones interprovinciales. Para 1835 ningún habitante de Buenos Aires podía

⁷² AHPBA, Junta de Representantes, Comisiones 1835. Casi simultáneamente los labradores de la Provincia habían presentado un apremiante pedido de protección que puede leerse en el *Diario de la Tarde* del 5-1-1835. Otras referencias al problema agrario en ídem, 24-XII-1834 y en *La Gaceta Mercantil*, 27-XII-1834.

⁷³ Ídem. La Sala no atendió el pedido al sancionar la ley de aduana del 14-1-1835.

ignorar los argumentos favorables o contrarios al proteccionismo, las ideas de los economistas de la época aplicables a la circunstancia local, la práctica extranjera, lo que la ex Capital podía ganar o perder de una elevación arancelaria, las aspiraciones de las provincias o de los distintos grupos porteños.

Al conocimiento de teorías y opiniones se sumaba para entonces una valiosa experiencia propia que los partidarios del proteccionismo no olvidaban invocar. Durante los primeros años de vida libre la sombrerera había sido la industria piloto que servía de testigo para juzgar los efectos de la protección y que animaba con su ejemplo a los que desde otros sectores requerían un apoyo similar al que ella disfrutaba. Su notable expansión al abrigo de aranceles mantenidos casi siempre a un alto nivel, sus desmayos en los cortos períodos en que descendieron las barreras defensivas y la mejora constante en la calidad eran hechos ciertos que reforzaban la postura de los neomercantilistas porteños. Pero sobre todo su virtud como pionera de una reforma general emanaba de la simple existencia de una política, tan vieja como la Patria, enderezada a socorrerla que parecía demostrar la viabilidad del fomento industrial dentro de los intereses de un puerto tradicionalmente librecambista.

A la luz de sus antecedentes la ley de 1835 quizá aparezca no tan aislada como hubiera podido creérsela a primera vista. Fruto de un dilatado linaje de precedentes ubicados en la misma línea, no implica total ruptura con el pasado sino más bien la culminación de un ciclo, la acentuación de medidas que, si bien en más reducida escala, venían experimentándose desde los momentos iniciales de vida independiente.

CRONICA DE UN CONSUL OFICIOSO BRITANICO

Ernesto J. Fitte

I

En estricta verdad, la historia de nuestras relaciones diplomáticas con Inglaterra empieza oficialmente con la llegada al país de Woodbine Parish, suceso ocurrido a principios de 1824.

Meses antes —el 10 de octubre de 1823 para ser precisos—, se había cumplido una jornada de intensa actividad en el Foreign Office; en esa fecha el imperio británico, poniendo término a la política neutralista seguida hasta entonces con respecto a las antiguas posesiones españolas de América, procedía a designar cónsules en aquellos lugares del continente donde su comercio exigía la presencia de un representante investido de suficiente categoría como para obrar en defensa de los connacionales que se sintiesen afectados en sus derechos.

De hecho tal actitud involucraba el reconocimiento tácito de la independencia americana, y la perspicacia del canciller George Canning lograba hábilmente que la corona británica se adelantase a la doctrina Monroe, proclamada luego por el presidente de los Estados Unidos el 2 de diciembre del mismo año.

En el referido día de aquel mes de octubre se extendieron simultáneamente despachos para cubrir los cargos consulares en Buenos Aires, Chile, Cartagena, La Guayra, Maracaibo, Panamá, Acapulco, Jalapa, Veracruz, Perú y la Banda Oriental, amén del nombramiento de dos comisionados reales enviados especialmente a Colombia y México¹.

El 6 de enero de 1824 levaba anclas el *H. M. S. Cambridge*, navío de 88 cañones, llevando a su bordo a Mr. Woodbine Parish y al vicecónsul Mr. Charles Griffiths —que se radicarían en Buenos Aires—, a Mr. Samuel Thomas Hood, que llenaría sus tareas en Montevideo; a Mr. Christopher Richard Nugent, para

¹ HUMPHREYS, R. A. *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin América, 1824-1826*, London, 1940.

desempeñarse en Valparaíso, y a Mr. Thomas Rowcroft, con misión asignada en Lima.

La embarcación, después de recalar en Río de Janeiro, fondeó finalmente el 22 de marzo en la bahía montevideana, y no pudiendo proseguir viaje por su excesivo calado, los pasajeros con destino al puerto de la capital hubieron de trasbordar a una goleta de cabotaje que los condujo a balizas interiores, de donde se trasladaron a la orilla encaramados en una pintoresca carreta que los depositó en tierra firme el día 31².

El lunes 5 de abril, a las dos de la tarde, Parish era recibido en audiencia por don Bernardino Rivadavia, ministro de Estado y Relaciones Exteriores del gobernador de la provincia, don Martín Rodríguez, a los efectos de presentar sus credenciales, y tras diez meses de consultas, el largo proceso culminaba el 2 de febrero de 1825 con la rubricación del primer tratado de amistad y comercio celebrado entre la República Argentina y Gran Bretaña.

Existió, sin embargo, un olvidado precursor, y durante el dilatado interregno comprendido entre el estallido de 1810 y la obtención del ansiado reconocimiento de nuestra independencia por aquella potencia extranjera, vemos con sorpresa a un singular personaje moviéndose en los círculos locales y arrogándose atribuciones consulares que en realidad nunca tuvo, por cuanto si bien le fueron conferidas por el gobierno inglés en un momento dado, caducaron ipso facto al serle rechazado el diploma que exhibió, no obstante lo cual persistió en mantener a todo trance esa postura impropcedente, objetivo que podemos decir logró llenar a medias.

Se llamaba Robert Ponsonby Staples y debió ser un hombre dotado del temple de un aventurero, la pasta de un especulador y la fineza de un diplomático; sólo así se explica que sus compatriotas le otorgasen mandato para que los representase, que el general Carlos de Alvear confiase en su mediación, que don José de San Martín le dispensase su amistad, y que don Tomás Guido se cartease con él confiándole su pensamiento íntimo.

Poco sabemos de esta extraña personalidad; empero, vale la pena de abordarla para reconstruir su trayectoria, pues se vio mezclada en muchos acontecimientos dentro del orden histórico nacional, y aun cuando son escasos los elementos de juicio a nuestra disposición, trataremos de sacarlo de la penumbra que lo rodea.

II

Es un hecho notorio que los súbditos ingleses residentes en Buenos Aires miraron con simpatía el movimiento de Mayo.

Según cálculos fidedignos, en ese tiempo su número alcanzaba a 124 personas, la mayoría de ellas dedicadas a los quehaceres mercantiles, y el capital invertido en el giro de los negocios fue estimado para ese año por uno de los miembros más caracterizados de la reducida pero laboriosa colonia británica—Mr. Alexander Mackinnon—, en carta que dirigiera el 10 de agosto de 1810

² PARISH, WOODBINE. *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata, desde su descubrimiento y conquista por los españoles. (Traducido del inglés al castellano y aumentado con notas y apuntes por MAESO, JUSTO.)* Buenos Aires, 1852.

al ministro Canning, en una suma . . . *rara vez menor a las 750.000 libras*, y que en varias ocasiones llegó a sobrepasar el millón de esterlinas³.

Es innegable que el mercado del Río de la Plata ofrecía extraordinarias perspectivas para los productos manufacturados provenientes de Inglaterra. La experiencia de años atrás no podía haber sido más aleccionadora en este sentido, y las cifras de sus exportaciones hablaban claramente; en 1806 se habían introducido por los puertos de Buenos Aires y Montevideo, mercaderías valuadas en 881.451 y 40.567 libras respectivamente, y en el periodo siguiente las mismas llegaron a 23.469 y 153.905⁴.

Como se desprende, era un monto apreciable para operaciones de esa índole, teniendo en cuenta el breve intervalo en que los invasores fueron dueños, mediante el uso de la fuerza, de los accesos del virreinato.

A mayor abundamiento, cabe mencionar un interesante dato estadístico que nos lo proporciona justamente el personaje central de esta crónica, conforme al cual en el lapso comprendido entre noviembre de 1808 a igual mes de 1809, arribaron a esta ciudad treinta y un barcos mercantes enarbolando pabellón inglés y conduciendo un cargamento aforado en 1.133.000 libras, en tanto otros diez lo hicieron a Montevideo, descargando artículos diversos, tasados en 1.653.000 unidades de idéntica moneda⁵.

Este tráfico, voluminoso para la época, esclarece la manifiesta inclinación de la colectividad británica por la causa emancipadora, pues la libertad política no podía menos que traer aparejada la libertad de comercio, fundamento económico en pos del cual luchaban abiertamente los revolucionarios como la única salida capaz de arrancar al país de la postración y atraso en que se hallaba sumido a consecuencia del agobiante régimen monopolista.

Con todo, los cuantiosos intereses en juego, en creciente expansión, requerían una atención solícita que no podía prestarles en forma adecuada el representante diplomático más próximo, que lo era lord Strangford, ministro acreditado ante la corte de Río de Janeiro.

La necesidad de un agente consular, con plenos poderes para actuar a nombre de los mercaderes ingleses, se hizo sentir de inmediato.

Producida la revolución, los principales importadores se agruparon por pronta providencia en una asociación que se intituló *Comité de Comerciantes Británicos de Buenos Aires*, el cual exteriorizó el 27 de mayo su general beneplácito al notificarse de las seguridades que el comandante C. Montagú Fabian había recibido por parte de la Junta, referentes a que las personas y bienes de propiedad británica serían objeto de especial protección.

El 1º de junio remitían también una conceptuosa misiva a dicho oficial naval al enterarse que el sloop *H. M. S. Mutine*, donde flameaba su insignia, estaba ultimando los preparativos para emprender el regreso a Río, apresurándose entonces a manifestarle el más vivo agradecimiento . . . *por la constante atención y prontitud que Ud. ha tenido en todo momento para sostener nues-*

³ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/107.

⁴ HUMPHREYS, R. A. *British Consular Reports, etc.*, ob. cit.

⁵ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/157, carta de Robert P. Staples del 21 de junio de 1810.

tros intereses⁶. Poco después, y usando la misma denominación, la entidad no demoraba en efectuar su primera presentación al gobierno, reclamando por los elevados derechos de aduana que gravaban la entrada de los géneros de algodón y lana.

Pero en razón de no estar el *Comité* debidamente reconocido por la Junta Provisional, el trámite pertinente hubo de canalizarse a través del comandante Roberto Ramsay, jefe de las fuerzas navales inglesas destacadas en el Río de la Plata al ausentarse Montagú Fabian.

El 10 de julio de 1810 pusieron en sus manos un oficio encareciéndole se sirviese hacerlo llegar a conocimiento de las autoridades recientemente constituidas, limitándose el aludido a elevar una copia autenticada del original, que llevaba la firma de los cinco integrantes de la mesa directiva de la corporación peticionante, formada por los señores Alex Mackinnon, Carleton Allsopp, Robert Staples, John T. Smedley y Thomas Crockett.

Tres días más tarde, la Junta se dirigía al marino británico acusándole recibo de ... *la representación de los comerciantes ingleses que V. E. recomienda*, expresando a continuación, con la prudencia del caso, que con relación a los puntos cuestionados se adoptarían ... *aquellas medidas que combinen las ventajas del negociante, los ingresos del erario y el respeto de las leyes*. Suscribía la resolución —de más está decirlo— el secretario, Dr. Mariano Moreno⁷. El 23 de julio los aludidos mercaderes informaban a lord Strangford que el gobierno les había formulado amplias seguridades de que no serían molestados.

Un caso similar se repitió un año después. Los comerciantes volvieron a quejarse a la Junta por los excesivos tributos aduaneros que debían abonar, circunstancia que había producido una sensible retracción en el intercambio, tal como se comprobaba observando la entrada a puerto de muchos barcos en lastre, con perjuicio para las arcas fiscales, insistiendo por ello especialmente en la conveniencia de aplicar un moderado arancel a los artículos en tránsito para las provincias del interior.

El diligenciamiento de la nota mencionada la efectuó en esta ocasión el comodoro Peter Heywood, comandante de la fragata *Nereus*, quien al reexpedirla el 28 de junio expresaba —sin adivinar que su pronóstico estaba en vías de concretarse— que abriga ... *la esperanza bien fundada de que pronto un Cónsul será un mejor Abogado para mis compatriotas aquí, que lo que yo pueda serles*...⁸.

Al intensificarse las transacciones, fue forzoso también ampliar el radio de acción del primitivo organismo, que en 1811 se convirtió en cámara gremial, cambiando entonces su rótulo anterior por el de *British Commercial Rooms of Buenos Aires*, instalando su sede social en la casa que habitaba en la actual calle 25 de Mayo la viuda de un cierto capitán Taylor, más conocida en el ambiente como doña Clara Clarke⁹.

⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada. Donación de Carlos Roberts, S. VIII, 1-4-20.

⁷ *Gaceta de Buenos Aires*, edición del 19 de junio de 1810, nº 7.

⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Correspondencia de Lord Strangford y de la estación Naval Británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires. Buenos Aires, 1941.

⁹ MULHALL, MICHAEL G. *The English in South America*, Buenos Aires, 1878.

III

Robert Ponsonby Staples debió haber llegado al Río de la Plata incorporado a esa falange de ingleses aventureros que corrieron decididos a tentar fortuna en esta tierra, en cuanto se conoció en Londres el éxito que acompañó inicialmente a las tentativas llevadas a cabo por las fuerzas expedicionarias de ocupación enviadas en 1806 y 1807.

De todas maneras, es un hecho comprobado que en vísperas del estallido emancipador ya se hallaba instalado en Buenos Aires, desde donde periódicamente enviaba informes al Foreign Office sobre la situación económica y política local.

Es así como entre su correspondencia aparece una carta del 29 de enero de 1810, comunicándole a lord Castlereagh el permiso que venía de acordar el virrey Cisneros para la admisión de buques ingleses y neutrales, e incluyéndole un memorándum con la pertinente resolución¹⁰.

Las noticias que remite entonces son abundantes y no se ciñen únicamente al aspecto comercial; luego de insertar datos relacionados con la fuente de ingreso con que cuenta la administración pública, y de adjuntarle al ministro una lista de las naves que desembarcaron mercaderías de contrabando durante el gobierno de Liniers, su relato se extiende hasta abarcar el panorama político.

Señala la perturbación reinante en el interior del país motivada por la falta de los recursos que antes provenían de Potosí, y no deja de poner en evidencia la irritación que demuestran los españoles europeos, a raíz de la influencia que va adquiriendo lentamente el comercio inglés.

Pero al terminar esta larga disquisición no puede menos que intercalar una velada insinuación, indicando que todavía existían posibilidades de recuperar aquella presa que el coraje de los criollos había sustraído a la codicia del imperialismo británico:

*La presente fuerza aquí consiste en sólo 4.000 hombres, y no podrán suministrarse armas a más de 8 a 10.000. Esto puede dar una idea de lo lejos que un ataque cualquiera estaría en condiciones de ser resistido*¹¹.

No fue éste su único instante de debilidad. Más tarde, el 8 de mayo de 1814, volvió a reincidir; se trataba ahora de una conversación que días antes había mantenido con Alvear y otros dirigentes vinculados al Director Supremo, y sobre el contenido de la misma le informaba a su ministro Hamilton:

Estoy seguro —y Ud. puede estar convencido que lo que yo digo es el sentimiento de todos aquellos que pueden tener alguna influencia

¹⁰ Para ilustración del lector, damos la nómina de los secretarios de Estado que tuvieron a su cargo la atención de los *Foreign Affairs* británicos durante el período de nuestra independencia: Richard, marqués de Wellesley, desde el 6 de diciembre de 1809; Robert Henry, vizconde de Castlereagh, desde el 4 de marzo de 1812; George Canning, desde el 16 de setiembre de 1822; John, earl of Dudley, desde el 30 de abril de 1827; George, earl of Aberdeen, desde el 2 de junio de 1828; Henry, vizconde de Palmerston, desde el 22 de noviembre de 1830, etc.

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección *Documentación Donada*. Donación de la sucesión Luis y Carlos Domínguez, S. VIII, 17-6-2, (51).

en este país— que Inglaterra podría tomar posesión de todas las colonias hispanoamericanas, por lo menos hasta Panamá, sin disparar un tiro de fusil.

Al margen de estas deplorables alusiones a un pasado que posiblemente hubiera visto revivir con gusto, puede afirmarse que Staples fue un extranjero leal al país que lo cobijaba.

Cuando se estableció en la ciudad, traía como respaldo una especie de representación de la razón social *Montgomery, Staples and Co.*, de Belfast, aunque ignoramos si pertenecía realmente a la firma como a primera vista parece desprenderse, o bien si era sencillamente un familiar del segundo de los socios, enviado tan solo a explorar las posibilidades que se ofrecían en esta plaza.

Acicateado por su espíritu emprendedor, no pudo permanecer inactivo. A mediados de 1810 entró en arreglos con Mr. Juan Mc. Neile, y juntos constituyeron una sociedad para explotar un saladero de carnes empleando un procedimiento de elaboración irlandés, auxiliados con un capital que les facilitó don Pedro Duval, el conocido negrero que comerciaba con la introducción de esclavos.

El 13 de octubre de 1810 publicaba el *Correo de Comercio* un breve artículo anunciando que en la Ensenada de Barragán . . . *ha podido D. Roberto Staples formalizar una fábrica de carnes saladas, la cual ya está en ejercicio; a este respecto es de justicia consignar que fue la primera industria de este género instalada en territorio argentino*¹².

El ensayo se inició bajo los mejores auspicios, y aprovechando la visita realizada en esa época al puerto de la Ensenada por algunos miembros del gobierno provisional, la comitiva formada por Saavedra, Moreno, Matheu y Azcuénaga, con su invitado de honor el Deán Funes, recorrió las flamantes instalaciones . . . *probando las carnes saladas en ella, y reproduciendo lo que antes habían dicho de lo útil que consideraban el establecimiento.* . . .¹³.

Pero no tardaron en surgir las dificultades; en noviembre 4 de 1811, el Ejecutivo le expresaba su protesta al Cabildo en razón de no haber puesto coito al . . . *desorden de la matanza de vacas, contraída especialmente al saladero de don Roberto Staples en la Ensenada de Barragán, por cuyo motivo el ayuntamiento hubo de despachar . . . un oficial de Dragones de la Patria con doce hombres que le haga soltar las vacas que tuviese que matar y le imponga mil pesos de multa en caso de reincidencia.* . . .¹⁴.

Las cosas fueron empeorando y aunque tomó ingerencia en el negocio . . . *un industrial e inteligente americano*, como se lo conceptuaba a don Pedro Trapani, los derechos de exportación que recargaban los precios de venta impidiendo competir ventajosamente en los mercados sudamericanos consumidores de este producto, apresuraron el desenlace.

Es así como en la *Gaceta Ministerial* del día 25 de setiembre de 1812, se lea este aviso:

¹² MONTROYA, ALFREDO J. *Historia de los saladeros argentinos*, Buenos Aires, 1956.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, sesión del 5 de diciembre de 1812.

El edificio, terreno y útiles correspondiente al establecimiento de salazón de carnes que tienen en el pueblo de la Ensenada, Staples Mc. Neile y C^a, se venden por menos de su costo. Quien quiera comprarlos, podrá tratar con D. Juan Mc. Neile en esta capital, vive en la casa de Baudrix, calle del Cabildo.

El fundador de la empresa, que a la sazón se encontraba en Londres después de haber fracasado en su aventura diplomática, había pretendido entretanto abrir nuevos horizontes a la colocación de los productos que se elaboran en la planta industrial de su propiedad. El 10 de agosto de dicho año, proponía a lord Castlereagh se le concediese licencia para introducir por los puertos de la *British West India* una partida de *salting beef* procedente del Río de la Plata, convencido que la distribución resultaría . . . a la mitad de lo que cuesta allí¹⁵. En esta instancia formuló la propuesta invocando a su primitiva representación, la firma *Montgomery, Staples and Co.*, como garantía de responsabilidad para el supuesto de ser aceptada la operación.

¿Cesaron las faenas del saladero y se remataron sus enseres y existencias?

Hay indicios de que no se hallaron candidatos para comprar la fábrica, o que no hubo ofertas satisfactorias, por cuanto meses después al verse el Cabildo abocado al acopio de provisiones con destino a constituir una reserva para el mantenimiento de los pobladores de la ciudad, frente a la amenaza de los realistas de Montevideo que acababan de recibir importantes refuerzos, y en previsión . . . que *engreídos con estos socorros mediten la osada empresa de invadir esta capital*, los cabildantes convocaron . . . en el acto al *Inglés Mc. Neile* a fin de adquirirle los . . . *quinientos cincuenta quintales de carne que tenía en barricas, listos para embarcarlos al Brasil*, así como . . . *los dos o tres mil quintales de tasajo que también tenía* . . .¹⁶.

Roberto Staples, a quien vemos en el transcurso de 1810 ocupando un lugar preponderante en el grupo de sus compatriotas, no podía faltar tampoco con su aporte de tres onzas de oro en la planilla de donantes de nacionalidad inglesa que el 10 de octubre hicieron llegar sus contribuciones voluntarias al Dr. Mariano Moreno, a quien en su carácter de . . . *protector de la Biblioteca* le fuera entregada una fuerte suma para solventar los gastos que insumiría la adquisición de los libros que necesitaba el flamante instituto de cultura, y como una prueba más de agradecimiento por . . . *la cordial hospitalidad que experimentamos del gobierno y generoso vecindario*¹⁷.

El 28 de junio, Staples es también uno de aquellos que suscriben el segundo memorial de los comerciantes, presentado por intermedio del comodoro Heywood.

IV

Mientras en Buenos Aires las gestiones que realizaban los jefes navales tendientes a solucionar favorablemente las reclamaciones que a menudo interpo-

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada. Donación de la sucesión Luis y Carlos Domínguez, S. VII. 17-6-2.

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, sesiones del 9 y 10 de setiembre de 1813.

¹⁷ *Gaceta de Buenos Aires*, edición extraordinaria del 15 de octubre de 1810.

nían los comerciantes, se hacían cada vez más penosas debido a los naturales inconvenientes derivados de la índole compleja de los problemas que se ventilaban —ajenos a la preparación específica de los citados marinos—, el gabinete londinense venía preocupándose seriamente de la cuestión, determinado a ponerle fin en el plazo más breve.

La experiencia aconsejaba agilizar los procedimientos, y ubicar al frente de la representación a una persona con suficiente versación como para opinar, con conocimiento de causa, en los planteos económicos sobre los cuales poco o nada entendían los capitanes de los barcos de guerra.

Staples había hecho todo lo que estaba a su alcance para lograr el puesto, y esperaba que los méritos de su paciente labor informativa previa gravitarían en la decisión.

No es de extrañar entonces que, gracias a ese factor, llegado el momento S. A. R. el Príncipe Regente se acordase de Robert Ponsonby Staples, nombrándolo con fecha 16 de marzo de 1811, . . . *nuestro cónsul en las orillas del Río de la Plata*, según rezaba la parte dispositiva del decreto extendido en su favor.

La designación apareció en las columnas del periódico *London Gazette* tres días más tarde, y el despacho fue registrado el 25 del mismo mes, siéndole fijada una asignación de £ 130 - 2 - 6, pagadera en el Foreign Office mediante letras giradas contra Mrs. Morland y Ransom¹⁸.

La *Gaceta de Buenos Aires*, en el suplemento de la tirada extraordinaria correspondiente al 26 de junio, reprodujo a su vez el anuncio, pero en forma escueta, sin comentario alguno, dando adrede la impresión que el gobierno prefería mantenerse cauteloso y expectante ante una noticia de tamaña trascendencia.

La novedad causó buen efecto, y todos se regocijaron. Sin embargo, el miembro más prominente de la colonia inglesa —que lo era sin discusión Mr. Alexander Mackinnon— sintió un leve despecho al conocerla, pues se consideraba a sí mismo con sobradas posibilidades.

Al igual que Staples, había mantenido también un nutrido servicio de *intelligence*, presionando al propio tiempo para que cuanto antes se cubriese el puesto con una personalidad dignamente calificada, que a buen entendedor no podía ser otra que la suya.

Todo ello se trasunta en las entrelineas de una carta remitida el 29 de junio de 1811 al marqués de Wellesley, donde dejaba asomar un dejo de amargura:

Hasta ahora he hecho estas comunicaciones a vuestro departamento, por haberlo así prometido; pero como observo por la "Gazette" del 19 de marzo que el Príncipe Regente ha consentido en nombrar cónsul aquí a Mr. Staples, a partir de este día cesaré toda correspondencia con su oficina sobre asuntos públicos. No pretendo, no obstante, abandonar el ejercicio de mis derechos privados a la restitución de alrededor de £ 40.000 que reclamo justamente del gobierno por la ilegal usur-

¹⁸ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, F. O. 6/1.

pación de mis propiedades en Nápoles. Recordará Ud. que me tomé la libertad de sugerirle las muy necesarias cualidades que debía poseer la persona que fuese designada cónsul y agente político en ésta, y tengo mucha satisfacción en advertirle a Su Señoría que todas esas buenas condiciones se encuentran felizmente combinadas en Mr. Staples, y tan lejos como mi personal cooperación de amigo pueda serle útil, se la ofrezco ya sea como consejo o como ejemplo. Yo haré jubilosamente cualquier cosa en mi poder para mostrar el respeto debido al representante del Rey, y promover la buena armonía y amistoso conocimiento que debe existir entre el cónsul y los súbditos de Su Majestad, y hacerlo estimar por el gobierno y respetar por los habitantes. Mr. Staples ya goza de esta opinión como individuo privado, y estoy seguro que la merecerá también en su capacidad oficial.

*He molestado a Su Señoría con una larga carta, pero ha de ser la última y me lisonjeo en que me hará la justicia de concederme que hasta aquí me he empeñado en ejercitar los deberes de un fiel vasallo, el cual nunca pensó en ningún otra recompensa que el placer que nace de la sensación de haber actuado correctamente, de acuerdo a mi juicio y mis limitadas facultades*¹⁹.

Pero no bastaba únicamente con que Gran Bretaña expidiese el nombramiento de cónsul; para que la medida no pecase de impolítica y descortés, le era imposible al marqués de Wellesley seguir adelante pasando por encima de la aprobación de España, en virtud de la alianza que unía a ambas potencias.

El 26 de abril dio instrucciones a su hermano Mr. Wellesley, embajador ante el Consejo de Regencia instalado en Cádiz, en el sentido de recabar de las autoridades españolas el . . . *necesario exequatur* para que Staples pudiese ejercer sus funciones consulares en Buenos Aires, encargándole ofrecer toda clase de seguridades . . . *que esta designación en ningún aspecto podía considerarse como otorgando patrocinio al nuevo gobierno últimamente establecido*, y dejando bien aclarado que el exclusivo objetivo perseguido no era otro que el de . . . *proporcionar protección y facilidades al comercio de los vasallos de Su Majestad en aquella región*²⁰.

El pedido causó profundo desagrado. En su contestación del 4 de junio, el ministro Bardaxi no ocultaba su asombro, pues la solicitud se refería a un lugar donde según . . . *las Leyes de Indias, todavía en vigencia, no les estaba permitido a los buques extranjeros acercarse ni realizar comercio, y como los deberes de un cónsul son sólo de protección a los comerciantes, Sus Altezas se ven incapacitados de acceder al nombramiento* . . .²¹.

Pese a la negativa, el gabinete británico no anuló nada de lo actuado, en la creencia de que sin entrar en el terreno esencialmente político y sin comprometer el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas, el Triunvirato no opondría obstáculo a la admisión de su representante.

¹⁹ PUBLIC RECORD OFFICE. (*Spain - South America*), F. O. 72/126.

²⁰ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, doc. cit.

²¹ *Ibid.*

Empero, aquí también se equivocaría, y un nuevo rechazo le esperaba.

Desconocemos si Staples se trasladó a Londres a recoger su credencial, o si este documento le fue remitido por correo marítimo.

El hecho cierto es que haciendo caso omiso de la seria objeción formulada por España, en la noche del 21 de marzo de 1812 el flamante comisionado depositaba en la secretaría del Fuerte el título habilitante, sin tomarse la molestia de acompañar al mismo con dos líneas explicativas.

El procedimiento encerraba una desatención personal intolerable y una falta a las reglas de la más elemental etiqueta, y don Bernardino Rivadavia así se lo hizo sentir al remitente el día 24, devolviéndole el diploma con una seca y cortante comunicación, en la cual le advertía que no correspondía una respuesta . . . *hasta que lo acompañe Ud. con una nota oficial*²².

Aprendida la lección, volvió Staples en seguida a la carga, cumpliendo ahora con las normas de la buena educación.

Con todo, impaciente por conocer el pensamiento del Ejecutivo, días después insistía nuevamente elevando el siguiente oficio:

*Yo tuve el honor de dirigirme a V. E. en fecha 24 del corriente, incluyendo para ser agradable a V. E., mi Patente de nombramiento como Cónsul de Su Majestad Británica, requiriendo de Sus Excelencias aprobación al mismo, previamente a mi entrada en funciones como tal funcionario. Es de importancia que informe a mi gobierno del resultado de la determinación de vuestras Excelencias. Me tomo la libertad de requerir la respuesta de vuestras Excelencias para permitirme hacer la necesaria comunicación por el H. M. S. "Laurestinus", pronto para zarpar dentro de pocos días*²³.

Con el propósito de forzar la decisión, que a su juicio demoraba demasiado, el 28 de marzo reiteraba el postulante los deseos expresados en su anterior:

Estoy informado por el Honorable Capitán Gordon que los botes del H. M. S. "Laurestinus", bajo sus órdenes, dejarán la orilla hoy, a las 2 horas, lo cual me obliga una vez más a repetir mi requisitoria de ser informado de la determinación de Su Excelencia en respuesta a mi carta del 24 último.

*Yo no estoy inclinado a deducir desfavorables impresiones por el retardo que ha ocurrido, el cual confieso que no esperaba, y que no puedo menos de lamentar*²⁴.

La dignidad del gobierno mal podía avenirse con la torpe insistencia del reclamante, y Rivadavia se tomó todo el tiempo que consideró prudente para evacuar la consulta.

Recién el 1º de abril se despejó la incógnita, anoticiándose entonces Staples de que se esfumaban irremisiblemente sus aspiraciones al consulado. La comunicación, que firmaba don Bernardino, estaba redactada en estos términos:

²² PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/157. Cfr.: PICCIRILLI, RICARDO. *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1960. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Sección Documentación Donada*, S. VII, 17-6-2.

²³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, doc. cit.

²⁴ *Ibid.*

Aunque ha sido de la mayor satisfacción al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata haber recibido por la primera vez del Gabinete de Inglaterra un indicante de deseo de comunicación con el diploma que se sirvió Ud. presentar, más como dicho rescripto se halla desnudo de todas las comunicaciones que según las prácticas de las Naciones cultas anteceden y acompañan a instituciones y reconocimientos de tal clase, no puede en esta parte mi Gobierno convenir con sus deseos, mayormente cuando no ha tenido aún el honor de recibir contestación a alguna de sus comunicaciones a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Rey de la Gran Bretaña, y especialmente a la que en 14 de junio de 1810, se le hizo por este Gobierno sobre punto tan interesante, y que hoy más que nunca urge.

Igualmente S. E. el Ministro del Rey de Inglaterra en la Corte de Brasil se ha negado a dar contestación alguna a las notas oficiales que sobre particulares de primera importancia le ha hecho últimamente este Gobierno.

En este estado de cosas no podrá Ud. menos que tener la bondad de creer, que no le queda a mi Gobierno facultad para acordar el exequatur al indicado diploma. Igual conducta ha observado con los Estados Unidos de la América del Norte, y así me ordena se lo comuniqué a Ud., devolviéndole el indicado diploma, y le haga al mismo tiempo presente que celebra esta ocasión de mantener con decoro las más estrechas relaciones con su Corte.

Yo por mi parte suplico a Ud. me dispense la demora que me ha sido involuntaria, y forzado por el concurso de asuntos urgentes²⁵.

Con altura, pero con énfasis también, Rivadavia había puesto las cosas en su justo enfoque; si al imperio inglés le interesaba salvaguardar los intereses que sus súbditos tenían en el país, a la república le preocupaba sobre todo que se la respetase como una entidad libre y soberana dentro del consorcio universal de comunidades.

Al desahuciado Robert Ponsonby Staples no le restaba sino alejarse, disimulando su decepción.

Con ser fuerte el impacto, el inglés guardó su flema. A pretexto que debía dar cuenta a su gobierno del tropiezo surgido y de las causas que lo originaban, el 2 de abril cursó esta otra nota a Rivadavia:

Tengo el honor de tomar conocimiento de haber recibido una carta de Su Excelencia, devolviendo la Patente nombrándome para el cargo de cónsul de Su Majestad Británica, la cual S. E. ha declinado reconocer. Yo siento en consecuencia que es mi deber exponer ante mi gobierno las razones en ella establecidas, y tengo el honor de informar a V. E. que me embarcaré esta noche a las 3 horas, a bordo del H. M. S. "Laurestinus" . . . ²⁶.

El destinatario, queriendo suavizar la amarga píldora y en vista de la inminencia con que se anunciaba la partida, poco después le hacía saber:

²⁵ *Ibid.* Cfr.: PICCIRILLI, RICARDO. *Rivadavia y su tiempo*, ob. cit.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, doc. cit.

Este gobierno ha recibido su carta oficial declarando estar Ud. informado de las razones que le han impedido reconocer el diploma de Cónsul de Su Majestad Británica que Ud. presentó. . .

*Mi gobierno me ha ordenado que tenga el honor de contestarle que le será muy grato manifestarle en la primera ocasión, los buenos deseos que mantiene hacia su persona. . .*²⁷.

Todo hace pensar que Staples, no contento con las amables palabras de despedida que hemos reproducido, insinuó un postrer acercamiento; con la excusa de ponerse a las órdenes de las autoridades, buscó veladamente se le facilitase alguna base que le permitiese entretener conversaciones a su llegada a Londres, con miras a lograr un arreglo de la situación.

Esta conjetura tiene su asidero en una tercera respuesta de Rivadavia, que de no ser así no se justificaría, pues luego de dejar a salvo el inmejorable concepto que le merece la persona de Staples, le reafirma la intransigente posición en que se encuentra colocado el Estado argentino, impedido de ceder un ápice en la firme postura adoptada.

Dice así Rivadavia en este nuevo escrito:

*Acaba de recibir el gobierno el oficio de Ud. en que manifiesta quedar enterado de las razones que lo han determinado para no dar curso al diploma de cónsul de S. M. que le ha presentado Ud., y ofreciendo al mismo tiempo sus servicios que son demasiado apreciables en su verdad, me ha ordenado mi gobierno tengo el honor de contestar a Ud. que le será muy lisonjero cuando llegue la primera ocasión, demostrarle los sentimientos de afecto hacia su persona deseándole toda felicidad en el viaje que va Ud. a emprender, y que igualmente le será muy satisfactorio se presente Ud. cuanto antes en el carácter en que dignamente lo ha honrado el gobierno de S. M. B., removidos los inconvenientes que sensiblemente han impedido a mi gobierno el darle ahora el reconocimiento que Ud. solicitaba*²⁸.

Pero si grande fue la tristeza que embargaba a Staples al emprender el retorno a su patria, mayor fue el desconcierto en que quedaban los comerciantes residentes en la ciudad, que habían confiado que en lo sucesivo contarían por fin con alguien munido de poderes suficientes como para sostener sus pretensiones en caso de conflicto.

En una asamblea, convocada apresuradamente, y que pocas horas antes de embarcarse tuvo lugar en casa de doña Clara Clarke, sede habitual de las reuniones, aprobaron una declaración, que rubricada por dieciocho de ellos le fue entregada a Staples, y en cuyo fondo se esconde cierto despecho por un trato que juzgaban desconsiderado y lesivo al orgullo británico:

. . . han tomado conocimiento de la respuesta que Ud. ha recibido por conducto oficial, del anuncio al Superior Gobierno de este lugar de su designación para la función de Cónsul en Buenos Aires y sus depen-

²⁷ *Ibid.*

²⁸ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/157. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, S. VII, 17-6-2. Cfr.: PICCIRILLI, RICARDO. *Rivadavia y su tiempo*, ob. cit.

dencias... y ofrece la ocasión de expresar la fuerte pena que sentimos al conocer la negativa de este Superior Gobierno de admitir un agente acreditado... en un período en que por tantas circunstancias... lo hubiera vendido deseable y casi necesario para nosotros el tener algún medio público de representación y comunicación...

No podemos menos de pensar que en estas circunstancias en que Ud. se encuentra colocado... su determinación de regresar a Inglaterra es el solo paso que le queda compatible con la dignidad de la Nación Británica y nuestro decoro personal.

Solidarizados con el compatriota que se ausenta, los mercaderes ingleses concluyen insertando un párrafo en el que formulan votos para que el precipitado eclipse de su presencia sea sólo momentáneo, esperando que bien pronto se eliminarían... los impedimentos y dificultades... en una manera que corresponda al honor del Gobierno y la Nación Británica...²⁹.

Y con el consuelo de saber que tanto criollos como extranjeros lamentaban por igual su alejamiento, Mr. Robert Ponsonby Staples desapareció transitoriamente del escenario porteño.

V

En junio de 1812 el caballero Staples ya estaba de vuelta en su tierra natal.

Por una extraña ironía, la época de su retiro de Buenos Aires coincidió justamente con un período de auge comercial como nunca se había visto hasta ese entonces, y el barco que lo conducía en calidad de pasajero transportaba una preciosa carga, producto de las ganancias que la aplicación de un régimen aduanero excesivamente liberal había permitido obtener en esta plaza a los importadores y consignatarios británicos, causante por ende de una balanza de pagos deficitaria que obligaba a nivelar saldos mediante una constante sangría de divisas.

Sobre este particular, una carta del vicealmirante Michael de Courcy dirigida desde Río de Janeiro el 25 de abril de 1812 a John Wilson Crocke, secretario del Almirantazgo, contiene una frase bastante esclarecedora:

*La llegada del H. M. S. "Laurestinus" a este puerto me proporciona la oportunidad de dar cuenta para información de los Lores Comisionados del Almirantazgo, que varios comerciantes británicos de Buenos Aires, habiendo tenido éxito en su esfuerzo de cargar metales en ese buque, cuyo monto excede de medio millón de dólares, yo juzgo que siendo el hecho importante para los intereses británicos, sean encomendados a Inglaterra en compañía de las restantes sumas que puedan transferirse de este lugar*³⁰.

El dato no era antojadizo. Los propios beneficiarios de tan espléndido florecimiento mercantil, lo confirmaron al año siguiente aportando cifras aún más

²⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, doc. cit.

³⁰ GRAHAM, GERALD S. AND HUMPREYS, R. A. *The Navy on South America, 1807-1823*, London, 1962.

auspiciosas, que exhibían para mostrar su desamparo y lograr de este modo un apoyo que redujese los riesgos que implicaba la remisión del numerario.

En una congratulación fechada el 8 de julio de 1813, y enviada al comodoro Peter Heywood por los miembros del *British Commercial Rooms* en agradecimiento por los desvelos evidenciados en la atención de cuanto asunto le fuera sometido, los autorizados firmantes no tenían reparo en asentar lo siguiente:

... nosotros creemos que el oro transportado por los barcos de Su Majestad, "Lighting", "Nereus", "Laurestinus" y "Bonne Citoyen" desde noviembre de 1811, sobrepasa considerablemente de los cuatro millones y medio de dólares, y presumimos que un comercio que permite tales reintegros puede considerarse de alguna importancia nacional, y merecedor de la protección y aliento que es el objetivo que procuramos por esta presentación a través suya³¹.

Alojado Mr. Staples en el Jordans Hotel, de Londres, en el número 28 de Duke Street, Saint James, de inmediato se puso a la tarea de escribir un memorial descriptivo que llevaba el encabezamiento de *Narrative of the Late Events in Buenos Aires*, y en cuyas páginas vertió atinadas impresiones sobre los acontecimientos políticos que había presenciado durante su estada en la capital, y la influencia que los mismos ejercieron en el desenvolvimiento del comercio entre los puertos del Río de la Plata e Inglaterra³². El manuscrito fue elevado al vizconde Castlereagh el 22 de junio de 1812.

Una vez llenadas las formalidades burocráticas, y entregada al Ministerio de Relaciones Exteriores toda la correspondencia intercambiada con la Junta, se preocupó Staples de obtener el resarcimiento de los gastos en que había incurrido.

El 15 de julio le suplicaba a lord Castlereagh que lo favoreciese con ... alguna compensación desde el periodo de mi nombramiento, y a los efectos de fortalecer la demanda encontró conveniente adjuntar a su reclamo aquella declaración que los comerciantes le habían alcanzado en el instante mismo de emprender su partida, consignando el beneplácito de todos por la correcta actitud asumida al verse frente al rechazo de su diploma.

El Foreign Office se hizo eco del pedido, y atento a los justificativos aducidos, con fecha 7 de setiembre procedió a ordenar a la Tesorería que pagase la cantidad de £ 1.200 al ... *Cónsul de Su Majestad en Buenos Aires*, suma que serviría para ... cubrir las pérdidas en que había incurrido como resultado de su designación ... durante su residencia en Buenos Aires desde marzo de 1811 hasta abril de 1812³³.

Staples empezó a vivir ansioso, suspirando por alguna variante en el panorama internacional que le permitiese volver al Río de la Plata, y mientras aguardaba pendiente de la esperada coyuntura, no permaneció ocioso en Londres.

³¹ *Ibid.* TAGART, EDWARD. *A memoir of the late Captain Heywood*, London, 1882.

³² Por tratarse de una pieza inédita, la reproducimos en extenso al final de esta monografía.

³³ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, doc. cit.

Cualquier versión o rumor que captaron sus oídos, fue tema para llenar una misiva y remitirla a sus superiores; lo vemos así mantener un frondoso correo conteniendo informaciones a veces intrascendentes, como cuando escribe al Ministerio el 30 de julio, el 7 de agosto y también el 10 de dicho mes.

Pero el día 14, en el afán de enriquecer su foja de servicios, no repara en comentar algo cuya veracidad no le consta, cometiendo la ligereza de transmitir una noticia que no obstante carecer de fundamento, circulará por las cancillerías y embajadas como un reguero de pólvora.

Se trata ahora de una novedad de bulto que puede hacer peligrar la benévola condescendencia con que hasta el presente Inglaterra ha mirado la revolución en las orillas del Plata.

A este respecto es necesario recordar que el marqués de Wellesley le había dado a entender a Matías Irigoyen, en una entrevista mantenida en Londres el 9 de setiembre de 1810, que la buena voluntad de su gobierno subsistiría siempre que el pueblo de Buenos Aires siguiese reconociendo a Fernando VII por soberano, y prometiese . . . *defender sus augustos derechos, asociándose con la Inglaterra, en contra del común Enemigo*; cumpliéndose este supuesto estaba bien claro que . . . *S. M. B. ofrecía a la Capital de Buenos Ayres, su alta amistad, una protección declarada para con la Francia, y su interposición amistosa para con todo otro poder* . . .³⁴.

Es el mismo criterio que con entera franqueza expuso luego lord Strangford desde Río de Janeiro el 20 de abril de 1811, en ocasión de proponerle a la Junta su mediación privada para detener la lucha en la Banda Oriental y lograr un armisticio con Elío. Decía el representante inglés en esa ocasión:

*Con expresar V. E. constantemente su determinación fija de adherir a la causa común de los aliados contra Francia, y respetar la autoridad y conservar el nombre de su legítimo soberano, ha fijado V. E. un derecho inequívoco a la amistad y benevolencia de Gran Bretaña, fundada sobre una base mucho más sólida y de mayor extensión, que la de las ventajas y concesiones que tan liberal y sabiamente ha otorgado V. E. al comercio de sus súbditos*³⁵.

La diplomacia inglesa vivía obsesionada con el temor que las colonias insurgentes buscasen el apoyo de Napoleón.

El vicealmirante de Courcy, al interiorizar el 25 de abril al Almirantazgo del regreso de Staples, viajando a bordo del *Laurestinus* junto con el embarque de los 500.000 dólares, no dejaba de notar que en opinión de aquél . . . *la dicha Junta, la cual ha estado por largo tiempo enojada con Gran Bretaña, ha pensado pedir ayuda a Francia, y armas a Norteamérica*³⁶.

Un fino observador, el por entonces capitán William Bowles, en un comentario que desde la rada hará llegar el 18 de noviembre de 1813 al vicealmirante sir Manley Dixson, no escapará tampoco a la idea que dominaba por aquellos días las mentes inglesas, y le pintará a su superior jerárquico un cuadro pleno de sombras:

34 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Misiones Diplomáticas*, Buenos Aires, 1937.

35 *Gaceta de Buenos Aires*, edición extraordinaria del sábado 15 de julio de 1811.

36 PUBLIC RECORD OFFICE, Ad. 1/20.

... yo estoy completamente convencido que si la interposición de Inglaterra es todavía negada, la desesperación y la autoconservación forzarán a los dirigentes de la presente revolución, particularmente a los militares, a entrar en aperturas con Francia... , y siendo tan grande la sensación de su propio peligro y debilidad, y tan poderoso su miedo a la venganza de los españoles, mi firme opinión es que si una escuadra francesa llegase en estos momentos con suficiente número de tropas, armas, etc., que los capacitase para mantenerse, serían bien recibidas y cualquier paso que quieran intentar, ya sea proclamando a José Bonaparte u otra forma, sería adoptada, sencillamente para evitar el presente y más inminente peligro³⁷.

No puede sorprendernos en consecuencia que Staples, con el espíritu pre-dispuesto como lo estaban todos entonces, y al acecho de cualquier indicio que sirviese para desbaratar los siniestros planes que sospecha se están tramando, lea con fruición una carta que acaba de recibir el 13 de agosto de 1812.

El remitente era don Manuel Castilla —personaje intrigante que con sus turbios manejos suplía en Londres la labor de don Manuel Aniceto Padilla—, quien lo enteraba de cosas sumamente graves, descontando que Staples no vacilaría en alertar rápidamente al gabinete. Invocando su fervor por la causa americana, le manifestaba:

Con la seguridad de su acostumbrada bondad... aprovecho la primera oportunidad para presentarle para su información, acontecimientos que pueden ser de alguna importancia, pues se relacionan con los intereses de ambos países. No dudo que recordará Ud. la llegada al Río de la Plata, en febrero pasado, del bergantín "George Canning", procedente de Londres, a cuyo bordo venían embarcados quince o veinte pasajeros, los que al llegar hallaron manera de ubicarse exitosamente en el ejército... Estoy informado por personas vinculadas, que actualmente se encuentran en Londres, que estos pasajeros fueron enviados con dinero provisto por el gobierno francés. La negociación fue iniciada por el ayudante de campo del mariscal Victor, que hace cierto tiempo fué hecho prisionero en Cádiz, pero luego libertado y enviado a Francia, bajo la secreta instigación de los caballeros mencionados. Entre los pasajeros figuraba un barón alemán, oficial de ingenieros, y si no estoy mal informado llevaba consigo despachos del emperador francés. Estaba también un coronel San Martín, que era ayudante y principal colaborador del finado marqués de Solano, gobernador de Cádiz, y de quien por su conducta anterior no tengo la menor duda está al servicio y pagado por Francia, y es un enemigo de los intereses británicos...

Al terminar la epístola, y después de involucrar también a don Juan Martín de Pueyrredón entre los sobornados por el oro francés, el insidioso Manuel Castilla autorizaba al destinatario... a hacer uso de este informe del modo que le parezca más ventajoso...³⁸.

³⁷ GRAHAM, GERALD S. AND HUMPHREYS, R. A. *The Navy on South America, et.*, ob. cit.

³⁸ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/157. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada, S. VII, 17-6-2. Cfr.: PICCIRILLI, RICARDO. *San Martín y la política de los pueblos*, Buenos Aires, 1957.

Como era de presumir, Robert Ponsonby Staples tuvo la reacción que había calculado el autor de la calumnia, y al día siguiente el torpe infundió que salpicaba el honor de los próceres emprendía veloz carrera; lord Castlereagh, tras de enterarse del texto que le enviaba el comedido Staples, dio traslado de una copia del mismo al embajador español, conde Fernán Núñez, quien con la reserva del caso la reexpidió al ministro a cargo de los asuntos extranjeros en la península, don Ignacio de la Pezuela³⁹.

Si corresponde la calificación de desafortunada a la participación que le cupo a Staples en esta emergencia, al hacerse vehículo de una falsa imputación, el deseo de mostrarse servicial que lo animaba fue, en cambio, útil en oportunidad de las gestiones que el Dr. Manuel Moreno procuraba llevar a cabo en Londres al promediar dicho año de 1812; el propio interesado así lo admite en un escrito presentado en noviembre de 1815, a raíz del proceso que se le seguía para deslindar las actividades diplomáticas desarrolladas en aquella época, cuando al referirse a la conferencia que consiguió sostener con lord Castlereagh, menciona especialmente que a la misma . . . *asistió en clase de intérprete el cónsul inglés Mr. Staples*, dando a entender que la entrevista sólo pudo concertarse merced a su intervención⁴⁰.

Completando este período de relativa quietud que Staples sobrelleva con calma, confiado en que pronto habrán de llamarlo para reanudar su interrumpida misión, debemos agregar también que el 21 de agosto de 1812 se hizo portavoz de una denuncia de los banqueros Hullet Hermanos, conforme a la cual el Estado de Buenos Aires había impuesto a las fuerzas vivas de la ciudad una contribución mensual y forzosa de 19.000 pesos, sin que nadie pudiese considerarse exento de esta carga, amparado en razones de nacionalidad. Ignoramos las ulterioridades que tuvo la protesta.

Y así, sin otras alternativas, desfilaron los meses que faltaban de ese año de 1812.

VI

Estamos ahora en 1813.

La espera se iba prolongando demasiado, y a Staples se le agotaba la paciencia.

El 13 de abril le escribió otra vez a lord Castlereagh recordándole lo insostenible de su posición, y advirtiéndole de pasada que era urgente conceder la debida atención a la propiedad británica en el área rioplatense, carente de protección,

Entre otras cosas, le puntualizaba que . . . *es todavía incierto cuánto tiempo más perdurarán los obstáculos que me imposibilitan de reasumir mis funciones en el puesto de cónsul en Buenos Aires*, por cuyo motivo y teniendo pensado retornar a su antiguo lugar de residencia, le rogaba . . . *quiera someter a consideración de Su Señoría la conveniencia de autorizar mi estada allá en carácter de Agente Confidencial del Gobierno*.

³⁹ El ejemplar, existente en el Archivo General de Indias, fue oportunamente localizado por el historiador don José Torre Revello.

⁴⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Misiones Diplomáticas*, ob. cit.

Esta proposición allanaba evidentemente los escollos, pues un cargo de esa naturaleza no obligaba para nada a Inglaterra ni exigía reconocer en forma previa la soberanía de las Provincias Unidas, sin que este detalle fuera obstáculo para que en caso de consentírsele actuar aquí exhibiendo esa semi-investidura oficial, además de obrar a título de observador, en muchas ocasiones pudiese también patrocinar a sus compatriotas en los conflictos que se suscitasen con la administración.

Sin embargo, la fórmula propuesta no fue contemplada seriamente por el destinatario. En el borde marginal de la misma carta, el propio lord Castlereagh con su puño y letra dejó estampado su pensamiento, señalando que dudaba existiese posibilidad alguna ... *de darle ningún carácter oficial*⁴¹. Preferiría, a buen seguro, evitar la eventualidad de soportar un segundo desaire.

Si bien Staples no consiguió que se le confirmara el status diplomático que pretendía seguir revistiendo, y al cual se aferraba pese a que su misión había terminado, no por eso se desanimó.

Como al Ministerio no se le había ocurrido declararlo cesante de manera expresa, dejó que continuase flotando la nebulosa creada en torno a la confusa situación, y sin remover más el asunto, acudió entonces con suma reserva a la Tesorería, repartición que, conforme a referencias que hemos descubierto, al parecer le confió el encargo de comprar para las cajas reales todo el oro amonedado que hubiese disponible en los mercados de América. Sobre este particular no hay pruebas categóricas, pero abundan las alusiones al respecto en diversos documentos emanados de personas responsables, las cuales atestiguan que Staples por largo tiempo estuvo ocupado en estos menesteres.

Sin estar bien definida su condición, el ex cónsul Staples decidió que a esa altura de su vida nada más le quedaba por hacer en su patria.

Embarcado en el buque de matrícula inglesa *Hermes*, atravesó el océano, y a mediados de noviembre ya estaba nuevamente en Buenos Aires. La novedad, tan pronto fue conocida por las autoridades, despertó marcado interés, y como lo señalará el capitán William Bowles con fecha 18 de ese mes en un despacho al vicealmirante Dixon, el gobierno argentino no disimuló su ansiedad ... *por cerciorarse si venía recubierto de atributos oficiales, centrando sus esfuerzos para indagar ... los sentimientos del gobierno de Su Majestad, sobre los cuales ellos se imaginan que él está perfectamente enterado*⁴².

Usando ese mismo correo, y en idéntica data, Staples reanudaba su correspondencia con el Foreign Office. En lo sucesivo firmaría sus notas a simple título de informante oficioso, meramente preocupado en transmitir apreciaciones de índole política y económica, y cuya lectura habría indudablemente de resultar valiosa para quienes, en razón de la distancia, tenían dificultad en compenetrarse de las medidas que más convenía aplicar a la solución de los problemas que con harta frecuencia surgían en estas apartadas regiones.

Como ejemplo de su habilidad para mantener en suspenso el interés de Mr. W. Hamilton, secretario de negocios extranjeros, en la aludida comunicación

⁴¹ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, doc. cit.

⁴² GRAHAM, GERALD S. AND HUMPREYS, R. A. *The Navy on South America, etc.*, ob. cit.

remitida en seguida de su llegada, le hacía saber de la prevención latente en las diferentes clases sociales de la población contra la ingerencia británica, a cuyo gobierno atribuían . . . algo más que *convivencia con los españoles*, por cuanto era opinión generalizada que las tropas que venían de reforzar la guarnición de Montevideo, no habían podido hacerlo sin la decidida colaboración inglesa ⁴³.

Si hasta ahora han sido pobres y deficientes los antecedentes documentales usados para seguir los desplazamientos de nuestro protagonista, mayores serán en adelante los tropiezos en nuestro intento de reconstruir sus posteriores actividades, y conservar la línea de continuidad que es norma esencial de toda crónica.

Por culpa de esta carencia de testimonios, sólo nos será permitido de aquí en más, ofrecer aspectos parciales de su agitada carrera, mostrando alguna de las esporádicas apariciones donde su figura jugó un rol de primer plano en el escenario nacional.

VII

Sobre aquella misión confidencial que le asignara la Tesorería real inglesa, y de la cual existen reiterados indicios en los archivos británicos, relacionada con la adquisición de onzas y doblones, ningún rastro fehaciente hemos localizado autorizándonos a afirmar que después de su regreso concertó operaciones de tal naturaleza en la plaza de Buenos Aires, aunque este hecho nada demuestra, pues si en realidad cumplió con la misión que traía, fácil le habrá sido ocultar las especulaciones realizadas, utilizando los buenos oficios de cualquier casa importadora amiga.

Es muy probable que durante varios años se dedicara al comercio particular, y la pauta para esta conjetura nos la suministra un anuncio publicado en un periódico contemporáneo, haciendo saber que el 17 de septiembre de 1815 entró a puerto . . . *la fragata inglesa Ricardo Staples, procedente de Liverpool*, conduciendo un cargamento surtido . . . *a la consignación de D. Juan M. Neily* ⁴⁴.

La denominación del barco —a pesar del error que se aprecia en el nombre de pila—, así como la cita de su antiguo socio en el negocio del saladero, otorgan crédito a esta conclusión.

Al margen de este aspecto, es curioso comprobar cómo logró insensiblemente ir entrometiéndose en el laberinto político de la época, y el modo rápido como fue ganando amistades entre los hombres allegados al gobierno, quienes no obstante estar en la inteligencia que su investidura era simulada, le concedían un trato preferente y recurrían a él cuando necesitaban de su influencia.

No rehusaba ser servicial, y con ello supo granjearse simpatías. A los pocos días de su arribo, el 19 de noviembre de 1813, hallándose don Manuel de Sarraatea preparado para viajar a Europa donde habría de realizar tratativas en-

⁴³ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/152. Cfr.: FERNS, H. S. *Britain and Argentina in the nineteenth century*, Oxford, 1960.

⁴⁴ *La Prensa Argentina, semanario político y económico*, edición del martes 3 de octubre de 1815.

caminadas a la implantación de una monarquía constitucional, le proporcionó una carta de presentación para el secretario Mr. W. Hamilton ⁴⁵; justo un año más tarde, en vísperas de ausentarse Rivadavia y Belgrano con idea de llevar a cabo similares gestiones de acercamiento y conciliación, repitió el ademán amable.

Es así como los dos delegados argentinos reciben el 14 de diciembre de 1814 del Director Supremo, conjuntamente con sus respectivos pasaportes y la pertinente libranza facultándolos a girar sobre los fondos del erario, ... *una recomendación de Mr. Steaples para el sub-secretario de Estado de los negocios Extranjeros en Londres*, papeles que los interesados agradecieron muy complacidos la mañana siguiente ⁴⁶.

Con estas pequeñas atenciones fue paulatinamente conquistando estima y respeto en las esferas gubernamentales, al punto que cuando en enero de 1815 el comandante naval Josceline Percy denunció un alevoso crimen perpetrado en la persona de un ciudadano inglés, no trepidó Staples a fin de darle mayor peso a aquella reclamación, en dirigirse directamente y a título personal al secretario don Nicolás Herrera usando un lenguaje que denotaba afectuosa vinculación, y en virtud de ese lazo cordial se mostraba esperanzado que el delincuente recibiría ... *el castigo que merece, que tanto importa a la buena orden (sic) y la seguridad de todos* ⁴⁷.

Con la discreción y gentileza demostrada en su proceder, es comprensible que el favor y prestigio de Staples continuara ascendiendo por grados, ayudado además con su reconocida habilidad para explotar la confusión reinante alrededor del empleo que aparentaba ejercer.

Como ya lo dijimos antes, dejaba correr las cosas, desdeñando desmentir cuando lo llamaban cónsul, con lo cual la sensación de que en verdad lo era, llegó a tomar arraigada consistencia hasta dentro mismo del círculo de los diplomáticos de su nacionalidad, destacados en países limítrofes.

El vicealmirante sir Manley Dixson, entre otros, fue uno de esos crédulos. El 16 de noviembre de 1814, al impartirle instrucciones a su subordinado el capitán John Fyffe, a quien despachaba a Valparaíso al mando del *H. M. S. Indefatigable*, le decía con la mejor buena fe:

... Ud. debe aprovechar cada oportunidad favorable para informarme a mí y al secretario del almirantazgo, de sus actividades. Su correspondencia debe estar cifrada, cuando el secreto lo requiera... y puesta bajo sobre a nombre de Robert Staples, Esqr., Cónsul de S. M. en Buenos Aires ⁴⁸.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Sección Documentación Donada*, S. VII, 17-6-2.

⁴⁶ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa*, t. I, Buenos Aires, 1933-36.

⁴⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación Naval Británica, etc.*, ob. cit.

⁴⁸ GRAHAM, GERALD S. AND HUMPHREYS, R. A. *The Navy on South America, etc.*, ob. cit.

VIII

La sublevación de Fontezuelas, promovida por el coronel Alvarez Thomas para abatir el despotismo del Director Supremo, don Carlos de Alvear, engendró en la capital la revolución del 15 de abril de 1815.

Durante dos días el Cabildo se mantuvo reunido en sesión permanente, buscando una vía pacífica que a manera de solución evitase el derramamiento de sangre.

Alvear había renunciado ante la Asamblea al cargo que desempeñaba, pero se resistía a entregar el mando del ejército.

En estas circunstancias, varias delegaciones constituidas por diputados especialmente elegidos al efecto, pasaron a entrevistar al general vencido, instándolo a acatar la voluntad popular.

Al fracasar estas gestiones, el conflicto estuvo al borde de ser dirimido por las armas; afortunadamente, y cuando todo parecía perdido, se hizo escuchar la voz de la razón. Es así como los cabildantes en un postrer intento, decidieron aceptar el ofrecimiento de mediación formulado por el capitán Josceline Percy, comandante de la fragata de bandera inglesa *Hostspur*, quien suponía que su estrecha relación con el mandatario depuesto habría de permitir convencerlo de la inutilidad de prolongar toda resistencia, frente a la tremenda oposición que levantaba su conducción política.

Acordaron entonces los regidores ... *hacerle la última intimación y que ésta fuese por conducto del señor Comandante Inglés asociado de su intérprete, para que garantizase la seguridad de las ofertas que se le hacían, y alejase de él cualquier duda o desconfianza sobre su cumplimiento* ⁴⁹.

Al mismo tiempo, en un oficio que condujeron los dos comisionados y estaba dirigido ... *al general agresor D. Carlos Alvear, se lo emplazaba para que ... entregase en el término de un cuarto de hora después de recibida esta intimación la fuerza que le obedece, prometiéndosele para el caso de ser acatada la disposición, que ... V. S. es garantido para salir fuera del territorio de las Provincias Unidas con su familia, y algún otro amigo, compromiso que avalaba ... el Ayuntamiento por sí y a nombre del Pueblo, y lo aseguran con la palabra del Señor Comandante de la Fragata de Guerra Inglesa* ⁵⁰.

Demás está decirlo, el intérprete acompañante no era otro que Mr. Robert Ponsonby Staples.

No se dilató mucho la espera. De regreso la comisión mediadora, sus miembros informaron que Alvear se avenía a las condiciones impuestas, ordenándose en consecuencia a renglón seguido que el coronel Viamonte procediese a relevarlo del mando del ejército. Realizado el acto en el campamento de la Calera de los Padres Franciscanos, donde vivaqueaba el grueso de las tropas, el nuevo jefe militar porfiria en conocimiento del Cabildo que ocurrida la sustitución,

⁴⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, sesión del 15 de abril de 1815.

⁵⁰ *Ibid.*

... mi antecesor Brigadier D. Carlos Alvear, marchó a embarcarse en el Puerto de las Conchas acompañado del Comandante Inglés y el Cónsul Esteple. . .⁵¹.

Los diferentes hechos aislados que hemos venido exponiendo, atestiguan la sagacidad de Staples, quien procuraba prestar servicios y hacerse útil en cuanta ocasión se presentaba, aunque manteniéndose siempre en un nivel de prudencia para que no pudiese acusársele de impostor. Representaba su papel con recato y sin hacer ostentaciones demasiado visibles, ni alardes innecesarios, pero absteniéndose también de desmentir o corregir el tratamiento que otros le aplicaban.

Un ejemplo típico lo tenemos en una nota cursada al Director Supremo por él, en julio de 1816. Hallándose ausente el comandante de la división naval británica de estación en el Río de la Plata, capitán Montagú Fabian, llegó a su poder un pliego del cónsul en el Janeiro, Mr. H. Chamberlain, conteniendo el punto de vista del gabinete inglés en una cuestión vinculada con cierta embarcación capturada indebidamente como presa por un corsario de Buenos Aires, y cuya devolución se exigía.

Staples, sumamente cauteloso, se limitó el día 3 de dicho mes a elevar a las autoridades locales copia del oficio recibido, aclarando tan sólo que el mismo . . . *se me dirigió de parte del Señor Chamberlain, charge d'affaires del gobierno inglés* en la corte portuguesa, firmando las breves líneas sin ningún alitamento que pudiera comprometerlo.

Esa misma actitud reservada de Staples, fomentaba no obstante a su alrededor la creencia de que efectivamente desempeñaba algún cargo oficial; tal al menos era la opinión generalizada en determinadas reparticiones nacionales, y nuestra burocracia no se molestaba tampoco en averiguar la exactitud del hecho.

En una oportunidad las autoridades marítimas juzgaron conveniente establecer como medida preventiva, la prohibición de . . . *andar por la Bahía a ningún buque de cualquier porte, Nación y calidad que sea, a excepción de los de Guardia y Rondas del Estado*, orden que entraba en vigencia cada noche a contar del instante en que desde la Comandancia se . . . *haga la señal de Retrieta con un tiro de cañón*, y a fin de conseguir el estricto cumplimiento del Reglamento, se dispuso que su texto pasase a manos del jefe de la fuerza naval británica, y a poder también del . . . *Sr. Cónsul Dn. Rovertto Sttaples*, a quien se le encarecía lo hiciese respetar por parte de los capitanes de barcos mercantes⁵².

Proclamada la independencia por el Congreso de Tucumán, suceden dos acontecimientos de singular importancia. Uno de ellos lo señala a Staples como acreedor a nuestra gratitud, y está constituido por un memorial circunstanciado del proceso de la magna declaración, que aquél envía el 26 de julio al Lloyd de Londres, documento que la institución se encarga de repartir a la prensa,

⁵¹ *Ibid.* Cfr.: CORREA LUNA, CARLOS. *Antecedentes porteños del Congreso de Tucumán, en Documentos para la Historia Argentina*, t. VIII, Buenos Aires, 1917.

⁵² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación Naval Británica, etc.*, ob. cit. Cfr.: RATTO, HÉCTOR R. *Los comodoros británicos de estación en el Plata (1810-1852)*, Buenos Aires, 1945.

siendo reproducido de inmediato en la totalidad de los periódicos en circulación, y difundiéndose de esta manera por primera vez en los ambientes europeos la noticia de la gloriosa determinación tomada por la República, de ingresar al consorcio mundial de las naciones libres⁵³.

Esta anticipada divulgación, y cuyo mérito corresponde exclusivamente a la diligencia y prontitud desplegada por Staples, fue corroborada más tarde por Rivadavia en una carta remitida al Director don Juan Manuel de Pueyrredón, con fecha 26 de diciembre, la cual encerraba un justo reproche por la tardanza del gobierno en interiorizarlo de tan grave particular:

... he recibido por fin un oficio que me comunica la Declaración de Independencia que hacia más de dos meses que era pública en toda la Europa, y que hasta la Acta que se me acompaña, había visto ya impresos en los diarios de Inglaterra ...

Pero sobre el asunto que acabamos de comentar, es menester señalar un detalle sugestivo. La información relacionada con la jura de la Independencia, había llegado a conocimiento de Staples por conducto oficial, y con pedido especial para que se sirviera retransmitir la noticia en su carácter de ... *cónsul de S. M. B.*

Llevando la firma de los secretarios del Directorio, don Miguel de Irigoyen, don Francisco Antonio de Escalada y don Manuel de Obligado, el 19 de julio de 1816, el aludido recibió el siguiente despacho:

Acaba el gobierno de recibir la importante noticia que con fecha 9 del corriente el Soberano Congreso de estas Provincias reunido en la Ciudad del Tucumán ha declarado la Independencia de esta parte de la América del Sud de la dominación de los Reyes de España y su Metrópoli. Este evento, que conduce el territorio de la unión al rango de las Naciones libres, debe ser singularmente grato a la humanidad y a la filosofía. Por él se elevan nuestros Pueblos a la dignidad de que se hallaban despojados por la mano de la opresión contra toda justicia. La sana política parece concurrir a aprobar esta gran medida; reclamada tanto tiempo ha por el interés de toda la Europa. En aquella parte del mundo la Inglaterra se distingue por su ilustración y su Poder, y el gobierno que mira con mucha complacencia el considerable número de Súbditos Británicos que residen en estas Posesiones para los objetos de un comercio que deberá agrandarse a proporción que los Ciudadanos de este Estado sean felices y libres, cree muy oportuno de pasar a V. el presente aviso, ya para que quiera circularlo a sus Compatriotas residentes en el País, y ya también a las Autoridades Británicas sirviéndose llamar su atención hacia tan importante evento⁵⁴.

El segundo asunto significó para Staples otro paso adelante y una sensible mejora en su delicada posición, pues le proporcionaba una base más sólida

⁵³ BAIDAFF, LEÓN. *La comisión de Bernardino Rivadavia en Europa y la prensa francesa*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XXV, Buenos Aires, 1941.

⁵⁴ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa*, t. I, ob. cit. PUBLIC RECORD OFFICE, España, F. O. 72/189.

para proseguir actuando.

El 15 de julio de 1816, y a raíz posiblemente del solemne voto del Congreso, los comerciantes ingleses se reunieron en asamblea y resolvieron pedirle . . . a Mr. Staples que enterase al gobierno que había sido solicitado por ellos para que los representase en forma oficial; después de aprobado este temperamento, hubo una nueva convocatoria, conviniendo entonces en remunerarlo por los esfuerzos que desarrollaría en tal sentido, concediéndosele a ese fin . . . un derecho consular de medio por ciento sobre el total a que alcanzase la factura de las mercaderías importadas en buques británicos, con el agregado de . . . un real como arancel sobre el tonelaje de registro de los buques británicos que arribasen a Buenos Aíves⁵⁵.

De todos estos procedimientos, el interesado dio traslado a su cancillería el 7 de septiembre de 1816, pero no obtuvo respuesta alguna.

Pero si con los antecedentes expuestos estamos autorizados a suponer que en los distintos ambientes de esta ciudad —privados o gubernamentales—, Staples era mirado con general simpatía, no todos en su país veían con igual benevolencia los avances que se producían en su carrera.

Al respecto, los señores Hullet Hermanos le escribían el 11 de octubre a don Bernardino Rivadavia a su residencia de París, para decirle:

*Otra novedad ha salido a luz, a saber, que don Roberto D. Staples, se ha desembozado y abiertamente se estila el cónsul de S. M. Británica; esto da lugar para varias reflexiones y conjeturas*⁵⁶.

Sin prisa Staples iba lentamente subiendo en el respeto y el aprecio de los políticos, y a menudo se transformaba en consultor y confidente. Tal es el caso de un diplomático que a su vuelta del extranjero, donde participó en la frustrada tentativa de coronar al infante don Francisco De Paula, no titubeó en hacerlo partícipe de los pormenores de la intriga urdida por el conde Cabarrús; así fue como el comodoro William Bowles, merced a los comentarios que a su turno escuchó de labios de Staples, estuvo en condiciones de proporcionar amplia información sobre el tema al secretario del almirantazgo, John Wilson Crocker, en nota pasada el 10 de enero de 1817:

*. . . pero como desde la llegada de Saratea he visto los documentos relacionados con la negociación, que le fueron comunicados por él a Mr. Staples, el cónsul aquí, un breve resumen de su contenido no dejará de interesar a Sus Señorías*⁵⁷.

IX

Desde lord Macduff, que le facilitó los medios para abandonar España y emprender el viaje a su patria, a lo largo de la vida del general don José de San Martín se ha observado siempre una constante inclinación a cultivar amistad con distinguidos ciudadanos ingleses.

⁵⁵ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aíves*, doc. cit.

⁵⁶ PEÑA, JULIO. *Documentos Antiguos*, Buenos Aires, 1917.

⁵⁷ GRAHAM, GERALD S. AND HUMPHREYS, R. A. *The Navy on South America, etc.*, ob. cit.

Staples es entre otros uno de los privilegiados que certifica esta regla, mas por desgracia no contamos con mayores datos para precisar el origen de esa mutua atracción espiritual.

Pero resulta evidente que entre ambos se estableció una afinidad que fue más allá de los moldes corrientes, y aunque la frecuentación no llegó a ser asidua, cabe destacar el hondo respeto que se dispensaron mutuamente.

Es a todas luces correcto deducir que la relación entablada estuvo presidida por una sólida confianza, a un grado tal que a menudo San Martín hizo partícipe a Staples de su pensamiento íntimo.

El 11 de abril de 1817, el agente oficioso inglés le manifestaba a Mr. W. Hamilton que pocos días antes el Libertador había llegado a esta capital procedente de Chile, y después de narrarle algunos antecedentes relacionados con la actuación de los hermanos Carrera, añadía un párrafo que nos muestra la existencia de un intercambio de ideas, amplio y sin restricciones:

He sido informado por San Martín, que los Carrera, a fin de llevar a cabo su propósito, entraron en un tratado con los Estados Unidos por el cual, en el caso de tener éxito, Chile cedería a Norteamérica las islas de Chiloé y Santa María, con el puerto de Valdivia.

Líneas más abajo, continúan las confidencias; hablándole ahora sobre el tópico de la amenaza portuguesa, San Martín le ha dejado entrever su preocupación:

*Sin embargo, él me ha declarado que está resuelto a oponerse a cualquier medida que pueda llevarlos a conseguir un punto de apoyo en estas provincias, y me ha expresado su sospecha de que los que están en el poder aquí, alientan secretamente tal esperanza*⁵⁸.

Staples era sincero en su amistad. La opinión aquella que trasmitiese antes al ministerio inglés, cuando en Londres sirvió de dócil instrumento a las insidias que propalaba Manuel Castilla, se había desvanecido por completo, y al presente creía a pie juntillas en las virtudes del héroe de los Andes, reconociendo que ... *mucho puede esperarse del celo y talento de San Martín.*

En medio de la diversidad de sus actividades, Staples no perdía de vista su objetivo fijo, que era el suspirado diploma de cónsul; sabía que aunque no le contestaran ni agradecieran, cada noticia que enviaba acrecentaba sus merecimientos, y no desperdiciaba oportunidad alguna para proponer pequeñas medidas, que en el caso de serle aceptadas hubieran representado ciertas prerrogativas.

En este sentido, en la citada carta sugería que para evitar peligrosas filtraciones, le proporcionasen ... *cualquier clave que pudiese ser útil para comunicar cualquier información que pudiese requerir tal precaución...*

No se crea que en dicho informe Staples le magnificaba a Hamilton la importancia de su contacto con San Martín. El general había bajado a Buenos Aires, entre otros motivos, para entrevistarse con el comodoro William Bowles,

⁵⁸ PICCIRILLI, RICARDO. *San Martín y la política de los pueblos*, ob. cit. PUBLIC RECORD OFFICE, F. O 72/202.

pero había ocurrido que por cuestiones de rutina el marino británico se encontraba en Río de Janeiro.

Este desencuentro trastornaba sus planes; ante la imposibilidad de poder conferenciar con aquél, decidió San Martín confiar a Staples todo cuanto pensaba decirle, a fin de que éste a su vez procediese a retransmitirle el mensaje. El 17 de abril, forzado a acortar su permanencia en la ciudad, le escribe San Martín a Bowles en momentos previos a su partida, para darle cuenta del paso que acababa de dar:

He tenido el gran sentimiento de que mi penoso y dilatado viaje haya sido inútil, pues mi principal objeto no era otro que el de abrazarlo y repetir nuestras antiguas conferencias en beneficios de estos países; la suerte así lo ha dispuesto y no resta otro arbitrio que conformarse con ella...

*Mr. Staples informará a Ud. de todo, y bajo estos principios hará cuanto esté a mis alcances para la terminación de una guerra desastrosa, y exterminación del poder Español en esta América...*⁵⁹

El rol preponderante que en calidad de depositario del pensamiento de San Martín jugó en esta ocasión Staples, está perfectamente corroborado por el propio comodoro Bowles, quien recogió de sus labios una prolija reseña de los proyectos que el libertador de Chile tenía en mira desarrollar para afianzar la independencia del nuevo estado.

El 9 de mayo estaba de vuelta en su anclaje de balizas exteriores del Río de la Plata el jefe de la división naval británica, y desde a bordo del *H. M. S. Amphion*, le informaba el día 24 al secretario del almirantazgo John Wilson Crocker, explicándole que al retornar se había encontrado con una carta de San Martín, de la cual le incluía copia, y conforme a cuyo texto ... *Vuestra Señoría verá que me dirige a Mr. Staples para aquellos particulares que hubiera deseado confíarme personalmente...*

Luego de otros pormenores, y descontando ... *que este caballero ha consignado ampliamente en su correspondencia oficial la substancia de su conversación con el general San Martín*, añade que en lo atinente a la orientación política había logrado Staples descubrir en su interlocutor una marcada vocación ... *en favor de un gobierno monárquico, como única forma apropiada para estos países, pero se mostró opuesto a cualquier arreglo mediante el cual se llegase a introducir una rama de la casa de Borbón*⁶⁰.

Aprovechando seguramente el mismo buque correo que conducía la comunicación de Bowles, con fecha 25 de mayo volvió Staples a dirigirse a Mr. Hamilton. En esta última misiva anunciaba que tras de producida la primera reunión con San Martín, tuvo lugar una segunda conversación:

Antes de su partida de aquí, me solicitó una entrevista y en esa ocasión se extendió en detalles acerca de sus operaciones en Chile y sus perspectivas en Perú, y manifestó que su mayor deseo era que el go-

⁵⁹ OTERO, JOSÉ PACÍFICO. *Historia del Libertador Don José de San Martín*, t. II, Buenos Aires, 1932.

⁶⁰ *Ibid.*, apéndice documental.

bierno británico le informara en alguna forma reservada respecto del proceder que merecería su aprobación; pidió encarecidamente que se autorizase a alguna persona para indicárselo, de manera que consultando con ella pudiese encarar los asuntos de Chile como fuese necesario...⁶¹.

El tiro que Staples disparaba por elevación, apuntaba directamente a su persona; nadie aparecía más indicado que él para esa labor, y queriendo forzar una situación favorable a sus aspiraciones, terminaba la nota poniendo en labios de San Martín una frase que no admitía dudas sobre en quién debería recaer la elección. El párrafo, colocado entre comillas, le atribuía al general una declarada preferencia por el firmante:

Si se autorizara a alguien para tratar conmigo los asuntos que he mencionado, que sea en la forma más reservada posible, y esté seguro de mi convicción, que siendo cuales fueran las ventajas que este país ofrezca, su prosperidad depende que sean concedidas a Inglaterra⁶².

Dijimos que San Martín dispensó una respetuosa e invariada consideración a Staples. Así volvió a demostrarlo el 18 de junio al reiterarle al comodoro Bowles, desde la ciudad de Santiago, la pena que sentía por no haber podido verlo personalmente durante su última estada en Buenos Aires, contratiempo que le había privado de darle ... un apretado abrazo, rogándole de paso que tuviese ... la bondad de decir a W. Staples que me es imposible contestar a la apreciable suya del 17, pero que lo haré por el próximo correo, saludándolo en mi nombre.

Al margen del elevado concepto que le inspiraba, suponemos que San Martín, sin entrar a profundizar el verdadero alcance de las funciones de Staples, hubo ciertamente de creerlo un hombre investido de poderes oficiales.

No se explica de otra manera un pedido que el mismo San Martín admite haberle formulado a Staples, como si el aludido estuviese plenamente capacitado para resolver el asunto. En la susodicha carta expedida desde Santiago, leemos este pasaje:

A W. Staples escribí sobre la urgente necesidad de alguna fuerza Inglesa en estos mares para hacer respetar su comercio, pues de lo contrario está muy expuesto a las tropelías de los españoles⁶³.

En el plano de la política interna, y gracias a su táctica de mantenerse equidistante entre los sectores en pugna, Staples había conseguido penetrar sutilmente en la trama especulativa que se tejía en torno al futuro sistema de gobierno que adoptaría nuestro país.

Por eso el momento se le ofrecía excepcionalmente brillante para realzar su personalidad, y si lograba en sus comunicaciones ser lo bastante convincente como para dar a entender al gabinete inglés que compartía el secreto de los

⁶¹ WEBSTER, C. K. *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, 1812-1830*, Buenos Aires, 1944. PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/202.

⁶² *Ibid.*

⁶³ PICCIRILLI, RICARDO. *San Martín y la política de los pueblos*, ob. cit. OTERO, JOSÉ PÁCIFICO. *Historia del Libertador Don José de San Martín*, ob. cit. PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/202.

planes que se urdían en el seno del Directorio, era incuestionable que pronto se constituiría en una pieza insustituible dentro del mecanismo de la diplomacia local.

No es de extrañar, por lo tanto, que el 16 de agosto de 1817 se aventurase a ir un poco más lejos en sus informes, atreviéndose ahora que se hallaba en posesión de ciertos datos recogidos en las altas esferas, a presentar aquéllos a consideración de su ministerio junto con sus propias apreciaciones particulares, que en el fondo no encerraban otra cosa que disimulados consejos sobre la conducta a seguir. Datada su comunicación en esta capital, le hacía saber a W. Hamilton:

Tengo el honor de informar a Ud. que el Director en una conversación confidencial con el comodoro Bowles, solicitó que en sus comunicaciones oficiales y secretas, declarara que el Congreso está empeñado en la redacción de una nueva constitución, y que piensa que es muy probable que se incline por la Monarquía... Que a pesar de la forma de su separación de España es posible que el pueblo fuese llevado a admitir a un príncipe de la familia de Borbón...

En este punto debo observar que el general San Martín no se expresó en esa forma conmigo...

Luego de otras reflexiones sobre la misma materia, le recordaba a Hamilton que cualquier proposición en ese sentido ... *no concordaría de ninguna manera con lo que él me dió a entender confidencialmente en su repetido pedido, que nadie aquí, ni siquiera exceptuando al Directorio está informado de lo que él desea sea escrito al gobierno de Su Majestad.*

Al finalizar y para subrayar el valor de la tramitación en que intervenía activamente, se permitía señalarle a Hamilton su anterior ... *despacho secreto fechado 11 de abril y 25 de mayo, marcados 1 y 2*⁶⁴.

Pero pese a la precaución de ir numerando la correspondencia, como si se preparase a sostener un prolongado diálogo, el habitual silencio prosiguió inalterable por parte de Londres.

X

Mas si la actitud intransigente mantenida por las Provincias Unidas del Río de la Plata constituía un obstáculo para iniciar negociaciones conducentes a fijar normas que garantizasen la plena libertad de comercio a los súbditos ingleses, no ocurría otro tanto en la vecina orilla.

Al Protector de los Pueblos Libres, don José Artigas, no lo detenían los mismos prejuicios que en el orden de la soberanía nacional, inhibían al ejecutivo porteño.

Por encima de todo, el caudillo oriental deseaba consolidar la economía local atrayendo el comercio inglés, fuente segura de ingresos fiscales, y el camino más expeditivo para llevar a la práctica esta encomiable idea, era formalizar un tratado que otorgase franquicias a los extranjeros dispuestos a radicarse en territorio uruguayo.

⁶⁴ *Ibid.*

En julio de 1817 invitó Artigas al comodoro Bowles a enviar un delegado a Purificación, sede del protectorado, a fin de ultimar los arreglos. La propuesta no cayó en el vacío, y sin mucho hacerse rogar, el teniente Edward Frankland bien pronto se anunciaba en el campamento revestido de las plenipotencias necesarias para suscribir un convenio de acuerdo a los anhelos expresados por el invitante.

Tampoco el trámite insumió muchas deliberaciones.

El 2 de agosto de 1817 las partes contratantes rubricaban una sencilla convención compuesta de seis artículos, donde dejándose de lado todo aspecto político, el ... *Jefe de los habitantes de la Costa Oriental, por su parte, admite a todos los comerciantes ingleses al comercio libre, a cuyos efectos se comprometía a ... respetar y hacer respetar, en todo lugar bajo su mando, la seguridad de sus personas y bienes, siempre que al presentarse en dichos puertos exhiban un Pasaporte expedido por el Comandante inglés o por la persona a quien este haya delegado su autoridad.*

Los favorecidos con esta prerrogativa se obligaban a su turno ... *a pagar en los puertos aludidos los derechos de importación y exportación establecidos y especificados en la planilla anexa, no siéndoles permitido comerciar fuera de la zona de influencia de los puertos habilitados; en contraposición, quedaban excluidos de toda otra contribución forzosa o extraordinaria*⁶⁵.

Este primer tratado rioplatense de comercio, asombroso por muchos conceptos, fue ratificado por Robert Ponsonby Staples en carácter de cónsul, y por el comodoro Bowles a título de comandante de las fuerzas navales, en la ciudad de Buenos Aires el 20 de agosto; el 12 de septiembre Artigas cumplía igualmente con este requisito, y siete días después, al publicarse una carta circular del caudillo, se iniciaba un período de florecimiento económico como secuela de la intensificación del tráfico marítimo y fluvial, que comenzó a converger a los puertos dependientes del protectorado.

Era de presumir, y así ocurrió, que la noticia causaría revuelo en la corte de St. James, y lord Castlereagh se ocupó de comentarle al *charge d'affaires* en Río de Janeiro, Mr. Chamberlain, que aquella había ... *despertado la mayor sorpresa en el gobierno de Su Alteza Real el Príncipe Regente, no vacilando en anticiparle que el referido convenio ... debe considerarse un acto que no ha sido autorizado en forma alguna por su Alteza Real.*

Aunque este repudio reflejaba el juicio personal del ministro, Inglaterra no se pronunció nunca oficialmente sobre el particular, y conforme a la opinión del historiador John Street, el documento firmado por Staples ... *sin escrúpulos de conciencia, proporcionó en definitiva beneficios apreciables, pues ... esas tierras obtuvieron recursos así como abastecimientos, que era lo que más le urgía a Artigas para atender las necesidades de su próxima campaña militar.*

⁶⁵ WEBSTER, C. K. *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, etc.*, ob. cit. STREET, JOHN. *Artigas and the emancipation of Uruguay*, Cambridge, 1959. BAUZA, FRANCISCO. *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, t. III, Montevideo, 1895.

XI

Como nadie controlaba sus actos, cada día que pasaba lo hacía sentirse más dueño de sí mismo, impulsándolo a mirar el futuro con creciente optimismo. Así como antes su radio de acción se había extendido a los problemas comerciales del Uruguay, al promediar el año de 1818 arribada a la conclusión que Chile también podía ofrecer interesantes perspectivas al intercambio con Inglaterra, si alguien se ocupaba de fomentarlo.

Y su osadía alcanzó un grado tal, que el 12 de junio le confesaba a Mr. Hamilton habersele cruzado por su mente la idea de nombrar por sus cabales a un vicecónsul e instalarlo allí, seguro que el hecho no provocaría objeciones en Londres ⁶⁶.

Sin embargo, a poco se produjo un incidente que estuvo a punto de alterar nuestras buenas relaciones con Inglaterra, y las subsiguientes aclaraciones motivadas por la participación que en el mismo le cupo a Staples, trajeron como derivado el derrumbe de sus ilusiones.

Antes de entrar en detalles, conviene dejar establecido que a esta altura de su vida institucional, el gobierno de las Provincias Unidas veía con desagrado el retardo en que incurrian las potencias extranjeras para resolverse a reconocer nuestra independencia, cuando la magna declaración del Congreso de Tucumán era ya un hecho irreversible y llevaba más de dos años de propalada públicamente a la faz del mundo.

El rechazo del diploma de Staples obedeció, en su tiempo, a que la presentación no involucraba la implícita admisión de nuestra soberanía, aspecto éste que interesaba fundamentalmente a los patriotas de la primera hora a objeto de conferirle carácter de legitimidad a la revolución; a Inglaterra en cambio, en aquella época le preocupaba más que nada la expansión de su comercio, pero atada por su alianza con España, le era imposible acceder a los naturales reclamos de las colonias segregadas de la metrópoli, y llenar sus aspiraciones.

Afianzada ahora la marcha de la nación, o por lo menos en vías de conseguirla, no podía tolerar el gobierno la subsistencia de un procedimiento lesivo a la dignidad nacional.

En los comienzos de la etapa revolucionaria los dirigentes habían consentido a regañadientes que las cuestiones en conexión con los intereses de los extranjeros residentes, hallasen solución a través de la intervención de los comandantes navales de estación en el Río de la Plata.

Mas después de la liberación de Chile y de consolidado el régimen político interno con el glorioso voto de Tucumán, no existía razón alguna para que considerándose las Provincias Unidas un estado de facto en pleno ejercicio de sus derechos, hubiesen de continuar soportando tan humillante tratamiento

Por esa causa no se había cuestionado últimamente la dudosa autoridad de Staples, ni su ingerencia en los problemas suscitados por cuestiones comerciales, y la política actual del ejecutivo propendía a alentarle y a darle jerarquía, para ir así anulando insensiblemente la intromisión de los jefes de la marina de guerra inglesa.

⁶⁶ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/125.

La nueva táctica era fácilmente perceptible, y hasta los socios de la firma Hullet Hermanos y Cía. habían constatado a la distancia el vuelco operado. El 23 de enero de 1818, desde Londres, le expresaban lo siguiente a don Bernardino Rivadavia, que se hallaba momentáneamente en París:

*Aunque no dudamos que usted está instruido de la calidad en que Mr. Staples existe en Buenos Aires, por mayor abundamiento repetiremos lo que hemos conseguido sobre esta materia por un canal que nos parece fidedigno. Mr. Staples no tiene otras credenciales que las idénticas con que usted y el Señor Sarratea no quisieron reconocerlo; después de la declaración de la independencia pareció conveniente al supremo director de desentenderse del defecto notado en las credenciales, y de intimar al señor Staples, que ya podía oficiar en su carácter de cónsul, y que se le reconocería como tal*⁶⁷.

En igual sentido se expresaría el periódico francés *Le Courier*; un artículo dedicado a los asuntos rioplatenses, y aparecido en la edición del 27 de julio de 1819, contenía estos comentarios:

Ese gobierno ha manifestado que no tratará de manera alguna con los capitanes de la marina real británica para dilucidar los negocios comerciales, pero que si los negociantes quieren nombrar entre ellos un Agente, el mismo sería tratado con consideración.

*Dicho gobierno ha declarado a M. Staples, y lo ha autorizado a declararlo a su vez a los comerciantes, que estaba dispuesto a reconocer la naturaleza de sus poderes; y que si los negociantes lo elegían como su Agente lo trataría igualmente como si fuera su órgano acerca de las autoridades de Buenos Aires*⁶⁸.

XII

Bcsquejado el clima imperante, y conocida la predisposición del gobierno a favorecer la postura de Robert Ponsonby Staples, en detrimento de la representación que se arrogaban los comodores de la Royal Navy, pasaremos a relatar el episodio a que aludimos al principio del acápite anterior.

Apenas acallados los ecos del regocijo popular nacido a raíz de la resonante victoria de Maipú, en la sesión realizada por el *Congreso de las Provincias Unidas en Sud-América* el día 24 de abril de 1818, se leyó una nota del Director Supremo recalcando la importancia de obrar en las presentes circunstancias . . . *en orden a la seguridad del país con una actividad que sea capaz de estrellar las nuevas empresas que tentarán sin duda los enemigos, y no resultando suficientes los ingresos ordinarios del fisco para la atención de dichos fines, solicitaba del cuerpo . . . la facultad de imponer a este comercio un empréstito forzoso de quinientos mil pesos.*

En dicho monto quedaba comprendida, según se dejó aclarado, la cantidad

⁶⁷ PEÑA, JULIO. *Documentos Antiguos*, ob. cit.

⁶⁸ BAIDAFF, LEÓN. *La comisión de Bernardino Rivadavia en Europa y la prensa francesa*, ob. cit.

de doscientos mil que el ejecutivo ya había sido autorizado a obtener el 2 de marzo, mediante una contribución que incidiría sobre los ... *vecinos pudientes*; para la devolución de las sumas ingresadas, se resolvió afectar las entradas aduaneras ⁶⁹.

El destino de estos fondos no podía ser más noble; la responsabilidad de la hora exigía aún denodados esfuerzos para coronar la extraordinaria epopeya de la emancipación americana, y nadie tenía derecho —fuesen nativos o extranjeros— a rehusar su aporte.

Los proyectos del director don Juan Martín de Pueyrredón apuntaban al futuro ejército que invadiría el Perú, y fiaba en reunir ese dinero como el único medio para organizar la fuerza expedicionaria que llevaría a cabo esa gigantesca empresa.

La reglamentación que se dictó sobre la materia el 4 de julio, no podía ser más liberal, pues disponía que ... *los prestamistas harán los enteros por tercias partes en la tesorería del Consulado; la primera a los cuatro días de recibida la orden que les comunicará el Gobernador Intendente, la segunda el 1º de agosto y la tercera el 1º de septiembre*, siendo absolutamente improrrogables los plazos. Los certificados de resguardo, firmados por la secretaría de Hacienda, equivaldrían a dinero efectivo para abonar los derechos de importación, gozando de un medio por ciento de interés mensual, y serían reembolsadas íntegramente a los tenedores al año de aquella fecha ⁷⁰.

Las vicisitudes y los obstáculos que hubieron de vencerse para dar cima a esta disposición, están estupendamente narradas por el propio Pueyrredón en tres oficios remitidos a San Martín, dándole cuenta en cada uno de ellos de sus desazones y temores, redactados todos con una elocuencia y fluidez tal, que difícilmente podría superar la crónica mejor escrita.

Optamos en consecuencia por transcribir los fragmentos más sustanciales de la mencionada correspondencia, vinculados con nuestro tema. En el primer oficio, de fecha 22 de agosto de 1818, el Director Supremo le hacía saber al Capitán de los Andes, a título reservado:

La grandeza de los planes que ha concebido V. E. en bien de la causa común, tan dignos de los auspicios de este gobierno, me decidieron, por falta de otros arbitrios, a calcular sobre los capitales en círculo del comercio de esta capital, sin excluir el de los extranjeros traficantes en ella, no obstante el conocimiento que me asistía de su languidez actual, para que en clase todos de prestamistas al Estado, reguladas sus fortunas y bajo plazos y estipulaciones moderadas que consultasen la seguridad y el pronto reintegro de sus fondos, introdujesen en arcas hasta la suma de 500.000 pesos con que auxiliarse a V. E., según lo había resuelto.

Pero cuanto me es sensible anunciarle que al hacer realizable el entero, han resultado ineficaces igualmente que la primera de las providencias dictadas, los amagos de la ejecución...; de suerte que movido este

⁶⁹ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, recopiladas por RAVIGNANI, EMILIO, Bs. Aires, 1937.

⁷⁰ OTERO, JOSÉ PACÍFICO. *Historia del Libertador Don José de San Martín*, t. II, Buenos Aires, 1932.

gobierno por los clamores de las más justas y atendibles representaciones, le ha sido forzoso moderar la cuota respectivamente computada; y bien puede afirmarse a V. E. que el empréstito de los 500.000 pesos sancionado apenas se hará acequible en una tercera parte, y con la lentitud que da mérito la escasez de numerario ... Estas y las anteriores causas, parece que a toda luz deben persuadir a V. E. del conflicto a que me reducen las actuales circunstancias del país ...; en su virtud he resuelto prevenir a V. E. en precaución de todo comprometimiento que perjudique el crédito de este gobierno, y nos exponga a tocar otros extremos aún de mayor consideración, que absolutamente omita el giro de letras contra esta Tesorería...

La advertencia que Pueyrredón formulaba a San Martín instándolo a que se abstuviera de librar órdenes de pago, respondía a maniobras especulativas practicadas justamente por el poderoso grupo que detentaba virtualmente el control de las finanzas privadas, el cual fue el primero en plantear su formal protesta en seguida de conocer la contribución que el gobierno intentaba imponerle.

En lo que resta de esta carta, el Director no se recataba en denunciar a los verdaderos culpables de las angustias del erario, explicando con crudo verismo los manejos a que recurrían:

*... a pesar de las medidas adoptadas, no ha podido embarazar el gobierno el monopolio que han establecido los comerciantes ingleses, para aprovecharse de la ansiedad de los prestamistas a cubrir el desembolso de sus principales, en el día tan interesantes en sus manos, sujetándose por esto en los principios para reducir a dinero sus documentos de pago, a la pérdida de un 10 por %, que hoy han elevado aquellos individuos hasta un 20, en cuyo favor hace tiempo refluyen los provechos de la industria nacional, causando por este motivo la estagnación del numerario que increíblemente ha decrecido en las arcas del Estado*⁷¹.

Pueyrredón se debatía desesperadamente entre la insensibilidad de unos y el egoísmo de otros; su llamado al sacrificio pecuniario no tenía eco. Tres días más tarde —el 25 de agosto—, volvía a dirigirse a ... su amigo de todo mi afecto con tono plañidero, desalentado por la incomprensión que lo rodeaba:

Ya habrá Ud. visto lo que le digo de oficio por mi extraordinario anterior sobre los 500.000 pesos; todos han tocado prácticamente la exactitud de mis cálculos, cuando se trató este negocio, y los que facilitaban con sus proyectos hasta un millón, son los primeros en confesar su error. No hay remedio, amigo mío; no se sacan de aquí los 500.000 pesos aunque llene las cárceles de capitalistas. Los ingleses se han resistido absolutamente y Staples me aseguró ayer que iba a persuadirlos a que diesen algo voluntariamente. Los demás no dicen "no quiero", pero

⁷¹ INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín*, t. VIII, Buenos Aires, 1960.

*si el equivalente de "no tengo" y lo comprueban. Estoy con el proyecto de sellar cobre; y se está trabajando el plan*⁷².

Transcurrida una semana, empleada en intentos vanos, Pueyrredón se hablaba a punto de echar todo al diablo; pero antes de abandonar la ingrata tarea, cansado de no encontrar cooperación, descarga la inmensa pena que lo aqueja en el lejano corresponsal, seguro que éste sabrá comprender su aflicción:

¡Ah, mi amigo! ¡En cuantas amarguras nos hemos metido con el maldito empréstito! Hasta aquí no se han sacado más que 87.000 pesos de los españoles; los ingleses se han resistido abiertamente, y de 141.000 pesos que le cupieron, no han entregado más que ¡¡6.700!!

Al hablar en este lenguaje, Pueyrredón aludía a divisas fuertes, y no a papel moneda desvalorizado. Las razones de la falta del circulante de ley, vale decir de metálico, no había que buscarlas muy lejos; sucedía simplemente que un sector de especuladores estaba procediendo a acaparar el numerario, que en el léxico de la época correspondía a las onzas de oro o a los billetes con igual respaldo.

En las líneas que siguen de la carta, en una sola frase Pueyrredón nos enseña los entretelones de esa combinación:

No hay numerario en la plaza; los pesos fuertes ganan hasta un 4 por % de premio. En suma, es imposible sacar el medio millón, ... en numerario, aunque se llenen las cárceles y cuarteles. Admírese V. al oír que ayer perdía el papel del empréstito 25 por %, cuando no se ha sacado aun la sexta parte. El resultado de todo es que el Estado no se remedia; que el comercio nacional se arruina; que los ingleses, únicos introductores, utilizan exclusivamente toda la quiebra de papel, que no entra un peso en Aduana, porque todos los derechos se satisfacen con el dicho papel; y lo peor y más ruinoso que todo, es que el crédito público se destruye de un modo escandaloso.

Sintiéndose impotente para aplastar esta conjura, termina gritándole a San Martín la honda pesadumbre que lo invade:

Estoy ahogado, estoy desesperado. Ayer he dicho que se me proporcionen arbitrios, o que se me admita mi dimisión de este lugar de disgustos y amarguras.

Pero las dificultades obraban en Pueyrredón a manera de un acicate, y al período de abatimiento siguió pronto una vigorosa reacción. El 16 de septiembre recuperaba sus fueros de conductor enérgico, y con un trasunto de plena satisfacción en las palabras, le anunciaba a San Martín novedades de bulto:

¿Como se quedaria Vd. cuando recibí mi comunicación sobre suspensión de libramientos? Aseguro a Vd. que no se como no me he vuelto loco, cuando vi cumplirse los tres plazos dados para el empréstito, y que no habia entrado la sexta parte en cajas; los ingleses se desenten-

⁷² *Ibid.*

*dían absolutamente, y a su ejemplo lo hacían todos los demás comerciantes. Mi espíritu tocaba ya al término de la desesperación, porque preveía el trastorno que debían padecer nuestras operaciones militares; y hoy puedo asegurar a V. que se hará efectivo el empréstito y qué puede empezar a librar contra este gobierno las cantidades que encuentre en Mendoza o Chile, en la seguridad de que serán cubiertas... He echado a un lado toda consideración con los que no tienen ninguna con nuestra situación apurada, y mañana se intimará al comercio inglés, que el que no hubiere cubierto en los 14 días restantes de este mes la cantidad que le hubiese cabido, será embargado y rematado en sus efectos hasta cubrirlo, y además cerrada su casa, y expulsado del país. Estoy cierto que no darán lugar a ello; y el dinero se juntará, aunque se lleve todo el demonio*⁷³.

Y en conclusión, aquéllos que abusaban de la benignidad del gobierno, rehúsanse a colaborar en la salvación de la república, debieron someterse frente al rigor con que los presionaba la mano firme del Director Supremo, hastiado de contemplar tanta mezquindad.

Es que las horas vividas fueron angustiosas, y pudieron acarrear graves daños. Los progresos realizados hasta entonces a costa de ingentes esfuerzos, iban a malograrse, y la liberación de Chile a nada conduciría, si por falta de recursos se desbarataban los planes concebidos por San Martín para destruir el poderío realista del Perú.

El vencedor de Maipú, viendo el peligro que corría su audaz proyecto había llegado a amenazar con su dimisión, y el revuelo que causó la noticia fue tremendo⁷⁴.

Según le refería don Miguel Zañartú, ministro chileno en Buenos Aires, a don Bernardo O'Higgins en carta del 18 de septiembre, la Logia al enterarse de la renuncia manifestó su estupor, y decidió... *que no se detendría por consideración alguna que se oponga a la consecución del fin... porque aquí saben demasiado cuanto él vale*⁷⁵.

De su lado, el Director Supremo de Chile confesaba dos días después que la impresión que le causó la noticia de la resignación de San Martín a la comandancia del ejército fue... *semejante a un flechazo*, y el 21 del mismo mes le argüía al interesado para disuadirlo, ... *que todos estamos obligados a consumir el sacrificio de nuestras personas, que hemos jurado desde que entramos en esta gloriosa empresa*⁷⁶.

Pero como ocurre siempre en estos casos, las versiones difieren respecto a la forma en que se desarrollaron los hechos. Relacionado con este acontecimiento, el comodoro William Bowles que a esa altura desempeñaba la jefatura de las fuerzas navales británicas en el Plata, tuvo por supuesto la suya, y en la misma

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana*, t. II, Buenos Aires, 1889.

⁷⁵ PAZ SOLDAN, MARIANO FELIPE. *Historia del Perú Independiente, Primer Periodo*, Lima, 1868. Reimpresión facsimilar del Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1962.

⁷⁶ COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO. *Documentos del Archivo de San Martín*, t. V, Buenos Aires, 1910.

además de calificar groseramente la loable finalidad perseguida por el gobierno, volcó su fastidio contra Robert Ponsonby Staples, envidioso por la activa participación que le correspondió, y el cual a la larga resultó el gran damnificado.

Preocupado en extremo ante el sesgo que tomaba el incidente, el 2 de octubre de 1818 enviaba un amplio informe desde a bordo del *H. M. S. Amphion*, anclado en balizas exteriores.

A riesgo de dilatar la narración preferimos reproducirlo casi in extenso, manteniendo así una estricta objetividad, indispensable ahora más que nunca, dada la índole delicada del entredicho planteado.

El documento, confirmatorio de lo anticipado por él en otra comunicación del 21 de setiembre, empieza por ratificar el contenido de la anterior, en el sentido de hallarse determinado . . . a oponerse firmemente a una demanda tan alarmante como improcedente.

Renglones más abajo, agrega después que le es necesario detallar minuciosamente . . . los diversos pasos que han sido dados por ambos lados, a fin de que Sus Señorías puedan ver cuan distintas son las seguridades privadas acordadas por el Director, con sus actos públicos. . .

Entrando de lleno en materia, decía luego:

La determinación de imponer un empréstito forzoso de 150.000 dólares a los comerciantes ingleses, ha estado agitándose durante algunos meses, y desde Julio los individuos que deseaban dejar el país, encontraban considerable dificultad en procurarse los pasaportes, porque se conjeturaba que sus nombres figuraban incluidos en una lista preparada para su distribución. Ningún acto abierto, sin embargo, tuvo lugar hasta principios del último mes, cuando . . . un conjunto de avisos dirigidos a cada inglés de aquí que se suponía podía tener algún dólar, fueron enviados a Mr. Staples por el gobernador de la ciudad con el pedido que los hiciese circular entre sus connacionales. De inmediato Mr. Staples entrevistó al Director sobre el punto, y la conversación terminó con la seguridad que la medida sería abandonada, supeditado a que los ingleses residentes reuniesen entre ellos mismos una suma de dinero que ascendiese a alrededor de 30.000 dólares, de los cuales el gobierno se hallaba en gran necesidad. Mediante considerables diligencias por parte de unas pocas casas opulentas, se recolectaron 26.000 dólares, y es una fuerte prueba de la mala fé de este gobierno, el hecho que el mismo día que lo último del dinero fué pagado y que informaron que eso era todo lo que podían hacer en su servicio, los avisos fueron reclamados por el gobernador a Mr. Staples y remitidos a los diferentes comerciantes por sus propios ayudantes de campo, quienes al entregarlos notificaban formalmente a cada persona que la falta de pago en el plazo de doce días, sería deportada del país y vendidas en remate público las mercaderías en su poder. . . Sus Señorías se imaginarán fácilmente la alarma general que se difundió entre los súbditos de S. M. aquí, al primer recibo de esta extraordinaria amenaza; y como la opinión generalizada coincide con la mía que la ulterior interferencia de Mr. Staples puede conducir a un resultado nada satisfactorio,

y muy probablemente sólo propendería a prolongar el más penoso estado de suspenso y ansiedad, yo he determinado protestar formalmente contra este pretendido acto de violencia e injusticia... haciéndolo con tanta moderación y sobriedad como pienso que sea compatible con la ocasión.

Yo entregué una carta personalmente al Director, y le requeri que la leyera mientras permanecía con él, con el propósito de juzgar en cierto modo la impresión que le produciría. El se mostró muy irritado y mortificado frente a una oposición mucho más decidida que la que probablemente esperaba, dejó escapar varias reflexiones sobre la necesidad de que tuviesen más liberalidad los comerciantes ingleses, ensayó justificar el procedimiento del empréstito forzoso con algunos débiles argumentos que eran muy fáciles de refutar, y finalmente lo dejé con la promesa de recibir una contestación sobre el tema en tres, o a lo más en cuatro días. Sin embargo, habiendo especialmente observado durante nuestra conversación su extrema ignorancia en cuanto a las leyes de las naciones, y de las reglas prescriptas por ellas con respecto a los extranjeros, yo pensé conveniente adjuntarle el día siguiente algunos extractos sacados de Vattel, de particular aplicación al caso...

Al mismo tiempo, con vistas a rectificar las infundadas ideas que entretenían, o afectaba entretener, sobre los recursos y la opulencia de los mercaderes británicos en este país, y con la esperanza de convencerlo que injuria que estaba por infringir a su propio comercio y recurosos, excedería infinitamente cualquiera de las pequeñas ventajas temporarias que esperaba obtener, yo solicité a Mr. Staples y a otro caballero inglés en quien él tenía depositada amplia confianza, que lo vieran el día 29 y trataran de razonar con él en relación con este tópico.

Sus Señorías se sorprenderán más de lo que yo estuve, al enterarse que en esta entrevista renovó las anteriores seguridades de su intención de abandonar enteramente la medida, apareciendo totalmente advertido de las desastrosas consecuencias que produciría, y lamentaba que las erróneas nociones sustentadas entre sus compatriotas, lo habían obligado a dar pasos que él tanto desaprobaba.

Simultáneamente dió cuenta de su cambio de lenguaje desde la conversación conmigo, afectando considerar irregular e innecesaria mi intromisión en el negocio, y que sólo Mr. Staples debió haber hecho tales presentaciones cuando fueron requeribles⁷⁷.

Los esfuerzos de don Juan Martín de Pueyrredón por desplazarlo y resolver el diferendo directamente con Staples, hubieron de herir profundamente la susceptibilidad del comodoro Bowles.

Pese a haber captado los móviles reales que guiaban la política del Director Supremo, no ocultó su desagrado por la situación de inferioridad en que ahora se veía colocado. Ambos aspectos están nítidamente expuestos en estos párrafos:

⁷⁷ PUBLIC RECORD OFFICE, Admiralty 1/23. Cfr.: GRAHAM, GERALD S. AND HUMPHREYS, R. A. *The Navy and South America*, ob. cit.

Ha sido bien evidente para mí desde cierto tiempo atrás, y especialmente desde mi regreso del Pacífico sur, que una disposición empezaba a manifestarse por sí sola de parte de este gobierno, tendiente a evitar en lo posible toda comunicación oficial conmigo, y a disputar en varias ocasiones mi derecho a intervenir, mostrando al mismo tiempo el deseo de transar los negocios solamente con Mr. Staples, y en muchas circunstancias, cuando los asuntos en cuestión eran de pequeña importancia, yo prontamente contemporicé con lo que parecía ser el propósito de ellos a este respecto. Con todo, después de una muy seria y cuidadosa consideración, resulta que el nombre de Mr. Staples no es ni siquiera mencionado ni en mis instrucciones ni en ninguna de las subsiguientes comunicaciones de Su Señoría, y como yo malicio que este caballero no está regularmente acreditado ante estas autoridades desde la declaración de la Independencia, sería descuidar mis deberes y causar desagradables discusiones con la corte de Madrid, si yo... dieya ocasión a la existencia de documentos que circunstancialmente fuese necesario producir...; y con este enfoque de la cuestión es que he decidido continuar interponiéndome en esta ocasión, al igual que en otras suficientemente importantes...⁷⁸.

Esta requisitoria del comodoro era ya de por sí lo bastante abrumadora como para acarrear la desgracia de Staples, pero a mayor abundamiento aquél incorporó a su nota un concepto lapidario, con intención de disipar cualquier duda que todavía pudiese persistir en la mente de los ministros del rey:

Al mismo tiempo, teniendo razón para conjeturar que Staples está personalmente inclinado a sostener la opinión del Director en esta contigencia, y que cualquier diferencia o mal entendido actuará sólo en perjuicio de los intereses británicos en este país, yo ruego me permitan someter la necesidad de una clara definición de los deberes de los respectivos cargos ⁷⁹.

A partir de entonces, la suerte del cónsul sin rango oficial, quedó irremisiblemente sellada, aunque una imprudencia del propio Staples aceleró el desenlace.

XIII

Mientras Bowles ponía en antecedentes a los señores del Almirantazgo sobre la dualidad de un procedimiento a su juicio contraproducente —debido a esa superposición de representantes dedicados a atender simultáneamente los intereses comerciales británicos, molestándose mutuamente y permitiendo al Director Supremo manifestar su pronunciada preferencia por el funcionario civil, dando a entender con ello que las Provincias Unidas, considerándose una nación libre y soberana, pretendían mantener relaciones con los demás Estados, ajustadas eso sí a las reglas del derecho internacional, y descartando por ende la presión que implicaba la intervención de un jefe naval con mando de fuer-

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*

zas—, de su lado Robert Ponsonby Staples no malgastaba su tiempo y en octubre 2 de 1818 remitía también al Foreign Office una doble relación pormenorizada de lo acaecido en el episodio del empréstito.

Fue ésta al final de cuentas una malhadada ocurrencia que entrañó su pérdida, pues en lugar de limitarse a narrar los hechos, exaltando de paso —pero sin caer en exageraciones— la eficacia de su actuación como morigerador de las exigencias del gobierno argentino, incurrió en un exceso que desencadenó la reacción del gabinete inglés, el cual despertó de su letargo y de una vez por todas entró a estudiar a fondo un expediente que dormía desde años atrás, y cuyo verdadero contenido la mayoría de sus miembros ignoraba.

En la citada nota cursada a lord Castlereagh, se apresuraba a ponerse a cubierto de haber intentado socavar la autoridad del comodoro, explicando luego que aquél, a raíz de la referida predilección del gobierno, ... *en lo atinente a las obligaciones oficiales que está compelido a llenar, se encuentra sin opción posible, y que en tanto el asunto de la doble representación no se arreglase satisfactoriamente, él se estaba esforzando ... por todos los medios en su poder, de convencer al Director que los comerciantes, así como él mismo, consideraban al comodoro Bowles en posesión de la más competente atribución para interferir en defensa de sus intereses...*

Al oírle hablar en este sentido, el Director habría al parecer contestado literalmente con estas palabras, que Staples pone en sus labios:

Yo no pretendo negarle cualquier instrucción que pueda tener, pero hasta ahora no me ha exhibido ninguna, ni mostrado autoridad para interferir en materias relacionadas con el comercio de los súbditos británicos en Buenos Aires, las cuales —repito— deben llegar a mi a través de su Cónsul que está admitido aquí...

Todo otro asunto conectado con la situación oficial... quien sea que lo represente, hallará en mi la mejor atención.

En lo hondo de todo esto, la mala predisposición demostrada por las autoridades hacia las fuerzas navales británicas, obedecía a un abuso mantenido en reserva y que aquéllas cometían con el mayor descaro. A fin de evitar la salida clandestina de metálico y oro amonedado, se había fijado un impuesto del 7 1/2 por ciento sobre la exportación de numerario, disposición que era violada por los comerciantes ingleses cargando impunemente las partidas preparadas para remitir al exterior, en los barcos de guerra de su nacionalidad que luego las trasbordaban a los mercantes. El mismo Staples, con ponderable franqueza, denunciaba en otra carta del 3 de junio de 1819 el tráfico ilícito que contaba con la complicidad de los jefes superiores:

Cuán lejos los oficiales de Su Majestad pueden sentirse exentos —si se analiza el principio con el cual el dinero es colocado a bordo de los buques bajo su mando, o sobre la conveniencia de restringir o contener su práctica—, yo no pretendo investigarlo, pero la sensación que se calcula ha de producir en la mente del gobierno, es obvia, y en muchas circunstancias ha contribuido a interrumpir los sentimientos de cordialidad que es de desear sean preservados.

Según refiere también Staples, la intemperancia de Pueyrredón ya había tenido ocasión de manifestarse en el mes de mayo último, durante una ausencia momentánea de Bowles. En esa ocasión, un decreto expedido por el gobierno para combatir el contrabando, obligó a todos los consignatarios de mercaderías en tránsito a descargar las mismas para su verificación en tierra.

Una solicitud de excepción elevada por un tal Mr. Nelson, y apoyada por el jefe interino capitán Sharpe, fue rechazada dos veces por haber sido canalizada justamente por esa vía, causando la resolución denegatoria viva irritación en el ámbito de los comerciantes ingleses, quienes al considerarla como un insulto infligido directamente a su bandera, pretendían que el marino insistiese hasta conseguir disculpas por escrito. En señal de desagrado, Sharpe sintiéndose ofendido decidió retirarse a bordo de su nave, y cortar relaciones con el gobierno, logrando a duras penas Staples disuadirlo de la idea de bloquear el puerto, como lo tenía pensado.

En cuanto al resto de la carta de Staples, no disiente mayormente con la versión del comodoro Bowles, respecto a las incidencias producidas en el curso de las gestiones del empréstito.

Y aquí es cuando comete su error. No contento con las aclaraciones antedichas, que contrarrestaban las incriminaciones de Bowles, quiso ir más allá de lo prudente, suponiendo había sonado la hora propicia para consolidar la ambigua jerarquía que ostentaba.

Para ello redactó en la misma fecha una segunda comunicación de índole particular, dirigida a su amigo Hamilton, subsecretario del titular de la cartera de Relaciones Exteriores, y después de ratificar los conceptos generales de la primera, le rogaba . . . *le fuese permitido formalmente petitionar para que se le suministrasen algunas instrucciones y una copia de su patente*⁸⁰.

La contestación oficial fechada el 5 de enero de 1819, conteniendo el temido desahucio a sus viejas aspiraciones, le llegó a Staples por intermedio del mismo Hamilton:

Lord Castlereagh en respuesta a sus cartas del 2 de octubre último..., está sorprendido que pueda haber solicitado a Sus Señorías la rápida expedición de su Patente Consular, justificando la urgente necesidad, por la debida protección a los intereses británicos en Buenos Aires, ocasionada por la reciente negativa del Presidente de ese gobierno a reconocer ninguna otra persona fuera de la suya, como autorizada de parte de este gobierno a actuar en asuntos relacionados con él, en los cuales puedan estar involucrados los intereses comerciales de los súbditos de Su Majestad.

El remitente recapitulaba, por añadidura, sobre las razones por las cuales se había venido tolerando su situación hasta ahora:

. . . que en su segunda partida para Buenos Aires en 1813, fué especialmente notificado que el gobierno español, habiendo rehusado concederle un exequator consular, no podía Vd. considerarse residiendo en Buenos Aires, ni con carácter diplomático ni consular, cualesquiera

⁸⁰ PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/215, cartas del 2 y 18 de octubre de 1818.

que sea, y que lord Castlereagh había considerado siempre su residencia allí, desde que hubo cesado de estar en correspondencia con la Tesorería en Materia de Dinero, como apoyado por las Autoridades Locales y los comerciantes británicos con propósitos de mutua comodidad, y que ambas partes estaban satisfechas de que hubiese algún individuo que fuese el órgano común de comunicación entre ellos, sin ninguna referencia a un carácter representativo que no podía existir donde no había habido formal reconocimiento del gobierno local.

Esta nota de Hamilton iba acompañada de otra en respuesta a la carta privada que recibiera de Staples, y en ella le explicaba que el mal entendido se venía prolongando a causa en buena parte de un hecho curioso; se trataba de . . . *ciertas Circulares Consulares Oficiales que le fueron transmitidas, las cuales se le habían enviado inadvertidamente debido al uso incorrecto de una equivocada lista de Cónsules del Ministerio de Relaciones Exteriores, no siendo esa deficiencia razón para que el destinatario de todos estos papeles pudiese nunca tener el derecho de . . . adjudicarse a sí mismo el título o carácter de Cónsul de Su Majestad . . .*

El inculpado recogió la amonestación con entereza y serenidad. El 12 de mayo se limitaba a replicar a Hamilton, diciéndole . . . *que obedeciendo las órdenes de lord Castlereagh intimada en su carta del 5 de enero, tengo el honor de informarle que he cesado de asumir el título de Cónsul de Su Majestad, dejando bien establecido que su actitud anterior únicamente correspondió . . . al pedido general de los mercaderes hecho en julio de 1816, en cuya ocasión expliqué de la manera más clara al Director, que él no sustentaba autoridad de ninguna clase emanada del gobierno de Su Majestad para obrar así, y que en ese entendimiento Su Excelencia se mostró complacido de acceder a sus deseos . . .*⁸¹.

Confirmaba por otra parte que, efectivamente, durante todo el período de su estada en esta capital, había estado . . . *en el hábito constante de recibir las Circulares Consulares*, pero que este detalle no tuvo incidencia en la determinación de investir la representación de sus connacionales.

Dos días después, usando siempre la vía epistolar, Staples entraba en más detalles. Quería disipar ahora la mala impresión que adivinaba había despertado aquella intempestiva solicitud suya pidiendo un duplicado de la Patente Consular, y a tal objeto sostenía haberse decidido a pedir la copia con el exclusivo propósito de exhibirla y demostrar que no gozaba de remuneración fija, como creían muchos comerciantes, quienes amparados en esta excusa se resistían a abonarle los emolumentos convenidos en el pacto de 1816. En cerca de tres años, apenas había percibido 5.000 libras esterlinas, suma . . . *inadecuada para que un particular viva respetablemente en este país . . .*

Pese a la promesa de no usar más el título en adelante, y aunque bien claro entendió que con la reprimenda finiquitaba su carrera, no por eso se declaró vencido; es que bien valía la pena seguir bregando cuando el régimen de las importaciones anuales acusaba 15.293 toneladas introducidas en 1817, cifra que

había aumentado a 18.121 en igual período de 1818, según lo reflejaban sus propias estadísticas, transportadas en 78 y 84 naves mercantes, respectivamente ⁸².

Por pronta providencia dejó quietas las cosas, y por pocos días se llamó a silencio; un mes después, el 3 de junio de 1819, distraía otra vez la atención de Mr. W. Hamilton para decirle que los comerciantes residentes acababan de realizar una asamblea, donde después de tomar conocimiento de las causas de su separación del discutido cargo, venían de aprobar en dicha reunión diversas mociones. Conforme a una de ellas, los asistentes le habían significado que ... *lo estimaban como al más calificado para ejercer las funciones de Agente Comercial Británico*, y según otra se procedió a designar una comisión para que regulara los futuros estipendios en el supuesto de avenirse a cumplir las tareas señaladas ⁸³.

Hemos visto ya por una noticia publicada en el diario francés *Le Courier*, las disposiciones del gobierno francamente favorables al indicado temperamento, y la promesa tácita para el caso de ser nombrado de no objetarse sus poderes: sin embargo, por motivos que desconocemos, no prosperó la solución proyectada.

Pero antes de su retiro definitivo, todavía le restaba por hacer a Staples una última aparición pública.

Esta vez la efectuó patrocinando una propuesta de colonización elevada al Director Rondeau por un empresario llamado John Thomas Barber Beaumont, fundador más tarde de la *Asociación Agrícola del Río de la Plata*, y que con el tiempo proporcionaría más de un dolor de cabeza a don Bernardino Rivadavia.

La idea de encauzar hacia el país una corriente inmigratoria, se exteriorizó a través de una nota puesta por Staples en manos del Ejecutivo el 16 de setiembre de 1819. En un borrador de minuta ministerial, confeccionada a modo de reseña de aquélla, luego de puntualizar que ... *el cónsul Inglés ha sometido una proposición perteneciente a dicho Beaumont, a la cual recomienda personalmente por juzgarla ... benéfica y útil*, se dejaba constancia que el proponente ofrecía traer ... *un número crecido de Nacionales Ingleses industriuos para el cultivo de las tierras*, a condición de estar exentos del pago de impuestos y de respetárseles la libertad de culto, ... *sin que puedan padecer por sus prácticas y opiniones privadas*. Para la instalación de la colonia, el organizador pedía la concesión ... *de un terreno de 30 leguas de extensión sobre la costa Occidental del Paraná...*

Estudiada la idea, el gobierno adhirió a ella, y el 24 del mismo mes resolvió pasar el ... *proyecto que presenta don I. W. B. Beaumont por medio del Cónsul Inglés don Roberto Staples*, a la decisión del Soberano Congreso, a mérito de versar sobre materias que escapaban a su jurisdicción ⁸⁴.

Un día después, en la sesión realizada por la asamblea legislativa, se dio entrada a los oficios que había hecho llegar Beaumont ... *por conducto del Cónsul Inglés residente en esta capital Don Roberto Staples en orden a emigración*,

⁸² PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 72/215.

⁸³ *Ibid.*, F. O., 72/227.

⁸⁴ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa*, ob. cit.

y una comunicación oficial que sobre el mismo asunto había dirigido el diputado D. Bernardino Rivadavia en nueve de Septiembre del año próximo pasado, mandándose girar todos los antecedentes . . . a la Comisión interna ⁸⁵.

Y con este padrino a un prematuro intento progresista, que recién habría de prosperar años más tarde cuando Rivadavia tomase las riendas de la administración, se pone punto final a la figuración de Staples en Buenos Aires.

XIV

No pretendiendo esta monografía ser ni remotamente un estudio biográfico de Robert Ponsonby Staples —pues además de carecer de la amplitud de rigor tiene el agravante que de la parte de su vida que interesa especialmente a nuestro esquema histórico sólo ofrecemos noticias fragmentadas—, a esta altura de la narración deberíamos en consecuencia dar por agotada la crónica.

Pero el lector que sobreponiéndose a la monotonía nos ha seguido hasta aquí, tal vez experimente lógica curiosidad por conocer las posteriores andanzas de este personaje de aventura, máxime cuando sepa que al alejarse conservó su invariable vocación por el hemisferio americano.

Los datos que al respecto poseemos, igualmente escasos e incompletos como lo fueron antes, pese a todo en algo nos servirán para terminar el borroso cuadro que hemos venido esbozando.

Está probado que Staples a principios de 1820 se encontraba en Inglaterra. No hay duda que de inmediato hubo de presionar ante sus antiguos conocidos del Ministerio, tratando que se le emplease en alguna nueva misión.

Este aserto se desprende del párrafo de una carta fechada en Londres el 21 de julio, y escrita a lord Castlereagh en tercera persona, como era su costumbre hacerlo en los últimos tiempos:

. . . desde que él tuvo el honor de entrevistar a Su Señoría, había conversado con Mr. Planta a propósito de su regreso a Sud América ⁸⁶.

El objetivo que perseguía ahora estaba centrado en el Perú, y sugería que en el ínterin se esperaba una coyuntura favorable para iniciar tanteos preliminares conducentes al reconocimiento diplomático, podía prestar su concurso visitando ese país provisto de una representación del Tesoro de la corona, encargado de averiguar . . . la cantidad y precio del numerario y oro que podrían lograrse allí ⁸⁷.

El impenitente postulante tampoco mereció esta vez los honores de una respuesta, y cansado de golpear a las puertas del despacho ministerial, interrumpió su correspondencia.

En el año 1822 se abrió imprevistamente para Staples un nuevo horizonte. Acababan de llegar en setiembre a la capital inglesa los delegados don Diego Parosien y don J. García del Río, comisionados por el gobierno del Perú para realizar diversas gestiones oficiales, y apenas instalada la legación en Gros-

⁸⁵ *Asambleas Constituyentes Argentinas, etc.*, ob. cit.

⁸⁶ Mr. Joseph Planta era secretario de Canning.

⁸⁷ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, ob. cit.

venor Street, buscaron afanosamente alguien que se ocupase de colocar un empréstito de un millón de libras esterlinas por cuenta del Estado peruano.

No tardaron mucho en aceptar los servicios de Thomas Kinder, un contratista que en ese clima de frenesí que se respiraba en Londres por todo lo relacionado con inversiones en el nuevo continente, no tuvo dificultad alguna para lanzar al mercado una emisión de acciones, cuyo ofrecimiento fue rápidamente absorbido en su totalidad por el público comprador.

Empero, no intervenía por sí solo Kinder en el fructífero negocio; estaba asociado a Staples en la empresa, y ambos esperaron extraer un suculento beneficio de esta especulación, donde el compromiso contraído los obligaba únicamente a garantizar 75 libras por cada 100 prometidas. Basta decir que en cierto momento los títulos se cotizaron entre 88 y 89⁸⁸.

Para regular la remisión de las cuotas del empréstito, percibir los intereses y amortizaciones, librar las letras de cambio que desearan girar los comerciantes ingleses, y por sobre todo para obtener la ratificación del contrato suscripto con Kinder, los socios resolvieron enviar a un agente especial a Lima, a fin de constituir allí la firma *Robert Ponsonby Staples and Co.* y dedicarse a la atención de esos menesteres.

La elección recayó en Robert Proctor⁸⁹, quien embarcó sin tardanza para establecer la futura base de operaciones, logrando arribar tras un largo viaje a través del territorio argentino cuando ya las convulsiones políticas conmovían la organización institucional de la naciente república peruana, y nada pudo hacer para que a poco de estar, las tareas del empréstito fuesen retiradas de manos de Kinder y puestas al cuidado de Mr. John Parish Robertson, otro especialista en materia financiera que un año más tarde integraría en Buenos Aires el famoso consorcio que consiguió la opción para convenir con la casa Baring Brothers aquel primer préstamo extranjero de tan funesta memoria⁹⁰.

Pasando por encima de las alternativas a que dio lugar el complicado empréstito peruano, y sin entrar a calcular las ganancias que del mismo logró sacar, creemos que Staples en 1823 se vio forzado a viajar a Lima para intentar remediar sobre el terreno los escollos que entorpecían la ratificación definitiva del negocio.

Un hermano suyo, el reverendo presbítero Molesworth Staples, le informaba al ministro George Canning, el 11 de junio de 1823, que Robert se hallaba en Calcuta en agosto del año anterior, pensando que de acuerdo a lo anunciado por éste en su correspondencia, tenía decidido hacerse a la vela para el Perú a la mayor brevedad, . . . *desde donde procuraría ir por tierra a Buenos Aires, suponiendo que allí está residiendo ahora*⁹¹.

Sospechamos que no se cumplió esta última etapa del recorrido programado. No existen dudas en cambio de su efectiva estada en Lima; en este aspecto hay un testimonio terminante que proviene del general Tomás Guido, el cual

⁸⁸ HUMPHREYS, R. A. *Liberation in South America, 1806-1827*, London, 1952.

⁸⁹ PROCTOR, ROBERT. *Narrative of a Journey across the Cordillera of the Andes, and of a residence in Lima and others parts of Perú in the years 1823 and 1824*, London, 1825.

⁹⁰ FITTE, ERNESIO J. *Historia de un Empréstito*, Buenos Aires, 1962.

⁹¹ PUBLIC RECORD OFFICE. *Memorandum respecting Mr. Staples and the Consulship of Buenos Aires*, doc. cit.

a la vez encierra una muestra más de la confianza que le dispensaron los grandes hombres públicos del momento.

En un pliego datado en esa ciudad el 8 de marzo de 1823, el amigo dilecto de San Martín lo hacía partícipe a Staples de importantes papeles:

En el cuaderno que di a Vd. esta mañana y que contiene los documentos de la negociación de Punchauca, falta el manifiesto en que debe explicarse el periodo más interesante de estas transacciones...

Además de instruirlo del proyecto del Libertador, propugnando la creación de una regencia cuya presidencia ejercería el general La Serna, en tanto el mismo San Martín pasaba a Madrid a discutir un plan que ... *que concilia la independencia política de esta parte del Nuevo Mundo*, y luego de enterarlo de la tenaz resistencia opuesta por el general Valdés a seguir debatiendo la idea, el remitente le prevenía a Staples del valor que revestía el texto de su misiva:

Cuando los amigos tengan a bien ofrecer páginas de la negociación de Punchauca, puede servir esta carta de suplemento a la falta de manuscrito ⁹².

¿Qué don magnético conservaba todavía Staples para ganarse la tranquila confianza de Guido, haciéndose acreedor a una intimidad que el propio firmante no disimula al despedirse, cuando le reitera que ... *en toda circunstancia se hará un honor en ofrecer a Vd. la sincera amistad con que es su obediente servidor...*?

De improviso, se produjo el milagro. En la larga lista de nombramientos que rubricó el ministro Canning el 10 de octubre de 1823, encontró por fin ubicación Robert Ponsonby Staples.

Le habían reservado el puesto de cónsul en Acapulco, lugar geográfico de segunda categoría, y no muy adecuado para que un hombre con miras ambiciosas hallase ambiente a la expansión de sus inquietudes.

Pero la fisonomía moral de Staples mucho había variado para este entonces; al modesto funcionario consular de antaño lo reemplazaba ahora el financista de alto vuelo, y el nuevo cargo que se le ofrecía habría de constituir tan solo un medio y no un fin, como lo fue en los pasados tiempos de su iniciación.

En camino al sitio de residencia asignado, se detuvo en la ciudad de México. Su llegada coincidió con una afligente penuria de la hacienda pública, urgida de fondos para sofocar una revuelta.

Dejándose tentar por la brillante oportunidad de congraciarse con las esteras gubernamentales, a la par de conseguir un beneficio pecuniario nada despreciable, y merced a sus conexiones con los círculos mercantiles, reunió la suma de 1.263.701 pesos, que adelantó a las autoridades en forma de crédito, tabaco y dinero contante y sonante ⁹³.

Pero como el apuro era grande y corría parejo con la inseguridad del préstamo, indujo al real comisionado británico Mr. Leonel Hervey —designado también en aquella tanda del 10 de octubre para desempeñar una misión espe-

⁹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada, S. VII, 16-1-7. Cfr.: PICCIRILLI, RICARDO. *Rivadavia y su tiempo*, ob. cit.

⁹³ HUMPHREYS, R. A. *British Consular reports, etc.*, ob. cit.

cial en México—, a avalar el compromiso contraído endosando la garantía del gobierno de Su Majestad.

El 20 de febrero de 1824, un poco asustado Hervey por el traspíe que había dado sin mucho meditarlo, ponía a George Canning en conocimiento de todo lo actuado:

Tengo el honor de acompañar copia de la correspondencia que he cambiado con Mr. Staples a raíz de una urgente solicitud de empréstito del gobierno mexicano, a fin de afrontar exigencias del momento en la época de la insurrección de Lobato. Era tan grande el peligro de disolución del gobierno debido a la necesidad de dinero... que no consideré justificado mantenerme de! todo ajeno a la cuestión ⁹⁴.

No compartió Canning este punto de vista, y el 20 de julio desataba sus iras contra el incauto Hervey, acusándolo de haberse extralimitado en sus funciones:

De esta negociación había tenido anteriormente vagas referencias. . . Comprenderá Ud. fácilmente que me refiero al empréstito negociado por el gobierno mexicano con los Srs. Staples, con la seguridad por parte de éstos que Ud. trataría de obtener la garantía de este gobierno para su eventual reintegro. . .

Basándose en qué posible interpretación —no diré de sus Instrucciones, pues en ellas no figura una sola palabra susceptible de ser entendida como otorgando la más remota sanción a un procedimiento semejante—, si no de los deberes en general y la discreción depositadas en Ud. como jefe de la Comisión, puede haberse considerado autorizado a dar semejante paso, no puedo imaginármelo en forma alguna.

Después de otras ásperas reflexiones, el ministro inglés le anunciaba que como consecuencia de tal desacierto, . . . *estoy seguro que Ud. apreciará que no puede continuar a satisfacción suya. . . a cargo de los asuntos de Su Majestad en México ⁹⁵.*

En cuanto se refiere a Staples, no quedó excluido tampoco de los agrios reproches del severo censor, que no se contuvo en el empleo de duros vocablos para marcar la indelicadeza de su proceder:

Una de las condiciones del cargo consular en la América Hispánica, señalada por mí a todas las personas enviadas a esa región, es que quienes lo desempeñan deben abstenerse de toda transacción comercial; en consecuencia, al aceptar Mr. Staples el puesto, se comprometió expresamente a desvincularse, lo más pronto posible, de toda obligación comercial. . . Pero no es de suponer que Mr. Staples emprendió un negocio semejante sin aspirar a algún beneficio, lo que es precisamente el objetivo de un hombre de negocios, incompatible con el carácter de Cónsul de Su Majestad; carácter que por lo tanto, Mr. Staples no puede por más tiempo revestir. Tengo motivos para creer que Mr. Staples

⁹⁴ WEBSTER, C. K. *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, etc.*, ob. cit.

⁹⁵ *Ibid.*

*está ahora en viaje de regreso a Inglaterra; pero en caso que aún continúe en México, aprovecho esta ocasión para enviar su carta de retiro*⁹⁶.

De ahí en adelante, se esfuma definitivamente entre las sombras la silueta de nuestro personaje.

XV

Y así, sin pena ni gloria y vituperado por el propio gobierno de su patria, tocó a su fin la accidentada carrera diplomática de Robert Ponsoby Staples.

Analizada a través de los episodios aislados que hemos visto desfilar y en los cuales jugó un rol protagónico, creemos sinceramente que mereció un epílogo menos turbio.

Es exacto que al principio simuló deliberadamente una condición que no le correspondía, y alentó adrede la confusión en derredor de su persona, con tal habilidad que todavía el 28 de marzo y el 16 de abril de 1822 se quejaba el Almirantazgo inglés por la ... *negligencia por parte del Cónsul* en responder a las consultas del departamento, originando una contestación ministerial que, orientada a poner las cosas en claro, repetía una vez más que ... *Mr. Staples tuvo cierto empleo dependiente de la Tesorería, pero no un nombramiento oficial*...

A pesar de sus fallas, de sus debilidades, y de su acentuado prurito por aparentar lo que no era, el balance le es favorable en lo que respecta a sus actividades ante el gobierno de la revolución.

Fue útil para la república, y éste es el mejor elogio a su memoria, pues a menudo su intervención resultó eficaz para atemperar los choques que surgieron durante los bruscos altibajos de las relaciones angloargentinas, cordiales por lo común, pero que a veces se tornaban alarmantemente tensas.

Hemos dicho con antelación que Staples vivió constantemente en una posición ambigua, pero es evidente también que tanto el gabinete británico como el ejecutivo de las Provincias Unidas, consintieron tácitamente que se prolongara ese estado de incertidumbre. Y a pesar de constarle a todos, por ser un secreto a voces, que no tenía validez su nombramiento, nadie se asombraba en el orden local de verlo luciendo impasible un título en verdad usurpado, sin que por otra parte al interesado le importase mucho disimular la impostura.

Ahora bien, se comprende que el gobierno argentino tolerase la presencia del seudo representante, por cuanto la apariencia, aunque falsa, le proporcionaba el remedo de una fachada de legitimidad internacional.

Pero es difícil explicarse los móviles que guiaban la actitud de Gran Bretaña, dejando subsistir una confusa situación que llegó a engañar hasta al propio Almirantazgo. ¿Qué ganaba con ello?

Es extraño que no siguiese el ejemplo de los Estados Unidos; sin violar la neutralidad, esta potencia había enviado *agentes* delegados a diversos puntos del hemisferio sur, y por Buenos Aires pasaron Mr. Joel Poinsett, Mr. W. G. Miller, Mr. Thomas Lloyd Halsey, Mr. John B. Prevost y Mr. John Murray Forbes.

Este último, ocupándose de la conducta política a la cual habría de ceñirse, le adelantaba el 4 de diciembre de 1820 al secretario John Quincy Adams, en vísperas de ser recibido en audiencia por el gobernador sustituto Balcarce, que se limitaría a actuar . . . *como agente autorizado por nuestro Gobierno, aunque no acreditado ante éste* ⁹⁷.

Era la doctrina correcta; sin embargo, tan sanos propósitos no fueron obstáculo para que habiendo incurrido en un leve exceso, en marzo de 1821 se viese mezclado en una fugaz escaramuza que no pasó más allá de un llamado al orden de las autoridades, al intimársele que en lo sucesivo se redujese a presentar memoriales en lugar de notas, por carecer de representación pública ⁹⁸.

¿Por qué Gran Bretaña no procedió entonces en igual forma, enmendando el error original? ¿Se sintió ofendida y guardaba rencor por el rechazo que sufrió el diploma de Staples en 1812?

Sea lo que fuere, la ausencia del cónsul oficioso se hizo notar en 1821 al producirse una nueva fricción.

La causa del incidente se encuentra perfectamente sintetizada en una publicación extraordinaria de la *Gazeta de Buenos Aires*, correspondiente a la tirada del sábado 21 de abril:

Se ha hecho espectable la reclamación que los comerciantes ingleses existentes en esta capital, han hecho por conducto del comandante de la corbeta de guerra "Lancy" de S. M. B.; contra el tenor del decreto expedido por la H. Junta de representantes de esta provincia, en cuanto los obliga a alistarse en la legión del orden, siendo vecinos afincados, o habitantes con dos años de residencia y casa establecida de comercio. . .

El comandante D. H. O'Brien, que respaldaba la queja, no pudo contener su impaciencia después de transcurridos cuatro días de presentada su primera protesta, y en tono impertinente volvió a dirigirse al gobernador Martín Rodríguez, para decirle entre otras cosas:

Confío que V. E. verá conmigo la conveniencia de anular el mencionado decreto. . . pero en caso contrario, lo que me es muy sensible suponer, aprovecharé la primera oportunidad para comunicar lo ocurrido al principal oficial de S. M. a bordo del navío el "Soberbio" en Maldonado, al comandante en jefe de las embarcaciones y buques de S. M. en la América del Sud, al ministro de S. M. en la corte del Brasil, y a remitir una copia de esta declaratoria a los Lores comisionados del Almirantazgo. . .

El Poder Ejecutivo contestó al comandante naval el 14 de abril, y tras de ratificar la resolución adoptada, le hacía saber:

. . . que previamente a cualquier otra reclamación oficial, que crea de su deber entablar ante la autoridad de este país, acredite que la que

⁹⁷ ESPIL, FELIPE A. *Once años en Buenos Aires, 1820-1831*, Buenos Aires, 1956.

⁹⁸ MANNING, WILLIAM R. *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las Naciones Latinoamericanas*, versión castellana por CAPO RODRIGUEZ, PEDRO, t. II, n.º 261, Buenos Aires, 1930.

tiene de S. M. B. le autoriza bastante para aparecer con el carácter público que toma en el presente negocio, o en los que puedan ofrecerse en adelante de la misma naturaleza con relación al gobierno de que depende.

El planteo formulado tendía a poner en situación incómoda al capitán O'Brien, actualizando otra vez la vieja cuestión de la falta de atribuciones de los jefes de escuadra para inmiscuirse en problemas ajenos a su órbita específica.

De su lado, la Junta de Representantes reaccionó enérgicamente frente a la torpe amenaza, y produjo una violenta declaración contra el insólito atropello perpetrado por el marino inglés:

*... que ni como oficial británico, ni como representante de su rey tiene derecho para faltar a los respetos que debe al gobierno de un país que lo admite y considera; y que las expresiones descomedidas e injuriosas, con que hiere a la representación de la provincia no son compatibles ni con el carácter, ni con la educación de un jefe británico*⁹⁹.

A las veinticuatro horas el aludido acusaba recibo de la nota del gobernador, y queriendo justificar las facultades puestas en tela de juicio, traía a colación con poco acierto un precedente que en nada favorecía su causa, pues precisamente en la ocasión recordada el director Pueyrredón había dado a entender la clara determinación de no tratar con individuos revestidos de jerarquía militar. En su argumentación, el capitán O'Brien manifestaba que:

*... en contestación al párrafo concluyente de dicha comunicación, tiene el honor de observar, que aquel asunto se hallará plenamente ilustrado, haciendo referencia a cierta discusión que hubo en el año de 1818 con el comodoro Bowles, y cuando un caballero inglés, D. Roberto Staples, había estado en el país y denominado cónsul inglés. Al comodoro Bowles fué sucesor el comodoro sir Tomas Masterman Hardy, y el comandante O'Brien está comisionado ejecutar ad interim las mismas funciones*¹⁰⁰.

En lo relacionado con el descomedimiento de su lenguaje, y teniendo oído ... según rumor, que alguna expresión había dado ofensa, se excusaba cumplidamente en virtud que ... no podía haber sido, ni del modo más remoto, el ánimo del comandante O'Brien, como oficial y caballero, ofrecer la menor indignidad a S. E. el capitán general, o a la Honorable Junta de representantes de Buenos Aires...

Y como póstumo homenaje al tacto de Robert Ponsonby Staples, nos atrevemos a afirmar que de encontrarse todavía en Buenos Aires y de mediar su intervención, este otro penoso incidente a buen seguro se hubiera evitado, o en el peor de los casos no habría llegado a las dimensiones que adquirió.

Con lo cual se advierte que la diplomacia inglesa, durante los años críticos de nuestra revolución, pecó con frecuencia por falta de visión y sagacidad.

⁹⁹ *Gazeta de Buenos Aires, Extraordinaria de Buenos Aires*, sábado 21 de abril de 1821.

¹⁰⁰ *Ibid.*

A P E N D I C E D O C U M E N T A L

UNA NARRACION DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS EN BUENOS AIRES

Los partidos en Buenos Aires, desde el comienzo de la revolución en ese país, han sido de Franceses, Portugueses, Europeos (llamados viejos Españoles) y criollos.

Las medidas tomadas por el Virrey Cisneros, quien arribó a Buenos Aires en 1809, pronto se volvieron muy impopulares; estaban dirigidas por los viejos Españoles, cuyo principal propósito era excluir a todos los extranjeros, y mantener a los criollos subordinados. Habiendo sido depuesto Cisneros, lo que sucedió en 1810, se formó una Junta, y los extranjeros fueron alentados a permanecer allí, especialmente los Ingleses, pues en ese período el comercio era la única fuente de ingreso que poseía el país, mientras la parte que pudieran tomar las provincias del interior permanecía incierta.

Los Portugueses, que eran partidarios de la princesa del Brasil, se presentaban particularmente activos en sus esfuerzos de persuadir que estaban alentados por el gobierno Británico, mientras la situación de Fernando VII les dio algún derecho a los reclamos de la princesa.

Toda la fuerza militar del país estaba en manos de los criollos, por tierra, y los viejos Españoles fueron privados de todas las armas que se pudieran descubrir en su posesión. La Fuerza Naval, sin embargo, estaba formada por los viejos españoles; éstos permanecieron en Montevideo y veían en ella la única esperanza de recuperar su influencia.

Elio, que había sido gobernador de Montevideo, fue a España probablemente con miras a ser nombrado Virrey, como que pronto volvió en ese carácter.

Lord Strangford desde su establecimiento mantenía correspondencia con la Junta de Buenos Aires, y el comandante de las Fuerzas Navales de Montevideo había sido informado por el Almirante, el Honorable M. de Courcy, que no permitiría que pusieran impedimento alguno para que naves británicas entraran al Río de la Plata.

El paso natural para nuestro comercio era a través de España nombrado Virrey por la Regencia. La Junta de Buenos Aires rehusó reconocerlo alegando que no traía las pruebas y documentos usuales para prestarle autoridad legal. Encontrándose en esta dificultad buscó la intervención de los portugueses, quienes ya la habían ofrecido, como un plan para introducir sus tropas en el país.

Los asuntos estaban así cuando Elio llegó de España nombrado Virrey por la Regencia. La Junta de Buenos Aires rehusó reconocerlo alegando que no traía las pruebas y documentos usuales para prestarle autoridad legal. Encontrándose en esta dificultad buscó la intervención de los portugueses, quienes ya la habían ofrecido, como un plan para introducir sus tropas en el país.

Elio, descubriendo que la influencia de la Junta había ganado terreno, emitió una proclama en marzo de 1811 diciendo que tenía 4.000 portugueses bajo su mando, y que si la gente de la costa Este del río no reconocía ni acataba inmediatamente su autoridad, los sometería por las armas.

Lord Strangford, habiéndose dirigido a él reconociéndolo como Virrey, el Almirante Honorable M. de Courcy se sintió desautorizado para seguir oponiéndose al bloqueo de Buenos Aires; esto dio oportunidad al sector francés para no ser vigilado por ellos, y usaron todos los medios para fortalecer las sospechas del pueblo de Buenos Aires que la Princesa del Brasil estaba secretamente ayudada por el gobierno Británico, y que el arribo de 4.000 portugueses a Maldonado alrededor de fines de Octubre no dejaba, como ellos imaginaban, ninguna duda sobre el asunto.

La Junta había sitiado a Montevideo por tierra, y Elio continuaba el bloqueo de Buenos Aires. El Gral. Goyeneche estaba en marcha desde Perú, la provincia del Paraguay adherida anteriormente a Montevideo, era ahora neutral, y ambos sectores encontraron motivo para conciliar la paz el 23 de Octubre de 1811. Elio poco después retornó a España.

Los puntos de vista del Gral. Goyeneche inquietaban a ambos sectores, como que nunca los había declarado, pero siendo la opinión general de que marchaba contra Buenos Aires, la población de Montevideo se confió demasiado en su ayuda. En Mayo la Junta había mandado al Gral. Castelli a tratar con él, lo cual no produjo ningún resultado importante a favor de Buenos Aires.

El gobierno de Montevideo había informado al Gral. de las tropas portuguesas que podía retirarse, pero rehusó, y recibieron un refuerzo de alrededor de 1.000 hombres en Noviembre.

En Buenos Aires el partido Francés aún ganaba influencia. Ofrecimientos hechos anteriormente por el gobierno Francés habían sido rechazados por temor a incurrir en la oposición de Inglaterra, pero cuando su popularidad declinó, despachos fueron enviados a Francia, como tengo entendido, a través de Norte América. Las negociaciones con el Gral. Goyeneche fueron renovadas, y hay una poderosa razón para temer acerca de los principios franceses.

El gobierno de Montevideo, confiado en su ayuda, había renovado sus hostilidades con Buenos Aires, pero más tarde, abandonó toda esperanza de cooperación y de su ataque a Buenos Aires, lo cual ya anteriormente había creado tal alarma allí que parecía ahora no perturbar en la Junta ningún temor, la que, cuando yo zarpé, estaba haciendo todo lo posible para oponerse a los portugueses y atacar Montevideo. Parecían muy insatisfechos ante el silencio de este gobierno, y estaban firmemente persuadidos de que los portugueses nunca podrían haber entrado en esas provincias sin la cooperación del Gobierno Británico.

Las causas principales que provocaron una temporaria disminución en nuestro comercio eran, el excesivo abastecimiento del mercado, el alarmante estado del crédito público en Inglaterra, y la suerte crítica de los asuntos políticos en las provincias del interior de ese país.

Se requería una considerable cantidad de manufacturas británicas para sobre abastecer el mercado, entre cuyas primeras importaciones había muchos artículos hasta ahora desconocidos en el país, pero habiendo sido mezclados con otros ya apreciados allí, produjo un considerable beneficio, siendo vendidos a precios suficientemente bajos para permitir comprarles a toda clase de gente, los cuales al ser conocidos, asumían un valor adecuado y proporcionaban estímulo para futuras importaciones y aún una mayor variedad.

El contrabando era practicado en alto grado previamente al decreto del Virrey Cisneros otorgando la apertura de los puertos del Plata a un libre comercio.

Este tráfico clandestino existía principalmente entre Buenos Aires y Río de Janeiro, habiendo sido ya el mercado de este último sobreabastecido a tal punto como para inducir a muchos a considerarlo una aventura de un inminente riesgo. El éxito del cual, no obstante varias pérdidas por confiscación, era suficiente para aliviar el mercado de Río de Janeiro de muchas de sus excesivas importaciones, y así continuar alentando a los comerciantes ingleses a exportar a Río de Janeiro mientras muchos permanecían todavía ignorantes en Inglaterra de las vastas cantidades que eran enviadas al Plata, los efectos de lo cual, tan pronto como nuestro comercio fue admitido allí, fueron seriamente sentidos en Inglaterra, ambos lugares sobreabastecidos inmediatamente a tal grado, que aumentaron las calamidades con numerosas quiebras en Inglaterra.

El estado del crédito público, a consecuencia de estos sucesos, mostró la necesaria cautela en todas las transacciones comerciales, de modo que la forma usual de giros por letras de cambio se convirtió en una vía muy peligrosa, lo cual fue por eso necesariamente hecho en productos o metálico, siendo lo último contrabando sujeto a captura.

Mientras tanto nuestras manufacturas dispersas sobre tan inmensa área del país, pronto hubieran sido suficientes para revivir en gran medida el comercio de Buenos Aires, si los precios de Sud América no hubieran experimentado una rápida declinación en Inglaterra, dejando como único medio de efectuar los pagos, aquél de contrabandear lingotes de oro o metálico, lo que se efectúa con muchas y serias dificultades.

Innumerables artículos de manufacturas están ahora en uso general, los que habían sido considerados hasta ahora, incluso por los poderosos, como lujos y totalmente fuera del alcance de las clases bajas, pero el fluctuante estado de la política en el interior prevenía a aquellos que tenían capital, de aventurarse bajo tan peligrosas circunstancias.

El consumo, a pesar de estar circunscripto por las presentes causas, es completamente suficiente para justificar las perspectivas de un campo muy extenso para el comercio británico en el futuro.

Junio 22 de 1812.

ROBERT STAPLES 101

LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN 1813

Efraim Cardozo

El año 1813 fue de trascendentales sucesos en el Paraguay. La invitación del Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata a participar en la Asamblea General Constituyente tuvo una extraordinaria derivación: la proclamación de la República hecha por un Congreso reunido en Asunción, la primera que aparecía en la América del Sur. Quedó así consumada la independencia del Paraguay tanto de España como de la antigua Capital del Virreinato y surgió la forma de gobierno que finalmente habría de caracterizar a todos los países independientes del hemisferio.

Constituido en Buenos Aires, como resultado de la revolución del 8 de octubre de 1812, un nuevo Triunvirato con Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez Jonte, poco después se cursó a la Junta Gubernativa del Paraguay la convocatoria a la Asamblea y se le urgió el nombramiento de diputados para que concurrieran a sus sesiones "que han de iniciarse bajo los principios más liberales, consultado el interés, representación y derecho de todas las provincias unidas"¹.

La invitación se produjo en el momento más crítico de la polémica entre ambos gobiernos sobre el cumplimiento del tratado del 12 de octubre de 1811. José Gaspar de Francia había retornado a la Junta presidida por Fulgencio Yegros y de entrada imprimió inusitada virulencia a la disputa postal. La nota del Triunvirato se cruzó con otra de Asunción en la que a los anteriores argumentos se agregaban otros de carácter pasional:

"Los que vienen de esas partes —decía— aseguran que en Buenos Aires, en Santa Fe y en Corrientes, no se oyen sino imprecaciones, execraciones, dicterios y aun amenazas contra esta Provincia (...). Y si

¹ Del Triunvirato a la Junta, Bs. As., noviembre 13, 1813, *Archivo General de la Nación; Buenos Aires (AGN), Relaciones Exteriores, Paraguay. 1811-1852. Correspondencia con el Gobierno Argentino; ANA*, vol. 216.

todo esto es así como realmente lo es, ¿por qué se odia ahora a los Paraguayos? ¿O es acaso porque al cabo de tres siglos de humillación, de oprobio, de aflicción y abatimiento empiezan a querer respirar y a gozar de aquella inocente y justa libertad e Independencia con que Dios crió a los hombres? ¿Por ventura sólo se nos estimuló a la revolución y a desechar el predominio de los antiguos mandatarios para criar y establecer sobre sus ruinas el Imperio de un nuevo yugo? (...) Son ya repetidos los actos que demostrando el poco aprecio, o ningún miramiento a este Gobierno, manifiestan que ya no hay armonía y correspondencia de parte de Buenos Aires, que los vínculos federativos sólo subsisten en la apariencia, y que la actual constitución de la Provincia no se considera sino como una situación de perspectiva con la que es preciso contemporizar por razones de circunstancias”².

La queja principal del Paraguay era por la imposición de gravámenes aduaneros al tabaco contra lo estipulado en el artículo adicional del tratado del 12 de octubre. El Triunvirato justificó el nuevo impuesto, dando por inexistente el artículo adicional, que había desaparecido de los archivos de Asunción. Algó que la libertad de comercio había sido convenida para que el Paraguay estuviera en condiciones de concurrir a la lucha contra el enemigo común, compromiso no cumplido hasta el momento.

“Pero una no interrumpida serie de contestaciones y la conducta equívoca de esa Provincia ha hecho ver bien claramente que aun en las crisis singularmente delicadas que amenazaban la seguridad común, V. S. ha mirado con helada indiferencia nuestros peligros y no sólo no ha tratado de cooperar activamente a la defensa de todos, sino que ha abandonado a Buenos Aires a la suerte de sus recursos y sus fuerzas. ¿Quién será pues el que tiene derecho a quejarse de la infracción del Tratado?”³.

La invitación de Buenos Aires fue pasada al dictamen del Cabildo el cual opinó que “no era llegado el caso de hacer la Provincia el envío de diputados”⁴. La Junta creyó conveniente escuchar también el parecer del cuerpo capitular renovado en 1813. Era una actitud de expectativa antes que de abierto rechazo de la convocatoria, la que decidió adoptar. Había grandes recelos acerca de la concurrencia a la Asamblea teniendo a la vista la suerte corrida por las dos reunidas en 1812. Las resoluciones del congreso de junio de 1811 preveían la asistencia paraguaya al congreso general de las Provincias pero condicionada a la previa aceptación de ineludibles requisitos, el principal de los cuales era el derecho del Paraguay de ratificar o rechazar cualquier constitución que llegara a dictarse. Evidentemente en Buenos Aires predominaba la opinión de que los diputados representaban a la nación y no a determinadas provincias y que sus votos tenían que ser incondicionados. En esas circunstancias,

² De la Junta al Triunvirato, Bs. As., noviembre 25, 1812, *Archivo Nacional Asunción (ANA)*, S. H., vol. 4, Nº 27 (antigua numeración).

³ Del Triunvirato a la Junta, Bs. As., diciembre 19, 1812, *ANA*, S. H., vol. 4, Nº 24 (a. n.).

⁴ Acuerdo de diciembre 22, 1812, *ANA*, S. H., vol. 216.

¿cómo concurrir a la asamblea general sin violar los mandatos del congreso de junio?

Cuando el Triunvirato propuso como un incentivo para la concurrencia del Paraguay, que las cuestiones en debate fueran remitidas al juicio de la Asamblea, la Junta de Asunción rechazó el procedimiento que tendía a entregar los intereses paraguayos a "una asamblea de súbditos y dependientes del mismo gobierno de Buenos Aires en cuya comparación la representación de la odiada Provincia del Paraguay sería nula y de mera formalidad". Además, arguyó que si en concepto de Buenos Aires, por culpa de las infracciones de que acusaba al Paraguay "ya no subsisten los tratados, ya no hay unión, alianza, ni confederación, ¿cómo o con qué intención o idea se invita al Paraguay a este Congreso?"⁵.

Aún no estaba suficientemente madura la voluntad de romper todo lazo de unión con Buenos Aires y pese al dictamen reiterado del Cabildo, no se rechazó de plano la invitación para la Asamblea, que fue sometida a un trámite dilatorio, a la espera de una ocasión favorable para su serena consideración. Pero la polémica sobre el impuesto al tabaco continuó encendiendo los ánimos, y ahondando los motivos de distanciamiento. Buenos Aires insistió en sus reproches por la no concurrencia del Paraguay a la guerra contra los españoles. Asunción replicó que el tratado del 12 de octubre no estipuló "ninguna señalada prestación de servicios de tropas, ni de dineros, ni de ningún subsidio" y que, a lo que parecía, Buenos Aires quería que

"el Paraguay sacrificando incauta y ciegamente sus pocas fuerzas se reduzca a una desolación y a no figurar más que como un esqueleto de pueblo inerme e incapaz de sostenerse a sí mismo, dejando comprometida su seguridad al menor ímpetu o convulsión de dentro o fuera"⁶.

Como el Triunvirato reiteró sus reproches, la reacción paraguaya llegó a su punto más alto. El 24 de febrero de 1813 dio airado término a la disputa:

"Por último concluimos que con Buenos Aires nada se adelanta, y nada hay que esperar, aun tratándose de la justicia y buena fe con que deben observarse los tratados. (...) Añadiremos, no obstante, en obsequio de la justicia, que esta junta sólo prometió auxiliar según permitiesen sus circunstancias para la defensa de la libertad. Con todo, el Gobierno de Buenos Aires lejos de hacer constar que sus empresas se dirigen a este preciso objeto, ha dado y continuado dando pruebas de que sus miras no se limitan a exterminar a los enemigos, sino también a conquistar y subyugar los pueblos, al mismo tiempo de proclamar sus derechos sacrosantos"⁷.

No llegaba, sin embargo, la Junta a denunciar el tratado del 12 de octubre, lazo de unión que aún subsistía siquiera teóricamente. Aunque el tono de las notas oficiales parecía presagiar inminente ruptura, la Junta tendió cabos amistosos a Buenos Aires. El mismo día en que expedía la anterior nota, cursaba otra

⁵ De la Junta al Triunvirato, Bs. As., diciembre 27, 1812, ANA, S. H., vol. 218.

⁶ De la Junta al Triunvirato, Bs. As., enero 27, 1813, ANA, vol. 4, N^o 24 (a. n.).

⁷ De la Junta al Triunvirato, Bs. As., febrero 24, 1813, AGN, Relac. Ext., Paraguay.

felicitando al Triunvirato por la victoria de San Lorenzo⁸. Y al conocerse el triunfo de Belgrano sobre los españoles en Salta, nuevamente se felicitó a Buenos Aires por "la ilustre victoria que nuevamente han conseguido las armas de la patria" y se le informó que "tan señalado triunfo" fue anunciado al público mediante salvas y repiques⁹.

Buenos Aires, que tampoco quería romper definitivamente con el Paraguay, resolvió tentar un avenimiento pacífico. La Asamblea General Constituyente ordenó la devolución de las represas reclamadas por Asunción, uno de los motivos de la discordia¹⁰, y el Triunvirato, apagando los fuegos de la polémica, informó de aquella resolución y anunció el próximo envío de una misión "que promueva la uniformidad y consonancia de sentimientos, la confianza de su perpetuidad y el mayor interés de la felicidad general"¹¹. El 6 de marzo de 1813 se comunicó a la Junta paraguaya que la anunciada comisión había sido confiada al Doctor Don Nicolás de Herrera "con el objeto de estrechar los vínculos de amistad y alianza entre esa Provincia y las de esta comprensión, patentizar la buena fe y liberalidad de este Gobierno, y finalmente asegurar sobre bases firmes e indestructibles la pública felicidad y mutuo interés de ambos Territorios"¹².

Aunque no se dijera en la comunicación oficial, la finalidad preferente de la misión de Herrera era persuadir de la necesidad y conveniencia de que el Paraguay nombrara sus diputados para la Asamblea, según se le expresó en sus instrucciones. Se le autorizó a dejar al arbitrio de la Junta de Asunción la fijación del número de diputados como un modo de neutralizar los reparos paraguayos. Si no obtenía el envío de los representantes ante la Asamblea, Herrera debía proponer la designación de un diputado ante el gobierno de Buenos Aires, y en ese caso evitar toda ulterior discusión, pues "podría cambiar el aspecto militar, político de nuestros negocios de un modo ventajoso, o que nos pusiera en situación de manifestar al diputado, órgano de sus confianzas, un nuevo grado de respetabilidad, capaz de hacerles ceder a la justicia de nuestras pretensiones". Pero si nada de esto se alcanzaba, e insistía la Junta en sus quejas sobre las infracciones del tratado de octubre de 1811, Herrera, como último recurso, debía tratar la concertación de una "simple alianza" por una nueva convención. Entonces tendría que dar nueva dirección a las conversaciones, ofreciendo una rebaja en los derechos sobre el tabaco a trueque del envío de contingentes militares y auxilios según las proporciones de la Provincia¹³.

Un nuevo dictamen produjo, entre tanto, el Cabildo de Asunción, informado de la designación de un "enviado extraordinario". A su juicio convenía, antes de tomar determinación, oír primero al enviado, o destacar, en vez de

⁸ De la Junta al Triunvirato, Bs. As., febrero 24, 1813, *AGN*, Relac. Ext., Paraguay.

⁹ De la Junta al Triunvirato, Bs. As., marzo 26, 1813, *ANA*, vol. 4, N° 24 (a. n.).

¹⁰ Sobre el incidente de las represas, cf. CHAVES, JULIO CÉSAR. *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay. 1810-1813*. Asunción-Buenos Aires, Ediciones Nizza, 1959, cap. XX.

¹¹ Del Triunvirato a la Junta, Bs. As., febrero 20, 1813, *ANA*, vol. 4, N° 24 (a. n.).

¹² Del Triunvirato a la Junta, Bs. As., marzo 6, 1813, *ANA*, vol. 4, N° 24 (a. n.).

¹³ Instrucciones de marzo 4, 1813, *AGN*, División Nacional, Sección Gobierno. "Paraguay, 1811-1856. Varios".

diputados al Congreso de Buenos Aires, "un Ministro diplomático de igual carácter, que fuese allí a sustentar los derechos de la República". El Cabildo fundamentó su opinión en el hecho incuestionable de la existencia de la independencia nacional, puesto que

"cuando Francia depuso al Príncipe de España, los diferentes pueblos que componían la Monarquía, dejaron de tener un trono en torno del cual habían vivido, y que el poder soberano hacía reversión a ellos, y que el Paraguay en Junta del 18, 19 y 20 de junio de 1811, primera época de su política de regeneración, ya estableció las bases de su existencia, instalando un Gobierno Supremo con el fin de formar una República feliz, conservando ileso el sacrosanto derecho de la libertad e independencia nacional".

El Cabildo estimaba un contrasentido poner en duda estas determinaciones, pese a que las materias podían ser reconsideradas, pero siendo esto tan grave y delicado, su examen y resolución correspondía a la Provincia "legítimamente convocada", vale decir a un Congreso general. Como conclusión, el cuerpo capitular, dictaminó que "en todo caso era preciso observarse inviolablemente el art. 4º de la sobredicha acta de la Junta general de la Provincia del año Once"¹⁴. La resolución traída a colación rezaba:

"Cuarta: que para los fines convenientes de arreglar el ejercicio de la Autoridad Suprema, o Superior, y formar la constitución que sea necesaria, irá de esta Provincia un Diputado con voto en el Congreso General, en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno o constitución que se dispusiere, no deberá obligar a esta Provincia hasta tanto se ratifique en junta plena y general de sus habitantes y moradores"¹⁵.

Nicolás de Herrera llegó a Asunción el 20 de mayo de 1813. En el siguiente día fue recibido por el gobierno en pleno, presentó sus credenciales y expuso el objeto de su misión: el envío de diputados a la Asamblea General Constituyente. No fue sino el 4 de junio que el gobierno consideró la cuestión. Presidió la sesión el presidente de la Junta, Fulgencio Yegros, con asistencia de los vocales José Gaspar de Francia y Pedro Juan Caballero. El tercer vocal, Fernando de la Mora, estaba ausente, por lo cual el secretario Mariano Larios Galván pasó a su casa, donde se encontraba enfermo, postrado en cama, para tomar su voto, que expidió en el sentido de que "debía oírse a la Provincia por medio de un Congreso general para deliberar y resolverlo con la madurez y meditación que exige". Traído el voto de Mora al seno del gobierno, se resolvió unánimemente dejar al arbitrio de la Provincia la determinación "de enviar o suspender el concurso de sus diputados a la Asamblea General de Buenos Aires". A ese efecto, se acordó convocar un Congreso General de la Provincia, tal como

¹⁴ Dictamen de marzo 16, 1813, *El Paraguayo Independiente*, N° 6, 1845.

¹⁵ Bando de junio 22, 1811, *Actas de las sesiones de los Congresos de la República, desde el año 1811 hasta la terminación de la guerra*, Asunción, Tip. del Congreso, 1908, pág. 4.

lo había propuesto Fernando de la Mora¹⁶, decisión que fue comunicada en el día al emisario de Buenos Aires.

Al enviado de Buenos Aires disgustó esta resolución que consideró un expediente dilatorio para ganar tiempo y estar a la expectativa de los resultados de la Asamblea, "gozando entre tanto de las ventajas de la libertad política y mercantil sin participar de las erogaciones y fatigas que sufren las demás Provincias para conseguirlas". Para acelerar la reunión del Congreso, que no era fácil establecerlo en muchos meses, propuso al Triunvirato que la Asamblea decretase que no estando incorporados en ella los diputados del Paraguay dentro de cuatro meses, se impondría a sus frutos el derecho de extranjería. Alternativamente, la Asamblea podría declarar que las Provincias que no concurrieran en un término dado, deberían aceptar la constitución que sancionasen las demás provincias, en cualquier tiempo que soliciten su incorporación, oblando antes la parte proporcional de gastos que hubieran ocasionados las guerras de la revolución¹⁷.

Otras medidas de apremio insinuó Herrera cuando supo que el congreso no sería convocado sino para el mes de agosto. De sus conversaciones había inferido que aun cuando el Congreso decretara la incorporación a la Asamblea, pondría tales trabas en los poderes de sus representantes, que dejarían sin efecto "los altos fines de la Patria". Para evitarlo, sugirió que la Asamblea declarase que siendo los diputados representantes de la Nación, "y no meros agentes de sus Pueblos", no se admitirían en su seno aquellos que no llevasen poderes ilimitados para formar la constitución y las leyes¹⁸.

A medida que se prolongaba su permanencia en Asunción más se inclinaba Herrera a suponer que el Congreso convocado se negaría a enviar los diputados, a pesar de las resoluciones del Congreso de junio de 1811 en cuya virtud se firmó el tratado del 12 de octubre. Solicitó entonces para el caso, la adopción de medidas drásticas:

"Es innegable que en este caso queda violada la fe del tratado del 11 (sic por 12) de octubre, y V.E. sin obligación al cumplimiento de las condiciones estipuladas. Como en estas circunstancias es necesario tratar a esta Provincia como Neutral o como enemiga, he llegado a concebir que para el acierto de las medidas que V.E. se digne adoptar, es mucho mejor que negada la incorporación me retire, sin entrar en ulteriores negociaciones, que no podrían después romperse sin dejar comprometido el honor y la fe pública del Estado. Tal vez tendrá V.E. por conveniente en semejante situación prohibir absolutamente el comercio de esta Provincia y la introducción de nuestros ganados, de que subsiste, para que conociendo por experiencia la nulidad de sus recursos entre en el camino de sus deberes. Tal vez considere V.E. muy oportuno exigirle un contingente anual equivalente a los gastos de la guerra, en

¹⁶ Acuerdo de junio 4, 1813, *Biblioteca Nacional de Río de Janeiro*, Sección Manuscritos, Colección Río Branco, 1-30-2, 80.

¹⁷ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., junio 5, 1813, *AGN*, Div. Nacional, Sec. Gob., "Paraguay. 1811-1856. Varios".

¹⁸ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., junio, 19, 1813, *AGN*, Legajo citado.

proporción; o intentar ahora o más adelante obligarla por la fuerza a cumplir el tratado de 11 de octubre en que se incluye el envío de diputados al Congreso”¹⁹.

Asunción se poblaba de rumores. Herrera los recogía y transmitía, uno por uno, al gobierno de Buenos Aires, en informes confidenciales escritos en tinta secreta al pie de inocentes cartas familiares destinadas a Nicolás Rodríguez Peña. Así el 13 de julio de 1813 relataba:

“Artigas ha escrito a éstos que no se dejen engañar: que sostengan su federalismo, y que cuenten con él. Tienen una correspondencia directa. Los europeos dan aquí la opinión. Inventan mil mentiras para amilanar la gente. Los porteños son más odiados que los sarracenos. Los gobernantes resisten la unión por no largar el mando, y las tropas están con ellos; de consiguiente es temible que violenten la decisión del Congreso. El Gobierno contempla a los europeos desconfiando de los patriotas como adictos de Buenos Aires. El partido de la incorporación es numeroso pero débil. (...) Si se niegan a enviar diputados, y se les declara la guerra, media Provincia se une con nosotros: tal es el efecto de la tiranía con que los tratan. Si este arbitrio no se adopta, es necesario cerrar enteramente el comercio, arrojarlos de Calendaria y prohibir la introducción de ganados. Al mismo tiempo es preciso mandar a Corrientes 500 o 600 hombres y levantar todas las milicias, mandando allí un buen gobernador”²⁰.

Y el 19 de julio volvió a informar en carta secreta siempre dirigida a Rodríguez Peña:

“Se demora el Congreso porque se espera una contestación de Artigas y de las Provincias interiores y de sus diputados. El Gobierno cada vez más tirano y el pueblo más esclavo. *Se habla ya públicamente de erigir aquí una República independiente de los porteños y hasta los frailes piensan ya en los prelados supremos que han de elegir.* Ellos creen que no podemos vivir sin su yerba y tabaco, pero si les impiden el comercio piensan ir a tomar Corrientes sin demora, y poner varios lanchones armados para impedir el paso del Paraná a nuestras tropas. (...) Los mandones son absolutamente ignorantes, los aborrecen pero los temen. El partido de los patriotas por la unión es grande, pero creo que si el Congreso quiere enviar diputados lo impedirán los soldados ganados por sus jefes. Si se piensa obligarlos, o cerrarle el comercio se necesita mandar quinientos hombres a Santa Fe, que bastan. Los patriotas sólo esperan este auxilio para abandonar este lugar mil veces más tiranizado que en el antiguo régimen. Tengan VV energía que es el único modo de reducirlos porque estos labradores se estremecen al oír que se cerrará el comercio. (...) El odio a Buenos Aires es implacable, los sarracenos lo fomentan con mil invenciones y yo no espero cosa favorable. Así es preciso pensar con tiempo lo que conviene hacer. (...) En mi vida he visto mayor ignorancia ni barbarie. Los hombres ilustrados, unos piensan salir del país, y otros vivir retirados esperando su redención del pueblo de Buencs Aires”²¹.

¹⁹ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., julio 13, 1813, AGN, Leg. cit.

²⁰ De Herrera a Rodríguez Peña, Bs. As., julio 13, 1813, AGN, Leg. cit.

²¹ De Herrera a Rodríguez Peña, Bs. As., julio 19, 1813, AGN, Leg. cit.

Las incomprendiones del iracundo emisario no encontraron por entonces mayor eco en el seno del Triunvirato. Sus sucesivas proposiciones no fueron consideradas extemporáneas en las circunstancias que vivía la revolución. En cambio, el 4 de agosto se le autorizó a "hacer uso de las más altas promesas, bajo de cualquier pretexto"²² y el 19 del mismo mes, se le señaló la conveniencia de apurar "todos los resortes de la política, antes que emplear el uso terrible de la fuerza". Convenía ganar tiempo, pues así Herrera podría igualmente conciliarse más amigos, influir en la opinión y decidir los votos del Congreso, en favor "de nuestro grande objeto". Y se le insistía:

"Para ello, puede Ud. emplear todo género de promesas, oblacones e intimaciones personales, sobre el seguro de que cuanto V. haga a este respecto será indudablemente ratificado por este Gobierno"²³.

Viendo Herrera que se acercaba la fecha primeramente señalada para la reunión del Congreso y aún no se expedían las citaciones, visitó al doctor Francia. Este, que llevaba la voz en estos asuntos le dijo que el motivo de la demora, no era otro que la necesidad de tomar conocimiento de las poblaciones para regular el número de diputados a elegirse en cada circunscripción. Quince días después volvió a visitarle, y supo que aún no habían sido libradas las convocatorias porque se quería extenderlas con alguna individualidad, para mejor instrucción de los diputados. En concepto de Francia, el Congreso podría reunirse a últimos de setiembre, pero Herrera receló que continuarían las dilaciones. A su juicio, se estaba a la expectativa de lo que en definitiva resolverían los pueblos del Alto Perú y de la Banda Oriental, sospechándose que éstos "rehusan la incorporación y tratan de seguir el sistema de la independencia absoluta"²⁴.

No fue sino el 26 de agosto de 1813 que se expidieron las convocatorias, conforme a la resolución del 30 de junio anterior, transfiriéndose la fecha definitiva de la apertura del Congreso para el 30 de setiembre. Minuciosas reglas fueron estipuladas para la elección de los diputados que debían ser en número de mil, a proporción de las respectivas poblaciones, cuyos nombramientos no debían ser por señalamiento o citación de determinadas personas, como se estilara hasta entonces, "sino por elecciones populares y libres". En la convocatoria se señaló el objeto de la reunión, pero se dispuso "que siendo este Congreso Soberano, como debe serlo, no se le pongan ahora ni después, trabas, impedimento ni restricción alguna", además de que eran "esenciales, así el derecho de sufragio en todos los ciudadanos de todo pueblo libre, como la voluntad general libremente expresada, para la validación y subsistencia de cualquier establecimiento o disposición concerniente a la misma Provincia".

El exordio del decreto de convocatoria no permitía deducir que la posición del gobierno paraguayo fuera hostil a la concurrencia a la Asamblea General. La Junta no hacía sino dejar al arbitrio de la Provincia "congregada en una forma la más acomodada al uso y ejercicio de la voz y voto que todos tienen,

²² Del Triunvirato a Herrera, Bs. As., agosto 4, 1813, *AGN*, Leg. cit.

²³ Del Triunvirato a Herrera, Bs. As., agosto 19, 1813, *AGN*, Lég. cit.

²⁴ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., agosto 19, 1813, *AGN*, Leg. cit.

el deliberar acerca de los intereses de la comunidad". El párrafo antes aludido decía:

"La gran ocurrencia, que se verá al presente, ha inspirado la medida, que ahora se va a realizar. Después de dos años de incertidumbre sobre la suerte y destino de la Provincia ha venido a ser invitada a tomar parte en la ordenación y arreglo de la Constitución que se anuncia, del Estado o Asociación de los Pueblos unidos del Río de la Plata. El Gobierno de Buenos Aires, en su correspondencia oficial, y seguidamente por medio de su Enviado, actualmente residente en esta Ciudad, ha incitado a esta Junta al envío de Diputados Representantes de la Provincia a la Asamblea General formada con aquel objeto en dicha Ciudad de Buenos Aires. En asunto de tanta trascendencia y gravedad debió la Junta proceder con el mayor pulso y circunspección"²⁵.

El 30 de setiembre de 1813, en el templo de la Merced, inauguró sus deliberaciones el Congreso General, con más de un mil cien diputados, y bajo la presidencia de Yegros, por renuncia del doctor Francia primeramente elegido. El enviado del gobierno de Buenos Aires se dirigió por escrito solicitando se le diera la oportunidad de pasar sus comunicaciones oficiales, o de presentarse a hablar ante el Congreso, o ante alguna comisión interior con la cual tendría que entenderse de palabra o por escrito²⁶.

Herrera tenía listos para entregar o para leer al Congreso dos documentos. Uno, en forma de mensaje, dirigido a los "Señores Diputados al muy Honorable Congreso de la Provincia", en el que enunciaba los motivos de su comisión y sintetizaba el pensamiento político que le guiaba: la reconstrucción del Virreinato "para formar una sola Nación libre e independiente"²⁷. El otro documento era una extensa memoria, titulada "Reflexiones Políticas", enderezada a argumentar la conveniencia y necesidad del Paraguay de incorporarse al sistema de las Provincias Unidas. La tesis central era que el Paraguay no estaba en condiciones de vivir independientemente, porque no podría subvenir sus propios gastos y porque las Provincias Unidas podrían cegarle las dos principales fuentes de su economía, prohibiendo la introducción del tabaco y sustituyendo la yerba por el té. Decía crudamente el Memorial:

"¿Cómo podría la provincia en este conflicto sostener el carácter de nación sin reducir a todos sus habitantes a los horrores de la indigencia, y convertir en un erial espantoso el territorio más fértil de la América del Sud? Todo país a quien se obstruye su comercio viene al fin a recibir la ley, o a morir de una consunción política".

En la argumentación de Herrera, aún en el caso de que el Paraguay encontrara en sí mismo todos los recursos, siempre sería incierta su situación venidera, tanto si las Provincias Unidas sucumbían ante un poder extranjero o formaban un Estado independiente y poderoso.

"No hay medio entre estos extremos, y en cualquiera de ellos basta una ojeada reflexiva para conocer cuán expuesta y vacilante sería en

²⁵ Convocatoria de agosto 26, 1813, *Actas de las sesiones...*, cit., págs. 12-15.

²⁶ De Herrera al Presidente del Congreso, Bs. As., octubre 1º, 1813, *AGN*, Leg. cit.

²⁷ De Herrera a los Diputados, s/f., *AGN*, Leg. cit.

todos los tiempos la existencia política del Paraguay. Los pequeños Estados nunca están bien al lado de naciones poderosas, y muchos años habrían de pasar antes que el Paraguay pudiera elevarse al nivel del Brasil o de la nueva nación de las Provincias Unidas”²⁸.

Herrera no tuvo ocasión de entregar oficialmente ni el Mensaje ni las Reflexiones Políticas. Ya las tenía escritas desde el 13 de julio, fecha en que las puso en conocimiento del Gobierno de Buenos Aires, que otorgó su aprobación y le recomendó que los hiciera circular entre los congresales. Fue seguramente lo que hizo, porque de otro modo no se explica la airada reacción que provocó el pedido de Herrera de ser admitido, por escrito o de viva voz, por el Congreso. Apenas leído el oficio, hubo un tumulto y los diputados juraron matarle a Herrera apenas asomara al recinto donde se reunían. Uno de ellos, (presumiblemente Juan Bautista Rivarola) quiso hablar en favor de la unión con Buenos Aires, pero “fue agarrado y echado del Congreso ignominiosamente, y si un sacerdote no sube al púlpito, la multitud lo hubiera muerto irremediablemente” según el informe secreto de Herrera²⁹.

Primó el comediamento y se le contestó al enviado de Buenos Aires que el Congreso no deseaba que pasara a informarle *in voce*, ni por escrito, ni de modo alguno, y que era su voluntad que en todo se entendiera con el Gobierno, en quien había delegado sus poderes. Inmediatamente el Congreso, por aclamación, resolvió no enviar diputados a la Asamblea General. En la información verbal a Herrera, que éste transmitió inmediatamente a su Gobierno, se agregaba que “la Provincia no se incorporaría al sistema mientras no estuviesen reunidos ya los Diputados de todos los Pueblos de las Provincias Unidas”³⁰, aserto engañoso pues en el acta del Congreso no constó semejante adición.

La renuncia de los vocales Francia y Caballero produjo una crisis. El Congreso acentó la segunda y encargó a Francia y Yegros la formulación de un nuevo régimen de gobierno, en sustitución de la Junta Gubernativa que había quedado reducida a dos miembros. El 12 de octubre de 1812 se reunió por última vez el Congreso y aprobó un “Reglamento de Gobierno”, el primer esbozo de Constitución que tuvo el Paraguay. Constaba de 17 artículos y en el primero de ellos, de un modo oblicuo, quedó proclamada la República independiente; en el segundo se oficializó la bandera tricolor y en el tercero se establecieron las obligaciones de los nuevos gobernantes. Decían así:

“Artículo primero: Continuarán en el Superior Gobierno de la Provincia solamente los dos ciudadanos Don Fulgencio Yegros y Doctor Don José Gaspar de Francia, con la denominación de Cónsules de la República del Paraguay y se les confiere la graduación y honores de Brizadieres de Ejército, de que se les librará despacho, firmado del Presidente actual del Congreso, Secretario y sufragantes de actuación, con el sello del Gobierno. - Segundo: Usarán por divisa de la dignidad

²⁸ Memoria presentada en 1813 al Congreso del Paraguay por el Dr. D. Nicolás de Herrera, LAMAS, ANDRÉS. *Colección de Memorias y Documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Plata*, Montevideo, 1849, tomo I, págs. 169-185.

²⁹ De Herrera a Rodríguez Peña, Bs. As., octubre 4, 1813. AGN, Leg. cit.

³⁰ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., octubre 3, 1813, AGN, Leg. cit.

consular el sombrero orlado de una Franja azul con la escarapela tricolor de la República; y tendrán jurisdicción y autoridad en todo igual, la que ejercerán unidamente y en conformidad. Por consecuencia todas las providencias de Gobierno se expedirán precisamente firmadas por los dos. - *Tercero*: Su primer cuidado será la conservación, seguridad y defensa de la República, con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias”³¹.

Herrera remitió, en el día, a su gobierno un resumen del Reglamento, con el siguiente comentario:

“Por la relación de este decreto, formará V.E. un concepto cabal del estado moral y político de esta Provincia y de las miras de absoluta independencia que animan a los que la dirigen”³².

El fracaso del principal objeto de su misión, no amilanó a Herrera que no perdió de vista la importancia de que el Paraguay conservara al menos el carácter de aliado o neutral. Anunció al Triunvirato que sería la meta de sus próximas actividades la concertación de un nuevo tratado de alianza³³. El 13 de octubre en una larga conversación con Francia, le sugirió la necesidad de un tratado “que asegurase de un modo público nuestras relaciones amistosas y coadyuvase a sostener en unión la causa de la independencia”. El flamante cónsul le contestó que lo consideraba excusado, “por que el Paraguay no necesitaba de tratados para conservar la fraternidad y defender la libertad común”. Para paliar el desagrado que suscitó la respuesta, Francia formuló esta declaración:

“Que podía asegurar a V.E. y a todo el Mundo que en mejor oportunidad se unirá esta Provincia al sistema general de las demás, y que de todos modos y en cualesquiera circunstancias sostendría la independencia proclamada a toda costa sin entrar jamás y en ningún caso en conciliación ni convenio con los opresores de nuestra libertad”³⁴.

Como no tenía todavía un documento oficial de las determinaciones del Congreso sobre el envío de diputados, Herrera lo solicitó, así como una audiencia para tratar “sobre el estado en que deben quedar ambos territorios en sus relaciones políticas y mercantiles, afianzar la alianza estipulada sobre bases efectivas, y hacerle las demás comunicaciones de que estoy encargado”³⁵. Los Cónsules le concedieron la entrevista para el día 19 de octubre y en orden al objeto de su comisión le informaron que “ha sido la voluntad del Congreso Supremo de la Provincia no enviar ahora Diputados a la Asamblea formada en Buenos Aires”³⁶. En la audiencia, los cónsules se limitaron a escuchar los argumentos de Herrera sobre la necesidad de los auxilios del Paraguay para la guerra común contra los enemigos de América. La respuesta fue cursada por escrito, seis días después y se redujo a reproducir algunas de las alegaciones paraguayas en su anterior polémica sobre la cuestión de los auxilios:

³¹ *Reglamento de Gobierno*, Bs. As., octubre 12, 1813, *Actas de las sesiones...*, cit., pág. 8.

³² De Herrera al Triunvirato, Bs. As., octubre 12, 1813, *AGN*, Leg. cit.

³³ De Herrera al Triunvirato, Bs. As. octubre 11, 1813, *AGN*, Leg. cit.

³⁴ De Herrera al Triunvirato, Bs. As., octubre 13, 1813, *AGN*, Leg. cit.

³⁵ De Herrera al Consulado, Bs. As., octubre 15, 1813, *ANA*, vol. 4 N° 24.

³⁶ Del Consulado a Herrera, Bs. As., octubre 19, 1813, *ANA*, vol. 4, N° 24.

“El Gobierno, sensible a estas manifestaciones desearía desde luego poder resolver, y concertar una cooperación activa y eficaz. Conoce muy bien esta Junta de cuánta importancia sería el concurso común de todas las Provincias, y para lo mismo siente no pocas ganas, desde luego, que en el estado actual no puede, ni juzga conveniente tomar medidas extraordinarias, como sería necesario, para que la Provincia se presentase en el Teatro con la dignidad que corresponde”³⁷.

Y con esta nota terminó la misión de Herrera. Aún recibió una visita de Francia en su posada. El cónsul le protestó su convencimiento sobre la necesidad en que se hallaba el Paraguay de concurrir con sus auxilios a la guerra de la independencia, pero aseguró que ello sería imposible en las circunstancias, por el peligro de que estallara una revolución de los partidarios de Caballero. Agregó que luego que tuviera formado su batallón y se hallase en estado de sostener sus resoluciones con la fuerza decretaría auxilios de gente o un equivalente pecuniario. Nada convencido, Herrera juzgó que las proposiciones de Francia “no tienen otro objeto que ganar tiempo, y gozar sin pesadumbre de las ventajas de la independencia”. Y agregó este comentario en el informe que escribió a su gobierno, ya en Corrientes:

“Este hombre (Francia) que imbuido en las máximas de la República de Roma intenta ridículamente organizar su Gobierno por aquel modelo, me ha dado muchas pruebas de su ignorancia, de su odio a Buenos Aires y de la inconsecuencia de sus principios. El ha persuadido a los Paraguayos que la Provincia sola es un imperio sin igual; que Buenos Aires la adula y lisongea porque la necesita; que con el pretexto de la unión trata de esclavizar el continente; que los pueblos han sido violentados para el envío de sus representantes; que todas nuestras ventajas son supuestas, y hasta en sus contestaciones manifiesta su rivalidad, pues jamás me ha reconocido como Enviado del Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, sino como a un Diputado del Gobierno de Buenos Aires, ni a V.E. le atribuye otra autoridad”.

Y terminaba Herrera su melancólico relato recordando que en el sobre del último oficio de los Cónsules, se titula al Paraguay “*la primera República del Sud*”³⁸. Y ése fue el drama del doctor Nicolás de Herrera. Había ingresado al país como una Provincia. Lo había abandonado convertido en República.

³⁷ Del Consulado a Herrera, Bs. As., octubre 25, 1813, AGN, Leg. cit.

³⁸ De Herrera al Triunvirato, Corrientes, noviembre 7, 1813, AGN, Leg. cit.

BIBLIOGRAFIA

- BÁEZ, CECILIO. *Historia Diplomática del Paraguay*, Asunción, Imprenta Nacional, 1931, tomo I.
- BENITES, GREGORIO. *La revolución de Mayo*, Asunción, 1906.
- CARDOZO, EFRAÍM. *Paraguay Independiente*, Barcelona, Salvat Editores, 1949.
- CHAVES, JULIO CÉSAR. *Historia de las relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay. 1810-1813*, Asunción-Buenos Aires, Ediciones Nizza, 1959.
- GARAY, BLAS. *El primer Consulado*, en *Revista del Instituto Paraguayo*. Año II, tomo 3, Asunción, 1899.
- LÓPEZ, CARLOS ANTONIO. *La emancipación paraguaya*, Prólogo de J. Natalicio González, Asunción, Editorial Guaranía, 1942.
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajouane, editor, 1887.
- RAMOS, R. ANTONIO. *El Congreso de 1813. Creación del Consulado. Francia y Yegros, brigadieres del Ejército*, en *Revista Paraguaya*, Nº 7, Buenos Aires, 1938.
- VARGAS PEÑA, BENJAMÍN. *Paraguay-Argentina. Correspondencia diplomática. 1810-1840*, Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1945.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA ETIMOLOGIA TOPONIMICA MAPUCHE ARGENTINA

Esteban Erize

ETIMOLOGIA TOPONIMICA significa auténtica denominación de lugar con especificación de su significado.

En este trabajo nos referimos exclusivamente a la zona mapuche argentina y repetimos aquí lo que desde hace muchos años venimos incansablemente repitiendo que con la denominación genérica de MAPUCHE (MAPU, tierra; CHE, gente: gente de la tierra) se debe designar el conjunto de tribus indígenas de ambos lados de la Cordillera de los Andes que hablaban el mismo idioma y tenían las mismas costumbres, creencias y organización interna, conjunto tribal que viene siendo llamado con frecuencia, desde hace siglos, con la inadecuada denominación de ARAUCANO, referida a las parcialidades con residencia en Chile, y PAMPA, para las residentes en la Argentina.

Hemos estimado siempre que no puede ser correcto aplicar la denominación de una fracción para designar un todo. No hay que olvidar que el conjunto a que nos referimos tiene muchas parcialidades: a las de los araucanos debemos agregar la de los picunches, rancülches, pampas, pehuenches, huilliches y otras; decir pues en este caso ARAUCANO o PAMPA es como decir PORTENO, CORDOBES o TUCUMANO, fracciones de nuestra nacionalidad en lugar de decir ARGENTINO para designar el conjunto de los habitantes de nuestro país.

Estimamos útil especificar que el área de dispersión extrema mapuche ha sido calculada en 1.220.000 kilómetros cuadrados de los cuales 260.000 corresponden a Chile y 960.000 a la Argentina. Esto indica que en nuestro país la tercera parte del territorio de la Nación ha sido territorio mapuche y por ello encontramos designaciones toponímicas de ese idioma en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Chubut.

Parecería a primera vista que nuestra tarea fuera de muy fácil ejecución porque es unánimemente admitido que los mapuches tenían extraordinaria fa-

cultad para designar con exactitud fotográfica la característica dominante de un lugar o de una zona. Eran brevísimas descripciones geográficas que les permitían guiarse en sus desplazamientos y constituían seguros puntos de referencias en los caminos. Para evitar confusiones evitaban dar un mismo nombre dentro de cierta área y su prodigiosa memoria almacenaba en sus más mínimos detalles la topografía de enormes superficies.

Pero la realidad es otra. Los topónimos en su presentación actual han sufrido generalmente tales alteraciones, a veces sucesivas, que en muchos casos, han llegado a imposibilitar la reconstrucción de sus primitivas y originales denominaciones.

Las causas de esas alteraciones han sido estudiadas por varios autores especializados. Damos a continuación detalle de las principales.

Escribe Félix de San Martín, en su obra *Neuquén*: "Sólo hace cuarenta años que el ejército nacional estableció de hecho la soberanía argentina en estas regiones y ya la inmensa mayoría de las nominaciones toponímicas está corrompida. La población del territorio, compuesta en casi su totalidad de gentes rústicas, pronuncia las voces araucanas caprichosamente, sin cuidarse en manera alguna si las desfigura. No es extraño que esto suceda con un idioma que no es el suyo, cuando del propio casi ha hecho una jerigonza. Pero la corrupción de muchos términos viene desde que nuestro ejército penetró en la región. Sus fuerzas reclutadas en la masa ignorante del país, no eran las más aptas para conservar la pureza de la lengua de la raza que venían a reducir. Los mismos jefes y oficiales, muchos de ellos salidos de la clase ilustrada de nuestro pueblo, no eran sino soldados a quienes parece sólo interesó el indio en su condición de enemigo al que había que vencer y destruir. Y los pocos técnicos que venían con las tropas en campaña, geólogos, naturalistas o ingenieros, con la unilateralidad de vista de sus profesiones, sólo se ocuparon de su respectiva especialidad. Los lenguaraces que asesoraban a los jefes, ex cautivos de los indios, o indios ladinos sometidos, llenaban su misión como Dios les daba a entender, seguros de la impunidad de sus errores y hasta de su malicia dañina. Los oídos de los expedicionarios, poco acostumbrados a las inflexiones de esta lengua, confundían los sonidos, y el labio tendía a castellanizar, o pronunciaba torpemente, lo que aquellos no habían percibido. Y así el uso ha ido consagrando herejía fonética tras herejía".

Algunos años después el doctor Pablo Groeber, en *Toponimia Araucana* explica: "Cada día se hace más difícil averiguar con certeza el verdadero significado de los nombres indígenas de los accidentes de terreno del sud de Mendoza, del Neuquén o del Norte de la Patagonia. A medida que progresa la absorción de la población araucana, se borra entre ella la tradición ligada a cada lugar y su nombre, y se desvanece el recuerdo del sentido de palabras poco usadas, acaso sustituidas en parte por términos españoles. Indudablemente este estado de cosas no dificultaría nuestra tarea, si los nombres topográficos estuvieran anotados con exactitud en los mapas existentes y si los diccionarios representaran un inventario completo del idioma araucano. La deficiencia de estos últimos tiene que ser necesariamente considerable y una exacta anotación de

los nombres topográficos por parte de los primeros operadores ha sido imposibilitada por varias razones.

El primer levantamiento se hizo al poco tiempo de la campaña al desierto. El retraimiento absoluto del indígena que aún subsiste hoy en las personas de edad avanzada y el desconocimiento mutuo del idioma, obligaban al topógrafo a hacer sus averiguaciones entre gente que hablaba español y que conocía la región, es decir, entre los individuos de la población chilena que habían convivido con los araucanos en casi toda la cordillera. En su gran mayoría estos pobladores, que conservan sus asientos aún después de la expulsión de los indígenas, pertenecían y pertenecen hoy a la clase del "roto" chileno. El chileno no conoce por lo general nada de araucano, sólo excepcionalmente ha aprendido en el contacto con el indígena algunas frases que se refieren casi exclusivamente a preguntas relativas al camino y al intercambio de productos. Gran parte de los nombres de lugares indígenas, han sido sustituidos consecuentemente por nombres españoles dados por ellos. Se distinguen por su forma rutinaria; abundan los cerros negros y bayos, los cajones de los caballos, de las mulas, vacas, cabras y ovejas, los mallines redondos, los salitrales, las lagunas blancas, verdes y negras, etc. Por otra parte, no debe olvidarse que el habla del roto contiene una gran cantidad de palabras indígenas que, parcialmente españolizadas, se refieren preferentemente a animales o plantas. Era natural que nombres topográficos formados por tales palabras tuvieran que conservarse porque su sentido era familiar al roto. Necesariamente son éstos los nombres topográficos indígenas que figuran con relativa exactitud en los mapas y cuyo significado puede averiguarse con facilidad y seguridad. La transformación de nombres cuyo sentido era desconocido al roto, han sido tan considerables que es imposible adivinar en muchos casos, cuál puede haber sido la forma primitiva y verdadera. . . . Recurrir a la fuente directa, es decir al araucano mismo, ofrece dificultades. Son muy pocos los individuos que están dispuestos a dar informes. Entre ellos hay muchos que no pueden hacerlo sea porque su conocimiento del araucano es muy reducido ya o porque ni ellos ni sus padres son oriundos de la región, donde se encuentra el accidente de terreno de nombre dudoso. Consecuentemente no han oído nunca otra pronunciación de las palabras que lo forman, que aquella que está en la boca de todo el mundo. En el deseo de encontrar alguna explicación, recorren en la mente su tesoro lingüístico, rico o pobre, según el caso, y tratan de encontrar algunas palabras más o menos parecidas a las que componen o aparentan componer el nombre en cuestión, del mismo modo como recorreríamos nosotros los diccionarios entresacando al azar algunos de los términos más parecidos, explicándonos las diferencias con el nombre original con la suposición de que se trata de una "corruptela" de la palabra elegida. . . . Pero como hemos visto más arriba, se debe proceder con mucho criterio en la elección de las fuentes indígenas. Una cierta garantía para la exactitud de las informaciones se tiene únicamente, cuando los consultados son oriundos de una cierta zona, donde su parcialidad o tribu ha podido conservar sus asientos seculares hasta hoy. A raíz de la campaña de Roca, casi todas las entidades araucanas fueron obligadas a abandonar sus pagos; gran parte de ellos se refugió en Chile, donde volvió sólo uno que otro individuo, para radicarse

en regiones que no había visto antes y con cuyos habitantes, igualmente ignorantes de las tradiciones locales, no tenía relaciones de ninguna clase. Ni de ellos ni de sus hijos, puede saberse nada seguro sobre nombres topográficos dudosos."

Eliseo A. Tello, autor de *Toponimia Araucana del Territorio de La Pampa* y de *Toponimia Indígena Bonaerense*, escribe en esta última obra: "La mayoría de los nombres indígenas bonaerenses que corresponden a Ciudades, Pueblos y Estaciones Ferroviarias, les han originado accidentes topográficos comarcanos a los que son fácil ubicarlos, no ocurriendo así con otros topónimos de los que se sabe su existencia por la información indígena, y a los cuales he tenido que buscarles en antiguos mapas y establecer su ubicación en una guía de nueve meses que he efectuado por la provincia recorriéndola en todos sus ángulos, hasta lograr en gran parte mis propósitos, gracias a la tradición criolla que aún los conserva pero que están llamados a desaparecer porque los dueños de campo los trocan caprichosamente.

Es lamentable comprobar, que si no hubiera sido por las empresas extranjeras que dieron nombres a muchas estaciones —que han sido la base de pueblos y ciudades— tomándolos de las denominaciones autóctonas primitivas de la región, todas éstas hubieran desaparecido ante la glacial indiferencia del Estado, al que parece que le faltó esa visión propia de los pueblos fuertes que hacen culto de su pasado y de su estirpe; porque si no hubiera ocurrido este incidente circunstancial, en que extranjeros acostumbrados a respetar todo lo que es tradición, se encargaron por propia iniciativa de conservarlas, ni el recuerdo de ellas existirían.

El odio feroz que animó al blanco advenedizo y al mestizo para exterminar al indio que no cometía más delito que defender su casa y su pan, subsiste hasta el extremo de que se pretende que no quede ni el más mínimo vestigio de su existencia. Que todo lo pasado que a él se refiere desaparezca, parecen haber sido los derroteros de los gobiernos de nuestro país cosmopolita y modernizado.

Hasta no hace mucho tiempo, estaba de moda el trocar los nombres indígenas de estaciones ferroviarias por el de los donantes de terrenos donde éstas se construían o por los que ellos indicaran, anomalía que parece haber terminado a raíz de oportunas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para cortar estos abusos.

Por otra parte, no es reemplazando los nombres indígenas de nuestra toponimia con los de los héroes de nuestra gesta emancipadora o con los del santoral católico con lo que seremos más patriotas o cristianos, aunque considero indispensable que a los nombres de nuestros héroes militares y civiles debe perpetuárseles en la nomenclatura del país. Pero es tiempo ya de que se comprenda de una vez por todas, que con esa práctica iconoclasta se destruye la trayectoria étnica de nuestra evolución social y los puntos de apoyo para investigaciones históricas y científicas."

Y para terminar citaremos la opinión que Alberto Vúletin expresa en su obra *Toponástica del Neuquén*: "... y a evitar que sigan torciéndose hasta lo increíble los nombres geográficos de nuestro territorio. Y no es que ello se deba siempre a la ignorancia del cartógrafo ejecutante (por lo general se habla de

éste cuando hay que distribuir responsabilidades) sino de las directivas de la elaboración de las cartas oficiales y en una indiferencia absoluta en muchas de las producciones particulares. Y completando el cuadro, es culpable también el grupo de autores que escriben sobre el tema con mediocre conocimiento del mismo, y propalan, hasta por la radio, errores que los ponen en evidencia."

Vemos por opiniones de cuatro conspicuos toponimistas de nuestro país cuáles son las causas de las alteraciones de los nombres indígenas de la zona mapuche. En la última etapa de su falseamiento figuran los autores. Es tal la anarquía en ese ambiente que hemos constatado más de veinte maneras diferentes de escribir el topónimo que oficialmente lleva el nombre de *Choelechoel*, con más de media docena de acepciones para definirlo.

Escribimos los nombres tal cual figuran en nuestra geografía porque estimamos absurdo pretender corregir por nuestra cuenta lo que la costumbre ha establecido como norma. Las voces de uso común pertenecen al lenguaje, las otras, por más auténticas que sean ya han perdido contacto con la realidad y están situadas fuera del ambiente normal de la actividad humana. No pretendemos por cierto ninguna resurrección pero sí es posible y debe tenderse a pedir a los poderes públicos ciertas modificaciones de menor cuantía, por ejemplo para unificar el nombre de una estación y de un pueblo del Partido de Coronel Suárez pues la primera se denomina correctamente *Curamalal* (corral o cerco de piedra) mientras que el pueblo sigue siempre denominándose erróneamente *Curumalal* (*Curu*, negro; *Malal*, cerco, corral: corral negro).

También sería útil cambiar la grafía de Pigüé por Pihué, de Malargüe por Malarhue porque es evidente que en esos dos topónimos se ha utilizado el *güé* del gaúcho (güenos días, por buenos días) para reemplazar el *hué* del indio cuyo significado tiene el sentido de "lugar donde hay, donde existe" tal cosa especificada por el vocablo que lo precede (*Malahué*: donde hay cerco, donde hay corral), y lo mismo para la voz *Huiliche* que analizamos más adelante.

El desarrollo de los estudios geográficos repercute sensiblemente sobre el tema toponímico. De vez en cuando, con demasiada frecuencia, diríamos, se renuevan los nombres de la cartografía y no es de extrañar que en muchos casos se efectúe en detrimento de las denominaciones indígenas pues es doloroso constatar el poco aprecio de nuestros compatriotas en general para las cosas genuinas de nuestro país.

De la contradicción de los militares, de los cronistas e historiadores y de los cartógrafos se ha llegado a la confusión y en muchos casos al caos. Y no poco han contribuido a ello ciertos escritores toponímicos que en su afán de explicarlo todo, se han hecho eco de las más absurdas versiones, como explicar el significado del arroyo *Pihué* traduciéndolo por "una soga para tender ropa al sol". Y lo más extraordinario del caso es que tan disparatada explicación ha encontrado quien la aceptara y la copiara.

Se nos ocurre pensar que a veces los autores encuentran cómodo salvar dificultades explicando topónimos como nombres propios de caciques "que allí habitaron", sin otra explicación. Es posible haya existido tal costumbre pero si así fuere no creemos lo haya sido con la frecuencia con que ciertos autores la aplican.

Existen casos comprobados de importación de nombres provenientes de otro idioma como en el caso de *Andacollo* y de *Alpachiri* provenientes del quechua, introducidos por circunstancias especiales, sin que por ello se pretenda insinuar que provienen de ocupación o de influencia incaica como quisieron hacer algunos fanáticos quechuistas que olvidaron que los primeros misioneros que catequizaron los mapuches venían todos del Perú y que algunas palabras de ese habla que figuran en sus diccionarios y escritos mapuches tuvieron allí entrada debido a esa razón.

Existen casos de nombres dados por fantasía, porque la palabra es bonita, agrada, suena bien y, como no se adapta al sitio que se le aplica, con el andar del tiempo, constituye un enigma para el investigador, como el de *Pehuenco* aplicado a una playa balnearia cerca de Bahía Blanca donde nunca hubo un genuino *Pehuen* mapuche (*Araucaria imbricata*).

Y para rematar el cuadro encontramos en zonas netamente mapuches expresiones toponímicas que ni sabemos por su composición si son o no mapuches y si no lo son, no podemos indicar a qué origen responden, como *Napostá* por ejemplo.

El presente estudio contiene 1.606 topónimos. Dada la brevedad del espacio disponible, damos a publicación algunas observaciones sobre veinte topónimos más conocidos y que tienen oscuras, intrincadas o inverosímiles acepciones.

En primer término figura el topónimo expresado según el nombre oficial. A continuación su ubicación y el accidente geográfico, (río, lago, cerro, zona, paraje, estero, etc) al que pertenece; siguen las opiniones de los toponimistas y por último la opinión del autor.

ARECO. Nombre de un arroyo, de dos pueblos y de dos Partidos de la Provincia de Buenos Aires (Carmen de Areco y San Antonio de Areco). El topónimo se refiere únicamente al arroyo.

Milanesio, Perón: de AREN, quemar. CO, agua. Agua que quema o agua caliente.

Tello: de ARUM, cierta variedad de sapo de un color verde subido y un poco más grande que el común, el que según sus creencias, tiene la virtud de cuidar las vertientes de los pozos arroyos y lagunas para que no se sequen. CO, agua, aguada. abrevadero. Agua donde existen esa clase de sapos (ARUM).

Udaondo, Burgueño: nombre de un militar de la época de la Conquista.

Lehmann Nitsche: ARECO = ARAUCO, agua de greda.

Diario "La Nación": del 27-3-1910: "que lo más probable es que el nombre de este arroyo se deba a que a sus orillas crecía la ARECA, especie de palma, cuyo fruto hacía entrar a los indios en la composición del brujo o betel".

Quiroga, Larsen: dicen que la denominación de ARECO es de origen araucano aunque no dan su significado.

Autor: suponemos que el vocablo puede ser español. En mapuche ARE es calor. CO, agua.

ATUEL LEUVU. Mendoza. Río.

Latzina, Cuyanito: quejidos.

Olascoaga: donde hay quejidos.

Milanesio, Perón: corruptela de AM, alma; TUE, tierra. Tierra de las almas o de los espíritus.

Groeber: Río ATUEL LEUFU. A, derivado probablemente de AM, alma TUEL corruptela de TUE, tierra. LEUFU, corriente. Corriente alma de la tierra. El líquido elemento de esta arteria fluvial fue y continúa siendo el maná de la vida y necesidad de las poblaciones y especies organizadas ribereñas. Su escasez por sequías periódicas, motivó y motiva protestas y lamentaciones. Por eso quizás algunos intérpretes traducen su necesidad en esta frase: "río de las lamentaciones".

Tello: ATUEL corruptela de ATHEU, frío. LEUFU, corriente. Corriente fría (Río frío). Interpreto esta designación como la más acertada en lo que al vocablo ATUEL se refiere, por cuanto está justificado que el estado de las aguas de ese río en ciertas épocas del año son completamente frías a causa de que al crecer, arrastran bloques de nieve congelada proveniente de los deshielos de la Cordillera de los Andes que forman su caudal.

Autor: no sabemos interpretar el topónimo ATUEL.

BARILOCHE. Río Negro. Valle, paso en la Cordillera de los Andes entre Chile y la Argentina. Población (San Carlos de Bariloche).

Rosales: VURILOCHE, "antropófagos serranos".

Vidal Gormaz: de VURI: espaldas, atrás, a escondidas. ILOCHE: bárbaro que come carne humana o canibal. Ambas raíces etimológicas darán una traducción literal de: "el come gente de atrás".

Talero, Fonck: gente antropófaga, vive detrás de VURI, detrás; ILOCHE, antropófago.

San Martín, Cuyanito, Guía del Automóvil Club Argentino, Guía del Río Negro: gente que vive a espaldas o detrás de los médanos, de VURI, detrás, a espaldas. LO, médano. CHE, gente.

Milanesio, Perón: camino que tiene a su espalda un caserío o toldería de indios. VURI, espalda. LOV, caserío, vivienda, ranchería. CHE, gente.

Vicuña Mackenna, La Revista del Sur de Santiago de Chile. Diciembre 1878: cementerio de gente.

Flury: de VURIL, detrás. LOL, valle cerrado. CHE, gente. Gente de allende el valle.

Moesbach: VURILOCHE: FURI, detrás. FURILU, estando atrás, adentro. CHE, gente. Gente de la región interior.

Udaondo: el vocablo VURILOCHE un tanto modificado significaría: FURRI, espalda (refiriéndose a la Cordillera). LOF, el paso, y CHE, gente.

Fernández: "Según nuestros datos, VARI ILOCHEVÉ, «que roban atrás». VARI (pronuncia por VURI) es: atrás."

Bertomeu: en "El Perito Moreno", págs. 222 y 113. "Vale la pena hacer una breve incursión en el historial de este cruce de la Cordillera, del cual se deriva precisamente el nombre de BARILOCHE, debido evidentemente a una simple inadvertencia gramatical. Sostienen algunos que esta diferencia entre el nombre original VURILOCHE y el actual de BARILOCHE se debe a un error en las actas de fundación, pero hay diversos antecedentes que demuestran lo contrario. En efecto, el propio Moreno, en 1883, en un artículo que publicara en "La Nación" menciona el nombre de BARILOCHE. De igual modo figura en el Mapa del Instituto Geográfico Militar, edición de 1896. Pero un antecedente mucho más remoto nos da nuevo indicio sobre lo antiguo del error. En efecto, el expedicionario chileno Guillermo Cox al publicar en 1863 la relación de su viaje a Nahuel Huapi que casi terminó en tragedia, al naufragar en los rápidos del Limay, dice: "al Sud, al frente, concluía la Cordillera que terminaba en suaves ondulaciones...". ¿No sería esta abra la abertura que daba paso al famoso Camino de BARILOCHE por el cual los sacerdotes españoles traficaban desde Chile a su misión de Nahuel Huapi? Adviértase que esta obra de Cox *Viaje en las Regiones Septentrionales de la Patagonia, 1862-1863*, publicada en Santiago de Chile en 1863, es quizá la obra más antigua que con criterio científico y moderno estudia la región. Y ya vemos asomar allí la alteración del nombre. No se achaque pues a distracción de Moreno ni de nadie tal hecho. Es uno de tantos errores o modificaciones que la costumbre va introduciendo en la toponimia regional y que en el andar del tiempo adquieren firmeza inamovible. Todos los autores de los siglos

XVIII y XIX usaban la correcta de VURILOCHE o BURILOCHE: Moraleda, Menéndez, Enrich Olivares, Machoni, Steffen y Fischer."

Autor: VURI, atrás, detrás. LO, médano. Pero el topónimo VURILOCHE es del mapuche chileno y la palabra LO no existe en el habla del mapuche transcordillerano. Es una voz exclusiva del mapuche argentino. De este lado de la cordillera no se conoció esa zona o región hasta más de la mitad del siglo XIX. ILOCHE es carne humana y no antropófago. El antropófago se llama ILOCHETUVE (ver *Diccionario Comentado Mapuche-Español*. IOL es valle) LOV es valle y también caserío, toldería. Nuestra opinión es que VURILOCHE significa gente atrás o detrás del valle.

CARHUE. Buenos Aires. Vega bastante extensa formada por el arroyo Pigüé al desembocar en la laguna de Epecuén. Estación del Ferrocarril del Sur (el pueblo se llama Adolfo Alsina). Neuquén. Arroyo. Río Negro. Cerro y arroyo del Departamento Pilcaniyeu.

Gobierno: En Decreto Depto. de Guerra y Marina del 30 de octubre de 1858, el Gobierno de Buenos Aires escribe CARGÜE.

Melchert: en su mapa del año 1876 escribía CARÜHUE.

Coronel Alvaro Barros: también escribe CARGÜE.

Zeballos: *Viaje al país de los Araucanos*, pág. 106: "... al Norte se extiende un territorio férax, tapizado de dulces y variados pastos, perennemente fresco, con un clima suave y corrientes de agua pura e inagotable. Es un territorio colmado por los dones de la naturaleza generosa y que ha recibido de los araucanos el nombre de CARHUE. El araucano es un idioma de segundo grado y por lo mismo pertenece al número de las lenguas aglutinantes. CARHUE es un ejemplo interesante formado de raíz y afijo. La idea capital reside en CARÁ, que es por lo mismo la raíz, y la idea de relación está representada por el afijo HUE, que trae la forma aglutinada de los sufijos. HUE significa: nuevo, lugar, etc. CARÁ, población, y por extensión los araucanos llamaban con esa voz a las ciudades. CARHUÉ: "Lugar estratégico, lugar de población". CARHUÉ no es para los araucanos un punto dado, un médano, ni una laguna, ni un arroyo: es un territorio, un país como CHIVILCOY, CHASCOMÜS y TUYÜ, grandes zonas territoriales que los araucanos distinguían en los tiempos de la conquista". Esta opinión ha sido compartida por Cuyanito, Flury y *Guía Comercial del Ferrocarril Sud*.

Latzina, Olascoaga, U'daondo: lugar donde hubo fuerte.

Guía de Viaje del Automóvil Club Argentino: lugar fortificado.

Milanesio, Perón: "de CARA, población, pueblo o fuerte, y HUE, donde hay o hubo pueblo o fuerte; CARA-HUE".

Leguizamón: "Crcó que fue el Dr. Estanislao S. Zeballos el primero que apuntó en *La dinastía de las Piedras* la etimología del nombre CARHUE de CARA, población, y HUE, lugar. Su interpretación ha sido aceptada sin discrepancia, dada la autoridad del distinguido autor... CARAHUE según los antiguos vocabularios quiere decir: lugar donde hubo fuerte, ciudad o población. La designación se refiere pues a una cosa que existió. No existió nunca en la pampa un fuerte, ciudad o población de los cristianos ni de los indios, a menos que se tomen por tales los toldos de cuero del cacique CATHRIEL que tuvo su aduar en la vega de CARHUE, junto al arroyo PIHUE. La etimología debe ser entonces otra y pienso que no anda muy descertada la interpretación que acabo de recoger en aquel lugar: lomas verdes. Lomas o médanos verdes son los que caracterizan la topografía de la región. Pero médano verde no se dice CARHUE sino CARILO. En cambio si decimos CARIHUE, lugar verde, se me ocurre que nos ajustamos al verdadero aspecto físico del sitio, explicándose la pérdida de la *i* en la segunda sílaba por la manera de pronunciar sincopada la palabra diciendo CARHUE en vez de CARIHUE que es, sin duda, su verdadera ortografía."

Tello: CARHUE (CAREHUÉ). "Indígenas CHADICHE cuyos antepasados fueron oriundos de la comarca me interpretan esta denominación por "lugar verde o de verdor", diciendo que CAR o CARR es apócope de CARRÉ que es el color verde con la acepción de "verdor" y HUE es lugar donde o donde hay. Me agregan estos informantes que esta designación se debe a la característica que presenta el lago EPECUEN en el lugar donde desaguan los arro-

vos PIHUE, PULU y PICHIPUL, que forman un ángulo convergente desde su desembocadura hacia el centro del lago, desparramando ampliamente a sus costados las tierras fértiles que arrastran en su correr, formando una capa de ellas, en donde se crían abundantes hierbas que matizan de verde al paisaje dentro de una respetable extensión dándole especial característica a la comarca medanosa. Al color verde también le dicen CARË o CARÜ otras parcialidades araucanas". Más lejos agrega: "CARUË y no CARHUË es el nombre de una piedra caliza que los indios utilizaban en cierto proceso del teñido de los hilados, y por eso es que algunos aficionados creen que hay que buscar por este lado la interpretación de la denominación topográfica".

Fernández: "Según nuestros informes de indígenas, los araucanos orientales no conocen la voz "Carhué" —pronuncian Karrewé— ni está en los diccionarios. De acuerdo con las mismas fuentes, PICHÍ CARREWÉ significa "tierra o piedras de color bayo".

Autor: CARA, lo poblado, la población. CARÜ, verde (color). HUE, lugar donde hay. Opinamos que el topónimo CARHUE significa "lugar donde hay verde" o "lugar verde".

COCHICO. Buenos Aires. Laguna del Partido de Guaminí. La Pampa. Paraje, valle del Departamento Puelén. Laguna y paraje del Departamento Lil-hué-Calel. Neuquén. Laguna, cerro y paraje.

Olascoaga, Ardisson: Laguna de las mariposas.

Cuyanito: agua de las mariposas.

Perón, "de COCHI, cerdo, y CO, agua: agua del cerdo. En ranquel quiere decir agua dulce".

Milanesio: de COCHI, cerdo. Agua del cerdo.

Latzina: da dos significados: 1º CUCHI, chanco. CO, agua: agua de los chanchos. 2º CA-CAU, pasto, y CO, agua.

Ronco: traduce por agua salada.

Zeballos, Groeber, Tello, Vületin y Alvarez: traducen por agua dulce o agua potable.

Autor: COCHI, dulce. CO, agua: agua dulce.

COLLONCURA. Neuquén. Río afluente del Limay (su curso superior se llama Aluminé). Población.

Moreno, Zeballos, Flury, Vületin y Bertomeu: máscara de piedra.

Groeber: "La denominación se debe a la circunstancia de que sobre la costa del río se encontraba una piedra parada de forma de columna de una coloración variada. Ella fue sacada de su sitio primitivo por un coronel que la quería llevar a Buenos Aires como curiosidad. En el paraje denominado ahora Piedra Pintada se rompió el carro en que se transportaba la piedra, que quedó abandonada primeramente y que fue levantada luego en el patio de la casa de comercio de Piedra Pintada. La palabra KOLLON no figura en los diccionarios antiguos, pero es de dominio general entre "paisanos y cristianos" que se refiere a algo como máscara. *San Martín* trae esta interpretación en su obra, pero cree que debe declinarla. Efectivamente, según mis informaciones, KOLLON no significa al parecer precisamente "máscara", sino lo siguiente: KOLLON, "un bicho" o un "bulto" que sale de noche, un "espantasma" como se expresó en forma pintoresca y si se quiere, precisa, aunque incorrecta, el indígena Francisco ANINÜR. Sin embargo, esta indicación ha de reflejar solamente una faz de la palabra porque encontramos en *Augusta I*, pág. 22: KOLON, KOLLON, el disfrazado. KOLON, KOLLON, disfrazarse". Más adelante agrega: "KOLLON-KURA significa entonces: piedra que tiene forma de disfrazado y que asusta".

San Martín: "CUIYUG: prominente; CURÁ: piedra. "Piedra prominente". Este río, que no es sino el Aluminé, es uno de los más conocidos del territorio. Corre, no sabemos con qué precedencia, una traducción equivocada de su nombre, aceptada va por todos: COLLONCURA, "Máscara de piedra", se afirma con conocimiento. Pero COLLON no es araucano, y máscara, simplemente, en esta lengua, es AGEL. Máscara de cuero, pintada, es COLLOG."

Latzina: dos interpretaciones. 1º) COYOLLU: relumbrar algo como los ojos del gato, y CURA, piedra. 2º) Otros dicen: máscara de piedra.

Milanesio: "Der. de CUYUM, arena, y CURA, piedra: piedra arenosa o de COLLON, máscara: piedra máscara."

Cuyanito: COYUG, prominente. CURA, piedra: piedra prominente.

Alvarez: "COLLONG significa disfraz que asusta y CURA, piedra. COLLONG-CURA es pues: piedra que tiene apariencia de disfrazado y que asusta."

Koewler: "KOLLON: disfrazado. Existía la máscara de piedra hace pocos años. Era una piedra enorme con cabeza y brazos. Para trasladarla, por orden superior, fue descerrada y la inundación siguiente la llevó al mencionado río donde yace ahora."

Autor: COLLON, máscara, careta (*Diccionario Comentado Mapuche-Español*). CURA, piedra.

CHASCOMUS. Buenos Aires, Laguna, ciudad y Partido. La etimología se refiere a la laguna.

Barbará: "CHASICOMÚ (CHASCOMÚS), Laguna agua muy salada."

Milanesio, Perón: "Entre aguas salobres."

Guía de Viaje del Automóvil Club Argentino: "País de las lagunas de CHADICOMU: muchas lagunas saladas."

Flury: "de CHAG: igual a. CONAN: depósito de agua. Campo de lagunas."

Zeballos: "Los araucanos le dieron con toda propiedad el nombre que hoy llevan el Partido, el pueblo y la laguna inmediata. Su nombre, como todos los de estos lugares, es eminentemente descriptivo y aglutinado. CHAGH: igual a. CONMAN, depósito de agua. CHAGH-CONMAN, receptáculo de agua, es decir, territorio de lagunas y aún más propiamente "campo de lagunas", que el Chascomús actual no es otra cosa. La ignorancia de las pronunciaciones trae corrupción en la escritura vulgar... La inobservancia de estas reglas (pronunciativas) ha hecho degenerar la voz CHAGHCONMAN en CHASCOMÚS."

Cuyanito: "es una voz araucana que dice: "Territorio de lagunas". CHAG: "igual a." CONMAN, "depósito de agua". CHAG-CONMAN", receptáculo de agua", es decir, territorio de lagunas y aún más propiamente "campo de lagunas", que el Chascomús actualmente no es otra cosa".

Udaondo: "Nombre que en lengua quichua significa país de las lagunas."

Carbia: en sus "Orígenes de Chascomús" sostiene que este topónimo no es de origen araucano.

Tello: "Estanislao S. Zeballos, el capacitado intérprete de la toponimia araucana de la provincia, afirma que la denominación Chascomús no es más que corruptela de las palabras araucanas CHAGH CONMAN. Consultados los indios CHADICHE que han colaborado en este trabajo, me manifestaron en un principio ignorar su significado, pero puesta en conocimiento la acepción mencionada, estuvieron contestes en afirmar que así sería indudablemente, aunque con alguna variante en la etimología. "CHAGH CONMAN" —dice Zeballos— quiere significar "receptáculo de agua", es decir: "territorio de lagunas" y aún más propiamente "campo de lagunas". Parece ser que los indios le dieron la significación del nombre del topónimo a este autor, y que él se encargó de hacer su etimología interpretando las palabras sin darles todas sus acepciones, por cuya razón quedan lagunas que he tratado de salvar con la lógica y la ayuda de la información araucana. Al efecto, a la palabra CHAGH, Zeballos la interpreta "igual a", cuando en realidad quiere decir: "parte" o "parte igual de una cosa"; el "cuarto de la rez", por ejemplo. "CONMAN" es "aguado", o "cosa aguada", por antonomasia: "inundable"; siendo posiblemente por esto que Zeballos la interpreta por "depósito de agua". Con esto tendríamos que CHAGH CONMAN, interpretado en buen romance equivale a decir: Parte inundable, correspondiendo este nombre, no a determinada laguna sino a la comarca, como sostiene el autor citado, porque ésa es su característica, siendo justificable que al principal accidente de esta naturaleza, la actual laguna de Chascomús en este caso, se le diera el nombre de la región, por ser la más importante del sistema hidrográfico que actualmente se le denomina "Las Acollaradas". Indios RANKULCHE me hacen otra interpretación de esta

designación topográfica, la que incluyo en este trabajo por considerarla de interés para nuevas investigaciones. CHASCOMÚS —me dicen— es CHÁ-CO-MU, y quiere significar: GRANDES AGUADAS DE POCO PROVECHO; porque CHÁ es apócope de FUCHA, modismo RANKE que viene de FUTÁ o VUTÁ, que significa "grande", "extenso", "dilatado". CO es "agua" o "aguada". MU es adverbio que denota negación, significando también —según Augusta— "en algunas partes", "MUY", siendo también para los RANCULCHE acepción de "poco valor" o "cosa de poco provecho". Dado que el indio araucano que pobló la comarca, no tenía por recurso vital para su subsistencia el producto de la pesca que podían brindarles las lagunas, sino que su alimentación principal era la carne de equino y de otros animales silvestres; es posible entonces que consideraran de "poco provecho" a esta región inundable, que por esta causa no podía apacentar el ganado en ella, ni ellos tener sus tolderías."

Fernández: "En araucano se descompone así: CHADKO, amoratado, oscuro, con equimosis; MULU, gato montés, que también se denomina COZ COZ (ovcro). He oído pronunciar por los indios CHADKOMUD (d final igual a s) y explicarlo como gato montés amoratado, golpeado."

Municipalidad de Chascomús: en la placa colocada en el hall a CHASCOMÚS se le da la acepción de "agua muy salada".

Autor: CHAGN quiere decir igualar. CHAD, "bien molido". CONMAN, "agua" y "entrarse algo". No sabemos interpretar el topónimo CHASCOMÚS.

CHIVILCOY. Nombre de una zona caracterizada por un extenso cañadón que ha originado el nombre de la ciudad y de un Partido de la Provincia de Buenos Aires.

Vicente Fidel López: en *Manual de la Historia Argentina. Edición La Cultura Argentina. Buenos Aires, 1920.* En Lección XXVIII, Subtítulo 10: El impostor Bohorque e INCA HUALLPA, pág. 158: "Los desgraciados CALCHAQUIES se pusieron en armas con mala suerte como era de esperar. Vencidos al fin de una guerra desastrosa fueron repartidos en Encomiendas. Las tribus que se habían mostrado más animosas fueron sacadas de sus valles y transportadas a partes lejanas. La de los indios QUILMES, una de las indómitas, fue transportada a Buenos Aires, donde todavía conservan su nombre los pueblos de QUILMES y de CHIVILCOY".

Zeballos: CHI: prefijo, en este caso es una partícula de adorno, generalmente usada como elemento eufónico, sea antepuesta a la raíz, como aquí, sea como sufijo. Antepuesta significa: el, la, los, las. CHI: el. VILL: todo. CO: agua, de donde se deduce CHIVILCO, el todo agua, es decir, territorio que reúne las aguas, y sintetizando la idea: cuenca; de aquí nuestro Chivilcoy. No ha podido ser más exactamente expresada, en efecto, la gran depresión de aquel terreno en la extensión señalada. ¿Por qué usamos COY en lugar de CO? Porque el vulgo y los geógrafos, sea por ignorancia, sea por suavizar la terminación CO, le juntan la Y. Por otra parte, Zeballos escribe: "Chivilcoy, Chascomús, Tuyú y Carhué eran cuatro vastos territorios".

Güta Comercial del Ferrocarril Sud: Nombre de un cacique cuya tribu ocupó estas tierras, junto a las cuales corría una cañada. CHIVILCOY es palabra araucana y significa: "territorio que reúne las lagunas".

Cuyanito: "Chivilcoy es una voz araucana que dice: "Territorio que reúne las aguas". Es una zona de campos bajos con relación a los niveles generales y constituye la cuenca del río Salado o Chivilcoy según lo llamaron los indios. No ha podido ser más exactamente expresado con respecto a la gran depresión del terreno."

Udaondo: "Así se llamaba un cacique que fue agraciado con tierras por D. Juan de Garay en 1582 y cuya tribu ocupó las mencionadas tierras, junto a las cuales corría una cañada que luego recibió ese mismo nombre, el cual se aplicó también al partido creado en 1846 y a la ciudad que data de 1854. Chivilcoy es término araucano y traducido quiere decir: territorio que reúne las lagunas."

Flury: "de INCHI: el. VIL: todo. CO: agua. Cuenca."

Milanesio, Perón: "CHIVILCOY parece derivar de CHE, gente; HUE, donde, y CO, agua: CHEHUECO, donde hay aguas y gente."

Canals Fraw: *Los indios del Distrito de Buenos Aires según el repartimiento de 1582*, en Publicaciones del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras. Serie A — IV — Bs. Aires 1940, pág. 38, escribe: "Otro de los caciques de este mismo grupo es CHIBILQUE. Si a este nombre le quitamos lo que caracteriza la calidad del individuo queda como nombre propio CHIBIL. En otro documento que trae P. Cabrera y que es de 1640 se mencionan unas "lagunas encadenadas, que por otro nombre se llaman de CHIVILCOY". Dado el idéntico valor fonético que generalmente tienen en Castellano la V y la B, la identidad es completa entre la raíz del topónimo en cuestión y el nombre del cacique del Repartimiento. Y dado que este nombre de lugar —CHIVILCOY— se halla en plena región "habitada" de QUERANDIS o PAMPAS el hecho tiene evidentemente un cierto valor confirmatorio."

Tello: "Indios araucanos chilenos me han interpretado esta denominación de la siguiente forma: CHIVN, "rebalsa", "rebalsar", "rebalsado". CO, "agua". La "y" ha sido agregada para suavizar la palabra al haberse eliminado la acentuación en la última vocal. REBALSA AGUA es el nombre que corresponde al cañadón de referencia, porque él reúne las aguas de la comarca para llevarlas al Río Salado. Esta denominación era para los indios una advertencia de que en el lugar no podían tener sus viviendas porque era inundable. Indios RANKULCHE me han interpretado este nombre en la siguiente forma: "CHE-HUIM-CÓ, quiere decir: AGUA o AGUADAS QUE AQUERENCIAN A LA GENTE; porque CHE es "gente"; HUIM, "querencia", y CO, "agua" o "aguada".

Fernández: "TRREVUALKÓ es una laguna que hace una curva. Los cristianos no podían pronunciar esta palabra y "decían Chivilcó o Chivilcoy. Y le quedó así. Esto decía mi padre." (Versión textual de una india amiga del autor, que en 1942 tenía 64 años.)

Autor: Llamamos la atención sobre la opinión del historiador Vicente Fidel López. En mapuche CHI; quizá, tal vez. CHIVN: rebosar de lleno, desbordar. VILL: todo, todos y también entero, integral, sin fracción. CO: agua. Y, I en mapuche no significan nada sino que solamente son letras del alfabeto.

CHOELE CHOEL. Río Negro. Famosa isla del Río Negro y población del Departamento Avellaneda.

Damos primeramente las diversas formas de escritura con que ha sido representado el topónimo:

CHOELE CHOEL: *nombre oficial*. CHOELE CHEL: *De Angelis, Zeballos, Coni y Cuyanito*. CHOLEHECHEL: *Falkner y d'Orbigny*. CHOLWECHÉL: *Augusta*. CHULECHUL: *F. C. Sud*. CHOLLOV-CHEL: *Olascoaga*. CHODCHEL: *Milanesio*. CHEL CHEL: *Milanesio*. CHOELE CHE: *Flury*. CHOELECHEL: *Ozetz y Hoffmeister*. CHODECHOEL: *Automóvil Club Argentino*. CHOLE CHEL: *Darwin*. CHOLE ECHÉL: *Cardiel y Moussy*. CHEL-CHEL: *Milanesio y Perón*. CHOLEE CHOEL: *Fernández*. CHOL CHOEL: *Harrington*. CHÜLE CHÜL: *San Martín*. CHUELE CHEL: *Rosas*. CHELECHEL: *Pacheco*. CHOLECHEL: *Granada*. TELE-CHUEL: *Luna*. CHOSCHEL: *Tavella*. CHOLLOV CHOEL. Tello. TROEL TROEL: *Augusta*.

Zeballos: Viaje al Paiz de los Araucanos, pág. 394: "El río Negro se divide en tres brazos anchos y hondos para formar aquellas vastas islas, cuyo nombre araucano se forma de CHOELE, derivado del verbo CHOELE que significa gritar a los animales para que se alejen y de CHEL, que se traduce por espantajo. Choele Chel vale tanto, pues, como decir "gritos" y "espantajos". ¿Qué significación trae una frase de apariencias incoherentes? Las islas de Choele-Chel son en parte anegadizas durante las crecientes del río y los indios, que las poblaban, huían de ellas, a veces a altas horas de la noche, espantados por el ruido amenazador del torrente, que avanzaba inundándolo todo. Esta escena repetida frecuentemente ha dado origen a aquel nombre."

Flury: da dos definiciones: a) CHOELE: gritar. CHEL: espantajo: gritos y espantajo. b) CHOELE: gritar. CHE: gente: gritos humanos.

Cuyanito: "Choele Chel significa: "gritos y espantos". Viene de Choele, derivado del verbo CHOELE que dice: gritar a los animales para que se alejen, y CHEL, que se traduce

por "espantar". Las islas de Choele Choe son en parte anegadizas durante las crecientes del Río Negro y los indios que las poblaban huían de ellas a veces a altas horas de la noche, espantados por el ruido amenazador del torrente, que avanzaba inundándolo todo."

.... *Latzina*: 1º) CHOELE, gritos, y CHEL, espantajo. 2º) COLLOO-CEHEL, nombre con el cual se designa en araucano una corteza de árbol.

Milanesio: en *Etimología Araucana*, 2ª edición, 1918: "CHOELE-CHOEL (territorio de Río Negro) corr. de CHOS, amarillo, y CHEL, espectro: espectro amarillento; CHODCHEL". En la edición de 1915 del Estado Mayor del Ejército decía: "Corruptela de CHEL, espantajo, y en gracia a la efonía repiten CHEL. Débese pues decir CHEL-CHEL en plural, los espantajos, fantasmas, etc.... *Perón* igual a *Milanesio* en la edición de 1915.

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: Pág. 645: "Estación Choele Choe. Origen del nombre: no está bien definido; se cree que su primitivo nombre fue CHULECHUL, coincidiendo con el de un cacique muy antiguo que vivió en la Zona. CHOELE CHOEL es un vocablo indígena que significa: CHOELE "fantasma" y CHOEL "perros" y que completaba la frase "echar los perros al fantasma" muy usual en los indios del lugar, en razón de sentir ruidos extraños que procedían del acercamiento del Río Negro con los Cerros."

Guía de Viaje del Automóvil Club Argentino: "CHOELE CHOEL de CHODE: fantasma, y CHOEL perros, o sea echar perros al fantasma."

Olascoaga: Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro, 1/255 256: "Se nota en la mayor parte de los altos sauces de la ribera así como en los que rodean la isla grandes aglomeraciones de cortezas de árboles y yerbas acuáticas, enredadas a 4 y 5 metros de altura, mostrando patentemente la resaca de las aguas de avenida. Estas aglomeraciones de que cuelgan largas cortezas, ramas y yerbas secas, parecen espantajos y dan un aspecto extraño a los árboles que las conservan. Ahora bien, el nombre CHOELE CHOEL no puede ser sino corrupción india de CHOLLOV CHEL, que significa precisamente "espantajos de cáscaras de árbol". He aquí explicado el asunto."

Tello: "CHOELE parece ser corruptela de CHOLLOV: resaca. CHOEL de CHEL: espantajo: Espantajo de resaca. A causa de las crecientes en los árboles quedaba suspendida la resaca" (en Apéndice, pág. 150 de *Toponimia Ar. de la Pampa*).

Udaondo: "El nombre es araucano; significa: espantajo de cáscaras de árbol" (pág. 64). *Ardissone*: (igual traducción).

Harrington: "Ignoramos a ciencia cierta qué quiso expresar el indio cuando dijo CHOELE CHOEL; ignoramos aún más: cuál es la escritura justa del vocablo." Y luego: "CHOLCHOEL, vocablo araucano que no aprueba Augustá pero que yo he tomado de diferentes individuos con la significación de chorlo o chorlito."

San Martín: en "Neuquén", pág. 61: escribe CHEL CHEL y agrega: "El nombre primitivo, según los indios, fue CHULECHUL, de significado desconocido. También, según referencias de indios viejos, fue ese el nombre de un cacique tehuelche muy antiguo que vivió allí."

Tavella: escribe "CHOSCHEL. CHOS, amarillento; CHEL, espectro o espantajo."

Morenos "Parte oficial 20-2-1880" escribe CHOELE-CHOEL. En *Cementerios y Paraderos Prehistóricos de la Patagonia* — "Anales Científicos Argentinos", N° 1, pág. 5 (1874), escribe CHOELECHEL, "lo que quiere decir en lengua Pehuenche lugar grande, renombrado."

Falkner: en su mapa —1772— figura bajo el nombre de CHOLEHECHEL.

Darwin: escribe CHOLECHEL.

Rosas: escribe CHULECHEL al Gobernador Balcarce el 1º de marzo de 1833.

Pacheco: Primero que llegó allí. Escribe CHELECHEL en su carta del 8 de octubre de 1833 al general Tomás Guido.

Granada: escribe CHOLECHEL en su carta al general Tomás Guido del 25 de noviembre de 1833.

Luna: de Cuartel de Sauce Chico, carta del 6 de mayo de 1833 al general Guido: escribe TELECHUEL.

Augusta: en *Lecturas Araucanas*, pág. 159, escribe CHOLWEHEL (la E reemplaza en su nueva manera de escribir a su antigua) y traduce su fonética por CHOLHUECHIL.

Escalada: "CHOELE CHOEL. ¿No tendrá su origen en el idioma de los CHEHUACHE KÉNK este topónimo?" (*El Complejo Tehuelche*, pág. 87).

Fernández: escribe CHOELÉ CHOEL y dice: "Antiguo nombre aborigen cuyo significado se ha perdido, tanto para indios como para estudiosos."

Autor: Suponemos que el topónimo no es mapuche. En caso de ser mapuche, no sabemos dar la escritura ni el significado del vocablo CHOELÉ CHOEL. CHEL es espantajo. CHOELÉ, gritar a los animales para que se alejen. CHOD, CHOS, amarillo (color).

EPECUEN. Buenos Aires. Lago y pueblo en el Partido de Adolfo Alsina. El topónimo corresponde al lago.

Latzina: 1º) EPU: dos. CUEL, mojonos: dos mojonos. 2º) EPE, casi. CUEL, límite: casi en el límite.

Zeballos: *Viaje al País de los Araucanos*, pág. 107: "Hay además otras grandes lagunas. EPECUEL, vulgo EPECUEN, de EPE: casi, y CUEL límite, nombre que ha sido oportunamente aplicado. De Epecuen, tomando una línea al Oeste, al Sudeste y al Norte, los campos empiezan notablemente: de ahí que se le considere casi un límite que señala los confines del territorio esencialmente feraz."

Cuyanito: "Casi límite. Viene de PI: casi, y CUEL: límite. Es el terreno que señala los confines del terreno esencialmente feraz."

Flury: EPE: casi. CUEL, límite: casi límite.

Tello: Apéndice de *Toponimia Araucana de La Pampa*, pág. 151: "EPE": casi. CUEL, límite: "Casi el límite". Con este nombre los indios querían significar que allí se dividían las tierras buenas de las malas". En *Toponimia indígena bonaerense*, escribe: EPE, casi, cerca, próximo. CUEN (verbo), asa: casi asa.

Olascoaga: casi asado.

Milanesio, Perón: "der. de EPE, casi, y CUEN, asar: casi asado."

Leguizamón: interpreta EPECUEN como deformación de APULCHEN: flor de ceniza, y explica: "En esa laguna salobre le característico es el salitral blanco que espejea a los rayos del sol y con la luz de la luna. Aquella mancha enorme de polvo blanqueando en torno de la laguna no debió pasar inadvertida para la sagacidad del pampa y no pudiendo representarla por medio de una palabra directa, buscó por comparación una cosa semejante que la comprendiera y dijo tal vez APULCHEN: flor de ceniza. ¿No tiene esto de antojadizo, de fantástico o de extraordinario? ¿No es acaso la idea que viene naturalmente a la imaginación de cualquier ser, al salvaje ignaro y al hombre educado, al contemplar el blanco del salitral?", agrega Leguizamón contestando a objeciones de un contrincante.

Fernández: "La grafía que tenemos a la vista dice "casi asado" (epé kuén). Kankán es también asar. Se han intentado otras etimologías como: epeconén, "casi dentro".

Autor: El lago tiene aguas extremadamente saladas que producen escozor en la piel de aquéllos que se acaban de bañar en ellas. De ahí su nombre en Mapuche: EPE, casi; CUEN, asar. EPE-CUEN: casi asar. CUEL, linde, límite, deslinde.

GUAMINI. Buenos Aires. Nombre de una laguna, de un arroyo, de un pueblo y de un partido. El topónimo se refiere a la laguna.

Olascoaga: (UA-MENII) penachos de maíz.

Ardissone: (HUA MENII) penachos de maíz.

Guía del Ferrocarril Sud: penacho de maíz.

Udaondo, Barbavá, Latzina: de HUA, maíz; MINI, chico: maíz chico.

Milanesio, Perón: "Par. der. de HUA, maíz, y MINU, bajo, valle bajo, terreno húmedo: tierras bajas y húmedas para maíz."

Fernández: "La interpretación que nos dejó el doctor Zeballos —"isla adentro"— no está de acuerdo con la de Lehmann Nitsche, quien sostuvo que es voz quichua. Preferimos la interpretación ranquelina de una india amiga: ha de ser metátesis de WANIMÍ o WANIMÍ. recoger maíz; WA, maíz; NIMÍ o NIMÍ, recoger el desgranado que ha caído."

Zeballos: "Viaje al País de los Araucanos", pág. 107. GUAMINI. "La voz profundamente

maltratada por los escritores y geógrafos que ignoran la lengua de Lautaro viene de HUAPI: isla, y MINU, adentro: HUAPIMINU, vulgo de GUAMINI: "Isla adentro". La laguna tiene, en efecto, una hermosísima isla poblada de bosques que parecen selvas flotantes y por eso se la llama también DEL MONTE."

Tello: "Son numerosas las interpretaciones que se hacen de esta denominación cuyo significado, de acuerdo a la forma en que está escrito, no lo he podido esclarecer." En Apéndice de *Toponimia Araucana del Territorio de la Pampa*, pág. 151: "HUAPI: isla; MINI, corruptela de MENÚ: adentro: Isla adentro. En la laguna que se llama así, hay una isla poblada de árboles que parece selva flotante."

Rosas: isla adentro, de HUAPI: isla. MÚNI: adentro.

Cuyanito: "Guamini significa "isla adentro". Viene de HUAPI, isla, y MINU, adentro. La isla tiene, en efecto, una hermosa isla poblada de bosques, que parecen selvas flotantes y por eso se le llama también "del monte".

Autor: Creemos que este topónimo es de fisonomía evidente: Isla adentro de HUA (PI), isla, y MINU, adentro.

HUILICHES. Neuquén. Departamento de esta Provincia.

Autor: Hemos presentado con la aprobación del Primer Congreso del Area Araucana Argentina, realizado en San Martín de Los Andes (Neuquén) en febrero de 1961, la siguiente ponencia: "La mayoría de los nombres de los Departamentos de la provincia del Neuquén está constituida por vocablos mapuches; se refieren a denominaciones genuinas geográficas o a nombres de aglomeraciones tribales indígenas que tuvieron allí su residencia. En esta última categoría figuran los departamentos denominados Picunches (de Picun: norte, che, gente), Pehuenches (de Pehuen: pino cordillerano, che: gente) y Huiliches, cuya grafía alterada hace cambiar el significado que se le quiso dar. Por desconocimiento, negligencia, despreocupación o falta de asesoramiento calificado el Poder Ejecutivo de la Nación denominó Huiliches el Departamento de referencia. Analizando la etimología de sus componentes (Huilli: uña, che: gente) constatamos que su significado constituye, de toda evidencia, en nuestro idioma, calificativo grosero y agravante para sus habitantes. El mapuche admite, en muchos casos, sustituciones de sonidos y la sustitución de la L por la LL y recíprocamente es una de ellas pero, lógicamente, ninguna sustitución puede admitirse cuando con ella se altera el significado del vocablo, como sucede en este caso, pues es evidente que el Poder Ejecutivo de la Nación ha querido dar al Departamento el nombre de sus antiguos moradores los mapuches Huiliches o gente del sur (de Huilli: sur, che: gente) y no de gente de uña. La Constitución reciente del Neuquén, en su artículo quinto, dice: "Mantiénese la actual división política de la Provincia, la que podrá ser modificada por ley, no pudiéndose —agrega— cambiar sus actuales denominaciones departamentales". Conocido es el poco apego de nuestros compatriotas en general para las cosas genuinas de nuestra patria, y es por ello que debemos aplaudir sin reservas la voluntad transformada en ley por los Constituyentes neuquinos de respetar y de hacer respetar los nombres tradicionales de su territorio, nombres que dan particular relieve a nuestra toponimia, rememoran hechos históricos de nuestra inicial argentinidad y constituyen un merecido homenaje al indio más valiente del continente americano. Pero en el presente caso no se trata de efectuar un cambio de nombre sino de una rectificación del mismo, y una modificación gráfica en ese sentido no puede constituir una violación a las disposiciones del artículo quinto. Basado en las razones expuestas, el suscripto solicita del actual Congreso indigenista su intervención acerca de los Poderes Públicos de la provincia del Neuquén para que así se haga."

Hasta el momento, los Poderes Públicos de la Provincia del Neuquén no han tenido en cuenta la resolución del Congreso en este particular, persistiendo aún la equivocada denominación de Huiliches.

NEUQUEN. Neuquén. Nombre de un río, de una ciudad y de una provincia.

Damos primeramente las diversas formas de escritura con que ha sido representado el topónimo:

NAGHAN: *Ferrocarril Sud*. NAGQUEN: *Stieben*. NAGNQUEN: *Tello*. NAUQUEN: *Barbará, Milanesio, Perón, Ferrocarril Sud*. NECULN: *Zeballos*. NECÜN: *Olascoaga*. NEDQUEN: *Flury, Automóvil Club Argentino*. NEHUENQUEN: *Rosas (Rosas 2)*. NEUENQUEN: *Alvarez*. NEUGUEN: *Texto Ley Nº 215 del año 1867*. NEUKEN: *Groeber*. NEUEQUEM: *Véne*. NEUQUEN: Nombre Oficial. NUDQUEN: *Havestadt (mapa)*. NUSQUEN: *Rosas (1)*. NUVCUN: *Albarracín*. NUVCU: *Albarracín*. NEDQUEN: *Havestadt (texto 1), San Martín, Vúletin*. NUDQUEN: *Havestadt (texto 2)*.

Moreno: NEUQUEN o CORUVE (CORÜ, el caldo o guisado o zumo de cualquier cosa). VE, partícula interrogativa que expresa duda).

Barbará: "Río de la caída" de NAUQUEN.

Latzina: "Los indios dan a Neuquén el significado de río rápido, torrentoso. También le llaman SAUQUEL LEUVU a causa de los altos cañaverales que cubren sus bancos y orillas."

Milanesio, Perón: "Correntoso." "Der. de NAGHAN, bajar, o NAUQUEN, cosa baja que tiene declive en terreno. Aplicada esta palabra a un río diremos: río cuyo cauce tiene mucha caída."

Tello: En Apéndice de *Toponimia Araucana del Territorio de La Pampa*, pág. 151: "NEUQUEN (N). NEU, corruptela de NAGN, bajar. QUEN, partícula afirmativa que denota actualidad: sí, baja. Aplicando esta palabra al río dice: baja muy rápido o de mucha velocidad en la corriente."

Zeballos, Stieben, Udaondo, y Automóvil Club Argentino: "correntoso". *Guía Comercial del Ferrocarril Sud*: pág. 678: "Deriva de NAGHAN, bajar o NAUQUEN, cosa baja, que tiene declive en terreno. Aplicada esta palabra a un río diremos: río cuyo cauce tiene mucha caída."

Albarracín: llama al NEUQUEN NÜVCÜN o NÜVCÜ LEOVÜ. NÜVCÜN, brazo o brazada; medir a brazadas. LEOVÜ: río.

Olascoaga: Hondo por brazadas, de NECÜN.

Groeber: no se pronuncia netamente pero da a entender que significa atrevido, arrogante.

Flury: da dos acepciones: a) de NEDQUEN, atrevido, audaz, arrogante; audaz. b) NEUQUEN: tramo o trecho: trecho.

San Martín: "tal vez de NEDQUEN: atrevido, arrogante, audaz."

Havestadt: escribe NUDQUEN en el texto de su itinerario y en el mapa de las tierras que recorrió entre 1751 y 1752, y en su diccionario traduce NEDQUEN como atrevido, arrogante.

Vúletin: da información geográfica pero no da ninguna explicación etimológica del vocablo NEUQUEN. En "Toponimástica del Neuquén", pág. 24, escribe: "Neuquén (con acentuación grave), cuya etimología más acertada considero la que nos da don Félix San Martín y es la que se origina de ñedquén, que en araucano significa: arrogante, audaz, atrevido, características fisiográficas del río que así se llama."

García: en *Diario de viaje a Salinas Grandes*, del 21 de octubre al 22 de diciembre de 1810, cita a un cacique NEUQUEN.

Rosas: escribe NUSQUEN y dice: "tal vez NEUQUEN de NEHUEN, fuerza; QUEN, tiene."

Alvarez: en *Boletín Neuquenía*, año V, Nº 27, escribe: "De NEUEN, fuerza; QUEN, tenerla."

Primer Congreso del Área Araucana Argentina, realizado en San Martín de Los Andes (Neuquén) del 18 al 24 de febrero de 1961. Tomo I, pág. 84. Después de haber rechazado las acepciones de Gregorio Alvarez y de Esteban Erize ha tomado la siguiente determinación: "De los puntos fundamentales de los trabajos en Comisión, debo subrayar el que se relaciona con el significado y la escritura de la voz NEUQUÉN. La Comisión, después de un estudio largo, profundo, no vacila —y lamenta tener que decir— que no sabe el significado de la palabra NEUQUÉN, y casi sí, asegurar que es palabra araucana, lo cual quiere decir que hay que seguir investigando, que hay que rastrear en las viejas crónicas y hay que seguir preguntando al viejo indígena en la campaña para saber qué quiere decir NEUQUEN. Si se aprobó, como recomendación para que quede oficializado definitivamente de acuerdo a la tradición, que debe decirse NEUQUÉN y no NEUQUEN." (Comisión de Lingüística y Toponimia, Exposición del Secretario Relator, Rodolfo Casamiquela.)

Autor: ¿...? *Adhuc sub iudice lis est.*

PEHUAJO. Buencs Aires. Localidad cabecera del Partido del mismo nombre.

Milanesio, Perón: "parece der. de PUHUA, maizales, y CÓ, agua: agua y maizales."

Tello: en "Apéndice" de *Toponimia Araucana del territorio de La Pampa*, pág. 151, escribe: "PEHUAJO (Bs. Aires), PEHUA corruptela de PEHUE, pinos: JO de CO. agua; Agua de los pinos."

Fernández: "PEWÁ significa mirarse —como en el espejo— y KÓ, agua, aguada. Luego, PEWÁ-KÓ, "agua como espejo".

Guía Comercial del Ferrocarril Sud. Pág. 785, refiriéndose al Partido de Pehujá dice: "Este partido fue fundado por ley del 13 de agosto de 1889 siendo gobernador de la provincia D. Dardo Rocha, y fue bautizado con el nombre de Pehujá en homenaje a una victoria que aquél obtuviera en su juventud, en un encuentro a orillas del arroyo del mismo nombre, afluente del río Paraná. Pehujá es una palabra de origen indígena que quiere decir hondada o estero profundo."

Udaondo: "Su denominación es en recuerdo del sangriento combate librado el 31 de enero de 1866 en la guerra contra el tirano del Paraguay, a orillas del arroyo PEHUAJO, por fuerzas de la 2ª División de Buenos Aires mandadas por el general Conesa. El significado del nombre, en lengua guaraní, es "estero profundo".

Autor: El topónimo PEHUAJO no es del idioma mapuche, coincidiendo con Udaondo y Guía del Ferrocarril en que es un topónimo guaraní.

PIGÜE. Buenos Aires. Arroyo que nace en las sierras de la Ventana y tras un corto recorrido desagua en el lago Epecuén. Nombre del pueblo cabecera del Partido de Saavedra.

Zeballos: donde hay pinos, de PEHUE: pinos. Son de la misma opinión: *Oluscoaga, Automóvil Club Argentino, Guía de Viaje, Udaondo, Flury, Leguizamón.*

Milanesio: en la edición del Estado Mayor del Ejército, año 1915, escribe: "PIGÜE parece der. de PEHUE, pino. Los indios hacen derivar esa palabra de PIHUE, una sogá para tender ropa al sol." En segunda edición, 1918, dice: "PIGUE der. de PIHUE: pino. PIGÜE par. der. de PI, decir, hablar, y GÜE corr. de HUÉ, lugar donde se habla o se parlamenta."

Perón: "Parece der. de PEHUE, pino. Los indios hacen der. esa palabra de PIHUE, una sogá para tender ropa al sol."

Fernández: "El verdadero nombre que hemos recogido es PIWÉWA, "secadero".

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: "Deriva de las palabras araucanas PEHUE, pino, o de PIL-HUE, que significa PIL, roca, y HUE, donde, o sea donde hay rocas."

Issaly, Auguste: en Periódico "El Orden de Pigüé", edición especial en ocasión del 50º aniversario de la fundación, 1884 - 4 de diciembre - 1934, pág. 6, en el artículo titulado "Clemente Cabanettes fundador de la Colonia francesa de Pigüé. Su vida, su obra" dice: "M. Cabanettes eligió pues a Pihué, término puelche que significa Valle redondo."

Latzina: "Pigüé tiene bastante parecido con PIHUE: decir más, proseguir diciendo lo cual, empero, no implica que esté acá el significado de nuestro vocablo geográfico."

Revista Billiken: del 16-2-59, página titulada Enciclopedia Infantil: "El nombre de PIGÜE dado a un pueblo de la provincia de Buenos Aires, es de origen araucano. Primitivamente era PILMEN, denominación que le dieron los indios que allí se establecieron y que significa PINOS. Con el correr de los años la palabra PILMEN se modificó en PIGÜE."

Tello: "PI: habla, dice, conversa. GÜE es HUÉ: sitio, lugar, paraje, donde o donde hay. Donde se habla o donde se conversa, por antonomasia: Lugar de Parlamento."

Schiller: PIGÜE: PIHUE: PEHUE, pino. Otra versión es PIGÜE, parlamento (donde se habla).

Autor: Compartimos la opinión de Eliseo Tello. PI: habla, dice, conversa. HUÉ: donde hay; por antonomasia: Lugar de Parlamento. PEHUE es pino.

PUAN. Buenos Aires. Nombre de una laguna, de un arroyo y de un cerro in cuyas proximidades se ha fundado el pueblo del mismo nombre, el que a su vez ha originado el nombre del Partido bonaerense del cual es cabecera.

Zeballos: en *Viaje al Paiz de los Araucanos*, pág. 107: "La otra laguna se halla al Sur, un tanto Sudeste, en el camino de Bahía Blanca, llamada vulgarmente PUAN de EPU ANTU: EPU, dos; ANTU, soles." También en pág. 461 dice: "PUAN: dos soles viene de EPU, dos, y ANTU: sol."

Muñiz: EPU ANTU; EPU: dos; ANTU: sol, dos soles.

Cuyanito: Laguna de dos soles. Viene de PU: dos, y ANTU: sol.

Flury: PUAN LAUQUEN. EPU: dos; ANT o ANTU, soles: Laguna de dos soles.

Moussy: escribe EPUAN en su mapa de 1865.

Tello: en el "Apéndice" de su obra "Toponimia Araucana del Territorio de La Pampa", pág. 152, escribe: "PUAN (Buenos Aires), EPU ANTU — PU, contracción de EPU: dos, AN, contracción de ANTU, sol: dos soles." En su obra *Toponimia Indígena Bonaerense* escribe: PUALN y no PUAN era el nombre de un poderoso cacique que supo dominar en la comarca en la tercera década del siglo pasado. Este nombre se traduce en "enloquecido", "enfadoso". Cuentan indios HUILICHE que hace más de un siglo era dueño de toda esa región el cacique PUALN, que tenía sus toldes a la costa de la laguna que hoy lleva su nombre y que a la comarca que él dominaba le llamaban PUALN MAPU (Tierras de PUALN). Se llamaba así dicho cacique porque en los combates peleaba como un poseído, no pidiendo ni dando cuartel, y fue muerto por los huincas en una sangrienta lucha."

Guinnard: "Los pampas... alentados por la impunidad en que se dejaban sus cruecitas incursiones, se libraban casi constantemente a ellas y no tenían residir en las vecindades de las provincias argentinas, al oeste de la Sierra de la Ventana. Les gustaban esos parajes en razón de su proximidad a las poblaciones hispano-americanas y de su incomparable posibilidad. Los llamaron POANE MAPO o Sierra de PUANE, uno de sus caciques célebres, quien nació y murió allí valientemente en una sorpresa nocturna de los gauchos de Rosas."

Fernández: "Nombre de un valeroso cacique. Significa ir, llegar."

Perón: "Llegar".

Milanesio: en Primera Edición traduce como "llegar". En Segunda Edición: "PUAN, par. der. de PRUN, bailar, y PRUAM, baile."

Olascoaga, Udaondo y Ardissonne: traducen como "Los fantasmas".

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: "Corral detrás de los Cerros. En lengua indígena PUAN significa "Corral detrás de los Cerros", y esto se debía a que las tropas habían acampado en las inmediaciones de un arroyo para las aguadas mientras que los indios tenían sus tolderías hacia el Oeste, estando los cerros de por medio, y por esa causa, donde estaban las tropas lo llamaban PUAN."

Autor: EPU quiere decir dos. PU, partícula. Antepuesta, indica pluralidad y equivale a nuestros artículos determinados los, las. AN, apócope de ANTU, sol; usada en nombres y en toponimia. AM, espíritu o alma del muerto. PUAM, exclamación. Desde los tiempos más remotos la pronuncia todo mapuche antes de beber o de comer. Ante las distintas interpretaciones etimológicas que podría tener el topónimo, no sabemos interpretar correctamente el vocablo PUAN.

QUEMU QUEMU. La Pampa. Pueblo y Departamento del mismo nombre.

Olascoaga: significa "La paga de las mantas".

Revista Mundo Argentino: N° 2533, del 23 de setiembre de 1959, en la página Enciclopedia Criolla dice: "QUEMU QUEMU. En la Pampa. Palabra araucana que se traduce por "la paga de las mantas".

Udaondo: "Nombre toponímico cuya traducción del araucano es "la paga de las mantas". Así denominaban los indígenas al canto de un pajarito llamado "QUEN QUEN", que abundaba en esta región de La Pampa."

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: "canto de un pajarito llamado QUEN QUEN que allí abunda".

Guaycochea: "QUEMU QUEMU significa: "lugar de festividades" (de KEMÚ, festividad)."

Milanesio: "par. corr. de THEMO: fuerte, robusto, lindo, valiente; la repetición de la palabra indica pluralidad; donde hay gente robusta y fuerte que resista en la pelea. ¿THEMO-THEMO?"

Flury: "QUEMU QUEMU: símbolo del arco iris."

Groeber: "Hay una gran disparidad de opiniones sobre el origen de este vocablo; mientras unos sostienen que toma el nombre de un pajarito, oriundo del lugar, otros afirman que es algo que quema. La tradición refiere que en este lugar quemaron una carreta."

Tello: "QUEMU QUEMU". Estas voces no corresponden a ninguno de los idiomas vernáculos regionales porque son corruptela de la palabra castellana "Quemó", a la que los araucanos pampeanos adoptaron pronunciándola de acuerdo a su lingüística. La repetición aumenta su significado. En consecuencia, QUEMU QUEMU significa para la parcialidad de indios mencionados: Quemazón porque en el araucano genuino la devastación por acción del fuego se dice KULAN o KITHALTUN. Para el etimólogo criterioso es el caso hacer notar que a este nombre solamente se le conoce en las últimas épocas de la dominación indígena y nunca tuvo preponderancia en la toponimia del territorio que fuera batido tantas veces antes de la final Campaña de Conquista."

Fernández: "Existe en araucano el onomatopéyico KAM KAM (la crepitación de la llama), muy semejante a esta voz. Creemos que refiérese a otra cosa y no a incendio, quema de una carreta y otras explicaciones que se han dado. Cuando la machi asiste a un enfermo hacer cortar dos gajos de árbol de 1.80 metros de longitud, más o menos. Uno de ellos se planta junto a la cabecera —siempre orientada al Este— y el otro a los pies. No tienen fin práctico para realizar o facilitar operaciones; su valor es puramente simbólico, teológico o místico. He ahí, pues, el KEMÚ KEMÚ. Hay también una hierba del mismo nombre, que las paisanas dan en infusión al enfermo cuando creen que tiene llena la bolsa de la hiel, para hacerla arrojar."

Autor: El vocablo QUEMUQUEMU en idioma mapuche significa: el palo simbólico que ponían las MACHI (curanderas) ante su morada como signo profesional (*Diccionario Comentado Mepuche-Español*).

REALICO. La Pampa. Aguada. Nombre de un Departamento y de su pueblo cabecera.

Stieben: "Aguada en forma de plato" le fue asignada por su fundador, señor Leopoldo Mullally, de acuerdo con el nombre de una aguada próxima."

Flury: "de RALI: plato. CO: agua: Plato de agua."

Tello: "REALI corruptela de RALI, plato: Plato de agua."

Udaondo: "REALICO es el nombre de un cacique araucano y significa: plato de agua."

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: "Nombre de un cacique. También se denominaba así una laguna que tenía la forma de un plato."

Fernández: "Debe ser: RALI KÓ, plato, agua."

Autor: Veamos lo que dice la lingüística. RE, puro, nítido, genuino. ALICO, agua caliente. REALICO quiere decir pues, de manera directa, AGUA CALIENTE PURA. Lo que no podemos dejar de extrañarnos es que ninguno de los conocidos toponimistas citados haya mencionado el verdadero significado lingüístico del vocablo REALICO.

TANDIL. Buenos Aires. Nombre de un arroyo, de unas Sierras, de una Ciudad y de un Partido. El topónimo se refiere a las Sierras. Neuquén. Nombre de un valle del Departamento Picunches.

Lehmann-Nitsche: "peñasco agujereado o peña horadada, es corruptela de CATAN LIL. CATAN: agujero, agujereado. LIL: peña, peñasco."

Cuyanito: "El topónimo TANDIL significa: chicharra muerta."

Chienno: en el número de la "Revista del Tandil" consagrada al Centenario de la fundación de la ciudad sostiene que TANDIL significa aglomeración, macizo, montón de rocas, del araucano THAUN, aglomeración o montón, y LIL, roca.

Milanesio: "Montón de piedras o peñascos, de THAUN: junta, reunión. LIL: peña, peñasco."

Ületín: al dar la etimología de TANDIL, cañadón al sur de Las Lajas que lleva sus aguas a la laguna de la Porteña, escribe: Etimología: "TANDIL: TAN de THAN, caer, caído. DIL por PIL, cantos rodados. Trad.: caer cantos rodados o cantos rodados caídos."

Tello: "Son dos las versiones araucanas que he recogido con respecto a la interpretación de este nombre; la primera dice: THAN, cae, caer, caído. LIL: peña, peñasco. Peña cae o peña al caer sería esta interpretación, la que habría originado la famosa Piedra Movediza. La otra interpretación dice: THAV LIL. THAV apócope de THAVTHEVN, que significa: latir como el pulso, palpita, palpitar. LIL y no DIL tiene igual significación que la anterior. Peña que late como el pulso o peña que palpita era la denominación que tan apropiadamente los indios habían puesto." En Apéndice de *Toponimia Araucana del Territorio de La Pampa*, pág. 152: "TAN de THAN, caer o caído. DIL de PIL, cantos rodados: Caer cantos rodados."

Leguizamón: "Caer, derribar una cosa. Se dice en araucano THANN y piedra es LIL, lo que nos daría THANN-LIL: piedra o peñasco caído; circunstancia que condice gráficamente con la posición y el movimiento de la famosa piedra movediza que atrajo la curiosidad de tantas gentes."

Udaondo: "Tandil debe su nombre al arroyo y éste lo tomó, según opinión del Dr. Ronco, de la piedra movediza que era un peñasco caído."

Fernández: "Topónimo discutido. Confrontadas las interpretaciones de autores responsables, preferiere la mapuche: TRRANLIL. TRRAN es caer en pedazos una piedra; piedra que cae: LIL —no hay DIL en araucano— significa peñasco."

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: Pág. 336: "... los historiadores están de acuerdo en afirmar que Tandil era el nombre de un gran cacique indio de esas regiones, cuya tribu adoraba cinco dioses: el sol, la luna, las estrellas, el agua y el fuego." La otra acepción que da es: "Tandil significa, en la lengua indígena, "sierra alta". Con este nombre se sucedieron varios caciques."

Autor: TAN, caído, derribado. DIL no es vocablo mapuche. LIL, roca, peñasco. TANLIL significaría: Peñasco caído.

TRENQUE LAUQUEN. Buenos Aires. Laguna, paraje, pueblo y Partido.

Damos primeramente las diversas formas de escritura con que ha sido representado el topónimo:

TENCÚ LAVQUEN; TENQUÉ LAUQUÉN: *Coni*; TENQUED - LAFQUEN: *Barbará*; TENQUED LAVQUEN; TENQUEDLAVQUEN; TENQUELANQUE; TENQUELAUQUEN; TENQUEN LANQUEN; TENQUEN LAUQUEN; TENQUEN LAVQUEN; THENCULL LAVQUEN; THENCÜLL LAUQUEN: *Tello*; TRAVUN-QUÉ LAUFQUEN: *Tello*; TRRENKAL LAUKEN: *Fernández*; TRELKE LAFQUEN: *Latzina*; TRENQUE LAUQUEN: Nombre Oficial; TRENQUE LAUQUÉN; TRENQUÉ LAUQUEN; TRENQUELAUQUEN; TRENQUEN-LAUQUEN; TREUN LAUQUÉN: *Cuyanito*; TURFQUEN LAUQUEN: *Arze Bastidas*.

Wysocky: En su lámina XIII, Escala 1/5.000 del Album de la Nueva Línea de Fronteras, Correspondiente al Campamento "TRENQUE LAUQUEN", en agosto de 1877, aparece dibujada la laguna del mismo nombre. (Observando esa lámina podemos observar que la laguna no es ni redonda ni redondeada.)

Barbará: "Laguna redondeada y aposada. Es corruptela de TENQUED LAFQUEN."

Guía Comercial del Ferrocarril Sud: "Laguna redonda."

Guía de Viaje del Automóvil Club Argentino: "LAUQUEN: laguna. TRENQUE: redonda: laguna redonda."

Tello: en Apéndice de *Toponimia Araucana del Territorio de La Pampa*, pág. 152: "TRENQUÉ corruptela de THENCÜLL, redondo; LAUQUEN, laguna: laguna redonda." En *Topoimia Indígena Bonaerense* dice: "TRAVUN-QUÉ LAUFQUEN. THAVUN es junta,

reunión, aglomeración, grupo. QUÉ es, en este caso, partícula que denota actualidad cuando acompaña al sustantivo." "Reunión de Lagunas."

Milanesio, Perón: "grupo de lagunas".

Olascoaga: "laguna que se hiela".

Udaondo: "TRENQUE LAUQUEN, expresión araucana, significa laguna que se hiela."

Fernández: "En el araucano actual, TRRENKÁL LAUKÉN es laguna dura. Vaya esto al margen de las varias interpretaciones antiguas y modernas de dicho topónimo. Lafúa también significa duro en araucano de Chile y de Argentina."

Flury: "TRENQUE: seco. LAUQUEN, laguna: Laguna Seca."

Latzina: "TRELQUE: cuero. LAFQUEN, laguna: laguna del cuero."

Arze Bastidas: "TRUFQUEN LAUQUEN: laguna cenicienta."

Autor: No sabemos escribir el topónimo TRENQUE ni tampoco dar su significado. LAVQUEN o LAFQUEN (LAUQUEN es deformación) lo que significa es Laguna o Lago.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, GREGORIO. Publicaciones en el periódico indigenista *Neuquenía*. Neuquén, 1950-1956. — *Pehuen Mapu*. Editorial Pehuen. Buenos Aires, 1953.

ARDISSONE, RÓMULO. *Estudios de los nombres de lugar en la Argentina*, en *Anales de la Universidad de Cuyo*, t. VI, 1945.

— *Toponimia de la República Argentina*, en *Revista Humanidades*, III, 421. La Plata, 1922. AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO. *Guía de Viaje*.

BARBARÁ, FEDERICO. *Manual o Vocabulario de la lengua pampa*. Emecé. Buenos Aires, 1944.

BARROS, ALVARO. *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sud*. Buenos Aires, 1872.

CANALS FRAU, SALVADOR. *Los indios del distrito Buenos Aires según el repartimiento de 1582*.

Publicaciones del Museo de Antropología y Etnografía de la Facultad de Filosofía y Letras, Serie A. Buenos Aires, 1940.

CARBIA, RÓMULO. *Orígenes de Chascomús*. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 1930.

CONI, FERNANDO A. *Diccionario Geográfico Argentino. (1877-1880)*. Buenos Aires, 1951.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. *Diccionario Geográfico de las Gobernaciones Nacionales*. Buenos Aires.

CUYANITO. *El pasado y el presente aborigen*. El Ateneo, Buenos Aires, 1939.

ERIZE, ESTEBAN. *Diccionario comentado Mapuche-Español*. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 1960.

ESCALADA, FEDERICO. *El complejo tehuelche. Estudios de etnografía patagónica*. Bs. Aires, 1949.

FERNÁNDEZ, SEGUNDO. *Toponimia indígena de la Pampa y Patagonia*, en *La Argentina. Suma de Geografía*, t. VIII, págs. 343-383, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1960.

FF. CC. SUD, OESTE y MIDLAND. *Guía Comercial, nº 15*. Buenos Aires, 1946.

FLURY, LÁZARO. *Güüliches. Tradiciones, leyendas, apuntes gramaticales y vocabulario de la zona pampa araucana*. Imprenta de la Universidad. Córdoba, 1944.

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA. *Versión castellana de los nombres indígenas correspondientes a los Departamentos del territorio nacional de La Pampa*. Publicación Oficial, Santa Rosa, 10-12-1946.

GROEBER, PABLO. *Toponimia araucana*. GAEA. Buenos Aires, 1926.

GUAYCOCHEA, IGNACIO. *Reconstrucción sintética del lenguaje topográfico de la Pampa*, en *Monitor de la Educación Común*, nº 753, año LIV. Buenos Aires, 1935.

GUÍA DEL TERRITORIO NACIONAL DE RÍO NEGRO. *Año 1951-52*. Editores, Martínez Rodríguez. Bahía Blanca, 1951.

GUINNARD, AUGUSTO. *Tres años de esclavitud entre los patagones. Relatos de mi cautiverio*. Buenos Aires. Colección Austral. Espasa-Calpe. Tercera edición, 1947.

HAVESTADT, BERNARDO. *Chilidugu*. Lipsiae, 1883.

HARRINGTON, TOMÁS. *Observaciones sobre vocabularios indios*. Buenos Aires, 1935.

HOLMBERG, EDUARDO LADISLAO. *Lin Calel*. Rosso. Buenos Aires, 1910.

KOFSSLER ILLG, BERTHA. *Cuentan los araucanos*. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires, 1954.

LATZINA, FRANCISCO. *Diccionario Geográfico Argentino*. Peuser. Buenos Aires, 1899.

LRGIZAMÓN, MARTINIANO. *Toponimia pampa*, en *Hombres y cosas que pasaron*. Bs. Aires, 1926.

- LEHMANN NITSCHÉ, ROBERTO. *El grupo lingüístico het de la Pampa Argentina*, en *Revista del Museo de La Plata*, t. XXVII. Buenos Aires, 1923.
- LÓPEZ, VICENTE FIDEL. *Manual de la Historia Argentina*. Ed. *La Cultura Argentina*. Buenos Aires, 1920.
- MILANESIO, DOMINGO. *Etimología araucana*. Talleres del Estado Mayor del Ejército. Primera edición, 1915. Segunda edición, 1918.
- MOESBACH, ERNESTO WILHELM DE. *Voz de Arauco. Explicación de los nombres indígenas de Chile*. Valdivia, 1952.
- MORENO, FRANCISCO P. *Notas preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz*. La Plata, 1897.
- MOUSSY, MARTÍN DE. *Atlas de la Confederación Argentina*. París, 1878.
- MUÑIZ, RÓMULO. *Los indios pampas*. Buenos Aires, 1929.
- OLASCOAGA, MANUEL J. *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*, en *Biblioteca del Suboficial*, t. I, pág. 13-15. Buenos Aires, 1930.
- PERÓN, JUAN. *Toponimia Patagónica de etimología araucana*, en *Almanaque del Ministerio de Agricultura*, 1935, págs. 449-462; 1936, págs. 475-493. Buenos Aires.
- PRIMER CONGRESO DEL AREA ARAUCANISTA ARGENTINA. Realizado en San Martín de los Andes (Neuquén). 18 al 24 de febrero de 1961. Dos tomos y atlas. Buenos Aires, 1963.
- RONCO, BARTOLOMÉ. *Voces araucanas*. Azul, 1925.
- ROSALES, DIEGO. *Historia General del Reino de Chile*. Valparaíso, 1877-1878.
- SAN MARTÍN, FÉLIX. *Neuquén*, en *Biblioteca del Suboficial*. Buenos Aires, 1930.
- STIEBEN, ENRIQUE. *La Pampa*. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1946.
- TAVELLA, ROBERTO J. *Las misiones salesianas de La Pampa*. Buenos Aires, 1924.
- TELLO, ELISEO A. *Toponimia araucana del territorio de La Pampa*. Ingeniero Luiggi, 1942.
— *Toponimia indígena bonaerense*. Lobos, 1946.
- UDAONDO, ENRIQUE. *Significado de la nomenclatura de las estaciones ferroviarias de la República Argentina*. Buenos Aires, 1946.
- VÚLETIN, ALBERTO. *Toponímica del Neuquén*. Buenos Aires, 1948.
- ZEBALLOS, ESTANISLAO S. *Callvucurú y la dinastía de los Piedras*, en *Biblioteca del Suboficial*. Buenos Aires, 1938.
- *Painé y la dinastía de los Zorros. Relmu, reina de los Pinares*, en *Biblioteca del Suboficial*. Buenos Aires, 1928.
 - *La conquista de 15.000 leguas*, en *Biblioteca del Suboficial*. Buenos Aires, 1931.
 - *Viaje al país de los araucanos*. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1880.
 - *Descripción amena de la República Argentina*. Buenos Aires, 1891.

RELACIONES ENTRE LOS CAUDILLOS FEDERALES RAMIREZ Y ARTIGAS

Facundo A. Arce.

Del Armisticio de San Lorenzo a los Preliminares de Cepeda

Al trascender el propósito invasor de Portugal, a la Banda Oriental del Uruguay, Artigas en su carácter de Protector de los Pueblos Libres y defensor de su tierra nativa, preparó un plan militar concebido con acierto para enfrentar a los imperialistas. Cuando la invasión ya era un hecho, dispuso que el comandante de Concepción del Uruguay, José Antonio Berdun, partiese hacia el norte para actuar contra los portugueses en combinación con Andresito y Sotelo. Fue entonces cuando llegó la hora decisiva para Francisco Ramírez, ya crecida su fama y popularidad, por servicios prestados a la libertad y a la causa federal. Artigas tenía confianza en él y por ello lo designó reemplazante de Berdun. De tal modo puede afirmarse que, en julio de 1816, se inaugura la vida pública del gran caudillo entrerriano.

Los hechos vinculados con la invasión portuguesa y las alternativas de la lucha contra el Directorio, pusieron de relieve en la prueba constante, la capacidad de Ramírez para resolver los problemas del gobierno y conducir con éxito las huestes entrerrianas para contener las invasiones porteñas al territorio de su mando, en los años 1817 y 1818.

La personalidad del jefe entrerriano descolló de tal forma, en el firmamento de la Liga de los Pueblos Libres. El Protector mostróse siempre amigo y respetuoso de una autonomía que era una auténtica expresión de aquella democracia incipiente, pero democracia al fin. La independencia de acción de Ramírez frente a su pueblo fue de tal grado que nos permite considerarlo como un verdadero gobernador, en todo el tiempo de su comandancia hasta que los documentos públicos de 1820 lo consagrasen a la faz de la Nación, como el gobernador de la Provincia de Entre Ríos. De lo que va dicho resalta un indudable mérito para la persona de Artigas y su política.

Durante todo el año 1819, las relaciones entre los dos caudillos de la Liga fueron excelentes, aunque no exentas de las fricciones que suele ocasionar la dinámica de la acción, más que la voluntad de los hombres. Sin duda Ramírez era colaborador y amigo del caudillo oriental. Entre ellos existió un trato que superó el que llamaríamos oficial. La documentación demuestra que hubo entre ellos atenciones recíprocas, obsequios y un trato cordial y caballeresco.

Nos interesa en esta circunstancia señalar algunos antecedentes relacionados con la actitud de Artigas y Ramírez, frente al anunciado viaje a Entre Ríos de personajes discutidos y resistidos entonces, como: Alvear, Carrera y otros. En este caso no habrá coincidencia de pareceres, pero no por ello el Protector tratará de imponer el suyo, a toda costa.

En marzo de 1819, Artigas escribió al comandante Mariano Calvente, advirtiéndole de las amenazas que se cernían sobre el sistema con la salida de Montevideo de Alvear, Carrera, Vásquez, Zufriategui y otros americanos. Igualmente le decía que según informes, habrían organizado gente con ayuda portuguesa para dirigirse a Entre Ríos o Santa Fe, pues su intento, expresa "es implicarnos en nuevos males: que no sucedan depende de nosotros"¹. A todos sus principales colaboradores ofició Artigas dando cuenta de esta novedad. En opinión suya, no debía guardarse con los oficiales referidos la menor consideración. Motivos había sobrados que, por conocidos, no detallamos.

Ramírez no atendió las indicaciones de Artigas y admitió a Carrera en Entre Ríos, a pesar de la gestión que ante él cumpliera para disuadirlo, el propio Secretario del Protector, José Monterroso.

Para afirmar las gestiones de su comisionado, Artigas hacía saber a Ramírez la noticia suministrada por el enviado del Director Supremo, French, quien personalmente le manifestó que los aludidos personajes se dirigían rumbo a Entre Ríos y Santa Fe. Ellos andan en tramoyas, le dice, a la vez que le recomienda que "si recalasen por ay es preciso asegurarlos"². Con posterioridad, el 17 de agosto vuelve el Protector a informar que Carrera pasó a las Higuieritas y que dentro de dos días partiría en barco rumbo al Arroyo de la China, llevando la imprenta para Ramírez y que desde este punto, se dirigiría al Paraná, para esperar la época propicia de atravesar la Cordillera y llegar a Chile, reiterando a Ramírez: *todos tramoyan contra nosotros. Su objeto es introducirnos la confusión y escitar celos para impedir por este principio nuestros progresos*³. Finalmente, Carrera llegó a Concepción del Uruguay y desde allí se dirigió al Parque general del Entre Ríos, sobre el arroyo Jacinta, afluente de la margen derecha del río Gualeguay.

El caudillo chileno trajo a Ramírez el magnífico concurso de su pequeña imprenta, de esa imprenta que en Montevideo sirvió para el ataque apasionado

¹ Oficio de José Artigas al Comandante Don Mariano Calvente, Marzo 3 de 1819 en *Archivo del Doctor César Blas Pérez Colman*.

² De Artigas a Ramírez, 23 de Julio de 1819, en *Ibid*.

³ Cfr.: PELLIZA, MARIANO A. *Críticas y Bocetos Históricos* Buenos Aires 1879, pp 302-304. Of. de Artigas a Ramírez, 17 de agosto de 1819.

e insidioso. San Martín y O'Higgins, fueron el objetivo principal de esa prédica que sostuviera la encendida pasión de José Miguel Carrera y secundara en cierta forma, el propio Alvear ⁴.

La imprenta de Carrera, en manos de Ramírez se convirtió en un elemento de valía en la lucha entablada contra el poder directorial. En ella se imprimieron proclamas y diversos documentos públicos de primera importancia como los Reglamentos de la República Entre-Riana y, en el orden periodístico, la *Gaceta Federal*.

El propio Artigas valoró la importancia de la imprenta en aquellos instantes. En un oficio a Ricardo López Jordán se refiere a la prensa *que tienen Vds. nos facilita la educación de los Pueblos, en nuestras acciones y derechos que nos corresponden* ⁵. En la oportunidad el Protector envía documentos para que los impriman y los hagan circular al otro lado. El antecedente exhibido está muy acorde con el carácter civilizador del caudillo, fundador de escuelas y amante del adelanto de los pueblos, digno exponente de los hombres de Mayo.

La Guerra del Litoral y el Armisticio de San Lorenzo

Sabido es que el plan del Director Pueyrredón, continuado por su sucesor Rondeau, de aplastar el movimiento federalista del Litoral con el concurso de los Ejércitos de los Andes y del Norte, terminó en un total fracaso. San Martín llegó hasta la sublime desobediencia, después de participar activamente en la frustrada misión pacificadora de Chile, ante sus hermanas del Río de la Plata. El Ejército del Norte, se diluiría en el tembladeral de la guerra civil. La Posta de Arequito, fue el último hito de su derrotero. Su jefe, el benemérito Belgrano, dio una prueba más de subordinación al deber y a la vez, una prueba de su grandeza de alma al reconocer en la última instancia, que la causa que sostenían los pueblos del Litoral era justa y que sus sostenedores no eran lo que supuso por ignorancia, unos depredadores, salteadores y asesinos. Su generosa actitud de buscar muy luego el camino que alcanzará la transacción pacífica de las diferencias, lo exaltan aún más a la consideración de su posteridad. Apoyó en efecto Belgrano las tratativas que para cesar las hostilidades, se realizaban entre Viamonte y Estanislao López.

El 5 de abril quedó abierta la senda hacia el armisticio del 12, llamado de San Lorenzo. Es incuestionable que si este paso beneficiaba a las fuerzas directoriales, también traía un respiro para López y Ramírez. El primero tenía tras de sí un pueblo decidido pero desnudo y hambriento, y el segundo, a estar a ciertos documentos, hallábase notablemente debilitado por el constante apoyo prestado a Artigas en la guerra contra los portugueses, en la lucha contra el contumaz Gervasio Correa en el propio territorio entrerriano y por la ayuda suministrada a López, para enfrentar a los ejércitos directoriales de invasión.

El gobierno central, por su parte contrarió las sanas intenciones de Belgrano al aceptar el armisticio y trató de ganar tiempo para reducir el poder de las

⁴ Cfr.: FELIU y CRUZ, GUILLERMO *La Imprenta Federal de William P. Griswold y John Sharpe, 1818-1820*. S. de Chile 1921.

⁵ De Artigas a Ricardo López Jordán, Mandisovi 9 de octubre de 1819, en *Archivo del Doctor César Blas Pérez Colman*.

montoneras, así llegase como llegó, a ordenar la concurrencia de todas las fuerzas sobre el Litoral. Las medidas adoptadas por Pueyrredón y Rondeau, resultaron infructuosas.

Artigas, López y Ramírez frente al Armisticio

El Protector por su parte, desde que conoció la firma del armisticio, lo consideró perjudicial al sistema pues, como lo dijo, sólo ganaba Santa Fe una paz que quedaba librada a la voluntad de Buenos Aires y no se daba solución a los grandes fines de la Liga, cual era la lucha común y sin cuartel que se había empeñado contra los portugueses y por la forma republicana y federal de gobierno.

Por su parte, el gobernador de Santa Fe, el 13 de abril remitió al Cabildo de Santa Fe el texto del armisticio para que con su conocimiento tomara todas aquellas medidas que dependían de sus facultades, como ser la designación del diputado que debía concurrir por ese pueblo a la reunión de San Lorenzo. Mientras tanto, Ramírez salía en aquellos momentos al centro de su provincia para tomar urgentes providencias contra Correa.

En el concepto del gobernador santafesino, el armisticio era un alivio a sus paisanos *en cuanto le es posible*, sin olvidar la *dignidad de la Provincia*, que ésta se hubiese llevado a efecto, el caudillo oriental urgió a López para *bres y el Protector de todas*⁶. La opinión desfavorable de Artigas a este respecto fue adelantada por Andrés Latorre en oficio al Cabildo de Santa Fe, fechado el 25 de abril en el Cuartel General, y mientras el jefe oriental se hallaba en la frontera con Brasil. Muy luego, el propio Artigas diría que el armisticio con Belgrano había reclamado toda su atención y que *Menos doloroso —expresó— me hubiera sido un contraste de la guerra, que ver debilitados los resortes que animaban las comunes esperanzas*⁷.

Vencido el término del convenio para efectuar la reunión de diputados, sin que esta se hubiese llevado a efecto, el caudillo oriental urgió a López para que rompiese su silencio y se decidiese a seguir la brega, clamando por su reanudación pues en su concepto solamente la derrota de Buenos Aires allanaría el camino de los libres.

Interesa destacar que la intervención de Ramírez en la firma de este armisticio es más decisiva de lo que generalmente se supone. Como demostración de nuestro aserto, recordamos que el convenio lleva las firmas de Agustín Urtubey y del Comandante don Pedro Gómez, quienes invistieron la representación de López, en su carácter de Jefe de los Ejércitos Combinados. El citado Comandante Gómez pertenecía a las tropas auxiliaadoras entrerrianas, vale decir que estaban a las órdenes directas de Ricardo López Jordán. A este antecedente se agrega el concepto emitido por Ramírez en su comunicación a Gervasio Correa, en la que destaca las ventajas de la paz, de la que depende la salvación del país que *es a lo que todos debemos aspirar y estos han sido siempre mis cona-*

⁶ De López al Cabildo de Santa Fe, 21 de abril de 1819, en *Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, IV*.

⁷ De Artigas al Cabildo de Santa Fe, 11 de Mayo de 1819, en *Ibid.*

tos⁸. Aparte de todo esto, el propio Artigas, sin hacer comentario ni observación en circunstancias que trabajaba por la anulación de los resultados del armisticio que, desde el primer momento rechazó, en una comunicación a Ramírez, en la que le hizo saber que,

“El Dr. Urtubey, a quien he hecho cargo entre otras cosas sobre el armisticio, me contesta qe. este cargo debe formarse a los Xefes de las tropas auxiliares de Entre Ríos, particularmente a D. Pedro Gómez, a quien hace especial autor de él.”⁹

Por lo transcripto queda de manifiesto una distinta manera de juzgar los hechos de parte de Artigas y de Ramírez. Difícilmente haya escapado al ojo perpicaz del caudillo oriental la responsabilidad que cupo al Comandante General de Entre Ríos, en la concertación del armisticio de San Lorenzo, pero razones de elemental prudencia, hicieron que el Protector disimulara el hecho.

Finalmente, el armisticio quedó anulado en octubre. Buenos Aires intentó otra vez concentrar sus fuerzas en el litoral. Ramírez, notablemente fortalecido por la momentánea anulación de Correa, se hallaba en mejores condiciones para enfrentar la lucha. López, resuelto otra vez a pelear después de considerar todos los factores y sintiéndose bien apoyado por sus aliados Artigas y Ramírez, se puso al frente de sus soldados para incorporarse a las columnas que irían, bien pronto, a decidir de la suerte del país, bajo las inmediatas órdenes de Ramírez, en los campos de Cepeda.

La posición artiguista al iniciarse la campaña de 1819-1820

A través de la correspondencia de Artigas con el Cabildo de Santa Fe, con Ramírez y con López, se puede conocer perfectamente su pensamiento para el caso de una futura paz con Buenos Aires. Según este pensamiento, nada era más importante que fundar la paz sobre el compromiso de la declaración de guerra a los portugueses y luego, considerar el problema de la organización del país. En oficio al Ayuntamiento santafesino, ya había dicho Artigas al comentar la misión French, destacada ante él por Rondeau,

“... que todo su objeto se dirige a confundir los intereses, y poner en calma la energía de los Pueblos contra la perfidia de aquel Supremo Gobierno. El negándose abiertamente al rompimiento de los Portugueses; todas sus insinuaciones son puramente paliativas. Y no he exigido por base de nuestra reconciliación, sino el deber de hacer la guerra a los Portugueses. Si ella no es admitida, habremos de remover todos los obstáculos que podrían obscurecer mi cálculo. Entonces la cuestión es de hecho, y lo es igualmente que se estudia sobre una inacción, debilitando los resortes, que debieran dar el movimiento impulsivo a los negocios.”¹⁰

⁸ De Ramírez a Gervasio Correa, C. General, abril 28 de 1819, en *Asambleas Constituyentes Argentinas, etc.*, VI, 2ª parte, p. 122.

⁹ De Artigas a Ramírez, Mandisoví, 12 de octubre de 1819, en *Archivo del Doctor César Blas Pérez Colman*.

¹⁰ De Artigas al Cabildo de Santa Fe, Quartel General, 28 de Julio de 1819, en *Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, IV*.

El 12 de octubre, desde Mandisoví, el caudillo oriental comunica a Ramírez que la guerra contra Buenos Aires es un hecho y que el Comandante García iba a tomar unas carretas que iban de Buenos Aires a Córdoba, con vestuarios para Belgrano. Esto revela la existencia de un excelente servicio informativo. Se contaba a este respecto con la colaboración voluntaria de millares de paisanos y ciudadanos que, aun en la misma Buenos Aires, trabajaban activamente por la causa federal. Por eso Artigas nos asombra con frecuentes noticias que sólo con una perfecta y adecuada organización podía lograrse. Artigas, en el oficio que comentamos termina diciendo que es preciso suministrar toda clase de recursos a Santa Fe, a cuyo fin dice a Ramírez:

“Vd. es el Jefe más inmediato y con quien digo al Sr. López debe entenderse en todo lo concerniente a este artículo.”¹¹

La política de Artigas con los jefes de los pueblos de la Liga, continúa siendo respetuosa y mesurada. En el caso particular de Ramírez, es oportuno decir que el trato que le dispensa no amengua en nada su prestigio y su autoridad de gobernante. El jefe de los orientales le otorga la mayor confianza, al no tener reservas y al mantenerlo informado de todos sus pasos. Por aquellos días, al considerar en un oficio el caso planteado por un oficial acusado por Ramírez de haber cometido algunas faltas, se expresa con toda franqueza, tocando en igual forma asuntos de cierta importancia. Artigas expresa que el oficial en cuestión, apellidado Duarte, se niega a seguir bajo las órdenes de Ramírez y que él no le obligará pues, le dice:

“... sabe V. muy bien qe. jamás arrastro Gente tras de mi: esto y el sistema, que siempre me he propuesto de no obligar, ni poner fuerza a ninguno, para que sirva, me imposibilita a renitírselo del modo que V. quiere”.

Y más adelante pasa Artigas sin rodeos, a reclamar la falta de respuesta a algunos oficios suyos y manifiesta:

“Nada me ha contestado V. sobre el estado del Parque con respecto a la Polvora: deseo saber el estado de esta para providenciar: espero me lo diga V. cuanto más breve para mi gobierno.

“También he advertido, se desentiende V. sobre varias cosas, de qe. le he hablado en mis oficios concernientes a nuestra seguridad; ignoro el obgeto; yo siempre hablo lleno de razones, y mi fin, es el bien general, obgeto tan sagrado, que jamás defiero a él por particulares consideraciones”...¹²

Artigas, la guerra contra Buenos Aires y Entre Ríos

El Protector de los Pueblos Libres nos ha dejado claramente expuesta su manera de pensar con respecto a la guerra inevitable contra Buenos Aires, a fines de 1819. Del mismo modo, el caudillo oriental, fijó a Ramírez los pasos

¹¹ De Artigas a Ramírez, Mandisoví, 12 de octubre de 1819, en *Archivo del Doctor César Blas Pérez Colman*.

¹² Oficio de Artigas a Ramírez, Mandisoví 2 de octubre de 1819, en *Ibid.*

a dar conforme con la evolución del proceso bélico. En el documento pertinente, manifiesta:

“Ya he advertido a V. cuanto me ha parecido conveniente sobre la situación de su Provincia en la época presente: nos conviene hacer la guerra a Buenos Ayres y nos conviene defendernos de los Portugueses, que en combinación con aquel Gobierno nos hace la guerra; atender a este, es nuestro objeto primario; aquel no es de tanta consideración; por sí mismo, por su ninguna potencia, y por lo que demuestran los documentos que V. me incluye en su oficio de 29 del ppdo. procedentes de Santa Fe: si esta Provincia se compromete de buena fe a ayudarnos, puede excusar Vd. pasar toda la tropa, que en diferentes circunstancias sería necesaria, y mucho mas, si hemos de dar crédito al anónimo cordobés, donde se halla el exercito de Belgrano; fuerza la más preponderante, que nos pueden presentar los de Buenos Ayres y que según aquel anónimo es perdida al solo presentarse nuestras tropas: es necesario hacerle la guerra a Buenos Ayres sin desatender por esto la Provincia de Entre Ríos...”¹³

No estaba errado Artigas al considerar al Ejército de Belgrano, en estado declinante. Los hechos indican que sin haberse enfrentado formalmente con las huestes federales, el Ejército del Norte, sucumbió en la posta de Arequito, en enero de 1820. Por otra parte, fue certero Artigas al considerar a los portugueses como los más poderosos enemigos, a los que, como se ha visto, consideraba *objeto primario*. Ellos habrían de derrotarlo definitivamente en Tacuarembó, precisamente cuando se aproximaba la hora de Cepeda, la batalla definitiva del republicanismo federalista argentino.

Artigas y López

Está demostrado que López al igual que Ramírez, secundaron las tratativas que condujeron a la concertación del armisticio de San Lorenzo. Artigas no lo aceptó y desde el primer instante de tener conocimiento de dicho armisticio, movió todos sus elementos para anularlo, demostrando lo desfavorable que resultaba para la causa federalista. En tal sentido se dirigió con su habitual franqueza al gobernador López y al Cabildo de Santa Fe. Indudablemente no le fue fácil al caudillo oriental hacer variar la posición santafesina con respecto al armisticio. No es nuestro propósito analizar todos los documentos relacionados con esta cuestión, pero estimamos oportuno una especial referencia a un antecedente inédito que tuvo, sin duda alguna, una influencia decisiva en el ánimo de López. Se trata del oficio que le dirigiera Artigas, desde Mandisoví, el 3 de octubre de 1819 y en el que le expresa que estaba persuadido de que era incapaz —López— de cambiar el *systema de libertad que adoptó en sus principios*. Pero, frente a los últimos hechos públicos —alude sin duda al armisticio de San Lorenzo y la política de relación pacífica con Buenos Aires— duda sobre su conducta pública. Le recuerda a López que por medio de don Cosme Maciel, en mayo, le había manifestado que el armisticio firmado con Buenos Aires era

¹³ Ibid.

malo, y conocidamente perjudicaba los intereses de la liga, pero que obligado por los jefes militares, lo había aceptado y suscripto. A pesar de los sucesos producidos con posterioridad, Artigas trae a mención lo expuesto por López en oficio del 25 de setiembre en que dice que no le ha sido posible, tomar providencias veloces respecto de la guerra por no usurpar á su Pueblo esta autoridad. Ante este argumento, Artigas le señala que la tuvo bastante para rechazar el estatuto provisorio dado por el Pueblo y haciéndole reconocer otro nuevo, según lo expresado por el propio López en un manifiesto al Pueblo, del 26 de agosto de 1819. Después de esto, Artigas arrecia en su ataque sobre los que considera, sin duda, puntos débiles de la conducta de López, llegando a reclamarle, como forma de demostrar su buena fe y esclarecer dudas, el envío del Dr. Urtubey que se hallaba a la sazón en Santa Fe¹⁴. Sin entrar a opinar sobre la razón o sinrazón de los cargos de Artigas, señalamos tan solo que López contestó con fecha 7 de octubre de 1819, según se desprende de un oficio del Protector a Ramírez, fechado en Mandisoví el 12 de octubre. Por este último documento nos enteramos también de que el gobernante santafesino accedió al viaje del Dr. Urtubey¹⁵.

Faltan aún documentos para formar opinión sobre el aspecto que dejamos señalado de las relaciones entre Artigas y López. Interesante será el conocimiento de la nota del último, de 7 de octubre de 1819, en la que sin duda habrá expuesto sus razones el gobernador santafesino, celoso de la independencia que le competía como tal, y sobre la que golpeó la andanada epistolar de Artigas, descoso de decidirlo cuanto antes, en contra del gobierno de Buenos Aires.

La guerra

Lograda la adhesión de López al plan bélico propugnado por Artigas, llegó el momento de tomar las providencias del caso. El jefe oriental designó a Ramírez Comandante General y Gefe del Ejército Federal. Debía éste conducir la campaña bélica con el apoyo de Santa Fe y Corrientes contra el ejército directorial. Esta nueva guerra se veía particularmente complicada para los caudillos federales, ya que se encontraban frente a la amenaza de cuatro enemigos: el Ejército del Norte, el Ejército de los Andes, el Ejército Directorial propiamente dicho y las fuerzas invasoras portuguesas, a las cuales en un momento de confusión y debilidad, pidió Rondeau que invadieran a Entre Ríos para aplastar *al enemigo común*, mientras por otro lado mantenía negociaciones en busca de la paz con López y Ramírez. Pero por si el tremendo yerro, llamémosle así, no fuera suficiente, Rondeau en el paroxismo de su desesperación, dirigió un oficio al Dictador de la República del Paraguay, desde su cuartel de Arrecifes, el 1º de diciembre de 1819. Según la información que suministra el historiador uruguayo Flavio A. García, Rondeau,

“Luego de dar un planteamiento interesado del desarrollo de la lucha contra los “anarquistas” de Santa Fe y de la Banda Oriental, invoca la necesidad de emancipar al Perú y de unirse contra la posible

¹⁴ De Artigas a López, Mandisoví, 3 de octubre de 1819, en *Ibid.*

¹⁵ De Artigas a Ramírez, Mandisoví, 12 de octubre de 1819, en *Ibid.*

llegada a América del ejército que se está preparando en Cádiz. Por ello invita a Rodríguez de Francia a la formalización de un tratado cuyo objeto sea ponerse de acuerdo para obrar con fuerzas correspondientes sobre el territorio de Entre Ríos, hasta establecer en todo él un orden y organización. Ofrece la protección de la "extracción de todo artículo de guerra para ese Estado y aún enagenará de sus sobrantes los qe. no puedan comprarse en el mercado", y la concertación de arreglo de comercio ¹⁶.

El antecedente expuesto, no escapó pese al sigilo puesto, al conocimiento del Protector de los Pueblos Libres. Por ello recomienda a Ramírez proceda con cautela ante las amenazas que implican las órdenes impartidas por el Directorio a San Martín de que marche sobre Santa Fe con su Ejército; que prevea el bloqueo del río Paraná y la amenaza de invasión al Entre Ríos ¹⁷. Además, cuando la campaña sobre Buenos Aires ya estaba en la primera etapa de desarrollo, Artigas escribe a Ramírez el 4 de diciembre de 1819, y le manifiesta que supone a los portugueses preparando la invasión a Entre Ríos, mientras San Martín puede bajar de Mendoza a ocupar Santa Fe, agregando:

"Por lo mismo y en cumplimiento de mis deberes debo decir a V. que hayase efectuado o no la entrevista solicitada: hayase o no tratado, por nada paso, no autorizaré cosa alguna estipulada mientras el Gobierno de B.s Ay.s no haya declarado la guerra a los Portugueses publica y activamente. Este es el principio de todas las dificultades y mientras no vea yo asegurado este paso tampoco podrá responder de las seguridades de un convenio razonable." ¹⁸

La transcripción precedente significa una rotunda afirmación del caudillo oriental, en cuanto a la condición fundamental en que debería basarse una paz con el gobierno de Buenos Aires. Interesa señalar, la cláusula previsora de que mientras no viese asegurado el paso de la declaración de guerra a Portugal, por parte del gobierno central, tampoco podría *responder de las seguridades de un convenio razonable*. Está anticipada la conducta del Protector frente al tratado del Pilar. Lo que ocurriría como consecuencia del apartamiento de Ramírez, de estas instrucciones, es materia que escapa a los lindes del presente trabajo.

Más adelante en el documento que nos ocupa, Artigas le recomienda a Ramírez, que no cese en sus hostilidades; que no descuide del ejército de San Martín; que apoye las operaciones sobre Córdoba pues ella será una excelente base de operaciones para cortar las comunicaciones de Buenos Aires con las provincias interiores. Manifiesta que lo que interesa es obrar y que él, Artigas, lo espera todo de la *actividad y empeño* de Ramírez. Por otra parte le dice al Jefe del Ejército Federal que ya ha tomado sus providencias para el caso de una

¹⁶ De Rondeau al Exmo. Sor Dictador de la Republica del Paraguay, Cuartel Directorial de Arrecife, 19 de diciembre de 1819, en *De mis alforjas trasandinas* (Espigas Históricas), por Flavio A. García, Montevideo 1949, pág. 19.

¹⁷ De Artigas a Ramírez, 24 de noviembre de 1819, en *Archivo del Dr. César Blas Perez Colman*.

¹⁸ De Artigas al Comandante General y Gefedel Exto. Federal, Don Francisco Ramírez, C. General, 4 de diciembre de 1819, en *Ibid.*

invasión portuguesa a Entre Ríos y, en tal circunstancia, dice, Ramírez debería repasar el Paraná dejando a López al frente de las operaciones del otro lado del citado río. Informa a la vez que Manuel Luis Aldao promete ayudar con mil guaycuruses. Pasa luego a hacer algunas recomendaciones tal como la de no olvidar a Santa Fe en el reparto del ganado que arrastre de Buenos Aires y, además, repartir proporcionalmente lo que se consiga con Santa Fe y los indios. Esto no nos puede asombrar como procedimiento de la guerra, pues los Ejércitos directoriales en sus invasiones al territorio de Santa Fe, desde 1815 habían practicado el sistemático despojo de los habitantes de pueblos y campañas.

El desarrollo de los acontecimientos, mostraron simplificado, el panorama para los caudillos de la Liga de los Pueblos Libres, pues dos Ejércitos quedaron fuera de la brega y la invasión al territorio entrerriano, no se produjo a pesar de la insistencia de Rondeau ante el Barón de la Laguna y de la propia corte portuguesa. La nueva guerra contra el poder directorial se cumplió con éxito para las armas federales, bajo la acertada dirección de Ramírez y la estrecha colaboración de López.

Etapas de la lucha

No es propósito nuestro entrar en pormenores de la lucha que llevará a la culminación de Cepeda, *la batalla de un minuto* que dio con el tratado del Pilar *la definición de un siglo*, como con singular acierto la calificara un historiador argentino¹⁹. Tan sólo queremos puntualizar algunos aspectos interesantes vinculados a la gesta ramiriana. Comencemos por decir que la campaña a que aludimos, se cumplió en dos etapas: de noviembre de 1819 a 19 de enero de 1820 y de fines de este último mes al 1º de febrero. La primera etapa consistió en rápidos ataques a la región del norte de la provincia de Buenos Aires, para crear el desconcierto y reunir caballada y ganado, para poder hacer la guerra. Esta etapa, que tuvo a su vez dos faces, terminó con la retirada de Ramírez, hacia el Campamento de Barrancas, al norte del Rosario. Por oficio fechado en este lugar, el 19 de enero de 1820, sabemos que el jefe del Ejército Federal, agotó la capacidad de su caballada en las fulmineas arremetidas sobre el campo adversario, al que arrolló en todas partes. López no pudo sostener el apoyo desde la retaguardia y por ello la división de Ramírez llegó a quedarse a pie y para regresar hubo de recurrir a algunos caballos de los ranchos, cuyos importes satisfizo a sus dueños²⁰. Es sobremanera interesante esta información para valorar la capacidad de recuperación de las fuerzas federales. En pocos días, se remontó el Ejército Federal y se dirigió a la cañada de Cepeda, para triunfar sobre las fuerzas veteranas que dirigía el propio Director Supremo, José Rondeau.

Presencia de la Delfina

La mujer que ligó su nombre a la vida de Francisco Ramírez, participó en la campaña que estamos considerando. Con la documentación que daremos a

¹⁹ Cfr.: MOLINARI, DIEGO LUIS. *¡Viva Ramírez!* Buenos Aires, 1938.

²⁰ Cfr.: ARCE, FACUNDO A. *Ramírez y la campaña del Año XX. Un episodio desconocido*, en *Boletín Histórico*. Año IV, N° 74. Paraná, 15 de febrero de 1962. Publicación del Comando D. I. 3.

conocer se prueba que la Delfina cruzó el río Paraná, en el mes de noviembre de 1819, en pos de Ramírez, quien a la sazón se encontraba empeñado en su primera entrada a la provincia de Buenos Aires²¹. La Delfina permaneció en Coronda, hasta que tuvo conocimiento del regreso de Ramírez y de su establecimiento en las proximidades de Rosario. Quien le brindó su casa durante el tiempo de su permanencia en Coronda, se expresa así en una comunicación a Ramírez:

“Muy Señor mío: de todo mi respeto y veneración, después de saludar a V.S. con el más yntimo Afto. le participo el sentimiento que todos hemos tenido por el corto tiempo que ha permanecido en esta mi Señora Doña Delfina y mas habiéndola osequiado tan cortamente pero creo habrá reconocido nuestro buen afecto para servirla, yo he sentido, no poder acompañarla asta ese destino, pero he dado esta comisión al Amigo Taborda que es lo mismo.”²²

Existe otro antecedente vinculado con la presencia de la famosa mujer, en la histórica campaña de 1819-1820. En efecto, el oficial entrerriano don Manuel Antonio Urdinarraín, destacado por Ramírez a Santa Fe para apresurar la compostura de un armamento, cuya demora en la entrega postergó la conclusión de la campaña en un mes por lo menos, dio cuenta de su comisión desde la capital santafesina, haciendo además mención de la Delfina, de la manera siguiente:

“S.r D.n Fran.co Ramirez

“Apreciable Gefe y señor: Luego que llegué á esta presenté la de V. al S.r don Luis la cual luego de leída se me ha ofertado en un todo. La compostura de las armas aun no se concluye, pues al pesar de no dexarlos de mano en todo el día, siempre andan con una gran calma, y no se consigue su conclusión.

“El S.r don José Miguel Carrera entregará para Doña Delfina un poco de yesca que es toda la que se ha encontrado en el Pueblo, a quien se servirá a avisarle.”²³

Los documentos que quedan expuestos, constituyen un antecedente nuevo dentro de la reducida información histórica que poseemos sobre la mujer que provocara uno de los episodios más dramáticos en los tiempos hazañosos de nuestros primeros grandes caudillos.

Otros antecedentes complementarios sobre la participación de la Delfina en la última campaña de Francisco Ramírez se pueden conocer en distintas fuentes y en nuestro trabajo titulado: *Las luchas federales y el Supremo Entrerriano*.²⁴

²¹ Erróneamente se ha sostenido por algunos autores que la Delfina fue conocida por Ramírez después de Cepeda, en Buenos Aires.

²² De Ildefonso García a Francisco Ramírez, Coronda, 23 de noviembre de 1819, en *Archivo del Doctor César Blas Pérez Colman*.

²³ De Manuel Antonio Urdinarraín a Francisco Ramírez, Santa Fe, 20 de diciembre de 1819, en *Ibid.*

²⁴ Publicación hecha en Buenos Aires - *Revista de Humanidades*. Año II, Nº 2, 1962.

Hemos expuesto algunos antecedentes preliminares de la histórica brega que llevaría a la crisis del Año XX, en cuya cúspide hallaría simplificación el complejo político-social, con la liquidación de la maniobra monarquizante y la formulación de una sola aspiración: la República. Si federal o unitaria, sería el diferendo inmediato, a pesar de que la voluntad de la mayoría de las provincias argentinas era por la primera forma.

URQUIZA Y LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA

Beatriz Bosch

El sentido de la unidad nacional y las peculiaridades del régimen jurídico instaurado en 1º de mayo de 1853 se afirman recién tras la guerra que estalla en 1865. Hasta ese momento ni el uno, ni las otras han arraigado suficientemente. De su olvido o de su incomprensión provienen absurdos planes, que en aquel año aciago tienen como destinatario al capitán general Justo J. de Urquiza. Impertérrito defensor del estado de derecho prohijado por su espada victoriosa, el vencedor de Caseros era por entonces, sin embargo, blanco de los ataques de grupos regresivos. Sólo un reducido sector advertía la coherencia de la línea política mantenida desde su triunfo sobre la dictadura.

I. — *Una política controvertida*

El tremendo sacrificio de Pavón resultó vano y estéril durante tiempo. No acalló siquiera las dudas y recelos, que al solo nombre del debelador de Rosas se despertaban en Buenos Aires, cuyos círculos políticos atribuíanle complicidad en cuanto incidente se producía en el interior. Los diarios porteños le acusan de auspicar, entre otras, la revuelta de El Chacho y un diputado correntino pretende que se le instruya sumario. Adolfo Alsina y José Mármol han de impedir tamaño agravio, en tanto la protesta del inculpado se expide altiva y decorosa. Apela Urquiza ante sus amigos en el manifiesto de 17 de mayo de 1863.

“La prescindencia que guardo en general y que puedo acreditar en caso necesario es la condición precisa de la actitud que me he señalado por deber, contentándome con ofrecer un ejemplo de abnegación que se honrará alguna vez, yo lo espero, si Dios permite a los hombres un destello de justicia.”¹

Obligado por la espontánea y oportuna declaración, Mitre debe expresarle:

¹ *El Uruguay*, año 9º, nº 842. Concepción del Uruguay, 19-V-1863.

"... que desde que se estableció la actual situación, creada por la voluntad de los pueblos y á la que V. E. se adhirió por actos notorios y solemnes, no he temido ni tengo motivos de queja de V. E., ni como hombre público, ni como gobernante en sus procederés para con el Gobierno Nacional y que, por el contrario, he encontrado siempre en el Gobernador de Entre Ríos y en el General Urquiza, un cooperador de la paz y de la política patriótica que me he propuesto seguir en el interés de la República." ²

La categórica respuesta de Urquiza reitera las causas de aquel incomprendido sacrificio.

"Treinta años de azarosa vida pública me han hecho conocer que no debe confiarse a las armas, ni al calor exagerado de sangrientas revueltas más ó menos legalizadas, la tarea de solidificar la unidad de la patria, desarrollar los gérmenes de su riqueza, encaminar sus elementos al progreso y restañar para siempre la sangre hermana que se ha estado derramando á torrentes durante medio siglo de dolorosos ensayos. Para obtener tan grandes fines y aspirando como argentino al engrandecimiento de mi Patria, he creído que debía siempre prestar mi concurso á la autoridad nacional cualquiera que fuese el magistrado que la ejerciese por la ley y con la ley." ³

El noble principismo de los anteriores conceptos, en vez de encontrar el aplauso y generar la emulación provechosa, habría de atizar el descontento en ciertos núcleos políticos de Entre Ríos, provincia donde a la protesta por las dificultades de orden económico, se suma la de una prensa crecida al amparo de las garantías constitucionales. *El Litoral y El Argentino*, en Paraná, y *La Democracia*, en Gualaguaychú, emprenden violenta campaña contra los poderes provinciales y nacionales, sin que dicha prédica sufra restricción alguna de parte del gobierno local. Así lo asevera el gobernador Urquiza en nota dirigida al Ministro del Interior en 16 de abril de 1863:

"Despreciando sus desahogos apasionados, contemplando sus exageraciones, el Gobierno de Entre Ríos, ha acreditado que esa conquista de las instituciones democráticas es en la provincia una verdad práctica. La amargura que naturalmente debe producirle los abusos que lamenta y condena, no creía fuese aumentada jamás por la más ligera sospecha de fomentarlos —sospecha que V. E. no abriga sin duda, aun cuando haya considerado necesaria la declaración, que este Gobierno se complace en testificarle con toda la fuerza que le da un hecho notorio." ⁴

Minúsculos disturbios ocurridos en Concordia en los días de carnaval y a principios de noviembre en Paraná y Victoria, en el transcurso de los cuales

se insultó a funcionarios nacionales, magnificados luego por la prensa porteña,

² Buenos Aires, 21-V-1863. De Bartolomé Mitre a Justo J. de Urquiza. Copia en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Urquiza.

³ San José, 29-VI-1863. De Justo J. de Urquiza a B. Mitre. Borrador en *Ibidem*.

⁴ *Archivo Histórico de Entre Ríos*. Paraná. División Gobierno, III. Carpeta n° 12. Legajo n° 10.

proporcionan a las autoridades entrerrianas nueva ocasión de mostrar acatamiento al poder federal. Por encargo de Urquiza, el ministro Manuel Leiva se traslada a aquella primera ciudad y allá satisface ampliamente al comisionado Beccar sobre el alcance de los discutidos sucesos. Salvador M. del Carril y Benjamín Victorica entrevistan a su vez al ministro Vélez Sársfield y al Presidente Mitre, aclarándose el punto en definitiva ⁵.

No faltan quienes tratan de implicar a Urquiza en maquinaciones subversivas, como lo hace el general Benjamín Virasoro al anunciar a Peñalosa un seguro "pronunciamiento" ⁶; los que procuran indisponerlo con Mitre asignándole intentos separatistas o los que difunden la especie de motines que estallarían en suelo entrerriano. Hay, sin duda, malestar; abundan las acusaciones de deslealtad contra jefes subalternos y los descargos más o menos espontáneos. Urquiza pierde por un instante la paciencia y ante la repetición de crímenes y desmanes cometidos en el departamento La Paz, delega el mando y acude en persona a reprimirlos. El 1º de enero de 1864 informa a los ministros acerca de la tarea cumplida: habiendo arribado el 24 de diciembre último a seis leguas del pueblo de La Paz, los culpables se presentaron a recibir órdenes. Dos mil hombres le acompañaron en su marcha ⁷.

Según carta de José María Ortiz a Patricio Cullen, a mediados de 1863 Evaristo Carriego —redactor de *El Litoral*— y los santafecinos Pascual Rosas y Telmo López preparan un movimiento en connivencia con el general Ricardo López Jordán, quizás el mismo proyecto comunicado por Mitre al gobernador de Corrientes ⁸. *La Democracia* anuncia la candidatura a gobernador de López Jordán, dándole tinte subversivo. Empero, el señor de San José parece extraño a tales manejos cuando escribe por esos días a un debelador futuro:

"Instruido de la nota que V. me ha dirigido con fecha 6 del presente, no tengo ningún inconveniente en ceder á V. la propiedad de la parte del campo denominado "Potrero" que V. ocupa hace tiempo. Por los antecedentes de la mensura que V. acompaña en copia, veo su justo precio, y al concedérselo yo lo hago como un obsequio, como un testimonio del sincero aprecio de la amistad que le profeso." ⁹

El Uruguay —diario oficial que ve la luz en la ciudad epónima— niega la existencia de un partido "jordanista". Sostiene el 28 de enero de 1864:

"El General López Jordán, cuyo patriotismo no ha sido hasta hoy desmentido, cuyos servicios á Entre Ríos nadie puede desconocer, cuyo amor á esta Provincia ha puesto tantas veces á prueba, así como su adhesión á su ilustre Gobernante, no será nunca el jefe de un bando

⁵ Concordia, 1-III-1863. De Manuel Leiva a Justo J. de Urquiza. Buenos Aires, febrero de 1863. De Salvador M. del Carril a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

⁶ Cfr.: CÁRCANO, RAMÓN J. *Guerra del Paraguay. Acción y Reacción de la Triple Alianza.* Buenos Aires, 1941. T. I, págs. 125-126.

⁷ *El Uruguay*, año 10º, nº 408. Concepción del Uruguay, 3-I-1864, pág. 1.

⁸ ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. *Presidencia de la República.* Buenos Aires, *La Nación*, 1913. T. XXV, págs. 13-14 y 159-160.

⁹ Santa Cándida, 20-VIII-1863. De Justo J. de Urquiza a Ricardo López Jordán. Copia fotográfica en *Archivo General de la Nación. Ibidem.* (Original en archivo del Palacio San José, Est. Caseros, F. C. N. J. J. de U.)

anarquista, ni puede autorizar tampoco que su nombre sea explotado por esa media docena de opositores de nuevo cuño."

Y con respecto al triunfo de la candidatura a diputado del doctor Evaristo Carriego explica el 13 de febrero:

"No sabemos cuáles fueron los candidatos recomendados por el Ministerio, ni si se recomendó alguno; pero el hecho de resultar electo el Dr. Carriego no puede importar una prueba de desprestigio del Gobierno, sino el fruto de los trabajos de un círculo de individuos que sostuvo su candidatura, sin que la autoridad tratase de impedir los trabajos. Y sin que ningún otro partido se hubiese propuesto contrarrestarlos presentándose en la arena electoral a disputar el triunfo."

Si López Jordán encabeza un partido opositor, se cuida mucho, por cierto, de aparecer en público como tal jefe. A propósito de la estada de Urquiza en Concepción en los primeros días de abril de 1864, *El Uruguay* menciona las visitas recibidas en su alojamiento y anota:

"Hemos tenido el gusto de ver allí al General López Jordán y los Sres. Baltoré y Leguizamón y otra porción de ciudadanos que por razones de ninguna manera reprochables dieron su voto por el Sr. Jorge y quienes han dado de esta manera un espontáneo y plausible desmentido á los que contaban con verlos separados de la causa de la unión y bienestar de la Provincia." ¹⁰

En vísperas del cambio de autoridades el citado periódico había advertido:

"Los que puedan desear de buena fe que el General López Jordán sea Gobernador no creen que pueda serlo sin el apoyo del Capitán General Urquiza." ¹¹

Y habiendo éste concedido su auspicio a la candidatura de José María Domínguez, ha de acrecer el resentimiento entre los desahuciados.

II. — *La mediación en el conflicto uruguayo*

El 19 de abril de 1863 el general Venancio Flores desembarca en la costa oriental dispuesto a abatir al Presidente Bernardo P. Berro. El suceso repercute hondamente entre los moradores de ambas orillas del río Uruguay, cuyos estrechos vínculos actuales se remontan a los días del Exodo de Artigas. Observar estricta neutralidad ha de resultarle faena ímproba al Gobernador Urquiza, no obstante lo cual indica al Presidente Mitre el 29 de junio:

"... por lo que á mí toca no cesaré de pedir á V. E. que conserve la política elevada y circumspecta empleada hasta aquí evitando á todo trance que la paz de ambas Repúblicas sea substituida por la guerra, siempre desastrosa y únicamente aceptable en el caso extremo de rehusarse satisfacciones decorosas." ¹²

¹⁰ *El Uruguay*, nº 942. Concepción del Uruguay, 9-IV-1864.

¹¹ *Ibidem*, 5-IV-1864.

¹² *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

Mas es uno de los propios hijos quien compromete la posición pública adoptada, al cruzar el río en auxilio del partido Blanco. Sabedor de la segura negativa paterna, Waldino de Urquiza avisa el hecho consumado:

“Cuando S. E. reciva esta carta yo estaré en el Estado vecino a donde me llevan mis afecciones políticas por aquella causa.”¹³

La captura de un estandarte permite al General Flores iniciar correspondencia con el Gobernador de Entre Ríos. Agradecido por la cortesía de la entrega del hermoso símbolo y por la memoria de las gestas comunes, Urquiza responde nostálgico:

“Este glorioso recuerdo que me ha servido más de una vez para consolarme de la injusticia de algunos de los contemporáneos me ha permitido persistir también en los principios que entonces proclamé. La Paz, la fusión de todos los partidos políticos y la unión de todas las fuerzas vivas de estos países hacia la libertad, el progreso y la justicia, objetos santos llamados a llevar la República hacia el grandioso porvenir a que fueron destinados por la mano benigna de la naturaleza.”¹⁴

Empeñado en mantener la referida línea política, ofrece amplias garantías al ministro Eduardo Costa, que lo visita en San José. Al respecto gestiona en forma amistosa atenuar la campaña periodística adversa: compromete la palabra del Dr. Carriego desde *El Litoral* y logra que *El Argentino* cese en su violenta prédica¹⁵.

Con el fin de solucionar el grave conflicto Urquiza aprovecha de un ascendiente aún cálido en suelo oriental, poniéndose en contacto con los dirigentes de ambos partidos en lucha. En enero de 1864 envía cerca de Venancio Flores a los coroneles Castro y Caraballo; en marzo, escribe al general Lucas Moreno; luego, intercede ante el Presidente Aguirre por conducto del doctor Joaquín Requena. En fin, ya descendido del gobierno, en tanto le recomienda una gestión conciliadora de dicho Requena¹⁶, se ofrece a Mitre como mediador. Si bien no lo acepta en carácter oficial, el Presidente de la República le aconseja poner en juego sus numerosas amistades y bregar por la integración de un ministerio imparcial en Montevideo¹⁷.

Fracasadas las negociaciones iniciales, Venancio Flores maniifiéstale a Urquiza el 31 de julio:

“Ud., una de las figuras más eminentes, acaso la primera, que han contribuido al desarrollo de la política conciliadora, que trajo la paz a la República en 1851, estoy persuadido escuchará con placer mis pro-

¹³ Cfr.: BOSCH, BEATRIZ. *Entrerrianos y Orientales. Una añeja hermandad*, en *Ficción*. Buenos Aires, enero-febrero de 1957; n° 5, pág. 152.

¹⁴ Santa Cándida, 3-XI-1863. De Justo J. de Urquiza a Venancio Flores. Borrador en *Archivo General de la Nación. Ibidem*.

¹⁵ Paraná, 7-XII-1863. De Domingo Comas a Justo J. de Urquiza, en *Ibidem*.

¹⁶ Cfr.: CARDOZO, EFRAÍM. *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata. Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires, Librería del Plata, 1961, págs. 248-251.

¹⁷ ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. *Guerra del Paraguay*. Buenos Aires, *La Nación*, 1911. T. II, págs. 74-76.

pósitos uniendo á ellos los suyos; hoy más que nunca que un peligro común amenaza la existencia del continente americano.”¹⁸

Urquiza propone como base de arreglo el desarme de los ejércitos y la formación de un gobierno provisional, en el que participen Flores y Aguirre. Desde Montevideo su hijo Diógenes encarécile la trascendencia del gesto conciliador y el 30 de agosto éste avisa a Benjamín Victorica¹⁹, que visitará al Presidente Aguirre con el objeto de arrancarle una autorización elástica a favor del Capitán General, en el supuesto del fracaso de la solicitud del cónsul italiano. Mas al otro día Leandro Gómez anuncia el designio de sepultarse con las ruinas de Paysandú antes de ceder al poderío brasileño.

“Esta declaración —comunica Urquiza— he creído conveniente dirigírsela á V. E. porque sé que es mi amigo, como es amigo de todos los orientales, y porque si faltó á ella V. E. tendrá derecho siempre así como el valiente pueblo Entre Riano de considerarme infame y cobarde así como á todos mis compañeros.”²⁰

El destinatario responde en seguida:

“Hago justicia al celo con que Ud. cumple el dever militar, pero me apena en sumo grado la continuación de una guerra destructora qe. hace correr torrentes de sangre generosa, arruina la riqueza del país y debilita su poder amenguando su crédito á la vista del extranjero. Creo al Gral. Flores honrado, lo creo patriota y en presencia de lo que hoy pasa no desespero de que una paz honrosa y satisfactoria para todos dé fin á la situación anormal porque atraviesa el país, por cuya suerte tanto me intereso”²¹.

Aquel día el hombre de la retirada de Pavón confía a Venancio Flores el deseo de conversar juntos, paso acerca del cual informa previamente a Mitre por la vía del comandante Lascano. El motivo se presta a una reminiscencia personal.

“Yo no desespero General, que la paz sea un hecho, y para acercarla más en lo posible, permítame que hable á su corazón oriental, para encarecerle la mayor economía de sangre, rogándole se persuada, tomando mi propio ejemplo, que no habrá para V., que no hai en la vida satisfacción mayor, que la de haber evitado á su patria, días de luto y de lágrima.”²²

También instan por la gestión mediadora jefes correntinos²³. Con el afán de consumarla Justo J. de Urquiza atraviesa el río Uruguay, quizás por última vez, en busca del bizarro rival que en Cepeda y en Pavón formara en filas opuestas y a quien aborda en Casas Blancas. De resultas de la entrevista el

¹⁸ Cuartel general costa de Cazupá, 31-VII-1864. De Venancio Flores a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

¹⁹ *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

²⁰ *Archivo del Palacio San José. División Política.*

²¹ Uruguay, 1-IX-1864. De Justo J. de Urquiza a Leandro Gómez, en *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

²² *Ibidem.*

²³ *El Uruguay*, año 10º, nº 991. Concepción del Uruguay, 6-IX-1864, págs. 2 y 3.

secretario de Flores —José Cándido Bustamante— parte rumbo a Montevideo portador de las bases conciliatorias, cuya entrega suspende cuando se conoce el ascenso al ministerio del doctor Antonio de las Carreras.

“Nobles esfuerzos frustrados” titula *El Uruguay*²⁴ a un artículo sobre la actitud del Presidente Aguirre. Ante la espantosa perspectiva de la guerra recomienda a los argentinos rodear a la autoridad, formulando votos por la conservación de la paz.

Decepcionado por la negativa de Aguirre, ratifícale Urquiza las finalidades que persiguiera:

“Garantía yo a V.E. la lealtad del General Flores en sus deseos de salvar al país de una transacción que tenía por base no el entregarle el gobierno de la nación, como V.E. afirma, sino el de reconocer en V.E. la autoridad legítima, trayendo honrosamente á su lado los disidentes, para hacer la reconciliación y presentar la nación fuerte y unida á responder á las exigencias de los extraños, con todo el prestigio que le daría hecho tan grande y tan plausible.”²⁵

Flores por su parte se lamenta porque Urquiza “. . . no haya tenido el gusto de ver coronado su hermoso y humanitario propósito.”²⁶

El momentáneo fracaso no descorazona al gran jefe, el que recibe adhesiones fervorosas de los coroneles Nicasio Borjes, Francisco Caraballo, Reyes, Carbajal y otros.

“Los actos buenos, querido amigo —alecciona a Flores el 19 de septiembre— llevan en sí mismo el sello que les corresponde, satisfaciendo al que los ejecuta. Un acto de humanidad, uno de patriotismo se ve recompensado por la voluntad firme con que se pretende realizar y es, á mi juicio, tan meritorio, como si fuese coronado por un éxito feliz, cuando á su realización se oponen causas extrañas insuperables.”

Una vez más, el consejo autorizado:

“Conociendo sus sentimientos nobles y caballerescos escuso recomendarle que evite la efusión de sangre en cuanto de Ud. dependa, porque Ud. y yo sabemos que, frecuentemente, los que empuñan las armas son los menos responsables de los males que se originan en la guerra civil.”²⁷

Un pedido de auxilio del general Servando Gómez le permite precisar de nuevo el alcance de su gesto:

“Yo procuraba y procuro extinguir los odios por medio del avenimiento cortando de raíz la división que hoy existe desgraciadamente entre V.V. y que todos los hijos de la República Uruguaya, á la sombra de una misma bandera, se consagrarán a recoger los frutos de una paz permanente. Yo me propongo más, querido General, que unidos los

²⁴ *Ibidem*, nº 994 del 15-IX-1864.

²⁵ ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. *Guerra del Paraguay*. T. II, págs. 80-81.

²⁶ Campo frente a Paysandú, 18-IX-1864. De Venancio Flores a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación*. *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

partidos, surja de la paz un poder fuerte e incontrastable y desaparescan los elementos que explotan ó puedan explotar espíritus disolventes y estraños. Puede haber nada degradante en mi propósito?"²⁸

Similares conceptos trasmite a los coroneles Francisco Laguna y Enrique Castro²⁹.

Ya perpetrado el ataque brasileño a Paysandú, el gobierno de Entre Ríos ordena a los médicos Vicente H. Montero y Carlos Sourigues³⁰ prestar auxilio profesional a las víctimas, sin distingo de personas. El 30 de diciembre Urquiza solicita una tregua encargando una misión pacificadora al brigadier general Manuel A. Urdinarrain y a Don Nicanor de Elía. En carta a Venancio Flores analiza los hechos producidos:

"Si la presencia de las fuerzas brasileñas inspira recelos á algunos por la independencía de esa República, no es á mi que tengo fe que ella está garantizada por la lealtad y patriotismo de los orientales á cualquier bando que pertenescan. Sé bien que V. y los que lo obedecen no pueden aceptar jamás la dominación extraña. Lo que mui principalmente ha sido mal juzgado es el bombardeo de Paisandú. Pero aun es tiempo, General, de borrar esa mala impresión producida."³¹

Propone una capitulación honrosa de los defensores de la heroica ciudad, pero el general Flores, ahora notoriamente obcecado, sólo concede iguales condiciones que a los defensores de Salto. Tanto él como el Barón de Tamandaré apenas si demoran un instante el ataque definitivo. Urdinarrain aspira a que la guarnición salga con honores de guerra. Rechazado su anhelo desiste de presentarse ante Leandro Gómez, regresando el 30 sin entregar a este jefe la carta que para él conducía.³²

El 2 de enero de 1865 Paysandú cede a la doble presión del sitio y del bloqueo. El descalabro indigna y consterna a los entrerrianos, prontos a acoger fraternalmente a los exilados de la banda opuesta. El jefe político de Concordia Justo C. de Urquiza refiere a su padre:

"Señor, hace quince o veinte días, que tengo mi casa llena de huéspedes. Me he olvidado del carácter que reviste y de la independencía que preciso, para mirar en esos desgraciados, hombres emigrados de su patria, que piden asilo y amparo á nuestra humanitaria Patria."

Apela al sentimiento paterno a fin de excusar el desafío manifiesto a la neutralidad gubernativa: "... yo que conosco su generoso corazón, sé que sabrá apreciar este acto de su hijo..."³³

Por las víctimas del asedio de Paysandú se celebra el 6 de febrero un fune-

²⁸ San José, 2-X-1864. De Justo J. de Urquiza a Servando Gómez. Borrador en *Ibidem*.

²⁹ San José, 13-X-1864. De Justo J. de Urquiza a Francisco Laguna. San José, 12-XI-1864. De Justo J. de Urquiza a Enrique Castro, en *Ibidem*.

³⁰ *El Uruguay*, año X, nº 1860. Concepción del Uruguay, 16-III-1865, pág. 2.

³¹ Uruguay, 30-XII-1864. De Justo J. de Urquiza a Venancio Flores, en *Archivo General de la Nación, Ibidem*.

³² Uruguay, 31-XII-1864. De Manuel A. Urdinarrain y Nicanor de Elía a Justo J. de Urquiza, en *Ibidem*.

³³ Concordia, 19-I-1865. De Justo C. de Urquiza a Justo J. de Urquiza, en *Ibidem*.

ral de proporciones inusitadas en la iglesia de Concepción del Uruguay. El templo depara un aspecto solemne y deslumbrante. Sobre el catafalco arde una pira que ilumina los nombres de Gómez, Piriz, Raña, Azambuya, Sienna, etc. y a los pies se ostenta el uniforme de gala de uso de Urquiza. En letras argénteas sobre fondo negro se lee: "A los que sucumbieron en Paysandú en defensa de su patria". El vencedor de Caseros y el Gobernador Domínguez presiden una concurrencia extraordinaria, que cubre totalmente las naves. Oficia el canónigo Domingo Ereño asistido por párrocos de los distintos pueblos de la provincia. *El Uruguay* detalla la suntuosa ceremonia y acota:

"Al pueblo de Entre Ríos se le debe gratitud por su justo aprecio al patriotismo de los héroes que sucumbieron en Paysandú. A S.E. el Capitán General que tanto se ha distinguido por su humanidad en el conflicto de la vecina población y que tanto ha contribuido al esplendor de las exequias á los héroes orientales, le debemos un justo homenaje de reconocimiento como imparciales apreciadores del heroísmo de las ilustres víctimas." ³⁴

Firmada la paz el 21 de febrero de 1865 dicho periódico ha de saludar el arribo de veintinueve emigrados "blancos" a tierra entrerriana, entre los que figuran el ex Presidente Aguirre, el ex-ministro Antonio de las Carreras, los brigadieres generales Analecto Medina, Servando Gómez y Diego Lamas, políticos, abogados, etc. ³⁵

III. — *Las vinculaciones con Paraguay*

El ascendiente de Urquiza en la patria de los comuneros data de 1852. En un gesto diplomático de envergadura, el vencedor de Rosas reconoce la independencia de la antigua provincia del Virreinato del Río de la Plata. Siete años después interpone sus buenos oficios en visperas de un conflicto bélico entre la joven república y los Estados Unidos de Norte América. Dos veces Justo J. de Urquiza había aparecido a los ojos de los paraguayos bajo efigie protectora, amiga y cordial. Sobrevenidos los graves acontecimientos que exponemos resultó natural que la casi legendaria potencia del gobernador de Entre Ríos suscitara quiméricos planes en el círculo de las atribuladas cancillerías de Montevideo y Asunción, planes indicativos de un desconocimiento cabal de los deberes que a Urquiza señalaban los más preciados títulos de coautor de la Constitución de 1º de Mayo de 1853 y de Fundador de la Unidad Nacional.

Desde agosto de 1863, con motivo de la llegada del diplomático uruguayo doctor Octavio Lapido a la capital paraguaya menudean los rumores acerca de un "pronunciamiento" de Urquiza contra Buenos Aires, sea a la cabeza de las trece provincias del interior, sean sólo al frente de las dos mesopotámicas unidas a Paraguay y a la República Oriental del Uruguay. Huelga recordar que el héroe de Caseros nunca alentó la descabellada utopía. Los términos de las propuestas verbales, de que se dice portador José de Caminos y que Cárcano

³⁴ N° 1845. Concepción del Uruguay, 7-II-1865.

³⁵ N° 1853. Concepción del Uruguay, 25-II-1865, pág. 2.

publica³⁶, bien a las claras muestran provenir de una cabeza turbulenta y febril, antes que de la madura y realista mentalidad del prestigioso gobernante. Mal se avenían igualmente con la postura neutral observada por los mismos meses frente a la revuelta del general Peñaloza. La primera carta de Urquiza al Presidente Francisco Solano López de 13 de julio de 1863 tampoco autoriza a aventurar mayores hipótesis, a pesar del sugestivo párrafo final:

“Por todo lo demás, mi amigo el señor Caminos, informará á V.E. detenidamente sobre la política general que se desarrollará en estos países, aunque considero á V. E. perfectamente penetrado de ella.”³⁷

Las incitaciones subversivas alcanzan de continuo hasta San José, ya por la vía amistosa de los agentes paraguayos José Rufo Caminos, Víctor Silvero y otros; ya a través de extensos *memorandums* suscriptos por los diplomáticos “blancos” José Vásquez Sagastume y Antonio de las Carreras. La correspondencia del canciller paraguayo José Berges con Félix Eguzquiza descubre que en ningún momento soltó prenda el tan urgido colaborador: “... el general Urquiza mira los toros de lejos...”, escribe el 21 de noviembre de 1863³⁸. “La política de don Justo, ciertamente está envuelta en los arcanos del misterio. Tal vez los sucesos posteriores lleguen á desenmascararlo y entonces sabremos, si pertenece á los griegos ó á los troyanos...”, anota el 5 de diciembre³⁹. Ocho meses más tarde reséñale los planes del doctor Antonio de las Carreras con análogo tono dubitativo:

“Propone en seguida una liga entre el Paraguay, la República Oriental, las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, y las demás que se adhieran á esta idea refiriéndose á que ese pensamiento fué ya propuesto al Gobierno del Paraguay por el Dr. Lapido y que el General Urquiza se manifestó entonces dispuesto á concurrir á su realización”⁴⁰.

La verdad era otra, sin embargo. Luego de recibir el proyecto de alianza original de José Vásquez Sagastume, confirma Urquiza al enviado uruguayo el 23 de octubre de 1861:

“Leal á mis convicciones y á mis deberes, mi conducta será siempre la del amigo leal de aquella República desgraciada, haciendo cuantos esfuerzos me permitan mi posición para evitarle desgracias y para obtener que se restablezca la confianza en la paz de las repúblicas del Plata, incluso la del Paraguay, cuya prosperidad me interesa igualmente”.

³⁶ Cfr.: CÁRCANO. *Guerra del Paraguay. Acción y Reacción, etc.* T. I, págs. 131-132. Sobre las andanzas de Caminos, véase: CARDOZO, EFRAÍM. *Visperas de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires, El Ateneo [1954], cap. VII. El mismo autor vuelve sobre el tema en *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata*.

³⁷ Cfr.: CÁRCANO. *Guerra del Paraguay. Acción y Reacción, etc.*, pág. 132.

³⁸ Cfr.: REBAUDI, LUIS. *La declaración de guerra de la República del Paraguay a la República Argentina*. Buenos Aires, 1924, págs. 92-93.

³⁹ *Ibidem*, pág. 94.

⁴⁰ *Ibidem*, págs. 105-107.

Insiste algo después:

“Usted me hará justicia comprendiendo y apreciando mi conducta en la órbita que me prescriben mis deberes personales.”⁴¹

Al presbítero Domingo Ereño, emisario de los “blancos”, le aclara con energía el 17 de diciembre:

“Siento que los conceptos del Señor Presidente Aguirre tan poco me favorezcan. Yo soy un jefe de la Nación que me he sacrificado por establecer con toda su fuerza y en todo su vigor la ley; y no vendría á oscurecer mis servicios con el justo dictado de rebelde, que es lo que en justicia se me daría, si yo no fuera consecuente con los principios que rigen mi país. No quiero decir por esto que como hombre haya perdido el derecho de simpatizar con una causa más que con otra, pero faltar á mis deberes, esto jamás, mi buen amigo.”⁴²

De ahí, que sin desanimarse por entero, Berges informe lacónico el 29 de noviembre a José Rufo Caminos:

“Por lo que respecta á la comunicación del Gral. Urquiza, y demás relativo al mismo asunto, debo decir á V.S. que no hemos sido felices con dicho Señor, pero es de esperar mejor éxito en adelante, y cuando los sucesos se vayan desarrollando cada vez más, empujados, por la actitud fina y enérgica del Gobernador Paraguayo, que no retrocederá ante ningún peligro.”⁴³

Todavía al iniciarse el año 1865 Francisco Solano López trasmite a Cándido Bareiro, su agente en Europa, la errónea creencia de una próxima actitud positiva de parte de Urquiza, “. . . no siendo posible que continúe como hasta aquí”⁴⁴. El 1º de febrero se sincera, sin embargo: “El pensamiento de la segregación de Buenos Aires para la formación de una Confederación Argentina no merece la aprobación del General. . .”⁴⁵. Por tanto hay que atribuir a simple desahogo el aserto posterior de 26 de febrero: “El caso está próximo á suceder y aunque no contamos todavía con ningún disidente, porque el General Urquiza ha faltado á sus espontáneos ofrecimientos. . .”⁴⁶. La documentación concida hasta ahora no permite sostener la existencia del compromiso de marras; todo no ha ido más allá de los decires de José de Caminos, del doctor Antonio de las Carreras o del doctor Octavio Lapido.

La política de neutralidad del gobierno argentino es encomiada por el propio Urquiza ante el gobierno paraguayo: “. . . procediendo así —anuncia el 1º de enero de 1865— cumple un deber de justicia y de buena vecindad y obedece al dictado del sentimiento general del país”. Asienta en seguida:

“Puede V.E. marchar tranquilo en esta persuasión, felicitándome yo

41 Cfr.: CÁRCANO. *Guerra del Paraguay. Acción y Reacción*, etc. T. I, págs. 143-144.

42 Cfr.: CALDERÓN, LUIS B. *Urquiza*. Buenos Aires, 1949, pág. 303.

43 *Revista Crítica Jurídica*, nº 53. Buenos Aires, setiembre de 1928.

44 Cfr.: BENÍTEZ, GREGORIO. *Anales Diplomático y Militar de la Guerra del Paraguay*. Asunción, 1906. T. I, pág. 138.

45 Cfr.: REBAUDI. *La declaración de guerra*, etc., págs. 326-327.

46 Cfr.: BENÍTEZ. *Anales*, etc. T. I, pág. 138.

de que mi país y mi gobierno se mantengan amigos con el de V.E. como les corresponde y les conviene. Los últimos sucesos en el Estado Oriental han hecho más irritante el sentimiento de aversión en el pueblo argentino á toda complicación en la lucha actual. Deseo que V.E. salga con gloria de la situación en que se encuentra y que sea para V.E. de prosperidad el nuevo año. Mis simpatías personales le acompañarán siempre . . .”⁴⁷

Esa simpatía le inclina a consentir en el pasaje de tropas paraguayas por el territorio argentino, pero ante el juicio contrario de Mitre, despacha a su secretario Julio Victorica con el encargo de convencer al Presidente López de la inconveniencia de entrar en conflicto con nuestro país.

La entrevista del enviado especial con el general López termina con un inesperado ofrecimiento de apoyo para derrocar a Mitre. Comenta Julio Victorica:

“ . . . yo le demostré cómo tal ofrecimiento no podía ser aceptado por el libertador de la república y fundador de su constitución”. “Entonces —dijo López alzando el tono—, si me provocan lo llevaré todo por delante”⁴⁸.

En carta de 5 de marzo de 1865 Urquiza aclara las supuestas contradicciones que le atribuye el gobernante paraguayo, reprochando por su parte a éste el traer sobre el tapete la vieja cuestión de límites; garantiza además el cumplimiento de la política argentina de neutralidad, y le recuerda anteriores pruebas de sus benévolos sentimientos hacia el país fraterno.

“Si en las actuales circunstancias, si más adelante el curso de los sucesos hiciese necesario cualquier trabajo de mi parte, compatible con la posición oficial que ocupó, V.E. debe contar conmigo como el antiguo y sincero amigo de esa República que ya en otra época no trepidó en dejar la silla presidencial para trasladarse personalmente hasta la Asunción y procurar salvar al Paraguay de los azares de un guerra desastrosa.

“Esta cooperación que tengo prometida á V.E. en todo lo que sea compatible con mi posición y deberes a fuer de buen amigo del pueblo paraguayo, no debe V.E. mirarla como desconocida u olvidada en presencia de las prevenciones que estimulado por la misma amistad crea de mi deber manifestarle como lo hice en mi anterior.”⁴⁹

Nótese bien cuántas veces reitera Urquiza la falta de autonomía en su actual posición subalterna. A propósito, un historiador paraguayo comenta:

“Urquiza, antes que adversario de Mitre y enemigo del Brasil, es argentino, cosa que nadie le puede reprochar en buena ley”⁵⁰.

Declarada la guerra por Paraguay la actitud del entrerriano es franca y de-

⁴⁷ *Archivo General de la Nación. Ibidem. Borrador.*

⁴⁸ Cfr.: VICTORICA, JULIO. *Reminiscencias históricas. Origen de la guerra del Paraguay, en Revista de Derecho, Historia y Letras.* Buenos Aires, 1900. T. VI, págs. 175-176.

⁴⁹ *Archivo General de la Nación. Ibidem. Copia.*

⁵⁰ Cfr.: BRAY, ARTURO. *Solano López. Soldado de la Gloria y del Infortunio.* Buenos Aires, Nizza [1958], pág. 146.

cida. Ofrece al gobierno nacional sus servicios militares, en tanto se dirige en claros términos a los coterráneos.

“Tenemos que ofrecer ante la Nación y el mundo la prueba más noble y honrosa de la fuerza y lealtad de nuestro patriotismo que ha hecho famoso nuestro pueblo en los fastos guerreros de la República.”⁵¹

Con Mitre se explaya sin eufemismos:

“Nos toca combatir de nuevo bajo la bandera que reunió en Caseros á todos los Argentinos. Me congratulo de ello, porque la felicidad de esta campaña fiada al tino y patriotismo de V.E. mientras dará gloria a la República, puede dar por resultado seguro estirpar del todo las disensiones políticas que antes han dividido al país.”⁵²

Finalmente acude a Buenos Aires a recibir órdenes. Al embarcarse de regreso, le entregan en el puerto un paquete de comunicaciones oficiales paraguayas, que se niega a leer y remite al Presidente. Bartolomé Mitre es categórico:

“Mi fe en la lealtad del Gral. Urquiza me impide abrir esas notas.”⁵³

Era el postrer empeño del canciller José Berges datado en Corrientes el 22 de abril. Después de anunciarle los hechos ocurridos, impetraba:

“Yo espero, Sr. Capitán General, que V.E. no será esta vez indiferente á la causa de los pueblos que tantas veces han debido á V.E. su libertad é instituciones.”⁵⁴

Según carta del teniente coronel Ulpiano Lotero⁵⁵ de 23 de abril el Presidente López autorizó a divulgar en Corrientes la noticia del apoyo de Urquiza a la invasión, falsa especie que induce, quizás a Víctor Silvero a desoir la proclama del 22 con la esperanza —estamos a 17 de mayo⁵⁶— del pronto arribo del Capitán General. Aún en 20 de mayo *El Semanario* —órgano del gobierno de Francisco Solano López— lanza los últimos cabos en pos de la ansiada ayuda.

“Si el General Urquiza reconoce verdaderamente los beneficios de la tranquilidad, lo veremos pronto esgrimir su espada contra los que perturban la paz de estos pueblos; y por más que el Presidente Mitre lo crea impotente, cobrará fuerza de la buena causa, y encontrará a su lado fervorosos y decididos sostenedores de los principios que á todos estos pueblos interesan, llenos de valor y resueltos á lavar con la sangre de los traidores la mancha que un mal gobierno hace caer sobre su patria”.

Consciente, empero, de lo vano de sus conjeturas, el articulista no trepida en el anatema feroz:

“Si por el contrario, abraza el partido del Brasil, con el pleno cono-

51 Cfr.: CARRANZA, NEPTALI. *Oratoria Argentina*. Buenos Aires, 1905. T. II, págs. 405-406.

52 ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. *Guerra del Paraguay*. T. II, pág. 114.

53 *El Uruguay*, año X, nº 1877. Concepción del Uruguay, 6-V-1865, pág. 2.

54 *Ibidem*.

55 *Ibidem*, año X, nº 1878. Concepción del Uruguay, 9-V-1865, pág. 2.

56 *Archivo General de la Nación. Ibidem*.

cimiento que tiene de sus iniquidades, el brazo de la venganza caerá una vez más para siempre sobre su cabeza.”⁵⁷

IV. — *La alianza con Brasil*

La solidez institucional y la prosperidad económica del Brasil durante las décadas inmediatas a 1850 gravitaron ventajosamente en sus relaciones con los países vecinos. Juan Bautista Alberdi ha de denunciar paladinamente sus avances imperialistas en las regiones del Plata⁵⁸. Uno de los más lúcidos espíritus contemporáneos —el doctor Diógenes J. de Urquiza— alertó desde temprano en torno al peligro representado por las miras de conquista del gabinete de Río de Janeiro.

“Nuestros políticos son meopes p^{ra}. no verlas —evidencia a su padre el 17 de agosto de 1864, a quien prosigue observando:— “Pero no dude Ud. que quieren aniquilar al Paiz p^{ra}. hacer la conquista p^{ra}. el *dinero*, comprando en la ruina p^{ra}. tres lo que en la prosperidad no podrían ya comprar sino p^{ra}. 10 ó 15. p^{ra}. éste medio los Brasileños se han hecho ya de casi todo el Norte de Río Negro y quieren hacerse de todo el paiz. Esto no lo ben, ó no quieren verlo, los q^e. suponen q^e. el Brasil solo puede conquistar p^{ra}. las armas. Cuando, el sabe que éste medio sublevaría nuestro paiz y á algunas potencias poderosas de la Europa, y que p^{ra}. lo tanto, se guardará de ponerlo en egecucion. He tratado de averiguar las vistas del Gen^l. Flores respecto al Brasil, y siento placer en decir á Ud., que me han asegurado no simpatiza con su intervencion armada —lo que es importante como apoyo principal p^{ra}. la paz. Por lo menos, es un dignisimo pretesto p^{ra}. hacerse de concesiones, y evitar la ruina cierta y total del paiz”⁵⁹.

La advertencia cae en terreno al parecer bien dispuesto, porque al día siguiente *El Uruguay* critica con análogo sentido la noticia del *ultimatum* de Saravaia al gobierno de Montevideo:

“Sean o no justos esos reclamos —se lee en el número del 18 de agosto— no es noble de parte del Brasil, elegir para hacerlos una época en que se coloca al gobierno Oriental, en la forzosa alternativa de ceder á todo con mengua de su dignidad y del honor del país ó perecer en una lucha muy desigual, defendiendo esa honra y esa dignidad”.

Párrafos adelante manifiesta que el gobierno argentino podría evitar una guerra desastrosa y agrega en tono admonitor:

“Sentimos que la prensa de Buenos Aires, que hoy en su mayor parte, es dirigida por amigos de Flores vea en la guerra del Brasil el triunfo del imperio sobre el gobierno que combaten, sin fijarse que el mismo imperio cobrará de esa guerra una influencia superior, que mañana

⁵⁷ Cfr.: REBAUDI. *La declaración de guerra, etc.*, págs. 255-262.

⁵⁸ El folleto de 73 páginas apareció en 1865 en Montevideo sin nombre de autor y con el título *Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil*. Posteriormente se incluyó en las *Obras Completas*.

⁵⁹ *Archivo General de la Nación. Ibidem.*

dirigirá contra nosotros, sino le cedemos todo el territorio que pretende en el arreglo de límites”.

Concluye con un supremo anhelo:

“La prensa de Buenos Aires debe alzar la voz inspirada en el patriotismo, y no en las conveniencias de un círculo o de un partido. La cuestión ya no es de blancos y colorados. Es de honor para la República Argentina”.

El día anterior el representante por Entre Ríos en la Cámara de Diputados doctor Martín Ruiz Moreno interpelló al canciller Elizalde. Exige que se pidan explicaciones al Imperio acerca de sus móviles al intervenir en los asuntos uruguayos. Por los antecedentes ya lejanos —la invasión de 1816— “... la palabra del gobierno brasilero debe sernos sospechosa...”, declara. Censura en seguida la excesiva confianza del gobierno argentino en la materia, siendo acompañado en su actitud por Adolfo Alsina y José Mármol⁶⁰.

Ante diversos corresponsales el propio Urquiza fustiga con acritud las tendencias absorbentes de la monarquía carioca. Confíale al doctor Antonio de las Carreras:

“Inútil es manifestarle cuanto me disgusta la presencia de fuerzas extranjeras interviniendo en las disidencias internas de ese Estado, pero permítame V. que le exprese de que no me afecta el temor de que pueda sucumbir la independencia oriental, ni mucho menos la de ninguna fracción del territorio argentino. La Nación Argentina y el pueblo oriental no pueden ser vencidos en esa lucha si con tal carácter llegara á presentarse. No consentirá el Gobierno Argentino hoy ni nunca en que el Brasil consume una conquista que el sabe bien para proponérsela, que aun obtenida no la podrá conservar largo tiempo.”⁶¹

Receloso por lo demás presenta a Mitre la sospecha de “... una odiosa alianza...”. El inculcado contesta con la memoria de la misma alianza en otro tiempo gloriosa y útil a la República.

“He calificado la alianza con el Brasil de odiosa, porque así lo es para el país, porque tal el sentimiento general, que V.E. tiene ocasión de apreciar también. Si no lo fue el año 51, en otra situación y con un gran fin, lo es hoy indudablemente...”, considera el héroe de Caseros.⁶² En abono del juicio actual analiza la necesidad de la paz y el espectáculo de las desgracias de la República Oriental.

En el aniversario de la batalla redentora *El Uruguay* fortalece los anteriores argumentos.

“Entonces era lícito llevar la guerra, porque ella se hacía contra el oscurantismo y la tiranía; hoy es lícito resistirla, porque es la barbarie la que intenta apoderarse del poder en la vecina y hermosa República para vender su independencia al Imperio del Brasil que sólo a trueque

⁶⁰ Cfr.: CARDOZO, *El Imperio del Brasil y el Rio de la Plata*, págs. 295-301.

⁶¹ *Archivo General de la Nación. Ibidem.* Borrador s. f.

⁶² ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, *Guerra del Paraguay*. T. II, págs. 94-100.

de esa infamia ha traído sus cañones y sus ejércitos para ayudar á Flores”.

El 9 de febrero niega que *La Nación Argentina* pueda ser órgano del gobierno nacional:

“Causa sorpresa que el periódico reputado serio, en los últimos tiempos, el órgano autorizado del Gobierno del Gral. Mitre, se haya puesto también al servicio de las viejas pasiones del caudillaje y convirtiéndose en uno de los panegiristas más calorosos del Brasil, el Imperio ambicioso y cruel que amenaza plantar el estandarte sangriento de la esclavitud de una raza desgraciada, pero noble, en la orilla opuesta del Uruguay”.

El 9 de marzo replica a su turno a *El Nacional*:

“El General Urquiza se alió al Brasil en 1851. Pero se alió subordinando el Imperio á la República. Se alió buscando su cooperación moral, para dominar á un ejército extranjero que asediaba, nueve años hacían, á la heroica Montevideo y para derribar al coloso de veinte años que oprimía á la República Argentina. Que rol jugó el Imperio brasilero? Muy secundario. Marchaba á la vanguardia la República, atrás el Imperio...”. “La alianza hoy con el Brasil, para combatir á gobiernos legales, para ir á perturbar la tranquilidad de los pueblos entregados al desarrollo de sus elementos de progreso, como ha acontecido en el Estado Oriental del Uruguay, es la alianza reprobada por los pueblos argentinos que quieren respetar á los demás, para que á ellos mismos se les respete”.

Dilucidado suficientemente el punto, tanto por la prensa como en la correspondencia privada, Justo J. de Urquiza habría de garantizar: “Mis antipatías ó repugnancias personales jamás han obrado en mi ánimo para sacrificar á ella los intereses del país.”⁶³ Los sucesos próximos darán fe de palabra tan firmemente empeñada.

V. — *Los desbandes de las fuerzas entrerrianas*

Excederíamos los límites de este trabajo si nos detuviéramos a considerar en detalle la actitud de las fuerzas entrerrianas convocadas ante la guerra contra Paraguay, asunto que tratamos ya en otra ocasión⁶⁴. Deseamos sólo destacar aquí que las sublevaciones y motines han sido frecuentes en los ejércitos patrios, así en los que actuaron en las luchas por la independencia como en las disputas civiles. A la par de los tan mentados desbandes de Basualdo y Toledo contemporáneamente estallaron varios en los contingentes de las provincias de Santiago del Estero, La Rioja, San Luis y Córdoba. El suceso de Basualdo reconoce causas diversas, entre las que citaríamos la aversión a actuar en territorios lejanos y bajo climas rigurosos, la falta de pago de los sueldos,

⁶³ *Ibidem*, pág. 100.

⁶⁴ Cfr.: BOSCH, BEATRIZ. *Los desbandes de Basualdo y Toledo*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 5ª época, año IV, nº 2. Buenos Aires, abril-junio de 1959.

la tardanza en la entrega de vestuarios, el escaso racionamiento, etc. En carta a Mitre, Urquiza resume las más inmediatas: "... los falsos rumores sobre mi viaje, las producciones de la prensa recordando nuestras pasadas disensiones, torpemente comentadas, la bebida agitando todo esto quizás..."⁶⁵. Fruto palpable de ocultas maniobras y de propaganda continuada, se le sindicaron distintos autores, diluyéndose al fin toda responsabilidad en el anonimato. El coronel Joaquín María Ramiro señala también como causa principal "... el espíritu antinacionalista que reina en la mayor parte del pueblo, porque no quieren hacer causa común con los porteños", espíritu que "... ha sido fomentado sin cesar desde la batalla de Pavón."⁶⁶ O sea la culminación de las controversias a que aludimos en el primer párrafo.

Los ataques contra el veterano jefe arreciaron en tan singular coyuntura, sin que se le ahorraran calificativos por denigrantes que fueran. Urquiza supo sobrellevar la crisis con entereza y confundir a cuantos lo calumniaban con actos claros y enérgicos, disipando hasta las menores dudas acerca de su conducta. Continuó siempre en su puesto junto a la autoridad suprema de la Nación.

⁶⁵ ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. *Guerra del Paraguay*. T. II, págs 220-221.

⁶⁶ *Revista de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires, 4º trimestre de 1949. T. XXI, nº 52, págs. 545-546.

INDICE GENERAL DE LA "NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES"

Ernesto J. A. Maeder

INTRODUCCION

A Vicente G. Quesada, que fue uno de los hombres más interesantes de la época de la organización nacional le correspondió, junto con otras figuras ilustres, la meritoria y dura tarea de fundar entre nosotros el periodismo elevado de las revistas literarias y científicas. Abogado, historiador de vocación, en ocasiones hombre de estado y luego diplomático, acumuló a tantas actividades la no menos exigente de periodista. Con Miguel Navarro Viola, Francisco Bilbao, José Manuel Estrada y Pedro Goyena, promovieron y sostuvieron las primeras revistas importantes de esta clase en las décadas que van desde 1850 a 1870.

De todos ellos, Vicente G. Quesada fue, tal vez, el más perseverante, y sin duda, el que mejor llegó a depurar las formas todavía incipientes entre nosotros del periodismo literario. Tuvo ocasión de demostrarlo en su primer ensayo, la *Revista del Paraná*, que editó en 1861, en tiempos de la Confederación, y de acreditarlo con sobrada inteligencia y resonante éxito en su *Revista de Buenos Aires*, que junto con Miguel Navarro Viola redactó entre 1863 y 1871. Una década después, vuelve al periodismo con su última gran revista, que tituló *Nueva Revista de Buenos Aires*, y que se publicó entre 1881 y 1885. Esta fue, como las anteriores, una empresa editorial memorable, y compartió con la *Revista Argentina*, que Estrada publicaba en una segunda época, el mérito inmenso de prolongar en la cultura argentina una tradición periodística que se perfeccionaba y ennoblecía constantemente.¹ Si a ello se añade la penuria económica

¹ En los trabajos anteriores hemos estudiado las características de ambas revistas y la personalidad de Vicente G. Quesada en esos años. MAEDER, ERNESTO J. A. *Índice general de la Revista del Paraná* (1861). Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Departamento de Historia, 1962. También *Índice general de la Revista de Buenos Aires* (1863-1871), editado por la misma institución en 1961 y reeditado por la Academia Nacional de la Historia, en el volumen XXXIII de su *Boletín*.

que todas padecieron, y los esfuerzos realizados para sostener esas revistas, en medio de la indiferencia pública, acostumbrada sólo al periodismo fuerte y violento de los diarios políticos, bien puede concluirse que el mérito de todos aquellos escritores fue excepcional. En el caso de Quesada, que repitió su intento tres veces, durante quince años consecutivos, su obra editorial tiene las características de una auténtica entrega a su vocación intelectual, y es, por otra parte, una contribución fundamental a la cultura argentina. Sus tres revistas constituyen el mejor testimonio de su vigilia patriótica.

LOS QUESADA Y SUS COLABORADORES EN LA REVISTA

En el prospecto inicial de la *Nueva Revista de Buenos Aires*, fechado en abril de 1881, Vicente G. Quesada decía: *Vuelvo a la prensa después de diez años de absoluta separación de estas tareas: vuelvo sin que los años hayan menguado mi fe ni debilitado mi constancia*².

Esos últimos diez años habían sido de intensa labor para Quesada. Designado en 1871 director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, se entregó de lleno a la organización del establecimiento. En 1872 solicitó licencia para viajar a Europa a estudiar la organización bibliotecaria, y durante los años que permaneció allí agregó a sus labores la búsqueda y copia de la documentación histórica más urgente que el país necesitaba para sostener sus discusiones de límites. Tras su regreso, edita en Buenos Aires, en 1875, uno de sus libros más importantes: *La Patagonia y las tierras australes del continente americano*, que es fruto de sus recientes investigaciones. En 1877, los requerimientos del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Casares, lo llevan a aceptar el cargo de ministro de gobierno en su gabinete. Al año siguiente, electo diputado nacional por la misma provincia, se incorpora al congreso, donde actúa con su acostumbrada eficacia y ponderación. Pero los hechos de la revolución provocada por la capitalización de Buenos Aires, en 1880, terminan bruscamente su mandato³.

Después de estas dificultades, Quesada abandonó la política, y se alejó aún más de toda militancia. *Mientras más lejos se halle un hombre de los partidos*—decía parafraseando a Estrada—, *más obligado está a la Patria*. Y concluía: *Estas palabras me han parecido una exhortación al trabajo y me he creído obligado a seguir el movimiento*⁴. Planea entonces, junto con su hijo Ernesto, la *Nueva Revista de Buenos Aires*.

Ernesto Quesada era en ese entonces un flamante abogado de 23 años, que ya se destacaba por su natural talento y la excepcional preparación intelectual que recogió en la casa paterna y en las aulas porteñas y europeas. Nacido en Buenos Aires en 1858, su primera instrucción la recibió en el Colegio San José. Cuando don Vicente viajó a Europa, llevó a su hijo a completar su educación en Alemania, y durante las vacaciones escolares de 1873 y 1874, recorrieron juntos las bibliotecas, los archivos y los museos del viejo mundo en una mutua com-

² NRBA, t. I, pág. 3.

³ Los datos biográficos de Quesada para esta década han sido tomados de BUNGE, CARLOS OCTAVIO. *Vicente G. Quesada, breve estudio biográfico y crítico*. Buenos Aires, 1914.

⁴ NRBA, t. I, pág. 3.

placencia, que con los años se haría más estrecha y ejemplar. Vuelto a Buenos Aires, Ernesto concluyó sus estudios secundarios en el Colegio Buenos Aires e ingresó luego en la Facultad de Derecho. Cuando en 1877 su padre debió abandonar la dirección de la Biblioteca, Ernesto Quesada, que trabajaba en el establecimiento se desempeñó como director honorario del mismo, con un rendimiento y responsabilidad superiores a sus años. En 1879 realiza un nuevo viaje a Europa para atender su creciente miopía —usaba entonces unos grandes anteojos azules— y aprovechó su estancia allí para emprender nuevos estudios en Leipzig, Berlín y París, y estrechar contactos con círculos intelectuales del continente⁵. Toda esa experiencia será utilizada a su regreso en las páginas de la *Nueva Revista de Buenos Aires*, donde Ernesto Quesada pondrá de manifiesto al par que una formidable capacidad de trabajo, su devoradora curiosidad intelectual⁶.

Iniciada la empresa editorial, los Quesada sobrellevaron casi todo el peso de la revista, como directores y como redactores principales. Un cálculo somero de los trabajos publicados indica que más del sesenta por ciento de los artículos firmados les pertenece⁷.

Pero también tuvieron a su lado un conjunto suficientemente nutrido de colaboradores argentinos y extranjeros, que contribuyó a enriquecer la calidad y variedad de las páginas de la *Nueva Revista de Buenos Aires*. Sin embargo, la nómina de articulistas no alcanzará ni a la mitad de los que se sumaron en la *Revista de Buenos Aires*, aunque a pesar de ello, es bastante más elevada que las que reunieron otras revistas de su tiempo, como las de Juan María Gutiérrez o José Manuel Estrada⁸.

Entre los escritores argentinos figuran algunos nombres consagrados como Bartolomé Mitre (1821-1906) y Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), Carlos Calvo (1824-1906) o Nicolás Avellaneda (1837-1885). Otros artículos son de colaboradores pertenecientes a generaciones más jóvenes. Un primer grupo, que puede ser considerado como perteneciente a la generación del ochenta incluye a Amancio Alcorta (1842-1902), Eduardo Wilde (1844-1913), Calixto Oyuela (1857-1936), Mariano A. Pelliza (1837-1902), Gabriel Carrasco (1854-1908) y Adolfo P. Carranza (1857-1914). Otros más jóvenes pertenecen a la de 1896 y agrupan al propio Ernesto Quesada (1858-1934), Norberto Piñero (1858-1938),

⁵ Uno de los mejores estudios sobre la personalidad intelectual de Ernesto Quesada es el trabajo de CÁSTER, JUAN. *Biobibliografía de Ernesto Quesada*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XX (Buenos Aires, 1936), págs. 343-722.

⁶ ROJAS, RICARDO, en su *Historia de la literatura argentina. Los modernos*. Buenos Aires, Losada, 1948, t. VIII, pág. 593, destaca este rasgo de Ernesto Quesada: "El doctor Quesada (hijo) acababa de regresar de Europa, e inundió en el periódico de su padre un nuevo espíritu más juvenil, más cosmopolita y más inclinado a la actualidad literaria".

⁷ Si a ello se agregan las abundantes notas bibliográficas y aun artículos presentados como anónimos, que en buena medida pueden atribuirseles, esa proporción todavía puede elevarse aún más.

⁸ Quesada tuvo en su *Revista del Paraná* 43 colaboradores; en la *Revista de Buenos Aires*, 200, y en la *Nueva Revista de Buenos Aires*, 107. Estrada contó en la primera época de su *Revista Argentina* (1868-1872) con 113 firmas, pero en la segunda época (1880-1881) se redujo a 26. Juan María Gutiérrez en la *Revista del Río de la Plata* (1871-1877) anotó sólo 53 colaboradores, y Paul Groussac en *La Biblioteca* (1896-1898) llegó a contar con 79.

Luis María Drago (1859-1921), José Nicolás Matienzo (1860-1935) y Agustín García Merou (1862-1905), que son colaboradores asiduos de la revista.

Los escritores extranjeros sobrepasan el número de los articulistas argentinos, siendo casi todos latinoamericanos. Entre ellos hay nombres conocidos y de prestigio como el chileno Miguel Luis Amunátegui (1828-1888), el brasileño Franklin Tavora, los peruanos Mariano Felipe Paz Soldán (1821-1886) y José Antonio de Lavalle, los bolivianos Gabriel René Moreno (1834-1908) y Santiago Vaca Guzmán (1847-1896), los mexicanos Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895) y Juan de Dios Peza (1852-1910) y el uruguayo Juan Zorrilla de San Martín (1855-1931), entre los más notables.

Algunos de los artículos publicados significaron anticipos de libros próximos a editarse, o trabajos inéditos que se fueron lanzando en esta forma. Entre los primeros merecen destacarse los pertenecientes a Juan M. Garro (1850-1927), Pedro Agote (1816-1880) y el mismo Vicente G. Quesada (1830-1913)⁹.

LOS PROPOSITOS EDITORIALES

Los propósitos de la *Nueva Revista de Buenos Aires* fueron expresados por su fundador en el prospecto inicial. Allí puntualizó Quesada las diferencias que la separarían de sus antecesoras, así como los rumbos de la nueva publicación; *Ambas [las Revistas del Paraná y de Buenos Aires] se mantuvieron deliberadamente alejadas de todo interés de actualidad y servían únicamente como repertorio de la antigua historia americana. En tales condiciones y con aquellas tendencias exclusivas, no llenarían ahora las necesidades de una sociedad que marcha sin cesar, buscando la consolidación de la paz, las verdaderas y positivas garantías de la vida culta y libre*¹⁰.

Esta preocupación de Quesada por atender también los problemas urgentes de la vida nacional, tiene su centro de interés en las cuestiones de límites. La Argentina, como muchos de los restantes países latinoamericanos, experimentaba entonces las tensiones y las rivalidades de ese ajuste fronterizo que amenazaba constantemente con quebrar la paz. La *Nueva Revista de Buenos Aires* se asigna una valiente labor-misión frente a estos problemas: *La Nueva Revista estudiará este movimiento histórico internacional-americano, señalando con leal franqueza las responsabilidades, los errores y las imprevisiones en que hayan incurrido gobiernos, pueblos o personas: apreciación que no tendrá más guía que la verdad: la verdad tal cual puede concebirla quien, al estudiar estas cuestiones, no se propone satisfacer sus pasiones, ni menos servir a las ajenas. Diráse la verdad, aunque sea amarga y severa, porque no desea la Redacción*

⁹ GARRO, JUAN M. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice documental*. Buenos Aires, 1882. AGOTE, PEDRO. *Informe del presidente del crédito público sobre la deuda pública, bancos y emisiones de papel moneda y acuñación de moneda de la República Argentina*, Buenos Aires, 1881-1888, en 5 vols. Los artículos de Vicente G. Quesada dieron lugar a los siguientes libros: *Historia diplomática latinoamericana*, Buenos Aires, 1918-1920, en 3 vols.; *Antiguos límites de la provincia del Río de la Plata. Apuntamientos crítico-históricos para servir a la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile*. Buenos Aires, 1881.

¹⁰ NRBA, t. X, págs. 5-6.

*cortear las vanidades nacionales, ni fomentar odios con países limítrofes, con los cuales está la Nación en relaciones frecuentes y lucrativas*¹¹.

Esta preocupación por la política internacional latinoamericana, que será dominante entre los temas de la revista, no agota sin embargo sus aspiraciones. El programa, que es amplio, está trazado sobre las anteriores experiencias editoriales y comprende los temas históricos, los viajes, el derecho, la crítica bibliográfica, y lo que Quesada llamaba un poco superficialmente la *amena literatura*: novelas, relatos y poesías. A estos temas principales se añaden estudios sobre cuestiones administrativas y económicas, y temas pedagógicos.

Desde el punto de vista ideológico, la revista mantuvo una postura liberal que se exteriorizó ocasionalmente, sin violencias verbales, ni reiteraciones, a lo largo de artículos y comentarios tanto de sus directores como de sus principales colaboradores. Particularmente característicos de este modo de pensar son los artículos consagrados a educación y masonería.

LA VIDA DE LA REVISTA

La *Nueva Revista de Buenos Aires* comienza a aparecer en abril de 1881 y continúa regularmente hasta su desaparición en junio de 1885. Durante ese lapso, la dirección estuvo a cargo de Vicente G. Quesada, quien retuvo esa responsabilidad hasta enero de 1883. Su alejamiento está relacionado con su designación como representante argentino en la corte imperial del Brasil, para cuyo desempeño Quesada estaba excepcionalmente preparado.

La ausencia fue cubierta por Ernesto quien desde el número de febrero de 1883 ejerció la dirección de la revista. En una breve nota de esa fecha se indica que la publicación conservará el mismo programa y la misma cuidadosa atención al derecho internacional latinoamericano, aunque se advierte: *las tareas y responsabilidades de la Dirección serán compartidas por varias personas, cuyos nombres se anunciarán en oportunidad, quedando provisionalmente la administración a cargo del que suscribe, en las mismas oficinas*¹². A pesar de este anuncio, no se dieron a conocer esos nombres, y el tomo VII avisa en su portada que la dirección recaía en Ernesto Quesada solamente, quien la retuvo hasta la desaparición de la revista, sin variantes.

Con independencia de ambas direcciones, la *Nueva Revista de Buenos Aires* tuvo dos etapas distintas en cuanto a su presentación formal. La primera comprende los tomos I al IX, que van desde abril de 1881 hasta marzo de 1884. La segunda, titulada *Nueva serie*, involucra los tomos X al XIII, publicados entre abril de 1884 y junio de 1885.

La primera serie fue, en muchos sentidos, superior en calidad periodística a la segunda. La experiencia de Vicente G. Quesada está presente de modo notorio, y las secciones conservan una mayor regularidad y proporción que en las épocas finales. Su portada decía: *NUEVA REVISTA / DE / BUENOS AIRES*

¹¹ NRBA, t. I, págs. 4-5. El celo en el cumplimiento de estos propósitos llevó incluso a distribuir anticipadamente la *Nueva Revista de Buenos Aires* en ocasión de la firma del tratado argentino-chileno de julio de 1881, con un trabajo de Vicente G. Quesada sobre la cuestión.

¹² NRBA, t. VI, pág. 530.

/ DIRIJIDA POR / VICENTE G. QUESADA / --- / ERNESTO QUESADA - (Co-redactor y Administrador) / ---- / TOMO I / ---- / BUENOS AIRES / Imprenta y Librería de Mayo, de D. Casavalle, Editor, Perú 115 / ---- / 1881. / . Esta portada sufre ligeras modificaciones en los tomos II y VII, pero mantiene su texto esencial. La segunda serie en cambio dice: LA / NUEVA REVISTA / DE / BUENOS AIRES / DIRIGIDA POR ERNESTO QUESADA / --- / AÑO IV / NUEVA SERIE, TOMO X / ---- / BUENOS AIRES / Se publica por su Imprenta / Dirección: Calle General Lavalle 60 / 1884. / .

Los cambios que se introdujeron en esta nueva serie fueron más bien formales, ya que la revista mantuvo los mismos propósitos del comienzo, tal como Ernesto Quesada tuvo ocasión de reiterarlo en esa oportunidad¹³.

La distribución del material de la revista respondió al principio a fines ambiciosos. Su director se había propuesto el establecimiento de dos secciones generales: ... *la una dedicada a la historia, la literatura y el derecho internacional americano; la otra a dar cuenta del movimiento europeo, político, científico y literario. De esta manera podrán apreciarse con buen criterio nuestros propios adelantos, comparándolos con los que se realizan en Europa*¹⁴.

La realidad otorgó mayor importancia y duración a la primera de las secciones, que se constituyó con la mayoría de los artículos de la revista. En cambio la segunda, redactada exclusivamente por Ernesto Quesada, tuvo brillante iniciación, pero su duración fue muy breve; sólo se publicó durante los primeros cinco números, y luego no volvió a repetirse¹⁵. Años más tarde, su redactor intentó justificar la supresión de aquella sección, señalando que la misma obedecía al deseo de hacer más americana la revista y evitar que se constituyera en un reflejo de Europa. Estas explicaciones tardías coinciden con la aparición cada vez más frecuente de escritores americanos en las páginas de la revista¹⁶.

La sección destinada a reseñar los libros y revistas enviados a la redacción fue llevada con particular eficacia, a pesar de que su regularidad no fue constante. Aparece en todas las entregas del tomo I al III; el IV no contiene ninguna, pero el V vuelve a incluirla, para debilitarse otra vez su aparición en los tomos VII y VIII. La *Nueva serie* se propuso regularizar esta sección, e incluso acentuar el rigor de las críticas, pero no llegó a cumplir sus objetivos. De los cuatro tomos que comprende esa serie sólo en dos entregas aparecieron algunas reseñas, y aun éstas redactadas con descuido¹⁷.

Las críticas estuvieron inicialmente a cargo de ambos Quesada, pero a partir del tomo V Norberto Piñero colabora en la sección. Para esa época la dirección adopta el criterio de no firmar las reseñas: *La crítica literaria y bibliográfica*

¹³ NRBA, t. X, págs. 5-6.

¹⁴ NRBA, t. I, pág. 4.

¹⁵ Es curioso señalar que los intentos de escribir crónicas periódicas de la actividad política o literaria tuvieron siempre escasa fortuna en las revistas argentinas de la época. La *Revista Argentina*, primera época, publicó una sección quincenal, que aunque irregular, apareció desde el tomo VI al XII. En su segunda época, la revista de Estrada mantuvo una sección similar, pero dedicada a Europa, que apareció sólo cinco veces. En la *Revista del Río de la Plata*, Vicente F. López intentó animar una sección mensual que sólo se publicó dos veces.

¹⁶ NRBA, t. X, págs. 5-6.

¹⁷ Están incluidas en el t. XII, entrega de diciembre de 1884, y t. XIII, entregas de mayo y junio de 1885.

será anónima a fin de garantizar la mayor independencia de los juicios¹⁸. Debe señalarse que los comentarios de esta sección fueron nutridos y de buena calidad, y que no se disimularon los defectos de aquellas obras que lo merecían, aun a riesgo de herir susceptibilidades¹⁹.

Durante el año 1884 la vida de la revista languidece y su calidad decae por momentos, tornándose menos ágil. En esa oportunidad Ernesto Quesada estuvo alejado de Buenos Aires, viajando con su esposa por Europa oriental, y remitiendo desde allí sus artículos. Cuando su padre es trasladado a la embajada argentina en Washington, a mediados de 1885, Ernesto lo acompaña en calidad de secretario honorario. La *Nueva Revista de Buenos Aires*, ausentes sus principales animadores, desaparece definitivamente después de su entrega de junio de 1885, sin indicar las razones.

Para esa época, el número de revistas existentes en Buenos Aires era ya bastante crecido y especializado, y la ausencia de la *Nueva Revista de Buenos Aires* pudo ser soportada con más consuelo que en las décadas anteriores. Se publicaban entonces, entre otras, los *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (1874-...), el *Boletín de la Academia de Ciencias de Córdoba* (1874-...), el *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* (1879-1911), la *Revista de la Sociedad Geográfica Argentina* (1881-1888), la *Revista de La Plata* (1885-1887), de Juan M. Larsen; el *Anuario bibliográfico de la República Argentina* (1879-1887), de Alberto Navarro Viola, y aparecerían en seguida la *Revista Nacional* (1886-1908), de Manuel R. Trelles, y otras. A pesar de esta afirmación del periodismo literario y científico, la desaparición de la *Nueva Revista de Buenos Aires* constituye una pérdida de importancia, ya que la misma constituyó una de las más lúcidas y valientes defensas de los intereses internacionales argentinos y latino-americanos, por los que veló con especial predilección.

LOS RASGOS FORMALES DE LA PUBLICACION

La *Nueva Revista de Buenos Aires*, al igual que sus antecesoras, se publicó en entregas mensuales que posteriormente integraban tomos cuatrimestrales. Durante 1881 aparecieron los tomos I y II; en 1882, el III, IV y V; en 1883, el VI, VII y VIII; en 1884, el IX, X y XI, y en 1885, los tomos XII y XIII. La totalidad de entregas ascendió a 51 números.

El contenido de la revista fue indicado por medio de índices que aparecieron regularmente al final de cada uno de los tomos, salvo el último, que concluyó antes de completar el cuatrimestre. Aparte de estos índices cuatrimestrales, la revista incluyó otros dos de carácter general, en los tomos X y XII, ordenados por temas y autores, con numeración aparte. Pese a los méritos de esta oportuna sistematización, dichos índices no son suficientemente completos, sobre todo en cuanto a la nómina de libros reseñados en la revista.

El número de páginas de cada entrega oscila siempre entre 160 y 180, pero

¹⁸ NRBA, t. VI, pág. 530.

¹⁹ Pueden señalarse como ejemplo los comentarios que merecieron las obras de Angel J. Carranza y Antonio Zinny, e incluso la polémica bastante destemplada que Ernesto Quesada mantuvo con Alberto Navarro Viola en ocasión de algunas observaciones a sus Anuarios bibliográficos.

alcanza muchas veces más de 200 y aun 250. En ocasiones especiales se añadió a las páginas habituales algún suplemento especial²⁰. El tamaño de la revista fue en octavo, reduciéndose un poco a partir de la *Nueva serie*.

Durante los primeros números, la *Nueva Revista de Buenos Aires* anunció la aparición de un boletín de avisos, que se publicó en contadas ocasiones. Este boletín incluyó los prospectos de los libros de Vicente G. Quesada, y otras veces, listas de libros ofrecidos en venta por la librería general de Félix Lajouane, listas que guardan hoy abundantes datos de interés para el bibliógrafo. Todos esos boletines llevan numeración aparte.

La revista fue impresa inicialmente en el taller de Carlos Casavalle, de Buenos Aires, a quien Quesada estaba ligado desde mucho tiempo atrás por ser su habitual editor. Pero a partir de abril de 1884 Ernesto Quesada imprime la revista en talleres propios, modificando algunas de sus particularidades, el tipo de letra, y el papel. No incluyó ilustraciones en ningún caso. Las erratas no fueron frecuentes, aunque en ocasiones hubo errores de compaginación que aparecen salvados en el presente índice.

El sostenimiento económico de la revista se hacía mediante suscripciones regulares, pero es posible advertir en las declaraciones ocasionales de sus directores las dificultades soportadas para mantenerla. En 1884 Ernesto Quesada todavía recordaba a sus lectores: *Lo he dicho y me complazco en repetirlo: ésta no es una empresa de lucro, sino de propaganda; una vez cubierto el costo material, el excedente sirve sólo para fomentar la marcha del periódico. Se trata de una cuestión de patriotismo y no de provecho pecuniario*²¹.

CARACTERISTICAS DEL PRESENTE INDICE

Se indican a continuación los elementos que se tuvieron presentes para el ordenamiento del índice y las normas generales para su consulta.

Para la redacción de los asientos correspondientes a cada uno de los artículos de la revista, se ha tropezado en algunos casos con la dificultad de la ortografía desigual de la época y los irregulares títulos de los trabajos. En el primer caso hemos omitido consignar las variantes ortográficas, transcribiendo todas las palabras en ortografía moderna. Las advertencias [sic] se reservan sólo para los textos oscuros o palabras dudosas.

En cuanto a los títulos, entre el que encabeza el artículo y el que se consigna en el índice del tomo, existían también algunas variantes. Hemos preferido siempre transcribir el que encabeza el artículo y subsidiariamente el del índice, cuando el anterior era dudoso o más confuso. En otros casos se ha creado el título entero, colocado entre corchetes, ya que el mismo no existía ni en el artículo ni en el índice. Casi todos estos casos se refieren a reseñas bibliográficas que ha sido preciso desglosar para su adecuado ordenamiento. Los datos

²⁰ Uno de ellos fue el titulado: *Confraternidad intelectual Latino-Americana. Fiesta literaria celebrada en Rio de Janeiro, en el Liceo de Artes y Oficios el 30 de agosto de 1883. Fundación de la "Sociedad de hombres de letras del Brasil"*. Buenos Aires, C. Casavalle, 1883. Otros suplementos fueron distribuidos en enero y marzo de 1883.

²¹ NRBA, t. X, pág. 3. Asimismo es ilustrativo de este estado de cosas el artículo de E. O. A. *Las revistas en América*, t. V, págs. 454-461. 1882.

tipográficos y bibliográficos de los libros no han sido sistematizados, sino que se los ha transcritos tal como figuran en el original. Los paréntesis que aparecen en los subtítulos pertenecen siempre al texto de la revista.

Para mejor comprensión de los títulos de muchos artículos indizados se han introducido también observaciones entre corchetes que aclaran su contenido o advierten que los mismos llevan notas introductorias de la dirección de la revista.

En la preparación del índice se han utilizado colecciones de la revista que pertenecen a la biblioteca del Museo Mitre, la Sociedad Científica Argentina y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

El índice ha sido preparado en dos partes: 1) un índice de materias, y 2) un índice de autores. En el primero aparecen en orden alfabético los títulos de las diferentes materias, en letras mayúsculas. Los nombres de personas que igualmente son epígrafes de materias, se los ha registrado también en forma completa, agregando a su apellido, en los casos que ha sido posible, sus nombres de pila y años de nacimiento y muerte. A continuación de cada materia se transcriben los asientos correspondientes, ordenados alfabéticamente por el apellido del autor de cada artículo.

El índice de autores, en cambio, sólo registra la lista alfabética de los mismos, con remisión al número del asiento con que han sido ordenados en el índice de materias. Así, por ejemplo, en el índice de autores dice: *García Emiliano*, 191. Para conocer los artículos que publicó Emiliano García debe ser buscado en el índice de materias por el número que precede a cada asiento, en orden correlativo. En este caso, el 191.

El epígrafe *Anónimo*, adoptado para todos los estudios y trabajos presentados sin autor aclarado, se asienta solamente en el lugar alfabético de autor en el índice de materias, omitiéndolo en el de autores. En la medida de lo posible, se ha procurado desarrollar también los nombres de los autores, que fueron indicados sólo con iniciales en los artículos de la revista.

La interpretación de las citas bibliográficas debe hacerse conforme a los ejemplos siguientes: *Avellaneda, Nicolás*. El doctor D. Julián S. de Agüero. 1:169-174. 1881. Esta nomenclatura significa: 1 (número del tomo): 169-174 (páginas 169 a 174). 1881 (año de aparición del tomo). Los errores de paginación han sido salvados indicándose la numeración original y reconstruyéndose la que debería ser. Así, por ejemplo: *Berra, Francisco Antonio*. Teoría de las intervenciones. 5:397-465 [mal paginado: debe ser 497-565].

INDICE DE MATERIAS

ABOGACIA.

1. *Quesada, Ernesto*. La abogacía en la República. Discurso pronunciado por el doctor Ernesto Quesada, a [sic] nombre de los nuevos abogados, en la fiesta solemne de la colación de grados, celebrada el 24 de mayo de 1882, en la Facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires. 4:484-501. 1882.

ABORIGENES AMERICANOS.

2. *Anónimo*. El origen del hombre sudamericano. Razas y civilizaciones de este continente. (A propósito de los trabajos del doctor F. P. Moreno). [Folleto impreso en Bs. As., Coni, 1882. in 8º de 44 pág.] 6:325-331. 1883.

ACOSTA DE SAMPER, SOLEDAD, 1833-1903.

3. *Anónimo*. [*Biografía de hombres ilustres colombianos*, por la señora Soledad Acosta de Samper. Bogotá.] 9:652-658. 1884.

AGRICULTURA — GRAN BRETAÑA.

4. *Olivera, Eduardo*. Viajes y estudios agrícolas. Inglaterra y Escocia. De París a Birmingham. Normandía y Hampshire. 4:193-215. 1882. Berkshire, Oxfordshire. Birmingham y su exposición de Bingley Hall. Warwickshire, Sheffield y sus fábricas. 4:403-433. 1882. Birmingham y su exposición de Bingley Hall; Warwickshire, su castillo; la más bella y antigua fortaleza del feudalismo en Inglaterra; Wolverhampton, Sheffield y sus fábricas. Tamworth, Draytonma-

nor y Sir Robert Peel. 5:226-288. 1882; 5:395-406. 1882.

5. — Lord Burleigh y Burleigh house. (Fragmento de los *Viajes y estudios agrícolas*). [Nota al pie de la dirección]. 8:146-160. 1883.

AGÜERO, JULIAN SEGUNDO DE, 1776-1851.

6. *Avellaneda, Nicolás*. El doctor D. Julián S. de Agüero. 1:169-174. 1881.

AGUIRRE, JOSE ANTONIO, m. 1882.

7. *Arona, Juan de*. [seud.: Pedro Paz Soldán]. Homenaje a la muerte de un amigo. A la memoria de José Antonio Aguirre. 6:616-619. 1883.

ALBERDI, JUAN BAUTISTA, 1810-1884.

8. *Quesada, Vicente Gregorio*. Las teorías del doctor Alberdi. [Comentario a: *La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital*. Bs. As., Librería de la publicidad de Reñé, 1881. Un vol. in 8º, de 298 págs.]. 1:352-384. 1881.

ALBRECHT, M. J. E.

9. *Anónimo*. L'instruction primaire chez les chinois, dans l'île de Java. Memoire de M. J. E. Albrecht, de Batavia, traduit du hollandais et annoté par Aristide Marse. Paris, 1881, in 8º, de 16 págs. 1:486-489. 1881.

ALCORTA, AMANCIO, 1842-1902.

10. *Anónimo*. Las garantías constitucionales, por Amancio Alcorta, catedrático

de derecho internacional de la Universidad de Buenos Aires. Bs. As., Félix Lajouane, editor, 1881. Un vol. in 8º de 494 págs. 2:590. 1881.

11. — Polémica Calvo-Alcorta. (Con motivo del juicio crítico del doctor Alcorta sobre la obra del señor Calvo). [Nota al pie de la dirección. Incluye dos cartas de Carlos Calvo a Amancio Alcorta del 1-IX-1883 y de Amancio Alcorta a Carlos Calvo, del 21-X-1883]. 8:629-658. 1883.

AMERICA — PREHISTORIA.

12. *Anónimo*. [*L'Amérique préhistorique*, por el marqués de Nadaillac. Un vol. en 8º]. 9:320-324. 1884.

AMERICA — HISTORIA — PERIODO COLONIAL.

13. *Quesada, Vicente Gregorio*. Legislación colonial española sobre la imprenta y el comercio de libros. (Fragmentos.) 8:329-368. 1883.

AMERICA CENTRAL — HISTORIA.

14. *Anónimo*. Estudio histórico sobre la América Central. 13:474-475. 1884.

AMERICANISMO.

15. *Quesada, Ernesto*. El Congreso literario latino-americano y el "americanismo". 3:589-612. 1882.

AMOR PATERNAL.

16. *Carrasco, Gabriel*. Amor paternal. [Nota al pie de la dirección]. 12:440-451. 1885.

AMUNATEGUI, MIGUEL LUIS, 1828-1888.

17. *Anónimo*. [Artículo sobre Andrés Bello, a raíz de una biografía de Miguel Luis Amunátegui, sin título. Indica continuación, pero no ha proseguido publicándose]. 9:152-156. 1883.

18. *Quesada, Ernesto*. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, por Miguel Luis Amunátegui, tomo III, Santiago, 1881, in 8º, de 528 págs. 2:577-589. 1881.

ANDRADE, OLEGARIO VICTOR, 1839-1882.

19. *Matienco, José Nicolás*. El poeta Olegario V. Andrade. 6:288-324. 1883.

ARBOLEDA, JULIO, 1817-1862.

20. *Zuleta, Juan A.* Poesías de Julio Arboleda. 12:148-152. 1884.

ARGENTINA — ARCHIVOS.

21. *Anónimo*. Índice del Archivo general del Rosario de Santa Fe, conteniendo todas las leyes, decretos y disposiciones vigentes sobre archivos, por su archivero don Eudoro Carrasco. Rosario, Registro de ventas, 1881, in 8º, de XXIV-260 págs. 2:703-705. 1881.

ARGENTINA — BANCOS, véase: BANCOS Y OPERACIONES BANCARIAS — ARGENTINA.

ARGENTINA — BIOGRAFIAS.

22. *Anónimo*. Diccionario biográfico nacional, que contiene la vida de todos los hombres de estado, escritores, poetas, militares, etc. (fallecidos) que han figurado en el país desde el descubrimiento hasta nuestros días, por Carlos Molina Arrotea. Bs. As., 1881, por entregas irregulares. 2:591. 1881.

ARGENTINA — EDUCACION, véase: EDUCACION — ARGENTINA.

ARGENTINA — EJERCITO.

23. *Quesada, Ernesto*. Escuela práctica para el servicio de la infantería de campaña en el ejército de la República Argentina, por J. Ignacio Garmendia. 2ª ed., corregida y considerablemente aumentada con nuevos materiales y con los ejercicios de combate. Bs. As., 1883, in 8º de 398 págs. 9:160-161. 1883.

ARGENTINA — ESTADISTICAS.

24. *Carrasco, Gabriel*. La estadística y los censos de población en la República Argentina. 10:375-399. 1884. 11:32-55; 207-227. 1884.

ARGENTINA — EXPLORACIONES Y EXPEDICIONES.

25. *Anónimo*. Informe oficial de la comisión científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Rio Negro (Patagonia) realizada en los meses de abril, mayo y junio de 1879, bajo las órdenes del general Julio A. Roca (con 16 láminas). Entrega 1ª: zoología (con 4 láminas). Bs. As., Ostwald y Martínez, 1881. Un vol. in folio de XXIV-168 págs. 2:738-747. 1881.

ARGENTINA — FINANZAS, véase: FINANZAS — ARGENTINA.

ARGENTINA — FRONTERAS, véase: ARGENTINA — LIMITES.

ARGENTINA — GEOGRAFIA HISTORICA.

26. *Paz Soldán, Mariano Felipe*. Nomenclatura y ortografía geográfica en la República Argentina. [Con una nota de la dirección]. 12:43-55. 1884.

ARGENTINA — HISTORIA — HISTORIOGRAFIA.

27. *Anónimo*. Compendio de la historia argentina desde el descubrimiento del nuevo mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862, por C. L. Fregeiro. Bs. As., 1881, in 12º, de 230 págs. 1:327-328. 1881.

28. *Mitre, Bartolomé*. Comprobaciones históricas, a propósito de la *Historia de Belgrano*. 2:224-274. 1881.

29. — El general Mitre y la *Nueva Revista*. Comprobaciones históricas a propósito de la *Historia de Belgrano*. [Con una nota de la dirección]. 2:542-546. 1881.

30. *Quesada, Ernesto*. Comprobaciones históricas a propósito de la *Historia de Belgrano*, por Bartolomé Mitre. Bs. As., Casavalle, 1881, in 8º, de 377 págs. 3:119-120. 1881.

31. *Quesada, Vicente Gregorio*. La polémica histórica Mitre-López. [Con referencia a: *Debate histórico. Refutación a las Comprobaciones históricas sobre la historia de Belgrano*, por Vicente Fidel López. Bs. As., Lajouane, 1882, 2 vols.; y *Nuevas comprobaciones históricas a propósito de historia argentina*, por Bartolomé Mitre. Bs. As., Casavalle, 1882, un vol. in 8º de 434 págs.]. 5: 325-333. 1882.

ARGENTINA — HISTORIA — DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACION, véase también: DIAZ DE SOLIS, JUAN, m. 1516.

32. *Quesada, Vicente Gregorio*. Noticias sobre la antigua provincia del Río de la Plata. 4:442-463. 1882.

33. — Estudio sobre historia argentina. ¿Cuál fue la jurisdicción territorial del cabildo de la ciudad y provincia de Buenos Aires? 7:127-145. 1883.

34. — Estudios sobre historia argentina. La conquista del Río de la Plata. (Errata interpretación de las capitulaciones). [Con una nota de la Dirección]. 8:497-523. 1883.

35. — Historia colonial argentina. Las capitulaciones para el descubrimiento del Río de la Plata y Chile. (Cuestión de ubicación de las gobernaciones (11: 240-275; 330-380; 491-572. 1884. 12:3-31. 1884. 13:3-42. 1885.

36. *Saco, José Antonio*. La esclavitud de los indios en el Río de la Plata. [Con una nota de la Dirección]. 11:307-319. 1884.

ARGENTINA — HISTORIA — VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA, 1776-1810.

37. *Anónimo*. Virreinato del Río de la Plata. (Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile). Por Vicente G. Quesada. Bs. As., M. Biedma, 1881, in 8º de 654 págs. [Artículo tomado del diario "La Nación"]. 2:747-752. 1881.

38. *Mier, Adolfo*. La iniciativa de Oruro en 1781. Sebastián Pagador. 12:595-613. 1884.

ARGENTINA — HISTORIA — GUERRA POR LA INDEPENDENCIA, 1810-1824 — CAMPAÑAS LIBERTADORAS A CHILE Y PERU.

39. *Fregeiro, Clemente Leoncio*. San Martín, Guido y la expedición a Chile y el Perú. A propósito de un nuevo libro. [Alusión a: *Vindicación histórica*, de Carlos Guido Spano]. 4:291-315. 1882.

ARGENTINA — HISTORIA — CORREO.

40. *Olivera, Eduardo*. El correo en el Río de la Plata. I, Bajo el gobierno español. 2:10-48. 1881. II, Bajo el gobierno patrio (1810-1822). 2:491-509. 1881. III, (1822-1857). 3:3-24. 1881.

ARGENTINA — HISTORIA — PROVINCIAS.

41. *Anónimo*. Historia de los gobernadores de las provincias argentinas, 1810-1881. Precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de la Plata, 1535-1710. Por Antonio Zinny. Bs. As., Imprenta Mayo de C. Casavalle, 1879, 1880 y 1882. 3 vols. 6:344-350. 1883.

ARGENTINA — HISTORIA — RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL BRASIL.

42. *García, Manuel Rafael*. La misión diplomática del doctor don Manuel José García. 1816. [Con una nota de la Dirección]. 6:620-642. 1883.
43. *Quesada, Vicente Gregorio*. España y Portugal. Tratados de límites 1750-1777. 1:99-124. 1881.
44. — El Brasil y el Río de la Plata. Statu quo de 1804. Armisticio de 1812. 1:190-239. 1881.
45. — La provincia intendencia de Montevideo. Ocupación luso-brasilera. Negociaciones. La anexión al Brasil. 1: 553-588. 1881.
46. — La guerra entre el imperio del Brasil y la República Argentina. 2:49-79. 1881.
47. — La independencia de la República del Uruguay (convención preliminar de paz entre la República Argentina y el Brasil), 1828. 2:510-541; 626-653. 1881.
48. — Intervención del Brasil en el Río de la Plata. 3:46-65. 1881.
49. — La República Oriental y el Brasil. Proyecto de venta territorial. (Negociación secreta de 1845), estudiada a la luz de documentos oficiales inéditos. 3:216-240. 1882.
50. — La alianza contra Rosas y Oribe. El Brasil, Montevideo, y las provincias de Entre Ríos y Corrientes. 3:378-409. 1882.
51. — La política brasilero-uruguay. Tratados de límites de 1851-1852. Las teorías de don Andrés Lamas, la diplomacia del imperio y los derechos argentinos. 3:508-582. 1882.
52. — Los tratados de límites de 1851-1852 ante el "Instituto Histórico y Geográfico del Brasil". 4:66-95. 1882.
53. — La república oriental y el Brasil. 1856-1857. 4:216-224. 1882.
54. — Diplomacia americana. El Brasil y el Río de la Plata (primeras negociaciones internacionales). 1808-1812. 5: 466-532 [mal paginado; debe ser 566-632]. 1882.
55. — Diplomacia americana. El Brasil y el Río de la Plata. Negociación Rادمaker. Armisticio de 1812. 6:107-126. 1882. 6:254-287. 1883.
56. — Diplomacia americana. El Brasil y el Río de la Plata. Proyecto de adición al armisticio de 1812. 1816-1818. 6:374-449. 1883.
57. *Ramírez, Carlos María*. El nuevo plenipotenciario argentino en la corte del Brasil. [Referencia a Vicente G. Quesada]. 6:569-608. 1883.
58. *Tavora, Franklin*. El ministro argentino en el Brasil. Opinión de la prensa de Río. [Tomado de la Gazeta de Noticias, del 6 y 7 de marzo de 1883]. 7:341-352. 1883.

ARGENTINA — HISTORIA — TRADICIONES Y MEMORIAS, véase también por el nombre de ciudades argentinas: BUENOS AIRES, PARANA, SANTA FE, etc. Asimismo, véase también: UNIVERSIDAD DE CORDOBA — HISTORIA.

59. *Dowling, Lucy*. [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. El teatro de Colón. Impresiones de una viajera. [Con una nota de la Dirección]. 5:80-95. 1882.
60. *Gálvez, Víctor*. [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. Escenas de los tiempos pasados. Don Braulio. 5:177-187. 1882.
61. — ¿Quién soy yo? 5:442-453. 1882.
62. — La tertulia de Don Canuto. (Las momias parlantes). 6:36-58. 1882.
63. — Mi tío Blas. (Recuerdos de los tiempos pasados). 6:223-242. 1883.
64. — La juventud en la época de Rosas. (1847-1852). El perrero de la Catedral de Buenos Aires. En periódico literario en 1848. La casa de huéspedes. 6:468-506. 1883.
65. — La tertulia literaria del doctor Olaguer Feliú. (Recuerdos íntimos). 6: 531-546. 1883.
66. — Siluetas de curiales. (Recuerdos de antaño). 7:3-16. 1883.
67. — Otros tiempos, otras costumbres. Los cantores de antaño. 7:237-257. 1883.
68. — Siluetas políticas. Los hombres del Paraná. 7:353-405. 1883.
69. — La Mashorca en Buenos Aircs. Una tarde en 1840. (Recuerdos de los tiempos pasados). 7:657-672. 1883.
70. — La raza africana en Buenos Aires. (Recuerdos de otros tiempos). 8:246-260. 1883.
71. — Los tiempos pasados. (De todo un poco. Memorias de un viejo). 8:431-447; 524-549. 1883.
72. — Treinta años antes. (Costumbres cordobesas). 9:204-236. 1884.
73. — Al rededor [sic] de mi bufete. 10:152-163. 1884.
74. — De la universidad a Piedra Blanca. Recuerdos de la juventud. 11:481-490. 1884.

75. *Garmendia, José Ignacio*. El fogón. (Escenas de la vida de campamento). 7: 329-340. 1883.

ARGENTINA — HISTORIOGRAFIA, véase ARGENTINA — HISTORIA — HISTORIOGRAFIA.

ARGENTINA — LEGISLACION, véase: DE-RECHO — ARGENTINA.

ARGENTINA — LIMITES.

76. *Anónimo*. Los verdaderos límites de la República Argentina. Cuestión de límites con Bolivia. (Estudios sobre la historia diplomática de la República). 10:11-52; 192-218; 358-374. 1884. 11:3-26; 185-206. 1884.
77. *Elizalde, Rufino de*. La cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. (Memorándum). 2:205-220. 1881.
78. *Quesada, Ernesto*. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, por Miguel Luis Amunátegui, tomo III. Santiago, 1, 1881, in 8º de 528 págs. 2:577-589. 1881.
79. — La cuestión del estrecho de Magallanes. Cuadros históricos, por M. A. Pelliza. Bs. As., Casavalle, 1881, in 8º de 385 págs. 3:142-149. 1881.
80. *Quesada, Vicente Gregorio*. Mis libretos y mis libretos en la cuestión de límites con Chile. (Cuento al caso). 1: 395-405. 1881.
81. — La cuestión de límites con Chile bajo el punto de vista de la historia, del derecho internacional y de la política. 2:275-418. 1881.
82. — Cartas de Indias. Publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento. Madrid, Imp. Manuel G. Fernández, 1877, en folio, de espléndida impresión con 887 págs. Errores históricos. 3:624-631. 1882.

ARGENTINA — LIMITES PROVINCIALES.

83. *Anónimo*. Las cuestiones de límites interprovinciales en la República Argentina. [Alusión al conflicto entre San Luis y Córdoba, y la polémica entre los abogados de ambas provincias, O. Lequizamón por la primera y Gerónimo Cortés por la segunda]. 8:674-676. 1883.
84. — Cuestión de límites entre San Luis y Córdoba. Polémica sostenida por los defensores de ambas provincias. Bs. As., 1884, in 8º de 263 págs. 9:642-648. 1884.
85. *Morel, Miguel G.* El territorio de Misiones. 2:144-182; 547-576. 1881.

86. *Quesada, Ernesto*. [Comentario simultáneo de varias obras]. El territorio nacional de Misiones, por Mardoqueo Navarro. Publicación oficial. Bs. As., 1881, in 8º de 288 págs. El territorio correntino de Misiones. Conferencia dada en el "I. G. A." el 27 de mayo de 1881, por Valentin Virasoro. Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. Cuestión Misiones. Refutación del Mensaje del Presidente con el manifiesto de la H. Legislatura de la provincia de Corrientes. Colección de artículos publicados en La Verdad sobre el mismo asunto. Corrientes, 1881, in 8º de XVIII-134 págs. 2:419-422. 1881.
87. — Los límites interprovinciales argentinos. 3:632-639. 1882.

ARGENTINA — MINISTERIO DE GUERRA, véase: ARGENTINA — PUBLICACIONES OFICIALES.

ARGENTINA — PERIODISMO, véase: PUBLICACIONES PERIODICAS ARGENTINAS.

ARGENTINA — PESAS Y MEDIDAS, véase: PESAS Y MEDIDAS — ARGENTINA. ARGENTINA — PUBLICACIONES OFICIALES, véase también: EDUCACION — ARGENTINA.

88. *Quesada, Ernesto*. Memoria del Ministerio de guerra y marina, presentada al H. Congreso por el ministro de guerra y marina, doctor don Benjamín Victorica. Bs. As., 1881. Tomo I (1 vol. in 8º de CXXII-206-IV págs.); tomo II (1 vol. in 8º de 644 págs.); tomo III (1 vol. in 8º de XIV-542 págs.). 3:121-132. 1881.

ARGENTINA — RELACIONES EXTERIORES.

89. *Quesada, Ernesto*. Memorias de los consulados de la República de Bolivia, residentes en la República Argentina, correspondientes al año 1882. Publicación ordenada por la legación de Bolivia. Bs. As., 1883, in 8º de 164 págs. 9:162-163. 1883.

AROCENA, CARLOS A.

90. *Piñero, Norberto*. Las proyecciones como medio de enseñanza, noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyección propios para la enseñanza y vulgarización de las ciencias, por Carlos A. Arocena. Montevideo, 1882, in 8º de 52 págs. 5:335-336. 1882.

ARQUITECTURA — HISTORIA.

91. *Quesada, Ernesto*. Étude historique, archéologique et descriptive de l'église de Brou, par Auguste Plou, architecte, ancien élève de l'École spéciale d'architecture. Pau, 1881, in 8º de 96 págs. 3:158-159. 1881.

ASTRONOMIA.

92. *Carrasco, Gabriel*. El paso de Venus por el disco del sol. [Con referencia a Francisco Latzina, *El próximo tránsito de Venus por el sol el 6 de diciembre de 1882*. Bs. As., 1 vol. in 8º de 150 págs. y un grabado]. 5:307-324. 1882.

AVELLANEDA, NICOLAS, 1836-1885.

93. *Anónimo*. Lista bibliográfica de las obras del doctor don Nicolás Avellaneda. 1:175-177. 1881.
94. *Mattienzo, José Nicolás*. Enrique E. Rivarola. Primaverales. I, Primaverales; II, Un libro de amor; III, Noche; IV, Poesías diversas, con un proemio del doctor don Nicolás Avellaneda. Bs. As., 1881, in 8º de 285 págs. 2:654-668. 1881.

BANCOS Y OPERACIONES BANCARIAS — ARGENTINA.

95. *Agote, Pedro*. El Banco de la Provincia de Buenos Aires. Su historia y actual estado. [Con una nota de la Dirección]. 3:66-105. 1881.
96. *Rom, Melchor G.* La cuestión bancaria. 1:490-504. 1881.

BANCROFT, HUBERT HOWE, 1832-1918.

97. *Anónimo*. Huberto Howe Bancroft. (Sus obras históricas). 7:146-152. 1883.

BAPTISTA, MARIANO, 1832-1907.

98. *Pinilla, Claudio*. Oradores bolivianos. Mariano Baptista. 8:369-380. 1883.

BARROS ARANA, DIEGO, 1830-1904.

99. *Lanzadas, Ramón Pío*. La historia de la guerra del Pacífico escrita por Diego Barros Arana. 4:521-574. 1882.

BEL, A.

100. *Anónimo*. El gobierno de la capital y el régimen municipal. Artículos publicados en El Nacional, por A. Bel. Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. 2:738. 1881.

BELLO, ANDRES, 1780-1865.

101. *Anónimo*. [Artículo sobre Andrés Bello, a raíz de una biografía publicada por Miguel Luis Amunátegui, de la que no se dan datos]. 9:152-155. 1883.
102. *Nercasseau Morán, Enrique*. La gramática castellana de D. Andrés Bello (con motivo de la edición oficial de dicha obra, dada a luz recientemente). 11:399-407. 1884.
103. *Oyuela, Calixto*. Poesías de Andrés Bello. (Madrid; imprenta de D. A. Pérez Dubrull, 1882). 5:548-566. [Mal paginado; debe ser 648-666]. 1882.

BENEDETTI, CARLOS.

104. *Anónimo*. Historia de la República de Colombia por Carlos Benedetti. (Barranquilla, Imp. de los Andes, 1883). 9:472-478. 1884.

BERRA, FRANCISCO ANTONIO, 1844-1906.

105. *Pena, Carlos M. de*. La educación popular. Apuntes para un curso de pedagogía por el doctor F. A. Berra. Obra editada por la Sociedad Amigos de la educación popular de Montevideo. 1 vol. de 720 págs. 7:161-192. 1883.

BIBLIOGRAFIA.

106. *Anónimo*. Revista bibliográfica. Exposición histórica en Río de Janeiro. 2:195-204. 1881.
107. *Quesada, Ernesto*. La bibliografía argentina. El doctor Alberto Navarro Viola. (Sus Anuarios Bibliográficos). 3:258-278. 1882.
108. — La crítica bibliográfica argentina. (Con motivo del tomo III del Anuario del doctor N. V.). 5:573-599. [Mal paginado; debe ser 673-699]. 1882.

BOLIVAR, SIMON, 1783-1830.

109. *Anónimo*. Tomás Moncayo. El centenario de Simón Bolívar en la República Argentina. Bs. As., Imp. Europea, 1883. 1 vol. in 8º de 150 págs. 8:668-674. 1883.
110. *Guido, José Tomás*. Bolívar y su tiempo. 10:235-242. 1884.

BOLIVIA — HISTORIA — II GUERRA DEL PACIFICO.

111. *Mairdola, P.* [2seud.]. Historia diplomática de la guerra del Pacífico. El conflicto chileno - peruano - boliviano.

[Con una nota de la Dirección]. 4:169-192. 1882.

112. *Paz Soldán, Mariano Felipe*. Rápida ojeada sobre las relaciones entre el Perú, Bolivia y Chile. [Con una nota de la Dirección]. 11:75-125. 1884.

BOLIVIA — LIMITES.

113. *Anónimo*. Los verdaderos límites de la República Argentina. Cuestión de límites con Bolivia. (Estudios sobre la historia diplomática de la República). 10:11-52; 192-218; 358-374. 1884. 11:3-26; 185-206. 1884.
114. — Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latinoamericanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

BOLIVIA — SERVICIO DIPLOMATICO Y CONSULAR.

115. *Quesada, Ernesto*. Memorias de los consulados de la República de Bolivia, residentes en la República Argentina, correspondientes al año 1882. Publicación ordenada por la legación de Bolivia. Bs. As., 1883, in 8º de 164 págs. 9:162-163. 1883.

BOLONIA.

116. *Quesada, Vicente Gregorio*. Bolonia. (Recuerdos de viaje). 3:297-310. 1882.

BOURDENNE, BASILIDE, P.

117. *Quesada, Ernesto*. Vie et lettres du R. P. Michel Garricóts, fondateur et premier supérieur de la congrégation des prêtres du Sacré coeur de Jésus, établie a Bétharram, par le P. Basilide Bourdenne. Pau, in 8º de 499 págs. 3:160-162. 1881.

BRASIL — CONDICIONES ECONOMICAS.

118. *Pino, Miguel de*. La cuestión económica del Brasil. [Con una nota de la Dirección]. 8:238-245. 1883.

BRASIL — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

119. *Delia*. El Brasil pintado por él y para él mismo. Costumbres del interior. (Fotografía). [Artículo tomado de la Ga-

zeta da tarde, Rio de Janeiro]. 13:295-302. 1885.

BRASIL — DESCRIPCIONES Y VIAJES — VISTAS PANORAMICAS.

120. *Dinarte, Silvio*. Cielos y tierras del Brasil. Cuadros de la Naturaleza. 9:505-538. 1884.

BRASIL — EDUCACION, véase: EDUCACION — BRASIL.

BRASIL — HISTORIA — RELACIONES DIPLOMATICAS CON LA ARGENTINA, véase: ARGENTINA — HISTORIA — RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL BRASIL.

BRASIL — LIMITES.

121. *Anónimo*. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latinoamericanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

BRASIL — POLITICA Y GOBIERNO.

122. *Quesada, Ernesto*. Estadistas brasileros. Juicios de un periodista fluminense. [Referencia a Ferreira de Araujo. *Causas políticas. Artigos publicados na Gazeta de Noticias, de marzo a dezembro de 1883*. (Rio de Janeiro, 1884, 1 vol. in 8º de 268 págs.)]. 10:418-430. 1884.

BRASIL — PUBLICACIONES OFICIALES.

123. *Quesada, Ernesto*. Recuerdos del Brasil. La Imprenta Nacional en Rio de Janeiro. 9:619-637. 1884.

BRASIL — VIDA INTELECTUAL.

124. Z. El movimiento intelectual brasileros en los últimos diez años. 9:102-123. 1883.

BRASIL — VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES.

125. *Delia*. Brasil. Una tertulia en casa del señor Narciso. (Escena de costumbres). 13:445-451. 1885.

BUENOS AIRES — CALLES.

126. *Chacaltana, Cesáreo*. La calle de Cangallo. Reminiscencias. 7:635-645. 1883.

BUENOS AIRES — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

127. *Dowling, Lucy* [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. La ciudad de Buenos Aires. Apuntes de una viajera. [Con una nota de la Dirección]. 5:371-394. 1882.

BUENOS AIRES — GOBIERNO MUNICIPAL.

128. *Anónimo*. El gobierno de la capital y el régimen municipal. Artículos publicados en "El Nacional" por A. Bel. Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. 2:738. 1881.

BUENOS AIRES — HISTORIA.

129. *Bayo, José María*. Costumbres porteñas. Buenos Aires de 1830 á 1840. (A propósito de Víctor Gálvez, carta dirigida al señor don Mariano Obarrio). [Con una nota de la Dirección]. 7:646-656. 1883.

BUENOS AIRES — PERIODISMO, véase: PUBLICACIONES PERIODICAS ARGENTINAS.

BUENOS AIRES — POLICIA.

130. *Anónimo*. Memoria del Departamento de Policía de la Capital. (Diciembre 1880-mayo 1881). Bs. As., 1881, in 8º de XCVII-384 págs. 2:714-718. 1881.

BUENOS AIRES — PUERTO.

131. *Alberdi, Juan Bautista*. Puerto de Buenos Aires. La Ensenada (Capítulo dejado inédito del libro titulado *La República Argentina consolidada en 1880*). 2:221-223. 1881.

CAETANO, BAUTISTA.

132. *Tavora, Franklin*. La lengüística [sic] americana. Bautista Caetano. Su elogio solemne ante el "Instituto Histórico y Geográfico del Brasil". [Con una nota de la Dirección]. 10:78-93. 1884.

CALVO, CARLOS, 1824-1906.

133. *Alcorta, Amancio*. La ciencia del derecho internacional. [Se refiere a: *Le droit international théorique et pratique, précédé d'un exposé historique des progrès de la science du droit des gens*, par M. Charles Calvo. 3º ed. complété. Paris, 1880-1881, 4 vols. in 8º]. 7:406-437. 1883.

134. *Anónimo*. Calvo, Charles. Le droit international théorique et pratique, précédé d'un exposé historique des progrès de la science du droit des gens, par..., etc., etc. (3ª edición completada. Paris, 1880, en 8º, 4 vols. de 640 págs. cada uno). 1:155-159. 1881.

135. — Polémica Calvo-Alcorta. (Con motivo del juicio crítico del doctor Alcorta sobre la obra del señor Calvo). [Nota al pie de la Dirección. Incluye dos cartas de Carlos Calvo a Amancio Alcorta del 1-IX-1883 y de Amancio Alcorta a Carlos Calvo del 21-X-1883]. 8:629-658. 1883.

136. — Un publicista argentino en Europa. [Se refiere a Carlos Calvo y sus: *Dictionnaire de droit international*. Berlin, 1885, 2 vols. in 8º de VIII-517 y 374 págs.; *Dictionnaire manuel de diplomatie...* Berlin, 1885, un vol. in 8º de VII-475 págs.]. 13:452-473. 1885.

CALZADA, RAFAEL, 1854-1929.

137. *Anónimo*. Flores y nubes. Ensayos literarios y poéticos de Carlos M. de Egozcue, con un prólogo del doctor don Rafael Calzada. 1 vol. de 627 págs., XII de prólogo y V de índice. Bs. As., Imp. Europea, 1881. 1:672-676. 1881.

CAMBACERES, EUGENIO, 1843-1888.

138. *Anónimo*. Pot-Pourri. Silbidos de un vago. Bs. As., Imp. Biedma, 1882. 1 vol. in 8º de 409 págs. 5:569-572. [Mal paginado; debe ser 669-672]. 1882.

CANE, MIGUEL, 1851-1905.

139. *Quesada, Ernesto*. Un libro de Cané. En viaje. 1881-1882. Paris, 1884. 1 vol. in 8º de XXIV-423 págs. 10:285-350. 1884.

CARRANZA, ANGEL JUSTINIANO, 1834-1899.

140. *Anónimo*. Libros capitulares de Santiago del Estero, 1727-1763, edición rubí, con ilustraciones. 1 volumen. Bs. As., Imp. Europea, 1882. [Compilados por Angel J. Carranza]. 6.338-344. 1883.

CARRASCO, EUDORO, 1824-1881.

141. *Anónimo*. Índice del archivo general de Rosario de Santa Fe, conteniendo todas las leyes, decretos, y disposiciones vigentes sobre archivos, por su archivero don Eudoro Carrasco. Registro

de Ventas, Rosario, 1881, in 8º de XXIV-260 págs. 2:703-705. 1881.

CARRASCO, GABRIEL, 1854-1908.

142. *Anónimo*. Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Fe, escrita para la Exposición continental de Buenos Aires, por Gabriel Carrasco, etc. Rosario, 1882, in 8º de VII-390 págs. con un mapa y 5 cuadros gráficos. 5:172-176. 1882.
143. — Datos estadísticos de la provincia de Santa Fe (República Argentina), por Gabriel Carrasco. Rosario, 1881, in 8º de 122 págs. 1:479-484. 1881.

CASTELLANO, NICEFORO, 1863-1936.

144. *Anónimo*. Lecciones sobre el código de comercio argentino por Nicéforo Castellano, abogado y profesor de derecho comercial y penal en la Universidad Mayor de San Carlos. 1º y 2º libros. Córdoba, 1880, in 8º de 357 págs. 1: 159-160. 1881.

CLUNET, EDOUARD, 1845-1922.

145. *Anónimo*. Du défaut de validité de plusieurs traites diplomatiques conclus par la France avec les puissances étrangères, par M. Edouard Clunet, etc. 2ª ed. Paris, 1880, in 8º de 51 págs. 1:659-664. 1881.

CODIGOS, véase en los respectivos: DERECHO CIVIL; DERECHO PROCESAL, etc. Asimismo, véase también: DERECHO — ARGENTINA.

COLEGIO SAN JOSE — BUENOS AIRES.

146. *Quesada, Ernesto*. Vie et lettres du R. P. Michel Garricoits, fondateur et premier supérieur de la congrégation des prêtres du Sacré coeur de Jésus, établi à Bétharram, par le P. Basilide Bourdenne. Pau, in 8º de 499 págs. 3:160-162. 1881.

COLOMBIA — BIOGRAFIAS.

147. *Anónimo*. [Biografía de hombres ilustres colombianos, por la señora Soledad Acosta de Samper. Bogotá]. 9:652-658. 1884.

COLOMBIA — HISTORIA — HISTORIOGRAFIA.

148. *Anónimo*. Historia de la República de Colombia, por Carlos Benedetti. (Ba-

rranquilla, Imp. de los Andes, 1883). 9:472-478. 1884.

COLOMBIA — HISTORIA — PERIODO INDEPENDIENTE.

149. *Balmaceda, Francisco Javier*. Sobre la historia de Colombia. [Carta de Francisco Javier Balmaceda al secretario de Fomento del gobierno de Colombia, con referencia a los Anales de Colombia, en preparación]. 12:318-320; 477-480. 1885.

COLOMBIA — LEGISLACION, véase: DERECHO — COLOMBIA.

COLOMBIA — LIMITES.

150. *Anónimo*. Venezuela y Nueva Granada. Sus cuestiones de límites. (Estudios de derecho internacional latino-americano). 7:29-61; 513-563. 1883. 8:3-27. 1883.
151. — Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latino-americanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12: 557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

CONGRESO PEDAGOGICO, 1882, véase: EDUCACION — ARGENTINA.

CONTRERAS, RAMON [?], 1839-1922.

152. *Quesada, Ernesto*. [Comentario simultáneo de varias obras]. El territorio nacional de Misiones, por Mardoqueo Navarro. Publicación oficial. Bs. As., 1881, in 8º de 288 págs. El territorio correntino de Misiones. Conferencia dada en el "I. G. A." el 27 de mayo de 1881, por Valentín Virasoro. Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. Cuestión Misiones. Refutación del mensaje del Presidente con el manifiesto de la H. Legislatura de la provincia de Corrientes. Colección de artículos publicados en La Verdad sobre el mismo asunto. Corrientes, 1881, in 8º de XVIII-134 págs. [Este último título es el atribuido a Ramón Contreras]. 2:419-422. 1881.

CORDOBA, véase también: ARGENTINA — LIMITES PROVINCIALES.

CORDOBA — HISTORIA — FUENTES.

153. *Anónimo*. Archivo Municipal de Córdoba. Libro I. Córdoba, Imp. de la

Carcajada. 1880. 1 vol. de 642 págs. in 4º menor. 2:700-703. 1881.

154. — Archivo Municipal de Córdoba. Libro II. Córdoba, 1882. 1 vol. de 470 págs. in 4º. 5:155-159. 1882.

155. — Archivo Municipal de Córdoba. Libro III. Córdoba, 1882. 1 vol. de 359 págs. in 8º. 6:157-159. 1882.

CORDOBA — INSTITUCIONES Y SOCIEDADES CULTURALES.

156. *Anónimo*. [Comentario simultáneo de varias obras]. Reglamento de la Sociedad Literaria "Deán Funes". 1878-1881. Córdoba, in 12º de 16 págs. Sociedad Literaria "Deán Funes". Conferencia literaria. 5 de setiembre de 1880. Córdoba, 1880, in 8º de 43 págs. Conferencia dada el 9 de julio de 1881. Córdoba, 1881, in 8º de 26 págs. "El Pensamiento", publicado por la sociedad "Deán Funes" (semanario, 2ª época, Nos. 7 y 8). Córdoba, 1881, in 4º de 8 págs. cada uno. Estatutos de la Sociedad "Veladas literarias" de Córdoba. Córdoba, 1881, in 12º de 16 págs. 2:724-726. 1881.

CORRIENTES, véase también: ARGENTINA — LIMITES PROVINCIALES.

CORRIENTES — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

157. *Morel, Miguel G.* La laguna Iberá. 1: 589-604. 1881.

CORRIENTES — POLITICA Y GOBIERNO.

158. *Anónimo*. Defensa de Corrientes. Rectificaciones al libro del doctor Tejedor. (Correspondencia íntegra entre los gobernadores de Corrientes y Buenos Aires en 1879 y 1880). Bs. As., 1881, in 8º de 184 págs. 2:737. 1881.

CORTES, MANUEL JOSE, 1815-1865.

159. *Berrios, José David*. Literatura boliviana. Don Manuel José Cortés. (Estudio sobre el carácter y mérito de sus poesías). 6:182-200; 450-467. 1883. 7:105-114. 1883.

CORTES MADARIAGA, JOSE, m. 1826.

160. *Moreno, Gabriel René*. D. Benjamín Vicuña Mackenna según su libro reciente. [Referencia a: *El tribuno de Caracas. Rasgos, noticias y documentos sobre la vida del ilustre prócer chileno,*

don José Cortés Madariaga]. (Valparaíso, Imp. Mercurio, in 12º de 302 págs., 1882). 4:353-402. 1882.

CRIOLLISMOS, véase: LENGUA ESPAÑOLA — CRIOLLISMOS.

CRUZ, FERNANDO, n. 1845.

161. *Anónimo*. [*Instituciones de derecho civil patrio*, por el doctor D. Fernando Cruz. Guatemala]. 9:648-650. 1884.

CUENTOS, NOVELAS Y RELATOS.

162. *Hurtado, Manuel Antonio*. Doña Paula Jara Quemada. [Con una nota de la Dirección]. 13:289-294. 1885.

163. *Lavalle, José Antonio de*. Un aventurero limeño. [Con una nota de la Dirección]. 8:614-628. 1883.

164. *Ocantos, Carlos María*. Miss Alice. Un capítulo de novela. [Con una nota de la Dirección]. 10:53-77. 1884.

165. *Quesada, Vicente Gregorio*. La gruta de estalactitas en Adelsberg. 6:643-650. 1883.

166. *Vaca Guzmán, Santiago*. Fin de cuentas. Crónica del siglo XVI. [Con una nota de la Dirección]. 12:83-99. 1884.

167. — Anita la tentadora. Historia que debe leerse después de haber almorzado. 12:298-313. 1885.

168. — Días amargos. Páginas del libro de memorias de un pesimista. 13:84-129; 236-288; 396-444. 1885.

169. *Zayas Enriquez, Rafael de*. Historias íntimas. Mary Webb. [Con una nota de la Dirección]. 10:219-234. 1884.

CHARGAS DORIA.

170. *Malarin*. Los ferrocarriles en la guerra. [Referencia a: *Chargas Doria, Estradas de ferro em tempo de guerra*, Río, 1883, 1 vol. in 8º de 46 págs.]. 8:314-324. 1883.

CHILE — HISTORIA — PERIODO COLONIAL.

171. *Quesada, Vicente Gregorio*. Historia colonial argentina. Las capitulaciones para el descubrimiento del Río de la Plata y Chile. (Cuestión de ubicación de las gobernaciones). 11:240-275; 330-380; 491-572. 1884. 12:3-31. 1884. 13:3-42. 1885.

CHILE — HISTORIA — II GUERRA DEL PACIFICO.

172. *Lanzadas, Ramón Pío*. La guerra del Pacífico. Chile y el derecho internacio-

nal. [Con una nota de la Dirección]. 3:323-349. 1881.

173. — La historia de la guerra del Pacífico escrita por Diego Barros Arana. 4:521-574. 1882.
174. — Los sucesos del Pacífico. Un nuevo libro de historia. La obra de Markham ante la crítica histórica. [Referencia a: *La guerra entre el Perú y Chile*, por Clement R. Markham, Londres, 1882, de 306 págs.]. 7:221-236. 1883.
175. *Mairdola, P.* [seud. ?]. La política de Chile en el Perú. 4:434-441. 1882.
176. — La guerra del Pacífico. El Perú se levanta. [Con una nota de la Dirección]. 5:436-441. 1882.
177. — Historia diplomática de la guerra del Pacífico. El conflicto chileno-peruano-boliviano. [Con una nota de la Dirección]. 4:169-192. 1882.
178. *Paz Soldán, Mariano Felipe*. Rápida ojeada sobre las relaciones entre el Perú, Bolivia y Chile. [Con una nota de la Dirección]. 11:75-125. 1884.

CHILE — HISTORIA — TRADICIONES Y MEMORIAS.

179. *Sarmiento, Domingo Faustino*. Reminiscencias de la vida literaria. 1:67-81. 1881.
180. *Smith, Salvador*. Costumbres chilenas. Una junta de doctores. (Recuerdos de antaño). 11:472-480. 1884.

CHILE — LIMITES.

181. *Elizalde, Rufino de*. La cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. (Memorándum). 2:205-220. 1881.
182. *Quesada, Ernesto*. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, por Miguel Luis Amunátegui, tomo III. Santiago, 1881, in 8º de 528 págs. 2:577-589. 1881.
183. — La cuestión del estrecho de Magallanes. Cuadros históricos por M. A. Pelliza. Bs. As., Casavalle, 1881, in 8º de 385 págs. 3:142-149. 1881.
184. *Quesada, Vicente Gregorio*. Mis librerías y mis libretos en la cuestión de límites con Chile. (Cuento al caso). 1:395-405. 1881.
185. — La cuestión de límites con Chile bajo el punto de vista de la historia, del derecho internacional y de la política. 2:275-418. 1881.
186. — Cartas de Indias. Publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento. Madrid, Imp. Manuel G. Fernández, 1877, en folio, de espléndida

impresión con 887 págs. Errores históricos. 3:624-631. 1882.

DAVID Y GUZMAN.

187. *Anónimo*. Apuntes sobre la topografía física de la República del Salvador, por el doctor David y Guzmán. San Salvador, 1883, in 4º de 509 págs. 9:486-488. 1884.

DERECHO.

188. *Drago, Luis María, y José Nicolás Matienzo*. La idea del derecho. (Capítulo de un libro inédito). [Con una nota de la Dirección]. 7:564-604. 1883.
189. *Matienzo, José Nicolás, y Luis María Drago*. La idea del derecho. (Capítulo de un libro inédito). [Con una nota de la Dirección]. 7:564-604. 1883.

DERECHO — ARGENTINA.

190. *Anónimo*. Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas desde la junta de 1811 hasta la disolución del Congreso de 1827 [por Uladislao Frías]. Tomo I: 1811-1820. Bs. As., Imp. de la Universidad, 1882. 1 vol. in folio a dos columnas de 488 págs. 6:331-338. 1883.
191. *García, Emiliano*. Código de policía urbana y rural para las provincias de la República Argentina. [Con una nota de la Dirección]. 7:501-512. 1883. 8:163-168; 325-328; 493-506. 1883. 9:165-168. 1883. 9:341-344; 489-504. 1884. 10:478-486; 637-643. 1884. 11:153-160; 320; 634-637. 1884. 12:158-160. 1884.

DERECHO CIVIL.

192. *Anónimo*. La porción conyugal según el código civil chileno, por don José Clemente Fabres. 1 vol. de 158 págs. Imp. Nac. 9:149-151. 1883.
193. *Anónimo*. [Instituciones de derecho civil patrio, por el doctor D. Fernando Cruz. Guatemala]. 9:648-650. 1884.
194. *Llerena, Baldomero*. Estudios críticos sobre el código civil argentino. (Comentario a la legislación patria). [Con una nota de la Dirección]. 9:541-79. 1882.
195. *Matienzo, José Nicolás*. Un comentario del código civil argentino. 1:406-424. 1881.
196. *Quesada, Ernesto*. La reforma del código civil argentino. (Antecedentes de la ley de reformas de setiembre 9 de 1882). 7:258-328. 1883.

DERECHO — COLOMBIA.

197. *Anónimo*. Bibliografía. El nuevo código civil de Colombia. (En vigencia desde el 1º de junio de 1884). 12:314-317. 1885.

DERECHO COMERCIAL.

198. *Anónimo*. Lecciones sobre el código de comercio argentino, por Nicéforo Castellano, abogado y profesor de derecho comercial y penal en la Universidad Mayor de San Carlos. 1º y 2º libros. Córdoba, 1880, in 8º de 357 págs. 1: 159-160. 1881.
199. *Castellano, Nicéforo*. Estudio sobre la quiebra según el derecho comercial argentino. 2:604-625. 1881.
200. — Estudio sobre la quiebra según el código de comercio argentino. [Con una nota de la Dirección]. 9:40-71. 1883. 9:273-296. 1884.
201. *Quesada, Ernesto*. La ciencia jurídica argentina. El doctor don Manuel Obarrio. (Su comentario al código de comercio). 3:453-482. 1882.
202. — Las quiebras de las sociedades anónimas en el derecho argentino y extranjero. Estudio de legislación comparada a propósito de las reformas al código de comercio. 4:96-156. 1882.

DERECHO CONSTITUCIONAL.

203. *Anónimo*. Las garantías constitucionales, por Amancio Alcorta, catedrático de derecho internacional de la Universidad de Buenos Aires. Bs. As., Félix Lajouane, editor, 1881. Un vol. in 8º de 494 págs. 2:590. 1881.
204. *Matienzo, José Nicolás*. Una cuestión de procedimiento parlamentario. 5:113-126. 1882.

DERECHO — COSTA RICA.

205. *Anónimo*. [Elementos del derecho penal de Costa Rica, por D. Rafael Orozco. San José de Costa Rica]. 9:658-660. 1884.

DERECHO INTERNACIONAL.

206. *Alcorta, Amancio*. El derecho internacional en las antiguas civilizaciones americanas. 1:82-98. 1881.
207. — La ciencia del derecho internacional. [Se refiere a: *Le droit international théorique et pratique, précédé de un exposé historique des progrès de la science du droit des gens*, par M. Charles Calvo. 3ª ed. completée. París,

1880-1881, 4 vols. in 8º]. 7:406-437. 1883.

208. — El derecho internacional privado. Cuestiones acerca de su existencia. [Con una nota de la Dirección]. 3:163-200. 1882.
209. — Fundamentos del derecho internacional privado. 4:14-65. 1882. Fuentes. 4:464-483. 1882.
210. *Anónimo*. Calvo, Charles. Le droit international théorique et pratique, précédé d'un exposé historique des progrès de la science du droit des gens, par... etc., etc. (3ª edición completada. París, 1880, en 8º, 4 vols. de 640 págs. cada uno). 1:155-159. 1881.
211. — Du défaut de validité de plusieurs traités diplomatiques conclus par la France avec les puissances étrangères, par M. Edouard Clunet, etc. 2ª ed. París. 1880, in 8º de 51 págs. 1:659-664. 1881.
212. — La de [sic] conquista y la teoría del equilibrio de la América latina, por Santiago V. Guzmán. Bs. As., 1882, 1 vol. in 8º de 238 págs. 5:144-149. 1882.
213. — Un publicista argentino en Europa. [Se refiere a Carlos Calvo y sus: *Dictionnaire de droit international*. Berlín, 1885, 2 vols. in 8º de VIII-517 y 374 págs.; *Dictionnaire manuel de diplomatie*... Berlín, 1885, un vol. in 8º de VII-475 págs.]. 13:452-473. 1885.
214. — El dominio territorial en la América latina. (Estudios de derecho internacional latino-americano). 9:3-39. 1883. 237-272. 1884.
215. *Berra, Francisco Antonio*. Teoría de las intervenciones. 5:397-465. [Mal paginado; debe ser 497-565]. 1882.
216. *Calvo, Carlos*. Alianza. 2:3-9. 1881.
217. *Paz Soldán, Mariano Felipe*. El ciudadano armado es beligerante aunque carezca de insignias. 8:121-145. 1883.
218. *Quesada, Vicente Gregorio*. Derecho internacional latino - americano. Del principio conservador de las nacionalidades en este continente. 4:575-620. 1882. Congresos de plenipotenciarios. 5:15-40. 1882. El uti possidetis juris y el derecho constitucional. 5:240-265. 1882.

DERECHO — MEXICO.

219. *Balbín de Unquera, Antonio*. La ciencia jurídica mexicana. Obras de los señores Vallarte, Peza y Velázquez. 6: 672-679. 1883.

DERECHO PROCESAL.

220. *Piñero, Norberto*. Proyecto de código de procedimientos en materia penal pa-

ra los tribunales nacionales de la República Argentina, redactado por el doctor don Manuel Obarrio, in 8º de LIII-382 págs. 7:673-701. 1883.

221. *Quesada, Ernesto*. Manual sobre la prueba en materia civil y mercantil, por el doctor Juan Carlos Tabossi, abogado y catedrático de procedimientos de la Escuela de Derecho de la provincia de Entre Ríos. Uruguay, Imp. La Actualidad, 1881, 1 vol. in 8º de 121 págs. 3:132-142. 1881.

222. — Las leyes de procedimientos en las provincias de la República. (A propósito del proyecto del doctor Gil). [Referido a: *Proyectos de ley orgánica de los tribunales y código de procedimientos en lo civil y mercantil para la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1882, 1 vol. in 8º de XXII-215 págs.]. 6:138-150. 1882.

DIÁZ DE SOLIS, JUAN, m. 1516.

223. *Lamas, Andrés*. La patria de Juan Díaz de Solís, descubridor del Río de la Plata. 1:329-351. 1881.

224. — Muerte de Juan Díaz de Solís. 11:321-329. 1884.

DIÁZ DEL CASTILLO, BERNAL, 1492-1584.

225. *Mitre, Bartolomé*. Bibliografía americana. El libro de Bernal Díaz del Castillo. 4:3-13. 1882.

DISRAELI, BENJAMIN, 1804-1881.

226. *Quesada, Ernesto*. Disraeli, su última novela. De la influencia de la política en sus obras literarias. (Estudios sobre la literatura inglesa). 2:669-699. 1881.

DON JUAN.

227. *García Merou, Martín*. El alma de Don Juan. [Con una nota de la Dirección]. 5:3-14. 1882.

ECUADOR — LIMITES.

228. *Anónimo*. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latinoamericanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

EDUCACION.

229. *Anónimo*. Educación moral de la niñez, por Gregorio Uriarte. Bs. As., 1883, in 8º de 142 págs. 7:163. 1883.
230. *Pena, Carlos M. de*. La educación popular. Apuntes para un curso de pedagogía, por el doctor F. A. Berra. Obra editada por la Sociedad Amigos de la educación popular de Montevideo. 1 vol. de 720 págs. 7:161-192. 1883.
231. *Quesada, Ernesto*. La instrucción primaria debe ser obligatoria. Disertación leída en los salones de la sociedad "Unión y Progreso" el 9 de julio de 1881, por José R. Ibáñez. Córdoba, 1881, in 8º de 31 págs. 2:424. 1881.

EDUCACION — ARGENTINA.

232. *Anónimo*. Memoria del Departamento de Justicia, Culto e Instrucción pública, correspondiente al año de 1879. Bs. As., 1880, in 8º de 500 págs. 1:161-167. 1881.
233. — Informe III del estado de la educación común durante el año 1879 en la provincia de Buenos Aires, presentado al Consejo General de Educación por D. F. Sarmiento, etc. Bs. As., 1880, in 8º de 139 págs. 1:319-326. 1881.
234. *Bidau, Eduardo L.* La enseñanza en los colegios nacionales. (A propósito del nuevo plan de estudios). 10:268-284. 1884.
235. *Piñero, Norberto*. Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882 por el ministro de J. C. e I. P., doctor don Eduardo Wilde. Bs. As., 1882, in 8º de LVII págs. 5:490-496. 1882.
236. *Quesada, Ernesto*. El Congreso pedagógico de 1882. (A propósito del informe de los delegados orientales). 5:475-490. 1882.

EDUCACION — BRASIL.

237. *Berra, Francisco Antonio*. La reforma escolar en el imperio del Brasil. 8:169-237. 1883.

EDUCACION — CENTRO AMERICA.

238. *Anónimo*. [La instrucción pedagógica centro-americana, por el doctor Agustín Gómez Carrillo. San Salvador]. 9: 650-651. 1884.

EDUCACION — JAVA.

239. *Anónimo*. L'instruction primaire chez les chinois, dans l'île de Java. Memoire de M. J. E. Albrecht, de Batavia, tra-

duit du hollandais et annoté par Aristide Marse. Paris, 1881, in 8º de 16 págs. 1:486-489. 1881.

EGOZCUE, CARLOS M., 1851-1897.

240. *Anónimo*. Flores y nubes. Ensayos literarios y poéticos de Carlos M. de Egozcue, con un prólogo del doctor don Rafael Calzada. 1 vol. de 627 págs. XII de prólogo y V de índice. Bs. As., Imp. Europea, 1881. 1:672-676. 1881.

EL SALVADOR — GEOGRAFIA, véase: GEOGRAFIA — EL SALVADOR.

EMERSON, RALPH WALDO, 1803-1882.

241. *Quesada, Ernesto*. Ralph Waldo Emerson. Sus doctrinas filosóficas. 6:211-222. 1883.

ENFERMEDADES.

242. *Anónimo*. La lepra y su tratamiento, por Julio J. Lamadrid. (N. York, 1882, 1 vol.). Breve reseña de los últimos trabajos norteamericanos acerca de esta enfermedad. 7:152-158. 1883.

ENSENADA DE BARRAGAN.

243. *Alberdi, Juan Bautista*. Puerto de Buenos Aires. La Ensenada. (Capítulo de jado inédito del libro titulado *La República Argentina consolidada en 1880*). 2:221-223. 1881.

ENSEÑANZA — MEDIOS AUDIOVISUALES.

244. *Piñero, Norberto*. Las proyecciones como medio de enseñanza, noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyección propios para la enseñanza y vulgarización de las ciencias, por Carlos A. Arocena, Montevideo, 1882, in 8º de 52 págs. 5:335-336. 1882.

ENTRE RIOS — HISTORIA.

245. *Anónimo*. Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos, compilados, arreglados y redactados en la parte histórico-biográfica y estadística, por Benigno T. Martínez, etc., etc. Tomo I, Uruguay, 1881, in 8º de 233-V págs. con un mapa. 2:705-713. 1881.
246. *Martínez, Benigno Teijeiro*. Conquista y fundación de los pueblos de Entre Ríos. [Con una nota de la Dirección]. 10:94-128. 1884.

ESPAÑA — VIDA INTELECTUAL.

247. *Duñoy de Lóme, Enrique*. El movimiento intelectual español. 1:248-253. 1881.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA — DERECHO CONSTITUCIONAL.

248. *Quesada, Ernesto*. Comentario sobre la constitución federal de los Estados Unidos, precedido de una revista de la historia de las colonias y los estados antes de la adopción de la constitución, traducido del comentario abreviado de J. Story, tomo I, 3ª edición (trad. por Nicolás A. Calvo). Bs. As., Casavalle, 1881, in 8º de 346 VII págs. 3:149-152. 1881.

ESTUDIOS CLASICOS.

249. *Larsen, Juan Mariano*. Altos estudios latinos y griegos. 10:167-191. 1884.

EVOLUCIONISMO.

250. *Torino, Inocencio*. Las teorías evolucionistas y la ciencia médica. [Con una nota de la Dirección]. 3:241-257. 1882.

EXPOSICION CONTINENTAL — BUENOS AIRES, 1882.

251. *Piñero, Norberto*. La República Oriental del Uruguay con motivo de la Exposición continental de Buenos Aires. [Se refiere a: *Album de la R. O. del Uruguay compuesto para la Exposición Continental de Buenos Aires*, bajo la dirección de los señores F. A. Berra, Agustín de Vedia y Carlos M. de Pena. Montevideo, 1882, in 8º de 341 págs. y 20 planos y mapas]. 5:127-143. 1882.

EXPOSICION DE HISTORIA — RIO DE JANEIRO, 1881.

252. *Anónimo*. Catálogo da Exposição de Historia do Brazil realizada pela Bibliotheca Nacional de Rio de Janeiro, á 2 de dezembro de 1881. Rio de Janeiro, 1882, 1 vol. in 8º de 991 págs.; 2 vols. in 8º de 992-162-IV págs. Falta un suplemento. 5:164-172. 1882.

FABRES, JOSE CLEMENTE, n. 1826.

253. *Anónimo*. La porción conyugal según el código civil chileno, por don José Clemente Fabres. 1 vol. de 158 págs. Imp. Nac. 9:149-151. 1883.

FERNANDEZ JUNCOS, MANUEL, 1846-1928.

254. *Anónimo*. Costumbres y tradiciones, por Manuel Fernández Juncos. (Puerto Rico, 1883). 9:224-225. 1884.

FERROCARRILES.

255. *Malarin*. Los ferrocarriles en la guerra. [Referencia a: Chargas Doria, *Estradas de ferro em tempo de guerra*, Río, 1883, 1 vol. in 8º de 46 págs.]. 8:314-324. 1883.

FINANZAS — ARGENTINA.

256. *Agote, Pedro*. La deuda pública argentina nacional y provincial. [Con una nota de la Dirección]. 2:425-490. 1881.

257. — Las finanzas argentinas el 1º de enero de 1884. Examen de la deuda pública nacional, provincial y municipal, interior y exterior, hasta el 31 de diciembre de 1883. [Con una nota de la Dirección]. 10:327-357; 575-628. 1884.

258. *Piñero, Norberto*. Cuestiones económicas. [La unidad monetaria y la cuestión bancaria]. 6:59-106. 1882.

FLORES, MANUEL MARIA, 1840-1885.

259. *Altamirano, Ignacio Manuel*. Las poesías de Manuel Flores. 6:547-568. 1883.

FRANCIA, JOSE GASPARD RODRIGUEZ DE, 1756-1840.

260. *Pelliza, Mariano A.* El dictador doctor Francia y la República del Paraguay. "Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay, por Rengger y Longchamp". [Con una nota de la Dirección]. 7:438-459. 1883.

FREGEIRO, CLEMENTE LEONCIO, 1853-1933.

261. *Anónimo*. Compendio de la historia argentina desde el descubrimiento del nuevo mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862, por C. L. Fregeiro. Bs. As., 1881, in 12º de 230 págs. 1:327-328. 1881.

FRIAS, ULADISLAO, 1828-1899.

262. *Anónimo*. Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas desde la junta de 1811 hasta la disolución del

Congreso de 1827. [Por Uladislao Frias]. Tomo I: 1811-1820. Bs. As., Imp. de la Universidad, 1882. 1 vol. in folio a dos columnas de 488 págs. 6: 331-338. 1883.

GALVEZ, VICTOR [seud.], véase: QUESADA, VICENTE GREGORIO.

GAMBETTA, LEON, 1838-1882.

263. *Anónimo*. Manifestation de deuil célébrée par la colonie française en l'honneur de Leon Gambetta. 7:159-160. 1883.

GANADERIA.

264. *Quesada, Ernesto*. Tratado del ganado vacuno, por don Manuel Prieto y Prieto. Madrid, 1883, in 8º de 370 págs. 9: 164. 1883.

GARCIA MEROU, MARTIN, 1862-1905.

265. *Quesada, Ernesto*. Martín García Merou. Sus *Estudios literarios*. [Madrid, 1884, 1 vol. in 8º de 112 págs.]. 10:467-477. 1884.

GARMENDIA, JOSE IGNACIO, 1842-1925.

266. *Quesada, Ernesto*. Escuela práctica para el servicio de infantería de campaña en el ejército de la República Argentina, por J. Ignacio Garmendia. 2ª ed. corregida y considerablemente aumentada con nuevos materiales y con los ejercicios de combate. Bs. As., 1883, in 8º de 398 págs. 9:160-161. 1883.

GARRICOITS, MICHEL, P.

267. *Quesada, Ernesto*. Vie et lettres du R. P. Michel Garricoits, fondateur et premier supérieur de la congrégation des prêtres de Sacré coeur de Jésus, établi à Bétharram, par le P. Basile Bourdenne. Pau, in 8º de 499 págs. 3:160-162. 1881.

GARRO, JUAN M., 1850-1927.

268. *Anónimo*. Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos por J. M. Garro. Bs. As., 1882, 1 vol. de 540 págs. in 4º mayor. 5:160-164. 1882.

GEOGRAFIA — EL SALVADOR.

269. *Anónimo*. Apuntes sobre la topografía de la República del Salvador, por el

doctor David y Guzmán. San Salvador, 1883, in 4º de 500 págs. 9:486-488. 1884.

GEOGRAFIA — HISTORIA.

270. *Quesada, Ernesto*. Compendio de la historia de la geografía, por Teófilo Lavallée. Traducido del francés por Eudoro Díaz. Rosario, 1883, in 8º de 138 págs. 9:163-164. 1883.

GEOLOGIA — ARGENTINA, véase: SAN LUIS.

GIL, ISAIAS.

271. *Quesada, Ernesto*. Las leyes de procedimientos en las provincias de la República. (A propósito del proyecto del doctor Gil). [Referido a: *Proyectos de ley orgánica de los tribunales y código de procedimientos en lo civil y mercantil para la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1882, 1 vol. in 8º de XXII-215 págs.]. 6:138-150. 1882.

GOETHE, JOHANN WOLFGANG VON, 1749-1832.

272. *Quesada, Ernesto*. Goethe. Sus amores. 2:80-143. 1881.

GOMEZ CARRILLO, AGUSTIN.

273. *Anónimo*. [La instrucción pedagógica centro-americana, por el doctor Agustín Gómez Carrillo. San Salvador]. 9: 650-651. 1884.
274. — Estudio histórico sobre la América central. [Por Agustín Gómez Carrillo. San Salvador]. 13: 474-475. 1884.

GROUSSAC, PAUL, 1848-1929.

275. *Avellaneda, Nicolás*. Don Pablo Groussac. Ensayo histórico sobre el Tucumán. 4:316-346. 1882.
276. *Carranza, Adolfo P.* Opiniones del señor Groussac sobre Tucumán. [Con una nota de la Dirección]. 6:651-661. 1883.

GUARIN, JOSE DAVID, 1830-1890.

277. *Páez, Adriano*. Los poetas colombianos contemporáneos. José David Guarín. 6:161-181. 1883.

GUAYANA FRANCESA.

278. *Anónimo*. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latino-

americanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12: 56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12: 387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

GUAYAQUIL — BIBLIOTECA.

279. *Petzholdt, Julius*. Historia de la biblioteca de Guayaquil. [Artículo tomado del *Neuer Anzeiger für Bibliographic und Bibliothek wissenschaft*. Dresde]. 6:609-615. 1883.

GUIDO, TOMAS, 1788-1866.

280. *Freyre, Clemente Leoncio*. San Martín, Guido y la expedición a Chile y el Perú. A propósito de un nuevo libro. [Alusión a: *Vindicación histórica*, de Carlos Guido Spano]. 4:291-315. 1882.

GUTIERREZ, CARLOS, 1818-1892.

281. *Anónimo*. [La *Lira hondureña*, por Antonio Luna y Carlos Gutiérrez. Tegucigalpa]. 9:650. 1884.

GUTIERREZ GONZALEZ, GREGORIO, 1826-1872.

282. *Camacho Roldán, Salvador*. La poesía en Colombia. Gregorio Gutiérrez González. 4:225-290. 1882.

IBÁÑEZ, JOSE R.

283. *Quesada, Ernesto*. La instrucción primaria debe ser obligatoria. Disertación leída en los salones de la sociedad "Unión y Progreso" el 9 de julio de 1881, por José R. Ibáñez. Córdoba, 1881, in 8º de 31 págs. 2:424. 1881.

IBERA, véase: CORRIENTES. IMPRENTA.

284. *Anónimo*. Los cajistas en América. 9: 225-331. 1884.

INQUISICION.

285. *Sarmiento, Domingo Faustino*. La Inquisición como institución civil. [Con una nota de la Dirección]. 5:337-370. 1882.

INSTITUTO DE FRANCIA.

286. *Quesada, Ernesto*. El Instituto de Fran-

cia. (La Academia Francesa. La Biblioteca del Instituto). 8:381-415. 1883.

INSTRUCCION PUBLICA, véase: EDUCACION.

ISAACS, JORGE, 1837-1895.

287. *Gutiérrez Najera, Manuel*. Con pretexto de *María*. 6:668-672. 1883.

JESUITAS, véase: UNIVERSIDAD DE CORDOBA — HISTORIA.

JUEGOS FLORALES, véase: LITERATURA — CONCURSOS.

JUJUY — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

288. *Gálvez, Víctor*. [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. *Mi tierra. Las ciudades del interior*. (Provincia de Jujuy). [Con una nota de la Dirección]. 10:263-267. 1884.

KRUGER, ROSA, m. 1881.

289. *Cortina, José Antonio*. *Poesías de Rosa Kruger*. 12:153-157. 1884.

LAGOMAGGIORE, FRANCISCO.

290. *Anónimo*. *América literaria. Producciones selectas en prosa y verso, coleccionadas y editadas por Francisco Lagomaggiore*. Bs. As., 1883, 1 vol. de 606 págs. in 4º. 8:161-162. 1883.

LAMADRID, JULIO J.

291. *Anónimo*. *La lepra y su tratamiento, por Julio J. Lamadrid*. (N. York, 1882, 1 vol.). Breve reseña de los últimos trabajos norteamericanos acerca de esta enfermedad. 7:152-158. 1883.

LAMAS, ANDRES, 1817-1891.

292. [*Quesada, Vicente Gregorio*]. *Bernardino Rivadavia. Libro del primer centenario de su natalicio, publicado bajo la dirección de Andrés Lamas*. Bs. As., Imp. Ostwald, 1882, 1 vol. in folio de 226 págs. 6:150-157. 1882.

LATZINA, FRANCISCO, 1843-1922.

293. *Carrasco, Gabriel*. *El paso de Venus por el disco del sol*. [Con referencia a Francisco Latzina, *El próximo tránsito de Venus por el sol el 6 de diciembre de 1882*. Bs. As., 1 vol. in 8º de 150 págs. y un grabado]. 5:307-324. 1882.

LAVALLEE, THEOPHILE SEBASTIEN, 1804-1866.

294. *Quesada, Ernesto*. *Compendio de la historia de la geografía, por Teófilo Lavallée. Traducido del francés por Eudoro Díaz Rosario, 1883, in 8º de 138 págs. 9:163-164. 1883.*

LEGISLACION.

295. *Gómez Carrillo, Agustín*. *Legislación y tribunales en Centro América*. [Con una nota de la Dirección]. 11:228-239. 1884.

LENGUA ESPAÑOLA.

296. *Arona, Juan de*. [seud.: Pedro Paz Soldán y Unanue]. *El idioma español en América. Los peruanismos*. [Con una nota de la Dirección]. 8:299-313; 580-596. 1883.

LENGUA ESPAÑOLA — CRIOLLISMOS.

297. *Zayas Enriquez, Rafael*. *Bibliografía. Orígenes del lenguaje criollo*. 11:597-618. 1884.

LENGUA ESPAÑOLA — GRAMATICA.

298. *Nercasseau y Morán, Enrique*. *La gramática castellana de D. Andrés Bello*. (Con motivo de la edición oficial de dicha obra, dada a luz recientemente). 11:399-407. 1884.

LEPRA, véase: ENFERMEDADES. LIBERTAD.

299. *Holeberg [sic], Eduardo Ladislao*. *Política callejera*. 1:385-394. 1881.

LIBROS — DESINFECCION.

300. *Mitre, Bartolomé*. *Los bibliófagos*. (Extracto de una bibliografía americana). 1:533-552. 1881.

LINGÜISTICA.

301. *Tavora, Franklin*. *La lingüística [sic] americana. Bautista Caetano. Su elogio solemne ante el "Instituto Histórico y Geográfico del Brasil"*. [Con una nota de la Dirección]. 10:78-93. 1884.

LITERATURA — ESTUDIO Y ENSEÑANZA.

302. *Quesada, Ernesto*. *El curso de "Literaturas extranjeras y estética" en el Co-*

legio Nacional de la Capital. 10:243-262. 1884.

LITERATURA AMERICANA.

303. *Anónimo*. América literaria. Producciones selectas en prosa y verso, coleccionadas y editadas por Francisco Lagomaggiore. Bs. As., 1883, 1 vol. de 606 págs. in 4º. 8:161-162. 1883.

LITERATURA AMERICANA — BIBLIOGRAFIA.

304. *Anónimo*. La vida literaria en la América latina. (Noticias bibliográficas acerca de las últimas publicaciones). 9:145-149. 1883. 320-331; 472-488. 1884.

LITERATURA AMERICANA — HISTORIA Y CRITICA.

305. *Mitre, Bartolomé*. Ollantay. Estudio sobre el drama quechua. 1:25-66. 1881.
306. *Quesada, Ernesto*. Literatura indígena americana. El drama quechua Ollantay. [Con referencia a la polémica de Mitre y Vicente F. López sobre la índole de esa obra]. 9:157-160. 1883.

LITERATURA AMERICANA — POESIA.

307. *Caicedo Rojas, José*. Literatura americana. Poesía épica. 3:350-377. 1882.
308. *Carrasco, Gabriel*. El porvenir de la poesía en América. 13:130-141. 1885.

LITERATURA ARGENTINA — CONCURSOS.

309. *Quesada, Ernesto*. Los juegos florales en Buenos Aires. 5:533-548 [mal paginado; debe ser 633-648]. 1882.

LITERATURA ARGENTINA — HISTORIA Y CRITICA.

310. *Quesada, Ernesto*. La literatura argentina. Breve revista crítica de las últimas publicaciones. 4:502-520. 1882.

LITERATURA ARGENTINA — POESIA — CRITICA.

311. *Matienco, José Nicolás*. Un nuevo libro poético. *Poesías*, de Adolfo Mitre. Bs. As., 1882, 1 tomo de 186 págs. in 16º. 3:613-623. 1882.
312. *Rivarola, Enrique E.* Conversación literaria sobre Alberto Navarro Viola. Versos de Alberto Navarro Viola; El alma desolada; Cantos; A la distancia. Bs. As., 1882, Imp. Biedma, 1 vol. in

8º menor de 280 págs. y tapas de pergamino. 3:583-588. 1882.

LITERATURA BOLIVIANA — DISCURSOS.

313. *Vaca Guzmán, Salvador* [sic]. Literatura boliviana. Oratoria política. 12:414-439. 1884. Oratoria sagrada. 12:574-594. 1884.

LITERATURA BOLIVIANA — HISTORIA Y CRITICA.

314. *Vaca Guzmán, Santiago*. La literatura boliviana. Medios de publicación. Periodismo. 4:621-649. 1882.

LITERATURA BOLIVIANA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

315. *Berrios, José David*. Literatura boliviana. Don Manuel José Cortés. (Estudio sobre el carácter y mérito de sus poesías). 6:182-200; 450-467. 1883. 7:105-114. 1883.
316. *Vaca Guzmán, Santiago*. La literatura boliviana. Escritores en verso. 2:224-243. 1881. Escritores en prosa. 3:25-45. 1881.

LITERATURA BRASILEÑA — HISTORIA Y CRITICA.

317. *Romero, Sylvio*. Literatura brasilera. Sus relaciones con el "neo-realismo". [Con una nota de la Dirección]. 3:483-507. 1882.
318. *Tavora, Franklin*. La literatura brasilera. Escritores del norte del Brasil. [Con una nota de la Dirección]. 5:221-239. 1882. 6:3-17. 1882. 243-253. 1883. 7:17-28. 1883. 8:597-613. 1883. 10:301-309. 1884. 11:27-31; 386-398. 1884.

LITERATURA BRASILEÑA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

319. *Freitas, José Antonio de*. El lirismo brasilero, por José Antonio de Freitas, traducido del portugués y anotado expresamente para la "Nueva Revista de Buenos Aires" por Benigno T. Martínez. [Con una advertencia del traductor]. 10:487-552. 1884.

LITERATURA COLOMBIANA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

320. *Camacho Roldán, Salvador*. La poesía en Colombia. Gregorio Gutiérrez González. 4:225-290. 1882.
321. *Páez, Adriano*. Los poetas colombianos

contemporáneos. José David Guarin. 6:161-181. 1883.

LITERATURA CUBANA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

322. *Anónimo*. Literatura cubana. Poesías de Mendive. 13:310-316. 1885.

LITERATURA CHILENA — CONCURSOS.

323. *Amunátegui, Miguel Luis*. Literatura chilena. Los certámenes literarios y científicos para solemnizar los aniversarios del 18 de setiembre de 1810. [Con una nota de la Dirección]. 11: 56-74. 1884.

LITERATURA ESPAÑOLA — TEATRO — HISTORIA Y CRITICA.

324. *Cavestany, Jenaro*. Literatura española. Los autores dramáticos contemporáneos y el arte dramático español en nuestros días: 11:619-629. 1884.

LITERATURA EUROPEA.

325. *Quesada, Ernesto*. Revista europea. Parte literaria. 1:274-318; 650-658. 1881. 2:183-194. 1881.

LITERATURA FRANCESA, véase: LITERATURA EUROPEA.

LITERATURA FRANCESA — POESIA.

326. *A. G. Ecos del Sena*. Poesías francesas traducidas por Antonio Sellen. (La Habana, 1884, 1 vol. en 4º mayor de 230 págs.). [Artículo tomado de "El Estudio" de Ponce, Puerto Rico]. 13: 316-320. 1885.

LITERATURA GRIEGA, véase: LITERATURA EUROPEA.

LITERATURA HONDUREÑA — POESIA — ANTOLOGIAS.

327. *Anónimo*. [La lira hondureña, por Antonio Luna y Carlos Gutiérrez. Tegucigalpa]. 9:650. 1884.

LITERATURA INGLESA, véase también: LITERATURA EUROPEA.

328. *Quesada, Ernesto*. Disraeli, su última novela. De la influencia de la política en sus obras literarias. (Estudios sobre la literatura inglesa). 2:669-699. 1881.

LITERATURA ITALIANA — HISTORIA Y CRITICA.

329. *Quesada, Ernesto*. La literatura italiana antes del Dante. Precursores y contemporáneos. (Fragmento del curso de literaturas extranjeras y estética). 10: 553-574. 1884.

LITERATURA MEXICANA.

330. *Quesada, Ernesto*. Literatura mexicana: periódicos y escritores. Catálogo de las obras que envía México a la exposición continental de Buenos Aires (1882). 3: 311-322. 1882.

LITERATURA MEXICANA — POESIA.

331. *Hidalgo de Mobellan, A.* Los poetas mexicanos. 11:301-306. 1884.

LITERATURA MEXICANA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

332. *Gómez Flores, F. J.* La poesía dramática en México. José Peón y Contreras. 5:188-220. 1882.

LITERATURA NORTEAMERICANA.

333. *Drago, Luis María*. La literatura del "slang". A propósito de algunas traducciones de Mark Twain. 6:127-137. 1882.

LITERATURA PORTUGUESA, véase: LITERATURA EUROPEA.

LITERATURA RUSA, véase: LITERATURA EUROPEA.

LITERATURA SALVADOREÑA.

334. *Mayorga Rivas, Román*. La literatura de El Salvador. 6:18-35. 1882.

LITERATURA SALVADOREÑA — POESIA — HISTORIA Y CRITICA.

335. *Quesada, Ernesto*. Literatura salvadoreña: Isaac Ruiz Araujo; sus poesías. 3:152-158. 1881.

LOPEZ, VICENTE FIDEL, 1815-1903.

336. *Quesada, Vicente Gregorio*. La polémica histórica Mitre-López. [Con referencia a: *Debate histórico. Refutación a las Comprobaciones históricas sobre la historia de Belgrano*, por Vicente Fidel López. Bs. As., Lajouane, 1882, 2 vols.; y *Nuevas comprobaciones his-*

tóricas a propósito de historia argentina, por Bartolomé Mitre. Bs. As., Casavalle, 1882, un vol. in 8º de 434 páginas]. 5:325-333. 1882.

LUNA, ANTONIO.

337. *Anónimo*. [La Lira hondureña, por Antonio Luna y Carlos Gutiérrez. Tegucigalpa]. 9:650. 1884.

MALVINAS.

338. *Anónimo*. Observaciones sobre la ocupación a mano armada de las islas Malvinas o de Falkland por el gobierno británico en 1833. [No se cita autor ni origen del artículo, traducido por Teodoro Santa Ana]. 10:431-442. 1884.

MANSILLA DE GARCIA, EDUARDA, 1838-1892.

339. *Anónimo*. Lucía Miranda. Novela histórica por Eduarda Mansilla de García. I vol. in 8º de 386 págs. Bs. As., Imp. de Juan N. Alsina, 1882. 5:567-568 [mal paginado; debe ser 667-668]. 1882.

MARCAS.

340. *Anónimo*. Julio Pueyrredón. Inconstitucionalidad de la ley de marcas de 1881 y del decreto que la reglamenta. Bs. As., 1882, in 8º de 46 págs. 7:158-159. 1883.

MARKHAM, CLEMENTS ROBERTS, 1830-1916.

341. *Lanzadas, Ramón Pío*. Los sucesos del Pacífico. Un nuevo libro de historia. La obra de Markham ante la crítica histórica. [Referencia a: *La guerra entre el Perú y Chile*, por Clements R. Markham, Londres, 1882, de 306 págs.]. 7:221-236. 1883.

MARTINEZ, BENIGNO TEIJEIRO, 1846-1925.

342. *Piñero, Norberto*. El Paraguay. Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relación con los países del Plata, por Benigno T. Martínez. Bs. As., 1882, I vol. in 8º de 73 págs. 5:334-335. 1882.
343. *Anónimo*. Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos, compilados, arreglados y redactados en la parte histórico-biográfica y estadística, por Be-

nigno T. Martínez, etc., etc. Toño I, Uruguay, 1881, in 8º de 233-V págs. con un mapa. 2:705-713. 1881.

MASONERIA.

344. *Anónimo*. Lo que es la masonería según la autoridad eclesiástica y escritores católicos. Catamarca, 1881, in 8º de 58 págs. 1:485. 1881.

MENDIVE, RAFAEL MARIA, 1821-1886.

345. *Anónimo*. Literatura cubana. Poesías de Mendive. 13:310-316. 1885.

MENENDEZ Y PELAYO, MARCELINO, 1856-1912.

346. *Oyucla, Calixto*. Marcelino Menéndez y Pelayo. Sus poesías. 7:460-482. 1883.

MEXICO — BIBLIOTECA.

347. *Quesada, Vicente Gregorio*. La Biblioteca Nacional de México. 5:407-435. 1882.

MEXICO — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

348. *Aguilar, Federico C.* Un viaje a Méjico en diciembre de 1883. [Con una nota de la Dirección]. 10:310-321. 1884.

MEXICO — HISTORIA.

349. *Alva, Luis*. La independencia de México. El grito de independencia y sus antecedentes. 6:201-210. 1883.

MEXICO — VIDA INTELECTUAL.

350. *Agüeros, Victoriano*. El movimiento intelectual mexicano. (Estudio histórico-literario). 7:62-104. 1883.
351. *Peza, Juan de Dios*. La vida intelectual mexicana. Poetas y escritores modernos en México. Revista crítico-biográfica del estado intelectual de la República Mexicana. 8:550-579. 1883. 9:124-144; 448-471; 598-618. 1884.

MIEDO.

352. *Vallejo, Santiago*. Fisiología del miedo. 3:106-118. 1881.

MINISTERIO DE GUERRA — MEMORIAS; véase: ARGENTINA — PUBLICACIONES OFICIALES.

MIRANDA, FRANCISCO DE, 1756-1816.

353. *Carranza, Adolfo P.* Francisco Miranda,

por el Marqués de Rojas. [París, 55-770 págs.]. 13:476-480. 1885.

MISIONES, véase: ARGENTINA — LIMITES PROVINCIALES.

MITRE, ADOLFO, 1859-1884.

354. *Matienco, José Nicolás*. Un nuevo libro poético. *Poesías*, de Adolfo Mitre. Bs. As., 1882, 1 tomo de 186 págs. in 16º. 3:613-623. 1882.

MITRE, BARTOLOME, 1821-1906.

355. *Quesada, Ernesto*. Comprobaciones históricas a propósito de la *Historia de Belgrano*, por Bartolomé Mitre. Bs. As., Casavalle, 1881, in 8º de 377 págs. 3:119-120. 1881.

356. *Quesada, Vicente Gregorio*. Los ex presidentes Mitre - Sarmiento - Avellaneda. [Seguido de una bibliografía de Mitre y Sarmiento]. 1:9-24. 1881.

357. — La polémica histórica Mitre-López [Con preferencia a: *Debate histórico. Refutación a las Comprobaciones históricas sobre la historia de Belgrano*, por Vicente Fidel López. Bs. As., Lajouane, 1882, 2 vols.; y *Nuevas comprobaciones históricas a propósito de historia argentina*, por Bartolomé Mitre. Bs. As., Casavalle, 1882, un vol. in 8º de 434 págs.]. 5:325-333. 1882.

MOLINA ARROTEA, CARLOS, 1849-1908.

358. *Anónimo*. Diccionario biográfico nacional, que contiene la vida de todos los hombres de estado, escritores, poetas, militares, etc. (fallecidos) que han figurado en el país desde el descubrimiento hasta nuestros días, por Carlos Molina Arrotea. Bs. As., 1881, por entregas irregulares. 2:591. 1881.

MONCAYO, TOMAS.

359. *Anónimo*. Tomás Moncayo. El centenario de Simón Bolívar en la República Argentina. Bs. As., Imp. Europea, 1883, 1 vol. in 8º de 150 págs. 8:668-674. 1883.

MONSALVE, CARLOS.

360. *Quesada, Ernesto*. Juvenilia, por Carlos Monsalve. 1 vol. in 8º de 300 págs. 9: 638-642. 1884.

MONTALVO, JUAN, 1833-1889.

361. *Anónimo*. Siete tratados, por Juan Mon-

talvo. Besanzón, 1882, 2 vols. 9:478-486. 1884.

362. *Carreras, Luis*. Los prosistas contemporáneos en Madrid. Consideraciones sobre el arte de escribir bien. 13:303-310. 1885.

363. *García, Ramón*. Bibliografía. Don Juan Montalvo y sus *Siete tratados*. 12: 146-147. 1884.

MONUMENTOS.

364. *Lamas, Andrés*. Los planos de la municipalidad y el monumento de Mayo. 10:400-417. 1884.

MORENO, FRANCISCO JOSUE PASCASIO, 1852-1919.

365. *Anónimo*. El origen del hombre sudamericano. Razas y civilizaciones de este continente. (A propósito de los trabajos del doctor F. P. Moreno). [Folleto impreso en Bs. As., Coni, 1882, in 8º de 44 págs.]. 6:325-331. 1883.

MUJERES — DERECHOS DE LA MUJER.

366. *Matienco, José Nicolás*. La condición de la mujer. [Con referencia a: *La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio*, por Santiago V. Guzmán. Tomo I, 248 págs. in 8º. Bs. As., 1882]. 8:416-430. 1883.

NADAILLAC, JEAN FRANÇOIS ALBERT DU POUGET, MARQUES DE, 1818-1904.

367. *Anónimo*. [*L'Amérique préhistorique*, por el marqués de Nadaillac, un vol. in 8º]. 9:320-324. 1884.

NAVARRO, MARDOQUEO.

368. *Quesada, Ernesto*. [Comentario simultáneo de varias obras]. El territorio nacional de Misiones, por Mardoqueo Navarro. Publicación oficial. Bs. As., 1881, in 8º de 288 págs. El territorio correntino de Misiones. Conferencia dada en el "I. G. A." el 27 de mayo de 1881, por Valentín Virasoro. Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. Cuestión Misiones. Refutación del mensaje del Presidente con el manifiesto de la H. Legislatura de la provincia de Corrientes. Colección de artículos publicados por La Verdad sobre el mismo asunto. Corrientes, 1881, in 8º de XVIII-134 págs. 2:419-422. 1881.

NAVARRO VIOLA, ALBERTO, 1857-1885.

369. *Quesada, Ernesto*. La bibliografía argentina. El doctor Alberto Navarro

Viola. (Sus Anuarios Bibliográficos). 3: 258-278. 1882.

370. — La crítica bibliográfica argentina. (Con motivo del tomo III del Anuario del doctor N. V.). 5:573-599 [mal paginado; debe ser 673-699]. 1882.
371. *Rivarola, Enrique E.* Conversación literaria sobre Alberto Navarro Viola. Versos de Alberto Navarro Viola; El alma desolada; Cantos; A la distancia. Bs. As., 1882, Imp. Biedma, 1 vol. in 8º menor de 280 págs. y tapas de pergamino. 3:583-588. 1882.

NICARAGUA — HISTORIA.

372. *Quesada, Vicente Gregorio.* El rey y el reino de Mosquitia en la América Central. 9:539-559. 1884.

NUEVA GRANADA, véase: COLOMBIA. NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES.

373. *Anónimo.* Índice de las materias de cada tomo. 1:679-682. 1881. 2:753-756. 1881. 3:641-643. 1882. 4:693-695. 1882. 5:601-604 [mal paginado; debe ser 701-704]. 1882. 6:680-682. 1883. 7:702-704. 1883. 8:677-680. 1883. 9:661-664. 1884. 10:644-646. 1884. 11:638-640. 1884. 12: 629-631. 1885.
374. — Índice general alfabético. I, Materias. II, Autores. 10: I-LII. 1884.
375. — Índice general alfabético por materias y autores correspondiente al año IV, tomos X, XI, y XII de la 2ª serie de la "Nueva Revista de Buenos Aires". 12:I-XIII. 1885.
376. — A nuestros suscriptores. Prima de año nuevo, ofrecida por la "Nueva Revista" a sus favorecedores, el 1º de enero de 1884. [Se reparte a cada suscriptor un ejemplar de: *A festa litteraria por occasiao de fundarse na capital do Imperio a "Associação dos homes de letras do Brazil"*. Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1883. 1 vol. in 8º de XXVI-168 págs. y apéndice de 12]. 9:332-340. 1884.
377. *Quesada, Ernesto.* Dos palabras. 10:3-10. 1884.
378. *Quesada, Vicente Gregorio.* Prospecto. 1:3-8. 1881.
379. — Declaraciones. [Al hacerse cargo de la misión diplomática en el Brasil y abandonar la dirección y redacción de la Nueva Revista de Buenos Aires]. 6:529-530. 1883.

OBARRIO, MANUEL, 1836-1918.

380. *Piñero, Norberto.* Proyecto de código de procedimientos en materia penal

para los tribunales nacionales de la República Argentina, redactado por el doctor don Manuel Obarrio, in 8º de LIII-382 págs. 673-701. 1883.

381. *Quesada, Ernesto.* La ciencia jurídica argentina. El doctor don Manuel Obarrio. (Su comentario al código de comercio). 3:453-482. 1882.

OBARRIO, MARIANO.

382. *Bayo, José María.* Costumbres porteñas. Buenos Aires de 1830 á 1840. (A propósito de Víctor Gálvez, carta dirigida al señor don Mariano Obarrio). [Con una nota de la Dirección]. 7:646-656. 1883.

OBLIGADO, RAFAEL, 1851-1920.

383. *Quesada, Ernesto.* Escuelas y teorías literarias. El clasicismo y el romanticismo. (A propósito de la polémica Oyuela-Obligado). 7:486-500. 1883.

OCANTOS, CARLOS MARIA, 1860-1949.

384. *Anónimo.* La novela del señor Ocantos. La cruz de la falta, por Carlos María Ocantos. Bs. As., 1883, in 8º de 179 págs. 8:659-668. 1883.

OPERA.

385. *Nesto, R.* La ópera italiana en Buenos Aires. 5:96-112. 1882.

OROZCO, RAFAEL.

386. *Anónimo.* [Elementos del derecho penal de Costa Rica, por D. Rafael Orozco. San José de Costa Rica]. 9:658-660. 1884.

ORURO, véase: ARGENTINA — HISTORIA — VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA, 1776-1810.

OYUELA, CALIXTO, 1857-1935.

387. *Quesada, Ernesto.* Escuelas y teorías literarias. El clasicismo y el romanticismo. (A propósito de la polémica Oyuela-Obligado). 7:486-500. 1883.

PAEZ, JOSE ANTONIO, 1790-1873.

388. *P [¿ez?], Alberto.* El general venezolano don José A. Páez. (Recuerdos íntimos). 7:115-126. 1883.

PAPEL MONEDA, véase: FINANZAS — ARGENTINA.

PARAGUAY — CONDICIONES ECONOMICAS.

389. *Piñero, Norberto*. El Paraguay. Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relación con los países del Plata, por Benigno T. Martínez. Bs. As., 1882, 1 vol. in 8º de 73 págs. 5: 334-335. 1882.
390. *Carrazza, Adolfo P.* Documentos históricos. Proceso formado a D. José María Aguirre por expresiones indecorosas contra el gobernador Vclazco y a favor de los Porteños. Proceso formado al Dr. Juan Manuel de Granje. Asunción del Paraguay, 1811. 12:103-111. 1884. 12:452-470. 1885.
501. — Documentos históricos. Proceso formado a D. Manuel Pedro Domeque. Asunción del Paraguay. Año 1811. 12: 622-628. 1885. 13:142. 1885.
392. *Pelliza, Mariano A.* El dictador doctor Francia y la República del Paraguay. "Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay, por Rengger y Longchamp". [Con una nota de la Dirección]. 7:438-459. 1883.

PARAGUAY — LIMITES.

393. *Anónimo*. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latinoamericanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12: 56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12: 266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

PARANA — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

394. *Gálvez, Víctor*. Las campañas y las ciudades. (La vida en las provincias). [Se refiere a las ciudades de Paraná y Santa Fe]. 9:345-374. 1884.

PARIS — BIBLIOTECA.

395. *Quesada, Ernesto*. La biblioteca municipal de París. 4:651-692. 1882.

PELLIZA, MARIANO, A., 1837-1902.

396. *Quesada, Ernesto*. La cuestión del estrecho de Magallanes. Cuadros históricos por M. A. Pelliza. Bs. As., Casavalt, 1881, in 8º de 385 págs. 3:142-149. 1881.

PENA, CARLOS M. DE.

397. *Anónimo*. Consideraciones acerca de la

ganadería, agricultura e industrias fabriles, por el Dr. Carlos M. de Pena. Montevideo, 1882, in 12º de 34 págs. 5:572-573 [mal paginado; debe ser 672-673]. 1882.

PENSAMIENTOS.

398. *Wilde, Eduardo*. Meditaciones inopinadas. 1:178-189. 1881.
- PEON Y CONTRERAS, JOSE, 1843-1907.
399. *Gómez Flóres, F. J.* La poesía dramática en México. José Peón y Contreras. 5:188-220. 1882.

PERU — HISTORIA — II GUERRA DEL PACIFICO, véase: CHILE — HISTORIA — II GUERRA DEL PACIFICO.

PERU — LIMITES.

400. *Anónimo*. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latinoamericanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235; 362-395. 1885.

PERUANISMOS, véase: LENGUA ESPANOLA.

PESAS Y MEDIDAS.

401. *Anónimo*. Sistema de pesas y medidas de la República Argentina. Publicación oficial. Bs. As., in 8º de 239 págs. 2:726-732. 1881.

PIO IX [GIOVANNI MARIA MASTAI FERRETTI, 1792-1878].

402. *Quesada, Vicente Gregorio*. Recuerdos de Roma. Su Santidad Pio IX. 1:642-649. 1881.

PIZARRO, MANUEL D., 1841-1909.

403. *Quesada, Ernesto*. Las universidades argentinas. Su constitución orgánica. [Con referencia a: *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor don Manuel D. Pizarro*. Bs. As., 1881, in 8º de 51 páginas]. 1:605-641. 1881.

PLOU, AUGUSTE.

404. *Quesada, Ernesto*. Étude historique, ar-

cheologique, et descriptive de l'église de Brou, par Auguste Plou, architecte, ancien élève de l'École spéciale d'architecture. Pau, 1881, in 8º de 96 págs. 3:158-159. 1881.

POEMAS.

405. *Arona, Juan de* [seud.: Pedro Paz Soldán]. Homenaje a la muerte de un amigo. A la memoria de José Antonio Aguirre. 6:616-619. 1883.
406. — *A Rebeca*. Poemita. [Con una nota de la Dirección]. 11:381-385. 1884.
407. *Castellanos, Joaquín*. Juegos florales de 1884. El viaje eterno. Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las naciones. [Con una nota de la Dirección]. 11:573-596. 1884.
408. *Junior, Affonso Celso*. Noite de Chuva. (Fragmento). [Con una nota de la Dirección]. 4:347-351. 1882.
409. *Samper, José María*. Carlos Guido Spano. (Fantasía descriptiva). [Con una nota de la Dirección]. 12:32-42. 1884.
410. *Uzcanga, G.* No llores desengaños. A mi amigo Juan M. Jil. [Con una nota de la Dirección]. 10:164-165. 1884.
411. *Vallejo, Santiago*. Sinfonía nocturna. 7: 483-485. 1883.
412. — La poesía. 9:310-319. 1883.
413. — La oración del profeta. 11:630-633. 1884.
414. *Zorrilla de San Martín, Juan*. La leyenda patria. [Con una nota de la Dirección]. 4:157-168. 1882.

POLEMICAS, véase: NAVARRO VIOLA, ALBERTO; OYUELA, CALIXTO; OBLIGADO, RAFAEL; CALVO, CARLOS; AL-CORTA, AMANCIO.

POLITICA MUNDIAL.

415. *Quesada, Ernesto*. Revista europea. Parte política. 1:125-133; 425-478. 1881.

POTOSI.

416. *Omiste, M.* El cerro de Potosí. 2:593-603. 1881.

PREHISTORIA.

417. *Torino, Inocencio*. ¿Cómo se calentaba el hombre prehistórico? 7:605-612. 1883.

PRIETO Y PRIETO, MANUEL.

418. *Quesada, Ernesto*. Tratado del ganado vacuno, por Manuel Prieto y Prieto. Madrid, 1883, in 8º de 370 págs. 9: 164. 1883.

PUBLICACIONES PERIODICAS ARGENTINAS, véase también: NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES.

419. *Anónimo*. El Investigador. Correspondencia entre americanistas, literatos, educacionistas, curiosos, empleados, etc. Directores propietarios, Juan A. Alsina y T. A. Osuna. Bs. As., 1881, una entrega mensual in 8º de 32 págs. 2:734-735. 1881.
420. — Revista de Educación. Publicación oficial del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1881, 1 vol. in 8º mensual de 96 págs. 2:732-734. 1881.
421. *Quesada, Ernesto*. El movimiento intelectual argentino. Revistas y periódicos. 5:462-475. 1882.
422. — El periodismo argentino. (1877-1883). 9:72-101. 1883.
423. — El periodismo argentino en la capital de la República. (1877-1883). 9:425-447. 1884.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

424. *Anónimo*. Anales de la Instrucción pública de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1882. 5:599-600 [mal paginado; debe ser 699-700]. 1882.
425. — Boletín de agricultura. República del Salvador. 6:662-663. 1883.
426. — El Escolar. Organó de la Escuela Normal. Enciclopedia popular. República del Salvador. América Central. 6:664-666. 1883.
427. — El Ateneo. Revista mensual de la Sociedad Científica Literaria del mismo nombre. República de Nicaragua. León. 6:663-664. 1883.
428. — El Ancón. Semanario científico literario. Panamá. Imprenta de Aquilino Aguirre. 1882. 6:666-668. 1883.
429. — El Católico. Periódico religioso, científico, literario y de variedades. República del Salvador en Centro América. San Salvador. Imprenta del Cometa. 6:351-352. 1883.
430. — El pasatiempo. Gabinete de lectura nacional. Bogotá. 6:523-528. 1883.
431. — La caridad. Correo de las aldeas. Libro de la familia cristiana. Bogotá. 6:521-523. 1883.
432. — La Patria. Revista de Colombia. Política, literatura, ciencias, bellas artes. Director, Adriano Páez. 6:514-516. 1883.
433. — La Revista Paraguaya. Literatura, historia, ciencias, artes, y política. Asunción, periódico semanal en 4º de 16 págs. a 2 columnas. Director, don Raúl Cardoso. 6:513-514. 1883.

431. — La velada. Colección de lecturas para el hogar. Bogotá. 6:516-521. 1883.
435. — Revista da exposição anthropologica brasileira, dirigida e collaborada por Mello Moraes Filho. Desenhos de Huascar. Gravuras de A. Pinheiro & Villas Boas. Rio de Janeiro. 6:507-513. 1883.
436. — Revue Sud-Americaine. Publication bi-mensuelle. Politique, economique, financiere, et commerciale des pays latins de l'Amérique. 6:350-351. 1883.
437. E. O. A. Las revistas en América. Revista Brasileira. Revista de Chile. (Los literatos en la República Argentina). 5:454-461. 1882.
438. Quesada, Vicente Gregorio. El Repertorio Colombiano. Revista mensual. 6: 159-160. 1882.
439. Racot, Adolfo. Las etapas de la "Revista de ambos mundos". 10:129-151. 1884.

PUEYRRREDON, JULIO.

440. Anónimo. Julio Pueyrredón. Inconstitucionalidad de la ley de marcas de 1881 y del decreto que la reglamenta. Bs. As., 1882, in 8º de 46 págs. 7:158-159. 1883.

QUESADA, VICENTE GREGORIO, 1830-1913.

441. Anónimo. Virreinato del Río de la Plata. (Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile). Por Vicente G. Quesada. Bs. As., M. Biedma, 1881, in 8º de 654 págs. [Artículo tomado del diario La Nación]. 2:747-752. 1881.
442. Bayo, José María. Costumbres porteñas. Buenos Aires de 1830 á 1840. (A propósito de Víctor Gálvez, carta dirigida al señor don Mariano Obarrio). [Con una nota de la Dirección]. 7:646-656. 1883.
443. Ramírez, Carlos María. El nuevo plenipotenciario argentino en la corte del Brasil. [Referencia a Vicente G. Quesada]. 6:569-608. 1883.
444. Tavora, Franklin. El ministro argentino en el Brasil. Opinión de la prensa de Río. [Tomado de la Gazeta de Noticias, del 6 y 7 de marzo de 1883]. 7:341-352. 1883.
445. Quesada, Vicente Gregorio. Mis libros y mis libretos en la cuestión de límites con Chile. (Cuento al caso). 1: 395-405. 1881.

QUIEBRAS, véase: DERECHO COMERCI-AL.

RAMIREZ, JOSE FRANCISCO, 1786-1821.

446. Martínez, Benigno Teijeiro. El general Francisco Ramírez en la historia de Entre Ríos. [Con una nota de la Dirección]. 12:161-221. 1885.

RENGGER, JOHANN RUDOLPH, 1795-1832.

447. Pelliza, Mariano A. El dictador doctor Francia y la República del Paraguay. "Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay, por Rengger y Longchamp". [Con una nota de la Dirección]. 7:438-459. 1883.

RIO DE JANEIRO — BIBLIOTECAS.

448. Quesada, Ernesto. Impresiones del Brasil. La Biblioteca del ejército en Río de Janeiro. [Con una nota de la Dirección]. 9:297-309. 1884.
449. Quesada, Vicente Gregorio. La Biblioteca Nacional de la Corte en Río de Janeiro. 3:427-452. 1882.

RIO DE JANEIRO — VIDA INTELECTUAL.

VIAJES.

450. Quesada, Ernesto. Río de Janeiro. (Apuntes de viaje). 8:261-298. 1883.

RIO DE JANEIRO — VIDA INTELECTUAL.

451. Anónimo. Fiesta literaria celebrada en Río de Janeiro, el 30 de agosto de 1883. 8:448-492. 1883.

RIOJA, FRANCISCO DE, 1583-1659.

452. Moreno, Gabriel René. Don Francisco de Rioja. 3:201-215. 1882.

RIVADAVIA, BERNARDINO DE LA TRINIDAD GONZALEZ, 1780-1845.

453. Lamas, Andrés. El canal de los Andes. (Capítulo de Don B. Rivadavia y su tiempo). 6:353-373. 1883.
454. — La legislación agraria de Rivadavia. (Páginas de Don Bernardino Rivadavia y su tiempo). Inéditas. 7:193-220. 1883. 8:28-120. 1883.
455. [Quesada, Vicente Gregorio]. Bernardino Rivadavia. Libro del primer centenario de su natalicio, publicado bajo

la dirección de Andrés Lamas. Bs. As., Imp. Ostwald, 1882, 1 vol. in folio de 226 págs. 6:150-157. 1882.

RIVAROLA, ENRIQUE E., 1862-1931.

456. *Matienco, José Nicolás.* Enrique E. Rivarola. Primaverales. I, Primaverales; II, Un libro de amor; III, Noche; IV, Poesías diversas, con un proemio del doctor don Nicolás Avellaneda. Bs. As., 1881, in 8º de 285 págs. 2:654-668. 1881.

ROJAS, JOSE MARIA, MARQUES DE ROJAS, 1828-(190?).

457. *Carranza, Adolfo P.* Francisco Miran-
da, por el Marqués de Rojas. [París, 55-770 págs.]. 13:476-480. 1885.

ROSARIO — ARCHIVOS, véase: ARGENTINA — ARCHIVOS.

ROSAS, JUAN MANUEL DE, 1793-1877.

458. *Anónimo.* Historia de Rosas y de su época, por Adolfo Saldías. París, 1881, tomo I, de 369-XLVI e índice razonado. 5:149-155. 1882.

RUIZ ARAUJO, ISAAC.

459. *Quesada, Ernesto.* Literatura salvadoreña. Isaac Ruiz Araujo; sus poesías. 3:152-158. 1881.

RUSIA — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

460. *Quesada, Ernesto.* Un viaje a Rusia. I, Varsovia; II, De Varsovia a S. Petersburgo; III, San Petersburgo; IV, Moscou; V, El monasterio de Troitza Lawra; IV, De Moscou a Kursk. 12:222-265; 321-386; 481-556. 1885. 13:161-202; 321-362. 1885.

SALDIAS, ADOLFO, 1850-1914.

461. *Anónimo.* Historia de Rosas y de su época, por Adolfo Saldías. París, 1881, tomo I, de 369-XLVI e índice razonado. 5:149-155. 1882.

SALTA — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

462. *Gálvez, Víctor* [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. Mi tierra. Las ciudades del interior hace 30 años. Recuerdos de Tucumán y Salta. 10:443-466. 1884.

SALTA — HISTORIA.

463. *Quesada, Ernesto.* Recuerdos de Salta

en la época de la independencia, por Mariano Zorreguieta. Salta, 1881, in 4º de 86 págs. 2:422-423. 1881.

SAN FERNANDO — BIBLIOTECA.

464. *Anónimo.* Biblioteca Popular de San Fernando. Catálogo de libros, mapas, cuadros y otros objetos de la Biblioteca y Museo. Bs. As., 1881, in 8º de 126 págs. 2:735-737. 1881.

SAN LUIS, véase también: ARGENTINA — LIMITES PROVINCIALES.

465. *Llevana, Juan.* Una excursión en el pasado geológico y arqueológico de San Luis. 1:240-247. 1881.

SAN MARTIN, JOSE FRANCISCO, 1778-1850.

466. *Quesada, Ernesto.* Las cenizas del general San Martín. Su traslación del Havre a Buenos Aires. (Relación de un testigo ocular). 7:613-634. 1883.

SANTA FE — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

467. *Anónimo.* Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Fe, escrita para la Exposición continental de Buenos Aires, por Gabriel Carrasco, etc. Rosario, 1882, in 8º de VII-390 págs. con un mapa y 5 cuadros gráficos. 5:172-176. 1882.

468. *Gálvez, Víctor.* Las campañas y las ciudades. (La vida en las provincias). [Se refiere a las ciudades de Paraná y Santa Fe]. 9:345-374. 1884.

SANTA FE — ESTADISTICAS.

469. *Anónimo.* Datos estadísticos de la provincia de Santa Fe (República Argentina), por Gabriel Carrasco. Rosario, 1881, in 8º de 122 págs. 1:479-484. 1881.

SANTIAGO DEL ESTERO — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

470. *Gálvez, Víctor* [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. Mi tierra. Las ciudades del interior. 9:560-582. 1884.

SANTIAGO DEL ESTERO — HISTORIA — FUENTES.

471. *Anónimo.* Libros capitulares de Santiago del Estero, 1727-1763, edición rubí, con ilustraciones. 1er. volumen. Bs. As., Imp. Europea, 1882. [Compilados por Angel J. Carranza]. 6:338-344. 1883.

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, 1811-1888.

472. *Anónimo*. Informe III del estado de la educación común durante el año 1879 en la provincia de Buenos Aires, presentado al Consejo General de Educación por D. F. Sarmiento, etc. Bs. As., 1880, in 8º de 139 págs. 1:319-326. 1881.
473. *Quesada, Vicente Gregorio*. Los ex presidentes Mitre - Sarmiento - Avellaneda. [Seguido de una bibliografía de Mitre y Sarmiento]. 1:9-24. 1881.

SEGOVIA, LISANDRO, 1840-1923.

474. *Matienco, José Nicolás*. Un comentario del código civil argentino. 1:406-424. 1881.

SOLIS, JUAN DIAZ DE, véase: DIAZ DE SOLIS, JUAN, m. 1516.

SOMBREROS.

475. *Tavera, Francisco*. Fisiología del sombrero. 3:279-296. 1882.

TABOSSI, JUAN CARLOS.

476. *Quesada, Ernesto*. Manual sobre la prueba en materia civil y mercantil, por el doctor Juan Carlos Tabossi, abogado y catedrático de procedimientos de la Escuela de Derecho de la provincia de Entre Ríos. Uruguay, Imp. La Actualidad, 1881, 1 vol. in 8º de 121 págs. 3:132-142. 1881.

TEATRO.

477. *Urzúa, Pedro Nolasco*. Luis Carrera o la conspiración de 1817. (Drama en tres actos, favorecido con el premio "Augusto Matte", por el Consejo de Instrucción Pública). 12:112-139. 1884. 12:471-476; 614-621. 1885.

TEATROS.

478. *Quesada, Ernesto*. El Teatro Real de Dresde. (Fragmentos de correspondencia). 5:289-306. 1882.

TEJEDOR, CARLOS, 1817-1903.

479. *Anónimo*. Defensa de Corrientes. Rectificaciones al libro del doctor Tejedor. (Correspondencia íntegra entre los gobernadores de Corrientes y Buenos Aires en 1879-1880). Bs. As., 1881, in 8º de 184 págs. 2:737. 1881.

TESIS UNIVERSITARIAS.

480. *Anónimo*. Literatura jurídica. Tesis universitarias. 1:664-671. 1881.
481. *Anónimo*. Facultad de Derecho y Ciencias sociales: colación de grados del 12 de agosto. Tesis jurídicas presentadas por los nuevos doctores. 2:718-724. 1881.

TOPONIMIA, véase: ARGENTINA — GEOGRAFIA HISTORICA.

TRADICIONES.

482. *Anónimo*. Costumbres y tradiciones, por Manuel Fernández Juncos. (Puerto Rico, 1883). 9:224-225. 1884.

TRADUCCIONES.

483. *Nery, F. de S. A.* De la traducción considerada bajo el punto de vista histórico, literario, estadístico y bibliográfico. 1:260-273. 1881.

TRIBUNALES, véase: LEGISLACION.

TUCUMAN — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

484. *Gálvez, Víctor* [seud.: Vicente Gregorio Quesada]. Mi tierra. Las ciudades del interior hace 30 años. Recuerdos de Tucumán y Salta. 10:443-466. 1884.

TUCUMAN — HISTORIA.

485. *Avellaneda, Nicolás*. Don Pablo Groussac. Ensayo histórico sobre el Tucumán. 4:316-346. 1882.

TWAIN, MARK [seud.: SAMUEL LANGHORNE CLEMENS, 1835-1910].

486. *Drago, Luis María*. La literatura del "slang". A propósito de algunas traducciones de Mark Twain. 6:127-137. 1882.

UNIVERSIDAD.

487. *Quesada, Ernesto*. Las universidades argentinas, su constitución orgánica. [Con referencia a: *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor don Manuel D. Pizarro*. Bs. As., 1881, in 8º de 51 páginas]. 1:605-641. 1881.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA — HISTORIA.

488. *Anónimo*. Bosquejo histórico de la

Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos, por J. M. Garro. Bs. As., 1882, 1 vol. de 540 págs. in 4º mayor. 5:160-164. 1882.

489. *Gálvez, Víctor* [scud.: Vicente Gregorio Quesada]. El Colegio de Monserrat y la Universidad de Córdoba. (Recuerdos íntimos). 1838-1852. 11:161-184. 1884.
490. *Garro, Juan M.* Secularización de la Universidad de Córdoba. Una página de su historia. 1767-1808. 1:505-532. 1881.
491. --- La expulsión de la Compañía de Jesús y la Universidad de Córdoba. 3: 410-426. 1882.

URIARTE, GREGORIO.

492. *Anónimo.* Educación moral de la niñez. por Gregorio Uriarte. Bs. As., 1883, in 8º de 142 págs. 7:160. 1883.

URICOECHA, EZEQUIEL, 1834-1880.

493. *Quesada, Ernesto.* Ezequiel Uricoechea. 1:254-259. 1881.

URUGUAY — CONDICIONES ECONOMICAS.

494. *Anónimo.* Condiciones acerca de la ganadería, agricultura e industrias fabriles. por el Dr. Carlos M. de Pena. Montevideo, 1882, in 12º de 34 págs. 5:572-573 [mal paginado; debe ser 672-673]. 1882.

URUGUAY — HISTORIA — RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL BRASIL, véase:

ARGENTINA — HISTORIA — RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL BRASIL.

URUGUAY — DESCRIPCIONES Y VIAJES.

495. *Piñero, Norberto.* La República Oriental del Uruguay con motivo de la Exposición continental de Buenos Aires. [Se refiere a: Album de la R. O. del Uruguay compuesto para la Exposición Continental de Buenos Aires, bajo la dirección de los Srs. F. A. Berra, Agustín de Vedia y Carlos M. de Pena. Montevideo, 1882, in 8º de 341 págs. y 20 planos y mapas]. 5:127-143. 1882.

VACA GUZMAN, SANTIAGO, 1847-1896

496. *Anónimo.* La de [sic] conquista y la teoría del equilibrio de la América latina, por Santiago V. Guzmán. Bs. As., 1882, 1 vol. in 8º de 238 págs. 5:144-149. 1882.

497. *Matienco, José Nicolás.* La condición de la mujer. [Con referencia a: *La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio*, por Santiago V. Guzmán, tomo I, 248 págs. in 8º. Bs. As., 1882]. 8:416-430. 1883.

VENEZUELA — LIMITES

498. *Anónimo.* Venezuela y Nueva Granada, sus cuestiones de límites. (Estudios de derecho internacional latino-americano). 7:29-61; 513-563. 1883. 8:3-27. 1883.
499. ---. Estudios diplomáticos. Cuestiones de límites de los países latino-americanos. El Paraguay y el Brasil, 11:408-471. 1884. Bolivia y el Brasil, 12:56-82. 1884. Venezuela y el Brasil, 12:387-413. 1885. El Perú y el Brasil, 12:266-297. 1885. La Guayana francesa y el Brasil, 12:557-573. 1885. Nueva Granada y el Brasil, 13:43-83. 1885. Ecuador y el Perú, 13:203-235 362-395. 1885.

VIAJES Y TRAVESIAS

500. *Llerena, Juan.* Vuelta a la patria. (Al través de un hemisferio). [Con una nota de la Dirección]. 9:169-203; 375-424; 583-597. 1884. 10:629-636. 1884. 11:126-152; 276-300. 1884.

VICTORICA, BENJAMIN, 1831-1913

501. *Quesada, Ernesto.* Memoria del Ministerio de guerra y marina, presentada al H. Congreso por el ministro de guerra y marina, doctor don Benjamín Victorica. Bs. As., 1881. Tomo I (1 vol. in 8º de CXXII-206-IV págs.); tomo II (1 vol. in 8º de 644 págs.); tomo III (1 vol. in 8º de XIV-542 págs.). 3:121-132. 1881.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN, 1831-1886

502. *Moreno, Gabriel René.* D. Benjamín Vicuña Mackenna según su libro reciente. [Referencia a: *El tribuno de Caracas. Rasgos, noticias y documentos sobre la vida del ilustre prócer chileno, don José Cortes Madariaga*]. (Valparaíso. Imp. Mercurio, in 12º de 302 págs. 1882). 4:353-402. 1882.

VIRASORO, VALENTIN, 1842-1925

503. *Quesada, Ernesto.* [Comentario simultáneo de varias obras]. El territorio nacional de Misiones, por Mardoqueo Navarro. Publicación oficial. Bs. As.,

1881, in 8º de 288 págs. El territorio correntino de Misiones. Conferencia dada en el "I.G.A." el 27 de mayo de 1881, por Valentín Virasoro, Bs. As., 1881, in 8º de 39 págs. Cuestión Misiones. Refutación del mensaje del Presidente con el manifiesto de la H. Legislatura de la provincia de Corrientes. Colección de artículos publicados en La Verdad sobre el mismo asunto. Corrientes, 1881, in 8º de XVIII-134 págs. 2:419-422. 1881.

VIVIENDAS OBRERAS

504. *Plou, Augusto*. Barrios obreros. (A propósito del proyecto presentado a la municipalidad de la capital). 10:322-326. 1884.

WILDE, EDUARDO, 1844-1913

505. *Piñero, Norberto*. Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882 por el ministro de J. C. e I. P. doctor

don Eduardo Wilde. Bs. As., 1882, in 8º de LVII págs. 5:490-496. 1882.

ZINNY, ANTONIO, 1821-1890

506. *Anónimo*. Historia de los gobernadores de las provincias argentinas. 1810-1881. Precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de la Plata 1535-1710. Por Antonio Zinny. Bs. As., Imprenta Mayo de C. Casavalle, 1879, 1880 y 1882. 3 vols. 6:344-350. 1883.

ZOOLOGIA — ARGENTINA, véase: ARGENTINA — EXPLORACIONES Y EXPLORACIONES

ZORREGUIETA, MARIANO, 1830-1893

507. *Quesada, Ernesto*. Recuerdos de Salta en la época de la independencia, por Mariano Zorreguieta. Salta, 1881, in 4º de 86 págs. 2:422-423. 1881.

INDICE DE AUTORES

- A. G., 326.
 Agote, Pedro, 95, 256, 257.
 Aguerros, Victoriano, 350.
 Aguilar, Federico C., 348.
 Alberdi, Juan Bautista, 131, 243.
 Alcorta, Amancio, 133, 206, 207, 208, 209.
 Altamirano, Ignacio Manuel, 259.
 Alva, Luis, 349.
 Amunátegui, Miguel Luis, 323.
 Arona, Juan de [seud.: Pedro Paz Soldán], 7, 296, 405, 406.
 Avellaneda, Nicolás, 6, 275, 485.
 Balbín de Unquera, Antonio, 219.
 Balmaceda, Francisco Javier, 149.
 Bayo, José María, 129, 382, 442.
 Berra, Francisco Antonio, 215, 237.
 Berrios, José David, 159, 315.
 Bidau, Eduardo L., 234.
 Caicedo Rojas, José, 307.
 Calvo, Carlos, 216.
 Camacho Roldán, Salvador, 282, 320.
 Carranza, Adolfo P., 276, 353, 390, 391, 457.
 Carrasco, Gabriel, 16, 24, 92, 293, 308.
 Carreras, Luis, 362.
 Castellano, Nicéforo, 199, 200.
 Castellanos, Joaquín, 407.
 Cavestany, Jenaro, 324.
 Cortina, José Antonio, 289.
 Chacaltana, Cesáreo, 126.
 Delia, 119, 125.
 Dinarte, Silvio, 120.
 Dowling, Lucy [seud.: Vicente Gregorio Quesada], 59, 127.
 Drago, Luis María, 188, 333, 486.
 Dupuy de Lome, Enrique, 247.
 Elizalde, Rufino de, 77, 181.
 E. O. A., 437.
 Fregeiro, Clemente Leoncio, 39, 280.
 Freitas, José Antonio de, 319.
 Galvez, Víctor [seud.: Vicente Gregorio Quesada], 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 238, 394, 462, 468, 470, 484, 489.
 García, Emiliano, 191.
 García, Manuel Rafael, 42.
 García, Ramón, 363.
 García Merou, Martín, 227.
 Garmendia, José Ignacio, 75.
 Garro, Juan M., 490, 491.
 Gómez Carrillo, Agustín, 295.
 Gómcz Flores, F. J., 332, 399.
 Guido, José Tomás, 110.
 Gutiérrez Nájera, Manuel, 287.
 Hidalgo de Mobellán, A., 331.
 Holmberg, Eduardo Ladislao, 299.
 Hurtado, Manuel Antonio, 162.
 Junior, Afonso Celso, 408.
 Lamas, Andrés, 223, 224, 364, 453, 454.
 Lanzadas, Ramón Pío [seud.], 99, 172, 173, 174, 341.
 Larsen, Juan Mariano, 249.
 Lavalle, José Antonio de, 163.
 Llerena, Baldomero, 194.
 Llerena, Juan, 465, 500.
 Mairdola, P. [seud.], 111, 175, 176, 177.
 Malarín, 170, 255.
 Martínez, Benigno Teijeiro, 246, 446.
 Matienzo, José Nicolás, 19, 94, 189, 195, 204, 311, 354, 366, 456, 474, 497.
 Mayorga Rivas, Román, 334.
 Mier, Adolfo, 38.
 Mitre, Bartolomé, 28, 29, 225, 300, 305.
 Morel, Miguel G., 85, 157.
 Moreno, Gabriel René, 160, 452, 502.
 Nercasseau Moran, Enrique, 102, 298.
 Nery, F. de S. A., 483.
 Nesto, R., 385.
 Ocantos, Carlos María, 164.
 Olivera, Eduardo, 4, 5, 40.
 Omiste, M., 416.
 Oyuela, Calixto, 103, 346.
 Paez, Adriano, 277, 321.
 P [¿ez?], Alberto, 388.
 Paz Soldán, Mariano Felipe, 26, 112, 178, 217.
 Pelliza, Mariano A., 260, 392, 447.
 Pena, Carlos M. de, 105, 230.
 Petzholdt, Julius, 279.
 Peza, Juan de Dios, 351.
 Pinilla, Claudio, 98.
 Pino, Miguel de, 118.
 Piñero, Norberto, 90, 220, 235, 244, 251, 258, 342, 380, 389, 495, 505.
 Plou, Augusto, 504.
 Quesada, Ernesto, 1, 15, 18, 23, 30, 78, 79, 86, 87, 88, 89, 91, 107, 108, 115, 117, 122, 123, 139, 146, 152, 182, 183, 196, 201, 202, 221, 222, 226, 231, 236, 241, 248, 264, 265, 266, 267, 270, 271, 272, 286, 294, 302, 306, 309, 310, 325, 328, 329, 330, 335, 355, 360, 368, 369, 370, 377, 381, 383, 387, 395, 396, 403, 404, 415, 418, 421, 422, 423, 448, 450, 459, 460, 463, 466, 476, 478, 487, 493, 501, 503, 507.
 Quesada, Vicente Gregorio, 8, 13, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 80, 81, 82, 116, 165, 171, 184, 185, 186, 218, 292, 336, 347, 356, 357, 372, 378, 379, 402, 438, 445, 449, 455, 473.
 Racot, Adolfo, 439.
 Ramírez, Carlos María, 57, 443.
 Rivarola, Enrique E., 312, 371.
 Rom, Melchor G., 96.
 Romero, Sylvio, 317.
 Saco, José Antonio, 36.
 Samper, José María, 409.
 Sarmiento, Domingo Faustino, 179, 285.
 Smith, Salvador, 180.
 Tavera, Francisco, 475.
 Tavora, Franklin, 58, 132, 301, 318, 444.

Torino, Inocencio, 250, 417.
Urzúa, Pedro Nolasco, 477.
Uzcanga, G., 410.
Vaca Guzmán, Salvador [sic], 313.
Vaca Guzmán, Santiago, 166, 167, 168, 314,
316.

Vallejo, Santiago, 352, 411, 412, 413.
Wilde, Eduardo, 398.
Z., 124.
Zayas Enríquez, Rafael, 169, 297.
Zorrilla de San Martín, Juan, 414.
Zuleta, Juan A., 20.

I.A JABONERIA DE VIEYTES

Roberto H. Marfany

Don Juan Vieytes, padre de nuestro prócer Juan Hipólito Vieytes, honraba de haber emparentado, por su matrimonio, a una de las antiguas y principales familias hispano-criollas de Buenos Aires. Sin contar él con ascendientes de mejor lustre en su modesto tronco gallego, quiso que quedara oficialmente reconocido en sus hijos el que recibían por línea de su esposa, doña Petrona Mora y Fernandez de Agüero, con quien casó en 1754, cinco años después de haber desembarcado muchacho en la capital porteña, proveniente de San Adrián de Villarino, su pueblito natal en la provincia de Galicia, al que dio los últimos adioses de despedida definitiva en busca de mejores horizontes.

No importa que don Juan hubiera limitado sus estudios a la instrucción elemental y que, sin haber adquirido profesión, se dedicara por inclinación o por necesidad a las actividades comerciales en procura de alcanzar buena posición económica. Poseía, sin duda, finas calidades intrínsecas. Su matrimonio con una niña de la buena sociedad porteña revela que no era un hombre vulgar. Estimaba los bienes de la cultura mucho más que el dinero y consideraba la profesión de las letras como verdadero caudal de engrandecimiento personal y atributo de mayores quilates para pertenecer a la clase dirigente de la sociedad. Por eso, esmeróse don Juan en que sus hijos hicieran camino en el estudio de las letras sagradas o humanas, a fin de colocarlos en ese primerísimo rango. Podría, sin exageración, aplicarse a él estos versos de Lope de Vega del libro IV de "El peregrino en su patria":

Por adquirir esta nobleza propia
Fueron tan excelentes en las letras
Los muchos que hoy celebran nuestros siglos;
Porque Ulpiano, Felino y Casiodoro
Sólo en las letras la nobleza ponen

.....

Para acreditar el buen origen de su familia, don Juan Vieytes abrió en Buenos Aires en 1790 información sumaria de "limpieza de sangre", haciendo

mérito de que su esposa y sus cinco hijos descendían “de las familias más circunstanciadas de esta ciudad, como lo han sido y son los Fernández de Agüero, y que ni estos ni ninguno de mis hijos han ejercido oficio alguno vil ni aún mecánico, sino que los primeros han obtenido los empleos distinguidos de esta Capital y los segundos, a excepción de la Isabel, no han tenido otro ejercicio que los estudios de latinidad, filosofía y teología y que ninguno de todos ellos descende de negro, mulato, mestizo, indio, cholo ni otras castas”¹.

Esa presentación es suficiente para conocer la índole del padre de nuestro prócer y cuáles eran, en su tabla de valores humanos, los que conferían mayor distinción y dignidad.

Juan Hipólito Vieytes, por imposición paterna, cursó estudios secundarios en el Real Colegio de San Carlos, uno de los mejores establecimientos de enseñanza del Virreinato, orientado, como todos los de su tipo, para la formación de la juventud en las humanidades clásicas, sobre la base del latín y la filosofía. De su paso por esos claustros consta que rindió, con sobresaliente resultado, exámenes de lógica en enero de 1776 y diciembre de 1777, cuando contaba catorce y quince años de edad, respectivamente, sin que después de esas fechas se encuentre su nombre en los registros escolares.

Quienes han investigado la vida de Juan Hipólito Vieytes no han explicado satisfactoriamente, a nuestro juicio, la razón por la cual dejó trunco sus estudios en los cuales había demostrado, sin duda, suficiente aprovechamiento, a juzgar por el resultado de los dos exámenes a que se sometió. Las opiniones a ese respecto admiten como posible causa del abandono, la falta de recursos económicos de su padre para costearle estudios, o el padecimiento de alguna prolongada enfermedad suya. Ninguna de estas dos versiones se funda en hechos comprobados y, por cierto, no salen del terreno de las suposiciones. Don Juan Vieytes disfrutaba de buen pasar y podía costear carrera a sus hijos, como que Ramón, dos años menor que Juan Hipólito, cursó con él en el mismo Colegio donde terminó estudios y se graduó después, en 1787, de Doctor en Teología en la Universidad de Córdoba. La excusa de la enfermedad no tiene pruebas de que la padeciera y, por lo tanto, que su gravedad o duración le hubiera impedido continuar aquella labor intelectual sistemática.

La explicación del abandono de los estudios no debe buscarse en causas ajenas a sí mismo, sino en la propia índole de Juan Hipólito. La verdad es que no tenía el muchacho vocación por la especulación pura y su temperamento se acomodaba mejor a los conocimientos prácticos y utilitarios. Acaso esa deserción suya en los años juveniles causó profundo disgusto a su padre que esperaba de él un graduado universitario. En 1789² se ausenta del hogar paterno para residir temporalmente en La Paz (Bolivia) donde se encontraba en 1790, como hizo constar su padre en la instancia para acreditar “limpieza de sangre”, igno-

¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tribunales*, legajo B, N° 7, expediente N° 3. Signatura: IX-40-4-5.

² *Semanario de agricultura, industria y comercio*, del 11 de mayo de 1803, N° 54, tomo I, pág. 268. Allí expresa Vieytes: “Después de 14 años que subí al Perú...”, frase clave, a nuestro entender, para fijar la fecha de su ausencia de Buenos Aires. Ese artículo demuestra, por otra parte, la vocación anticipada de Vieytes por la agricultura y por la industria.

rándose hasta ahora la causa y duración de esa ausencia y la actividad a que allí se dedicó.

Cuando ya hombre emprende su difusión periodística con el *Semanario de agricultura, industria y comercio*, por él fundado, su inclinación por los conocimientos prácticos está definida y es más profunda su aversión hacia las especulaciones del pensamiento. En un artículo titulado "Educación moral" expone así sus ideas: "... no solamente los padres que no tienen oficio alguno conocido, sino también aquellos que han hecho pública profesión de alguno, procuran sacar a sus hijos de su esfera, para dirigirlos por el camino de las letras, infatuados de la esperanza vana de llevarlos a ver algún día colocados en el altar, o pisando los corredores del senado; pero si por desgracia suya, el joven no se inclina a alguno de estos dos únicos ramos que deben decidir precisamente de su suerte, se llegó a perder miserablemente tan precioso tiempo y queda en la sociedad sin destino alguno un gramático-filósofo, confinado a sufrir la triste suerte del hombre que no tiene ocupación. En semejante estado, pregunto a los padres de familia, ¿qué recurso podrá quedarle a un joven de veinte años, que se ha poblado de barba en las escuelas y que ha pasado los mejores días de su vida en estudiar el modo de confundir el entendimiento con las sutilezas escolásticas? ¿Este es el tiempo acaso de que baje la cerviz al mecánico trabajo en que pudo haberse ejercitado desde su puericia? Y aún cuando por un principio del más alto amor a la ocupación quisiera el estudiante erguido empezar por aprendiz del oficio mismo de su padre, ¿querria éste acaso consentirle que aquellas manos que tanto habían jugado en la expresión de los hinchados silogismos, con que a presencia de un concurso numeroso había defendido conclusiones al pie de una cátedra dorada, se ocupasen ahora en trazar el traje o ajustar el calzado que ha de servir a la mujer, al jornalero? Seguramente no sólo no consentiría tener a su hijo por útil compañero en su trabajo, sino que aún le prescribiría el entredicho más formal para que no le pisase el taller, temeroso de que al tocar los rudos instrumentos que le dan su subsistencia, se encalleciesen aquellas manos que deben guardarse intactas para formar los eslabones de su desdicha futura. Este es puntualmente el formidable escollo en que tropieza la miserable suerte de aquel joven destinado por su constitución a ser un útil artesano.

"La experiencia de toda la vida nos enseña que el hombre jamás podrá vivir sin alguna ocupación, y esta misma nos convence hasta la evidencia, ser la única causa en las Américas de la infeliz constitución en que se hallan todos aquellos que no han tenido la fortuna de heredar un crecido patrimonio, o la constancia de servir a mérito 6 u 8 años en alguna de las oficinas para conseguir al fin la escasa renta de 300 ps. Esta justa consideración que debía labrar continuamente en la memoria de los padres, debería ser sin duda alguna el más poderoso agente que esforzase su inacción en el preciso destino de los hijos... Los padres, esos instrumentos de que se vale la naturaleza para la multiplicación de los seres racionales, son los fieros verdugos de unos hijos que protestan amar tan tiernamente. Por tener la complacencia estúpida de oírles hablar una jerga filosófica, sacrifican sus escasas facultades para mantenerlos con decencia hasta la conclusión de unos estudios, que no teniendo recompensa,

les han de servir al cabo de la carrera de la mayor vergüenza y confusión. Yo no digo que del todo se abandone la carrera de las letras, ni que se desocupe el lugar en que la sabiduría preside para que se sienta la ignorancia, porque jamás he sospechado contra aquella máxima constante de que el adelantamiento y la industria de los pueblos crecen en razón directa de su ilustración; pero a lo que me opongo y por lo que clamo con toda la expresión que me sugiere un verdadero patriotismo, es que a los hijos de las familias pobres no se les haga perder el tiempo más precioso en la inutilidad de los estudios, pues que de ellos no sacarán otro provecho que el de avergonzarse de abrazar otra carrera que aquella que sea compatible con los principios que le infundió un padre preocupado”³.

Eso escribía Juan Hipólito Vieytes a los treinta y ocho años, sin poseer la utilidad de un oficio y sin poder rescatar los años pasados en el Colegio entre latines y filosofías, que consideraba irremisiblemente perdidos. No dejan de ser esas reflexiones la explicación de su propia vida y la íntima protesta contra el empeño de su padre, a quien no supo dar, acaso, respuesta satisfactoria en sus juveniles años de colegial rebelde.

Contestaba también en ese mismo artículo al prejuicio de su padre de que “ninguno de mis hijos han ejercido oficio vil ni aún mecánico y no han tenido otro ejercicio que los estudios de latinidad, filosofía y teología”, como honroso título para figurar entre los primeros individuos de la sociedad. Juan Hipólito en defensa de los oficios mecánicos hacía mérito de que “*Nuestro Augusto Soberano tiene declarados a los oficios y las artes como ocupaciones compatibles con la nobleza [por Real Cédula de 18 de marzo de 1783] sin duda para abrir esta nueva puerta al recurso de aquellas familias pobres y decentes, que sin esta formal declaración querrían antes ser víctimas de la indigencia que envilecer el origen en el ejercicio de la industria*”.

Vuelve Vieytes sobre el tema en el número siguiente de su periódico, para exponer el plan mínimo de instrucción general como base de los oficios, que eran su vocación. “*Si desde la edad de los nueve años —dice— en que un niño sabe escribir regularmente, y hasta la edad de los catorce en que ya se halla en aptitud para entrar con elección en aquel oficio que diga más relación con su genio o con su gusto, se le distribuyesen los cinco años intermedios en el mejor conocimiento de los fundamentos de la Religión, en el de la gramática nacional, en los principios del dibujo y en los de la encantadora geometría, habrían logrado los padres, por el camino más sencillo y natural, el cumplir con los deberes que tan estrechamente les impone la humanidad y la sangre. No os parezca que es este plan quimérico y de aquellos que tienen mil espinas en la práctica; porque si no habrá quien no se halle convencido de la necesidad de instruirse en los fundamentales principios del cristianismo, único molde en que se pueden vaciar los hombres grandes, ni de la de cursar la gramática española, tan propia para hablar el idioma vulgar con pureza y precisión, como para despertar el entendimiento en la primera edad; tampoco puede haber quien se sospeche hacer progresos en la industria sin la necesaria tintura del dibujo, y mu-*

³ *Ibid.*, del 13 de octubre de 1802, N^o 4, tomo I, págs. 29-32.

cho menos sin la de la sublime geometría, tan útil como indispensable para todos los usos y menesteres de la vida; a que se agrega que como regla que determina la extensión del cuerpo físico, es absolutamente indispensable para la perfección de todas las obras de arte... Después de estos esenciales conocimientos de que por precisión debe estar poseído el joven en aquella edad, estará apto para abrazar aquel oficio a que más encamine su inclinación..."

Juan Hipólito Vieytes coincidía con su padre en considerar a los negros personas de raza inferior, concepto, por otra parte, generalizado no solamente en el mundo español sino también europeo. Por eso, en esa exposición en defensa de los oficios apuntaba: "*Yo bien sé que hay muchos buenos padres que seguirían voluntariamente mi opinión, si no les detuviese el poderoso inconveniente de mezclar a sus hijos con las gentes de color, de que están llenos los oficios, y si temerosos de su inevitable pérdida por el continuo roce de unas gentes sin honor y sin principios, no fuesen repelidos sus deseos por esta barrera insuperable; pero tampoco ignoro que a beneficio de las más eficaces precauciones se podría ocurrir a este desorden que parece irremediable, y que una vez vencido, se habría allanado un camino ventajoso para el hijo del pobre y honrado ciudadano.*"

"*Los magistrados a cuya vigilancia ha cometido el Soberano el buen gobierno de los pueblos y que incesantemente se desvela en remover el más pequeño estorbo que se oponga a su verdadera felicidad, ¿cómo dejarían de ordenar del modo más preciso, una total independencia de los niños españoles que quisiesen entrar a los oficios y separarlos de todas las gentes de casta de que están abarrotados todos ellos, ya por medio de rigurosas penas que a los maestros se impusiesen, o de cualquier otro modo que pudiesen meditar más sabiamente; si los vecinos, si el común, si la ciudad entera se interesase en demandarlo con todas las poderosísimas razones que sugiere la necesidad en esta parte? ¿No es verdad que los artesanos reciben a enseñanza multitud de niños esclavos y aún libres de color, y que se ven en la dura precisión de tratar con esta gente ruda, porque no se encuentran españoles que se quieran dedicar a los oficios? ¿No es del mismo modo cierto que preferirían de buena gana un español a dos esclavos, aunque no les impeliese otro interés que el que debían prometerse de un discípulo dotado de habilidad y de vergüenza, y que a vuelta de pocos meses de enseñanza podrían reportar de ellos más provecho que el que sacan con los esclavos en años continuados de ejercicio? Yo no lo dudo un solo instante, y de aquí concluyo que a los pocos años de adoptada esta costumbre, se hallarían poblados los talleres de hombres blancos; se harían dueños de la industria que hoy se halla como estancada en las manos del bajo pueblo y, por una consecuencia necesaria, los brazos de estas gentes se convertirían a la campaña para el cultivo de la tierra que nos es tan necesario y que abandonamos las más veces por falta de este auxilio"* ⁴.

La prédica para que se eliminara a los negros de los oficios, la reitera más tarde en el mismo *Semanario* con estas palabras: "*Los vicios inherentes a la descuidada educación de las gentes de color, y la necesaria corrupción que in-*

⁴ *Ibid.*, del 20 de octubre de 1802, Nº 5, tomo I, págs. 33-36.

introducirían en las costumbres de los jóvenes españoles que con ellos se mezclasen, ha hecho mirar hasta ahora a los ciudadanos con horror esta carrera para destinar sus hijos; mas es de creer que luego que por una disposición tan sabia como justa y conforme con las paternales intenciones del Monarca, se prohiba enteramente a los esclavos el ser recibidos en los oficios, correrán los padres a presentar sus hijos a la enseñanza de una ocupación honesta, y en la que lejos de tener los males que hoy justamente presienten, afianzarán para siempre su necesaria subsistencia". "Por otra parte, los oficios y las artes se perfeccionarían del modo posible, entrando en manos de hombres que estuviesen dotados de vergüenza y a los que una regular educación inspiraría constantemente honrados sentimientos; los capitales que hoy se invierten en la compra de esclavos a este efecto, tomarían otro destino más conforme y menos gravoso a los altos derechos de la sociedad, o cuando se invirtiesen de este mismo modo, sería para destinarlos al trabajo de los campos que en el día casi se miran eriales por falta de brazos que los labren"⁵.

La personalidad más vigorosa de Vieytes trasciende desde las columnas de su periódico *Semanario de agricultura, industria y comercio*, con cuyas páginas secundó eficazmente la labor de orientación económica que desarrollaba el Consulado en cumplimiento de los fines específicos impuestos por la real cédula fundacional.

La preferencia de Vieytes por los estudios económicos fue, sin duda, inspirada por Manuel Belgrano, quien introduce al país la corriente de esta nueva ciencia. Este prócer traía de España, donde se había graduado de abogado, una colección de libros especializados en la materia y muchos conocimientos adquiridos directamente en su frecuentación con hombres de pensamiento de la Metrópoli. Desde 1794 en que regresó a Buenos Aires y ocupó el cargo de secretario del Consulado que acababa de fundarse, ejerció una verdadera labor docente de singular influencia. Vieytes abrevó sus inquietudes en las mismas fuentes que Belgrano y abrazó con igual entusiasmo la doctrina de los fisiócratas, para quienes la agricultura era el verdadero destino del hombre.

Los que han estudiado la formación intelectual de Vieytes en esa disciplina, citan numerosos autores como objeto de sus lecturas directas. En su biblioteca, inventariada en 1815⁶, se registran en esa especialidad, *Tratado de Economía Política* de Juan Bautista Say, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España* de Bernardo Ward, *Miscelánea económico-política* de Zabala y Auñón, *Investigaciones de la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones* de Adam Smith, *Semanario de agricultura y artes* de Madrid, "Diccionario razonado de las artes y oficios cuatro tomos en 8º a la rústica, con falla del tomo 1º y del 3º con varias fojas despedazadas", "Secretos concernientes a las artes y oficios en francés, cuatro tomos en 8º a la rústica", "Diccionario portátil de comercio, en francés, cuatro tomos en octavo, pasta", "Comercio de la Europa, cuatro tomos en pergamino", *Historia Natural* de Jorge Luis Lecler Buffon, traducción española de José Clavijo y

⁵ *Ibid.*, del 26 de marzo de 1806, Nº 184, tomo IV, págs. 236-238.

⁶ TORRE REVELLO, JOSÉ. *La Biblioteca de Hipólito Vieytes*, en revista *Historia*, Nº 6, páginas 72-89. Buenos Aires, 1956.

Fajardo. Existían en ella, también, *Tratado elemental de química* de Antonio Lorenzo Lavoisier, *Curso de Matemática*, en francés, de Etienne Bezout, “*Diccionario Universal de Física* por Brisen, diez tomos en 4º, pasta”, “*Diccionario de Física* por Sigand de la Fond, en francés, cinco tomos en 8º mayor a la rústica”, *Cartas físico-matemáticas de Teodosio a Eugenia* por Teodoro Almeida. Es verdad que en 1812 donó a la Biblioteca Pública —fundada por la Junta Patria en 1810— algunos volúmenes entre los que figuraba el *Curso completo o diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria, escrito en francés por una Sociedad de Agrónomos, ordenado por el abate Rozier, traducido al castellano por don JUAN ALVAREZ GUERRA*. Aparte esa bibliografía, en sus artículos del *Semanario*, citó como de consulta directa “el *Diccionario Económico de Chomel*”, “*Teoría de los abonos del C. Parmentier*”, el “*diccionario económico*”, “el *P. Gotte en sus lecciones elementales de agricultura*”, “*la agricultura general y gobierno de la casa de campo de D. Joseph Antonio Valcarcel, el Agrónomo o Diccionario del cultivador de Mr. Duhamel, el curso completo de agricultura de Rozier, el Semanario de agricultura y artes de Madrid, y muchas otras memorias y disertaciones sueltas escritas en estos tiempos*”, la “*Geografía Universal*” de William Guthrie, “*Estática de los vegetales*” de Hales; también declara haber buscado conocimientos de química en las obras de Antonio Lorenzo Lavoisier, Antonio Franciso Fourcroy, Juan Antonio Chaptal, y Claudio Luis Berthollet.

A juzgar por los artículos de economía, industria y comercio que escribió Vieytes en su *Semanario*, es indudable que existe alguna desproporción en el despliegue de autores que se le atribuye como de lectura directa. No va esto dicho en desmedro de nuestro prócer. Simplemente queremos ceñirnos a la verdad, sin atribuirle nada que no le pertenezca, porque no era Vieytes hombre capaz de adornarse con las apariencias. Muchos de los autores de quienes divulgó sus descubrimientos científicos o sus perfeccionamientos técnicos, los conoció a través de revistas especializadas europeas, haciendo en cada caso la cita precisa, como rasgo elocuente de probidad intelectual. La labor de difusión y docencia que se había propuesto y que cumplía con su periódico, por otra parte, estaba dirigida a labradores y artesanos, a quienes acomodaba mejor el saber ya elaborado por revistas extranjeras, con igual sentido práctico y mayor experiencia. Vieytes se manejó, principalmente, con el *Semanario de agricultura y artes de Madrid*, que cubrió muchas páginas del *Semanario* porteño, y cuyo título pudo muy bien servirle de modelo. Precisamente, como expresión de franqueza, al publicar la *Introducción de los elementos de química* se sintió obligado a dejar expresada esta aclaración: “*Desde que ofrecí por el Prospecto tratar en el discurso del Semanario de los elementos de la química, más acomodados a los descubrimientos útiles, a la economía del campo y a la mejor expedición de los oficios y las artes, no he cesado de acopiar materiales a este propósito, buscados con el mayor cuidado en las obras de Lavoisier, Fourcroy, Chaptal y Bertollet; en efecto, ya me hallaba con una pequeña porción de trabajo vencido y en términos de empezar a tratar de una materia en que tanto se interesan la agricultura y las artes, cuando llegó a mis manos la colección del Semanario de Agricultura y Artes que se publica en Madrid, en los que hallé tratada la mate-*

ria en cartas a una señora, tan completamente y con tanta claridad y precisión, que no dudé desde el momento mismo cesar en el penoso trabajo comenzado, y me propuse dar al público esta preciosa colección de conocimientos químicos”⁷.

Formado Vieytes en los principios de la Economía Política a inspiración de Belgrano, en cuya biblioteca quizás hizo algunas lecturas, se despertó en él la necesidad acuciosa de transmitir esos conocimientos, convencido de que estaba destinado a cumplir una función rectora en beneficio del progreso del país. Decidió llevar a cabo esa misión por medio de un periódico, y si se propuso secundar con él, con todas sus energías vitales y con todo el poder de su inteligencia, la labor orientadora del Consulado, impulsada principalmente por la acción de Belgrano, parécenos que este paralelismo demuestra, de manera cumplida, la influencia del esclarecido Secretario.

La simpatía de Vieytes por la escuela fisiocrática está patente en estos párrafos del Prospecto en el cual definió, en función de propaganda, el contenido del periódico que se proponía editar: “*Ya por fin se ha conocido que la agricultura es la primera, la más noble y la más indispensable ocupación del hombre; que es la base de las sociedades, la que alimenta al Estado y la que hace a los hombres sencillos, fieles y honrados; a ella sola le son deudores los pueblos de su riqueza y opulencia, y sin ella yacerían para siempre sepultados en la opresión y la miseria*”⁸.

Con un montón de conocimientos adquiridos por lectura, pero sin orientación ninguna todavía para canalizarlos en una concreta y específica actividad industrial, comprendió que podía convertir esos conocimientos en materia de enseñanza y obtener de ella provecho mediante la venta del periódico destinado a tales fines, si bien consideraba esa enseñanza como servicio al país. Explicó esa elevada inquietud suya en estos términos: “*Conozco la obligación con que nací de ser útil a mi Patria y creo que de ningún modo cumpliré mejor con un deber tan sagrado, como haciendo todo lo que esté de mi parte para desempeñar el objeto que se propone el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio...*”, expresa al Consulado en nota de remisión del Prospecto del periódico en gestación, que proyecta editar alentado por la labor de bien público que desarrollaba ese Tribunal a quien solicita protección y a cuya obra promete secundar. No se olvidó, por cierto, de hacer los debidos elogios: “*Cuando en los fastos de nuestra historia argentina registren los venideros los esfuerzos que se han*

⁷ *Semanario de agricultura, industria y comercio*, del 5 de setiembre de 1804, N° 103, tomo III, págs. 3-4.

⁸ *Ibid.*, tomo I, pág. III. El *Prospecto* lo circuló impreso. Remitió un ejemplar al Deán Gregorio Funes con carta fechada el 26 de julio de 1802, en la que explicó: “*Cuando me propuse encargarme de la edición del Semanario de agricultura, industria y comercio, cuyo prospecto tengo el honor de acompañar a V. S., siempre conté con el inmediato auxilio de los americanos ilustrados y con el amparo y protección de los que se distinguen con el ilustre nombre de sabios, y ocupando V. S. un preeminente lugar entre los individuos que componen esta clase, no creo haberme equivocado si cuento con la protección que V. S. sabe dispensar a los que se ocupan con provecho, y con que me impartirá sus singulares y exquisitos conocimientos para la estabilidad y crédito de un periódico que sólo tiene por objeto en mejorar en lo posible la suerte de nuestra América*”. El Deán Funes recibió con gran complacencia el proyecto y prometió colaborar. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, legajo 259, documentos 3693 y 3694).

hecho en estos tiempos por propagar y difundir en el común del pueblo los útiles conocimientos que la posteridad supo adelantar y transmitir hasta los suyos, bendecirá incesantemente el decidido anhelo de ese respetable Cuerpo, a cuya sombra y protección debieron su más constante apoyo los establecimientos de su especie; y yo aseguro con firmeza que no se podrá desentender su gratitud de perpetuar la memoria de sus ilustres bienhechores, consagrándoles los dulces y lisonjeros epítetos de Padres de la Patria”⁹.

La solicitud fue tratada por el Consulado en la sesión de 28 de julio de 1802 y la pasó a dictamen del Síndico, don Francisco Antonio de Escalada, hombre muy devoto de la teoría económica de Adam Smith. Su dictamen que lleva fecha de 16 de agosto, recoge la versión de que el *Telégrafo Mercantil* —periódico que publicó en Buenos Aires Francisco Cabello y Mesa, desde abril de 1801 hasta octubre de 1802— estaba a punto de desaparecer. He aquí la alusión: “Si, como se anuncia, está próximo a fenecer el *Telégrafo* por irse el editor para España...” Acaso Vieytes tuvo noticias ciertas y anticipadas de la clausura de ese periódico, estimulándolo a fundar el suyo. Y no es improbable que Belgrano hubiera tenido buena parte en esa decisión.

El dictamen de Escalada aconseja protegerlo con la suscripción de un número para cada miembro del Consulado y otro para cada uno de sus Diputados en las ciudades capitales del interior del Virreinato, y advierte: “...debe prevenirse al editor que se contraiga más al ramo de comercio y extracción, pues en habiendo ésta, y mejor si concurre la importación de brazos, de necesidad se aumentará la agricultura, y entonces será el tiempo más oportuno de su instrucción y fomento; pero no habiendo extracción, es perder el tiempo el hablar de agricultura en un país tan feraz que no se necesita sino arañar la tierra para que produzca lo necesario y sobrante que se queda perdido con sacrificio y retraimiento del labrador”. Y para que el periódico tuviera la mayor difusión, proponía el dictamen: “Otro de los medios no menos eficaces es el que los curas párrocos, a ejemplo de los de Europa, incluso nuestra España, que tanto han contribuido en nuestros días al aumento de la agricultura e industria, transmitiendo a sus feligreses las noticias adecuadas a semejantes periódicos e incitándolos y fomentándolos para que las realicen, se dediquen a ejecutar lo mismo aquí; haciendo para eso entender por el conducto de sus Superiores, que lejos de desdecir a su ministerio pastoral esta dedicación, contribuye más bien al lleno de sus obligaciones. Por lo tanto, es el Síndico de dictamen que se pase por esta Junta un oficio al Excmo. señor Virrey, exhortándole este pensamiento, para que si le cuadrare, como es de presumir, se sirva dirigir al efecto una circular a los párrocos, con otro ruego y encargo al señor Gobernador del Obispado en Sede Vacante, para que contribuya por su parte a un fin de tantas ventajas a la Patria”.

Vieytes también había solicitado al Virrey permiso de publicación con el pedido de que dirigiera oficios circulares a los Obispos, Gobernadores Intendentes y demás autoridades del Virreinato recomendando la difusión del pe-

⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Consulado, Expedientes*, legajo N° 4, expediente 33. Signatura: IX-4-7-6.

riódico. El permiso fue acordado de inmediato y las circulares fueron despachadas el 25 de julio, en los siguientes términos la dirigida a los gobernadores: "Deseando ver mejoradas en lo posible la agricultura e industria de estas Provincias y que a la inacción y ociosidad suceda el laborioso afán, y creyendo que en mucha parte podría proporcionar este justo objeto la edición de un papel público que instruya y estimule al trabajo, he concedido permiso a D. Juan Hipólito Vieytes, para que pueda imprimir en esta Capital un periódico con el título de *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, bajo la inmediata revisión y censura del Sr. Asesor general D. Juan de Almagro, y para que la utilidad que puede acarrear este periódico sea extensiva a todas las Provincias de este Virreinato, recomendando al acreditado celo de V.S. cuide de que se difunda por todos los Partidos de su mando, para que se logre conseguir el fin que tiene por objeto de unir en general los conocimientos de las mejores producciones y contraerse al fomento, aplicación y destino de los ramos que pueden constituir la común prosperidad".

El Consulado hizo suyo el dictamen del Síndico, concedió el apoyo a Vieytes y lo comunicó al virrey por oficio de 27 de agosto instándolo a que dirigiera las circulares que aconsejaba Escalada. Contestó el Virrey el 31 de agosto en estos términos: "Habiéndose ya expedido por esta Superioridad en fines de julio último, a petición de D. Juan Hipólito Vieytes, oficios circulares a los Reverendos Obispos, Gobernadores Intendentes y demás Jefes de la comprensión de este mando, dirigidos a propagar entre los súbditos de uno y otro fuero la ilustración que promete el periódico que con el título de *Semanario de agricultura, industria y comercio*, ha propuesto dar a luz el mismo Vieytes, lo manifiesto a V.S. para su inteligencia y gobierno en contestación a su oficio de 27 del que expira, en que manifestando sus laudables deseos de propender a la pública felicidad, me instruye de haber tomado con este objeto bajo su protección dicho periódico y solicita la expedición de iguales cartas" (ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Consulado, Comunicaciones. 1794-1810*. Signatura: IX-4-6-2. Documento N° 255).

Con tan auspiciosos y entusiastas apoyos, Vieytes tenía asegurada la empresa, y no se olvidó de hacer público su reconocimiento. En el *Semanario* N° 12, de 8 de diciembre de 1802, hizo esta declaración: "*Cuando los establecimientos públicos, aunque sean de tal naturaleza que sólo tengan por objeto la común prosperidad, no tienen otro apoyo que el que pueda ministrarle una mano débil y precaria, sólo se les ve por algún tiempo hacer inútiles esfuerzos para sostenerse vacilantes; pero cuando se hallan sostenidos y animados por la mano protectora del genio superior, entonces disputan su duración con los tiempos y no temen a los embates de la adversidad*". "*Así, este Periódico que abandonado a mis pequeñas fuerzas hubiera sido de una momentánea duración, dejando en sus ruinas retratadas las tristes reliquias del atrevimiento de su autor, se mira hoy acogido con benignidad y sostenido por los sabios argentinos, y lo que es más, protegido y amparado por nuestro sabio Superior Gobierno, a cuyo poderoso apoyo serán deudoras estas Provincias del establecimiento más benéfico*". No hay duda que Vieytes estaba poseído de suficiente

Quando en el Semanario de 29 de Octubre de
1806 ha dado al publico el editor la relacion relatada
que el 16 de junio del mes de Mayo de este año
vidio un Desaguanten Exornado, y de la que se da
por seguridad el Sr. Obispo de Chelidonia, y no
puedo ser a cada dicho dia que de en aquella
Ciudad se da en esta forma con los señores
citados tanto en este como en todos los demas
de igual naturaleza y calidad. Se le concedia
de parte de S. M. a favor del Sr. M. M. M.
y de la Comandancia para la compra de los
de papel de estampan.

El Autor del Semanario le es de las
matrices y como ha dicho del instituto de
este ha publicado cerca de cinco años, y sin
de en tan dilatado tiempo ha ya tenido por ellas
la misma conveniencia de las otras de publi-
car, y lo es en este, sin haber recibido un ano
ninguna noticia, tan frecuente en esta clase de
obras, y de la que ha sido en caso de defecto
que se pudiera averiguar, tal ha sido el estado

Oficio suscripto por Vieytes el 24 de noviembre de 1806 donde reconoce que la publicación del Semanario de agricultura, industria y comercio, le asegura su medio de subsistencia.

que ha hecho en organizar las papeles con tanta
aquella moderacion y dignidad que merece un
pueblo culto; pero quando como al presente se
cede a Céd. de relaciones Civiles, y se mandan
entado ligeros en villa, no lo ha quedado esta
arbitrio de el temario alguna vez a una calidad
suavia, y castigada de algunas especies im-
bitas, y de las masasimile, mas en este tiempo
tiempo temiendo advertir en la impunidad, y
en buen nombre, ni en de este presidente arbitrio
se ha creído arguyendo, abusando en su conde-
cuerpo el unico seguro prestado de devar a la
Patria conruba las relaciones que de con ella se
dean comunican sus Vecinos. En este preciso caso
se ha hallado la deus tanto se que en el Céd.
D. favor. Arguim^o sea si a nombre de un
Cuerpo, y no sea el Cédor que el v. el mismo
de moderadamente las recien hubien de aca-
parar con algunas. En fin el menor aspe-
cto alon distinguido Cuerpo, sino entubiera, ple-
namente convenido de el Pueblo con, como
en todas partes. Puede exigirse arbitrio de la
Operaciones que no entiendo, y fallar no poca
vezes contra el verdadero merito, sino esto in-
fluya en modo alguno en el concepto de la
formata de la poblacion.

Al Cédor no le falta fuerza

ni caudica para probarse fama, quaxammente
los límites de la credulidad; an aunque el caudica
ya que habia habido alguna equibocacion en el
arreglo de los conductos, o algun decaido en el
abomacion y las guardaba hacia haberse hume-
decido. no se premia por esto responsable en modo
alguno al crédito de este Real Cuerpo, que no lo
tiene regularmente establecido en la Opinion
de uno u deos individuos particulares, hris en el
Real. de la Nacion.

Ultimamente si yo me he propuesto
no tener fama la mano en razon alguna
de los acontecimientos del momento, dexando a
arbitrio de la conciencia sabia el amador, o que-
lar lo que estame convenientemente, para que en esto
alguna vez que sobre mi la menor nota de
parcialidad o ligereza de que he conseguido
hasta aqui no hallarme en decretales en
los como amor que por mi desgracia me
he visto en la necesidad de estar a la frente
publica y de reditor del periodico que
imprimis; con lo que caso queda conlucido
el asunto de los, y el traslado que Ud.
se ha servido comunicarme a este proposito.

Mes qu. à Col. m. a.
— Duon. de N. Nov. 2^e de 1806

N. on. Apollite N. etal



confianza en sí mismo y convencido de que su empresa alcanzaría una posición rectora.

No tuvo Vieytes un pensamiento original, pero supo divulgar aquellos principios fundamentales para la mejor explotación de la agricultura y sus industrias derivadas. La originalidad consistió en incorporar y difundir todos los inventos y descubrimientos que fueran útiles a una más racional y metódica explotación de las riquezas naturales. Confrontaba en cada caso la realidad vivientes del país con los últimos adelantos científicos o técnicos europeos, para indicar cuál era a su juicio el procedimiento de mejor aplicación a las condiciones locales. Igual que Belgrano desde el Consulado, Vieytes alentaba desde su periódico la siembra del lino y del cáñamo, la curtiembre de los cueros, la libertad de comercio del trigo, la fundación de sociedades agrícolas. No se quiera ver en esta acción por modificar las costumbres inveteradas, un indicio de separatismo político de España, como a veces se ha interpretado superficialmente; porque esa acción era la misma que se llevaba en España en iguales circunstancias, por figuras señeras de esta era económica, tales como Campomanes, y Jovellanos, que fueron los modelos seguidos en esta campaña de reformas rioplatenses.

Vieytes lo mismo que Belgrano, bajo el influjo de los conductores de la política económica en España, seguían a la Ilustración, en su sentido práctico y utilitario. Vieytes define así en su periódico esa posición: “*¿Pero podremos aún después de haber dado acceso a las persuasivas razones de los filósofos políticos y viviendo en medio del siglo de la ilustración y del buen gusto, podremos, digo, jactarnos de que ya no se hallan entre nosotros algunas de las preocupaciones de que tanto se resentían los siglos bárbaros?*”¹⁰.

Su labor periodística, de la cual subsistía económicamente, se interrumpió con el número aparecido el 11 de febrero de 1807. y aunque en nota al pie de la última página anunció: “*El editor suspende por ahora el Semanario*”, esa suspensión sería definitiva.

No se conocían las causas que motivaron la desaparición del *Semanario*. Desapareció por falta de venta de ejemplares de la que Vieytes ya se había quejado públicamente en sus columnas, tratando de reanimar la difusión, para aumentar las entradas económicas por suscripciones —único medio de venta entonces— que no producían, al parecer, lo suficiente para costear la edición¹¹.

¹⁰ *Semanario de agricultura, industria y comercio*, del 13 de octubre de 1802, N° 4, tomo I, pág. 28.

¹¹ *Ibid.*, del 1° de junio de 1803, N° 37, tomo I, pág. 293. Dice allí Vieytes: “Ve aquí, pues, como encontrando tan pocos partidarios un papel que sería mucho más interesante en otras manos, apenas puede sostenerse en sus principios, por no haber los suscriptores suficientes a cubrir las necesidades de impresión; motivo porque es llegado el tiempo de anunciarlo la vacilante subsistencia de este Periódico...”. Esta precaria situación económica debió subsanarse pronto, pues el periódico continuó apareciendo y su venta proporcionó a Vieytes un medio de vida. Al menos así lo confiesa en nota suscrita el 24 de noviembre de 1806 —que reproducimos en facsimile—, donde hace mérito de “los cinco años que por mi desgracia me he visto en la necesidad de estar a la frente pública y de subsistir del periódico que imprimo”. La clausura definitiva del periódico en 1807, que atribuimos a la falta de venta de ejemplares, queda probada en carta de Jaime Alsina y Verjes, comerciante de Buenos Aires, dirigida a Julián de Urmencia, vecino de Concepción, el 16 de enero de 1809, y en la cual se lee: “Habrá como 30 meses que se acabaron los periódicos, porque el autor que era un tal Beites (sic)

La labor periodística de Vieytes no ha alcanzado la justicia que merece. No nos referimos, por cierto, a la calidad o a la trascendencia de sus escritos publicados en el *Semanario*, sino al lugar que debe ocupar, por ese quehacer, en el periodismo argentino. En este sentido estimamos que es Hipólito Vieytes y no Mariano Moreno, el verdadero precursor, porque es el primer argentino que utilizó el periódico como medio de expresión y como vehículo de cultura, e hizo de esa actividad profesión y medio de subsistencia. Era el *Semanario*, por otra parte, periódico independiente y de empresa privada, en tanto que la *Gaceta de Buenos Aires*, fue el órgano oficial de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, destinado a cumplir fines políticos. Acaso por el hecho de que el periódico de Vieytes se editó en el periodo 1802-1807, es decir, antes de la Revolución de Mayo, se escatime a su editor esa prioridad. La injusticia está en relación directa con el falso concepto histórico en que se funda.

Después de abandonar su labor periodística Vieytes orienta su actividad a la industria del jabón. Acerca del proceso de fabricación no reveló detalles en los escritos del *Semanario* —que los dio amplios con respecto a otros procesos industriales— aunque poseía, sin duda, conocimientos suficientes sobre los pormenores de su elaboración, por lecturas en la materia. ¿Se los reservaba con fines a una futura explotación propia? Sea como fuere, lo cierto es que sobre el jabón publica menos de lo que sabe, a juzgar por la elaboración a que luego se dedica.

He aquí el primer artículo sobre el tema del jabón: *“Tómese un quintal de sal alcalina; hágase lejía con igual cantidad de agua; sepárese esta primera lejía; infúndase nuevamente la sal que no se acabó de disolver, en otra tanta cantidad de agua y sepárese como la anterior; estas lejías saldrán perfectamente saturadas. Ahora, pues, de cinco quintales de ceniza hemos sacado solamente cuatro arrobas de lejías (sean en hora buena bien cargadas de sal); un quintal de sal alcalina nos da duplicada cantidad de lejía; ésta nos rinde cuando menos dos quintales de jabón blanco y de buena consistencia; aquella apenas uno y de no muy buena calidad. Pero si me quieren responder, como algunos aseguran de las cenizas de la barrilla, que quintal de cenizas da quintal de jabón, repongo que en caso de ser cierto (pues yo se por experiencia que sucede esto con las cenizas escogidas de la planta en su mayor vigor y no con las comunes) sale siempre la misma cuenta a favor de la sal alcalina: esta es la razón. La pasta jabonosa se forma por la sal y no por la parte terrea en que está contenida; supongamos que el quintal de ceniza tenga una arroba de sal, sobran tres de cenizas muertas; estas o igual cantidad de otras añádanse a una arroba de sal alcalina y a esta razón tendremos cuatro quintales de cenizas, que formarán otros cuatro de jabón por uno que ha dado la arroba de sal de la anterior operación. Por último venimos a parar que si de cinco quintales de ceniza alcalina, que valen cinco pesos, sacamos un quintal de jabón, con la misma cantidad*

hombre hábil como lo podrá decir Cruz, no se costeaba y se ha aplicado a fabricante de jabón y marquetas de sebo en que gana muchos pesos”. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Copiador de cartas 1807-1809, foja 343. Signatura: VII-10-6-4).

de la sal mineral, que nos cuesta tres o cuatro pesos, sacamos cuatro cuando menos, de donde por las utilidades que ofrece deducimos que debe preferirse a las cenizas”.

El autor de ese artículo fue el peruano Gabriel Antonio de Hevia y Pando, pero tiene como remate una “Nota del editor”, es decir Vieytes, quien suéiere: “Si todos nuestros coterráneos tuviesen un amor tan decidido por la felicidad pública, como lo manifiesta el autor del antecedente rasgo, mucho tiempo hace que hubiéramos puesto en uso algunas de las infinitas sustancias que produce nuestro suelo y que despreciamos por falta de aplicación a examinarlas; la sal alcalina que describe y de la que ha remitido una pequeña porción, se ha examinado en esta Capital y se ha reconocido tener todas las propiedades que son análogas a la naturaleza de semejantes sales; las artes podrían sacar un partido ventajoso de su aplicación y con especialidad los jaboneros; ¡pero cuando conocerán éstos que esta sustancia es un intermedio necesario para la misción del agua con la materia oleosa! Esta grosera ignorancia en la expedición de las artes más comunes, nos hace desear aquel dichoso tiempo en que difundiendo los conocimientos de la sublime química, se destierre la ciega imitación y la rutina en que al presente se hallan envueltas todas las operaciones de nuestros artistas”¹².

En un segundo artículo sobre el mismo tema, esta vez redactado por el propio Vieytes, proporciona los siguientes datos: “En la ceniza de los vegetales que no hayan estado algún tiempo en agua, existe una sal (o álcali fijo vegetal) que se extrae mediante el agua. Si en una vasija que tenga cenizas se echa agua que atravesando por ellas salga por una espita que esté en el fondo, se hallará cargada de las sales que lleve disueltas, y a esta agua se la llama entonces lejía; que será más fuerte cuanto más sal haya disuelto, y disolverá tanta más cantidad de sal cuanto el agua se halla empleado más caliente o haya hervido con la misma ceniza. Si esta lejía se pone al fuego hasta que se evapore toda el agua, quedará en el fondo de la vasija una sal negruzca, más o menos oscura, según el grado de desecación en que se halle; pero es necesario evitar el que el salino se pegue a la caldera y forme una costra dura, y esto se consigue revolviendo el líquido desde el momento en que la sal alcalina comienza a tomar consistencia; es preciso advertir que semejante evaporación debe ejecutarse en vasijas de hierro, porque a las de cobre las ataca y destruye el álcali en poco tiempo.

“A esta sal que se da el nombre de salino en el comercio, se la debe calcinar y tostar bien a un fuego de reberbero en un horno de calcinación; con esto se purifica de las sales neutras y otras sustancias extrañas, adquiere un color blanquecino salpicado de azul y entonces es cuando con propiedad se llama POTASA; atrae poderosamente la humedad del aire y se convierte en agua, si no se tiene la precaución de defenderla de su contacto inmediato, guardándola en barriles bien tapados. En la Europa se la emplea en el blanqueo de los lienzos, pintar las indianas, lavar las lanas, descruar las sedas, hacer vidrio, aumentar el salitre, hacer el jabón, etc.; pero entre nosotros sólo se la destina para esto último y aún para ello se valen nuestros operarios de la ceniza que destilan,

¹² *Ibid.*, del 13 de julio de 1803, N° 43, tomo I, págs. 339-341.

perdiendo en ello mucho tiempo, invirtiendo brazos, aumentando gastos y lo que es más, sujetos a engañarse con frecuencia en la compra de cenizas que pueden contener más o menos sal alcalina, que es la única precisa para la unión de la materia oleosa con el agua. Es preciso sepan nuestros jaboneros que en las cenizas no hay otra parte apreciable para la formación del jabón, que es la sal que ellas contienen y a veces en bien pequeña cantidad... pero sería mucho mejor que en lugar de aprovechar sólo el JUME y la quinua para la formación de las lejías, que tanto cuestan a los jaboneros por la distancia de que se conducen, se hiciesen cenizas de tanto vegetal como crece y se pudre en las inmensas islas y montes que bañan los caudalosos ríos que tenemos inmediatos, y allí mismo se procediese a lejiarlas y hacerles evaporar hasta sacar por resultado el salino que contienen, y que después de calcinadas se condujesen para la fábrica del jabón. De este modo se lograría tener en abundancia este preciso material de que a veces hay una efectiva escasez, y se hallaría el público la gran ventaja de ser servido a un precio equitativo de un ingrediente tan preciso para los usos domésticos.

"El modo de conseguir a un mismo tiempo la formación de las cenizas, evaporación de las lejías y calcinación del salino, es bien sencillo; pero temiendo hacer poco inteligible la descripción de su aparato, remito, a los curiosos que se dispongan a ejecutarlo, al tomo octavo de las memorias de Suárez, en el que tratando el modo de fabricar la potasa por mayor, trae en una lámina dibujado el horno en que con la mayor economía puede conseguirse todo esto a un mismo tiempo"¹³.

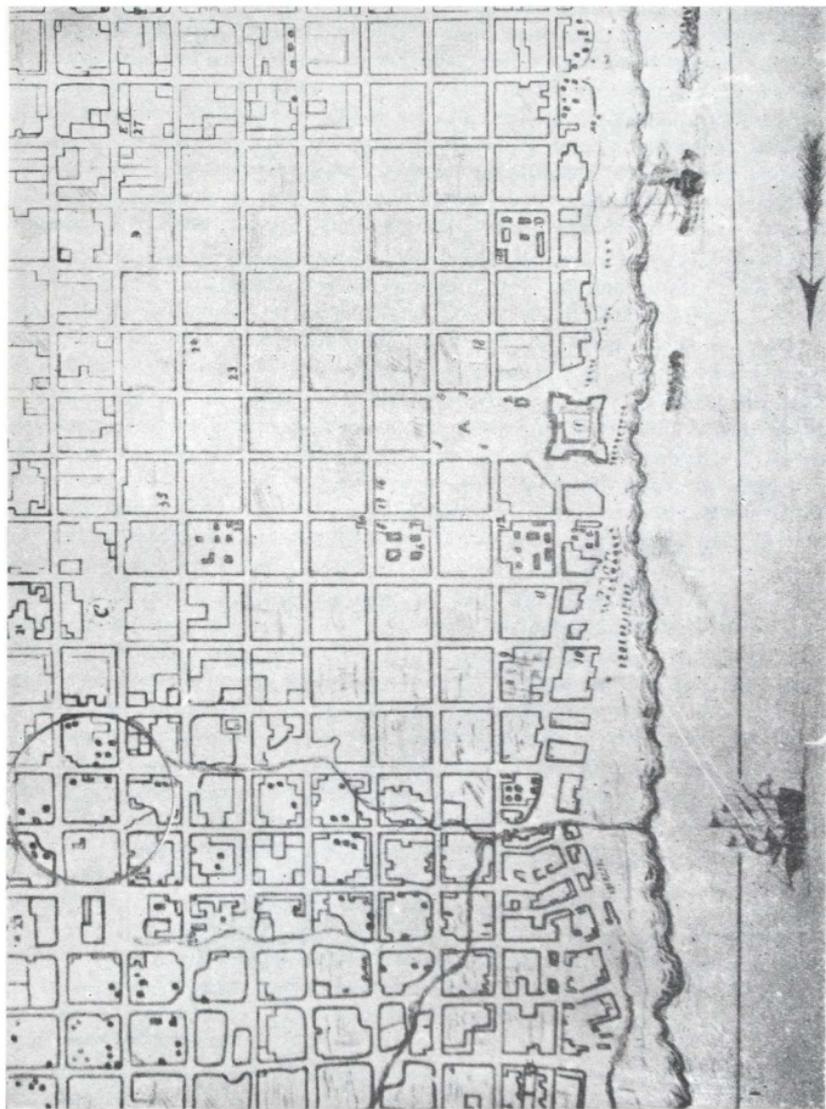
Volvió Vieytes sobre el tema del jabón, pero esta vez incidentalmente al ocuparse de la química. Dice allí "Pregúntese a un jabonero, a un curtidor, a un tintorero, por que se hace el jabón, se curte la piel y se impregnan las telas de los tintes?, y yo aseguro que no habrá uno solo que sea capaz de dar una mediana razón del motivo de sus operaciones. De aquí viene la lentitud en el expediente de sus resultados. la falta de economía en el trabajo, el encarecimiento de todos los ramos industriales y, lo que es peor que todo, las pérdidas irreparables que suelen experimentarse por falta de los conocimientos que se debían tener anticipados para no aventurar su acierto. Testigo soy de haberse presentado a un jabonero un poco de potasa (carbonato de potasa) para que hiciese unas pruebas de jabón blando, y de haberla despreciado diciendo QUE NO HABÍA OÍDO QUE SE HICIESE JABÓN CON SAL; ¡lamentable ignorancia que mientras no se combata a viva fuerza con las armas de los sublimes principios de la química, no hará otra cosa que retardar los progresos de las artes y la felicidad de nuestra patria!"¹⁴.

Al tratar en otro artículo sobre los experimentos hechos en Francia con el maní, ofrece este dato: "Una onza de legía de jaboneros y dos libras de este aceite mezclados en frío, dan un jabón muy blanco casi sin olor y que espuma bien"¹⁵. En el número siguiente del periódico continúa el tema y proporciona

¹³ *Ibid.*, del 8 de agosto de 1804, N° 99, tomo II, págs. 385-388.

¹⁴ *Ibid.*, del 5 de setiembre de 1804, N° 103, tomo III, págs. 4-5.

¹⁵ *Ibid.*, del 2 de enero de 1805, N° 120, tomo III, pág. 142.



Plano diseñado por Martín Bonco en 1800. En el centro del círculo la manzana con tres edificios marcados en la calle México, entre Bernardo de Irigoyen y Lima, el mayor de los cuales atribuímos al que ocupó en 1808 la jabonería de Vieytes.

(Foto: Juan Carlos J. Revuelta.)

esta noticia: “*La esencia de jabón hecha con el mismo aceite es tan buena como las demás que se conocen*”¹⁶. Con ella da término a las informaciones sobre el jabón, en cuya elaboración ensayaría después Vieytes su capacidad industrial.

No sólo destinó su establecimiento a la fabricación de jabón; subsidiariamente trabajó el sebo, sobre cuyo procedimiento había leído lo suficiente. En su plan de difusión periodística había publicado este artículo sobre “*Causas de la rancidez del sebo y modo de evitarla*”, único sobre esa materia: “*El sebo y la grasa tal como se extrae de los animales, se hallan mezclados precisamente de tejido celular y de vasos linfáticos, de sangre y de mucilago gelatinoso y por lo mismo es muy susceptible, en este estado, de una considerable alteración, por esto, pues, es sumamente necesaria la más diligente atención en depurar a las materias oleosas de estos cuerpos impuros que, causando un movimiento intestino en la masa general, son la primera causa manifiesta de su alteración.*

“*Continuamente observamos que las grasas guardadas al aire se alteran otro tanto más cuanto se multiplica el contacto de él y con mayor prontitud, cuanto más caliente se halle el estado de la atmósfera; en este caso se pone de un color amarillo y algunas veces anaranjado, toma un olor picante, que se conoce con el nombre de RANCIDEZ y últimamente un sabor acre y manifiestamente agrio.*

“*Esta especie de rancidez es debida, necesariamente, al desenvolvimiento del ácido sebácico y cuya presencia supone también la fijación de una porción de oxígeno, y aunque es verdad que aquel no se halla enteramente o del todo formado en las grasas de los animales, es más que cierto el que se desenvuelve al experimentar la acción del fuego o cualquiera otra fermentación espontánea, la cual se establece decididamente en la substancia gelatinosa que acompaña aún a las grasas más purificadas.*

“*Para contener, pues, de un modo seguro, estos agentes poderosos de la deteriorización del sebo, no puede presentarse un preservativo más eficaz que el de los alcalinos; como estos tienen una decidida afinidad con los ácidos, se apoderan fuertemente de ellos luego que se les pone en contacto, embotan su acción, los neutralizan y se oponen a su desarrollo. Con esta sencilla teoría nos hallamos en estado de conocer que, usando de una conducta semejante en la licuación de nuestros sebos para la formación de las marquetas, podremos conseguir el verlas bastante depuradas de aquellos principios que establecían la fermentación que las deterioraba y, por lo mismo, consentir sacar de los moldes un sebo blanco, consistente y poco sujeto a alteración. Para esto nada otra cosa se necesita, que el echar en los fondos, al freír el sebo, en lugar de agua, una porción de lejía de la que usan comunmente los jaboneros, y tener el mayor cuidado en que los coladores sean tupidos y en no mezclar el sebo líquido y depurado con las heces que se hallan reunidas en el fondo. Por semejante medio he conseguido el sacar unas pequeñas marquetas, con que hice las primeras experiencias, tan blancas y tan consistentes, como las que resultarían del sebo más puro de carnero.*

“*Ya se habían apuntado al número 43, entre otras bellas propiedades de la sal alcalina, la de purificar a las materias oleosas de la rancidez; ¿pero qué im-*

¹⁶ *Ibid.*, del 9 de enero de 1805, N° 121, tomo III, pág. 145.

*porta que me desvele en recoger los preciosos conocimientos con que los sabios procuran en el día adelantar las artes y el comercio, cuando mis coterráneos, que debían ser más interesados que pueblo alguno de la tierra en hacer valer las abundantes primeras materias que produce este suelo afortunado, o no toman el periódico en las manos o si lo toman es sólo para pasar la vista ligeramente por la razón del número de barcos que han entrado, despreciando enteramente los artículos más interesantes que comprende?"*¹⁷.

Después de dar por terminada su labor periodística que, a decir verdad, no tuvo toda la repercusión que Vieytes esperaba y de cuyo retraimiento dejó oír en el *Semanario* palabras de amargo reproche, decide encausar sus actividades en una rama de la industria. Ningún autor hasta ahora, que sepamos, ha dado noticias ciertas acerca de la época en que Vieytes inicia esta explotación. Hemos logrado encontrar una información precisa a ese respecto. Se trata de una carta particular de un comerciante de Buenos Aires, fechada el 16 de junio de 1808, donde se lee: "Vieytes creo ha dejado su carrera, porque se ha metido a fabricante de jabón en que gana muchos pesos. El allá en sus libros ha encontrado el modo de fabricar el buen jabón y con poco gasto, y también trabaja marquetas de sebo".

Concordante con esa información existe otra de no menor importancia. Es el padrón de habitantes de la ciudad de Buenos Aires, levantado en el año 1807, en cuyo Cuartel N° 15 —donde se instaló la jabonería en la manzana n° 225— no aparecen domiciliados Hipólito Vieytes ni Rodríguez Peña¹⁸. En cambio, en un padrón de esclavos verificado en 1808, se registra en el Cuartel N° 15 manzana 225 a Nicolás [Rodríguez] Peña como propietario de los esclavos Joaquín y Juan¹⁹, los cuales, juntamente con José, vuelven a aparecer en el inventario de embargo de la jabonería decretado ese año.

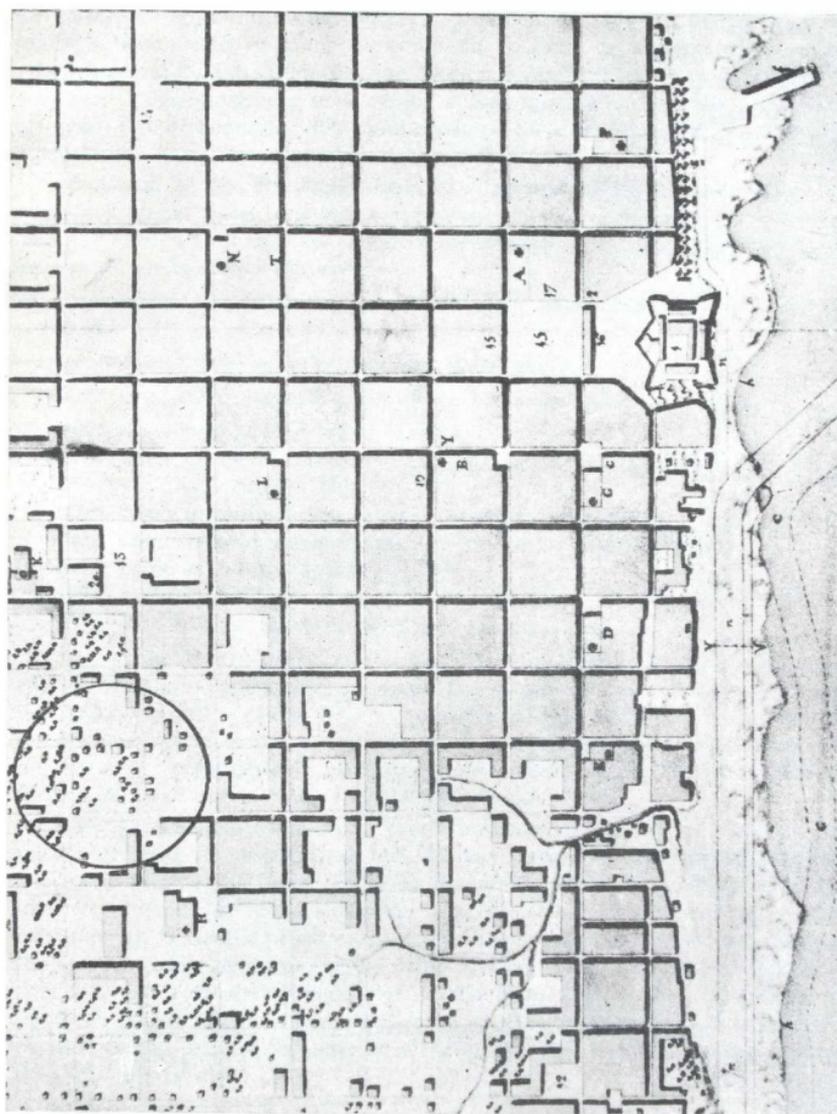
Los tres testimonios en que apoyamos nuestra conclusión, parecennos prueba definitiva para sostener, sin lugar a dudas, que la famosa jabonería de Vieytes —no por los productos que en ella se elaboraban sino por su parte en la Revolución— se instaló y comenzó a funcionar en el año 1808.

Vieytes fue, en esta nueva actividad, socio industrial de Nicolás Rodríguez Peña, el cual era alférez del cuerpo de Blandengues de la frontera de Buenos Aires y hombre de buena posición económica, quien contribuyó con una casa de su propiedad, acaso adquirida para instalar en ella esa industria; proporcionó, además, todos los útiles, enseres, muebles, esclavos y materia prima, para la explotación. Ese aporte de capital quedó probado en el sumario incoado a Diego Paroissien en 1808, por las supuestas actividades independentistas de Saturnino Rodríguez Peña, residente a la sazón en Río de Janeiro, y de quien el procesado —detenido en Montevideo— llevaba la misión de proselitismo a Buenos Aires en favor de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón, como eventual pretendiente al trono vacante de Fernando VII.

¹⁷ *Ibid.*, del 15 de febrero de 1804, N° 74, tomo II, págs. 185-187.

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Padrones de Buenos Aires. Ciudad y Campaña. 1782-1807*. Signatura: IX-9-7-7.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Comercio y padrones de esclavos. 1777-1808*. Signatura: IX-18-8-11.



En esa causa criminal presta declaración indagatoria Nicolás Rodríguez Peña, el 21 de diciembre de 1808, y hace constar que tiene frecuente trato con "don Hipólito Vieytes con quien tiene relación de intereses en una fábrica de jabón con la que corre aquel"²⁰. Al día siguiente comparece Vieytes en calidad de testigo y manifiesta: "que conoce al predicho don Nicolás íntimamente, como que tiene con él relaciones de compañía en ramo de industria..." con giro "de jabón y sebos a dirección del que declara" y que Rodríguez Peña pensaba ensanchar²¹. Posteriormente se le recibe a Rodríguez Peña ampliación de indagatoria —el 6 de enero de 1809— y hace referencia a "la casa jabonería que corre a cargo del dicho Vieytes, propia del confesante"²².

Implicado Nicolás Rodríguez Peña en el proceso, se procede al embargo "de todos los bienes raíces, muebles y semovientes, como igualmente de los utensilios que existen en dicha casa jabonería pertenecientes al precitado Peña, la que se ejecutó en la forma siguiente:

Primeramente la dicha casa de jabonería que se compone de varias viviendas y oficinas.

Item, dos calderos grandes de cocer jabón negro.

Item, uno idem chico de cobre de cocer jabón blanco.

Item, dos idem de idem de freir sebo.

Item, todos los demás utensilios necesarios a dicha fábrica, que por su multitud son de difícil enumeración.

Item, como unas doscientas fanegas de ceniza ensacada.

Item, como ciento cincuenta pedazos de jabón negro labrado.

Item, como cincuenta panzas de grasa.

Item, como unas veinte fanegas de cal ensacadas.

Item, tres esclavos llamados Joaquín, Juan y José.

En este estado expuso el referido don Hipólito Vieytes no tener más bienes que manifestar pertenecientes al citado Peña, que los que resultan de la anterior relación, de los cuales el señor Alguacil Mayor le constituyó depositario, mandándole los retuviese a la ley de tal, bajo las penas que comprenden a los de esta clase, previniéndole así mismo lleve cuenta exacta de los ingresos de dicha casa, para que la rinda a su debido tiempo..."²³.

Por los documentos que en su parte fundamental hemos transcripto, queda fehacientemente demostrado en qué calidad integraban la sociedad Hipólito Vieytes y Nicolás Rodríguez Peña. El inventario del embargo demuestra también el volumen que había alcanzado la producción en ese primer año de funcionamiento, la cual, a juzgar por los implementos y material en uso, apuntaba con excelentes perspectivas. Vieytes debía sentirse satisfecho de su ensayo industrial y de su visión comercial, que dejaba buenas ganancias. La producción siguió en rápido aumento como índice de un mayor consumo, proveniente quizá de la buena calidad del jabón y del sebo que allí se elaboraba. Ese progreso

²⁰ SENADO DE LA NACIÓN. *Biblioteca de Mayo*, tomo XI, pág. 10291. Buenos Aires, 1961.

²¹ *Ibid.*, pág. 10293.

²² *Ibid.*, pág. 10309.

²³ *Ibid.*, pág. 10301.

está patente en el aumento de operarios, pues de los tres con que contaba en 1808 —los esclavos Joaquín, Juan y José— trabajan también en 1810 los nuevos esclavos Manuel, José y Vicente, el capataz José Calvo y el peón Gregorio Otárola, de que da cuenta el padrón de población levantado en agosto de ese año.

La Revolución de Mayo alejó definitivamente a Vieytes de su ocupación industrial, para desempeñar cargos políticos desde 1810 hasta 1815 —con algún destierro también—, año en que falleció. Su viuda, doña Josefa Torres, se lamentaba en 1818 de que Vieytes “no dejó por legado sino la pobreza a su familia”, pues para la atención absorbente de aquellos cargos “abandonó un corto establecimiento que auxiliado con su opinión y crédito, le hubiera proporcionado un legado honroso para su familia”. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Congreso Nacional. Gobierno. 1818*. Signatura: X-3-9-7).

No pocos autores han tratado de ubicar el sitio preciso donde se encontraba el local de la jabonería, cuya capacidad, según el acta de la diligencia de embargo realizada en 1808, comprendía “varias viviendas y oficinas”. Ninguno de esos autores han dado con el sitio exacto de ubicación, aunque cada uno de ellos ha considerado su opinión como verdadera.

Pasemos revista a esas opiniones. Tomás Guido, contemporáneo del prócer aunque adolescente, recordé muchos años después —en 1858— que la jabonería, centro de actividades revolucionarias en 1810, estaba situada en la calle Venezuela²⁴, sin agregar otro dato para una mejor determinación. El historiador Clemente L. Fregeiro cree que era en la calle Venezuela entre las de Lima y Salta²⁵. Manuel F. Mantilla opina que estaba situada en la antigua calle Agüeroq manzana 186 que la traduce equivocadamente en la actual calle Venezuela²⁶. José Antonio Pillado la ubica en México entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen²⁷. El historiador José Torre Revello acepta esta última opinión y agrega como “probable que sus fondos llegaran hasta la calle Venezuela”²⁸, suponiendo, implícitamente, que estaba orientada al sur. Ultimamente, el investigador Francisco L. Romay nos da otra versión en el sentido de que “la casa estuvo instalada en la calle México esquina Lima, con frente al Norte. La entrada debería estar en la primera de las nombradas”²⁹.

De las diversas opiniones que aquí mencionamos es la de Romay, sin duda, la que más se aproxima a la verdad, sin ser exacta y se verá por qué.

²⁴ MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Memorias y autobiografías*, tomo I, pág. 3. Buenos Aires, 1910.

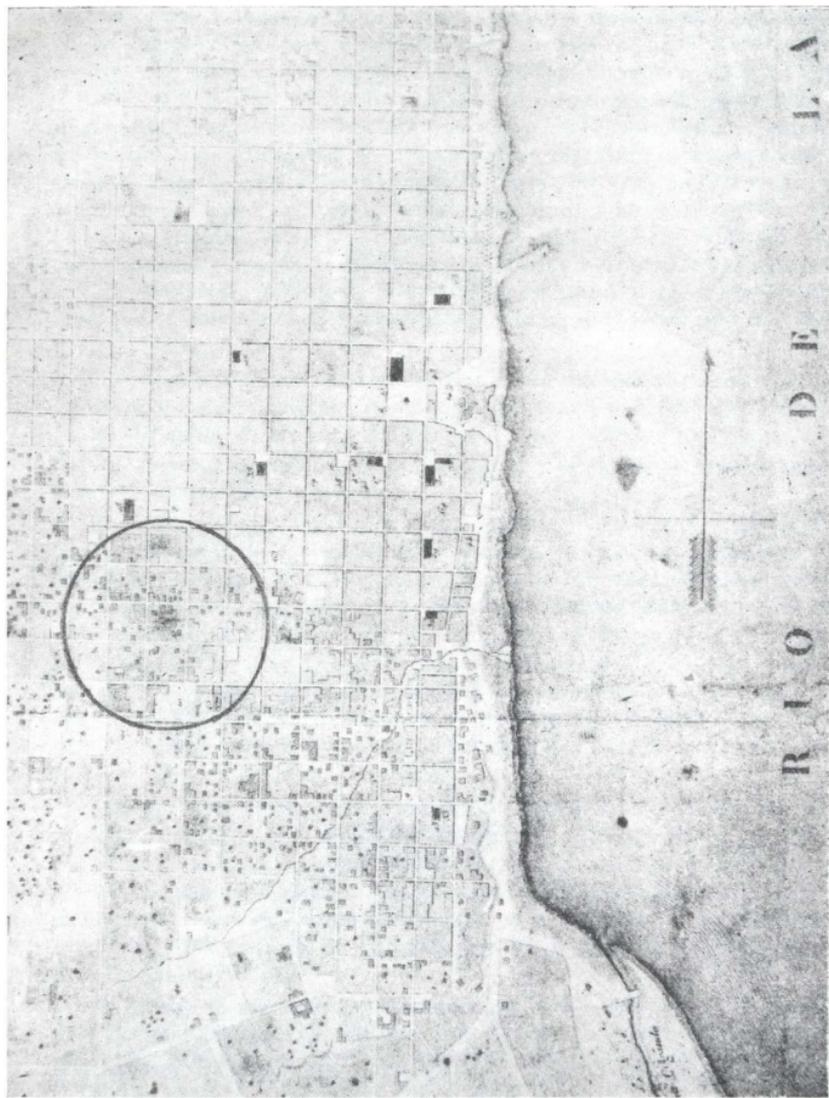
²⁵ FREGEIRO, CLEMENTE L. *Breves noticias acerca de la vida y escritos de don Hipólito Vieytes*, en *El Museo Histórico*, tomo I, pág. 115. Buenos Aires, 1892.

²⁶ MANTILLA, MANUEL F. *Nicolás Rodríguez Peña*, en *El Museo Histórico*, tomo I, páginas 141-142. Buenos Aires, 1892.

²⁷ PILLADO, JOSÉ ANTONIO. *Golpe en vago*, pág. 176. Buenos Aires, 1903.

²⁸ TORRE REVELLO, JOSÉ. *La biblioteca de Hipólito Vieytes*, cit., pág. 78.

²⁹ ROMAY, FRANCISCO L. *Juan Hipólito Vieytes*, en *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*, N° 10, pág. 29. Buenos Aires, 1962. Ya en pruebas de imprenta este trabajo nuestro, recibimos el libro de que es autor Francisco L. Romay titulado *Historia de la Policía Federal Argentina*, tomo I, terminado de imprimir el 15 de octubre de 1963, según vea el colofón. En la página 244 se reproduce la fotografía de una casa, con esta leyenda aclaratoria: “México 1078/80, donde estuvo la jabonería de Vieytes”, pero sin referencia alguna en el texto que funde esta aparente variante en la ubicación con respecto a lo que opinara en el trabajo anterior que comentamos.



Plano diseñado por Pedro Antonio Cerviño en 1814. En el centro del círculo la manzana que contiene la calle México, entre Bernardo de Irigoyen y Lima, en cuya mitad de cuadra está marcada una edificación compacta en forma de U, la cual reúne, según nuestro modo de ver, las casas que pertenecieron a Agustín Mosquera y a la jabonería de Vieytes.
(Foto: Juan Carlos J. Revuelta.)

Para llegar a esa conclusión ha tomado Romay como único elemento de juicio, el padrón de la población de la ciudad de Buenos Aires levantado en agosto de 1810, por orden de la Junta Patria. Este documento es el más preciso que hasta ahora se conoce, porque figuran en él los vecinos empadronados y sus domicilios. Consta en dicho padrón que en la manzana N^o 225 del Cuartel N^o 15, comprendida entre las actuales calles de México, Lima, Chile y Bernardo de Irigoyen, denominadas entonces, respectivamente, Agüero, Varela, Capdevila, y Rivas, se domiciliaba Hipólito Vieytes. El oficial empadronador que tuvo a su cargo la tarea, anota los vecinos que vivían en la calle Agüero (México), entre las de Rivas (Bernardo de Irigoyen) y Varela (Lima), siguiendo de Este a Oeste la línea de edificación que mira al Norte, haciendo figurar en esa cuadra y en orden sucesivo, las casas habitadas por Agustín Mosqueira, Rafael Pereyra Lucena, e Hipólito Vieytes. Como después de anotar la casa de Vieytes el oficial empadronador continúa la diligencia por la calle Varela (Lima), en dirección a la calle Capdevila (Chile), de Norte a Sur con frente al Oeste, ha inferido Romay que la jabonería de Vieytes estaba ubicada en la esquina de México y Lima actuales.

Con fines a una demostración gráfica, de su inferencia, este autor ha ideado un plano de dicha manzana, en el cual ubica en la referida calle México entre las de Bernardo de Irigoyen y Lima, tres lotes contiguos que abarcan toda la cuadra; el error consiste en creer que las tres propiedades mencionadas totalizaban el terreno de esa cuadra.

El propio Romay proporciona una prueba demostrativa en el sentido de que la jabonería de Vieytes no hacía esquina, pero no ha tomado en consideración ese elemento de juicio que es, a nuestro entender, de valor decisivo. Se trata de un aviso aparecido en la *Gaceta de Buenos Aires* de 14 de abril de 1819, que reproduce en su trabajo citado como hallazgo de su investigación y en el cual se lee: "Se vende la quinta y palomar de D. Nicolás Peña situada tres cuadras al norte del molino; igualmente se vende la casa jabonería del mismo señor situada tres y media cuadras al Oeste del Hospital; quien quiera tomar cualquiera de esas posesiones, concurrirá a la Sra. Doña Casilda Ygarzabal que vive hoy en la quinta antedicha".

El autor hace el siguiente comentario: "Según las constancias de ese aviso mandado insertar por la esposa del propietario, la jabonería de la cual Vieytes era el socio industrial, estaría situada en la calle México actual, entre las de Tacuarí y Piedras, es decir, a tres y media cuadras del lugar en que se hallaba el hospital. Como es sabido, ese hospital se encontraba en un edificio que se levantaba en la esquina de las calles México y Defensa, atendido por los Padres Betlemitas..."³⁰.

No comparto esa opinión. Entiendo que la distancia de "tres y media cuadras al Oeste del Hospital" en que sitúa el aviso a la jabonería, es un error material por influencia de las "tres cuadras al norte del molino" que se puso para la quinta, es decir la repetición involuntaria de la cifra tres. Sin embargo, considero que la media cuadra, poco más o menos, que el anuncio de venta da

³⁰ *Ibid.*, pág. 27.

como ubicación a la jabonería, era verdadero, ya que el Hospital de los Betlemitas estaba en la esquina de México y Defensa actuales. En resumen, no eran tres cuadras y media sino seis cuadras y media del Hospital, con cuya distancia caemos, precisamente, en México entre Bernardo de Irigoyen y Lima.

El padrón o censo de población no es suficiente por sí solo para determinar la ubicación exacta de la jabonería de Vieytes —que es de lo que se trata— porque no figura en él, ni la extensión de las propiedades ni su situación con respecto al resto de la cuadra. Para precisar esos datos es imprescindible ayudarse con planos de la época —que, por fortuna existen— en los cuales puede encontrarse la representación gráfica al respecto. Es lo que hemos hecho, y ofrecemos su resultado como mejor información para solucionar este inquietante problema, no resuelto hasta ahora.

Entre los antiguos planos que se conservan de la ciudad de Buenos Aires, hemos seleccionado en nuestra búsqueda aquellos más detallados y cuyas fechas de construcción son más próximas a la época en que funcionaba la famosa jabonería. Utilizamos como plano tipo el que diseñó el ingeniero hidráulico Eustaquio Giannini en el año 1805, por estar realizado a escala y marcada con mayor precisión la parte edificada de la ciudad. Si se observa en él la calle México entre las de Bernardo de Irigoyen y Lima, con frente al Norte, se advierten tres edificios que son, sin duda, los que asignaba el censo de 1810 como domicilios de Mosqueira, de Pereyra Lucena y de Vieytes, y cuyas tres propiedades están separadas entre sí por terrenos baldíos. La casa de Vieytes no llegaba a la esquina, porque en dicho plano la esquina figura sin edificación.

Para una mejor interpretación hemos realizado un cálculo aproximado de medidas, según la escala que proporciona el ingeniero Giannini en su plano, referida a la vara de Burgos, que equivalía a 0,84 mts. Operando con esas equivalencias hemos podido determinar que el edificio de la jabonería de Vieytes tenía mts. 8,40 de frente por mts. 12,62 de fondo, aproximadamente, y se encontraba a mts. 16,80 de la calle Lima y a mts. 92,40 de la calle Bernardo de Irigoyen. Si trasladamos esas medidas a la actual edificación, podemos deducir que en el solar que ocupó la jabonería existe ahora el edificio situado en México N° 1082.

Con el fin de ilustrar mejor nuestras conclusiones, reproducimos la parte del plano de Giannini que contiene la manzana en cuestión, y agregamos también, como prueba corroborante, la parte relativa del plano de Martín Boneo, diseñado en 1800, y el de Pedro Antonio Cerviño de 1814. En el plano de Boneo figuran tres edificios sobre México con frente al Norte, siendo el tercero, a contar de la calle Bernardo de Irigoyen en dirección a Lima, de mayores proporciones, y es el que atribuimos al que ocupó después, en 1808, la jabonería de Vieytes. En el de Cerviño la edificación de esa cuadra tiene otras características. Aparece en él solamente una construcción compacta en forma de U con dos entradas a la calle, situada más o menos en mitad de la cuadra, que representa, sin duda, la unión de de las casas que correspondían a los domicilios de Rafael Pereyra Lucena y de Hipólito Vieytes, según el padrón de 1810. Es probable que a la fecha del plano —1814— ambos edificios hubieran sido ampliados y coincidieran en sus fondos. Según la escala con que está construido este

plano, la jabonería de Vieytes cubre un frente de mts. 8,40 y se encontraba situada a mts. 16,80 de la esquina de Lima y a mts. 75,60 de la esquina de Bernardo de Irigoyen. Las reducidas dimensiones del plano no permiten tener como exactas esas medidas. De todas maneras, el anuncio de venta de la casa de la jabonería, ofrecida por doña Casilda Ygarzabal en 1819, la sitúa a media cuadra, que es, poco más o menos, lo que expresa el plano de Cerviño. Debe tenerse en cuenta que doña Casilda era esposa del propietario de la finca, don Nicolás Rodríguez Peña, y no podía ignorar la ubicación de la casa que ofrecía en venta.

En el lugar que dejamos determinado fue donde Vieytes trabajó en la industria del jabón y el sebo, desde 1808 hasta 1810, y en cuyo local se hicieron, en abril y mayo de 1810, algunos de los conciliábulos preparatorios de la Revolución de Mayo.

LOS MINERALES EN LA AMERICA VIRGEN

Tulia Piñero

Hasta la América mineral llegaron los conquistadores atraídos por el brillo de sus metales. La belleza de su vasta y variada extensión detuvo en muchos casos su ambición. Hay una naturaleza en las cosas que se impone a los hombres. Estos miraron sus corrientes de oro, plata y zinc y frente a la soledad poblada de iniciativas, abrieron una perspectiva, ensancharon los pulmones de los lugares que pisaban, dejaron caer la luz cruda sobre el suelo y admiraron las columnas de ramas y hojas que ofrecían madera y fruta a la mesa. No les importó la lucha con la tierra virgen, desentrañaron los minerales de la muralla de los Andes y a la piedra la descarnaron de su corteza milenaria. La tierra se desplegaba para dar cabida al fervor del trabajo.

En la América indiana de adobe y paja y en la América granítica y expresiva en su gama de marrón, hombre y paisaje se confabularon para no desmentir sus antecedentes. Para evocarla acuden las palabras desde siglos. En su suelo nació también la contienda. Se había luchado y batallado, llovieron flechas y granizadas. Entre llamas hicieron funerales los indios y quedaron como una comprobación las flechas de oro martillado engastadas de piedras y las láminas de oro decoradas con piedras verdes, flechas dentadas en las puntas y mantos de flores silvestres donde estaban fijados mechones de plumas de águila. Sus antepasados se habían sostenido en el trono por esa mirada de águila que aparece en las cabezas de piedra que todavía nos deslumbran. Los blancos pusieron en los pies de sus reyes y caciques, cadenas de hierro, pero como dice Germán Arciniegas, la derrota moral de éstos llegó a ser en muchos casos insondable, porque no supieron medir el miedo y éste fue el error de la conquista.

Las prácticas primitivas constituyeron vallados muchas veces infranqueables para el avance civilizador, hasta que los picapedreros atacaron las canteras, los leñadores talaron los bosques y los alfareros amasaron el barro dándole nueva excelencia, entonces se labró en vez del hierro helado, lo más rubio, lo más brillante del oro; lo más cándido, lo más terso de la plata. Sus rastros históricos y culturales perduran en sus monumentos, en sus obras diversas, en sus leyendas

y en lo fabuloso de la época, cuando un poderoso de las islas recién descubiertas, asombra a los blancos el día que los agasaja en un banquete y pone en vez de sal, polvo de oro que al derramarse corre como espuma...

* * *

Innumerables descubridores fueron detrás de Colón que repitieron sus viajes para encontrar el paso de la Especiería. El grupo valiente fue numeroso y resuelto, hallándose entre los que trabajaban bajo el impulso del afán de hallar algo nuevo, el platero "christobal de Leon", fino artífice y el artista "diego fernandez" que pintó ocho banderas; una de la "Concepción de nuestra señora", otra con las armas reales y seis con las insignias de Santiago por un total de veintisiete reales, para los barcos que su Majestad enviara en la expedición de Fernando de Magallanes y Ruy Faleiro; de manera que los navíos de porte llevarían la enseña que compuso el pintor como sagrado envío hacia el prodigio de la conquista, según el Padre Pablo Pastells en los *Preliminares del descubrimiento del Estrecho de Magallanes*.

La necesidad de que actuasen en el Río de la Plata artesanos y artistas que iniciaran la base de lo que algún día podría ser el buen gusto y hasta el refinamiento de una sociedad donde todos amasen la comodidad y la belleza sin distinciones hondas, hizo que desde España comenzara el interés por las nuevas tierras y el amor a la ventura. Así vinieron, escribanos y veedores de minas, ensayadores y fundidores de metales, lapidarios en el fino trabajo de las piedras preciosas, hombres hábiles en minería y en la práctica para fundiciones de plata y oro.

En la Armada de Sebastián Caboto, figuraba un platero cuyo nombre nos es por el momento desconocido y en la información hecha por la contratación del mismo navegante acerca de todo lo ocurrido en el viaje, fechada en Sevilla el 28 de julio de 1530, aparece "un platero que yva en la dicha compañía" y que dijo que había visto en posesión de los indios, metales preciosos. En esta expedición viajaba también "Hansy Brunbecher", lapidario llamado comúnmente "Hansy alemán". Hans Brunberger era natural de Maguncia y según una declaración suya del año 1530 donde dice "que es de edad de treinta y cinco años poco más o menos", habría nacido entre 1494 o 1495. Sabemos que este lapidario acompañó a Caboto en su viaje por el Paraná y que fue testigo de la destrucción de Sancti Spiritus. Lehmann Nitsche en *Los primeros alemanes en el Río de la Plata*, al ocuparse de Brunberger, nos da a conocer detalles muy interesantes¹.

Platero y lapidario que sirvió en la Armada de Loaisa, fue Juan de Salazar, según consta en el pedimento que formula Catalina Diez para que se le paguen los sueldos que ganó su marido —Año 1538. Patronato 38. R^o 12. Resultado de las investigaciones realizadas a nuestro pedido por el Archivo General de Indias.

Los investigadores y localizadores que en compañía de los naturales harían los descubrimientos necesarios para comenzar el desarrollo de la búsqueda de

¹ Y en *La Nación* del 11 de enero de 1961: *El Lapidario Hans Brunberger*, de la autora de este artículo.

las riquezas en las montañas, se iniciaron en forma precaria. Desde tiempo lejano conocían los ingeniosos aborígenes el valor de las minas y lo que podían procurar en significación de poderío y excelencia de vida y hasta en la misma victoria. Fue el conocimiento obtenido en una sencilla práctica por aquellos que llegaron con ansias de conquista y la utilizaron con rara vivacidad en un impulso de raza.

La prueba está en los escribanos y veedores de minas citados en un comienzo y el control de ellas regimentado por el Rey, como "el capitán Alonso Cabrera veedor de fundiciones e de la obra", de acuerdo con el "Testimonio dado por el escribano Pero Hernández sobre los nombramientos que dejó Don Pedro de Mendoza... en 1536 antes de partir para España", figurando en la "Relación que fue con el Primer Adelantado al Río de la Plata", a "Juan Velázquez natural de Utrera" a quien nos referiremos más adelante.

Con el mismo interés de explotación, Martín de Orue "nuestro escribano de minas del Río de la Plata, daba instrucciones al respecto en el año 1543:

"... rresyda en las fundiciones ansy para tener rrazon y cuenta de las cedulas... como para tener libro donde asyente el oro que se mete a fundir e quien e que personas lo traen..."

Inquietudes de todo orden van a mover las voluntades y orientar el sentido de estas peregrinaciones. El tipo de curiosidad que se acentuaba, va a ser el imán centralizador que irá despertando la codicia encendida. Afloraba la América arqueológica al doblar el hombre sus rodillas. Nuevos impulsos y energías se despiertan en aquellos que día a día traía la "rosa de los vientos". En lo subyacente del suelo, en la superficie o en las diversas capas de la corteza de la tierra, se hallaba dormida la substancia inorgánica del reino mineral. Tenían que venir los hombres capaces de "diferenciar y clasificar a los cuerpos carentes de movimiento intrínseco con ensayos perceptibles al calor". A los conquistadores los atrajo la materia inerte en esa yuxtaposición que caracteriza, al decir de los hombres de ciencia, "al individuo mineralógico".

En la "Carta del Contador y Oficial Real, Felipe de Cáceres a S.M. denunciando los desmanes de Cabeza de Vaca y participando la prisión de éste y su conducción a España por los Oficiales Reales Garci Venegas y Alonso Cabrera", fechada en Asunción el 7 de marzo de 1545, acentúa lo que su Majestad manda:

"que se tenga una arca con tres llaves para las cosas de su servicio y que en ella debe haber y tener el hierro conque se han herrado los dichos esclavos", agregando que un indio chane "que llevo allo ihoan de Ayolas, supo que de la otra banda estaba el metal rico que fueron rescatados el oro y la plata e todas cosas que hallaron pagando el quinto del oro y plata y piedras y perlas, y que lo demas se reparta entre sí, conforme a las instrucciones de su Majestad".

Las crónicas sobre los descubrimientos se van sucediendo, la tensión mantiene el esfuerzo que alimenta la avidéz que sólo es disculpable en su conquista material, porque también la anima un afán de progreso y así llegamos a la "Pregunta VIII": "Interrogatorio de la Información de como el factor antecesor era muerto", del mes de marzo de 1553. Gobernaba Domingo Martínez de Irala quien

"fue de la dicha ciudad a una provincia que se llama acaay que estaba a doce leguas a hacer labrar ciertas minas de plata que habia descubierto, quedando para fundir

un fernan gallego que decia haber fundido plata en la nueva españa e fundio metal de la mina y otros metales que de bituruca juan Romero y Juan Velazquez embiaron..."

Continúa el Interrogatorio citando en otras preguntas, a "fernan gallego" y a otras personas "que estando en el río Paraná y sus comarcas", buscaban minas de oro y plata hallando en la boca del río Iguazú

"en el dicho parana ciertas puntas o granos de a quatro asta diez onzas de cobre purificado y buscamos por alli la veta y en otras, minas de oro y en el Parana arriba, hallo fernan gallego una veta de cobre y de Guayra fuimos al rrio piquiry y por el Iguazu buscando minas hallandose plata".

Allí enviaron a "un indio ladino que se llamaba francisco de generación tovaryara", en busca de metales llegando hasta el Piquiri de donde trajo una plancha de cobre que los indios habían hecho de un grano de ese metal que había en el río y muchas piezas del mismo y de otro "que un platero que se llamaba mensaques había sacado un poco de oro..." Cobre y minas, confirma el declarante "fue lo primero que por cristianos fue hallado en la tierra en la cual estuve casi año y medio". Otros testigos responden acerca del lugar de la fundición quedándose el que responde a la Pregunta VIII, con Irala, Pedro Dorantes y Hernán Gallego, en la búsqueda de aquello que los atrae y "en reseñar y fundir".

La existencia del oro y del cobre "fue público y notorio en la ciudad de Asunción en la provincia del Paraguay" según consta en la documentación que seguimos. En los lugares señalados las personas que asisten a esta Información declaran que anduvieron por todos los ríos y quebradas encontrando "el primer oro que fue hallado por cristianos..." Allí se labraron bajo la asistencia de Pedro Dorantes "que estuvo e vido que se toparon buenos metales..."

Presentamos parte de la copia de un valioso documento publicado por el historiador Ricardo de Lafuente Machain en *El Gobernador Martínez de Irala* titulado "Concesión de minas a Maese Diego Barba, 1553", en el que aparecen los hallazgos de minas que van centralizando los núcleos de civilización y donde fue amplio el trabajo y beneficio.

Domingo Martínez de Irala Justicia Mayor y Capitan General en esta provincia y conquista del Río de la Plata en nombre de su majestad. Digo por cuanto vos maese Diego Barba natural de la Villa de Niebla conquistador en esta dicha provincia aveis procurado e trabajado en los años pasados todo lo que aveis podido en beneficiar las minas de metal que sean descubiertas en las sierras del acay y ybiturucu que son en la Comarca desta ciudad de la Asunción creyendo ser el dicho metal e plata/ E por algunas causas que se ofrecieron por entonces cesasteis de lo proseguir y experimentar/ e agora de nuevo despues de haber hecho algunas experiencias teneis por cierto que es plata e aveis mostrado gran voluntad de volver a entender e trabajar en el beneficio de las dichas minas e para ello movido con celo del servicio de Dios Nuestro Señor e de su Majestad e bien de la tierra me aveis pedido favor e ayuda diciendo que mediante la Divina Voluntad entendeis salir con ello e beneficiar e sacar la dicha plata de las dichas minas en tal manera que se pueda labrar e aprovechar e sobre ello me pides que si salieres con el beneficio cierto de las dichas minas que os guarde e cumpla de lo que habeis gastado e gastareis de vuestra hacienda las herramientas y otras cosas para sacar la dicha plata de las cosas siguientes.

Primeramente que como a descubridor y beneficiario de las dichas minas sacando de ellas la dicha plata que se libre e beneficie cierta y verdaderamente como

en otras partes de las Indias/ os de e señale la primera mina/ e otra salteada como se dan e acostumbran dar e señalar en los Reinos del Peru.

... Otro si que la fragua con que hiciere la dicha fundición y se beneficiare la plata sea y quede para vos el dicho Maese Diego por "vta propia que se entienda fuele de yunque e macho e dos pares de tenazas e martillo e otros aparejos comunes de la dicha fragua.

Ques fecha en la Cibdad de la Asunción a 17 dias del mes de octubre. año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1553 "años". Firmado Domingo de Irala.

Hallamos de nuevo al conocido platero Juan Velazquez "natural de vtrera", en las *Noticias y apuntaciones interesantes para la historia de las provincias del Río de la Plata*. Son anónimas y contienen varias listas de los españoles que fueron al Río de la Plata: 1560 (1565). Debió ser Velázquez, una persona de significación ya que el capitán Juan de Salazar en carta fechada el 30 de junio de 1553, habla de un platero "belasques" que está en Asunción, y en esta ciudad, en una lista del año 1558, se halla representado "Juan vizcaíno calderero" a quien incluimos por su relación en este trabajo.

Al detenernos en la fotocopia de una de las páginas de la "Carta del Cabildo de la Asunción del Paraguay 2 de octubre de 1564, sobre los sucesos ocurridos en el Río de la Plata..." veremos lo que hubieran podido ser los yacimientos de minerales en las comarcas de la Asunción, pues se clamaba por falta de hombres de experiencia desde el momento en que "... se han descubierto si oviese quien lo supiese labrar y beneficiar y los materiales que para vno y otro son necesarios... los metales y piedras preciosas". Con anterioridad y con frecuencia se había solicitado a España la contribución de los mineros, fundidores, ensayadores, refinadores y oficiales de fragua, por ser de inmediata necesidad para el desarrollo de determinadas industrias que ya iban desligándose de los principios conocidos.

Se mantuvieron los conquistadores, sin omitir diligencia en lo que habían emprendido, como las piedras o el granito que hallaban en el camino "que por ápera y fuerte", su insistencia en la mano llega a suavizarse. Así llegaron a un fermento de inquietud creadora los plateros, orífices y lapidarios deslumbrados ante las bellas aguas de las piedras preciosas, de su brillo diamantino, de la fosforescencia que les producía el frotarlas, de aquellas "que no pueden tallarse en facetas sino en su propio polvo". Todavía carbono cristalizado natural, todavía cristal aislado, sin labrar siquiera, era animada y sensible al interés de los hombres que la iban descubriendo, escondida en el hierro y en otros minerales. Las vieron los conquistadores en las vertientes orientales de América, en las rocas primarias, en depósitos sueltos de aluviones, allá en el Brasil, antes de llegar al Río de la Plata. Pero ya en Brasil le refirieron a Caboto la existencia de la "sierra de la plata". Quizá lo que fue leyenda pudo contribuir a que desviara al navegante de lo concertado con la Corte de España.

Leyenda áurea en la imaginación, más fantástica que lo verdadero, pues pasaba del lenguaje común e intencionado de los naturales para adquirir por la ambición de los blancos, un relato maravilloso. Era entonces la propensión de los pueblos primitivos a todo lo sobrenatural que creó lo fabuloso en las narraciones que constituyen los comienzos de toda historia. Esta en su primitiva fase,

fue una sucesión de leyendas transmitidas y aumentadas de generación en generación. La moderna crítica histórica ha tenido que trabajar fatigosamente para destruirla y para presentar los hechos y los personajes libres de las fábulas con que la imaginación popular las había envuelto en la marcha constante de la intervención individual.

En 1533, Carlos V derogó la prohibición que en octubre de 1526, había dictado en Granada impidiendo que hubiese plateros en las Indias y en especial para el Perú permitiéndoseles usar de sus oficios, siempre que tuvieran fueles, forjas o crisoles de fundición. Atraídos por los tesoros del Perú, la historia de los orífices incaicos y la leyenda de las riquezas, fueron señuelos para que vinieran presurosos aquellos que desempeñarían su oficio. Pero otra fue la imagen que hallaron en el Río de la Plata bastante distante de sus ambiciones. Algo había, preciso era conquistarlo con el esfuerzo paciente y hábil de artesanos.

Ardientes y aventureros no vacilaron en venir a América, símbolo de fantásticas probabilidades. En un plan menor los ensayadores y fundidores, demostraron su inquietud en la fragua o "fogón" donde caldeaban los metales para forjarlos, otros activarían la llama con el fuelle. No vacilamos en unir los nombres de los "oficiales de fragua" y "caldereros" que aparecen en los documentos, al de los maestros plateros, orífices y lapidarios, por lo que significó de contribución indispensable y la experiencia que se iba ganando con el aprendizaje en búsquedas prolijas en las que se descubre —a través de los archivos— las relaciones de amistad y la necesidad o servicio que vinculaban a los de mayor autoridad con aquellos que desempeñaban oficios menores. De ese aporte revelan testamentos, escrituras y obligaciones que la historia retiene en su afán de humana gratitud.

Todo era perspectiva que maduraba lentamente, pero cuando la imagen cayó en el espejo del tiempo, fue tan honda que no la devolvió. Escasez de oro, piedras preciosas y perlas en esta parte del Río de la Plata. Todo parecía al alcance de las manos y todo se escapaba en el momento de tomarlo. Sufrieron los conquistadores la soledad del presente, sufrieron los resultados de la acción que había desplegado sus banderas tentadoras, todo estaba inserto en ese mundo de la fábula, bien dispuesto, bien pintado y constituidos en eterna ilusión. En Diamantina, en el Brasil, estaban los diamantes, duros, persistentes, inquebrantables, constituidos por la yuxtaposición de formas cristalinas o perladas, prontos a que se los labrara y engastaran y allí, a la vista las minas de Potosí. . .

"El Dorado" es la espuela que aguijonea a los conquistadores, nos refiere Germán Arciniegas "tras un supuesto cacique que iba al baño empolvado de oro, los españoles y alemanes corrieron por las tierras del Ecuador, de Colombia, de Venezuela, cruzaron selvas y desiertos, valles ardientes y cimas heladas. "El Dorado" siguió siendo un fantasma huidizo, los conquistadores le volvieron las espaldas. Buscaron nuevas aventuras. . ." Ese lago imaginario de la Guayana inglesa consistente en una llanura donde se supone existió la fabulosa ciudad de Manoa o "El Dorado", está compuesta de arroyos que la riegan y transforman realmente en un lago. Ese "fue el engaño que inventaron los indios para deshacerse de los españoles". Difícil sería citar cualquier mito que haya ejer-

cido una atracción tan poderosa sobre los hombres. Los conquistadores llegaron hasta los bosques vírgenes de la Canela, a la planicie de Cundinamarca, a las orillas del Amazonas, exploraron los contrafuertes de la cordillera oriental de los Andes en Colombia, llegaron hasta los bosques, vagaron por los llanos de Venezuela y Nueva Granada y atravesaron el continente de E. a O. y desde el Perú traspasaron el misterioso Chaco desde las orillas del Plata.

La tentación del oro se encontraba en la entraña de los cerros y también aparecía defendido en las burbujas de espuma de los ríos, allá, en el Ecuador, en Cuenca, cerca de la "llanura del puñal", cuna de Huaynacapac, según algunos historiadores. Allá estaba el orfebre indígena y hoy su descendiente que explica las formas por la enseñanza que recibió de su itinerario afinando su estilo, suavizando la técnica artística en sus joyas de oro nativo, esa que representa una mariposa con sus alas extendidas en filamentos primorosos en el que se advierte la aplicación acertada y la imitación fiel, cualidades que dan notable valor a la producción contemporánea.

Regresando al reclamo de la historia, vamos a detenernos en el año 1572 en el que está fechado el *Registro de pasajeros que vienen en la expedición de Juan Ortiz de Zárate*. . . hallándose entre ellos a Francisco Carrasco de 23 años natural de Jerez de la Frontera; "francisco canano platero natural de xerez de la frontera, hijo de francisco martínez, de 23 años de buen cuerpo moreno delgado" y "francisco rruyz natural de galues tierra de toledo de edad de veinte e cinco años de mediano cuerpo tiene una señal en el carrillo yzquierdo y es platero" a quien acompañaría su mujer "Lucía de soto de menasalba de edad de 20 años vna señal entre las cejas", según la "Lista que se hizo en Sanlúcar el 26 de Septiembre de 1572".

Torre Revello en *La orfebrería colonial en hispanoamérica y particularmente en Buenos Aires*, pág. 69, anota:

El dato más antiguo relativo a plateros españoles que pasaron al Río de la Plata, se registra entre los pasajeros que en 1572 se embarcaron en España integrando la expedición de Juan Ortiz de Zárate con la profesión de plateros: Francisco Ruiz, natural de la Villa de Gaoves, con 24 años de edad, y Francisco Carrasco, natural de Jerez de la Frontera, con 23 años.

Figura en la misma lista que se hizo en Sanlúcar por Don Francisco Tello "que yva a despachar el armada de la gente de Juan ortiz de çarate. . ." en la fecha que acabamos de anotar: "diego de rribas ensayador e fundidor natural de medina del pomar de cuarenta y cuatro años de mediano cuerpo vna señal en el carrillo yzquierdo" que viajaría con su mujer "beatriz de aranda natural de madrid de 32 años". Luego hallamos a este ensayador y fundidor en una carta dirigida al Rey del Tesoro del Río de la Plata, Hernando de Montalvo, sobre la expedición de Juan Ortiz de Zárate, fechada en San Salvador el 29 de marzo de 1576 en la que manifiesta

... y a cinco de febrero partimos para la dicha Ysla de martin garcia donde llegamos a. 10/del y estuvimos. 3/meses./ fue aquel dia desta pérdida cautivo vn diego de rribas que venia por fundidor y ensayador de V. rreal magestad y un minero que solo aquel avia quedado de /ocho que senbarcaron en España por la poca cuenta quel adelantado tuvo siempre con jente tan necesaria en esta tierra que los mas dellos murieron de ambre an echo gran falta y mas estos dos por ser mas platicos

y aver en esta tierra tanta de aver minas a dicho destes vecinos viejos y antiguos desta tierra/.

Se desprende de esta carta, el sacrificio de las personas que hasta morían de hambre, en el afán de cumplir con sus prácticas profesionales.

A causa de ciertos manejos subrepticios, no llegó desde Chuquisaca donde se hallaba, "francisco muniz minero conocedor de minas fundidor o artista", que por serlo, hubiera sido un maestro para los que se iniciaban —Carta de Pedro Dorantes al Consejo de Indias, 8 de abril de 1573— en que también comunica que el oro aparecía y el cobre "en la boca del Río iguazu en el parana", y que "Maestre Jaques platero saco aqui oro", que "es de vn Río que se llama pipiri que entra en el Río uruguay".

Al comentar la "Relación del Tesorero Francisco Ortiz de Vergara al Presidente del Consejo de Indias, don Juan Ovando sobre los acontecimientos del Río de la Plata en los años 1540 a 1573 (Copia de la carta al Adelantado Ortiz de Zárate. Cabo Verde, Enero 1, de 1573), vemos "que acordo el gobernador descubrir un camino que los llevara a la ciudad de Asunción que es la principal ciudad del Río de la Plata". Entrando en un río y luego caminando 21 días, hallaron indios carios "que por otro nombre se llaman guaraníes..." Ríos y sierras "que al parecer tienen muestras de metales", detuvieron la atención de estos hombres que se dirigían a la Asunción, "en donde hallaron gente de Don Pedro de Mendoza". La "Relación" va nombrando las "distintas naciones de indios, mucha y muy belicosa, otras amigos de los españoles a quienes le dan señales de amistad poseedores de perlas y de buenos hierros", dando a la vez noticia de mucha gente labradora.

Siendo "oficial de fragua", Juan López Caldedero, asiste como testigo en la Información del socorro que hizo a la Armada del Adelantado Ortiz de Zárate el 28 de Marzo de 1576. Este hombre de oficio que firma "Juan lopez aguilas", sabría por consiguiente escribir y en ese momento en que la fundición de los metales era apremiante, la contribución de su especialidad implicaría un señalado beneficio.

En otra "Información hecha en Guayra del socorro que hizo a la Armada del Adelantado Ortiz de Zárate, el 28 de marzo de 1576", declara "francisco Pérez de canales minero y Ensayador", tener 50 años "poco más o menos" y que "vino en la dicha armada a desempeñar su oficio".

Copiosa es la documentación que hallamos acerca de los plateros, orífices y lapidarios en el Río de la Plata. La repercusión sobre la suerte, utilidad y el desenvolvimiento digno del oficio, se mantuvo gracias a que nació animado por la vocación de aquellos que al afrontar el avance, lo hicieron llegar a la prosperidad. Teniendo en cuenta la extensión del tema, vamos a detenernos en la cita de otros documentos, aquel de la "Relacion de los extrangeros y portugueses que habia en el Tucumán, mandada hacer por comisión del Gobernador, don Alonso de Rivera, 1607", que señala entre otros, la venida de los artífices "García Serrano y Manuel Serrano" "oficiales plateros" radicados en "cordoua", certificando que habían llegado "con licencia de su magestad" hacia 1599, como también Felipe Gomez registrado en San Salvador de Jujuy de "oficio de platero no tiene hacienda mas de la que gana con su officio para su sustento". Vemos pues,

En la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos
 Aires en treinta e tres dias del mes de marzo de
 mil e seis cientos e tres años yo don Pedro Luis de
 Cabrera mayor de esta dicha ciudad por
 mandado del Sr. general de esta mayor
 de esta dicha ciudad por su mayor don Pedro
 de arday Lozano y sus hijos siguientes
 y Juan Camacho con sus hijos y herederos
 y sus sucesores

- x una cordera serena
- x un mulo con sus hijos
- x dos sacos de trigo
- x una fragua con sus aderechos
- x un arcabuz
- x un mulo
- x una cordera serena
- x un mulo

los cuales dichos bienes embuje a don Pedro Luis de
 Cabrera mayor de esta dicha ciudad y sus hijos
 y sus sucesores

Ante mí Carlos

Diego de...



Archivo General de la Nación. División Colonia. Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires. Archivo. Tomo I. - 1601 - 1630. S. VI. C. XIX. A. 6. N° 1 - Foja 64. "En la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires en 30 dias del mes de marzo de mil seis cientos etres años... por su... don Pedro Luis de Cabrera hizo secuestro de los bienes de andres Lozano y son los siguientes: (entre los bienes "una fragua").

11
D en el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

A + con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

D + con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

V + con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

D + con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

+ con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de

R + con licencia de su Magestad para que
de el Rey de España el día de la Santa Cruz
de año de



240 R D

que desde entonces se trabajaba la plata enriqueciendo así los elementos del uso familiar y hasta de adorno en la vida incipiente de los hogares. A través del pasado recordaremos a Melchor Mígués (apellido cuya última letra no aparece clara en el documento original del Archivo Gral. de la Nación, año 1615) en el que se le condena "a que hiciese y labrase en plata las armas de la ciudad..." y a Miguel Pérez "platero de oro" llegado a Buenos Aires entre 1614 y 1615, a quien el Cabildo le concedió permiso para residir el 15 de julio de 1615 ya "que en esta ciudad no ay otro oficial del dicho oficio".

Así iniciaron su labor los orfebres conquistando un verdadero esplendor, con el agregado de que apartándose de todas las influencias, adquirió caracteres propios al platería criolla, porque al cruzar los mares, tuvo que recibir, para vivir, el alma de los Andes que tanto había influido en el carácter de los hombres que sustentaron remotas edades.

"Se puede creer en el primer momento que el vasto dominio de la imaginación es semejante al de la mentira. No. La imaginación es el llamamiento voluntario a la concepción de cosas ausentes e imposibles, el goce y la nobleza de la imaginación radican en parte en el contemplar y el conocer estas cosas ausentes..."; nos dice John Ruskin, por eso vamos a detenernos en otro aspecto del arte representado por materiales preciosos a lo largo de los siglos. Entre el suntuoso equilibrio y el entusiasmo de los artifices que lo realizaron, sólo un sentimiento justo y vigilante pudo afrontarlo. Se quedarían satisfechos aquellos que realizaron tal labor. Se cree que su existencia no debe ser engañosa o suprimida cuando pudo prolongarse a través del tiempo hasta algún rincón, allí la detuvieron de un modo invisible los cronistas y poetas, hasta suponer que están donde no existieron... El Inca Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales*, cap. 20. lib. 3, describe la magnitud del Templo del Sol:

Era un edificio grande, cubierto todo de tablonces de oro, con una imagen del Sol de lo mismo. Era tan grande que tomaba el alto de frontera de la fabrica, y que a toda ella, por la parte de afuera, la abrazaba una corniza de oro de una vara de ancho. Allí —dice— que habia aposentos para la luna y estrellas, de planchas de plata y oro para el arco del cielo, siendo de lo mismo el cuarto de los Sacerdotes, que es cosa de admiración de los idólatras, que con tanto cuidado servian al demonio.

De otra suntuosidad nos habla López de Gomara respecto al palacio de Huaynacapac. Era la realidad del mundo fastuoso, la edad anterior a un orden que no tuvo convenciones. (El tiempo por el cual se suspira en secreto). El mundo de estos naturales, intactos en sus manifestaciones, estaba configurado en gran parte en cuanto a la cultura, por la lucha con las fuerzas oscuras. El hombre de América con su naturaleza no domesticada aún, pudo alcanzar para su cultura una extraña longevidad. Primitivo y al descubierto, expuesto al frío de cualquier corriente extraña, disfrutó de una grandiosidad y magnificencia que sólo son imaginables por los restos que aún quedan en pie. Sus objetos de metal eran en mayor parte adornos para la cabeza: orejeras, collares, pendientes, máscaras... en joya metálica repujada representando animales estilizados, seres extraños. El primer mestizaje hizo que los naturales perdieron su noble mundo. Perdió lo que sabía y no llegó a aprender lo que ignoraba, pero su arte alcanzó el nivel que perdura en la cultura. Fueron maestros expresivos en el dibujo y certeros en la coordinación de los metales.

La presencia del hierro y su aplicación. El hierro de un color gris azulado, es el material resistente por excelencia, dúctil, maleable y tenaz, puede recibir gran pulimento y es desde su aparición en la tierra, el que más se ha empleado en la industria y en las artes, asumiendo en la trayectoria de su uso, un papel estructural exclusivo o, por lo menos, predominante. Entonces apareció la graciosa armonía entre utilidad y belleza.

En su estructura primaria, ofrecemos aquí simples elementos de prueba empleados en correspondencia con sus propiedades. Lo torturaron en formas retorcidas. Su marca candente quemaba a los esclavos, delincuentes y ganado. En la lanza y en otros instrumentos se lo puso en los extremos para herir los cuerpos hieráticos que conturban más que el dolor abiertamente expresado. Casi la totalidad de las obras ejecutadas entonces, se limitaron a repetir con sencillez las líneas y relieves, lo que exigía solamente su aplicación.

El arte decorativo del hierro se inicia entre nosotros, con las marcas para ganado que en un comienzo guardan ingenuo sentido artístico, el que más tarde se anula cuando se limitan los propietarios de establecimientos de campo al empleo de iniciales o de simples figuras geométricas. Así vemos como en Santa Fe, señalan a los animales para indicar la propiedad, abriéndose un "Registro de marcas el primero en tierras argentinas", apareciendo las inscripciones el 14 de noviembre de 1574, como consta en el Libro de Actas de su Cabildo.

En la *Relación descriptiva de las provincias del Rio de la Plata*, del Padre Juan de Rivadeneyra fechada en 1581, se comenta el proyecto de una fragua por Fray Antonio González Picón y no ya de proyectos sino de instalación de fraguas, daremos a conocer después de transcribir algunos de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires en el que están asentadas las siguientes marcas: Cabildo del 19 de Mayo de 1589 (Foja 62 vuelta del Libro Original) Registro de la marca de Francisco de Salas Vidella. En 19 del mes de Mayo de 1589 años pareció ante mi Anton Garcia Caro escrivano público y del Cabildo desta ciudad Francisco de Salas Vidella y presento un fierro de herrar que es a tal como este que esta aqui en testimonio de verdad".

Cabildo del 21 de Agosto de 1589 . . . "Presento el General Juan de Torres Navarrete un hierro de herrar ganado que á tal como este ² y luego presentó el Aguacil Mayor Francisco de Areco un hierro de herrar ³ que es este; y lo firmaron de sus nombres".

Muchas marcas nos dan a conocer los Acuerdos, pero hay una figura que detiene el interés del tema. Surge de nuestro estudio Andrés Lozano como herrero, según los antecedentes que señalamos. El 1º de octubre de 1590, registra una marca de herrar, ante el "Escribano Público y del Cabildo, Antón Garcia Caro", que así lo certificó. Presentamos en fotocopia, la simplicidad del dibujo de la marca que figura en el *Registro Estadístico de Buenos Aires* del año 1863, pág. 156, que no deja de tener su originalidad al mismo tiempo que significaba un control para los propietarios y un alivio para la hacienda que se multiplicaba en la llanura.

² Es la letra G. con una vertical que la corta por el centro.

³ Es una lira. (*Del Registro Estadístico de Buenos Aires* (1863).

En el Archivo Gral. de la Nación, se encuentra una página manuscrita con fecha 30 de Marzo de 1603, de las pertenencias de Andrés Lozano, que se secuestran y entre las cuales se anota una fragua. Vemos, pues, que era un herrero de oficio y también forjador que tenía la inventiva y el arte de las marcas, señal de humilde creación como otras realizaciones suyas. En ese curioso documento se enumeran sus bienes.

En el Cabildo de una fecha cuyo Acuerdo es imposible fijar (Foja 300 del Libro Original) se le nombra a Andrés Lozano y a Francisco Bernal, para controlar los precios del herrero Antonio del Pino, que parecen excesivos. El Cabildo manifiesta que se les designa por ser "personas que entienden del dicho oficio". Además darán razón de lo que costarían los asientos y escaños que se proyectan.

El 22 de Abril de 1609, figura en el Cabildo de esa fecha, Andrés Lozano, que juntamente con otros, se interesaban en el ganado "cimarrón" y en el documento de Julio 28 de 1615: "Negros manifestados en virtud del auto del gobernador hernando arias", se ordena que aquellos que tuviesen esclavos sin despacho "que llaman desorejados", los manifiesten, y así lo hizo Andrés Lozano. Se cita también el 13 de Mayo de 1622, a un Andrés Lozano, según el "Testimonio del repartimiento de las permisiones para exportar frutos a Sevilla por parte de los vecinos de Buenos Aires": "a andrés lozano . . . 02". Estos son los antecedentes que hemos podido reunir sobre este hombre que iniciaba así su vida en Buenos Aires. Pero algo nos proporciona Lafuente Machain sobre este nombre en "Los portugueses en Buenos Aires", pág. 128, al referirse a Luis Caraballo quien en 1620, contrae matrimonio con María Hernández, hija legítima de Andrés Lozano. Dato que agregamos por la relación que podría tener con la persona de este herrero.

Figura en la fotocopia del documento citado fechado el 30 de marzo de 1603, en el cual "don pedro Luis de Cabrera hize secuestro de los bienes de Andres Lozano y son los siguientes" (Entre otros) "una cama con su colchon y frezada y almoada; una caja cerrada; una mesa con sus pies; dos sillas vajas; una fragua. . . ; una lanza. . ." "En la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires".

* * *

Como antecedente del tema que estamos tratando, nos refiere José Toribio Medina en *El descubrimiento del Océano Pacífico. Fernando de Magallanes*, que uno de los marineros de la expedición de García Jufre de Loaysa, primera que siguió a la de Magallanes, describió muy por extenso el Puerto de San Julián y sus vecindades diciendo: ". . . que de la parte sudeste de este puerto es toda la tierra llana y baja, que no hay montaña ninguna; y sobre este cabo de sudueste, sale una isleta pequeña, llana junto con la tierra. . ." Detalle que debemos recordar porque en esa isleta fue donde Magallanes hizo labrar una construcción de piedra a fin de instalar en ella el taller de herrería para la reparación de las naves. Desde entonces se vino practicando aquí, el oficio que señalamos para desarrollarse luego en todas sus manifestaciones hasta culminar como elemento de arte en la arquitectura.

Para terminar y regresando a cierto orden después del año 1590, anotamos

parte de la copia que nos facilitó la Dirección Gral. de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Nación, en Asunción, en esa ciudad "Cabeça de las provincias del rio de la plata", presentaba el día 31 de julio de 1595, "ju^o derrojas aranda un hierro pa herrar sus ganados / semejante aEste q Esta Enla marjen fue recibido y dioselelic* pa herrar sus ganados conel / y lo firmaron desus nombres..."

Otro dato de lo que hacía en Santa Fe en 1602, nos dan varios testigos que asisten a la "Prouança a pedimento del capitan manuel de frias", en la que se asegura que se fabricaban escopetas y otras armas y herramientas para la guerra como para el servicio de los vecinos, de todo lo cual se carecía antes y que se le debió al Capitán Ruíz Diaz Melgarejo y a su orden de que "El dicho hierro se labrase y fundiese", pues con anterioridad no había mineros ni oficiales en sus diversos aspectos.

Una malla de minerales y metales, de oro y plata en donde estaban enhebrados finos hilos de perlas y engarzados los diamantes y esmeraldas, aprisionaba a la América virgen. Era el poderoso imperio de lo suntuoso sobre su propia exuberancia de imaginación en estrecha conformidad. La riqueza abrazaba en tanto reinó hasta que la tranquila y solemne contensión fue rechazando el primer ataque. Depuso entonces el esplendor su corona y sus joyas. Ese refinamiento fue su debilidad y abrió la brecha al asalto de los hijodalgos conquistadores vestidos de hierro. No corresponde a nuestro objeto principal, emprender el examen de las causas esenciales, sólo recordamos de nuevo las relaciones de los cronistas que hablaron del imperio de España en América. Aquellos hombres habían subido en la búsqueda de los minerales, hasta la maciza seguridad de los cerros, de ese duro acceso venciendo la lucha desigual de la naturaleza; habían llegado también hasta las serranías peladas de origen volcánico o los hallaron en el caudal ordinario de la corriente de un río que rompía la monotonía del suelo con el fulgor de sus pepitas de oro. Otros los hallaron en la plataforma continental, en la llanura desierta o en la hechizada por el verdor de sus pastos naturales. Yacían en la América virgen. Pero fue el aborigen que desde su prehistoria habla de cara a la posteridad. El había hundido su vista en la entraña humeante de los volcanes para sacar la riqueza mineral y ser su dueño. El hombre blanco conoció por él, los lugares en donde se hallaban, luego lo fue privando violentamente de su tesoro porque quería rescatarlo para la civilización... Y así comenzó la esclavitud. Al principio el intencionado contacto de los naturales con los conquistadores, pareció acceder a ciertas condiciones y a partir esa existencia mientras atendía sus maizales, pero al mismo tiempo su astuta pureza elemental, merodeaba y protegía el secreto.

Cabildo de 1° de Octubre de 1590.

(Folio 51 del Libro Original.)

En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Ayres, en primero día del mes de octubre de mil y quinientos y noventa años, se juntaron á Cabildo como han de costumbre, conviene á saber: el Capitan Hernando de Mendoza, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor, por asistencia, y Pedro de Izarra Alcalde, y Pedro Luis, Alcaldes Ordinarios y de la Hermandad desta dicha ciudad, y los demas capitulares que aquí firmaron sus nombres; y Matco Sanchez, Procurador, presentó una petición en la cual proveyeron lo siguiente: que vean los diputados el concierto que tiene hecho el dicho Miguel del Corro, y conforme á ello se le pague, y en lo de las vacas, que se cuenten para poderse repartir, y en lo de las hormigas y ratones, se lo rogaran á el padre que lo haga; y lo firmaron de sus nombres—HERNANDO DE MENDOZA—Pedro de Izarra—Pedro Luis—Hernando de Montalvo—Francisco Arco—Bartolome Lopez—Francisco de Salas—Cristoval Naharro—Juan Sanchez Ponpas—Ante mí, Anton García Caro, Escribano Público y Cabildo.

Registro del hierro de Andrés Lozano.

En nueve dias del mes de octubre de mil y quinientos y noventa años, registré un hierro de herrar Andres Lozano, ante mí Anton Garcia Caro, Escribano Público y del Cabildo desta dicha ciudad, que es atal como este que aquí está. En testimonio de verdad lo firmé—Anton García Caro, Escribano Público y Cabildo.



Registro del hierro de Pedro Moran.

En diez dias del dicho mes é año, registré Pedro Moran, vecino desta ciudad, ante mí, Anton Garcia Caro, Escribano público y Cabildo, un hierro de herrar ganado, tal como es este. De lo cual doy fé—Anton Garcia Caro, Escribano Público y Cabildo.



Cabildo de.....de.....de 1590.

(Folio 52 del Libro Original.)

.....
la recibí, de todo lo cual doy fé, y en todo lo demas se sobreesca, hasta el lunes primero venidero. (Atribica del Escribano de Cabildo.)

Este dicho dia mes é año dicho, el dicho Capitan Hernando de Mendoza, Teniente de Gobernador y Justicia mayor desta ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Ayres, habiendo visto que Antonio Bermudez, vecino desta ciudad, tiene poderes de Don Francisco de Vera, Alguacil Mayor de todas estas Provincias del Rio de la Plata, y confirmacion del Adelantado Juan de Torres de

Cabildo del 1° de octubre de 1590 (folio 51 del Libro Original). Registro de una marca de Andrés Lozano (y de Pedro Morán). "En nueve días del mes de Octubre de mill quinientos y noventa años registro un hierro de herrar Andres Lozano ante mí Anton Garcia Caro Escribano Público y de Cavildo desta dicha ciudad el que es a tal modo este que aquí está. (Representa un escudo con una línea oblicua que lo cruza.) Registro Estadístico de Buenos Aires (1863).

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Entre págs.
Lord Strangford (Miniatura de W. Haines) 1802	456/457
Viñeta que se halla junto al título del folleto publicado en Londres en 1819: <i>Constitution of the United Provinces of South America... Declaration of Independence, Manifiesto, etc....</i> By William Walton	458/459
Primera y última páginas de la carta de Lord Strangford a Moreno de fecha 3 de noviembre de 1810	464/465
Fig. 1. — <i>Razonamiento</i> . Hecho por diez Caciques Pampas de Buenos-Ayres, etc. Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1806	652/653
Fig. 2. — <i>Razonamiento</i> . Que dixeron al M. I. Cabildo, etc. Buenos-Ayres. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1806 ..	652/653
Fig. 3. — Uniforme de los Indios (Invasiones Inglesas). Colección de Marcos Estrada	654/655
Fig. 4. — Uniforme de los Indios (Invasiones Inglesas). Colección Alejo González Garaño	654/655
Fig. 5. — Lámina de la obra de Moris Rugendas sobre la trata de negros	656/657
Fig. 6. — Facsímil de un sello de lacre de la South Sea Company	656/657
Fig. 7. — Proclama de Guillermo Carr Beresford	660/661
Fig. 8. — Uniforme de Pardos (Invasiones inglesas)	662/663
Fig. 9. — Uniforme de Morenos (Invasiones inglesas)	662/663
Fig. 10. — Uniforme de Morenos y Pardos (Negros libres)	664/665
Fig. 11. — Relación circunstanciada de los premios de libertad, etc. ..	668/669
Oficio suscripto por Vieytes el 24 de noviembre de 1806, donde reconoce que la publicación del <i>Semanario</i> le asegura su medio de medio de subsistencia (4 láminas)	886/887
Plano diseñado por Martín Boneo en 1800, donde figura la manzana hoy entre las calles México, Bernardo de Irigoyen y Lima	890/891
Plano trazado por Eustaquio Giannini en 1805, donde figura la manzana hoy entre las calles México, Lima, Chile y Bernardo de Irigoyen	892/893
Plano diseñado por Pedro Antonio Cerviño en 1814, donde figura la manzana hoy entre las calles México, Bernardo de Irigoyen y Lima	894/895
Primera página de la Carta del Cabildo de la Asunción del Paraguay, fechada el 2 de octubre de 1564, sobre los sucesos ocurridos en el Río de la Plata	900/901
Acta del 30 de marzo de 1603, en la que se hace referencia al secuestro de los bienes de Andrés Lozano, entre ellos una fragua	906/907
Registro de una marca de Andrés Lozano (y de Pedro Morán)	910/911

I N D I C E

	Pág.
Enrique Ruiz-Guiñazú: <i>Lord Strangford y la independencia argentina</i>	457
Enrique de Gandía: <i>Bernal Díaz del Castillo y su "Historia verdadera de la conquista de la Nueva España"</i>	469
Milciades Alejo Vignati: <i>Antecedentes para la protoetnografía del norte de Patagonia</i>	493
José Torre Revello: <i>Los navíos de registro en el Río de la Plata (1505-1700)</i>	529
Guillermo Furlong, S. J.: <i>Francisco de Paula Sanz. Gobernante probo, justo y benéfico</i>	561
Leoncio Gianello: <i>Realidad y esperanza en la Asamblea del Año XIII</i>	589
Ricardo Zorraquín Becú: <i>Problemas sociales en la Asamblea del Año XIII</i>	611
José Luis Molinari: <i>Los indios y los negros durante las invasiones inglesas al Río de la Plata, en 1806 y 1807</i>	639
Carlos R. Melo: <i>La frustración de la conciliación de los Partidos (1878-1879)</i>	673
José M. Mariluz Urquijo: <i>Protección y libre comercio durante el período 1820-1835</i>	697
Ernesto J. Fitte: <i>Crónica de un Cónsul oficioso británico</i>	719
Efraím Cardozo: <i>La proclamación de la República del Paraguay en 1813</i>	771
Esteban Erize: <i>Algunas observaciones sobre la etimología toponímica mapuche argentina</i>	785
Facundo A. Arce: <i>Relaciones entre los caudillos federales Ramírez y Artigas</i>	807
Beatriz Bosch: <i>Urquiza y la Guerra de la Triple Alianza</i>	819
Ernesto J. A. Maeder: <i>Índice General de la "Nueva Revista de Buenos Aires"</i>	837
Roberto H. Marfany: <i>La Jabonería de Vieytes</i>	877
Tulia Piñero: <i>Los minerales en la América virgen</i>	899
Índice de ilustraciones	911

De este volumen XXXIV del BOLETÍN DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA se han
impreso mil ejemplares numerados en los
talleres gráficos E.G.L.H., dándo-
sele término a la impresión en la
ciudad de Buenos Aires, Ca-
pital de la República
Argentina, el día
28 de Abril
de 1964.